

Informe de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



El poder de la humanidad

**XXXII Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**
8-10 de diciembre de 2015, Ginebra



Ginebra, 2015

Informe de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Incluidas las actas resumidas del Consejo
de Delegados de 2015

Elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional
de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

ÍNDICE

1 RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1	ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DELEGADOS EN 2015	11
1.1.1	Orden del día provisional y programa	11
1.1.2	Resolución 1: Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: optimización de la intervención humanitaria	13
1.1.3	Resolución 2: Adopción del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	21
1.1.4	Resolución 3: Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial	31
1.1.5	Resolución 4: Aprobación del marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	34
1.1.6	Resolución 5: Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento internacional de la Cruz Roja de la Media Luna Roja	55
1.1.7	Resolución 6: Enmienda del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken	55
1.1.8	Resolución 7: Declaración del Movimiento sobre la migración: la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva	57
1.1.9	Resolución 8: Orden del día y programa de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	58
1.1.10	Resolución 9: Propuesta de candidatos para la elección de miembros de la Mesa y demás funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	62
1.1.11	Resolución 10: Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel	63
1.1.12	Resolución 11: Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	65
1.2	ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES DE LA XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	68
1.2.1	Orden del día	68
1.2.2	Resolución 1: Fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad	71
1.2.3	Resolución 2: Fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario	73
1.2.4	Resolución 3: Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención	74
1.2.5	Resolución 4: Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de la asistencia de salud	79

1.2.6	Resolución 5: La protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios	82
1.2.7	Resolución 6: Fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, actividades de reducción de riesgos y primeros auxilios	85
1.2.8	Resolución 7: Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias . .	88
1.2.9	Resolución 8: Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel	90
1.2.10	Resolución 9: Disolución del Fondo Augusta y transferencia de su capital al Fondo de la Medalla Florence Nightingale Revisión del Reglamento de la Medalla Florence Nightingale . .	92
1.2.11	Resolución 10: El poder de la humanidad	94

2

LISTA DE DELEGADOS

2.1 MIEMBROS DE LA CONFERENCIA.	95
2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	159
2.3 OFICINA DEL COMISIONADO SUIZO	160
2.4 OBSERVADORES	161
2.4.1 Sociedades Nacionales en espera de reconocimiento y admisión.	161
2.4.2 Entidades y organizaciones que han participado en calidad de observadoras	161
2.5 INVITADOS	173
2.5.1 Oradores invitados	173
2.5.2 Organizaciones de la Cruz Roja y Media Luna Roja	174
2.5.3 Otros invitados	174

3

CONSEJO DE DELEGADOS EN 2015

3.1 CONVOCATORIA	175
3.2 ORDEN DEL DÍA	177
3.3 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS	178
3.4 ACTAS RESUMIDAS	179
3.4.1 Inauguración y cuestiones de procedimiento	179
Tema 1 del orden del día: Apertura	179
Tema 2 del orden del día: Elección del presidente y de los secretarios del Consejo de Delegados	179
Tema 3 del orden del día: Aprobación del orden del día del Consejo de Delegados (CD/15/3 rev)	180
3.4.2 Temas objeto de decisión	180
Tema 4 del orden del día: Perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/4 y CD/15/4DR)	181
Tema 5 del orden del día: Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento: optimización de la intervención humanitaria (CD/15/5 y CD/15/5DR)	183
Tema 6 del orden del día: Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: aprobación del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/6 y CD/15/6DR)	187
Tema 7 del orden del día: Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial (CD/15/7DR)	189
Tema 9 del orden del día: Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja . . .	191
Tema 10 del orden del día: Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.	191
Tema 11 del orden del día: Fondo de la Emperatriz Shōken.	191
Tema 11 bis del orden del día: Declaración del Movimiento sobre la migración: la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva.	191
Tema 12 del orden del día: XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/12.1DR y CD/15/12.2DR)	191
Tema 8 del orden del día: Aplicación del memorando de entendimiento y del acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005, entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel (CD/15/8/DR)	191
3.4.3 Informes de seguimiento y progreso	192
Tema 4 del orden del día: Perspectiva futura para el Movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/4 y CD/15/4DR) (continuación)	193
3.4.4 Clausura	194
3.4.5 Ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant y ceremonia de inauguración de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	194
3.5 LISTA DE DOCUMENTOS DESTINADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS	197

4

XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

4.1 CONVOCATORIA	199
4.2 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA	201
4.2.1 Orden del día y programa.	201
4.2.2 Programa de eventos paralelos	201
4.3 FUNCIONARIOS DE LA CONFERENCIA	203
4.3.1 Presidenta de la conferencia	203
4.3.2 Presidencia de los órganos subsidiarios de la conferencia	203
4.3.3 Mesa de la conferencia	203
4.4 CEREMONIA DE APERTURA	205
4.4.1 Alocución de bienvenida del señor Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza	205
4.4.2 Lectura de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	205
4.4.3 Premio humanitario especial.	206
4.5 PRIMERA SESIÓN PLENARIA: APERTURA DE LA CONFERENCIA	208
4.5.1 Apertura de la sesión por parte del señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente	208
4.5.2 Alocución de la señora Simonetta Sommaruga, presidenta de la Confederación Suiza. ...	209
4.5.3 Elección del presidente, vicepresidente, secretario general, secretarios generales adjuntos y otros funcionarios de la conferencia	211
4.5.4 Organización del trabajo: sesiones plenarias, deliberación general, comité de redacción, comisiones, Diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente	211
4.5.5 Alocución del señor Tadateru Konoé, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	215
4.5.6 Alocución del señor Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja	218
4.5.7 Informe de la XXXI Conferencia Internacional	221
4.6 PANEL DE DIÁLOGO DE ALTO NIVEL EN TORNO AL TEMA GENERAL DE LA REUNIÓN: “EL PODER DE LA HUMANIDAD: LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN ACCIÓN”	222
4.7 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL	237
4.8 SESIÓN PLENARIA SOBRE MIGRACIÓN	289
4.9 TERCERA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL	298
4.10 CUARTA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL	330

4.11 QUINTA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL	361
4.12 SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA	371
4.12.1 Elección de los miembros de la Comisión Permanente	371
4.12.2 Temas sujetos a seguimiento.	372
4.12.3 Informe sobre las labores de la XXXII Conferencia Internacional	374
4.12.4 Resultados de la elección de los miembros de la Comisión Permanente	378
4.12.5 Informe sobre el diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis	378
4.12.6 Informe del Comité de Redacción	380
4.12.7 Aprobación de las resoluciones	380
4.13 PANEL DE DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL	382
4.14 SESIÓN DE CLAUSURA	389
4.15 INFORMES SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES.	390
4.15.1 Comisión A - Los principios fundamentales en acción.	390
4.15.2 Comisión B - Los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario	392
4.15.3 Comisión C - Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención	394
4.15.4 Comisión D - Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de la asistencia de salud	397
4.15.5 Comisión E - Fomento de la capacidad de resistencia y recuperación mediante la intervención local y fortalecimiento de los marcos normativos.	399
4.16 PROMESAS	404
4.17 LISTA DE DOCUMENTOS DESTINADOS A LA XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	405

5

XVII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.	Elección del presidente de la Comisión Permanente	407
2.	Elección del vicepresidente de la Comisión Permanente	407
3.	Miembros salientes	407
4.	Siguiente reunión	407

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Remisión al
índice

1.1 ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DELEGADOS EN 2015

1.1.1 Orden del día provisional y programa¹

I. Inauguración y cuestiones de procedimiento

1. Apertura
2. Elección del presidente, los vicepresidentes y los secretarios del Consejo de Delegados
3. Aprobación del orden del día de la reunión del Consejo de Delegados

II. Temas objeto de decisión

4. Perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La Comisión Permanente propondrá una perspectiva futura para el Movimiento, en consonancia con la resolución 2 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, bajo la forma

de un breve documento que sirva de fuente de inspiración y oriente la posición del Movimiento en un contexto mundial sujeto a crecientes exigencias y rápida evolución.

5. Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento

Este tema se someterá a debate a la luz de la resolución 4 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, junto con un informe, un plan de acción y una resolución que incluya recomendaciones encaminadas a fortalecer la función rectora, y los instrumentos y los mecanismos del Movimiento en la ejecución de operaciones, así como a promover mayor eficiencia y coherencia en materia de comunicación y movilización de recursos, de manera que el Movimiento esté en mejores condiciones para intervenir ante emergencias a gran escala y los crecientes desafíos humanitarios en beneficio de las poblaciones afectadas.

6. Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

1 La enumeración de los temas no corresponde necesariamente al orden en que serán abordados; esa prerrogativa incumbe al presidente de la reunión.

A título de seguimiento de la resolución 6, aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, en su reunión en 2015 se expondrá ante este la labor realizada por los componentes del Movimiento y se examinará una resolución sobre la aprobación de un logotipo del Movimiento, así como de las condiciones y reglas que regirían su uso.

7. Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial

La Cumbre Humanitaria Mundial brinda al Movimiento la oportunidad de aportar su experiencia local y mundial como elemento enriquecedor de un debate más amplio. El Movimiento aprobará el mensaje que se formulará ante la Cumbre Humanitaria Mundial.

8. Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005, entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

A tenor de la resolución 5 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, la Comisión Permanente presentará un informe sobre el progreso realizado en la aplicación del memorando.

9. Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Movimiento se empeña con determinación en la eliminación de barreras que dificultan el acceso de las personas con discapacidad a las oportunidades y al quehacer social, a fin de favorecer su participación significativa como miembros de pleno derecho de la sociedad. En su reunión en 2013, el Consejo de Delegados aprobó la resolución 9 sobre la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento, en la que se solicitó que este trazase una estrategia al respecto, mediante un proceso de colaboración dinámica entre todos los componentes del Movimiento. Se prevé que esa estrategia se someta a la aprobación del Consejo de Delegados en su reunión en 2015.

10. Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en consulta con las Sociedades Nacionales, presentarán recomendaciones acerca de la conservación y la promoción del patrimonio histórico y cultural del Movimiento para dar curso a la resolución 6 aprobada por el Consejo de Delegados en 2011.

11. Fondo de la Emperatriz Shôken

La Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken integrada por el CICR y la Federación Internacional rendirá un informe bienal de actividades y formulará recomendaciones para la enmienda, por parte del Consejo de Delegados, del reglamento que rige el funcionamiento del fondo a fin de mantener un nivel adecuado de reservas para apoyar actividades humanitarias futuras de las Sociedades Nacionales.

11.bis Declaración del Movimiento sobre la migración: la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva

Propuesta de declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la migración que se somete a la aprobación del Consejo de Delegados.

12. XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

12.1 Aprobación del orden del día de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

12.2 Propuestas de candidaturas para la elección de funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

III. Informes de seguimiento y progreso

Los informes enumerados a continuación se remiten a todos los miembros, en calidad de documentos de trabajo, con cuarenta y cinco (45) días de antelación al inicio de la reunión del Consejo de Delegados.

Los miembros del Consejo de Delegados que deseen formular comentarios al respecto podrán remitirlos

por escrito. Ninguno de los informes que figuran a continuación será objeto de presentación o deliberación durante la reunión del Consejo, salvo solicitud expresa previa de algún miembro en ese sentido.

13. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la resolución 1 del Consejo de Delegados (2013): “Hacia la eliminación de las armas nucleares: Plan de acción de cuatro años”.

14. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la resolución 7 del Consejo de Delegados (2013): “Armas y derecho internacional humanitario”.

15. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados y desastres

Seguimiento dado a las recomendaciones del seminario práctico 9 organizado durante la reunión del Consejo de Delegados en 2013.

16. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados (2011): “Revisión de los estatutos y de la base jurídica de las Sociedades Nacionales”.

17. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados (2007): “Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al restablecimiento de contacto entre familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018)”.

18. Informe de la labor de la Comisión Permanente

Informe periódico ante el Consejo de Delegados.

IV. Clausura

Confirmación de la fecha y del lugar de celebración de la reunión del Consejo de Delegados en 2017.

Ceremonia inaugural de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant
(No forman parte del programa oficial de la reunión del Consejo de Delegados)

1.1.2 Resolución 1: Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: optimización de la intervención humanitaria

El Consejo de Delegados,

reconociendo con preocupación el entorno político y socioeconómico mundial en transformación y las cada vez mayores, polifacéticas y complejas necesidades humanitarias derivadas de los conflictos armados, desastres naturales y otras crisis;

consciente de las crecientes demandas que se plantean al Movimiento para que intervenga ante este complejo entorno de manera más eficaz y eficiente, así como a mayor escala, con su consiguiente posicionamiento como un destacado agente humanitario pertinente y eficaz al servicio de los más vulnerables;

reconociendo que la coordinación y la cooperación inadecuadas, la competencia interna, al igual que el insuficiente reconocimiento de las fortalezas respectivas y complementarias de los componentes del Movimiento, menoscaban las repercusiones operativas de este, así como la credibilidad y las fortalezas interdependientes e individuales de sus componentes;

recordando la resolución 4, aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, en la que se pedía al CICR y a la Federación Internacional que continuaran su labor conjunta de fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento (referencia CD/13/R4);

recordando, además, la resolución 6, adoptada por el Consejo de Delegados en 1997, a cuyo tenor se aprobó el “Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja” (Acuerdo de Sevilla); la resolución 8, adoptada por el Consejo de Delegados en 2005, mediante la cual se aprobaron las “Medidas complementarias para mejorar la aplicación del Acuerdo de Sevilla”; y los

1

2

3

4

5

informes de seguimiento conexos, en calidad de bases de la coordinación y la colaboración en el Movimiento;

subrayando las dimensiones local y mundial simultáneas del Movimiento, a saber, las funciones esenciales que desempeñan las Sociedades Nacionales en el plano nacional como proveedores iniciales de servicios y auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, y las funciones y los mandatos internacionales asignados a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de conformidad con los estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

tomando nota con aprecio de los adelantos concretos en la coordinación y la cooperación internas en el Movimiento desde la reunión del Consejo de Delegados celebrada en 2013, especialmente en la ejecución de operaciones a gran escala en diversos lugares del mundo, conforme se observó recientemente en contextos tales como Nepal, el lago Chad, Yemen y Myanmar;

subrayando que resulta urgente que los adelantos en la coordinación y la colaboración en el Movimiento contribuyan a ampliar la incidencia humanitaria de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en beneficio de las personas afectadas por emergencias de gran magnitud;

expresando reconocimiento y apoyo ante el dedicado interés y el trabajo realizado por la Federación Internacional, el CICR y todas las Sociedades Nacionales que participaron en el proceso de consulta en el Movimiento, en el que se abordaron concretamente los desafíos contemporáneos y las oportunidades en materia de liderazgo y coordinación, al igual que los planes, las herramientas y los mecanismos operativos, la comunicación y la movilización de recursos, conforme se sintetiza en el informe y el plan de acción adjuntos a través de hallazgos y recomendaciones concretas;

reconociendo la atención específica concedida con el afán de preservar las sinergias entre el objetivo del fortalecimiento de la coordinación en el Movimiento y otras iniciativas de este, como la Visión para el Movimiento, el proyecto sobre los principios fundamentales, y la iniciativa internacional para el posicionamiento de la marca distintiva;

resuelve lo siguiente:

A. *acoge con satisfacción y suscribe* los hallazgos y las recomendaciones expuestos en el informe, junto

con los objetivos y las medidas concretas del plan de acción adjunto;

B. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que supervisen la aplicación del plan de acción e informen al respecto en la reunión del Consejo de Delegados que se celebrará en 2017;

C. *solicita* a todos los componentes del Movimiento que apoyen la aplicación del plan de acción y asignen recursos para esa labor, incluso mediante la incorporación de los cambios necesarios en sus respectivas políticas y prácticas operativas;

D. *subraya* que los siguientes hallazgos son fundamentales para un entorno propicio que favorezca la coordinación y la cooperación en el Movimiento, y requieren una inversión y un compromiso duraderos por parte de todos los componentes del Movimiento:

1. el perfeccionamiento de la coordinación en el Movimiento reviste carácter urgente e importante y requiere el sentido de compromiso de sus asociados;

2. la confianza, la comprensión mutua y el respeto son pilares fundamentales de la coordinación y la cooperación, y los asociados del Movimiento deben contribuir activamente a fomentarlos;

3. se reconoce que el marco normativo vigente constituye la base para la coordinación y la cooperación en el Movimiento; este debe ser objeto de aplicación inclusiva, complementarse con los mecanismos de ejecución pertinentes y destinarse a reflexión más profunda;

4. la Sociedad Nacional del país afectado asume una función central en las intervenciones del Movimiento y debe contar con el apoyo de los asociados de este antes, durante y después de la emergencia;

5. la coordinación en el Movimiento, desde la fase de preparación hasta la fase de intervención, debe fundamentarse en el contexto;

E. *subraya, además*, que los hallazgos que figuran a continuación constituyen elementos operativos esenciales para la preparación preventiva y la intervención del Movimiento, de forma eficiente y complementaria, ante emergencias de gran envergadura:

6. la preparación resulta fundamental para una coordinación eficaz en el Movimiento y requiere una inversión continua; esta resulta esencial para que las Sociedades Nacionales de los países expuestos a desastres estén preparadas a fin de hacer frente a la afluencia de asociados del Movimiento, personas y bienes, cuando ocurre un desastre;
 7. la intervención adecuadamente coordinada y congruente desde el inicio de la emergencia es necesaria y debe reposar sobre herramientas y mecanismos normalizados;
 8. la comunicación coherente es un factor esencial de la intervención eficaz del Movimiento, cuya "voz", enérgica y diferenciada, debe estar sustentada en mensajes y material de comunicación coordinados;
 9. el enfoque para la movilización de recursos por parte del Movimiento debe basarse en la complementariedad entre sus componentes, y no en la competencia interna entre estos, que cabe evitar;
 10. los procesos de cumplimiento normativo y rendición de cuentas deben perfeccionarse a través de mayor transparencia ante casos de incumplimiento e incentivos para prácticas idóneas;
- F. *solicita, además*, que la Federación Internacional y el CICR, con la contribución y la participación directa de las Sociedades Nacionales, prosigan la labor de supervisión y evaluación de las actividades de coordinación, y velen colectivamente por la aplicación de las enseñanzas extraídas, así como por que las reformas se basen en pruebas;
- G. *reconoce* la urgente necesidad de proseguir el fortalecimiento de la coordinación y la colaboración en el Movimiento luego de la reunión que celebre el Consejo de Delegados en 2015 mediante la consolidación de los avances y la aplicación de las recomendaciones formuladas.

Anexo 1 – Fortalecimiento del marco de coordinación y cooperación en el Movimiento

Plan de acción para 2016-2017

El presente plan de acción complementa el informe sobre el fortalecimiento del marco de coordinación y cooperación destinado a la reunión que celebrará el Consejo de Delegados en 2015. El plan contempla los resultados del amplio proceso de consulta llevado a cabo en el Movimiento en 2014 y 2015, y traduce sus principales conclusiones y recomendaciones en objetivos y medidas concretos que los componentes deberán fijarse en los próximos años. Su propósito reside en garantizar, a través de la ejecución de las medidas propuestas, la "aptitud pertinente" del Movimiento para realizar intervenciones predecibles, congruentes y eficaces en el entorno cambiante de la acción humanitaria.

El plan se divide en ocho objetivos, bajo los cuales se contemplan medidas específicas, cuya aplicación se espera conlleve resultados concretos y contribuya al logro de los objetivos fijados. Con el fin de facilitar el seguimiento de la ejecución de las medidas, bajo cada una se define productos o repercusiones específicos y metas sujetas a pautas cronológicas. Algunos objetivos se dirigen a un número mínimo de países o contextos para la ejecución de las diferentes acciones. Se concederá prioridad a los países con mayor probabilidad de una eventual intervención del Movimiento. El plan abarca un período de dos años, de 2015 a 2017, al cabo del cual se rendirá un informe completo al Consejo de Delegados, en 2017. No obstante, el sentido de compromiso respecto del perfeccionamiento de la cooperación y la coordinación es más ambicioso y su enfoque más amplio. Así, en el caso de algunas medidas, especialmente aquellas con carácter exploratorio, cabrá considerar la reunión del Consejo de Delegados en 2017 como un hito dentro de un proceso que podría superar con creces este marco cronológico.

Se aspira a que los objetivos establecidos en este plan de acción sean conformes a la realidad y logrables. Su consecución exige el sentido de compromiso, el interés y la participación significativa constantes de todos los asociados del Movimiento. Asimismo, se debe percibir la dotación de medios para su ejecución como un esfuerzo colectivo y una mancomunación de recursos. De esta forma, la colaboración y la cooperación en la ejecución del plan contribuirán a estrechar las relaciones entre los componentes del Movimiento y a fomentar una buena cooperación.

1

2

3

4

5

Plan de acción para 2016-2017

Objetivo general: aumentar significativamente la incidencia humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja mediante mejor coordinación y cooperación antes, durante y después de operaciones motivadas por emergencias de gran envergadura.			
Medidas	Resultados	Productos	Marco cronológico
Objetivo 1: el marco normativo que regula la coordinación en el Movimiento se conoce y se aplica con un espíritu de inclusión y confianza mediante mecanismos pertinentes y actividades de preparación preventiva y formación adecuadas.			
El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales documentan tanto las dificultades como los resultados positivos derivados de la aplicación del marco normativo en emergencias de gran envergadura.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y se documenta con pruebas eventuales dificultades, lagunas, incoherencias y buenos resultados. • Se ofrece ejemplos de casos en los que el marco normativo facilita o dificulta la coordinación y la cooperación eficaces en el Movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas extraídas sustentadas en la experiencia concreta, en particular evaluaciones conjuntas en tiempo real. 	Inclusión de las principales conclusiones en el informe destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.
El CICR y la Federación Internacional prosiguen la elaboración del mecanismo de coordinación operativa del Movimiento para favorecer el diálogo sobre la asignación de responsabilidades en situaciones de emergencia de gran envergadura (durante las fases de preparación preventiva e intervención); se somete a prueba el mecanismo sobre el terreno y se realiza los reajustes oportunos.	<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación del marco normativo se ve facilitada por un mecanismo sencillo y de fácil utilización. • Existe mayor confianza como resultado de una mayor previsibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de coordinación operativa del Movimiento. 	Hasta enero de 2017, difusión y aplicación de este mecanismo en contextos de emergencia de gran envergadura.
El CICR y la Federación Internacional, con la participación de las Sociedades Nacionales, elaboran conjuntamente un módulo de formación y un vídeo sobre coordinación y cooperación en desastres de gran envergadura (con inclusión del marco normativo de coordinación, así como las herramientas y mecanismos disponibles).	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación del contenido y propósito del marco de coordinación del Movimiento en términos sencillos. • Mejor conocimiento general y comprensión de la esencia de la coordinación del Movimiento y de las herramientas y mecanismos disponibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo del Movimiento en árabe, español, francés e inglés. • Incorporación del módulo de formación sobre coordinación en el Movimiento dirigido a los responsables de operaciones del CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, en las actividades de formación existentes (cursos IMPACT, MIC, etc.). 	<p>Difusión del vídeo en el Movimiento hasta enero de 2017.</p> <p>Hasta finales de 2017, el cuarenta por ciento (40%) de los responsables de operaciones habrá cursado el módulo de formación.</p>

Objetivo 2: respaldo de la función de la Sociedad Nacional del país afectado dentro y fuera del contexto de intervención del Movimiento.

<p>Los componentes del Movimiento formulan un enfoque común para el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales en materia de dirección operativa y coordinación de actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque más eficaz, coherente y complementario del Movimiento con respecto al fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales a nivel de país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades armonizadas de fortalecimiento de la capacidad en los contextos pertinentes. 	<p>Hasta 2017, concertación de acuerdos para el fortalecimiento de la capacidad, como mínimo, en quince (15) entornos donde sea probable la intervención del Movimiento en su conjunto.</p>
<p>El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales examinan sus principales herramientas y procesos para el fortalecimiento de la capacidad con miras a su armonización y complementariedad, y analizan los planes para la dotación de recursos a esos efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor coherencia y eficacia en la ejecución de los planes para el fortalecimiento de la capacidad. • Establecimiento de un diálogo permanente sobre herramientas y procesos para el fortalecimiento de la capacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas, adaptadas y armonizadas, para el fortalecimiento de la capacidad. 	<p>Hasta 2017, examen de las principales herramientas para el fortalecimiento de la capacidad de la Federación Internacional, del CICR y de las Sociedades Nacionales.</p>
<p>Los componentes del Movimiento extraen enseñanzas, en base a los planes pasados y vigentes a nivel de país (por ejemplo, planes para la crisis en Siria, el tifón Haiyan en Filipinas y el terremoto en Nepal) a fin de formular más pormenorizadamente el enfoque del "plan del Movimiento a nivel de país".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la intervención del Movimiento, coherente y basada en una evaluación de las necesidades comúnmente acordada, de la capacidad de las Sociedades Nacionales y de la complementariedad de los asociados del Movimiento. • Respaldo de la función de la Sociedad Nacional del país afectado y fomento de su independencia. Fortalecimiento de la posición de la Sociedad Nacional tras la intervención del Movimiento. • Mayores oportunidades e incentivos de modo que las Sociedades Nacionales participantes apoyen a la Sociedad Nacional beneficiaria de forma coordinada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas extraídas documentadas, difundidas y aplicadas en ulteriores situaciones de crisis. • Modelo, plantilla y ejemplos para la formulación de un plan del Movimiento a nivel de país. 	<p>Presentación de un informe sobre las enseñanzas extraídas en la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p> <p>Hasta 2017, utilización de una plantilla del plan del Movimiento a nivel de país, como mínimo, en diez situaciones de crisis diferentes.</p>

Objetivo 3: adaptar la respuesta del Movimiento al contexto para mejorar la pertinencia y la eficacia.

<p>Cuando se carezca de un acuerdo o de un plan para contingencias específico para el país, los componentes del Movimiento entablan un diálogo para establecer acuerdos que faciliten la formulación y la ejecución de una intervención adaptada al contexto (usando o poniendo a prueba el mecanismo de coordinación operativa).</p> <p>Cuando se dispone de un acuerdo y de un plan para contingencias específicos para el país, estos se examinan y se actualizan periódicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de la formulación y de la ejecución de la intervención del Movimiento en emergencias de gran envergadura en función del contexto; celebración de un acuerdo colectivo conexo. • Mayor confianza gracias al aumento de la cantidad de contactos, intercambios y ejercicios colectivos de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de coordinación, memorandos de entendimiento tripartitos y/o planes para contingencias finalizados o actualizados. 	<p>Hasta 2017, suscripción de nuevos acuerdos de coordinación o actualización de los acuerdos vigentes, completados con planes para contingencias pertinentes, como mínimo, en veinticinco (25) contextos en los que sea probable que se lleve a cabo una intervención conjunta del Movimiento.</p>
--	--	---	---



Objetivo 4: velar por que el Movimiento esté mejor preparado para intervenir colectivamente en emergencias de gran envergadura.

<p>Los componentes del Movimiento elaboran colectivamente, en determinados contextos, de preferencia como parte de la planificación para situaciones imprevistas, una representación gráfica de sus capacidades (conocimientos, activos y recursos), intereses y actividades a nivel regional y nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición eficaz de las prioridades del enfoque del Movimiento (con inclusión de la identificación de lagunas) gracias a un mayor conocimiento de las capacidades y los intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> Representación gráfica de las capacidades del Movimiento en función del contexto y sobre la base de la plantilla acordada. 	<p>Hasta finales de 2017, elaboración de una representación gráfica completa de capacidades, intereses y actividades del Movimiento, como mínimo en cinco contextos.</p>
<p>El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales investigan el concepto y los parámetros de una herramienta global para la elaboración de una representación gráfica de la capacidad y un portal para la difusión de información a nivel mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición eficaz de las prioridades del enfoque del Movimiento, a nivel mundial, gracias a un mayor conocimiento de las capacidades e intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición conjunta de los parámetros de referencia para la elaboración de una herramienta global. 	<p>Presentación de recomendaciones concretas sobre medidas ulteriores en la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>
<p>El CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, emprenden conjuntamente una revisión de los principales instrumentos de coordinación, según corresponda (por ejemplo, plantilla y nota de orientación de los acuerdos de coordinación), y formalizan la propuesta general de herramientas del Movimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición eficaz de las prioridades del enfoque del Movimiento, a nivel mundial, gracias a un mayor conocimiento de las capacidades e intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición conjunta de los parámetros de referencia para la elaboración de una herramienta global. 	<p>Presentación de recomendaciones concretas sobre medidas ulteriores en la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>
<p>Los especialistas en seguridad del CICR y de la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, emprenden una revisión de las disposiciones del Movimiento sobre seguridad en operaciones de gran envergadura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coherencia y eficacia de la gestión de la seguridad en las operaciones sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las disposiciones sobre seguridad del Movimiento, incluido un catálogo de opciones y mejores prácticas. 	<p>Presentación del marco de las disposiciones sobre seguridad en la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>
<p>El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales estudian la viabilidad de la prestación conjunta de servicios en el Movimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios más eficaz y eficiente en función de los costos. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de oportunidades para la prestación conjunta de servicios en caso oportuno. 	<p>Inclusión de los hallazgos o las eventuales experiencias en el informe destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>
<p>El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales estudian la viabilidad de la armonización de la capacidad de intervención inmediata ante necesidades repentinas (por ejemplo, unidades de intervención de urgencia, unidades de despliegue rápido, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mayor armonización y eficacia del apoyo del Movimiento para la intervención inmediata ante necesidades repentinas en operaciones de gran envergadura. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de oportunidades para la elaboración de un estudio más detallado. 	<p>Incorporación de los hallazgos o las eventuales experiencias en el informe que se rendirá en la reunión del Consejo de Delegados en 2017.</p>

Objetivo 5: velar por que el Movimiento se esfuerce por intervenir de manera coordinada en las emergencias de gran envergadura, con especial atención en las primeras horas de la emergencia.

<p>En las primeras veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas tras una crisis, se celebra una pequeña cumbre de alto nivel (virtual o presencial) y se formula posteriormente una declaración conjunta.</p> <p>El CICR y la Federación Internacional formulan con más detalle el concepto de pequeña cumbre, sobre la base de la experiencia y las enseñanzas extraídas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor confianza y mejor coordinación gracias a una distribución de las responsabilidades más clara y de común acuerdo. • Mayor voluntad de coordinar y de someterse a coordinación, lo que comprende la distribución de responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas extraídas y evaluaciones conjuntas en tiempo real entre el CICR y la Federación Internacional centradas en la coordinación del Movimiento durante la fase de intervención. 	<p>Hasta finales de 2017, prueba de los conceptos de pequeña cumbre y de declaración conjunta en el setenta y cinco por ciento (75%) de los nuevos casos de emergencia de gran envergadura y extracción de enseñanzas.</p>
<p>El CICR y la Federación Internacional, junto con las Sociedades Nacionales, conceptualizan y ponen a prueba el despliegue de funcionarios del Movimiento responsables de coordinación, con el mandato de contemplar los intereses comunes de los asociados en situaciones de emergencia de gran envergadura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor confianza entre los componentes y mecanismos de coordinación del Movimiento. • Mayor coordinación y eficacia en las intervenciones del Movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas extraídas sobre el despliegue de funcionarios responsables de coordinación en situaciones de emergencia de gran envergadura. 	<p>Hasta 2017, despliegue de los funcionarios responsables de la coordinación en el Movimiento en una emergencia de gran envergadura; presentación de una evaluación y de recomendaciones en la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>

Objetivo 6: velar por que el Movimiento se posicione eficazmente, transmitiendo mensajes firmes y coherentes, optimizando las posibilidades de comunicación de cada componente y ampliando su presencia pública en las situaciones de emergencia de gran envergadura.

<p>El CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, elaboran de forma detallada y ponen a prueba un marco para la comunicación del Movimiento en situaciones de emergencia de gran envergadura, que describe los mecanismos de coordinación, los sistemas de adopción de decisiones y validación, y las funciones y responsabilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los componentes del Movimiento para ofrecer una comunicación pública conjunta o coordinada en situaciones de emergencia de gran envergadura. • Mayor credibilidad y repercusión entre el público destinatario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco para la comunicación en situaciones de emergencia de gran envergadura. 	<p>En 2016 y 2017, pruebas piloto de los mecanismos previstos en el marco, en situaciones de emergencia de gran envergadura.</p>
<p>Los departamentos de comunicación del CICR, de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales participantes elaboran herramientas conjuntas para la comunicación en situaciones de emergencia de gran envergadura, incluida la preparación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los componentes para ofrecer una comunicación pública conjunta o coordinada en situaciones de emergencia de gran envergadura. • Mayor credibilidad y repercusión entre el público destinatario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal para la difusión de información. • Lista de verificación de herramientas de comunicación. • Plantilla para la estrategia de comunicación del Movimiento. • Procedimientos operativos normalizados. • Directrices para la colaboración con las comunidades. 	<p>Hasta finales de 2016, formulación del concepto de intercambio de información y parámetros para su puesta en práctica; en 2017, portal en funcionamiento.</p> <p>A finales de 2016, facilitación de la lista de verificación, plantilla, directrices y procedimientos operativos normalizados; aplicación hasta finales de 2017.</p>
<p>El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales con capacidad estudian la creación de una función conjunta de intervención inmediata ante necesidades repentinas y de coordinación en el Movimiento para la comunicación en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los asociados para contribuir a la difusión de una imagen y un posicionamiento más idóneos del Movimiento a través de la comunicación; de forma simultánea, preservación de la identidad y los intereses individuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad conjunta de intervención inmediata definida y lista para su aplicación. • En el ínterin, siempre que sea posible, coordinación de la unidad de intervención en las situaciones de emergencia de gran envergadura. 	<p>Inclusión de los hallazgos y las recomendaciones en el informe destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>



Objetivo 7: velar por que el Movimiento aplique un enfoque coherente y complementario para la movilización de recursos en situaciones de emergencia de gran envergadura.

<p>El CICR y la Federación Internacional elaboran de forma pormenorizada, ponen a prueba y ultiman el modelo de "llamamiento de emergencia coordinado del Movimiento" para futuras emergencias de gran envergadura, que incluye la comunicación con los donantes, la presentación de informes (y el seguimiento de la asistencia bilateral coordinada).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llamamientos para emergencias de gran envergadura coordinados, complementarios, sincronizados y no sujetos a la competencia interna. • Mayor sentido de la responsabilidad colectiva en las operaciones y la rendición de cuentas ante los donantes. • Eventual incremento de los fondos asignados a la intervención global del Movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de llamamiento de emergencia coordinado y puesto a prueba en nuevas situaciones de emergencia. • Extracción de enseñanzas, adaptación y perfeccionamiento del modelo. 	<p>Hasta 2017, prueba del modelo de llamamiento de emergencia coordinado en todas las nuevas situaciones de emergencia de gran envergadura.</p>
<p>El CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, estudian más en profundidad la viabilidad de realizar un llamamiento internacional que contemple los objetivos, las actividades y los presupuestos de los demás componentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor percepción de la eficacia, la coherencia y la claridad de la intervención del Movimiento. • Mayor sentido de la responsabilidad colectiva en las operaciones y la rendición de cuentas ante los donantes. • Más posibilidades de obtención de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del modelo de llamamiento e identificación de los requisitos. • Plantilla de memorando de entendimiento o acuerdo. 	<p>Hasta finales de 2016, definición del modelo y facilitación de la plantilla del memorando de entendimiento.</p> <p>Prueba de la plantilla en 2017.</p>
<p>El CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, contemplan la formulación gradual de llamamientos conjuntos, las dificultades que plantea la armonización de sus respectivos sistemas y las oportunidades que esta brinda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención plenamente integrada en las emergencias de gran envergadura. • Mejor percepción de la coherencia, la claridad y la pertinencia de la intervención del Movimiento. • Más posibilidades de obtención de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de dificultades y oportunidades. 	<p>Inclusión de las recomendaciones en el informe destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>

Objetivo 8: velar por que la actuación del Movimiento resulte predecible y esté sujeta a la rendición de cuentas, de conformidad con las normas y reglamentos acordados.

<p>El CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, estudian cauces para la optimización de la rendición de cuentas y del cumplimiento normativo, con inclusión de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) incentivos para la adopción de buenas prácticas en materia de coordinación; b) seguimiento y mayor transparencia en cuanto a la observancia de las normas y los casos de incumplimiento; c) mecanismos para la solución de controversias y la resolución de conflictos en litigios relativos a la coordinación en el Movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor énfasis en la rendición de cuentas relativa a la coordinación en el Movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una propuesta sobre la optimización de la rendición de cuentas y del cumplimiento normativo en el Movimiento, por parte de un grupo de trabajo conjunto. 	<p>Inclusión de la información relativa a los cauces para optimización de la rendición de cuentas y del cumplimiento normativo en el informe destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2017.</p>
---	---	---	--

1.1.3 Resolución 2: Adopción del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

recordando la resolución 6 "Iniciativa del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el posicionamiento de la marca distintiva", aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, en la cual se "reconoce el interés de los componentes del Movimiento en que se examine de forma más detenida la posibilidad de un logotipo del Movimiento, y recomienda que el CICR y la Federación Internacional inicien un proceso inclusivo con el fin de elaborar de manera más pormenorizada las condiciones y reglas que regirían el uso de un logotipo de esa índole, considerándose todas las posiciones y opiniones formuladas por los componentes del Movimiento y, a la luz de los resultados de esas deliberaciones, emprendan un proceso de consulta con los Estados";

recordando el interés que expresaron muchas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) en la posibilidad de desarrollar un logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para uso indicativo, a fin de que represente de manera colectiva a los componentes del Movimiento en las actividades de comunicación, promoción y movilización de fondos que tengan un alcance mundial;

reconociendo que los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) actúan en un entorno humanitario que cambia con rapidez y en el que la competitividad es cada vez más grande por lo que atañe al posicionamiento y la promoción de sus respectivas misiones, actividades y cometidos humanitarios;

reconociendo los desafíos y las oportunidades que se desprenden de la comunicación y las tecnologías digitales, que influyen cada vez más en la capacidad de los componentes del Movimiento de comunicar, promover su labor y aprovechar al máximo los fondos que colectan a nivel nacional y mundial;

destacando la función primordial de los emblemas como signos protectores en tiempo de conflicto armado y la necesidad de preservarlos y de garantizar su respeto en todo tiempo, y *recordando* a todos los componentes del Movimiento su compromiso de respetar el marco jurídico y normativo que rige tanto el uso indicativo como protector de los emblemas;

congratulándose por las consultas que tuvieron lugar en 2014 y 2015 con Sociedades Nacionales para examinar con mayor detención la posibilidad de crear un logotipo del Movimiento y *tomando nota* de los resultados de la encuesta a las Sociedades Nacionales sobre el logotipo del Movimiento, efectuada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional);

reiterando la importancia de que los componentes del Movimiento adopten un enfoque más eficaz y coherente respecto del posicionamiento y la representación visual de la marca distintiva, e *instando* a todos los componentes del Movimiento a contribuir en un mayor fortalecimiento de la capacidad de comunicación, promoción y movilización de recursos de las Sociedades Nacionales;

reconociendo el potencial que encierra la creación y la utilización de un logotipo del Movimiento para el posicionamiento y la movilización de recursos, y el beneficioso efecto que ese logotipo tendría en la capacidad de los componentes del Movimiento de dar realce a su cometido y sus actividades humanitarias;

poniendo de relieve que el logotipo del Movimiento se utilizará solo de manera excepcional con fines de promoción y colecta de fondos y que la finalidad del logotipo es complementar los logotipos de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR;

congratulándose por el progreso alcanzado en el seguimiento de la resolución 6, aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, y la puesta en práctica de otros objetivos y compromisos decididos en el contexto de la Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento, y *observando con aprecio* la activa contribución de las Sociedades Nacionales;

reconociendo el progreso que ya se ha alcanzado, en el contexto de la Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento, hacia el desarrollo de principios de colecta de fondos a nivel mundial aplicables a todo el Movimiento y *reconociendo* la importancia de que el Movimiento y sus componentes estrechen su colaboración en la movilización de recursos y optimicen su potencial para coleccionar fondos, tanto individual como colectivamente, en el interés de las personas y las comunidades vulnerables a las que prestan servicios;

1. *adopta* el logotipo del Movimiento definido en las *Condiciones y normas sobre el uso del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* (anexo de la presente resolución);

1

2

3

4

5

2. insta a los componentes del Movimiento a velar por que el logotipo del Movimiento sea utilizado de manera excepcional y de forma complementaria a la de los logotipos empleados por cada uno de los componentes del Movimiento, con el fin de no socavar el valor y la primacía de los logotipos existentes;
3. expresa su compromiso de velar por que el logotipo del Movimiento sea utilizado en todo tiempo de conformidad con las *Condiciones y normas sobre el uso del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* –entre las cuales, obtener el acuerdo previo de las Sociedades Nacionales para participar en iniciativas mundiales de colecta de fondos en las que se utilice el logotipo del Movimiento en su territorio– y por que el uso del logotipo del Movimiento no menoscabe el respeto y la protección debidos a los emblemas previstos en las disposiciones del derecho internacional humanitario y en el marco normativo convenido por los componentes del Movimiento, como el Reglamento de 1991 sobre el uso del emblema de la Cruz Roja o de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja por las Sociedades Nacionales;
4. exhorta al CICR y a la Federación Internacional a que proporcionen la información necesaria a los Estados, en su calidad de Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, acerca de la presente resolución, una vez aprobada;
5. invita al CICR y a la Federación Internacional a que, junto con las Sociedades Nacionales concernidas, hagan respectivamente una evaluación de los casos en que se haya utilizado el logotipo del Movimiento y a que informen sobre los resultados obtenidos y las experiencias adquiridas al Consejo de Delegados en 2017;
6. insta a los componentes del Movimiento a demostrar su liderazgo colectivo con el fin de optimizar el potencial del Movimiento para coleccionar fondos en un espíritu de colaboración

y de buena asociación, y exhorta al CICR y a la Federación Internacional a que lleven a cabo un proceso participativo con las Sociedades Nacionales para elaborar los principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento, los cuales se someterán a la aprobación del Consejo de Delegados en 2017.

ANEXO 1 – Condiciones y normas sobre el uso del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

1. Antecedentes

La resolución “Iniciativa del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el posicionamiento de la marca distintiva”, aprobada en 2013 por el Consejo de Delegados, “reconoce el interés de los componentes del Movimiento en que se examine de forma más detenida la posibilidad de un logotipo del Movimiento, y recomienda que el CICR y la Federación Internacional inicien un proceso inclusivo con el fin de elaborar de manera más pormenorizada las condiciones y reglas que regirían el uso de un logotipo de esa índole, considerándose todas las posiciones y opiniones formuladas por los componentes del Movimiento y, a la luz de los resultados de esas deliberaciones, emprendan un proceso de consulta con los Estados”.

Las *Condiciones y normas sobre el uso del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* se elaboraron tras una serie de consultas realizadas en todo el Movimiento, tal como se solicitó en la mencionada resolución. Estas consultas consistieron en una encuesta a los secretarios generales y presidentes de todas las Sociedades Nacionales¹, una serie de reuniones de grupos técnicos y dos reuniones del grupo de referencia sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento², integrado este último grupo por altos cargos de las Sociedades Nacionales,

1 El CICR y la Federación Internacional solicitaron que se realizara una encuesta a los secretarios generales y presidentes de las Sociedades Nacionales a fin de saber qué apoyo estaban dispuestos a prestar a la creación de un logotipo del Movimiento, las modalidades y condiciones de uso propuestas y los elementos de su diseño. La encuesta se hizo en cinco idiomas (árabe, español, francés, inglés y ruso), en línea y fuera de línea durante un mes (del 27 de marzo al 28 de abril de 2015). En total, ochenta y seis (86) Sociedades Nacionales respondieron a la encuesta.

2 El grupo de referencia sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento, establecido en 2014 como parte del proceso de consulta de la Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento, tiene por objeto: 1) formular recomendaciones y asesorar acerca de los aspectos relacionados con un eventual logotipo del Movimiento; 2) seguir definiendo la identidad del Movimiento y examinar los progresos realizados en el fortalecimiento de esa identidad; 3) esclarecer normas específicas sobre el uso de los logotipos existentes en las actividades de comunicación, comercialización y colecta de fondos, y 4) determinar cauces para apoyar una "cultura de posicionamiento de la marca distintiva" en el Movimiento. Veinte (20) Sociedades Nacionales participaron en una o en las dos reuniones que celebró el grupo de referencia (el 10 de diciembre de 2014 y el 13 de mayo de 2015).

y por representantes de la Federación Internacional y del CICR.

2. Introducción

El presente documento define las Condiciones y normas sobre el uso del logotipo del Movimiento y figura como anexo de la resolución sobre la adopción del logotipo del Movimiento que se presenta al Consejo de Delegados de 2015³.

La finalidad del logotipo del Movimiento es reforzar la marca colectiva del Movimiento mediante el uso de una identidad visual a título indicativo, particularmente para:

- mejorar el posicionamiento y la visibilidad del Movimiento como una red humanitaria esencial y pertinente, presente y activa en todo el mundo, en los contextos que conciernen a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional, y
- fortalecer la capacidad del Movimiento y de sus componentes de comunicar, promover su labor y sacar el mayor provecho de los fondos que colectan a nivel nacional y mundial en los contextos que conciernen a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional.

A fin de complementar los logotipos individuales existentes y proteger la marca distintiva y la imagen de los componentes del Movimiento, el logotipo del Movimiento se utilizará de manera excepcional con fines de representación y comunicación y en actividades de promoción y colecta de fondos de alcance mundial para representar colectivamente a los componentes del Movimiento, de conformidad con las condiciones y normas enunciadas en el presente documento.

3. Principios generales

El uso del logotipo del Movimiento se registrará por los principios generales siguientes:

- a) El logotipo del Movimiento servirá para maximizar colectivamente la visibilidad, el posicionamiento y la colecta de fondos en apoyo de la labor humanitaria del Movimiento y de las personas a las que presta servicios.
- b) El logotipo del Movimiento se utilizará de manera excepcional para no restar valor ni

primacía a los logotipos existentes de los componentes del Movimiento.

- c) El logotipo del Movimiento es complementario a los logotipos que utilizan los componentes del Movimiento. En lo que respecta a la colecta de fondos a nivel mundial, el logotipo del Movimiento se utilizará cuando no sea viable o cuando sea imposible técnicamente emplear el logotipo de un componente del Movimiento.
- d) El uso o la reproducción del logotipo del Movimiento deberá ser aprobado previamente, de conformidad con los procedimientos definidos en el presente documento.
- e) El uso o la reproducción del logotipo del Movimiento se atenderá, en todas las circunstancias, a las normas éticas dimanantes de los principios fundamentales del Movimiento, así como a la misión del Movimiento.
- f) No se autorizará el uso o la reproducción del logotipo del Movimiento si se establece que ello puede debilitar el estatuto neutral y el valor protector de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y/o menoscabar su prestigio o respeto. Todos los componentes del Movimiento son responsables de velar por que el uso del logotipo del Movimiento se avenga, en todas las circunstancias, con el *Reglamento de 1991 sobre el uso del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja por las Sociedades Nacionales* (Reglamento sobre el uso del emblema). Además, todos los usos que se hagan del logotipo del Movimiento se ajustarán a las demás normas, políticas y reglamentos pertinentes aprobados en el Movimiento.
- g) El logotipo del Movimiento se utilizará, en todas las circunstancias, respetando las normas de coordinación acordadas en el Movimiento, en un espíritu de solidaridad y buena asociación entre sus componentes, y evitando la competencia.

3 Obsérvese que el presente documento se aplica solamente al uso del logotipo del Movimiento y no al de los logotipos de cada componente del Movimiento.

4. Uso del logotipo del Movimiento

a) Situaciones en las que se puede utilizar el logotipo del Movimiento

El logotipo del Movimiento se utilizará de forma excepcional y solo en los casos siguientes:

- i. **Representación.** Podrá utilizarse, con fines de representación, en el material de las reuniones estatutarias del Movimiento y en el de los eventos de interés para las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional cuando la participación sea coordinada a nivel del Movimiento.
- ii. **Comunicación.** Podrá utilizarse con fines de comunicación, en particular en la revista *Cruz Roja Media Luna Roja* y en las campañas, declaraciones conjuntas y plataformas digitales y otros soportes del Movimiento relativos a contextos y temas de alcance mundial y de interés para las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional (por ejemplo, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y Asistencia de salud en peligro).
- iii. **Promoción del Movimiento y colecta de fondos para emergencias humanitarias.** Podrá utilizarse en las actividades de promoción y colecta de fondos de interés para todo el Movimiento, incluso las que se realicen con un asociado externo, relacionadas con una emergencia humanitaria de alcance mundial en la que intervengan varios componentes del Movimiento, incluidos la Federación Internacional y el CICR.
- iv. **Promoción del Movimiento y colecta de fondos para un tema o una campaña general.** Podrá utilizarse en las iniciativas de promoción y colecta de fondos de todo el Movimiento relacionadas con un evento, tema o campaña, lo que puede incluir también el patrocinio de un asociado externo o una asociación con este.

b) Situaciones en las que no se puede utilizar el logotipo del Movimiento

No se utilizará ni se reproducirá el logotipo del Movimiento en los casos siguientes:

- i. como sustituto del logotipo de un componente del Movimiento o para

representar a un grupo regional de Sociedades Nacionales;

- ii. en una intervención o contexto operacional, sea de la forma que fuere;
- iii. en ningún caso en que pueda confundirse con el uso protector del emblema o darse a entender que se trata de ese uso, como la utilización en banderas o el uso de un logotipo de grandes dimensiones que figure en edificios, vehículos u otros objetos como vallas publicitarias, prendas de vestir (chalecos, petos o camisetas) y brazaletes;
- iv. cuando se considere que el uso o la reproducción del logotipo previsto puede empañar la reputación o plantear otros riesgos para el Movimiento o alguno de sus componentes, o
- v. en los productos destinados a la venta o distribución por un asociado comercial, o para indicar o sugerir que se aprueba un producto o servicio, o en cualquiera otra forma que no respete los Convenios de Ginebra de 1949 o que sea contraria al Reglamento sobre el uso del emblema.

c) Aprobación de principio del uso del logotipo

Para utilizar el logotipo del Movimiento, la primera condición que ha de cumplirse es que los altos cargos del CICR y de la Federación Internacional acepten que una situación o contexto determinado es de interés para todo el Movimiento o de su incumbencia y, por ende, cabe utilizar el logotipo del Movimiento, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 a). El CICR y la Federación Internacional tomarán esta decisión en consulta con la Sociedad o las Sociedades Nacionales concernidas.

- i. Cuando el logotipo del Movimiento se utilice con fines de promoción y colecta de fondos en una emergencia humanitaria, se tendrá debidamente en cuenta:
 - si se trata de una crisis humanitaria o un desastre de gran escala;
 - si la Sociedad o las Sociedades Nacionales afectadas apoyan las actividades promocionales y de colecta de fondos para respaldar la intervención;
 - si la crisis o el desastre suscita la atención mundial;
 - si el CICR y la Federación Internacional realizan actividades operacionales en la crisis o el desastre, y

- si el uso del logotipo del Movimiento puede crear confusión en cuanto a la función directiva operacional, los cometidos o la identidad institucional.
- ii. Cuando el logotipo del Movimiento se utilice con fines de representación, comunicación o promoción y colecta de fondos para un tema o una campaña general, se examinará debidamente si la ocasión es una iniciativa, un evento, una campaña o un programa colectivo de alcance e interés mundiales.

5. Reproducción del logotipo del Movimiento

El texto del logotipo del Movimiento se reproducirá en uno o más de los seis idiomas oficiales de la Conferencia Internacional (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), tal como se muestra más abajo, para cada iniciativa específica. Sin embargo, en casos excepcionales, cuando sea viable técnicamente y previa solicitud, se examinará la posibilidad de utilizar el logotipo del Movimiento en otro idioma, lo que dependerá de la decisión del Comité de Aprobación del Uso del Logotipo del Movimiento (Comité de Aprobación).



La reproducción del logotipo del Movimiento se atendrá a las normas siguientes:

- a) El logotipo se reproducirá siempre con el grafismo que figura más arriba y no le faltará ninguna de las partes que lo componen, es decir, deberá llevar siempre los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja dispuestos uno al lado del otro, rodeados de las palabras "Movimiento" e "Internacional" dispuestas en círculo, tal como se ilustra más arriba. Sus dimensiones podrán ser más grandes o pequeñas en función del respectivo soporte de comunicación, pero el tamaño de la letra será proporcional a la dimensión de los emblemas.
- b) El logotipo se colocará sobre fondo blanco de tal manera que se deje un espacio libre en todos los lados equivalente a la altura de la cruz y la media luna.

- c) Para evitar toda confusión entre el logotipo del Movimiento y el emblema utilizado a título protector, el logotipo del Movimiento deberá ser siempre de dimensiones relativamente reducidas y emplearse discretamente.
- d) El logotipo del Movimiento no figurará en ningún material gráfico como elemento de diseño con fines decorativos o de otro tipo.
- e) El uso del logotipo del Movimiento deberá estar relacionado con una iniciativa específica y será definido y limitado en el tiempo, geográficamente y con respecto a los soportes en los que se utilice.

Cuando el logotipo se utilice con un asociado externo, irá siempre acompañado de una explicación o llamado a la acción, para que el público comprenda claramente la relación entre el Movimiento y el asociado externo, empleando términos como "Haga un donativo", "Denos su apoyo" o "Campaña en favor de".

Cada Sociedad Nacional deberá verificar que el uso del logotipo del Movimiento y el hecho de solicitar donativos empleando el logotipo del Movimiento en su territorio se ajustan a la legislación y los reglamentos nacionales.

Cada componente del Movimiento deberá supervisar y velar por que se utilice y reproduzca el logotipo debidamente, y tomar las medidas apropiadas en caso de uso abusivo, en particular recurrir a las autoridades públicas competentes. El CICR y la Federación Internacional pueden ayudar a las Sociedades Nacionales en esta tarea.

6. Procedimiento de aprobación para el uso del logotipo del Movimiento

Cuando se haya obtenido la aprobación de principio en una situación determinada, con arreglo a lo estipulado en el párrafo 4 c), toda solicitud de uso del logotipo del Movimiento se presentará al Comité de Aprobación⁴, que examinará la solicitud y se pronunciará al respecto.

a) Composición del Comité de Aprobación

El Comité de Aprobación estará integrado por representantes del CICR y de la Federación

4 Se podrá obtener, previa solicitud, el mandato del Comité de Aprobación del Uso del Logotipo del Movimiento.

Internacional, en calidad de miembros permanentes, y se reunirá cuando sea necesario y sin demora. Para las iniciativas de comunicación, promoción y colecta de fondos relativas a una emergencia humanitaria, tal como se especifica en el párrafo 4 a), se invitará a la o las Sociedades Nacionales afectadas a participar en el Comité de Aprobación, en la medida de lo posible. En los casos en que una Sociedad Nacional presente una solicitud que concierna a un asociado externo, esa Sociedad Nacional también podrá participar, si lo desea, en el Comité de Aprobación. Se invitará a otras Sociedades Nacionales a participar en el Comité de Aprobación cuando sea útil y posible.

b) Procedimiento de aprobación

Todo componente del Movimiento que desee utilizar el logotipo del Movimiento dirigirá al Comité de Aprobación una solicitud por escrito, en la que describirá la situación, en particular las condiciones de uso propuestas, y todo diseño y material que ilustre la forma en que se prevé utilizar el logotipo del Movimiento, para que el Comité proceda a su examen y aprobación.

El Comité de Aprobación responderá lo antes posible, particularmente teniendo en cuenta la urgencia de la situación.

El Comité de Aprobación tomará su decisión fundándose en las presentes condiciones y normas. Todas las decisiones se tomarán por consenso. Todos los componentes del Movimiento que participen en el Comité de Aprobación harán todo lo posible por alcanzar el consenso. Las Sociedades Nacionales tendrán la posibilidad de decidir no participar en una iniciativa específica. Si los participantes en el Comité de Aprobación no llegan a un acuerdo, no se utilizará el logotipo del Movimiento.

La decisión de aprobación o rechazo de la solicitud de utilización del logotipo del Movimiento se notificará por escrito, lo que también puede hacerse por correo electrónico.

Cuando se utilice el logotipo del Movimiento con fines de representación en eventos internos o externos de

alcance mundial (conferencias y reuniones), el Comité de Aprobación actuará en coordinación con la Sociedad Nacional del país donde tenga lugar el evento.

c) Solicitudes que conciernen a un asociado externo

I. Gestión de las relaciones con el asociado externo

Cuando una solicitud concierna al uso del logotipo del Movimiento con un asociado externo, el componente del Movimiento que esté en mejor posición será el responsable de gestionar las relaciones con el asociado externo⁵ en el marco de la iniciativa específica. Respetando la intención del asociado, el componente del Movimiento que actúe como responsable de las relaciones con el asociado externo será, en principio:

- respecto de los asociados del sector empresarial, la Sociedad Nacional del país donde se esté examinando la iniciativa específica con la empresa asociada (es decir, la sede mundial u otra oficina o filial de la empresa)⁶, a menos que se acuerde otra cosa con cualquier Sociedad Nacional concernida;
- respecto de las organizaciones internacionales, la Federación Internacional o el CICR⁷, a menos que la Federación Internacional, el CICR y la Sociedad Nacional interesada acuerden otra cosa;
- respecto de otros asociados externos⁸, el que determinen, según el caso, la Federación Internacional, el CICR y cualquier Sociedad Nacional concernida.

II. Aprobación para utilizar y reproducir el logotipo del Movimiento con un asociado externo

Cuando se presente una solicitud de este tipo, el componente del Movimiento que actúe como responsable de las relaciones con el asociado externo deberá, en particular:

- a) demostrar al Comité de Aprobación que el asociado externo cumple con las normas y requisitos del Movimiento, en particular el

5 Conforme a los protocolos del Movimiento, que están en proceso de elaboración y deberán ser aprobados.

6 A fin de garantizar una coordinación y cooperación adecuadas en el Movimiento, el componente del Movimiento que esté examinando una iniciativa específica con una oficina o filial de una empresa informará a la Sociedad Nacional donde el asociado comercial tiene su sede mundial.

7 Dado el carácter y la personalidad internacionales de las entidades internacionales, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados, se encargará de las relaciones, por lo general la Federación Internacional o el CICR, a menos que se convenga otra cosa con la Sociedad Nacional del país donde tiene su sede el organismo internacional.

8 Para las organizaciones intergubernamentales y/o regionales, como la Unión Europea, se respetarán las prácticas y relaciones existentes.

Reglamento sobre el uso del emblema y la Política del Movimiento para las asociaciones con empresas, aprobada en 2005;

- b) confirmar con el asociado externo que no es viable ni posible técnicamente utilizar los logotipos de cada Sociedad Nacional en la iniciativa.

Además, el componente del Movimiento que actúe como responsable de las relaciones con el asociado externo deberá adjuntar a la solicitud que presente al Comité de Aprobación acerca de los siguientes puntos:

- c) forma en que se prevé hacer figurar el logotipo del Movimiento en la plataforma u otros soportes de comunicación del asociado externo, texto que se prevé ha de acompañar el logotipo y cualquier otro material promocional relacionado con la iniciativa;
- d) capacidad del asociado externo de proporcionar un desglose por país de los fondos colectados para poder distribuirlos a las Sociedades Nacionales, al CICR o a la Federación Internacional, según la intención de los donantes;
- e) deseo y capacidad del asociado externo de acceder a los datos relativos a los donantes o de obtener esos datos, y de que los componentes del Movimiento pueden conservar y utilizar esos datos;
- f) toda eventual propuesta de modificación del modelo de acuerdo⁹ con el asociado externo, incluida toda condición suplementaria que este solicite.

El Comité de Aprobación tomará en consideración los elementos anteriores en su decisión de aceptar o rechazar el uso del logotipo del Movimiento en una iniciativa específica. En particular, examinará la propuesta de acuerdo con el asociado externo, sugerirá, de ser necesario, las modificaciones pertinentes y tomará su decisión en consecuencia.

III. Responsabilidades en el ámbito de la gestión de las relaciones con el asociado externo

El componente del Movimiento que actúe como responsable de las relaciones con el asociado externo entablará o estrechará estas relaciones y se esforzará por desarrollarlas para lograr una asociación estratégica a largo plazo que beneficie al Movimiento y sus componentes. Cada vez que se emprenda una iniciativa, el componente del Movimiento que actúe como responsable de esas relaciones deberá:

- a) representar los intereses del Movimiento en el diálogo con el asociado externo en relación con una iniciativa;
- b) gestionar las expectativas del asociado externo en nombre del Movimiento;
- c) negociar el acuerdo con el asociado externo, basándose en el modelo de acuerdo antes mencionado, facilitar al asociado externo la lista de los componentes del Movimiento que participan en la iniciativa específica y supervisar la aplicación del acuerdo de conformidad con las presentes condiciones y normas;
- d) mantener el interés del asociado externo gracias a una postura proactiva en el diálogo e intercambiar información a lo largo de la iniciativa;
- e) presentar informes de manera transparente y responsable, según lo convenido con el asociado externo;
- f) pedir la opinión al asociado externo sobre la asociación, intercambiar puntos de vista al respecto y comunicarlos a los componentes del Movimiento concernidos para que, en el futuro, se pueda prestar mejores servicios e incrementar la cuantía de los fondos colectados;
- g) examinar con el asociado externo las posibles opciones futuras de cooperación con el Movimiento y/o con una Sociedad Nacional.

9 El CICR y la Federación Internacional elaboraron un modelo de acuerdo sobre el uso del logotipo del Movimiento con los asociados externos.



7. Opciones de participación de las Sociedades Nacionales en las iniciativas mundiales de promoción y colecta de fondos

Las Sociedades Nacionales pueden aceptar participar en las iniciativas mundiales de promoción y colecta de fondos en que se utilice el logotipo del Movimiento de dos maneras, a saber:

- aceptando anticipadamente participar en las iniciativas en que se utilice el logotipo del Movimiento, tal como se dispone en el subpárrafo a), más abajo, o
- aceptando participar en una iniciativa específica en que se utilice el logotipo del Movimiento antes de que esta comience, tal como se dispone en el subpárrafo b), más abajo.

Después de que el Comité de Aprobación haya aprobado el uso del logotipo del Movimiento para una iniciativa de promoción o colecta de fondos de alcance mundial, se informará a las Sociedades Nacionales (por ejemplo, por correo electrónico), de forma inmediata y antes de la puesta en marcha de la iniciativa. En particular, la comunicación deberá contener detalles sobre la iniciativa, tal como se prevé en el párrafo 6 c) ii, así como todas las modalidades y términos específicos acordados con el asociado externo.

Cabe señalar que el CICR y la Federación Internacional, en su calidad de componentes internacionales del Movimiento, serán incluidos automáticamente en las iniciativas mundiales de promoción y colecta de fondos.

a) Aceptación anticipada

Dado que las iniciativas mundiales de promoción y colecta de fondos suelen emprenderse rápidamente y requieren una decisión inmediata, las Sociedades Nacionales tendrán la posibilidad de aceptar anticipadamente que se emplee el logotipo del Movimiento en su territorio para iniciativas futuras.

A tales efectos, se invitará a las Sociedades Nacionales a firmar un formulario anticipadamente por el que se autoriza el uso del logotipo del Movimiento en su territorio, de conformidad con las condiciones y normas enunciadas en el presente documento.

El Comité de Aprobación mantendrá una lista de las Sociedades Nacionales que hayan aceptado anticipadamente el uso del logotipo del Movimiento. Esta lista se comunicará al componente del Movimiento responsable de las relaciones con el asociado externo para cada iniciativa específica.

Las Sociedades Nacionales que hayan aceptado anticipadamente participar en las iniciativas en que se utilice el logotipo del Movimiento serán informadas antes de la puesta en marcha de una iniciativa en el territorio de su país para que decidan si participan o no en ella, tal como se dispone en el párrafo 7 c).

b) Aceptación antes de la puesta en marcha de una iniciativa específica

Las Sociedades Nacionales que no hayan aceptado anticipadamente participar en iniciativas en que se utiliza el logotipo del Movimiento, tendrán la posibilidad de aceptar participar antes de que se ponga en marcha una iniciativa de promoción y colecta de fondos de alcance mundial.

Después de que las Sociedades Nacionales hayan sido informadas de la puesta en marcha de una iniciativa, tal como se indica más arriba, aquellas que decidan participar en esta deberán comunicar su decisión respondiendo a la comunicación escrita que hayan recibido (por ejemplo, por correo electrónico) dentro de los plazos siguientes:

- en caso de crisis humanitaria o de desastre: veinticuatro (24) horas;
- para un tema o una campaña general: siete (7) días.

Cabe señalar que:

- i. Las Sociedades Nacionales que no hayan dado una aceptación anticipada serán excluidas de la iniciativa si no notifican su aceptación en los plazos antes mencionados, y no se utilizará el logotipo del Movimiento en el territorio de su país¹⁰.
- ii. Las Sociedades Nacionales que hayan dado una aceptación anticipada serán incluidas en la iniciativa a menos que hayan informado debidamente de su decisión de no participar (p. ej. por correo electrónico) dentro de los plazos establecidos.

¹⁰ En caso de que el logotipo del Movimiento figure involuntariamente en el territorio de una Sociedad Nacional que no haya aceptado participar en una iniciativa específica, la Sociedad Nacional informará al componente del Movimiento responsable de las relaciones con el asociado externo o al Comité de Aprobación, que hará lo necesario para rectificar la situación.

- iii. En los casos en que el asociado externo no pueda adaptar el alcance geográfico de una iniciativa (por ejemplo, no puede omitir el uso del logotipo del Movimiento en algunos territorios) y no todas las Sociedades Nacionales hayan aceptado participar, no se utilizará el logotipo del Movimiento para la iniciativa en cuestión.

c) Decisión de no participar en una iniciativa antes de su puesta en marcha

Las Sociedades Nacionales que hayan dado su aceptación anticipada podrán decidir no participar en una iniciativa mundial específica.

Deberán notificar su decisión respondiendo a la mencionada comunicación sobre la iniciativa (por ejemplo, por correo electrónico) dentro de los plazos siguientes:

- para una crisis humanitaria o desastre: veinticuatro (24) horas;
- para un tema o una campaña general: siete (7) días.

Cabe señalar que:

- i. Las Sociedades Nacionales que hayan optado por la aceptación anticipada serán incluidas automáticamente en la iniciativa a menos que respondan a la comunicación sobre la iniciativa (p. ej. por correo electrónico), expresando su deseo de no participar en la iniciativa y/o su oposición a que se utilice el logotipo del Movimiento en su territorio.
- ii. Las Sociedades Nacionales que no hayan optado por la aceptación anticipada serán excluidas de la iniciativa si no notifican su aceptación dentro de los plazos establecidos, y no se utilizará el logotipo del Movimiento en su territorio¹¹.
- iii. En los casos en que el asociado externo no pueda adaptar el alcance geográfico de una iniciativa (por ejemplo, no puede omitir el uso del logotipo del Movimiento en algunos territorios) y no todas las Sociedades Nacionales hayan aceptado participar, no se utilizará el logotipo del Movimiento para la iniciativa en cuestión.

8. Uso del logotipo del Movimiento para coleccionar fondos

a) Principios específicos

Además de los principios generales enunciados en la sección 3, se aplicarán los siguientes principios al uso del logotipo del Movimiento para coleccionar fondos destinados a una emergencia, o a un tema o una campaña generales:

- i. Los fondos coleccionados para una emergencia o un tema o una campaña generales serán utilizados únicamente en operaciones o actividades dirigidas por los componentes del Movimiento.
- ii. Los fondos coleccionados deben utilizarse respetando la intención de los donantes y gestionarse de manera responsable.
- iii. Cada componente del Movimiento que reciba fondos los utilizará, según estime conveniente, de manera coordinada¹², de tal modo que los llamamientos o iniciativas de los componentes del Movimiento puedan financiarse en función de sus cometidos, actividades y necesidades financieras en el contexto de que se trate.
- iv. Cada componente del Movimiento deberá velar por que la mayor cantidad de fondos coleccionados posible se destine a la emergencia humanitaria, o al tema o a la campaña generales para el cual fueron donados, reduciendo al mínimo, tanto individual como colectivamente, los costos conexos.
- v. El acceso a la información relativa a los donantes y la gestión de dicha información son un elemento integrante y fundamental de la colecta de fondos. Todos los datos accesibles se utilizarán de conformidad con los principios y normas aplicables a la protección de datos.

11 Véase nota 10.

12 De conformidad con las políticas y normas del Movimiento acordadas en materia de coordinación y cooperación.

b) Normas sobre la gestión de los fondos y la información relativa a los donantes

Las normas siguientes se aplicarán a la gestión de los fondos colectados para una emergencia humanitaria o un tema o una campaña generales. El componente del Movimiento responsable de las relaciones con el asociado externo determinará, en colaboración con el asociado externo, cómo se asignarán los fondos colectados, según el orden de preferencia que se establece a continuación.

i. Fondos donados a los componentes del Movimiento a título individual

Cuando un asociado externo o una plataforma digital permite que los fondos colectados sean donados a los componentes del Movimiento a título individual y se dispone de la información sobre cada uno de los donantes:

- a. El beneficiario de los fondos, en principio, será la Sociedad Nacional del país donde se efectúe el donativo¹³. Cuando sea apropiado y viable técnicamente, se dará al donante la posibilidad de asignar el donativo a otra Sociedad Nacional, al CICR o a la Federación Internacional.
- b. La gestión de los fondos y de la información sobre los donantes incumbirá al componente del Movimiento que reciba los fondos, de conformidad con la legislación vigente.

ii. Fondos donados al Movimiento

Cuando un asociado externo o una plataforma digital no permite que los fondos colectados sean donados a los componentes del Movimiento a título individual, pero se dispone de un desglose por país de los fondos colectados y de la información sobre los donantes:

- a. Cada Sociedad Nacional podrá, si así lo solicita y de conformidad con la legislación vigente y según la voluntad y la capacidad del asociado externo, obtener información sobre cada uno de los donantes de los fondos colectados en su país y será responsable de la gestión de esos datos.

- b. Cuando la cantidad de fondos colectados en un país sea igual o superior a cien mil francos suizos (CHF 100 000) o una cuantía equivalente en otra moneda (o cualquier otro umbral acordado que sea proporcional a la magnitud de la emergencia humanitaria o del tema o de la campaña generales), cada Sociedad Nacional tendrá derecho, si así lo solicita, a recibir los fondos colectados en su país y será responsable de la gestión de esos fondos.
- c. Cuando la cantidad de fondos colectados en un país sea inferior a cien mil francos suizos (CHF 100 000) o una cuantía equivalente en otra moneda, los fondos se asignarán a componentes específicos del Movimiento¹⁴, conforme a los principios estipulados en la sección 8 a).

Cuando no sea posible obtener un desglose de los donativos por país ni la información sobre cada uno de los donantes por país, los fondos se asignarán a los componentes del Movimiento¹⁵, conforme a los principios especificados en la sección 8 a).

c) Rendición de cuentas a los donantes y al asociado externo

Los componentes del Movimiento que reciban fondos directamente de los donantes o indirectamente de algún componente del Movimiento los utilizarán de manera eficaz y eficiente.

i. Intención de los donantes y del asociado externo

- a. Cada componente del Movimiento que reciba fondos colectados con ayuda del logotipo del Movimiento deberá rendir cuentas a los donantes y al asociado externo del uso de esos fondos para el propósito con el cual fueron donados.

ii. Presentación de informes y transparencia

- a. Incumbirá a cada componente del Movimiento que reciba fondos

13 Los asociados externos utilizan diferentes mecanismos para saber dónde se efectúa el donativo.

14 La asignación de los fondos se hará según el caso, basándose en criterios, como el cometido, la presencia operacional, las operaciones planificadas, la magnitud y la cobertura de los llamamientos, la tasa de aplicación prevista y la capacidad de aplicación.

15 Véase nota 14.

colectados con ayuda del logotipo del Movimiento presentar un informe sobre el uso de esos fondos, de conformidad con sus propias normas en materia de presentación de informes y con todo requisito razonable convenido con el asociado externo y/o establecido por el Comité de Aprobación.

- b. Cuando los donantes, el asociado externo o el Comité de Aprobación así lo exijan, se establecerá un informe resumido que el componente responsable de las relaciones con el asociado externo dará a conocer a este y a los componentes del Movimiento que reciban fondos colectados con ayuda del logotipo del Movimiento.
- iii. **Gastos**
 - a. Los componentes del Movimiento tienen sus propias políticas relativas a los gastos, que serán respetadas. Sin embargo, tanto en el plano individual como colectivo, los gastos asociados con la colecta de fondos deben mantenerse dentro de los límites previstos por las normas comúnmente aceptadas en este sector.
 - b. Si un componente del Movimiento recibe y transfiere fondos y/o asume funciones colectivas de presentación de informes, cuando actúa como responsable de las relaciones con el asociado externo, puede recuperar los costos razonables asociados con el desempeño de esas funciones para una iniciativa específica.
 - c. El CICR y la Federación Internacional no recuperarán los costos relacionados con la gestión del uso del logotipo del Movimiento en el contexto de una emergencia humanitaria, exceptuando los costos directos en los casos en que el CICR y la Federación actúen como responsables de las relaciones con el asociado externo y/o agente pagador.

1.1.4 Resolución 3: Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial

El Consejo de Delegados,

acogiendo con satisfacción la Cumbre Humanitaria Mundial y los amplios esfuerzos que esta ha desplegado para determinar los cauces óptimos para mejorar la intervención humanitaria a nivel mundial;

observando la participación activa de todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las consultas realizadas por la Cumbre Humanitaria Mundial a fin de aportar las perspectivas de la mayor red humanitaria mundial;

1. *aprueba* el mensaje adjunto destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial;
2. *solicita* que se presente a la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como parte de la resolución sobre “Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias”;
3. *exhorta* a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y al Comité Internacional de la Cruz Roja a que comuniquen el mensaje a la Cumbre Humanitaria Mundial de la forma más adecuada.

Mensaje del Movimiento destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) acoge con beneplácito la Cumbre Humanitaria Mundial y el esfuerzo excepcional que esta ha desplegado en sus consultas encaminadas a determinar los cauces óptimos para mejorar la intervención humanitaria a nivel mundial. Las Sociedades Nacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional han participado activamente en las consultas de la Cumbre Humanitaria Mundial a fin de aportar las perspectivas del Movimiento, en calidad de mayor red humanitaria mundial, que se distinguen por los principios fundamentales y el gran número de personal y voluntarios capacitados.

1

2

3

4

5

La organización singular del Movimiento permite lograr resultados en todo tipo de contexto humanitario y, durante las consultas, el Movimiento compartió sus conocimientos especializados en situaciones de desastre y conflictos armados.

Protección de la dignidad de todos los seres humanos y mejora del acceso humanitario a las personas necesitadas

El principio de humanidad es esencial para la labor humanitaria y es el objetivo de todas las actividades del Movimiento. Este principio propugna el respeto al ser humano en todo momento.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que recabe compromisos claros sobre el respeto a la dignidad humana y la asistencia y protección a las personas en casos de desastre, conflicto armado y otras situaciones de emergencia. Todas las intervenciones humanitarias deben elaborarse y ejecutarse con el firme propósito de respetar y aumentar la dignidad humana y de proteger a las personas vulnerables y a sus comunidades. La participación es una parte importante de la dignidad humana. La intervención humanitaria debe incorporar activamente a las personas afectadas en la labor dirigida a aliviar su propio sufrimiento y reducir los riesgos a los que están expuestas. El hecho de tomar parte en su propia supervivencia y recuperación genera y preserva el sentido de dignidad. La Cumbre Humanitaria Mundial ha de promover la participación y la habilitación de las personas afectadas en la acción humanitaria.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que reconozca que el acceso, la proximidad y la confianza son características esenciales de la acción humanitaria eficaz. El acceso humanitario es fundamental para el éxito de la acción humanitaria. El personal y los voluntarios del Movimiento prestan asistencia en las crisis más difíciles y en las que se producen en las zonas más remotas, y su experiencia demuestra que la mejor intervención humanitaria es la que se realiza de consuno con la comunidad afectada. Para trabajar juntos con eficacia, los organismos humanitarios deben mantenerse cerca de las comunidades que necesitan su ayuda y trabajar en colaboración con las autoridades pertinentes. La confianza se establece de forma más eficaz mediante la proximidad. La cercanía a la realidad de la vida de las personas permite una verdadera comprensión de la mejor forma de atender a sus necesidades.

Afirmación de la complementariedad de la acción local, nacional e internacional

Las personas vulnerables, los gobiernos, las organizaciones humanitarias y la sociedad civil tienen funciones y responsabilidades esenciales en la reducción del riesgo, la intervención en casos de emergencia y la recuperación posterior a las crisis humanitarias.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que aliente a los gobiernos a que aumenten su capacidad para garantizar la intervención humanitaria y el respeto del derecho internacional. Los gobiernos tienen la obligación primordial, en virtud del derecho nacional e internacional, de atender las necesidades básicas de la población bajo su control, limitar el riesgo y el daño, y permitir y facilitar la asistencia internacional. El derecho internacional humanitario también establece obligaciones para los grupos armados no estatales. Pocos gobiernos están plenamente preparados para este cometido, y en muchos casos carecen de procedimientos claros, de las disposiciones institucionales necesarias y del personal capacitado para asegurar que la asistencia se gestione con eficacia, dentro de los límites del derecho internacional.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que propicie un cambio importante en la eficacia de la intervención humanitaria a nivel local, a la vez que se respeta el equilibrio complementario entre los agentes locales, nacionales e internacionales. Se ha demostrado el valor de los agentes humanitarios locales. La habilitación del gobierno y de los agentes locales es esencial para el Movimiento, para sus relaciones con los Estados y para la observancia del Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales¹. Con frecuencia, los agentes humanitarios locales están en mejores condiciones para prestar asistencia humanitaria rápida, culturalmente adecuada y sostenible a sus comunidades. Por ejemplo, en África Occidental, mucho antes de que el mundo conociera la verdadera naturaleza de la amenaza del ébola, los trabajadores de salud locales y las comunidades afectadas atendían y aislaban a los enfermos y enterraban a los muertos. En Siria, el personal y los voluntarios de la Media Luna Roja han continuado sus operaciones humanitarias en condiciones extremadamente difíciles y con un grave riesgo personal. El sistema

¹ Véase el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (1994) y los Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria (2013).

internacional concede demasiado énfasis a los agentes internacionales, y debido a ello las organizaciones locales tienen insuficiente influencia en la adopción de decisiones operativas y las políticas humanitarias. La financiación mundial de la labor humanitaria se centra en las organizaciones humanitarias. La financiación directa de los gobiernos afectados y las organizaciones humanitarias locales es insuficiente.

Se debe modificar este desequilibrio. Mediante inversiones más sostenidas en sistemas de intervención y servicios básicos nacionales se contribuirá al establecimiento de asociaciones más sólidas entre los agentes locales e internacionales. Se debe conceder prioridad a la mejora de la capacidad de los agentes locales cuya labor se sustenta en principios. Esto supone velar por que se proteja y se asegure a los agentes locales, como los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se desempeñan en condiciones peligrosas.

La intervención humanitaria local puede tropezar con verdaderos límites cuando los gobiernos y las organizaciones locales no cuentan con la capacidad, la voluntad o la pericia necesarias para proteger y prestar asistencia a las personas necesitadas. Las actividades humanitarias sustentadas en principios también pueden ser peligrosas para los agentes locales en sociedades polarizadas. En esos contextos, se debe reconocer y facilitar debidamente la asistencia humanitaria internacional fundada en principios en defensa de los intereses de las personas vulnerables. En los conflictos armados, el derecho internacional humanitario reconoce esa complementariedad y faculta a las organizaciones humanitarias imparciales como el CICR a ofrecer sus servicios, que deben estar autorizados en determinadas circunstancias.

Adopción de una perspectiva a largo plazo respecto de las necesidades de las personas

La experiencia del Movimiento muestra que los desastres y los conflictos armados entrañan experiencias a largo plazo para las personas y se manifiestan en las vulnerabilidades existentes antes, durante y después de cualquier crisis de gran magnitud. Millones de personas tienen que vivir durante decenios con el riesgo crónico, la vulnerabilidad arraigada y crisis recurrentes. Estas crisis plantean asimismo retos a largo plazo a los gobiernos, puesto que ante la degradación a largo plazo se deben desplegar esfuerzos para lograr el mantenimiento de los recursos de la población, los servicios básicos y la infraestructura del Estado.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que conceda prioridad a las inversiones destinadas a satisfacer las necesidades humanitarias e incrementar la capacidad de resistencia y recuperación individual, de las comunidades y a nivel nacional. La inversión en la capacidad de resistencia y recuperación individual, de las comunidades y a nivel nacional, es parte esencial de esta perspectiva a largo plazo. Es preciso que las personas se preparen y adquieran la mayor capacidad posible de resistencia y recuperación, así como de adaptación ante los riesgos del entorno, a fin de que puedan atender a sus necesidades, reducir los riesgos y, cuando proceda, tomar medidas para evitarlos. Para esta adaptación es necesario el apoyo activo y la inversión previsible, sostenida y flexible. Los Estados y la población necesitan infraestructuras, servicios y medios de vida con capacidad de resistencia; sin embargo, en los conflictos armados, nunca se debe esperar que la población tenga capacidad de resistencia y recuperación ante violaciones repetidas del derecho internacional humanitario, como los ataques directos contra la población civil y los bienes de carácter civil, los ataques indiscriminados, la violación sexual, los desplazamientos forzados y hacer padecer hambre a las personas civiles.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que fomente las inversiones humanitarias estratégicas a largo plazo en situaciones de conflictos prolongados y crisis crónicas. Los conflictos prolongados, las crisis crónicas y las situaciones de desplazamiento prolongado requieren una perspectiva a largo plazo por parte de los Estados afectados, las organizaciones humanitarias y los respectivos donantes. El apoyo a las infraestructuras y los servicios indispensables se debe planificar estratégicamente y respaldar con una financiación plurianual previsible y flexible. Se debe limitar cuanto sea posible los retrocesos en el ámbito del desarrollo y las inversiones humanitarias estratégicas han de tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible para reducir el hambre, mejorar la salud y conservar la capacidad de resistencia y recuperación de las infraestructuras de agua, saneamiento y energía que sirven a muchos millones de personas empobrecidas a causa de conflictos y desastres.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que conceda prioridad a la innovación humanitaria de conformidad con principios éticos que garanticen que todas las innovaciones redundan en beneficio de las personas en situación de necesidad. El Movimiento está a la vanguardia de importantes innovaciones humanitarias, como la asistencia mediante transferencias de dinero en efectivo, los adelantos en la cirugía de guerra y la aplicación de nuevas tecnologías en la búsqueda de familiares y la participación de

1

2

3

4

5

la comunidad. Es fundamental disponer de mayor innovación para afrontar el reto de complejas necesidades a largo plazo. Las innovaciones en el medio urbano revestirán especial importancia habida cuenta de que gran parte de la labor del Movimiento está destinada a prestar apoyo a las personas que viven en ciudades. La experiencia del Movimiento demuestra que la innovación debe evaluarse con arreglo a los principios humanitarios y principios éticos de la innovación elaborados en el Movimiento.

Reconocimiento y facilitación de diferentes sistemas humanitarios

El sentido de humanidad impulsa a muchos agentes diferentes a prestar protección y asistencia a las comunidades afectadas por conflictos armados, desastres y crisis.

El Movimiento solicita a la Cumbre Humanitaria Mundial que reconozca que no hay un único sistema internacional de intervención humanitaria y que respete y facilite la sinergia de los diferentes sistemas. La acción colectiva eficaz provendrá del respeto mutuo de la diversidad de los agentes humanitarios y no del deseo de imponer un sistema respecto de otros. El reto no estriba en establecer un sistema, sino en reunir diversos sistemas y capacidades de manera eficaz en torno a un contexto dado y trabajar con un sólido código humanitario común, en el que la humanidad ocupe el primer lugar.

1.1.5 Resolución 4: Aprobación del marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

observando que cerca de mil millones de personas viven con alguna forma de discapacidad y que las tasas de discapacidad aumentan en todo el mundo debido a factores como el envejecimiento de la población y el aumento de los trastornos de salud crónicos;

reconociendo que las personas con discapacidad poseen talentos, aptitudes y aportan cada día importantes contribuciones a sus familias y comunidades;

reconociendo que las personas con discapacidad se enfrentan con frecuencia a barreras que impiden su inclusión social, su participación y su desarrollo

económico e inciden negativamente en su salud y educación, así como en sus oportunidades de empleo, con una consiguiente agudización de la pobreza;

reafirmando su sentido de compromiso para con las personas con discapacidad mediante la resolución 9, aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, sobre *Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* (Movimiento), a cuyo tenor se solicitó la elaboración de una estrategia general de este con miras a su aprobación en la siguiente reunión del Consejo de Delegados;

reconociendo que los componentes del Movimiento, en virtud de sus respectivos mandatos, presencia y actividades, pueden hacer más para apoyar la inclusión plena y significativa de las personas con discapacidad, tanto en sus comunidades como en el seno del Movimiento;

observando la influencia en el lenguaje y el espíritu que ha tenido la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la formulación del Marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento;

inspirándose en la Estrategia 2020 de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), la Estrategia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para el periodo 2015-2018, la Estrategia mundial de la Federación Internacional sobre prevención y mitigación de la violencia e intervención a raíz de esta (2010-2020), así como en el Marco estratégico de la Federación Internacional sobre cuestiones de género y diversidad (2013-2020);

encomiando la colaboración entre las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR en la elaboración del Marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento y *observando* la participación directa en este proceso de personas con discapacidad y de organizaciones fundamentales de la sociedad civil;

1. *aprueba* el Marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento (2015-2019) que figura en el anexo 1;
2. *suscribe* la aplicación de los tres objetivos estratégicos de dicho marco, a saber:

- todos los componentes del Movimiento adoptan un enfoque inclusivo respecto de las personas con discapacidad;
 - las personas con discapacidad gozan de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los servicios y programas del Movimiento, facilitándose así su inclusión y plena participación;
 - todos los componentes del Movimiento se esfuerzan por cambiar las mentalidades y los comportamientos para promover el respeto por la diversidad, en particular la inclusión de las personas con discapacidad;
3. *alienta* a todos los componentes del Movimiento a que elaboren un plan de ejecución en el que se determinen los recursos financieros, humanos y de otra índole, así como los enfoques programáticos necesarios, y establezcan una línea base y parámetros de referencia para medir futuros progresos;
 4. *recomienda* que un comité de aplicación, integrado por representantes de las Sociedades Nacionales (con representación regional equitativa), de la Federación Internacional, del CICR y de las personas con discapacidad, apoye la ejecución de ese instrumento y siga de cerca el progreso;
 5. *solicita* a la Federación Internacional, al CICR y a cada una de las ciento noventa (190) Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que presenten un informe de situación al Consejo de Delegados en 2017, en el que se exponga los logros alcanzados hasta esa fecha y el progreso en relación con los datos de referencia, y que se rinda un informe definitivo al Consejo de Delegados en 2019, en el que se presente los logros alcanzados hasta esa fecha y las recomendaciones sobre futuras revisiones del marco estratégico.

Anexo – Marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento
“La discapacidad, un tema de sociedad y no apenas mío”

1. OBJETO Y ALCANCE DEL MARCO ESTRATÉGICO

En los últimos treinta (30) años, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) ha expresado su sentido de compromiso para con las personas con discapacidad en las decisiones adoptadas en sus reuniones estatutarias¹. La resolución más reciente, *Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, se aprobó por unanimidad en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en Sídney, en 2013, y contó con el apoyo significativo de treinta y tres (33) Sociedades Nacionales, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional). En esta resolución se exhorta a trazar una estrategia sobre la inclusión de las personas con discapacidad que proporcione al Movimiento una orientación estratégica específica para:

- velar por que en todas las actividades, políticas y prácticas internas se evite la discriminación de las personas con discapacidad y se promueva su inclusión;
- fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento;
- promover, en el marco de su labor, prácticas inclusivas respecto de las personas con discapacidad.

Es esencial señalar que algunos de los esfuerzos del Movimiento portan ya frutos en lo referente a la prevención de lesiones incapacitantes y la inclusión de las personas con discapacidad. Este marco estratégico representa la consolidación de diversos aspectos de la labor existente, sumado a un mayor énfasis en disposiciones orientadas de modo concreto a la promoción y la incorporación transversal a la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento.

En consonancia con la *Estrategia 2020* de la Federación Internacional y con la *Estrategia del CICR para el período 2015-2018*, el presente marco estratégico complementa, además, la *Estrategia mundial de la Federación Internacional sobre prevención y mitigación de la violencia e intervención a raíz de esta (2011–2020)* y el *Marco estratégico de la Federación Internacional en materia de género y diversidad (2013-2020)*².

1 Resoluciones aprobadas por las XXIV, XXV y XXXI Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución XXVII, Manila, 1981; resolución 28, Ginebra, 1986; resolución 2, Ginebra, 2011, y resolución 9 del Consejo de Delegados, Sídney, 2013).

2 En el Marco estratégico de la Federación Internacional en materia de género y diversidad (2013) se reconoce que la discapacidad representa una forma crítica de diversidad y que existe una interacción crucial entre cuestiones de género y discapacidad. Por consiguiente, se promueve efectivamente la integración de la inclusión de las personas con discapacidad.

Este marco estratégico es fruto de un proceso participativo de redacción emprendido por la secretaría de la Federación Internacional (Departamento de Principios y Valores), el CICR, una red de Sociedades Nacionales con pericia técnica en la materia, organizaciones de la sociedad civil, personas con discapacidad y las organizaciones que las representan³.

1.1 ALGUNOS DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

Definición de discapacidad

La discapacidad es un concepto complejo, dinámico, caracterizado por múltiples dimensiones y considerable evolución a lo largo del tiempo. En un intento por conferir a la discapacidad un "sentido" cultural y contextual, tanto las personas como distintos grupos humanos atribuían las causas de esta a fuerzas sobrenaturales o a taras morales, lo que a menudo provocaba la exclusión, la estigmatización y la marginalización de quienes tenían alguna discapacidad. Otra interpretación frecuente emanaba del modelo médico, según el cual la discapacidad se debe únicamente a una enfermedad, lesión o deficiencia y cuando se puede remediar, solo es posible hacerlo mediante un tratamiento médico. El concepto se ha ampliado gracias a la labor de promoción del movimiento mundial por los derechos de las personas con discapacidad y, actualmente, se reconoce que esta no es inherente a la persona ni a su condición biológica, sino que es resultado de la interacción entre la persona con deficiencias y las características de su entorno socioeconómico. Este "modelo social" tiende a situar la percepción de discapacidad en la sociedad y no en virtud de las deficiencias individuales. Así, la vivencia de discapacidad no es homogénea: las deficiencias, el grado de apoyo necesario y el tipo de barreras que se plantean varían según la situación de las personas e inciden en las consiguientes restricciones que obstaculizan la participación de estas en la sociedad.

En mayo de 2008, la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (la Convención) y su Protocolo Facultativo marcó un giro fundamental de la política internacional hacia un "modelo basado en los derechos humanos" y representó el inicio de una nueva era en el empeño por "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente"⁴. Este enfoque, fundamentado en el modelo social de discapacidad, conforme al cual las inequidades a las que se enfrentan las personas con discapacidad solo se pueden superar en una sociedad inclusiva, es esencial para entender la labor del Movimiento en ese ámbito.

En consonancia con la Convención, en el presente marco estratégico se considera que las "personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"⁵. La plena inclusión en la sociedad significa que las personas con discapacidad gozan de reconocimiento y son valoradas como participantes en pie de igualdad y que se entiende que sus derechos y necesidades forman parte integrante del orden social y económico. El logro de esta plena inclusión depende de un entorno físico y social accesible y exento de barreras, así como de un cambio en la actitud de la sociedad respecto de las personas con discapacidad.

Barreras

Diferentes tipos de barreras podrían impedir la plena participación de las personas con discapacidad y privarlas de igualdad de oportunidades en la sociedad.

3 Las organizaciones de personas con discapacidad eran comúnmente conocidas, y todavía lo son en algunos casos, como organizaciones de personas discapacitadas.

4 Art. 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad..

5 *Ibidem*

TIPO DE BARRERA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
Entorno	Falta de infraestructuras físicas que favorezcan, entre otros, el acceso a productos, instalaciones, servicios y actividades comunitarias.	Escalones, puertas estrechas, iluminación deficiente, espacios angostos que dificultan el acceso al transporte público o a los baños. Los desastres naturales, por ejemplo, los terremotos o las inundaciones, y las situaciones de conflicto pueden crear nuevas barreras físicas.
Comunicación	Falta de acceso a la información.	La información facilitada en un único tipo de soporte o vector (por ejemplo, carteles impresos) podría excluir a las personas con deficiencias visuales o a quienes no tengan acceso a los espacios públicos. Un programa o servicio que no contemple la asistencia de intérpretes de lengua de signos podría impedir el acceso a las personas con deficiencias de audición.
Instituciones	Falta de conocimientos; legislaciones, políticas, normas y sistemas inadecuados o inflexibles que, al no considerar los derechos y necesidades de quienes tienen deficiencias o al favorecer directamente su discriminación, suscitan la exclusión de las personas con discapacidad.	Un proceso de contratación cuyos anuncios y documentación no se publiquen en formato accesible en los sitios web, o no estén disponibles en braille o en grandes caracteres, puede suponer la exclusión de personas con deficiencia visual. La falta de disposiciones que aseguren que las personas con deficiencia intelectual entiendan los servicios a su disposición y las intervenciones propuestas, para que puedan dar su consentimiento libre e informado.
Actitudes	Discriminación y estigmatización; desconocimiento, exclusión; y falta de participación.	Puede existir discriminación directa en el caso de que un directivo asuma que un candidato con discapacidad es menos competente y no le ofrezca el trabajo, o discriminación indirecta cuando, por ejemplo, el proceso de selección se lleve a cabo en una tercera planta sin ascensor. Entre los ejemplos de estigmatización cabe mencionar las dificultades de las mujeres con discapacidad para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva.

1

2

3

4

5

Todas estas barreras contribuyen a las desventajas que padecen las personas con discapacidad y a una discriminación que se puede evitar. Entre otros, figuran el aislamiento social, condiciones de salud deficientes, rendimiento escolar más bajo, menores tasas de empleo, tasas de pobreza más elevadas y mayor exposición al riesgo de diversas formas de violencia. Aún más importante, cabe la posibilidad de una interacción entre estas distintas barreras con diversas consecuencias tanto para las personas como para las comunidades. Los obstáculos que impiden la plena realización de las personas con diferentes deficiencias varían en función de los factores culturales, políticos, sociales y económicos.

Hechos y cifras

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial estiman que más de mil millones de personas viven con alguna forma de discapacidad, esto es, aproximadamente el quince por ciento (15%) de la población mundial⁶. Los patrones de la discapacidad de cada país acusan los efectos de cambios en relación con la salud, el medio ambiente y la legislación, así como por los conceptos que se forjan sobre los distintos tipos de discapacidad. Entre otros factores adicionales, cabe mencionar los accidentes en carreteras, los desastres naturales, los conflictos armados, la violencia armada, los riesgos

6 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011: Informe mundial sobre la discapacidad, disponible en http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

ambientales, la dieta deficiente y el uso indebido de sustancias, así como la cobertura de los sistemas de salud y de protección social.

Se ha comprobado que la exclusión de las personas con discapacidad tiene un costo. Su exclusión del mercado de trabajo, según un estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en diez países en desarrollo, supone una pérdida de entre un tres y un siete por ciento (3% y 7%)⁷ del producto interno bruto (PIB).

Se discrimina a personas que presentan características sujetas a un trato diferencial, prejuicios y barreras a la plena participación. Es esencial destacar que las personas con discapacidad pueden verse discriminadas por otros motivos, además de su deficiencia. La combinación de rasgos particulares relacionados con el género, la orientación sexual, la edad, la condición socioeconómica, el origen étnico y la discapacidad puede dar lugar a múltiples formas de discriminación que agudizan la vulnerabilidad de las personas ante la exclusión social.

Discapacidad y pobreza

La discapacidad y la pobreza se refuerzan y favorecen su mutua perpetuidad; así, las personas pobres están más expuestas a sufrir deficiencias y las personas con discapacidad que viven en condiciones de pobreza corren mayor riesgo de exclusión. De hecho, en los países en desarrollo vive el ochenta por ciento (80%) de las personas con discapacidad⁸ y estas representan el veinte por ciento (20%) de la población mundial más pobre. La discapacidad afecta, además, de forma desproporcionada a las poblaciones excluidas⁹.

A menudo, las personas con discapacidad tienen limitado acceso a los servicios de atención de salud y educación, enfrentan dificultades para encontrar empleo, son objeto de estigmatización y discriminación y suelen ver denegados sus derechos. Todos estos factores contribuyen a la vulnerabilidad económica y a la exclusión social¹⁰. En muchos países de ingresos bajos y medios, solo entre el cinco y el quince por ciento (5% y 15%) de las personas con discapacidad beneficia de los dispositivos o tecnologías de asistencia que necesita¹¹. Los costos de los servicios de salud agravan su situación de pobreza¹².

Discapacidad y género

El género entendido como una relación entre personas de diferente sexo conexas a funciones y normas sociales, se considera a menudo como una jerarquía funcional que lleva aparejada la percepción de que los hombres son más dominantes y poderosos y que las mujeres tienen menos poder y son más débiles y sumisas¹³. No obstante, es esencial reconocer que la naturaleza del género reviste una complejidad y unos matices que van más allá del concepto binario de hombre y mujer¹⁴.

Se suele reconocer que las mujeres y las niñas con discapacidad padecen múltiples desventajas ya que se enfrentan a la exclusión tanto debido a su género como a su deficiencia. Además, son a menudo las más pobres de los pobres a causa de las estructuras patriarcales que rigen el acceso a la propiedad¹⁵. Las mujeres y niñas con discapacidad tienen, por ejemplo, entre cuatro y diez veces más probabilidades de sufrir violencia por motivo de género que otros niños y mujeres sin discapacidad¹⁶.

7 Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2009, "The price of exclusion: the economic consequences of excluding people with disabilities from the world of work"; Employment working paper N. 43, consultado en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_emp/-ifp_skills/documents/publication/wcms_119305.pdf (en inglés)

8 Organización de las Naciones Unidas (ONU): *Enable Factsheet on Persons with disabilities*, disponible en <http://www.un.org/disabilities/convention/facts.shtml> (en inglés)

9 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011: Informe mundial sobre la discapacidad, disponible en http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

10 Cristian Blind Mission (CBM), 2012: "Inclusion made easy: A quick program guide to disability in development" disponible en http://www.cbm.org/article/downloads/78851/CBM_Inclusion_Made_Easy_-_complete_guide.pdf (en inglés)

11 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011: Dispositivos y tecnologías de apoyo a las personas con discapacidad, disponible a través de <http://www.who.int/disabilities/technology/es/>

12 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011: Informe mundial sobre la discapacidad disponible en http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

13 Meekosha, 2004, "Gender and Disability", Universidad de Nuevas Gales del Sur, Sídney.

14 *Ibidem*

15 Cristian Blind Mission (CBM), 2012: "Inclusion made easy: A quick program guide to disability in development" disponible en http://www.cbm.org/article/downloads/78851/CBM_Inclusion_Made_Easy_-_complete_guide.pdf (en inglés) y Meekosha, 2004, "Gender and Disability", Universidad de Nuevas Gales del Sur, Sídney.

16 Buscher, D. Humanitarian Practice Network (HPN), *Humanitarian Exchange*, No. 60, febrero de 2014, *Special Feature on Gender-based Violence in Emergencies, Preventing Gender-based Violence: Getting it Right*.

La percepción de la discapacidad y la idea que se tiene de esta pueden verse intensificadas por los estereotipos y las expectativas en materia de género, como sería una sensación de mayor pasividad, desamparo y sumisión en el caso de las mujeres y un sentimiento de masculinidad socavada por una dependencia forzosa, en el caso de los hombres. Ello acentúa la necesidad de que los programas en materia de género incorporen la perspectiva de la discapacidad, y viceversa.

Discapacidad, conflictos y desastres naturales

Existe un vínculo bidireccional entre las situaciones de crisis humanitaria (como los conflictos y los desastres naturales) y la discapacidad¹⁷. La vulnerabilidad de las personas con discapacidad se agudiza considerablemente en situaciones de desastre, emergencia o conflicto. Sus condiciones pueden verse exacerbadas a causa de la pérdida de miembros de la familia o de apoyo, el desplazamiento a alojamientos de emergencia o asentamientos inaccesibles; la pérdida de la movilidad y de otras ayudas, la escasez de agua y alimentos; la falta de información en formato accesible y la carencia de servicios de saneamiento y de otras infraestructuras¹⁸.

Además, las situaciones de desastre y conflicto pueden dar lugar a una nueva generación de personas con discapacidad, debido a las lesiones, la insuficiencia de los cuidados quirúrgicos y médicos básicos, los problemas de salud mental y el abandono, así como la desintegración de las estructuras de apoyo y de los servicios de salud preventiva. Se estima que, por cada persona que muere en una catástrofe, otras tres sufren lesiones o discapacidad permanente¹⁹.

Discapacidad y violencia

En materia de discapacidad, la violencia es a la vez una causa y un factor de riesgo considerable. La violencia interpersonal desempeña un papel significativo en la incidencia y la prevalencia de la

discapacidad en el mundo. En algunos países, hasta un veinte y cinco por ciento (25%) de las deficiencias se deben a lesiones y violencia²⁰.

Numerosos factores vinculados entre sí, como el abuso de poder, la pobreza, la desigualdad de género y el uso indebido de sustancias, en combinación, generan mayor riesgo. Es también mayor la probabilidad de que las personas con discapacidad sean víctimas de violencia o de cualquier delito, incluidas las agresiones sexuales²¹. Tienen asimismo menos probabilidades de conseguir la intervención de la policía, protección jurídica o atención de salud preventiva²². La tasa anual de violencia contra los niños con discapacidad supera en 1,7 veces la tasa general correspondiente a los demás niños²³.

1.2 FUNDAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL MOVIMIENTO Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DE ESTE

El cometido del Movimiento consiste en prevenir y aliviar el sufrimiento humano dondequiera que exista. Se trata de la esencia del principio fundamental de humanidad y una expresión de la determinación de proteger la dignidad humana.

Los artículos 11 y 32 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad son de particular interés para el Movimiento, pues se refieren, respectivamente, a las situaciones de riesgo y emergencias humanitarias y a la cooperación internacional. En el artículo 11, en particular, se reconoce las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos y se solicita la adopción de "todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales"²⁴.

17 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011: El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: un documento de debate. Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/78590/1/9789243504063_spa.pdf?ua=1

18 International Disability and Development Consortium (IDDC), 2005: "Disability in Conflict and Emergency Situations: Focus on Tsunami-affected Areas", disponible en www.alnap.org/.../handicap_international_disability_conflict_feb06.pdf (en inglés)

19 Cristian Blind Mission International. (n.d.): *Inclusive Emergency Response*, disponible en http://www.cbm.org/index/Default_245472.php (en inglés).

20 Organización de las Naciones Unidas: *Enable Factsheet on Persons with disabilities*, disponible en <http://www.un.org/disabilities/convention/facts.shtml> (en inglés).

21 Office for Disability Issues, Reino Unido, 2014: "Fulfilling potential: building understanding"

22 Organización de las Naciones Unidas: *Enable Factsheet on Persons with disabilities*, disponible en <http://www.un.org/disabilities/convention/facts.shtml> (en inglés).

23 Organización de las Naciones Unidas: *Enable Factsheet on Persons with disabilities*, disponible en <http://www.un.org/disabilities/convention/facts.shtml> (en inglés).

24 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el único tratado sobre derechos humanos que hace referencia a emergencias humanitarias.

Habida cuenta de que las situaciones de desastre o conflicto exacerbaban la pobreza y aumentan las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, uno de los elementos centrales del cometido fundamental del Movimiento consiste en adoptar medidas relativas a la discapacidad y promover prácticas inclusivas. Gracias a millones de miembros, voluntarios y miembros del personal en todo el mundo, el Movimiento dispone de un potencial único para suscitar cambios de alcance mundial y tiene la responsabilidad manifiesta de actuar en ese sentido²⁵.

Muchas de las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son prevenibles y evitables. Incumbe al Movimiento una función y una responsabilidad esencial en los esfuerzos destinados a superar esas barreras y reducirlas, influir en los responsables de la adopción de decisiones, abordar el tema de lesiones incapacitantes prevenibles y fomentar la autonomía de las personas con discapacidad, a fin de que puedan superar las dificultades de su vida y participar plenamente en la comunidad.

Responsabilidades

Incumbe a todos los componentes del Movimiento la responsabilidad de aplicar este marco estratégico con arreglo a sus respectivos cometidos y ámbitos de trabajo.

- Las **Sociedades Nacionales**, en calidad de principales agentes del Movimiento en el contexto de sus países, se esforzarán en aumentar la capacidad interna, forjar alianzas sólidas con las organizaciones de personas con discapacidad y demás organizaciones pertinentes, velarán por que todos los programas favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad y pondrán en marcha programas específicos, según proceda y sea adecuado. Se asegurarán de que favorecen la inclusión interna de las personas con discapacidad. Gracias a sus redes con arraigo comunitario y a su función de auxiliares de los poderes públicos, las Sociedades Nacionales gozan de condiciones singulares para favorecer estrategias nacionales dirigidas a la eliminación de las barreras que impiden una mayor inclusión social de las personas con discapacidad.
- La **Federación Internacional** facilitará y prestará a las Sociedades Nacionales el apoyo necesario en materia de desarrollo de capacidad para la aplicación del presente marco estratégico.

Asimismo, incluirá temas relativos a la discapacidad en sus actividades de salud, preparación para desastres, diplomacia humanitaria, reducción del riesgo e intervención en caso de emergencia. Mediante su presencia en foros internacionales pertinentes, la Federación Internacional se esforzará por que la labor de promoción abarque la integración de las personas con discapacidad y, según proceda y sea adecuado, abogará por los derechos, necesidades e intereses que tanto estas, como las organizaciones que las representan o las Sociedades Nacionales, hayan identificado.

- El **CICR** ejecutará actividades en función de las necesidades, tanto de manera directa como en asociación con las autoridades nacionales y las Sociedades Nacionales, durante conflictos armados y otras situaciones de violencia. El CICR determinará las medidas jurídicas, de fortalecimiento de la capacidad y de otra índole que las autoridades puedan adoptar antes, durante y después de los conflictos armados para atender a las necesidades y los problemas de las personas con discapacidad en tiempos de conflicto armado y comunicará esas propuestas a las autoridades competentes y a las Sociedades Nacionales. También proporcionará pericia, asesoramiento y apoyo a las Sociedades Nacionales que deseen poner en práctica programas relativos a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, antes, durante o después de conflictos armados.

Principios rectores

Los principios rectores fundamentales para generar un entorno propicio con miras a la aplicación de este marco estratégico dimanarán de los principios fundamentales y valores humanitarios del Movimiento, así como de los principios generales descritos en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el anexo II figura un cuadro comparativo detallado.

En esencia, este marco estratégico se sustenta en un principio rector fundamental firmemente arraigado en el enfoque de derechos humanos en materia de discapacidad. Preconiza, en todos los aspectos de su contenido y aplicación, la consulta con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, y la participación significativa de estas. Este concepto se ve reforzado por el lema del movimiento mundial por los derechos de las personas con discapacidad: "Nada sobre nosotros, sin nosotros".

25 Política de diplomacia humanitaria de la Federación Internacional: http://www.cbm.org/index/Default_245472.php

2. MARCO ESTRATÉGICO

PERSPECTIVA GENERAL

En consonancia con sus principios fundamentales y valores humanitarios, el Movimiento propugna una sociedad inclusiva, que cuente con la plena participación de las personas con discapacidad y les permita aprovechar plenamente sus capacidades.

OBJETIVO

Todos los componentes del Movimiento se esfuerzan en afianzar sus capacidades, movilizar recursos, colaborar con las personas con discapacidad y apoyarlas, a fin de derribar las barreras que les impiden el cabal ejercicio de sus derechos y libertades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación constan los objetivos estratégicos pertinentes para la consecución de este objetivo y la materialización de esta perspectiva general.

Objetivo estratégico 1: todos los componentes del Movimiento adoptan un enfoque inclusivo respecto de las personas con discapacidad.

Mediante este objetivo se vela por que en los sistemas, políticas y procedimientos institucionales del Movimiento se contemple la inclusión de las personas con discapacidad, en particular por lo que atañe a recursos humanos e institucionales, mercadotecnia, comunicaciones e infraestructura.

Objetivo estratégico 2: las personas con discapacidad gozan de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los servicios y programas del Movimiento, facilitándose así su inclusión y plena participación.

Mediante este objetivo se aspira a velar por que en los servicios, programas y demás productos conexos que el Movimiento ponga a disposición de las personas y de las comunidades se tenga presente la inclusión de quienes viven con discapacidad.

Objetivo estratégico 3: todos los componentes del Movimiento inciden en el cambio de mentalidades y comportamientos para promover el respeto por la diversidad y la inclusión de las personas con discapacidad.

Mediante este objetivo se aspira a combatir las percepciones negativas sobre la discapacidad y a promoverla como una de las muchas diferencias ordinarias que constituyen la diversidad de la humanidad y la enriquecen.

Cada objetivo estratégico se sustenta en medidas concretas y ejemplos de actividades y está estrechamente vinculado a los demás objetivos. La estructura y la secuencia propuestas para los objetivos estratégicos y las medidas concretas emanan del firme propósito de énfasis en determinados ámbitos de intervención (por ejemplo, las barreras actitudinales), considerados críticos para el logro de la inclusión de las personas con discapacidad.

Objetivo estratégico 1: todos los componentes del Movimiento adoptan un enfoque inclusivo respecto de las personas con discapacidad.

La eliminación de las barreras que impiden la participación plena y equitativa de las personas con discapacidad propiciará la contribución significativa de estas a la labor de todos los componentes del Movimiento. Conviene, por consiguiente, establecer un enfoque exhaustivo y cabal para que todos los componentes del Movimiento velen por que en sus respectivos ámbitos de responsabilidad se confiera a las personas con discapacidad las oportunidades pertinentes y el acceso adecuado, en pie de igualdad con los demás.

Este **objetivo estratégico** se centra en el logro de un Movimiento inclusivo, accesible para todos, en el que se cultive el reconocimiento positivo de cada persona, la apertura y el respeto por la diversidad. Con este fin, durante los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus actividades, todos los componentes del Movimiento se empeñarán en evacuar consultas con las personas con discapacidad y en fomentar su participación y colaboración. De este modo, el personal, los voluntarios y los miembros del Movimiento podrán conocer y entender mejor la experiencia de las personas con discapacidad y velar por una mejor adecuación de la labor de este para abordar de manera significativa esta cuestión en los programas, servicios y actividades.

Ello exigirá la incorporación de ajustes razonables y la adaptación de algunas prácticas, actitudes y servicios institucionales, así como de las relaciones del Movimiento con los interesados externos. El enfoque inclusivo respecto de las personas con discapacidad requiere esencialmente un sentido de compromiso tanto a nivel institucional como a nivel individual.

Medida concreta 1.1: los componentes del Movimiento conocen mejor **la situación de las personas** con discapacidad y **la cantidad de ellas** en sus respectivos ámbitos de competencia.

1

2

3

4

5

La aplicación coherente del presente marco estratégico exige ante todo que se conozca la representación y las vivencias de las personas con discapacidad en el Movimiento a nivel de órganos de dirección, personal, voluntarios y miembros, en comparación con quienes no tienen discapacidad alguna. Con ese fin, el Movimiento deberá dotarse de herramientas para el acopio de datos que reflejen el modelo social de discapacidad, identificando tanto las barreras como las deficiencias, adaptándose esas herramientas a diferentes contextos culturales, con objeto de velar por que la información refleje la auténtica dimensión de la experiencia de las personas con discapacidad en el Movimiento.

Ejemplo

- Organización y aplicación de sistemas²⁶ coherentes de recopilación de datos por parte de los componentes del Movimiento, para contar con información de referencia, que permita la elaboración de planes para la inclusión de las personas con discapacidad y el análisis pertinente para el seguimiento del progreso obtenido en relación con el marco estratégico. Ello podría conllevar el perfeccionamiento de los sistemas existentes de recopilación de datos o el establecimiento de otros nuevos²⁷.

Medida concreta 1.2: todos los componentes del Movimiento **identifican y adoptan medidas para superar las barreras físicas, institucionales y de comunicación** que pudieran impedir el acceso y la participación significativa de las personas con discapacidad e incidir negativamente en sus oportunidades de empleo.

La eliminación de las barreras físicas, institucionales y de comunicación contribuirá de forma significativa a la plena inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento. Cabe señalar que las barreras actitudinales se abordan de forma específica bajo el objetivo 3. Para superar esas barreras será necesaria la adopción de un enfoque

universal, que contemple las características de todos los miembros de la comunidad cuando se proyecte el acceso a los servicios, las actividades, la información y la documentación.

Ejemplos

- Identificación de las barreras físicas a las que se enfrentan las personas con discapacidad, mediante la inspección de las vías de acceso en las propiedades, instalaciones y locales actuales y futuros del Movimiento, y eliminación de esas barreras, según proceda.
- Solución a las barreras en materia de comunicación, mediante medidas como la proyección de sitios web del Movimiento accesibles y la presentación de información pertinente en diversos formatos y a través de distintos cauces, con miras a que las personas con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones²⁸.
- Identificación y eliminación de las barreras institucionales mediante, por ejemplo, la incorporación de normas y requisitos relativos a la accesibilidad en todas las políticas y orientaciones en materia de adquisiciones.

Medida concreta 1.3: todos los componentes del Movimiento incorporan **políticas, sistemas y prácticas en materia de recursos humanos** que fomentan y apoyan directamente la inclusión de las personas con discapacidad en calidad de miembros del personal, voluntarios y miembros.

La contratación de personas con discapacidad y la dotación de un entorno propicio para ellas permitirán que el Movimiento atraiga nuevas y valiosas perspectivas, talentos y experiencias que reflejen mejor la diversidad que existe en las comunidades. Ese ámbito de trabajo se sustenta en el concepto de "ajustes razonables"²⁹ que se refiere a las medidas adoptadas para la adecuación del entorno físico, social y actitudinal, de modo que las personas con discapacidad gocen de más fácil acceso al mercado laboral y participen en este, en pie de igualdad.

26 El Movimiento podría sopesar la pertinencia de usar la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), un marco conceptual elaborado por la OMS para medir la salud y la discapacidad a nivel individual o poblacional. En esta clasificación se considera que la discapacidad depende del contexto y se facilita una lista de barreras en el entorno. Para más información sobre este marco se puede consultar la página web http://www.who.int/classifications/icf/icf_more/en/ (en inglés).

27 De resultados de la aplicación del Marco estratégico en materia de género y diversidad para el período 2013-2020, se estableció como requisito mínimo que todos los agentes de intervención de la Federación Internacional en situaciones de emergencia procedieran a la recopilación y al análisis de datos desglosados en función del sexo, la edad y la discapacidad. Para obtener información más detallada, véase el documento "Aplicación de normas mínimas sobre género y diversidad en programas motivados por emergencias", elaborado por la Federación Internacional en 2015.

28 "Comunicación" abarca idiomas, visualización de textos, braille, comunicación táctil, caracteres de imprenta grandes y sistemas multimedia accesibles, así como texto escrito o en audio, lenguaje sencillo, lectores humanos y métodos de aumento y alternativos, medios y formatos de comunicación, incluidas las tecnologías de la información y comunicación accesibles (definiciones, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

29 El documento, disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/rights/ahc7bkgrndra.htm> (en inglés), facilita ejemplos del concepto de "ajustes razonables" en la legislación de diversos países.

Es esencial señalar una eventual discriminación múltiple debida a la convergencia de características de género, edad, orientación sexual y discapacidad, y velar por que se tenga en cuenta este aspecto en las actividades descritas a continuación.

Ejemplos

- Elaboración y aplicación de una estrategia de contratación y retención de personal que favorezca la incorporación de un mayor número de personas con discapacidad entre los miembros del personal y los voluntarios del Movimiento.
- Aplicación de políticas y procedimientos en materia de contratación, selección, desarrollo profesional y promoción que se basen en los méritos. Entre los ejemplos, cabe mencionar la eliminación, en la descripción de funciones, de requisitos que no sean esenciales y puedan suponer la discriminación de las personas con discapacidad.
- Formulación y aplicación de políticas y procedimientos con una clara definición de "ajustes razonables" que sustenten la exigencia y la aportación de modificaciones en el lugar de trabajo, tales como programas informáticos para la lectura de pantalla o escritorios accesibles.

Medida concreta 1.4: todos los componentes del Movimiento se empeñan en forjar **alianzas** con las organizaciones de personas con discapacidad y con otras organizaciones pertinentes de la sociedad civil.

La igualdad para las personas con discapacidad es un objetivo que el Movimiento no puede alcanzar por sí solo. Para ello, es fundamental disponer de una red de colaboración interconectada. Las organizaciones de personas con discapacidad³⁰ y otras importantes organizaciones pertinentes, como las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y las agrupaciones de organizaciones de personas con discapacidad, son agentes y asociados esenciales en la ejecución de este marco estratégico.

Ejemplos

- Elaboración de una lista de las organizaciones de personas con discapacidad y de los ámbitos de conocimiento respectivos que guarden pertinencia y relación específica con respecto a cada contexto y cometido de los componentes del Movimiento.
- Concertación de alianzas oficiales y oficiosas con las organizaciones de personas con discapacidad

en aras de un mutuo enriquecimiento de las aptitudes y capacidades programáticas, institucionales y promocionales así como de los respectivos conocimientos.

- Fomento de la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la preparación, ejecución y evaluación de los programas y actividades pertinentes e inclusivos.
- Fomento de la participación de las personas con discapacidad en las actividades de formación en materia de concienciación con respecto a la discapacidad.

Objetivo estratégico 2: las personas con discapacidad gozan de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los servicios y programas del Movimiento, facilitándose así su inclusión y plena participación.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y necesidades que las demás en lo que respecta a la salud, la educación, y la seguridad económica y social³¹. Esos derechos y necesidades se pueden y deben, respectivamente, ejercer y atender mediante las estructuras de salud, educación, empleo y servicios sociales disponibles en las comunidades locales. No obstante, en ciertos casos, algunas personas con discapacidad pueden necesitar la adopción de medidas específicas, para mejorar su independencia y su participación funcional en la sociedad, tales como la habilitación y la rehabilitación, los servicios de apoyo o la formación especializada.

Mediante este **objetivo estratégico** se pretende favorecer la inclusión y la plena participación de las personas con discapacidad, a través del acceso, en igualdad de condiciones, a los servicios que presta el Movimiento y a los programas que ejecuta. Ello supone idénticas posibilidades de acceso que las demás personas, a los mismos niveles y con idéntica calidad de servicios y las mismas oportunidades para expresar su opinión, participar en las consultas y presentar reclamaciones. La consecución de este objetivo exige la aplicación de un enfoque dual, que propugna la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en todos los programas y servicios, al tiempo que se presta apoyo a aquellos destinados de forma específica a las personas con discapacidad³².

30 En algunos contextos pudieran no existir organizaciones oficiales de personas con discapacidad; en ese caso, se forjarán vínculos con grupos oficiosos o con personas con discapacidad que ayudarán a formar grupos de autoayuda, cuando sea procedente y pertinente.

31 Esta noción se contempla en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Preámbulo, Artículo 1).

32 En el año 2000, el Department for International Development (Reino Unido) propuso por primera vez el concepto de enfoque dual como cauce inclusivo para el desarrollo en el documento "Disability, Poverty and Development".

A nivel individual, las personas con discapacidad tienen derecho a ejercer control sobre sus vidas y a mantenerlo. Es esencial que sean consultadas sobre cuestiones que les conciernan de forma directa³³. En lo que atañe a programas, se considera que las personas con discapacidad asumen una función activa en calidad de partes interesadas y de responsables de la toma de decisiones, y ya no como meros beneficiarios pasivos de la ayuda y de servicios.

Medida concreta 2.1: todos los componentes del Movimiento **integran aspectos relativos a la discapacidad** en sus programas y servicios.

Todos los componentes del Movimiento se empeñan en contar con servicios y programas inclusivos, equitativos y no discriminatorios, que no creen barreras o refuercen los obstáculos existentes. La integración es un enfoque cabal conforme al cual las consideraciones relativas a la discapacidad se incluyen en todos los aspectos de los programas y servicios, a saber, la evaluación inicial, la planificación y la elaboración; la ejecución, el seguimiento y la evaluación posterior. Supone, de hecho, la incorporación de una perspectiva de asuntos relativos a la discapacidad en los programas, marcos y procesos existentes en lugar de la adición de actividades específicas. No se puede lograr sin la participación significativa de las personas con discapacidad en todas las etapas. Es esencial que en el proceso de integración se tenga muy presente que la interacción de la discapacidad con otras características, como el género, la edad o la orientación sexual, podría acentuar la vulnerabilidad, y que se considere las consecuencias prácticas de ello en la ejecución de programas y en la prestación de servicios.

Ejemplos

- Identificación, en todos los planes de programas, de las barreras que dificultan la participación de las personas con discapacidad, e incorporación de estrategias específicas que favorezcan su inclusión y permitan la eliminación de esas barreras.
- Durante las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y servicios, los miembros del personal y los voluntarios identifican a las personas con discapacidad, a las organizaciones que las representan y a otras organizaciones pertinentes,

y evacúan consultas con todas ellas, para velar por que se facilite la información en varios formatos, adaptados a diversas deficiencias.

- Información en todos los programas y servicios acerca de la inclusión de las personas con discapacidad y de las disposiciones adoptadas con el fin de atenderlas en los distintos grupos destinatarios. Ello podría requerir la recopilación, por programas, de datos sobre discapacidad, para determinar mejor quiénes acceden a los servicios, quiénes no lo hacen y las respectivas razones subyacentes.
- Inclusión en todos los presupuestos de una partida destinada a la incorporación de medidas de ajustes razonables, para garantizar asignación específica de fondos para velar por que los servicios prestados no sean discriminatorios y beneficien a las personas con discapacidad.

Medida concreta 2.2: todos los componentes del Movimiento **prestan servicios específicos** a las personas con discapacidad, según proceda y sea pertinente.

El Movimiento goza de una situación favorable para brindar a las personas con discapacidad la oportunidad de gozar de la vida plena que escojan y valoren. Con ese fin, adoptará, según proceda y sea pertinente, el enfoque de la rehabilitación basada en la comunidad³⁴ que favorecerá el acceso de estas personas a los servicios, actividades y programas que constan a continuación.

- *Servicios de apoyo y asistencia:* orientados a asegurar la mejor calidad de vida posible a las personas con discapacidad, es decir, a limitar al máximo las restricciones a las que están sujetos en su comunidad. En algunos casos, la prestación de ciertos servicios, como los de apoyo personal adaptado, son requisitos previos indispensables para la participación en la sociedad.
- *Servicios de rehabilitación y de habilitación:* que tienen como objetivo la eliminación o la reducción en la mayor medida posible de las repercusiones de la deficiencia en las personas con discapacidad, con miras a fomentar su independencia y autonomía. Para ello, cabrá la posibilidad de recurrir a atención médica, a la rehabilitación física o a tecnologías de asistencia, dependiendo del tipo de discapacidad.
- *Programas para fomentar la independencia económica:* destinados a brindar o a facilitar a las personas

33 Es posible que los procesos de adopción de decisiones deban contar con apoyo para que algunas personas puedan comunicar sus necesidades y elecciones.

34 La rehabilitación basada en la comunidad es una estrategia multisectorial que habilita a las personas con discapacidad para que puedan acceder a los servicios sociales, educativos, sanitarios y de empleo y beneficiarse de ellos. Se lleva a cabo mediante los esfuerzos combinados de las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones, las comunidades y los servicios gubernamentales y no gubernamentales pertinentes en materia sanitaria, social, educativa y formativa, entre otras esferas. Definición extraída de: <http://www.who.int/disabilities/cbr/es/>

con discapacidad oportunidades para su inclusión económica, como elemento esencial para romper el círculo vicioso de la pobreza y favorecer el bienestar físico, psicológico y social al igual que la independencia económica de estos. Estos programas pueden centrarse ya sea en la inclusión o en abordar de forma específica la discapacidad. El legítimo acceso a los servicios de educación y de formación y orientación técnica y vocacional, de búsqueda de empleo, así como el fomento de iniciativas empresariales o de autoempleo, son elementos esenciales que contribuyen a la consecución de este objetivo.

- *Actividades sociales, deportivas y culturales:* centradas en la inclusión social y la habilitación de las personas con discapacidad con miras a su plena participación en las actividades locales, recreativas o deportivas de su comunidad.

Ejemplos

- Todos los componentes del Movimiento se empeñan en forjar con las organizaciones pertinentes, y en particular con las organizaciones de personas con discapacidad, asociaciones para la prestación de servicios específicos en la materia, según proceda y sea adecuado.
- Todos los componentes del Movimiento recaban la opinión de las personas con discapacidad con miras a la organización y la prestación de los servicios que les están específicamente destinados, de manera que correspondan tanto a sus necesidades y al contexto, como al cometido de esas organizaciones.
- Elaboración de una lista de los servicios disponibles destinados a atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad, y asistencia para asegurar el acceso a esos servicios.

Medida concreta 2.3: todos los componentes del Movimiento adoptan con diligencia enfoques de **prevención e intervención temprana** con objeto de hacer frente a las causas de la discapacidad.

La prevención de lesiones incapacitantes y la intervención temprana atienden a la lógica de que, además de ser enfoques eficaces en función de los costos, reducen las repercusiones de la discapacidad con los consiguientes beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas y las comunidades³⁵

Mediante este enfoque proactivo, se promueve mejores condiciones de salud y bienestar, así como la participación de la comunidad y la inclusión social.

Ejemplos

- Incorporación de la intervención temprana y de la prevención de lesiones incapacitantes en los servicios, políticas y programas pertinentes del Movimiento, incluyéndolas siempre que sea posible entre los efectos directos de estos últimos.
- Mantenimiento de la amplia serie de programas y servicios existentes en materia de prevención e intervención temprana, incluidos los mecanismos que aseguran a las personas con discapacidad el acceso a los programas generales de salud³⁶.

Medida concreta 2.4: todos los componentes del Movimiento consideran con determinación la incorporación en sus programas y servicios de iniciativas sobre **reducción de la pobreza y prevención y mitigación de la violencia e intervención a raíz de esta**, según proceda y sea pertinente.

Se estima que un cincuenta por ciento (50%) de las lesiones incapacitantes prevenibles están directamente vinculadas con la pobreza³⁷. Por consiguiente, la lucha contra esta incidirá en la reducción de la discapacidad. Del mismo modo, la atención a la discapacidad representa un avance concreto en la mitigación del riesgo de pobreza. Además, todo ser humano, incluidas las personas con discapacidad, tiene derecho a la protección contra la violencia y al apoyo y a la habilitación para ejercer sus derechos si ha sido víctima de esta.

Ejemplos

- Continuación de los programas, actividades y servicios destinados a fomentar la capacidad de recuperación y resistencia de la comunidad, y empeño en que todos ellos sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.
- Incorporación de componentes relativos a la prevención de la violencia en los proyectos que abordan la discapacidad, y a la inversa.
- Ejecución de programas e iniciativas que fomenten la autonomía económica, según proceda y sea pertinente.

35 <http://arp.nsw.gov.au/m2011-02-prevention-and-early-intervention-framework> (en inglés)

36 Estos programas incluyen, entre otros, los relativos a la preparación en caso de desastre, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al clima, la educación sobre riesgos en las minas, la seguridad económica, la seguridad vial, la salud materna e infantil, la seguridad alimentaria, la educación en salud sexual y prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el uso indebido de drogas y alcohol, la sensibilización respecto de la salud mental, y el agua y saneamiento.

37 Cristian Blind Mission (CBM): *"Inclusive Project Cycle Management Trainers' Manual: Stage 2 / Handout 8"*, disponible en http://www.cbm.org/article/downloads/54741/IPCM_Trainers_Stage_2_Handout_8.pdf

Objetivo estratégico 3: todos los componentes del Movimiento inciden en el cambio de mentalidades y comportamientos para promover el respeto por la diversidad y la inclusión de las personas con discapacidad.

En cualquier comunidad, las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás. No obstante, a menudo se las trata de manera diferente debido a barreras actitudinales, como la intolerancia y la estigmatización, que nacen del miedo, la ignorancia, equívocos o estereotipos. Ello puede dar pie a la discriminación³⁸, es decir, a una situación en la que se trata a las personas con discapacidad de manera menos favorable a causa de su deficiencia.

Este **objetivo estratégico** pretende conseguir la movilización, tanto interna como externa, con miras a lograr la inclusión de las personas con discapacidad mediante la modificación de las mentalidades y del comportamiento. Se trata de fomentar la aceptación y el respeto por la diversidad, reconociendo las diferencias existentes entre las distintas personas y grupos, y aceptando el valor intrínseco de cada ser humano. La diversidad es un activo que promueve el crecimiento y las enseñanzas recíprocas³⁹. El trato personal y la interacción con personas con discapacidad constituyen un poderoso factor que influye positivamente en las actitudes y en los efectos directos de los programas, y favorece además el respeto y el entendimiento mutuos.

Medida concreta 3.1: todos los componentes del Movimiento **influyen en los comportamientos y los modifican** para hacer frente a la discriminación y fomentar la plena inclusión de las personas con discapacidad.

El cambio de la percepción de la discapacidad supone un gran avance en la superación de las barreras que motivan la estigmatización y la discriminación. Es necesario un enfoque polifacético e integrado que fomente la concienciación, identifique toda forma de discriminación y sustente la adopción de medidas para reducirla, al tiempo que se cultiva el respeto por

la diversidad. La transformación de las mentalidades exige persistencia, valor y liderazgo. A veces, no se observa resultados inmediatos ya que las percepciones y el comportamiento de las personas evolucionan de forma gradual y paulatina.

Ejemplos

- Formación destinada a sensibilizar a los miembros del personal y a los voluntarios sobre cuestiones relativas a la discapacidad⁴⁰ al inicio de su colaboración, y elaboración de herramientas didácticas sobre inclusión de las personas discapacitadas –i.a. estudios de casos, directrices, estadísticas, programas de estudios– que estén disponibles para consulta y actualización de conocimientos en todo momento, con el fin específico de favorecer la integración de estos temas en todas las actividades.
- Motivación del personal, los voluntarios y los miembros del Movimiento para animarlos a que accedan a las herramientas de reflexión y formación⁴¹ y a las oportunidades para identificar y abordar los comportamientos discriminatorios.
- Ejecución de actividades destinadas a suscitar la concienciación a nivel de programas con miras a la promoción de actitudes y ejemplos positivos entre los beneficiarios, mediante recursos innovadores tales como el deporte, las artes o la música.
- Participación en eventos que brinden oportunidades clave para la interacción con las personas con discapacidad, así como para la sensibilización y la concienciación.

Medida concreta 3.2: todos los componentes del Movimiento enriquecen sus **conocimientos sobre discapacidad** para promover prácticas sustentadas en pruebas.

A menudo, la discriminación surge a raíz del trato diferente que se otorga a las personas con discapacidad, debido a prejuicios inconscientes, o a los pocos o nulos conocimientos acerca de sus necesidades particulares. En consecuencia, se considera a veces a las personas con discapacidad desde una perspectiva genérica en vez de recurrir a un enfoque que contemple la diversidad⁴². Todos los

38 El Movimiento está firmemente determinado a luchar contra toda forma de discriminación, conforme rezan los principios fundamentales de imparcialidad y de unidad.

39 La no discriminación y el respeto por la diversidad constituyen uno de los tres pilares fundamentales para la promoción de la inclusión social y de la cultura de no violencia y paz (objetivo estratégico 3, Estrategia 2020 de la Federación Internacional).

40 En el programa de formación se debería contemplar los mecanismos y consecuencias de la exclusión, los principios de inclusión y, desde el punto de vista práctico, el modo y los posicionamientos idóneos para la incorporación de las personas con discapacidad en los servicios, programas y ciclos de proyecto.

41 En la plataforma de formación están disponibles en el curso en línea *Influencing behaviour* y el conjunto de herramientas *Agentes del cambio de comportamiento*.

42 Cabe señalar que el principio fundamental del Movimiento relativo a la imparcialidad no insta a la igualdad o a un tratamiento idéntico sino a un trato equitativo, lo que en el caso de las personas con discapacidad podría suponer un enfoque diferenciado.

componentes del Movimiento deberían profundizar sus conocimientos sobre las barreras que ellos, o sus sociedades, erigen ante las personas con discapacidad, empeñándose en reducir los factores incapacitantes y en colaborar con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan en la identificación de soluciones prácticas.

Ejemplos

- Solicitud, participación o apoyo con relación a investigaciones sobre cuestiones pertinentes que atañen a la discapacidad, como el análisis de las actitudes o percepciones, o el examen de las enseñanzas extraídas a partir de las comparaciones internacionales.
- Participación en foros nacionales e internacionales para entender mejor las políticas, los programas y las cuestiones relativas a la discapacidad, en los ámbitos pertinentes.
- Documentos de referencia sobre prácticas idóneas encaminadas a la inclusión de personas con discapacidad, de manera que se constituya una base de información con fundamento empírico sobre experiencias en el seno del Movimiento y externas a este, y se la difunda.
- Asociación en iniciativas de otras partes sobre recopilación y análisis de datos relativos a temas que afectan a las personas con discapacidad a fin de comprender mejor los contextos individuales, o apoyo a esas iniciativas.

Medida concreta 3.3: mediante actividades de diplomacia humanitaria, todos los componentes del Movimiento se empeñan en abogar por la inclusión plena y significativa de las personas con discapacidad.

La diplomacia humanitaria consiste en convencer a los responsables de tomar decisiones y a los líderes de opinión de que actúen, en todo momento, en beneficio de las personas vulnerables. La diplomacia humanitaria abarca la sensibilización, la negociación, la comunicación, los acuerdos formales y otras medidas⁴³.

Ejemplos

- Abogar ante los gobiernos por la aplicación efectiva de una legislación contra la discriminación, de normas mínimas para la accesibilidad y la inclusión, y de otras iniciativas dirigidas a la plena inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad.
- Abogar ante los gobiernos por la ejecución de programas destinados a reducir las barreras en la sociedad.

- Promover la participación significativa de las personas con discapacidad, y de las organizaciones que las representan, en eventos, reuniones y actividades nacionales e internacionales, con el fin de velar por que estos actos sean inclusivos respecto de las personas con discapacidad.
- Vincular la promoción de la inclusión de personas con discapacidad con otras iniciativas de sensibilización existentes en el seno del Movimiento, por ejemplo sobre inclusión de temas relativos a género y diversidad.
- Alentar la inclusión de las personas con discapacidad mediante enfoques multisectoriales que abarquen a autoridades gubernamentales y colectivos empresariales y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad.
- Posicionar a miembros competentes del Movimiento en calidad de oradores e interlocutores principales de organizaciones asociadas con el fin de destacar la determinación del Movimiento con respecto al desarrollo inclusivo.

3. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

Un comité de ejecución integrado por representantes de las Sociedades Nacionales (con representación regional equitativa), de la Federación Internacional, del CICR y de las personas con discapacidad apoyará la ejecución y seguirá de cerca el progreso.

En la reunión del Consejo de Delegados que se celebrará en 2017, todos los componentes del Movimiento deberán someter un informe sobre el progreso realizado con respecto a datos de referencia. En la reunión de 2019, se presentará un segundo informe que incluirá los logros alcanzados y las recomendaciones sobre futuras revisiones del marco estratégico. La elaboración de los informes exigirá que todos los componentes del Movimiento aporten información acerca de la situación en cuanto a la ejecución del marco estratégico.

ANEXOS

I. GLOSARIO

Movimiento: el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) está integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación

43 Política de Diplomacia Humanitaria de la Federación Internacional, disponible en https://www.ifrc.org/Global/Governance/Policies/Humanitarian_Diplomacy_Policy.pdf

Internacional) y las Sociedades Nacionales. Estas organizaciones son independientes, cuentan con sus propios estatutos y no ejercen autoridad sobre las demás.

Modelos de discapacidad⁴⁴

Modelo médico: este modelo tradicional se centra en deficiencias a cuyo respecto las personas con discapacidad deben “adaptarse o cambiar” para ser miembros “ordinarios” de la sociedad; sobreentiéndase que quienes no lo hagan no podrán tener en esta una participación en pie de igualdad.

Modelo social: este enfoque postula que la discapacidad es el resultado de las limitaciones impuestas por el contexto particular en el que se vive, por lo que la eliminación de las barreras “incapacitantes” en el entorno redundaría en la reducción de las repercusiones de las deficiencias. La responsabilidad individual de la “inclusión” mediante la adaptación, pasa a ser responsabilidad de una sociedad más inclusiva gracias a la supresión de los obstáculos.

Modelo de derechos humanos: este enfoque sostiene que las personas con discapacidad gozan, en todos los aspectos, del mismo derecho de acceso que los demás miembros de su sociedad. Ello abarca el concepto propio del modelo social relativo a la colaboración con las personas con discapacidad en la identificación de los obstáculos externos, siendo el propósito primordial el respeto de sus derechos. La concienciación, la participación, el pleno acceso y la vía dual para su inclusión son los principios fundamentales adoptados en este enfoque que se basa en los derechos y se caracteriza esencialmente por ser obligatorio a tenor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Organizaciones de personas con discapacidad: organizaciones cuyos miembros a todos los niveles, incluidos quienes forman parte de la junta directiva, son en su mayoría (51%) personas con discapacidad. Entre las funciones que asumen estas organizaciones

cabe mencionar la representación específica de sus miembros, la identificación de necesidades, la expresión de opiniones con respecto a las prioridades, la evaluación de servicios y la promoción del cambio y de la concienciación de la población⁴⁵.

Discriminación: trato desventajoso conferido a una persona o a un grupo de personas por motivos de discapacidad, raza o género. La discriminación puede ser directa o indirecta. La discriminación directa sería, por ejemplo, la rotunda negativa al alquiler de una vivienda o de un local a una persona con discapacidad. Se habla de discriminación indirecta cuando las normas, prácticas o políticas que parecen neutrales conllevan consecuencias desproporcionadas que perjudican a personas o grupos de personas con determinados atributos, como alguna discapacidad⁴⁶.

Deficiencia: es un componente de la discapacidad que se refiere a algún problema físico como, por ejemplo, lesión, enfermedad o característica congénita, que suponga pérdidas o diferencias efectivas o eventuales, de funciones físicas o psicológicas⁴⁷.

Participación: el concepto de participación se puede aplicar tanto al objetivo consistente en lograr la participación en la sociedad, y por ende evitar situaciones de exclusión social, como al proceso destinado a fomentar la plena participación de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones y de medidas que inciden en sus vidas⁴⁸.

Inclusión: es el proceso que permite a las personas concernidas gozar de las mismas oportunidades que los demás y participar en igualdad de condiciones en la adopción de decisiones con respecto a la organización de su sociedad. Más allá de fomentar la “participación” o la “integración”, contempla asimismo la defensa de los derechos, el reconocimiento de necesidades y obstáculos específicos y la aplicación de medidas pertinentes para superar esos obstáculos, con el fin de velar por la plena participación de las personas con discapacidad⁴⁹.

44 Estas definiciones de los modelos se basan en las que figuran en el artículo “Inclusion made easy: A quick program guide to disability in development”, CBM, 2012, consultado el 15 de diciembre de 2014 en http://www.cbm.org/article/downloads/78851/CBM_Inclusion_Made_Easy_-_complete_guide.pdf

45 Esta definición se basa en la contenida en <http://www.independentliving.org/docs5/RoleofOrgDisPeople.html>

46 Esta definición se basa en la contenida en <http://www.idrs.org.au/legal/discrimination.php>

47 Esta definición se basa en la que figura en “Defining disability and impairment” <http://disability-studies.leeds.ac.uk/files/library/Northern-Officers-Group-defining-impairment-and-disability.pdf>

48 Esta definición se basa en la contenida en <http://www.disabilityrightsfund.org/files/supporttodpo.pdf>

49 Handicap International (2014): *Empowerment and participation: Good practices from South & South-East Asia in disability inclusive disaster risk management*.

II. PRINCIPIOS RECTORES

Principios rectores para la inclusión de las personas con discapacidad Principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja		7 principios fundamentales	Componentes de los principios fundamentales	Valores humanitarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Principios establecidos en la resolución sobre la inclusión de las personas con discapacidad (y en los principios generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)
		Humanidad	<ul style="list-style-type: none"> Aliviar y prevenir el sufrimiento. Proteger la vida y la salud. Hacer respetar y proteger a la persona humana. 	<ul style="list-style-type: none"> Buena voluntad y dedicación. Dignidad humana y bienestar. Entendimiento mutuo, seguridad y paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto por la dignidad inherente. Protección ante toda forma de violencia.
		Imparcialidad	<ul style="list-style-type: none"> No discriminar. Las acciones se guían únicamente por las necesidades y son proporcionales al sufrimiento. Las prioridades se establecen en función de la urgencia. Ninguna acción o decisión individual impulsada por prejuicios o preferencias personales. 	<ul style="list-style-type: none"> Igualdad. Respeto por la diversidad. Objetividad y apertura. 	<ul style="list-style-type: none"> No discriminación. Igualdad de oportunidades. Igualdad entre hombres y mujeres y entre niños y niñas. Respeto por las diferencias y aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad de la condición humana.
		Neutralidad	<ul style="list-style-type: none"> No tomar partido en los conflictos armados. No participar en controversias de orden político, racial, religioso o ideológico. 	<ul style="list-style-type: none"> Confianza. Autocontrol y disciplina. Libertad de acción y objetividad. 	
		Independencia	<ul style="list-style-type: none"> Las presiones políticas, económicas, sociales religiosas, financieras y públicas no pueden interferir con las actividades de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ni dictar su línea de acción. Función de auxiliares de los poderes públicos. Mantener la autonomía para poder actuar en consonancia con los principios fundamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> Soberanía. Cooperación. Libertad de acción y confianza. 	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía individual. Libertad de tomar las decisiones propias. Independencia de las personas.
		Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> Dedicación aceptada con libertad. Participación desinteresada. Altruismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Espíritu de altruismo y generosidad. Espíritu de servicio. Espíritu de responsabilidad y disciplina. 	
		Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Una sola Sociedad Nacional por país. Accesible a todos. Acción humanitaria en todo el país. 	<ul style="list-style-type: none"> Armonía y cohesión. Diversidad y pluralismo. Confianza. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación plena y efectiva e inclusión en la sociedad.
		Universalidad	<ul style="list-style-type: none"> Vocación universal. Igualdad entre las Sociedades Nacionales. Solidaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Accesible a todas las personas en el mundo. Cooperación. Asistencia mutua. 	
		Principios externos		Desarrollo inclusivo con respecto a las personas con discapacidad Acceso Participación y adopción de decisiones Sensibilización Enfoque dual	Descripción El acceso cabal consiste en velar por la eliminación de las barreras incapacitantes impuestas por la sociedad, con el fin de facilitar el acceso a las personas con discapacidad. La participación consiste en facilitar a la comunidad el acceso a las valiosas contribuciones aportadas por las personas con discapacidad – “Nada sobre nosotros, sin nosotros”. La sensibilización fomenta la identificación de las repercusiones y de las consecuencias de la discapacidad en la comunidad, así como la determinación del tipo de discapacidad. El enfoque dual preconiza la incorporación de la inclusión aparejada con iniciativas específicas sobre discapacidad.

1

2

3

4

5

III. SINOPSIS DEL MARCO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS CONCRETAS	EJEMPLOS
<p>1. Todos los componentes del Movimiento adoptan un enfoque inclusivo respecto de las personas con discapacidad.</p>	<p>1.1 Los componentes del Movimiento conocen mejor la situación de las personas con discapacidad y la cantidad de ellas en sus respectivos ámbitos de competencia.</p>	<p>Organización y aplicación de sistemas coherentes de recopilación de datos por parte de los componentes del Movimiento, para contar con información de referencia, que permitan la elaboración de planes para la inclusión de las personas con discapacidad y el análisis pertinente para el seguimiento del progreso obtenido en relación con el marco estratégico.</p>
	<p>1.2 Todos los componentes del Movimiento identifican y adoptan medidas para superar las barreras físicas, institucionales y de comunicación que pudieran impedir el acceso y la participación significativa de las personas con discapacidad e incidir negativamente en sus oportunidades de empleo.</p>	<p>Identificación de las barreras físicas a las que se enfrentan las personas con discapacidad, mediante la inspección de las vías de acceso en las propiedades, instalaciones y locales actuales y futuros del Movimiento, y eliminación de esas barreras, según proceda.</p>
		<p>Solución a las barreras en materia de comunicación, mediante medidas como la proyección de sitios web del Movimiento accesibles y la presentación de información pertinente en diversos formatos y a través de distintos cauces, con miras a que las personas con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones.</p>
		<p>Identificación y eliminación de las barreras institucionales mediante, por ejemplo, la incorporación de normas y requisitos relativos a la accesibilidad en todas las políticas y orientaciones en materia de adquisiciones.</p>
	<p>1.3 Todos los componentes del Movimiento incorporan políticas, sistemas y prácticas en materia de recursos humanos que fomentan y apoyan directamente la inclusión de las personas con discapacidad en calidad de miembros del personal, voluntarios y miembros.</p>	<p>Elaboración y aplicación de una estrategia específica de contratación y retención de personal que favorezca la incorporación de un mayor número de personas con discapacidad entre los miembros del personal y los voluntarios del Movimiento.</p>
		<p>Aplicación de políticas y procedimientos en materia de contratación, selección, desarrollo profesional y promoción que se basen en los méritos. Entre los ejemplos cabe mencionar la eliminación, en la descripción de funciones, de requisitos que no sean esenciales y puedan suponer la discriminación de las personas con discapacidad.</p>
		<p>Formulación y aplicación de políticas y procedimientos con una clara definición de "ajustes razonables" que sustenten la exigencia y la aportación de modificaciones en el lugar de trabajo, tales como programas informáticos para la lectura de pantalla o escritorios accesibles.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS CONCRETAS	EJEMPLOS
	<p>1.4 Todos los componentes del Movimiento se empeñan en forjar alianzas con las organizaciones de personas con discapacidad y con otras organizaciones pertinentes de la sociedad civil.</p>	<p>Elaboración de una lista de las organizaciones de personas con discapacidad y de los ámbitos de conocimiento respectivos que guarden pertinencia y relación específica con respecto a cada contexto y cometido de los componentes del Movimiento.</p> <p>Concertación de alianzas oficiales y oficiosas con las organizaciones de personas con discapacidad en aras de un mutuo enriquecimiento de las aptitudes y capacidades programáticas, institucionales y promocionales así como de los respectivos conocimientos.</p> <p>Fomento de la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan, en la preparación, ejecución y evaluación de los programas y actividades pertinentes e inclusivos.</p> <p>Fomento de la participación de las personas con discapacidad en las actividades de formación en materia de concienciación con respecto a la discapacidad.</p>
<p>2. Las personas con discapacidad gozan de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los servicios y programas del Movimiento, facilitándose así su inclusión y plena participación.</p>	<p>2.1 Todos los componentes del Movimiento integran aspectos relativos a la discapacidad en sus programas y servicios.</p>	<p>Identificación, en todos los planes de programas, de las barreras que dificultan la participación de las personas con discapacidad e incorporación de estrategias específicas que favorezcan su inclusión y permitan la eliminación de esas barreras.</p> <p>Durante las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y servicios, los miembros del personal y los voluntarios identifican a las personas con discapacidad, a las organizaciones que las representan y a otras organizaciones pertinentes, y evacúan consultas con todas ellas, para velar por que se facilite la información en varios formatos, adaptados a diversas deficiencias.</p> <p>Información en todos los programas y servicios acerca de la inclusión de las personas con discapacidad y de las disposiciones adoptadas con el fin de atenderlas en los distintos grupos destinatarios. Ello podría requerir la recopilación, por programas, de datos sobre discapacidad, para determinar mejor quiénes acceden a los servicios, quiénes no lo hacen y las respectivas razones subyacentes.</p> <p>Inclusión en todos los presupuestos de una partida destinada a la incorporación de ajustes razonables, para garantizar asignación específica de fondos para velar por que los servicios prestados no sean discriminatorios y beneficien a las personas con discapacidad.</p>

1

2

3

4

5

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS CONCRETAS	EJEMPLOS
	<p>2.2 Todos los componentes del Movimiento prestan servicios específicos a las personas con discapacidad, según proceda y sea pertinente.</p>	<p>Todos los componentes del Movimiento se empeñan en forjar con las organizaciones pertinentes, y en particular con las organizaciones de personas con discapacidad, asociaciones para la prestación de servicios específicos en la materia, según proceda y sea adecuado.</p> <p>Todos los componentes del Movimiento recaban la opinión de las personas con discapacidad con miras a la organización y la prestación de los servicios que les están específicamente destinados, de manera que correspondan tanto a sus necesidades y al contexto, como al cometido de esas organizaciones.</p> <p>Elaboración de una lista de los servicios disponibles destinados a atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad, y asistencia para asegurar el acceso a esos servicios.</p>
	<p>2.3 Todos los componentes del Movimiento adoptan con diligencia enfoques de prevención e intervención temprana con objeto de hacer frente a las causas de las deficiencias.</p>	<p>Incorporación de la intervención temprana y de la prevención de lesiones incapacitantes en los servicios, políticas y programas pertinentes del Movimiento, incluyéndolas siempre que sea posible entre los efectos directos de estos últimos.</p> <p>Mantenimiento de la amplia serie de programas y servicios existentes en materia de prevención e intervención temprana, incluidos los mecanismos que aseguran a las personas con discapacidad el acceso a los programas generales de salud.</p>
	<p>2.4 Todos los componentes del Movimiento consideran con determinación la incorporación en sus programas y servicios de iniciativas sobre reducción de la pobreza y prevención y mitigación de la violencia e intervención a raíz de esta, según proceda y sea pertinente.</p>	<p>Continuación de los programas, actividades y servicios destinados a fomentar la capacidad de recuperación y resistencia de la comunidad, y empeño en que todos ellos sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.</p> <p>Incorporación de componentes relativos a la prevención de la violencia en los proyectos que abordan la discapacidad, y a la inversa.</p> <p>Ejecución de programas e iniciativas que fomenten la autonomía económica, según proceda y sea pertinente.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS CONCRETAS	EJEMPLOS
<p>3. Todos los componentes del Movimiento inciden en el cambio de mentalidades y comportamientos para promover el respeto por la diversidad y la inclusión de las personas con discapacidad.</p>	<p>3.1 Todos los componentes del Movimiento influyen en los comportamientos y los modifican para hacer frente a la discriminación y fomentar la plena inclusión de las personas con discapacidad.</p>	<p>Formación destinada a sensibilizar a los miembros del personal y a los voluntarios sobre cuestiones relativas a la discapacidad al inicio de su colaboración, y elaboración de herramientas didácticas sobre inclusión de las personas con discapacidad –i.a. estudios de casos, directrices, estadísticas, programas de estudios– que estén disponibles para consulta y actualización de conocimientos en todo momento, con el fin específico de favorecer la integración de estos temas en todas las actividades.</p>
		<p>Motivación del personal, los voluntarios y los miembros del Movimiento para animarlos a que accedan a las herramientas de reflexión y formación y a las oportunidades para identificar y abordar los comportamientos discriminatorios.</p>
		<p>Ejecución de actividades destinadas a suscitar la concienciación a nivel de programas con miras a la promoción de actitudes y ejemplos positivos entre los beneficiarios.</p>
		<p>Participación y promoción activa en campañas de sensibilización sobre la discapacidad, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p>
	<p>3.2 Todos los componentes del Movimiento enriquecen sus conocimientos sobre discapacidad para promover prácticas sustentadas en pruebas.</p>	<p>Solicitud, participación o apoyo con relación a investigaciones sobre cuestiones pertinentes que atañen a la discapacidad, como el análisis de las actitudes o percepciones, o el examen de las enseñanzas extraídas a partir de las comparaciones internacionales.</p>
		<p>Participación en foros nacionales e internacionales para entender mejor las políticas, los programas y las cuestiones relativas a la discapacidad, en los ámbitos pertinentes.</p>
<p>Documentos de referencia sobre prácticas idóneas encaminadas a la inclusión de personas con discapacidad, de manera que se constituya una base de información con fundamento empírico sobre experiencias en el seno del Movimiento y externas a este, y se la difunda.</p>		



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIDAS CONCRETAS	EJEMPLOS
	<p>3.3 Mediante actividades de diplomacia humanitaria, todos los componentes del Movimiento se empeñan en abogar por la inclusión plena y significativa de las personas con discapacidad.</p>	<p>Abogar ante los gobiernos por la aplicación efectiva de legislación contra la discriminación, de normas mínimas para la accesibilidad y la inclusión, y de otras iniciativas dirigidas a la plena inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad.</p>
		<p>Abogar ante los gobiernos por la ejecución de programas destinados a reducir las barreras en la sociedad.</p>
		<p>Promover la participación significativa de las personas con discapacidad, y de las organizaciones que las representan, en eventos, reuniones y actividades nacionales e internacionales, con el fin de velar por que estos actos sean inclusivos respecto de las personas con discapacidad.</p>
		<p>Vincular la promoción de la inclusión de personas con discapacidad con otras iniciativas de sensibilización existentes en el seno del Movimiento.</p>
		<p>Alentar la inclusión de las personas con discapacidad mediante enfoques multisectoriales que abarquen a autoridades gubernamentales y colectivos empresariales y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad.</p>

1.1.6 Resolución 5: Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento internacional de la Cruz Roja de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

reconociendo la labor efectuada por varias Sociedades Nacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Museo Internacional);

suscribiendo las recomendaciones del informe presentado ante este Consejo de Delegados;

alentando a todas las Sociedades Nacionales a que establezcan sistemas de archivo y preserven sus colecciones de imágenes, objetos y documentos con valor histórico;

1. *recomienda* a las Sociedades Nacionales que se dirijan a las autoridades de los archivos nacionales del respectivo país o a la asociación nacional de museos pertinente, para obtener información acerca de las normas profesionales vigentes en materia de archivos y museografía y establezcan relaciones de cooperación que redunden en beneficio de la formación del personal y los voluntarios en esos ámbitos;
2. *recomienda* a las Sociedades Nacionales que, en el mismo sentido, se dirijan a las asociaciones profesionales internacionales, como el Consejo Internacional de Archivos o el Consejo Internacional de Museos (ICOM), a fin de que enriquezcan sus conocimientos especializados;
3. *recomienda*, además, a las Sociedades Nacionales que pongan de manifiesto el patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) en sus actividades de comunicación, en particular durante los acontecimientos conmemorativos del 8 de mayo, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como en campañas de promoción y de obtención de fondos, según proceda;
4. *invita* a las Sociedades Nacionales a que, en su respectivo sitio web, dediquen una página específica a su historia, con inclusión de catálogos de sus fondos y colecciones de archivo y, según sea apropiado, faciliten el acceso en línea a estos, y alienten la investigación y la publicación de obras basadas en sus archivos;

5. *toma nota* de la disponibilidad del CICR y de la Federación Internacional, así como de varias Sociedades Nacionales, para ayudar a otras Sociedades Nacionales en cuestiones relativas a la constitución y la conservación de sus archivos, e *invita* a estas últimas a que aprovechen esas fuentes de conocimientos especializados;
6. *invita* a las Sociedades Nacionales que administran un museo relativo a su historia a que informen de ello al Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de manera que este pueda desempeñar a cabalidad la función de enlace y centro de referencia en el ámbito de museografía de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, e *invita* a todas las Sociedades Nacionales que prevean fundar un museo de esa índole a que se dirijan al Museo Internacional para obtener apoyo científico con esa finalidad;
7. *invita* al CICR, a la Federación Internacional y al Museo Internacional a que aprovechen la oportunidad que brinda la conferencia internacional relativa a la historia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se celebrará en la Universidad de Flinders, Adelaida (Australia), del 9 al 11 de septiembre de 2016, para organizar un evento paralelo destinado a alentar los esfuerzos emprendidos en el Movimiento con el fin de conservar y promover el patrimonio histórico de sus componentes.

1.1.7 Resolución 6: Enmienda del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken

El Consejo de Delegados,

1. *tomando nota* con aprecio del informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken (Fondo) integrada por el CICR y la Federación Internacional (Comisión Paritaria), y *encomiando* los logros obtenidos durante el periodo 2013-2015;
2. *reconociendo* la necesidad de medidas para mejorar la situación del Fondo a la luz de las pérdidas de capital incurridas en 2008;
3. *reconociendo* que, a raíz de las pérdidas antes mencionadas, fue necesario utilizar los ingresos derivados de intereses y rendimiento de capital para la reconstitución de reservas;

1

2

3

4

5

4. *agradeciendo* la propuesta formulada por la Comisión Paritaria y el acuerdo concedido a esta por la Cruz Roja Japonesa para la reconstitución de la reserva para pérdidas por inversiones mediante la reasignación de un millón setecientos mil francos suizos (CHF 1 700 000) de la contribución excepcional que aportara en 2013;
5. *observando* que esa decisión favorece el aumento del monto disponible para futuras rondas de distribución de rentas del Fondo de la Emperatriz Shôken destinadas a actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales;
6. *acogiendo* con satisfacción la propuesta de la Comisión Paritaria relativa a la enmienda del reglamento del Fondo con el fin de mantener la reserva para pérdidas por inversiones a un nivel adecuado en el capital de este;
7. *apreciando* los constantes esfuerzos que despliega la Comisión Paritaria para mejorar la gestión y el rendimiento del Fondo de la Emperatriz Shôken con el fin de brindar apoyo a las Sociedades Nacionales en su labor humanitaria;
8. *acepta* la enmienda del artículo 3 del reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken y *aprueba* el texto revisado conforme figura adjunto.

Anexo Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken

(Aprobado en la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Londres, 1938) y revisado en la XIX Conferencia Internacional (Nueva Delhi, 1957), en la XXV Conferencia Internacional (Ginebra, 1986), así como en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en Budapest, en 1991, en la XXVIII Conferencia Internacional (Ginebra, 2003), y en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en Seúl, en 2005.

Artículo 1 – La cantidad de cien mil yenes (JPY 100 000) de oro japoneses, donativo efectuado por su majestad la emperatriz de Japón a la Cruz Roja Internacional con ocasión de la IX Conferencia Internacional (Washington, 1912) para impulsar las "obras de socorro en tiempo de paz", se incrementó a doscientos mil yenes (JPY 200 000) gracias a un nuevo donativo de cien mil yenes (JPY 100 000) aportado con motivo de la celebración de la XV Conferencia Internacional (Tokio, 1934) por su majestad la emperatriz y su majestad la emperatriz madre de Japón. El capital del Fondo fue aumentado luego merced a un nuevo donativo de tres millones seiscientos mil yenes (JPY 3 600 000) por parte de su majestad la

emperatriz de Japón con motivo del centenario de la Cruz Roja en 1963. Desde 1966, el Fondo ha recibido sucesivas contribuciones del gobierno de Japón y de la Cruz Roja Japonesa. Este fondo se denomina "Fondo de la Emperatriz Shôken" (en adelante, el Fondo).

Artículo 2 – Administra el Fondo y distribuye sus rentas una Comisión Paritaria integrada por seis miembros, elegidos a título personal. Tres de ellos son nombrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y tres por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional). El quórum establecido es de cuatro miembros presentes y votantes. Ocupará permanentemente la presidencia de la Comisión Paritaria uno de los representantes del CICR, mientras que la Federación Internacional asumirá la secretaría de este órgano. La Comisión Paritaria se reunirá en Ginebra, generalmente en las instalaciones de la sede de la Federación Internacional.

Artículo 3 – El capital constitutivo del Fondo, así como las subsiguientes donaciones y contribuciones, permanecerán intactos. La reserva destinada a pérdidas por inversiones se mantendrá a un nivel adecuado (alrededor del veinte por ciento -20%- del total de activos) mediante recursos procedentes de donaciones, intereses y rendimiento de capital. Únicamente la renta procedente de los intereses y el rendimiento del capital se destinará a las subvenciones que conceda la Comisión Paritaria para cubrir, total o parcialmente, los gastos de las actividades enumeradas a continuación:

- a) preparación para las situaciones de catástrofe;
- b) actividades en el ámbito sanitario;
- c) servicios de transfusión de sangre;
- d) actividades de la juventud;
- e) programas de primeros auxilios y socorro;
- f) actividades relacionadas con el bienestar social;
- g) difusión de los ideales humanitarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- h) cualquier otro programa de interés general que contribuya a la ejecución de las actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 4 – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) que deseen obtener un subsidio deberán remitir una solicitud dirigida a la secretaria de la Comisión Paritaria, por mediación de sus comités centrales, antes del 31 de diciembre del año que preceda al año de distribución de subsidios. Esta solicitud deberá ir acompañada de una exposición detallada de la actividad contemplada dentro de las categorías especificadas bajo el artículo 3.

Artículo 5 – La Comisión Paritaria examinará las solicitudes mencionadas en el artículo anterior y concederá los subsidios que considere justos y convenientes. Todos los años, la Comisión Paritaria comunicará a las Sociedades Nacionales las decisiones que haya adoptado.

Artículo 6 – Las Sociedades Nacionales que se vean obligadas por las circunstancias a emplear el subsidio que hayan recibido en actividades distintas a las contempladas en sus solicitudes, de conformidad con el artículo 4, deberán obtener previamente la aprobación de la Comisión Paritaria.

Artículo 7 – Las Sociedades Nacionales enviarán a la Comisión Paritaria, con la debida oportunidad en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que hayan recibido los subsidios, un informe relativo a la utilización de los fondos recibidos.

Artículo 8 – La notificación de la distribución de subsidios tendrá lugar el 11 de abril de cada año, coincidiendo con el aniversario del deceso de su majestad la emperatriz Shôken.

Artículo 9 – Se destinará una cantidad no superior a cincuenta mil francos suizos (CHF 50 000) de los intereses anuales del capital para sufragar los gastos administrativos del Fondo y los costos derivados de la asistencia que se preste a las Sociedades Nacionales concernidas para la puesta en práctica de sus proyectos.

Artículo 10 – La Comisión Paritaria presentará, en cada reunión del Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, un informe actualizado sobre la situación del Fondo, los subsidios concedidos desde la reunión anterior del Consejo de Delegados y la utilización de los mismos por parte de las Sociedades Nacionales. El Consejo de Delegados, por conducto de la Cruz Roja Japonesa, comunicará ese informe a la familia imperial de Japón.

1.1.8 Resolución 7: Declaración del Movimiento sobre la migración: la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva

El Consejo de Delegados,

expresando profunda preocupación ante el aumento de la vulnerabilidad de los migrantes, fundamentalmente a causa de los conflictos armados y de otras situaciones de emergencia, así como debido a la pobreza, al cambio climático y a los crecientes peligros que los acechan durante las jornadas que se ven abocados a emprender;

reconociendo que se debe tener en cuenta las diversas capacidades, necesidades y vulnerabilidades de niñas, niños, hombres y mujeres migrantes para atender eficazmente sus necesidades en materia de protección y asistencia;

reconociendo que incumbe a los Estados la responsabilidad primordial de asistencia y protección de los migrantes, y *reiterando* la importancia que revisten los marcos jurídicos nacionales e internacionales aplicables en materia de protección de los migrantes, que confieren obligaciones a los Estados;

reconociendo los respectivos mandatos y funciones de los diferentes componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) en la labor encaminada a garantizar el trato, la protección y la asistencia de los migrantes en condiciones humanas y dignas, incluido el apoyo a los Estados en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de protección y asistencia a los migrantes;

confirmando la condición y la función específicas de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en calidad de auxiliares de los poderes públicos;

poniendo de relieve la importancia de los valores humanitarios y de los principios fundamentales en la promoción del respeto de la diversidad, la no violencia y la inclusión social de todos los migrantes;

reconociendo que el Movimiento debe, en todo momento, observar en su labor los principios fundamentales, con inclusión de la asistencia a los migrantes, independientemente de su condición jurídica;

recordando y reafirmando los compromisos contraídos por el Movimiento para actuar de manera colectiva

1

2

3

4

5

y brindar protección a los migrantes y atención a sus necesidades, conforme figura en las resoluciones aprobadas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en particular la Declaración “Juntos por la humanidad”, adjunta a la resolución 1, Ginebra, 2007, y la resolución 3, Ginebra, 2011), así como en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Delegados (resolución 9, Budapest, 1991; resolución 7, Birmingham, 1993; resolución 4, Ginebra, 2001; resolución 10, Ginebra, 2003; resolución 5, Ginebra, 2007 y resolución 4, Nairobi, 2009);

1. *asume el compromiso* de incrementar y proseguir la intervención del Movimiento a fin de salvar vidas y mejorar la protección, la salud y el respeto de la dignidad de los migrantes, sin discriminación e independientemente de su condición jurídica, y, cuando sea posible, restablecer el contacto entre los familiares separados y reunirlos, registrar los datos personales y promover la búsqueda y la identificación de las personas desaparecidas y fallecidas, y preconizar la atención a las necesidades humanitarias y de protección;
2. *exhorta* a los Estados a que velen por el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional de los refugiados, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, según proceda, así como de la respectiva legislación nacional, a fin de proteger a los migrantes y garantizar su protección, y a que colaboren de manera constante con todos los componentes del Movimiento a ese respecto;
3. *exhorta* a los Estados a que velen por que sus procedimientos nacionales incluyan salvaguardias adecuadas para proteger la dignidad de todos los migrantes y garantizar la seguridad de estos, y brinden a los migrantes, a tenor de lo dispuesto en las legislaciones nacionales e internacionales aplicables, protección internacional y acceso adecuados a servicios pertinentes;
4. *exhorta* a los Estados a que aborden las causas de los desplazamientos forzosos, redoblen esfuerzos para garantizar el acceso efectivo a la protección internacional, de conformidad con las legislaciones nacionales e internacionales aplicables, y busquen soluciones duraderas para quienes necesitan protección internacional;
5. *dirige un llamamiento* a los Estados, a todo nivel, y a los componentes del Movimiento, para que cooperen de manera continua en la prestación de servicios, conforme a sus respectivos mandatos, atiendan las

necesidades humanitarias y las vulnerabilidades de los migrantes, y favorezcan el respeto de la diversidad, la no violencia y la inclusión social, independientemente de la condición jurídica de estos, a lo largo de las rutas migratorias.

Coauspiciantes

Cruz Roja de Antigua y Barbuda, Cruz Roja Australiana, Cruz Roja Austríaca, Media Luna Roja de Bangladesh, Cruz Roja de Bélgica, Cruz Roja de Belice, Cruz Roja Británica, Cruz Roja Búlgara, Cruz Roja de Burundi, Cruz Roja Canadiense, Cruz Roja de Chipre, Cruz Roja Colombiana, Cruz Roja Costarricense, Cruz Roja Danesa, Cruz Roja Dominicana, Cruz Roja Ecuatoriana, Cruz Roja Española, Cruz Roja Etiope, Cruz Roja Finlandesa, Cruz Roja Francesa, Cruz Roja Guatemalteca, Cruz Roja de Guyana, Cruz Roja de Haití, Cruz Roja Helénica, Cruz Roja Hondureña, Cruz Roja Irlandesa, Cruz Roja Islandesa, Cruz Roja Italiana, Cruz Roja de Kenia, Cruz Roja Libanesa, Cruz Roja Mexicana, Cruz Roja Neerlandesa, Cruz Roja Nicaragüense, Cruz Roja Noruega, Media Luna Roja de Palestina, Media Luna Roja Somalí, Cruz Roja de Sudán del Sur, Media Luna Roja Sudanesa, Cruz Roja Sueca, Cruz Roja Suiza, Cruz Roja de Trinidad y Tobago, Media Luna Roja Turca, Cruz Roja de Vietnam y Cruz Roja de Zambia.

1.1.9 Resolución 8: Orden del día y programa de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8-10 de diciembre de 2015
(Ceremonia inaugural en el fin de la tarde del 7 de diciembre)
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra

Orden del día y programa

Lunes, 7 de diciembre (fin de la tarde)

CEREMONIA DE APERTURA

Ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant
(no forma parte del programa oficial de la Conferencia)

Martes, 8 de diciembre (en la mañana)

I. INAUGURACIÓN DE LA CONFERENCIA

Sesión plenaria

1. **Alocución inaugural del presidente de la Comisión Permanente**
2. **Lectura de los principios fundamentales**
3. **Reconocimiento humanitario especial para los voluntarios de las Sociedades de la Cruz Roja de Guinea, Liberia y Sierra Leona que participaron en la intervención ante la crisis del ébola**
4. **Alocución de bienvenida de la presidenta de la Confederación Suiza**
5. **Elección de funcionarios de la Conferencia y establecimiento de órganos subsidiarios (comisiones, Comité de Redacción y el Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis)**
6. **Organización de las labores**
 - Sesiones plenarias, deliberación general, comité de redacción, comisiones, Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis
 - Procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente
7. **Alocuciones inaugurales**
 - Presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
 - Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja
8. **Informe de las labores del Consejo de Delegados**
9. **Informe de los resultados de la XXXI Conferencia Internacional**

II. PANEL DE DIÁLOGO

Sesión plenaria

Panel de diálogo de alto nivel en torno al tema general “El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción”.

Martes 8 de diciembre (en la tarde)

III. COMISIONES

Se examinará los temas que figuran a continuación en comisiones temáticas que se reunirán en sesiones plenarias, cada una, con diferente configuración lingüística para favorecer deliberaciones dinámicas en grupos más pequeños y ofrecer a todas las delegaciones la oportunidad de participar en los debates sobre cada tema (salvo las excepciones señaladas a continuación).

10. **Los principios fundamentales en acción** (Comisión A)
11. **Los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario** (Comisión B)
12. **Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención** (Comisión C)
13. **Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de asistencia de salud** (Comisión D)
14. **El fomento de la capacidad de resistencia y recuperación mediante la intervención local y el fortalecimiento de los marcos normativos** (Comisión E)
 - Presentación de la Coalición de mil millones para el fomento de la resiliencia
 - Fortalecimiento de los marcos jurídicos para desastres y emergencias

Ambos subtemas serán abordados en dos sesiones separadas. Se brindarán servicios de interpretación en todos los idiomas en ambas sesiones, ya que no se repetirán las sesiones.

IV. DIÁLOGO HUMANITARIO: LABORATORIO VISIONARIO DE SÍNTESIS

El Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis ofrecerá una oportunidad para que los participantes examinen retos humanitarios actuales y futuros y colaboren para encontrar soluciones. Las sesiones en conferencia se basarán en los aportes de la iniciativa “De la palabra a la acción” y consistirán en un diálogo entre múltiples interlocutores para lograr efectos medibles sobre el terreno, impulsar el debate

1

2

3

4

5

más allá de las resoluciones formales y con miras a la XXXIII Conferencia Internacional.

El Diálogo Humanitario prevé dos vertientes paralelas: diálogos temáticos y el laboratorio visionario de síntesis.

Desde el martes por la noche hasta el miércoles al final de la tarde, se ha previsto organizar cinco diálogos temáticos sobre:

- migración;
- sistemas de salud resistentes y centrados en la comunidad;
- entornos inseguros;
- riesgo en entornos urbanos;
- riesgo de desastres y cambio climático.

El laboratorio visionario de síntesis consolidará las deliberaciones de los diálogos temáticos con la perspectiva de cuestiones transversales, como los principios fundamentales, la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos, las asociaciones, el servicio voluntario y el género.

V. DELIBERACIÓN GENERAL

La deliberación general tendrá lugar en paralelo a otras manifestaciones contempladas en el programa de la Conferencia. Habida cuenta de que se trata de una sesión plenaria, se publicará actas completas de la deliberación general.

VI. INICIO DE LAS LABORES DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

El Comité de Redacción trabajará en paralelo a los demás órganos subsidiarios de la Conferencia desde la tarde del martes 8 de diciembre en adelante.

Martes, 8 de diciembre (en la noche)

Recepción

*organizada por las autoridades de Suiza
(no forma parte del programa oficial de la Conferencia)*

Miércoles, 9 de diciembre (en la mañana)

VII. TEMA DESTACADO: MIGRACIÓN

Sesión plenaria

Foco en la preocupación que compartimos por la situación de los migrantes vulnerables a lo largo de las rutas migratorias (en los países de origen, tránsito

y destino), con el objetivo de reforzar la intervención humanitaria para satisfacer las necesidades de los migrantes en materia de protección y asistencia.

15. Informe sobre los progresos alcanzados (2011-2015) en la aplicación de la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional “Migración: acceso, dignidad, respeto por la diversidad e inclusión social”.

La sesión plenaria tomará nota del informe como un seguimiento de la XXXI Conferencia Internacional.

III. COMISIONES (continuación)

IV. DIÁLOGO HUMANITARIO: LABORATORIO VISIONARIO DE SÍNTESIS (continuación) – sesiones ininterrumpidas

V. DELIBERACIÓN GENERAL (continuación) – sesiones ininterrumpidas

VI. COMITÉ DE REDACCIÓN (continuación) – sesiones ininterrumpidas

Miércoles, 9 de diciembre (en la tarde)

III. COMISIONES (continuación)

IV. DIÁLOGO HUMANITARIO: LABORATORIO VISIONARIO DE SÍNTESIS (continuación) – sesiones ininterrumpidas

V. DELIBERACIÓN GENERAL (continuación) – sesiones ininterrumpidas

VI. COMITÉ DE REDACCIÓN (continuación) – sesiones ininterrumpidas

Miércoles, 9 de diciembre (en la tarde)

*Reunión con los candidatos a miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Visita al Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
(no forma parte del programa oficial de la Conferencia)*

Jueves, 10 de diciembre (en la mañana)

III. COMISIONES (continuación)

IV. DIÁLOGO HUMANITARIO: LABORATORIO VISIONARIO DE SÍNTESIS (continuación) – sesiones ininterrumpidas

V. DELIBERACIÓN GENERAL (continuación) – sesiones ininterrumpidas

VI. COMITÉ DE REDACCIÓN (continuación) – sesiones ininterrumpidas

Jueves, 10 de diciembre (en la tarde)

VII. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sesión plenaria

16. Elección de los miembros de la Comisión Permanente

- Llamamiento nominal
- Inicio de votación electrónica
- Proclamación de los resultados o continuación de la elección

VIII. INFORMES Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

Sesión plenaria

17. Seguimiento

1. Informe sobre la aplicación del Plan de acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario
2. Informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

18. Informe de las labores de la Conferencia, con inclusión de:

- los informes de las cinco comisiones temáticas plenarias;
- el informe del Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis;
- el panorama general de las promesas formuladas en la XXXII Conferencia Internacional;
- el informe del Comité de Redacción.

19. Adopción de resoluciones:

1. Fortalecimiento de las normas del derecho internacional humanitario que protegen a las personas privadas de libertad
Seguimiento de la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional
2. Fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario
Seguimiento de la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional
3. Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención
Seguimiento de las recomendaciones del seminario práctico 9 celebrado en el Consejo de Delegados de 2013
4. Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de asistencia de salud
Seguimiento de la resolución 5 de la XXXI Conferencia Internacional
5. La protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios
Seguimiento de la resolución 4 de la XXXI Conferencia Internacional
6. Fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, reducción de riesgos y primeros auxilios
Seguimiento de la resolución 7 de la XXXI Conferencia Internacional
7. Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias
Seguimiento de varias vertientes temáticas conexas examinadas por el Consejo de Delegados en su reunión en 2015 y en años anteriores, así como en el XIX período de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, entre ellos el “Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento” y los “Principios y normas de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria”.
8. Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

1

2

3

4

5

Seguimiento de la resolución 8 de la XXXI Conferencia Internacional, a la luz del informe sobre los progresos alcanzados

9. Disolución del Fondo Augusta y transferencia de su capital al Fondo de la Medalla Florence Nightingale: revisión del Reglamento del Fondo de la Medalla Florence Nightingale

IX. PANEL DE DIÁLOGO

Sesión plenaria

Panel de diálogo de alto nivel en torno a los resultados de la Conferencia: transformar los resultados en efectos.

X. CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

Sesión plenaria

Clausura

Además, se organizarán diversos eventos paralelos por iniciativa de los participantes de la Conferencia. El programa de los eventos paralelos se publicará cuando se remitan por correo electrónico los documentos de trabajo oficiales de la Conferencia. Los eventos paralelos no forman parte del programa oficial de la Conferencia.

1.1.10 Resolución 9: Propuesta de candidatos para la elección de miembros de la Mesa y demás funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo examinado la lista de candidatos propuestos por la Comisión Permanente para la elección de miembros de la Mesa y demás funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

suscribe la lista de candidatos (adjunta) y solicita al presidente del Consejo de Delegados que la someta a consideración de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con miras a su aprobación.

Anexo Propuesta de candidatos para la elección de miembros de la Mesa y demás funcionarios de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Referencia: artículo 14 de los estatutos del Movimiento: “Cuando se reúne antes de la apertura de la Conferencia, el Consejo: a) propone a la Conferencia candidatos para los puestos mencionados en el párrafo 3 del artículo 11”, a saber: La Conferencia Internacional elige al presidente, a los vicepresidentes, al secretario general, a los secretarios generales adjuntos y a las otras personas elegidas de la Conferencia”.

Presidenta de la Conferencia

Sra. Fatima Gailani (Media Luna Roja Afgana)

Vicepresidenta

Sra. Anne Marie Huber-Hotz (Cruz Roja Suiza)

Vicepresidente

Dr. Tha Hla Shwe (Cruz Roja de Myanmar)

Vicepresidenta

Excma. Sra. Yvette Stevens (Sierra Leona)

Vicepresidenta

Excma. Sra. Marta Maurás Pérez (Chile)

Vicepresidenta

Sra. Bolormaa Nordov (Cruz Roja de Mongolia)

Presidente del Comité de Redacción
Excmo. Sr. Carsten Staur (Dinamarca)

Relatora de la Conferencia
Excma. Sra. Saja Majali (Jordania)

Presidenta de Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis
Sra. Ashanta Osborne-Moses (Cruz Roja de Guyana)

Presidentes de las comisiones temáticas

Comisión A: los principios fundamentales en acción
Dr. Werner Kerschbaum (Cruz Roja Austriaca)

Comisión B: los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario
Sr. Richard Rowe (Cruz Roja Australiana)

Comisión C: la prevención de la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados, desastres y otras emergencias, y asistencia a las víctimas de esta
Excma. Sra. Nazhat Shameem Khan (Fiyi)

Comisión D: la asistencia de salud en peligro: respeto y protección de la asistencia de salud
Excma. Sra. Nthuthang Khumoetsile Martin Seleka (Sudáfrica)

Comisión E: el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación mediante la intervención local para reducir el riesgo de desastres, y el fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre y emergencias

- Presentación de la Coalición de mil millones para la resiliencia
Dr. Seyed Amir Mohsen Ziaee (Media Luna Roja de la República Islámica de Irán)
- Fortalecimiento de los marcos jurídicos para desastres y emergencias
Sr. Fabrizio Curcio (Cruz Roja Italiana)

Otros funcionarios

Secretario general
Excmo. Sr. Nicolas Lang

Comisionado de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Suiza)

Secretarios generales adjuntos
Sra. Charlotta Relander (Comité Internacional de la Cruz Roja)
Sr. Frank Mohrhauer (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

1.1.11 Resolución 10: Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

El Consejo de Delegados,

recordando el Memorando de entendimiento suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel, en particular las siguientes disposiciones del Memorando:

1. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina actuarán de conformidad con el marco jurídico aplicable en el territorio palestino ocupado por Israel en 1967, incluido el IV Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra;
2. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina reconocen que la Media Luna Roja Palestina es la Sociedad Nacional autorizada en el territorio palestino y que este territorio está comprendido en el ámbito geográfico de las actividades operativas y de las competencias de la Media Luna Roja Palestina; el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina respetarán mutuamente la respectiva jurisdicción y actuarán de conformidad con los estatutos y el reglamento del Movimiento;
3. tras la aprobación del Protocolo III adicional, y cuando el Magen David Adom en Israel sea admitido por la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:
 - a. el Magen David Adom en Israel velará por que no existan secciones fuera de las fronteras internacionalmente reconocidas del Estado de Israel;
 - b. las actividades operativas que ejecute una Sociedad Nacional en la jurisdicción de la otra Sociedad Nacional se realizarán de conformidad con la disposición relativa al consentimiento que figura bajo la resolución 11 de la Conferencia Internacional celebrada en 1921;
(...)

1

2

3

4

5

4. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina trabajarán conjuntamente y por separado en sus respectivas jurisdicciones para poner término a cualquier uso inadecuado del emblema y colaborarán con sus respectivas autoridades para hacer respetar su cometido humanitario y el derecho internacional humanitario;
(...)
6. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina cooperarán en la aplicación del presente Memorando de entendimiento (...);

tomando nota del informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento, elaborado en noviembre de 2015 por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente);

recordando la resolución 5 que aprobara el Consejo de Delegados el 17 de noviembre de 2013 sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel;

reafirmando cuán importante es para todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) actuar en todas las circunstancias de conformidad con el derecho internacional humanitario, así como con los principios fundamentales, los estatutos, el reglamento y las políticas del Movimiento;

observando que incumbe a las Sociedades Nacionales la obligación de actuar de conformidad con los estatutos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y con la política vigente “sobre la protección de la integridad de las Sociedades Nacionales y de los órganos de la Federación Internacional”, aprobada en noviembre de 2009;

recordando tanto el mecanismo de resolución de controversias establecido en la resolución 11 de la Conferencia Internacional celebrada en 1921 como el Comité de Cumplimiento y Mediación de la Federación Internacional, y *reconociendo* los derechos de las Sociedades Nacionales en virtud de estos;

observando al mismo tiempo el entorno humanitario y político, *expresa* decepción por que diez años después el Memorando de entendimiento no ha sido aplicado cabalmente y *reafirma* la determinación colectiva del Consejo de Delegados de contribuir a su aplicación cabal;

tomando nota de la carta fechada el 15 de noviembre de 2015 remitida por el Ministerio de Relaciones

Exteriores del Estado de Israel, en la cual el Gobierno de Israel declaraba que está dispuesto a apoyar al Magen David Adom en Israel para que aplique cabalmente sus compromisos [dimanantes del Memorando de entendimiento];

reafirmando la necesidad de una coordinación eficaz y positiva entre todos los componentes del Movimiento en apoyo de la aplicación cabal del Memorando de entendimiento suscrito entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel;

1. *aunque observando* con plena apreciación los progresos realizados y reconociendo las medidas que tanto la Media Luna Roja Palestina como el Magen David Adom en Israel han adoptado durante los últimos diez años para cumplir el Memorando de entendimiento y el Acuerdo de disposiciones operativas, *toma nota, sin embargo*, con profundo pesar de la conclusión de la Comisión Permanente de “que no se ha[bía] informado de medidas adicionales desde 2013 en relación con el ámbito geográfico de las disposiciones del Memorando de entendimiento”;
2. *insta firmemente* al Magen David Adom en Israel a que cumpla sus obligaciones por lo que respecta a las disposiciones relativas al ámbito geográfico del Memorando de entendimiento y a que emprenda las acciones apropiadas para poner término al incumplimiento;
3. *solicita* al Magen David Adom en Israel y a otras partes interesadas, en Israel y otros lugares, que emprendan la adopción de medidas concretas ulteriores para poner fin al uso indebido del logotipo del Magen David Adom en Israel en el territorio considerado dentro del ámbito geográfico de la Media Luna Roja Palestina;
4. *hace un llamamiento* al Estado de Israel para que continúe prestando apoyo al Magen David Adom en Israel a fin de garantizar la aplicación cabal de las obligaciones que le incumben en virtud del Memorando de entendimiento;
5. *solicita* al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la Federación Internacional que faciliten la cabal aplicación del Memorando de entendimiento mediante la propuesta destinada a la Comisión Permanente, con miras a su aval, respecto de la designación de un supervisor independiente, hasta el 31 de marzo de 2016;
6. *insta* al CICR y a la Federación Internacional a que definan los términos de referencia del

proceso de supervisión en un plazo de cuarenta y cinco (45) días tras la aprobación de la presente resolución, e incluyan, aunque sin limitarse a ello, las siguientes funciones principales:

- a. emprender la supervisión periódica y rendir informes bianuales al Movimiento y al Consejo de Delegados que se celebrará en 2017;
 - b. validar la información proporcionada por las dos Sociedades Nacionales relativa a la aplicación del Memorando de entendimiento;
 - c. examinar opciones constructivas en el Movimiento para abordar los asuntos que se planteen en los informes;
7. *reconoce* que el supervisor independiente quizás desee solicitar asistencia de las Sociedades Nacionales y de personas destacadas en el Movimiento y fuera de este, con miras a lograr la aplicación cabal del Memorando de entendimiento;
8. *también insta* al Magen David Adom en Israel y a la Media Luna Roja Palestina a que intensifiquen su cooperación en el cumplimiento de los respectivos cometidos y compromisos humanitarios, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones periódicas;
9. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que presten apoyo logístico y técnico al proceso de supervisión y que velen por la presentación de un informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento al próximo Consejo de Delegados y mediante este a la XXXIII Conferencia Internacional;
10. *expresa* el sincero deseo de que la aplicación cabal del Memorando de entendimiento se logre y valide antes del Consejo de Delegados que se celebrará en 2017.

1.1.12 Resolución 11: Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

destacando con satisfacción la labor realizada por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con miras a la elaboración, como una estrategia alternativa para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(Movimiento), de un documento conciso que evalúe la realidad contemporánea y contenga una inspiradora visión para el Movimiento;

acogiendo con beneplácito la aspiración de contar con una dirección estratégica colectiva para todos los componentes del Movimiento en respuesta a contextos cambiantes y a nuevos retos;

1. *aprueba* el documento la Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
2. *exhorta* a todos los componentes del Movimiento a que lo tengan en cuenta en sus propios procesos de planificación estratégica;
3. *solicita* a la Comisión Permanente que informe sobre los efectos de la Visión al Consejo de Delegados que se celebrará en 2017.

Anexo

Guiado inequívocamente por el objetivo común de servir mejor a las personas necesitadas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y sus componentes han evaluado sus fuerzas y debilidades colectivas a la luz de las dificultades y limitaciones que presenta el contexto humanitario mundial. La finalidad de este documento es aprovechar los puntos fuertes y corregir los débiles, presentando las aspiraciones del Movimiento en su carácter de red humanitaria única e inigualable por la pertinencia y eficacia de su acción. Se espera que esta sirva de guía a fin de suscitar futuras reflexiones estratégicas para el Movimiento y todos sus componentes. Constituye la base para la elaboración de herramientas de comunicación interesantes, una guía resumida que siente el norte común con el espíritu de Henry Dunant.

Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

En un panorama humanitario complejo, turbulento y politizado, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) es una red humanitaria única que procura prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, el sufrimiento humano. El Movimiento es un enérgico promotor de las intervenciones humanitarias pertinentes y eficaces ante las múltiples necesidades de las personas que sufren los efectos de conflictos armados, desastres naturales y otras crisis. Con la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia como base de su unidad y universalidad, el Movimiento demuestra de manera consistente la

1

2

3

4

5

aplicación de sus principios fundamentales en el terreno. Aprovechando la fuerza de sus relaciones con los Estados y de sus vastas redes de voluntarios en las comunidades, el Movimiento trabaja de modo óptimo a nivel local, nacional, regional e internacional.

MISIÓN DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

“... prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia; tratar de prevenir las enfermedades y promover la salud y el bienestar social; fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de los miembros del Movimiento, así como un sentimiento universal de solidaridad para con todos los que tengan necesidad de su protección y de su asistencia”.

Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Un mundo complejo, fragmentado e imprevisible

El Movimiento, integrado por ciento noventa (190) Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se desenvuelve en un entorno cada vez más diverso, fragmentado e imprevisible, donde las situaciones de emergencia inesperadas se desarrollan en paralelo con conflictos armados prolongados y complejos; donde la violencia y la inestabilidad son tanto causas como consecuencias de conflictos y sufrimientos recurrentes; y donde los desastres naturales, los problemas medioambientales y las crisis socioeconómicas exacerbaban más aún las situaciones de vulnerabilidad y penuria crónicas. Por otra parte, entre las diversas necesidades humanitarias y la capacidad global de aportar una respuesta eficaz, hay una brecha cada vez mayor, marcada por la flagrante politización de la ayuda humanitaria y la decreciente proximidad de muchos actores humanitarios internacionales con las personas que desean ayudar.

Responder a necesidades crecientes

En este contexto tan fragmentado y dividido, el Movimiento en su conjunto fortalece sus operaciones para intervenir ante necesidades crecientes que, de otro modo, no tendrían respuesta, se esfuerza por

reducir las causas subyacentes de la vulnerabilidad y por prevenir y aliviar el sufrimiento. Alcanza el justo equilibrio entre su sólida tradición y sus enfoques innovadores, a la vez que se adhiere estrictamente a sus principios fundamentales. Históricamente vinculado por esos principios y por los emblemas protectores, y enraizado en el derecho internacional humanitario, aprovecha y consolida sus puntos fuertes, que son más que la mera suma de sus partes. Esas fortalezas residen no sólo en los números y en el alcance, sino también en la calidad y la diversidad de sus colaboradores y voluntarios; de sus conocimientos, aptitudes, experiencia y motivación; y de la sinergia de las funciones, responsabilidades y capacidades complementarias de sus componentes.

Asistencia de salud y servicios sociales

La atención de las necesidades de asistencia de salud y servicios sociales de las personas y comunidades vulnerables afectadas por conflictos, desastres y crisis socioeconómicas –en sus múltiples dimensiones– es uno de los rasgos distintivos que identifican a las operaciones del Movimiento, así como una fortaleza clave y un importante tema de interés común. Se percibe, al Movimiento y a sus componentes, como proveedores pertinentes y eficientes de servicios sanitarios y sociales, a nivel mundial, con incomparables acceso y proximidad a las personas necesitadas, que ofrecen servicios tales como primeros auxilios, en emergencias, cirugía para heridos de guerra, apoyo psicosocial para personas afectadas por conflictos o por desastres, atención de salud primaria y comunitaria, y apoyo para la inclusión social y el fortalecimiento de los medios de vida a favor de las personas vulnerables. En estrecha relación con estos aspectos, la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y el mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento son, para muchos de los componentes, prioridades programáticas comunes.

Aprovechar la diversidad y la fortaleza del Movimiento

Se aprovechan las distintas funciones y las fortalezas particulares de todos los componentes del Movimiento para lograr una respuesta óptima a las múltiples necesidades humanitarias en un amplio espectro de contextos afectados por crisis, reforzando los principios fundamentales de unidad y universalidad.

Con una misión centrada en satisfacer las necesidades humanitarias, los ámbitos de competencia complementarios de los componentes del Movimiento (como la construcción de capacidad y el fortalecimiento de la resiliencia, la reducción del riesgo de desastres

y la preparación para desastres, la prevención de conflictos y preparación para conflictos, la protección y la asistencia, y la recuperación temprana y el desarrollo) se contextualizan y coordinan para responder mejor a una amplia gama de necesidades. Los componentes del Movimiento también refuerzan la preparación y su capacidad de desplegarse rápida y eficazmente y, más en general, de abordar cuestiones de interés común. A su vez, el Movimiento, en sus diferentes dimensiones, fortalece las relaciones y las asociaciones clave con una amplia gama de interlocutores externos, lo que implica realizar diplomacia humanitaria, consolidar su aceptación y confianza y, en última instancia, reforzar su impacto. Hace pleno uso de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como una oportunidad clave para lograr resultados humanitarios.

Pertinencia de las Sociedades Nacionales en su país

La pertinencia queda patente, ante todo y en primer lugar, a nivel local: el arraigo local de las Sociedades Nacionales es un elemento fundamental del profundo y vasto alcance del Movimiento. Cada Sociedad Nacional vela por la pertinencia principalmente en su propio país –con el apoyo de los componentes internacionales del Movimiento–, aprovechando sus raíces comunitarias y sus fuertes redes de voluntarios, así como su relación privilegiada como auxiliar de los poderes públicos en la esfera humanitaria, a la vez que demuestra su profesionalidad, su responsabilidad y su respeto de los principios fundamentales. En su trabajo en contextos múltiples, que trascienden los conflictos armados y las emergencias, una fortaleza clave reside en proveer una amplia gama de servicios de calidad a personas en situación vulnerable y a personas y comunidades que padecen la exclusión social, cualesquiera sean sus antecedentes o condición e independientemente del grado de “desarrollo” del país. Esos grupos de personas podrían ser, por ejemplo, los migrantes (incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo); las mujeres y los niños víctimas de trata de personas; los familiares de personas desaparecidas; las personas en situación de desempleo persistente; quienes padecen hambre y demás grupos que afrontan privaciones graves, tanto en países ricos como pobres. Tanto las Sociedades Nacionales como, en última instancia, el Movimiento en su conjunto demuestran su pertinencia a la luz de lo que antecede.

Adopción de nuevas modalidades de trabajo

El Movimiento en general sigue mejorando su forma de interactuar con las personas que procura ayudar y de lograr su participación, y satisface

sus crecientes expectativas a medida que esas personas se van empoderando mediante el mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. El Movimiento acoge con satisfacción la mayor influencia y la participación positiva de sus beneficiarios y disfruta de un mayor apoyo público. Para ello, el Movimiento aprovecha cada vez más las enormes oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías (y controla los riesgos asociados a ellas); hace hincapié en la innovación y busca nuevas formas de comunicarse mejor con los beneficiarios y de lograr su participación en el marco de intervenciones lo más adecuadas y adaptadas posible para satisfacer sus diversas necesidades. Sigue siendo indispensable lograr confianza, aceptación y legitimidad mediante la proximidad física con los beneficiarios.

Además de fortalecer la participación de los beneficiarios, se aprovechan de manera óptima la innovación y las nuevas tecnologías para mejorar la prestación de servicios –ya sea en materia de comunicación o cartografía, soluciones innovadoras en la asistencia de salud y los servicios sociales, alojamiento provisional y de emergencia, servicios de agua y saneamiento, reducción del riesgo de desastre o incidencia del cambio climático– así como para mejorar la gestión y la coordinación a nivel interno.

Atraer a los jóvenes

El espíritu del Movimiento incita a las personas de todas partes y de todos los orígenes a ser humanas, las inspira a actuar y a ofrecer su servicio voluntario para aliviar el sufrimiento de los demás. En particular, atrae a los jóvenes y los motiva para ofrecerse como voluntarios y actuar en caso de crisis, además de desarrollar capacidades locales en todo el mundo.

Defensor de la humanidad por el poder de sus acciones

Al dar respuestas humanitarias pertinentes, efectivas y coherentes en estos ámbitos vitales, el Movimiento es percibido como un defensor de la humanidad, un faro universal de esperanza en un mundo dividido, unido por la fuerza de sus principios y visionario en cuanto a su enfoque. Demuestra su valor en forma permanente, principalmente mediante la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia, a todas las partes interesadas, incluidos los Estados, los donantes, la opinión pública y, sobre todo, las personas a las que procura ayudar. Sus resultados oportunos y efectivos con y para las personas necesitadas le dan su reputación de red humanitaria única y verdaderamente mundial.

1.2

ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES DE LA XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Remisión al
índice

1.2.1 Orden del día

Lunes, 7 de diciembre (fin de la tarde)

CEREMONIA DE APERTURA

Ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant
(no forma parte del programa oficial de la Conferencia)

Martes, 8 de diciembre (en la mañana)

I. INAUGURACIÓN DE LA CONFERENCIA

Sesión plenaria

1. **Alocución inaugural del presidente de la Comisión Permanente**
2. **Lectura de los principios fundamentales**
3. **Reconocimiento humanitario especial para los voluntarios de las Sociedades de la Cruz Roja de Guinea, Liberia y Sierra Leona que participaron en la intervención ante la crisis del ébola**
4. **Alocución de bienvenida de la presidenta de la Confederación Suiza**
5. **Elección de funcionarios de la Conferencia y establecimiento de órganos subsidiarios (comisiones, comité de redacción y el Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis)**
6. **Organización de las labores**
 - Sesiones plenarias, deliberación general, comité de redacción, comisiones, Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis
 - Procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente

7. **Alocuciones inaugurales**

- Presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

8. **Informe de las labores del Consejo de Delegados**

9. **Informe de los resultados de la XXXI Conferencia Internacional**

II. PANEL DE DIÁLOGO

Sesión plenaria

Panel de diálogo de alto nivel en torno al tema general “El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción”.

Martes 8 de diciembre (en la tarde)

III. COMISIONES

Se examinará los temas que figuran a continuación en comisiones temáticas que se reunirán en sesiones plenarias, cada una, con diferente configuración lingüística para favorecer deliberaciones dinámicas en grupos más pequeños y ofrecer a todas las delegaciones la oportunidad de participar en los debates sobre cada tema (salvo las excepciones señaladas a continuación).

10. **Los principios fundamentales en acción**
(Comisión A)
11. **Los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario**
(Comisión B)

12. **Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención** (Comisión C)

13. **Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de asistencia de salud** (Comisión D)

14. **El fomento de la capacidad de resistencia y recuperación mediante la intervención local para reducir el riesgo de desastres, y el fortalecimiento de los marcos normativos** (Comisión E)

- Presentación de la Coalición de mil millones para el fomento de la resiliencia
- Fortalecimiento de los marcos jurídicos para desastres y emergencias

Ambos subtemas serán abordados en dos sesiones separadas. Se brindarán servicios de interpretación en todos los idiomas en ambas sesiones, ya que no se repetirán las sesiones.

IV. DIÁLOGO HUMANITARIO: LABORATORIO VISIONARIO DE SÍNTESIS

El Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis ofrecerá una oportunidad para que los participantes examinen retos humanitarios actuales y futuros y colaboren para encontrar soluciones. Las sesiones en conferencia se basarán en los aportes de la iniciativa “De la palabra a la acción” y consistirán en un diálogo entre múltiples interlocutores para lograr efectos medibles sobre el terreno, impulsar el debate más allá de las resoluciones formales y con miras a la XXXIII Conferencia Internacional.

El Diálogo Humanitario prevé dos vertientes paralelas: diálogos temáticos y el laboratorio visionario de síntesis.

Desde el martes por la noche hasta el miércoles al final de la tarde, se ha previsto organizar cinco diálogos temáticos sobre:

- migración;
- sistemas de salud resistentes y centrados en la comunidad;
- entornos inseguros;
- riesgo en entornos urbanos;
- riesgo de desastres y cambio climático.

El laboratorio visionario de síntesis consolidará las deliberaciones de los diálogos temáticos con la perspectiva de cuestiones transversales, como

los principios fundamentales, el papel auxiliar, las asociaciones, el servicio voluntario y el género.

V. DELIBERACIÓN GENERAL

La deliberación general tendrá lugar en paralelo a otras manifestaciones contempladas en el programa de la Conferencia. Habida cuenta de que se trata de una sesión plenaria, se publicará actas completas de la deliberación general

VI. INICIO DE LAS LABORES DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

El Comité de Redacción trabajará en paralelo a los demás órganos subsidiarios de la Conferencia desde la tarde del martes 8 de diciembre en adelante.

Martes, 8 de diciembre (en la noche)

Recepción

*organizada por las autoridades de Suiza
(no forma parte del programa oficial de la Conferencia)*

Miércoles, 9 de diciembre (en la mañana)

VII. TEMA DESTACADO: MIGRACIÓN

Sesión plenaria

Foco en la preocupación que compartimos por la situación de los migrantes vulnerables a lo largo de las rutas migratorias (en los países de origen, tránsito y destino), con el objetivo de reforzar la intervención humanitaria para satisfacer las necesidades de los migrantes en materia de protección y asistencia.

15. **Informe sobre los progresos alcanzados (2011-2015) en la aplicación de la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional “Migración: acceso, dignidad, respeto por la diversidad e inclusión social”.**

La sesión plenaria tomará nota del informe como un seguimiento de la XXXI Conferencia Internacional.

III. COMISIONES (continuación)

IV. DIÁLOGO HUMANITARIO: LABORATORIO VISIONARIO DE SÍNTESIS (continuación) – sesiones ininterrumpidas

1

2

3

4

5

**V. DELIBERACIÓN GENERAL
(continuación) – sesiones ininterrumpidas**

**VI. COMITÉ DE REDACCIÓN
(continuación) – sesiones ininterrumpidas**

Miércoles, 9 de diciembre (en la tarde)

III. COMISIONES (continuación)

**IV. DIÁLOGO HUMANITARIO:
LABORATORIO VISIONARIO
DE SÍNTESIS (continuación) –
sesiones ininterrumpidas**

**V. DELIBERACIÓN GENERAL (continuación)
– sesiones ininterrumpidas**

**VI. COMITÉ DE REDACCIÓN (continuación)
– sesiones ininterrumpidas**

Miércoles, 9 de diciembre (en la tarde)

*Reunión con los candidatos a miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Visita al Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
(no forma parte del programa oficial de la Conferencia)*

Jueves, 10 de diciembre (en la mañana)

III. COMISIONES (continuación)

**IV. DIÁLOGO HUMANITARIO:
LABORATORIO VISIONARIO
DE SÍNTESIS (continuación) –
sesiones ininterrumpidas**

**V. DELIBERACIÓN GENERAL
(continuación) – sesiones ininterrumpidas**

**VI. COMITÉ DE REDACCIÓN
(continuación) – sesiones ininterrumpidas**

Jueves, 10 de diciembre (en la tarde)

**VII. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA
COMISIÓN PERMANENTE**

Sesión plenaria

16. Elección de los miembros de la Comisión Permanente

- Llamamiento nominal
- Inicio de votación electrónica
- Proclamación de los resultados o continuación de la elección

**VIII. INFORMES Y APROBACIÓN DE
RESOLUCIONES**

Sesión plenaria

17. Seguimiento

1. Informe sobre la aplicación del Plan de acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario.
2. Informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel.

18. Informe de las labores de la Conferencia, con inclusión de:

- los informes de las cinco comisiones temáticas plenarios;
- el informe del Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis;
- el panorama general de las promesas formuladas en la XXXII Conferencia Internacional;
- el informe del Comité de Redacción.

19. Adopción de resoluciones:

1. Fortalecimiento de las normas del derecho internacional humanitario que protegen a las personas privadas de libertad
Seguimiento de la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional
2. Fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario
Seguimiento de la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional
3. Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención
Seguimiento de las recomendaciones del seminario práctico 9 celebrado en el Consejo de Delegados de 2013
4. Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de asistencia de salud
Seguimiento de la resolución 5 de la XXXI Conferencia Internacional
5. La protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios

- Seguimiento de la resolución 4 de la XXXI Conferencia Internacional*
6. Fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, reducción de riesgos y primeros auxilios
Seguimiento de la resolución 7 de la XXXI Conferencia Internacional
 7. Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias
Seguimiento de varias vertientes temáticas conexas examinadas por el Consejo de Delegados en su reunión en 2015 y en años anteriores, así como en el XIX período de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, entre ellos el “Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento” y los “Principios y normas de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria”.
 8. Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel
Seguimiento de la resolución 8 de la XXXI Conferencia Internacional, a la luz del informe sobre los progresos alcanzados
 9. Disolución del Fondo Augusta y transferencia de su capital al Fondo de la Medalla Florence Nightingale: revisión del Reglamento del Fondo de la Medalla Florence Nightingale.

IX. PANEL DE DIÁLOGO

Sesión plenaria

Panel de diálogo de alto nivel en torno a los resultados de la Conferencia: transformar los resultados en efectos.

X. CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

Sesión plenaria

Clausura

Además, se organizarán diversos eventos paralelos por iniciativa de los participantes de la Conferencia. El programa de los eventos paralelos se publicará cuando se remitan por

correo electrónico los documentos de trabajo oficiales de la Conferencia. Los eventos paralelos no forman parte del programa oficial de la Conferencia.

1.2.2 Resolución 1: Fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

teniendo presente que, en los conflictos armados, es común y previsible que se recurra a la privación de libertad y que, en virtud del derecho internacional humanitario, los Estados, en todas las formas de conflicto armado, tienen tanto potestad para detener como la obligación de brindar protección y de respetar las garantías jurídicas aplicables, incluido en lo que atañe a la detención ilegal, respecto de todas las personas privadas de libertad;

sumamente preocupada porque, así, las personas privadas de libertad en relación con los conflictos armados son vulnerables al asesinato, la desaparición forzada, la toma de rehenes, la tortura y otros tratos crueles o inhumanos, la violación y otras formas de violencia sexual, las ejecuciones sumarias y la desatención de sus necesidades básicas, y *condenando* cualquiera de esos actos;

reconociendo que esta resolución no entraña nuevas obligaciones jurídicas en virtud del derecho internacional;

reconociendo también que esta resolución no modifica los respectivos mandatos, funciones y responsabilidades de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), conforme se dispone en los estatutos del Movimiento;

recordando que los Convenios de Ginebra de 1949 han sido ratificados universalmente;

reiterando que el derecho internacional humanitario –especialmente los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, conforme se aplican a los Estados Partes en estos, y el derecho internacional consuetudinario– no ha perdido pertinencia en los conflictos armados internacionales y no internacionales y continúa prestando protección a todas las personas privadas de libertad en relación con esos conflictos;

1

2

3

4

5

destacando que el mayor respeto y la mayor aplicación del derecho internacional humanitario por todas las partes en un conflicto armado son requisitos previos indispensables para mejorar la situación de las personas privadas de libertad en relación con un conflicto armado;

teniendo presente la necesidad de fortalecer el derecho internacional humanitario, especialmente mediante su reafirmación en las situaciones en que no se aplica debidamente y su esclarecimiento o desarrollo cuando no satisface de forma suficiente las necesidades de las víctimas de los conflictos armados;

teniendo presente también la necesidad de fortalecer el derecho internacional humanitario en relación con la privación de libertad relativa a los conflictos armados, especialmente en los conflictos armados no internacionales;

recordando los importantes cometidos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y de la Conferencia Internacional respecto del fortalecimiento del derecho internacional humanitario, según lo dispuesto en los estatutos del Movimiento;

recordando que la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional reconoce la importancia de analizar las preocupaciones humanitarias y las consideraciones militares relativas a la privación de libertad en relación con los conflictos armados, con el fin, entre otras cosas, de garantizar un trato humano y condiciones adecuadas de detención (teniendo en cuenta la edad, el género, las discapacidades y otros factores que pueden aumentar la vulnerabilidad), así como las garantías procesales y jurídicas necesarias que deben asistir a las personas privadas de libertad, internadas o transferidas en relación con un conflicto armado;

recordando que, en la resolución 1 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, se invita al CICR a emprender investigaciones, consultas y deliberaciones más extensas, en cooperación con los Estados y, si procede, con otros actores pertinentes, como organizaciones internacionales y regionales, para hallar y proponer diversas opciones y formular sus recomendaciones para asegurarse de que el derecho internacional humanitario sigue siendo práctico y pertinente para prestar protección jurídica a todas las personas privadas de libertad en relación con los conflictos armados;

observando el proceso de consulta facilitado por el CICR, que incluyó cuatro consultas regionales, dos consultas temáticas y una reunión abierta a la participación de todos los Estados, los respectivos informes del CICR y las conclusiones de la presidencia, en los cuales se resume esas deliberaciones, con miras a proporcionar a los Estados una base pertinente para la deliberación, y *expresa, además, su aprecio* a todas las partes interesadas que contribuyeron al proceso de consulta;

reconociendo con aprecio la estrecha cooperación de los Estados durante todo el proceso de consulta, y *agradeciendo* especialmente a los Estados que acogieron las consultas;

1. *felicita* al CICR por facilitar las consultas sobre el fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad, que incluyeron, en particular, un intercambio inicial de ideas sobre los ámbitos de preocupación humanitaria y las protecciones jurídicas conexas que se debería tener en cuenta para un fortalecimiento;
2. *agradece* al CICR y *toma nota* del informe definitivo, sometido a la XXXII Conferencia Internacional, las consultas efectuadas y los temas debatidos, así como los puntos de vista divergentes, entendiéndose que ese informe definitivo es responsabilidad exclusiva de los facilitadores y no expresa necesariamente las opiniones convenidas por los Estados;
3. *agradece* a los Estados que participaron en el proceso de consulta su constructivo compromiso respecto del fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad en relación con un conflicto armado y su voluntad de contribuir con sus conocimientos y experiencia operacionales;
4. *recomienda* que los Estados prosigan su labor de fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad, en estrecha cooperación con el CICR, tomando en cuenta las deliberaciones celebradas a lo largo del proceso de consulta que tuvo lugar de 2012 a 2015 y otras labores que los Estados hayan realizado recientemente;
5. *reconoce* que el fortalecimiento de la protección que el derecho internacional humanitario brinda a las personas privadas de libertad, por todas las partes en un conflicto armado, es una prioridad;

6. *reafirma* la fundamental importancia y la continua pertinencia del derecho internacional humanitario convencional y consuetudinario en la protección de las personas privadas de libertad en relación con un conflicto armado, y *pone de relieve* que todos los esfuerzos que se desplieguen en el futuro para fortalecer el derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad en relación con un conflicto armado toman en cuenta esta y otras ramas pertinentes del derecho, según su ámbito de aplicación;
7. *toma nota* de que los ámbitos identificados para examen en la resolución 1 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional –garantizar un trato humano y adecuadas condiciones de detención, teniendo en cuenta la edad, el género, las discapacidades y otros factores que pueden aumentar la vulnerabilidad, así como las garantías procesales y jurídicas necesarias para las personas detenidas, internadas o transferidas en relación con conflictos armados– son la base para continuar las deliberaciones;
8. *recomienda* la continuación de una labor detenida, de conformidad con esta resolución, encaminada al logro de uno o varios resultados concretos y de aplicación viable, bajo cualquier forma pertinente o apropiada, de naturaleza jurídicamente no vinculante, con miras a fortalecer las protecciones que otorga el derecho internacional humanitario y velar por que este no pierda su carácter práctico y pertinente en cuanto a la protección de las personas privadas de libertad en relación con un conflicto armado, en particular en lo que concierne a los conflictos armados no internacionales;
9. *acoge con satisfacción* la disponibilidad de los Estados y del CICR para colaborar en la determinación de las modalidades de sus labores futuras, desde el inicio de estas y con el consenso de los Estados participantes, a fin de velar por que estén impulsadas por los Estados, sean colaborativas y no politizadas, de conformidad con la presente resolución;
10. *invita* al CICR a que facilite la labor de los Estados y aporte pericia en los ámbitos humanitario y jurídico, de conformidad con esta resolución y los estatutos del Movimiento;
11. *invita también* a los Estados y al CICR a que consulten a las Sociedades Nacionales y a otros actores pertinentes, incluidas las organizaciones regionales e internacionales, para enriquecer las deliberaciones, según corresponda;
12. *destaca* que esta resolución y todos los resultados no deberían afectar el estatuto jurídico de las partes en los conflictos armados, ni ser invocados con el objeto de afectar la soberanía de un Estado o la responsabilidad de un gobierno de mantener o restablecer la ley y el orden en el Estado o de defender la unidad nacional y la integridad territorial del Estado por todos los medios legítimos conformes con el derecho internacional humanitario;
13. *invita* al CICR a que presente un informe a la XXXIII Conferencia Internacional sobre las labores que se lleven a cabo de conformidad con la presente la resolución.

1.2.3 Resolución 2: Fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

destacando la importancia y la continua pertinencia del derecho internacional humanitario para regular la conducta de las partes en los conflictos armados, tanto de carácter internacional como no internacional, y para prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados;

recordando que los Convenios de Ginebra de 1949 han sido ratificados universalmente y *subrayando* la responsabilidad primordial de los Estados en el desarrollo del derecho internacional humanitario;

recordando la resolución 1 que fuera aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, y *tomando nota* del Informe final elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Suiza sobre las consultas efectuadas para la aplicación de las disposiciones pertinentes de esta resolución;

destacando que la imperiosa necesidad de un mayor respeto del derecho internacional humanitario fue reconocida por todos los Estados en el proceso de consulta facilitado por el CICR y Suiza, como un reto permanente y esencial, y que cabe hacer más para abordar las deficiencias y lagunas existentes en la aplicación del derecho internacional humanitario, incluso por partes no estatales en los conflictos armados;

1. *agradece* a Suiza y al CICR por facilitar el proceso de consulta con los Estados y otros agentes, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 1 de la XXXI Conferencia

Internacional, y recuerda los principios rectores del proceso de consulta, a saber:

- procesos impulsados por los Estados y basados en consensos, y necesidad de que las consultas se fundamenten en los principios aplicables del derecho internacional;
- importancia de evitar toda politización, con inclusión de la importancia de velar por que los Estados aborden el cumplimiento del derecho internacional humanitario solo dentro del marco de sus respectivas esferas de competencia y responsabilidad;
- necesidad de que el sistema de cumplimiento del derecho internacional humanitario sea eficaz;
- evitar toda duplicación innecesaria con otros sistemas de cumplimiento;
- necesaria consideración de los recursos;
- necesidad de encontrar medios adecuados para garantizar que en las deliberaciones se incluya todos los tipos de conflicto armado tal como están definidos en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, (según sea aplicable en este último caso) y las partes en esos conflictos;
- necesidad de que el proceso garantice la universalidad, la humanidad, la imparcialidad y la no selectividad;
- necesidad de que el proceso se base en el diálogo y la cooperación;
- carácter voluntario tanto del proceso de consultas como de su eventual resultado (es decir, que no sean jurídicamente vinculantes);
- necesidad de que tanto el proceso como el mecanismo no estén vinculados a un contexto;

2. *recomienda* que, tras la XXXII Conferencia Internacional, se dé continuidad a un proceso intergubernamental, inclusivo e impulsado por los Estados que se rija por el consenso y los principios rectores enunciados en el párrafo dispositivo 1, para convenir las características y las funciones de un eventual foro de Estados y hallar, gracias a las posibilidades que brindan la Conferencia Internacional y los foros regionales en materia de derecho internacional humanitario, cauces que mejoren el respeto de este, con miras a la presentación de los resultados de ese proceso intergubernamental ante la XXXIII Conferencia Internacional.

1.2.4 Resolución 3: Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

condenando en los términos más enérgicos posibles la violencia sexual y por motivos de género, en todas las circunstancias, particularmente en situaciones de conflictos armados, desastres y otras emergencias y *deplorando profundamente* el sufrimiento de todas las víctimas y supervivientes de esas formas de violencia;

observando con especial alarma la persistente prevalencia y las pruebas cada vez más nutridas de actos de violencia sexual y por motivos de género en situaciones de conflicto armado, desastres y otras emergencias;

destacando que la presente resolución no genera nuevas obligaciones en virtud del derecho internacional;

destacando, asimismo, que la presente resolución no amplía ni modifica los mandatos, funciones y responsabilidades de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), de conformidad con los estatutos del Movimiento;

recordando las obligaciones asumidas de proteger y asistir a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual y por motivo de género en situaciones de conflicto armado, desastres y otras emergencias, de conformidad con el marco jurídico aplicable;

teniendo presente que el derecho internacional humanitario se aplica únicamente a las situaciones de conflicto armado;

reconociendo que factores como el debilitamiento de los mecanismos de protección institucionales y comunitarios, la perturbación de los servicios y de la vida comunitaria, la destrucción de infraestructura, la separación de las familias, el desplazamiento y el acceso limitado a la justicia y a los servicios de salud, entre otras cosas, además de las desigualdades estructurales de género, pueden contribuir a agudizar el riesgo y las consecuencias de la violencia sexual y por motivos de género;

reconociendo asimismo que, si bien las mujeres y las niñas se ven afectadas desproporcionadamente, los hombres y los niños pueden también ser víctimas y

supervivientes de la violencia sexual y por motivos de género, y que factores como la edad, la discapacidad, la privación de libertad, el desplazamiento, la religión, la etnia, la raza y la nacionalidad, entre otros, pueden incrementar ese riesgo;

afirmando que la autonomía política, social y económica de la mujer, la igualdad entre los géneros y la participación de los hombres y niños en los esfuerzos para combatir todas las formas de violencia contra la mujer son esenciales en los esfuerzos a largo plazo para prevenir la violencia sexual y por motivos de género en los conflictos armados, desastres y otras situaciones de emergencia;

afirmando también que, para hacer frente de forma adecuada a este problema humanitario, es necesario adoptar enfoques que contribuyan eficazmente a prevenir la violencia sexual y por motivos de género, poner fin a la impunidad, proteger a las víctimas y los supervivientes y atender a sus respectivas necesidades, de forma integral y multidisciplinaria, en todas las fases de una emergencia;

destacando la necesidad de comprender y abordar las causas profundas de la violencia sexual y por motivos de género para prevenir ese tipo de violencia e intervenir de forma eficaz;

reconociendo que, a pesar de su prevalencia, los incidentes de violencia sexual o por motivos de género son a menudo invisibles, en la medida en que los tabúes, la estigmatización, el sentimiento de culpa o vergüenza, o el temor a represalias, y la falta de apoyo o de información sobre la ayuda que las víctimas y los supervivientes podrían recibir, contribuyen con frecuencia a que estos se abstengan de dar a conocer su situación, así como el hecho de que las lesiones físicas y psicológicas pueden ser menos evidentes que las que causan otras formas de violencia;

subrayando que, por consiguiente, es importante tomar medidas para prevenir y eliminar esa forma de violencia y encontrar maneras adecuadas de atender las necesidades de las víctimas y supervivientes eventuales antes de que ocurran incidentes específicos, y *observando* que esas medidas pueden ser vitales para las víctimas y los supervivientes de violencia sexual y por motivos de género;

tomando nota con preocupación de los resultados de un creciente número de estudios realizados en el mundo, entre ellos, el informe publicado recientemente

por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional)¹, en que se describen los mayores riesgos de violencia sexual y por motivos de género en las situaciones de desastre y otras emergencias;

profundamente preocupada ante los casos en que trabajadores humanitarios nacionales e internacionales y otros representantes de la comunidad internacional han cometido actos de explotación y abuso sexual, *condenando* esos actos en los términos más enérgicos posibles, y *haciendo un llamamiento* a los Estados y a las organizaciones pertinentes para que hagan cuanto esté en su poder para prevenir, detectar e investigar todos los casos de presuntos abusos y explotación sexual, y establezcan enlaces con las autoridades competentes al respecto, para garantizar la rendición de cuentas;

recordando el cometido esencial del Movimiento Internacional de prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, proteger la vida y la salud, y velar por el respeto del ser humano, y *expresando reconocimiento* por la labor y los esfuerzos que los componentes del Movimiento han desplegado hasta la fecha para hacer frente a la violencia sexual y por motivos de género, de conformidad con los respectivos mandatos y objetivos institucionales en la materia;

expresando reconocimiento por la labor y las iniciativas pertinentes emprendidas por las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados, los órganos judiciales, las organizaciones humanitarias y otros agentes en relación con la violencia sexual y por motivos de género, y *subrayando* la complementariedad de la labor del Movimiento y de la Conferencia Internacional con la labor y las iniciativas de las entidades indicadas;

recordando todas las resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional;

I. La violencia sexual en los conflictos armados

Marcos jurídicos y de políticas

1. *insta enérgicamente* a todas las partes en los conflictos armados a que cesen inmediatamente y sin demora todo acto de violencia sexual;

1 Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2015): “*Unseen, unheard: Gender-based violence in disasters, global study*” (en inglés). Adaptación a partir de <http://www.idrs.org.au/legal/discrimination.php>

2. *recuerda* todas las disposiciones vigentes del derecho internacional humanitario que prohíben los actos de violencia sexual en los conflictos armados, que son de obligatorio cumplimiento tanto para las partes estatales como no estatales en un conflicto armado, y *observa* que los actos de violencia sexual también se abordan en otros marcos jurídicos, según sea aplicable;
3. *recuerda también* que la violencia sexual puede constituir un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo de genocidio, cuando se comete con la intención de destruir, total o parcialmente, un grupo étnico, racial o religioso, y que la violación y otras formas graves de violencia sexual en los conflictos armados son crímenes de guerra, que los actos de violencia sexual pueden ser considerados tortura, y que en los conflictos armados internacionales los actos de violencia sexual pueden constituir infracciones graves, conforme a lo dispuesto en los Convenios de Ginebra de 1949;
4. *subraya* la necesidad de que los Estados cumplan las obligaciones que les incumban para poner fin a la impunidad y utilizar eficazmente todos los medios disponibles para investigar exhaustivamente y enjuiciar a las personas sujetas a su jurisdicción que presuntamente sean responsables de esos delitos;
5. *destaca* la importante contribución de los tribunales y cortes penales internacionales para acabar con la impunidad en los delitos de violencia sexual;
6. *insta* a todos los Estados a considerar la ratificación o la adhesión a los tratados de derecho internacional humanitario en los que aún no son partes, y cuyas disposiciones prohíben los actos de violencia sexual;
7. *exhorta* a los Estados a que tipifiquen como delitos los actos de violencia sexual si todavía no lo han hecho y *alienta* a los Estados a que revisen, según proceda, sus marcos jurídicos internos para determinar si hacen cumplir plenamente las obligaciones aplicables relativas a la violencia sexual, contienen disposiciones para la investigación y el enjuiciamiento de los autores, y ofrecen protección y toda otra ayuda que puedan necesitar las víctimas y los supervivientes;
8. *exhorta también* a los Estados a que hagan todo lo posible para asegurar que las respectivas autoridades, a todos los niveles, incluidos los

mandos y superiores militares y civiles, adopten una política de tolerancia cero en relación con la violencia sexual;

Prevención

9. *exhorta* a los Estados a que, tanto en tiempo de paz como en tiempo de conflicto armado, y en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, difundan lo más ampliamente posible el derecho internacional humanitario, incluidas las disposiciones vigentes que prohíben la violencia sexual en los conflictos armados, en los respectivos países y, en particular, en sus programas de instrucción militar y, si es posible, de instrucción civil, y *también exhorta* a los Estados a que hagan todo lo posible para incorporar plenamente las prohibiciones de la violencia sexual en todas las actividades de sus fuerzas armadas y de seguridad y de sus autoridades penitenciarias, con el apoyo de los componentes del Movimiento, según proceda, y de conformidad con el respectivo mandato;
10. *subraya* el importante papel que pueden desempeñar, por ejemplo, los dirigentes locales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes, así como la participación de hombres y niños, en la mayor sensibilización del público en general sobre la prohibición de la violencia sexual, la necesidad de asistir y proteger a las víctimas y los supervivientes, incluso contra una mayor victimización y estigmatización, y los cauces para obtener reparación, y *alienta* a los Estados a apoyar esas actividades, en la medida posible;
11. *exhorta además* a los Estados a que hagan cuanto esté en su poder para que sus fuerzas armadas y de seguridad y las autoridades penitenciarias dispongan de sistemas internos adecuados de seguimiento e intervención ante casos de violencia sexual, que sean receptivos a las necesidades de las víctimas y los supervivientes.
12. *alienta* a los Estados a intercambiar información sobre experiencias y buenas prácticas respecto de la prevención de la violencia sexual;

Protección y acceso a la justicia

13. *subraya* la necesidad de que los Estados hagan todo lo posible por incrementar la protección de las personas contra la violencia sexual, abordando los problemas de seguridad de una manera

orientada a las víctimas y los supervivientes y sensible al género;

14. *exhorta* a los Estados a que hagan todo lo posible para conceder a las víctimas y los supervivientes acceso a la justicia, con inclusión de contextos en los que se conceda debida consideración a las características de las víctimas y los supervivientes, así como a las cuestiones culturales y de género, para que las víctimas y los supervivientes denuncien fácilmente los incidentes de violencia sexual en el marco del derecho nacional e internacional aplicable;
15. *reconoce* que la protección y el acceso a la justicia se entienden también como una medida de prevención y *exhorta* a los Estados a que hagan todo lo posible por instaurar una formación específica para el personal de todas las instituciones nacionales que deban intervenir ante casos de violencia sexual en conflicto armado;
16. *destaca* la necesidad de evitar todo tipo de discriminación en los esfuerzos destinados a la prevención de actos de violencia sexual, la intervención a raíz de esta y la protección de las necesidades de las víctimas y los supervivientes de esos actos, así como para castigar a sus autores;

Investigaciones y enjuiciamiento

17. *subraya también* que la investigación eficaz y la documentación ética de la violencia sexual pueden ser fundamentales para asegurar a las víctimas y los supervivientes el acceso a la justicia y para que se enjuicie a los presuntos autores y, en este sentido, tiene presente la utilidad de las herramientas reconocidas a nivel internacional;
18. *exhorta también* a los Estados a que, en lo posible, instauren una formación específica para la policía, los fiscales, la judicatura y todo el personal de apoyo pertinente, a fin de que puedan investigar, enjuiciar y juzgar los actos de violencia sexual de una manera eficaz, imparcial y adecuada que, al tiempo que salvaguarda los derechos de los presuntos autores, respete también plenamente los derechos y las necesidades de las víctimas y los supervivientes;
19. *alienta* a los Estados, especialmente después de un conflicto armado, a que consideren la inclusión de cuestiones relativas a la violencia sexual en los procesos de establecimiento de la verdad y la reconciliación;

Apoyo a las víctimas y los supervivientes

20. *exhorta* a los Estados y a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) a adoptar todas las medidas posibles para velar por que las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual y, en su caso, de la violencia por motivos de género, gocen de acceso constante y sin obstáculos a servicios no discriminatorios e integrales de salud, incluidos servicios de atención de salud sexual y reproductiva, de conformidad con el derecho nacional, rehabilitación física, apoyo psicológico y psicosocial, asistencia jurídica y apoyo socioeconómico, y servicios de apoyo espiritual, según proceda, teniendo siempre presente la necesidad de velar por la dignidad y la seguridad de las víctimas y la importancia de preservar la confidencialidad y la privacidad, por ejemplo, prestando atención a cuestiones como la estigmatización social de las víctimas y los supervivientes;

II. Violencia sexual y por motivos de género en situaciones de desastre y otras emergencias

Marcos jurídico y de políticas

21. *reafirma* las obligaciones asumidas por los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos de prohibir los actos de violencia sexual y por motivos de género;
22. *exhorta* a los Estados a examinar y, en caso necesario, reforzar sus marcos jurídicos internos, para el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales aplicables relativas a la violencia sexual y por motivos de género y, si procede, a evaluar si, a nivel interno, sus procedimientos, políticas y planes de contingencia y preparación relacionados con los desastres y otras emergencias en su territorio prevén la necesidad de prestar suficiente atención a la cuestión de la violencia sexual y por motivos de género;

Prevención, información y formación

23. *alienta* a los Estados a que, con el apoyo de las respectivas Sociedades Nacionales y otros agentes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes, así como con la participación de hombres y niños, hagan todo lo posible, en previsión de desastres u otras emergencias en su territorio, durante estas situaciones y después de

1

2

3

4

5

estas, para dar a conocer lo más ampliamente posible a la población la prohibición de la violencia sexual y por motivos de género, y todos los servicios, facilidades, mecanismos y servicios de apoyo para hacer frente a ese fenómeno;

24. *alienta también* a los Estados a que compilen, analicen y difundan datos desglosados e información relacionados con la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de desastre y otras emergencias en su territorio, con el apoyo, según corresponda, de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional;
25. *exhorta* a los Estados, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y otras partes interesadas pertinentes en los ámbitos humanitario y del desarrollo a que se cercioren de que en sus planes y actividades de gestión de desastres y emergencias figuren medidas para prevenir la violencia sexual y por motivos de género, y para intervenir al respecto, de conformidad con sus mandatos respectivos, por ejemplo, instaurando una formación específica para el personal que interviene en las situaciones de desastre y otras emergencias, con inclusión de la participación de las mujeres en los equipos de intervención ante desastres y emergencias y asocie a los miembros de la comunidad, en particular, las mujeres, en el proceso de adopción de decisiones sobre la gestión del riesgo de desastres;
26. *exhorta* a los Estados a velar por que sus sistemas de justicia y de cumplimiento de la ley dispongan de los medios para abordar eficazmente la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de desastre y otras emergencias, en particular, instaurando una formación específica y sensible al género, tratando de establecer un equilibrio de género en su personal y prestando asistencia a las víctimas y los supervivientes para que puedan denunciar fácilmente y sin riesgos los incidentes a las autoridades nacionales competentes;
27. *invita* a las organizaciones internacionales humanitarias, incluidos los representantes de los sectores y grupos temáticos pertinentes, a compartir con los agentes pertinentes información sobre las buenas prácticas, las orientaciones y las experiencias relacionadas con la atención que debe prestarse a la violencia sexual y por motivos de género en las situaciones de desastre y otras emergencias;

Preparación preventiva e intervención

28. *exhorta* a los Estados, con el apoyo, según proceda, de las Sociedades Nacionales y de otros asociados, a que hagan todo lo posible por que las personas afectadas por la violencia sexual y por motivos de género durante un situación de desastre o una emergencia tengan un acceso constante y sin obstáculos a servicios no discriminatorios e integrales de salud, incluidos servicios de atención de salud sexual y reproductiva, de conformidad con el derecho nacional, rehabilitación física, apoyo psicológico y psicosocial, asistencia jurídica y apoyo socioeconómico, y servicios de apoyo espiritual, según proceda, teniendo siempre presente la necesidad de velar por la dignidad y la seguridad de las víctimas y la importancia de preservar la confidencialidad y la privacidad, a fin de reducir las probabilidades de que las víctimas se abstengan de buscar ayuda y evitar una nueva victimización;

III. Actividades del Movimiento en materia de aplicación, cooperación y asociaciones

29. *alienta* al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a intensificar sus esfuerzos para prevenir la violencia sexual, junto con sus medidas para proteger y prestar asistencia a las víctimas y los supervivientes de esa violencia, de conformidad con el mandato que le asignan los estatutos del Movimiento, lo que incluye la investigación y el análisis, y a cooperar con otros componentes de este, de conformidad con el respectivo mandato, según proceda;
30. *alienta también* a la Federación Internacional a continuar, en colaboración con las Sociedades Nacionales y otros asociados pertinentes, las investigaciones y consultas, a fin de formular las recomendaciones pertinentes para prevenir la violencia sexual y por motivos de género en las situaciones de desastre y otras emergencias, e intervenir cuando se produce;
31. *exhorta* a los componentes del Movimiento a que, de conformidad con los respectivos mandatos y los objetivos institucionales en la materia, hagan todo lo posible por fortalecer la capacidad para prevenir la violencia sexual y por motivos de género, y para intervenir cuando se produce, como una de sus prioridades, en particular, mediante la formación específica de su personal y voluntarios pertinentes a todos los niveles, la coordinación y la cooperación entre ellos, de conformidad

con los respectivos mandatos y funciones como integrantes del Movimiento, y el intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas, según proceda;

32. *exhorta también* a todos los componentes del Movimiento a que adopten y apliquen políticas de tolerancia cero en relación con el abuso y la explotación sexual de los beneficiarios de la asistencia por parte del personal y los voluntarios, y a imponer sanciones a esos individuos por sus actos;
33. *exhorta además* a los componentes del Movimiento, de conformidad con el mandato respectivo, a que hagan todo lo posible por apoyar, cada vez que sea oportuno, el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para prevenir la violencia sexual y por motivos de género, y para intervenir cuando esta se produzca, y a invertir en la formación y el fortalecimiento de los conocimientos técnicos locales y las iniciativas comunitarias;
34. *exhorta además* a los componentes del Movimiento a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, hagan todo lo posible por coordinar y cooperar, según proceda, con otras partes interesadas que trabajen en la prevención de la violencia sexual y por motivos de género, y la intervención cuando se produce, como las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones humanitarias, lo que incluye, según proceda, el intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas;
35. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que informen a la XXXIII Conferencia Internacional sobre los progresos alcanzados en la materia y sobre toda información que les proporcionen a esos efectos los miembros de la Conferencia Internacional acerca de las medidas que hayan tomado.

1.2.5 Resolución 4: Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de la asistencia de salud

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Conferencia Internacional),

profundamente preocupada por los ataques, amenazas y obstrucciones que afectan a los heridos y los enfermos, el personal y las instalaciones de salud

y los medios de transporte sanitario, así como por el uso indebido de las instalaciones de salud, los medios de transporte sanitarios y los emblemas distintivos, y por otros impedimentos a la prestación de asistencia de salud en tiempo de conflicto armado u otras situaciones de emergencia, y *deplorando* el hecho de que esos actos tienen graves consecuencias humanitarias, incluso la pérdida de vidas y sufrimientos generalizados, y que debilitan la capacidad de los sistemas de asistencia de salud de nivel nacional y regional para prestar servicios de asistencia de salud a las poblaciones afectadas;

recordando la resolución 5 de la XXXI Conferencia Internacional “La asistencia de salud en peligro: respetar y proteger la asistencia de salud”, en particular su exhortación al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), contenida en el párrafo operativo 14, de que “inicie la celebración de consultas con expertos de Estados, la Federación Internacional, Sociedades Nacionales y otros actores del sector de la salud, con el fin de formular recomendaciones prácticas para que haya más seguridad, cuando se presta asistencia de salud” en conflictos armados u otras situaciones de emergencia, con arreglo a los marcos jurídicos aplicables, y que “informe sobre los progresos realizados a la XXXII Conferencia Internacional, que tendrá lugar en 2015”;

acogiendo con beneplácito las consultas con expertos celebradas entre 2012 y 2014 y *tomando nota con reconocimiento* de las recomendaciones prácticas resultantes de esas actividades, así como del informe sobre los progresos alcanzados presentado por el CICR conforme al párrafo operativo 14 de la resolución 5 de la XXXI Conferencia Internacional;

expresando su reconocimiento por el papel específico desempeñado por los Estados, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y las asociaciones de profesionales de la salud en la organización de las consultas con expertos;

acogiendo con beneplácito los esfuerzos continuos de los Estados, del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) y de otros actores del sector de la salud para mejorar la protección de la prestación de asistencia de salud, de conformidad con los marcos jurídicos internacionales y nacionales aplicables, así como los esfuerzos por implementar las recomendaciones prácticas y seguir las prácticas idóneas en este sentido;

teniendo en cuenta que el derecho internacional humanitario se aplica exclusivamente a situaciones

1

2

3

4

5

de conflicto armado y *reconociendo* que el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable proporcionan un marco para la protección de la asistencia de salud,

destacando que en la presente resolución no se dispone nuevas obligaciones en virtud del derecho internacional;

destacando también que en esta resolución no se extiende o modifica los cometidos, las funciones y las responsabilidades de los componentes del Movimiento prescritos en los Estatutos de este;

recordando las obligaciones de respetar y proteger a los heridos y los enfermos, al personal y las instalaciones de salud, así como los medios de transporte sanitarios, y de adoptar todas las medidas razonables para asegurar el acceso a la asistencia de salud seguro y expeditivo para los heridos y los enfermos en tiempos de conflicto armado u otras situaciones de emergencia, de conformidad con los marcos jurídicos aplicables;

haciendo un llamamiento a todos los Estados y a todas las partes interesadas para que respeten la integridad del personal médico y de salud en el ejercicio de su deber conforme a los respectivos códigos de ética profesional y el alcance de la práctica;

teniendo en cuenta las necesidades especiales en materia de asistencia de salud de determinadas categorías de personas heridas y enfermas, en particular los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y los ancianos;

destacando que la identificación del personal y de las instalaciones de salud y de los medios de transporte sanitarios como tales puede fortalecer su protección y, en este sentido, *recordando* las obligaciones jurídicas internacionales relativas al uso y la protección de los emblemas distintivos con arreglo a los Convenios de Ginebra de 1949 y, cuando sean aplicables, sus Protocolos adicionales;

recordando los estatutos del Movimiento, en particular la misión de los componentes del Movimiento tal como se expone en el preámbulo de dichos estatutos, que guían la labor del Movimiento para que haya más seguridad cuando se presta asistencia de salud en conflictos armados u otras situaciones de emergencia,

destacando, en particular, la importancia de los principios fundamentales del Movimiento y *recordando* que “los Estados respetan, en todo tiempo, la adhesión de todos los componentes del Movimiento a los

principios fundamentales”, conforme a lo establecido en los Estatutos del Movimiento;

poniendo de relieve, en este contexto, el principio de humanidad, conforme al cual se ha de prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, el sufrimiento humano, y el principio de imparcialidad, en virtud del cual no se debe hacer distinciones basadas en la nacionalidad, raza, religión, condición social, credo político o género de las personas cuyos sufrimientos se ha de aliviar, guiando las acciones exclusivamente sobre la base de las necesidades y dando prioridad a las más urgentes;

recordando la importancia de que el personal de salud cuente con suficientes conocimientos prácticos acerca de sus derechos y responsabilidades, de conformidad con los marcos jurídicos aplicables y con sus códigos de ética profesional y alcance de la práctica, y *destacando* que el personal de salud debería poder ofrecer sus servicios sin obstrucciones, amenazas o agresiones físicas;

destacando la necesidad de que exista una cooperación continua y, en los casos pertinentes y apropiados, fortalecida entre los Estados, el Movimiento, las asociaciones de profesionales de salud internacionales y nacionales y otros prestadores de servicios de salud, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, los líderes religiosos y los dirigentes comunitarios, las comunidades afectadas y otros interesados relevantes, a fin de sensibilizar, promover la preparación para afrontar la violencia, y encararla, contra los heridos y los enfermos, el personal y las instalaciones de salud y los medios de transporte sanitarios, especialmente a nivel nacional, teniendo en cuenta las funciones, los cometidos y las capacidades existentes;

1. *insta* a que todas las partes en conflictos armados respeten plenamente sus obligaciones conforme al derecho internacional humanitario y a que los Estados respeten plenamente sus obligaciones conforme al derecho internacional de los derechos humanos, según sea aplicable y relevante para la protección de los heridos y los enfermos y del personal y las instalaciones de salud y de los medios de transporte sanitarios, destinados exclusivamente a la misión médica;
2. *recuerda*, en este sentido, las prohibiciones de atacar a los heridos y los enfermos, al personal y las instalaciones de salud y los medios de transporte sanitarios; de denegar o limitar en forma arbitraria el acceso de los heridos y los enfermos a los servicios de asistencia de salud;

y de hostigar, amenazar o castigar al personal de salud por cumplir con su deber de conformidad con los marcos jurídicos aplicables;

3. *observa* que los ataques, las amenazas u otras acciones que impiden al personal de salud el cumplimiento de su misión médica socavan su seguridad física y la integridad de los códigos de ética profesional de este personal;
4. *expresa* su profunda preocupación por los ataques contra el personal y las instalaciones de salud y *reafirma* el compromiso de todos los componentes del Movimiento de proteger al personal y las instalaciones de salud y los medios de transporte sanitarios según se dispone en el derecho internacional humanitario, y *exhorta* a los Estados, según se exige de estos, a que realicen investigaciones exhaustivas, prontas e independientes, con miras a revigorizar las medidas preventivas, garantizar la rendición de cuentas y atender las quejas de las víctimas;
5. *exhorta* a los Estados a que, cuando sea pertinente y apropiado, adopten e implementen en forma efectiva las medidas internas necesarias, incluso legislativas, reglamentarias y prácticas, para asegurar el respeto de sus obligaciones jurídicas internacionales relativas a la protección de los heridos y los enfermos y del personal y las instalaciones de salud y de los medios de transporte sanitarios, así como la protección y uso de los emblemas distintivos por el personal y las instalaciones de salud y los medios de transporte sanitarios autorizados;
6. *exhorta* a los Estados a asegurar que sus fuerzas armadas y fuerzas de seguridad, en el marco de sus competencias respectivas conforme al derecho interno, se esfuercen o, si procede, prosigan los esfuerzos por integrar medidas prácticas para la protección de los heridos y los enfermos y de los servicios de asistencia de salud en la planificación y la conducción de sus operaciones;
7. *exhorta* a los Estados a que, cuando proceda, también contribuyan a la integración de esas medidas prácticas por parte de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad en las prácticas y procedimientos operativos de organizaciones regionales o internacionales pertinentes;
8. *exhorta* a los Estados, en cooperación con el Movimiento, la comunidad de la asistencia de salud y otros interesados pertinentes, según corresponda, a que fortalezcan su comprensión

de la naturaleza de la violencia que afecta la prestación de los servicios de salud, con miras a elaborar e implementar en forma efectiva medidas jurídicas, reglamentarias y prácticas a nivel nacional para prevenir y encarar esa violencia, según proceda; y, con tal fin, *alienta* a los Estados y al Movimiento a que, en cooperación con la comunidad de la asistencia de salud y otros interesados pertinentes, intercambien con regularidad información sobre problemas y prácticas idóneas en este sentido;

9. *exhorta* a los Estados y al Movimiento, en cooperación con la comunidad de asistencia de salud y los círculos académicos, según corresponda, a seguir utilizando las herramientas de formación existentes o sustentarlas o, cuando proceda, a elaborar herramientas nuevas para fortalecer la comprensión por el personal de salud de los derechos y responsabilidades que le incumben en virtud del derecho aplicable y de sus códigos de ética profesional, así como la comprensión de las costumbres y tradiciones nacionales y locales, de conformidad con los marcos jurídicos aplicables, y de los dilemas que puede afrontar en el ejercicio de sus responsabilidades jurídicas y éticas, y *destaca* que ello puede contribuir a crear comportamientos que podrían incrementar su aceptación en las comunidades locales y, por ende, a mejorar su seguridad y su protección;
10. *exhorta* a los Estados y al Movimiento, en cooperación con la comunidad de asistencia de salud y los círculos académicos, según proceda, a intensificar o apoyar sus esfuerzos por incluir la educación sobre los derechos y responsabilidades del personal de salud en los planes de estudio de las facultades universitarias pertinentes, incluidas, entre otras, las facultades de medicina, y de las instituciones de formación para el personal de salud;
11. *exhorta* a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) a que continúen apoyando y fortaleciendo la capacidad de las instalaciones y el personal de salud en todo el mundo y a que sigan impartiendo formación e instrucción en favor del personal de salud y los voluntarios, mediante el desarrollo de herramientas adecuadas sobre los derechos y las obligaciones del personal de salud y la protección y la seguridad de la prestación de asistencia de salud, en la medida de lo posible;

1

2

3

4

5

12. *exhorta* a los Estados y al Movimiento a que, cuando proceda, y en cooperación con las comunidades locales afectadas y sus dirigentes, fortalezcan el funcionamiento seguro de las instalaciones de salud, mediante medidas preparatorias y prácticas;
13. *exhorta* a los Estados y a las Sociedades Nacionales, a que, cuando proceda, interactúen o sigan interactuando entre sí con miras a fortalecer el derecho, los reglamentos y las prácticas nacionales relacionadas con el papel que desempeñan las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas en el ámbito humanitario, a fin de reforzar la seguridad de la prestación de asistencia de salud, en particular la coordinación efectiva de sus respectivos servicios de asistencia de salud, y *exhorta* a las Sociedades Nacionales, en cumplimiento de dicho papel de auxiliares, a que promuevan y apoyen la implementación de las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados y de actividades de divulgación a este respecto;
14. *exhorta* a las Sociedades Nacionales a intensificar su compromiso y sus esfuerzos para lograr mayor aceptación, protección y seguridad, a fin de poder acceder a las personas en las comunidades donde prestan servicios de asistencia de salud, incluso proporcionando formación o apoyo de otro tipo a sus colaboradores y voluntarios a fin de garantizar que se desempeñen de conformidad con los principios fundamentales del Movimiento, aplicando los enfoques operacionales existentes así como enfoques encaminados a fortalecer el desarrollo institucional de las Sociedades Nacionales, como el Marco para un acceso más seguro, y prosiguiendo con la elaboración, cuando proceda, de procedimientos, protocolos y capacidades específicos para mejorar la gestión del riesgo y la seguridad global de sus servicios de ambulancia y atención de salud de urgencia, y *alienta* a otras Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional, según proceda, a apoyarlas en estos esfuerzos.

1.2.6 Resolución 5: La protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

considerando que, entre otros propósitos, esta resolución está encaminada a favorecer la concienciación

respecto de la seguridad y la protección de los voluntarios humanitarios y a promoverlas;

reconociendo con gratitud la enorme contribución de los voluntarios humanitarios y demás miembros del personal humanitario, incluidos los diecisiete (17) millones de voluntarios que contribuyen, junto con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), al bienestar de sus comunidades;

destacando, en particular, el servicio prestado por los siete mil (7 000) voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los países afectados por el virus del ébola en 2014 y 2015, y por el millón de voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que residen y desempeñan su labor en países expuestos a conflictos armados;

observando con grave preocupación los riesgos sumamente elevados que afrontan los voluntarios y demás miembros del personal humanitario en los conflictos armados, que pudieran atender a consideraciones de género, con inclusión, a título enunciativo y no exhaustivo, de agresiones físicas, traumas psicológicos, estigmatización social y lesiones por accidentes;

recordando que, en virtud del derecho internacional humanitario, los miembros del personal de socorro humanitario, por su condición de civiles, deben gozar de respeto y protección, y que el derecho internacional de los derechos humanos también ofrece un marco para la protección de las personas;

reconociendo que los voluntarios y demás miembros del personal humanitario pueden enfrentar esos y otros riesgos en diversas circunstancias tales como los desastres, las emergencias sanitarias, e incluso en el servicio cotidiano que prestan a sus comunidades;

observando con profundo pesar que cerca de cien (100) voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja perdieron la vida en el cumplimiento de su deber desde la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional) celebrada en 2011, *expresando* sentidas condolencias a sus familias y comunidades, así como solidaridad para con los voluntarios que han sufrido lesiones, traumas o daños de otro tipo;

reconociendo que la protección de los voluntarios es tanto un imperativo moral y humanitario, en vista del sentido de humanidad y del servicio que estos prestan, como una necesidad práctica, en vista del carácter

indispensable de su función en la acción humanitaria y de las consecuencias que puede acarrear la inseguridad en lo que respecta a la adhesión al servicio voluntario y la retención de voluntarios;

reconociendo que, pese a la importancia extrema que reviste la seguridad física y personal de todo el personal humanitario, recientes investigaciones de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) concluyen que la atención concedida a la situación de los voluntarios ha disminuido en grado sumo;

afirmando nuestra determinación de cooperar, tanto cuanto sea posible, en la prevención y en la mitigación de los riesgos que afrontan los voluntarios, así como en iniciativas encaminadas a favorecer un entorno más seguro para ellos y a atender en mayor medida las necesidades de los voluntarios que hayan resultado heridos o sufrido traumas, así como las de sus familias en caso de deceso o lesión de estos en el cumplimiento de su deber;

destacando la importancia de contar con datos, investigaciones y conocimientos sólidos para entender y reducir los riesgos que corren los voluntarios humanitarios y demás miembros del personal humanitario, incluidos los riesgos relacionados con el género;

recordando las resoluciones pertinentes de la Conferencia Internacional, incluida la resolución 4 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, en la que se exhortaba a los Estados y a las Sociedades Nacionales a que establecieran y preservaran un entorno propicio para el servicio voluntario, entre otros, mediante la promoción de políticas y legislaciones en ese sentido;

reconociendo el carácter complementario entre la presente resolución y la resolución 4 de la Conferencia Internacional en curso titulada “La asistencia de salud en peligro: continuidad de nuestra labor colectiva para proteger la atención de salud”, en lo que atañe a la seguridad y la protección de los miembros del personal de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

recordando la resolución 67/138 de la Asamblea General (2012) de la Organización de las Naciones Unidas en la que se solicitaba a los Estados miembros y al sistema de las Naciones Unidas que colaborasen con otras organizaciones de voluntarios para apoyar las medidas encaminadas a aumentar la seguridad y la protección de los voluntarios;

reafirmando el carácter vital de la labor de los voluntarios humanitarios en la consecución de los objetivos internacionales relativos a la capacidad de resistencia y recuperación comunitaria, conforme se dispone en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Determinación de proteger

1. *exhorta* a las Sociedades Nacionales y a todos los agentes que recurren a voluntarios humanitarios a que procuren, en la mayor medida posible y en función de los medios de que dispongan, brindarles información oportuna y pertinente sobre seguridad, orientaciones, formación, equipamiento de protección, apoyo psicológico y cobertura de seguro;
2. *insta* a las Sociedades Nacionales y a todas las organizaciones que recurren a voluntarios humanitarios a que examinen de manera continua las eventuales amenazas que enfrentan los voluntarios, incluidas aquellas que guardan relación con el género, aunque sin limitarse a estas, y a que velen por que en sus planes y programas figuren medidas encaminadas a reducir y mitigar esos riesgos;
3. *invita* a los Estados y a otras partes interesadas pertinentes a que apoyen en este empeño a las Sociedades Nacionales y demás agentes que recurren a voluntarios humanitarios, entre otros, según corresponda, mediante formación, asesoramiento y dotación de recursos;
4. *exhorta* a los Estados a que favorezcan, tanto cuanto sea posible, óptimas condiciones de seguridad para los voluntarios humanitarios, teniendo presente los riesgos inherentes que entrañan algunas de las actividades que desempeñan, con inclusión, entre otros y de conformidad con la práctica nacional, de la adopción de medidas destinadas a favorecer entre el público la comprensión y la aceptación de la labor de los voluntarios humanitarios, la incorporación de medidas encaminadas a velar por la seguridad y la protección de los voluntarios en las leyes, las políticas, los planes y los programas nacionales, así como medidas para que los autores de crímenes contra los voluntarios humanitarios respondan por sus actos;

1

2

3

4

5

Ampliación de los conocimientos

5. *alienta* a los Estados a que, según proceda, en cooperación con las Sociedades Nacionales y otras partes interesadas pertinentes, instauren y/o mantengan sistemas nacionales para la recopilación y la difusión de información integral relativa a la seguridad y a la protección de los voluntarios humanitarios, con inclusión de datos desglosados por edad y sexo, de manera que guarde congruencia con las respectivas legislaciones nacionales, y *exhorta* a la inclusión de información sobre los voluntarios en las iniciativas mundiales destinadas al acopio de datos sobre seguridad en el ámbito humanitario;
6. *alienta* a los Estados, a las Sociedades Nacionales y a las demás partes interesadas pertinentes a que intercambien de forma regular información sobre retos y buenas prácticas respecto de mejores condiciones de seguridad y protección de los voluntarios humanitarios;
7. *invita* a la comunidad académica a que intensifique la investigación sobre los problemas relativos a los voluntarios humanitarios y eventuales soluciones al respecto, y *alienta* a los Estados a que contemplen la posibilidad de ampliar la financiación destinada a esas investigaciones;

Fomento de la comprensión

8. *destaca* la importancia de velar por que los voluntarios humanitarios sean conscientes de las costumbres y tradiciones locales y nacionales y las respeten, así como por que comuniquen de manera clara el propósito y los objetivos de su labor en las comunidades, de modo que se favorezca la aceptación por parte de estas y, por ende, la seguridad y la protección de los voluntarios, sin olvidar, en este sentido, que la acción humanitaria debe estar orientada por los principios humanitarios;
9. *alienta* a las Sociedades Nacionales a que velen por la cabal formación de sus voluntarios en lo que atañe a los procedimientos y los protocolos de seguridad aplicables, incluida la utilización de equipos de protección, la aplicación de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y la utilización de herramientas mundiales como el Marco para un acceso más seguro, establecido por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y el compendio de guías de la Federación Internacional de la serie “StaySafe – Manténgase a salvo”;

Fomento de la cobertura de seguro o de redes protección equivalentes

10. *insta* a las Sociedades Nacionales y a todos los agentes que recurren a voluntarios humanitarios a que hagan cuanto esté en su poder y dentro de sus medios, para que estos estén amparados por una cobertura de seguro adecuada o de “redes de protección equivalentes” en caso de deceso, lesión, enfermedad o traumas sobrevenidos en el cumplimiento de su deber;
11. *felicita* a los Estados que han brindado apoyo directo o indirecto para dotar de cobertura de seguro, o de una “red de protección” equivalente, a los voluntarios de las Sociedades Nacionales y de otros agentes que recurren a voluntarios humanitarios en sus territorios, e *insta* a los demás a que contemplen la posibilidad de hacerlo, en la mayor medida posible;
12. *insta* a los Estados y a otras partes interesadas pertinentes a que consideren la posibilidad de brindar ese apoyo en otros países, en calidad de donantes, de conformidad con las legislaciones nacionales y los principios humanitarios;
13. *alienta* a la Federación Internacional a que persevere en el apoyo que brinda a las Sociedades Nacionales para determinar posibilidades de seguro eficaces en función del costo, o atender de otra manera las necesidades de sus voluntarios;

Aplicación y apoyo

14. *invita* a la Federación Internacional y al CICR a que ofrezcan ayuda a las Sociedades Nacionales y a los Estados en la aplicación de la presente resolución, y *alienta*, asimismo, a las Sociedades Nacionales a que aúnen esfuerzos para difundir información sobre prácticas idóneas y dificultades;
15. *alienta* a la Federación Internacional, al CICR y a las Sociedades Nacionales a que prosigan el fortalecimiento de las asociaciones con otras partes interesadas, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para favorecer la seguridad y la protección de los voluntarios;
16. *solicita* a los asociados operativos de las Sociedades Nacionales a que cooperen con ellas, con ayuda de la Federación Internacional, o del CICR, según corresponda, para garantizar que los voluntarios no estén expuestos a riesgos innecesarios en el marco de sus proyectos conjuntos;

17. solicita a la Federación Internacional que presente un informe relativo al progreso realizado en la aplicación de la presente resolución ante la XXXIII Conferencia Internacional.

1.2.7 Resolución 6: Fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, actividades de reducción de riesgos y primeros auxilios

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

recordando el objetivo final 3.2 de la XXVIII Conferencia Internacional, la resolución 4 aprobada en la XXX Conferencia Internacional y la resolución 7 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional;

recordando las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas a cuyo tenor se alienta a los Estados a que fortalezcan sus marcos normativos sobre la asistencia internacional en casos de desastre, teniendo presente las Directrices para la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial;

tomando nota de que, en 2013, concluyó la elaboración de la versión definitiva de la “ley modelo para la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial”, por parte de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Unión Interparlamentaria, así como de la iniciativa de la Federación Internacional y de la OCAH destinada a elaborar un “modelo de decreto de emergencia sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial”;

tomando nota con satisfacción de que, desde 2007, veintitrés (23) Estados han aprobado nuevos reglamentos, procedimientos o leyes inspirados en las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial, y de que un número significativo de organizaciones e iniciativas regionales han incrementado el apoyo que destinan a sus Estados

miembros para prevenir o solucionar problemas de reglamentación en las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre;

observando con preocupación los hallazgos del informe de referencia elaborado por la Federación Internacional, según los cuales persisten problemas regulatorios que afectan la ejecución oportuna y la eficacia de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastres, y numerosos Estados aún carecen de leyes, reglamentos o procedimientos para la gestión de la asistencia internacional en casos de desastre;

tomando nota de que la Comisión de Derecho Internacional (CDI) ha finalizado la primera lectura de su “Proyecto de artículos sobre la protección de las personas en casos de desastres”, y de la solicitud cursada a los Estados, y a algunas organizaciones, como la Federación Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para que remitan comentarios al respecto antes del 1º de enero de 2016;

recordando la función esencial que cumplieron la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro en 1994, el Marco de Acción de Hyogo en 2005 y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres (Marco de Sendái) en 2015, en la integración transversal de la reducción del riesgo de desastres, que fue posible gracias a la función de facilitación de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (EIRD);

acogiendo con satisfacción el Marco de Sendái, en el que, entre otros, se alienta a los Estados a que afiancen el contenido y la aplicación de sus leyes, reglamentos y políticas relativos a la reducción del riesgo de desastres, y en el que se subraya que se debe integrar perspectivas que tengan en cuenta el género, la edad, la discapacidad y la cultura en todas las políticas y prácticas encaminadas a la reducción de riesgos, así como promover el liderazgo de jóvenes y mujeres, además de reconocer la importancia de la revisión de los procedimientos y legislaciones nacionales a la luz de las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial;

tomando nota del progreso alcanzado en la primera reunión del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología, como medida práctica para la aplicación del Marco de Sendái;

acogiendo con satisfacción la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se exhorta, entre otros,

1

2

3

4

5

a un sentido de compromiso respecto del fomento de la capacidad de resistencia y recuperación de las personas pobres y de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir los riesgos a los que están expuestos, así como de su vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos, desastres, y crisis económicas, sociales y medioambientales;

tomando nota de la iniciativa de la Federación Internacional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destinada a realizar un estudio comparativo de las mejores prácticas y las deficiencias corrientes existentes en las legislaciones nacionales en materia de reducción del riesgo de desastres, conforme se describe en el informe multinacional sobre leyes y reglamentos eficaces para la reducción del riesgo de desastres, publicado en 2014; y *tomando nota* de que, según los hallazgos de ese informe, pese al progreso alentador registrado en los últimos años respecto del fortalecimiento de las legislaciones en materia de gestión del riesgo de desastres, persisten lagunas en muchos países, especialmente en relación con la financiación, el fortalecimiento de la capacidad, la participación de la comunidad, la aplicación de normas y la rendición de cuentas, en la esfera de la reducción del riesgo de desastres;

tomando nota del proceso de consulta y de la fase piloto de la aplicación de la “lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastres” realizados por la Federación Internacional y el PNUD entre 2012 y 2015, a cuyo tenor se solicitó las observaciones y aportaciones de gran diversidad de profesionales especializados de los sectores gubernamental y no gubernamental;

reconociendo que la formación generalizada y la práctica individual de los primeros auxilios constituyen un cauce eficaz en función de los costos para incrementar la posibilidad de disponibilidad próxima de ayuda que podría salvar vidas, en los primeros instantes subsiguientes a una crisis repentina de salud;

acogiendo con satisfacción la significativa aportación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la promoción de los primeros auxilios;

tomando nota de los hallazgos del informe de referencia elaborado por la Federación Internacional según el cual la obligatoriedad selectiva de la formación en primeros auxilios puede aumentar las posibilidades de que una persona con formación adecuada esté en capacidad de intervenir ante situaciones de crisis, aunque reconociéndose que existen diferencias importantes entre los Estados respecto al grado de aplicación de esa obligatoriedad;

tomando nota, asimismo, de que muchos Estados carecen de normas mínimas acerca del contenido y la calidad de la formación en primeros auxilios, y *acogiendo con satisfacción* a ese respecto las “directrices relativas a los primeros auxilios y a la reanimación cardiopulmonar”, elaboradas por la Federación Internacional en 2011, como importante referencia útil;

tomando nota, además, del hallazgo según el cual incluso los voluntarios con formación se muestran reticentes a administrar primeros auxilios por temor a quedar sujetos a eventuales responsabilidades jurídicas si sus intentos de buena fe resultaran infructuosos, y de que, de hecho, la legislación de muchos Estados no les ofrece protección jurídica especial a ese respecto;

reconociendo que las mujeres y su participación son esenciales para la gestión eficaz del riesgo de desastres y el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación;

haciendo hincapié en que incumbe al Estado afectado la responsabilidad principal en cuanto al inicio, la organización, la coordinación y la ejecución de la asistencia humanitaria en su territorio, así como en la facilitación de la labor de las organizaciones humanitarias encaminada a mitigar las consecuencias de los desastres naturales;

Progreso diligente en la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales en casos de desastre

1. *felicita* a los Estados que han aprobado leyes, políticas, normas y procedimientos integrales para facilitar y reglamentar la prestación de asistencia internacional en casos de desastre, y *los alienta* a que compartan información sobre sus experiencias con otros Estados;
2. *exhorta* a los Estados que todavía no han aprobado leyes, políticas, normas y procedimientos apropiados a que lo hagan, a nivel nacional y subnacional, para garantizar su preparación ante eventuales situaciones de desastre en el futuro, y *los alienta* a que contemplen el establecimiento de sus propias medidas institucionales para velar por que la gestión de la asistencia internacional en caso de desastre sea objeto de consideración y planificación adecuadas;
3. *acoge con satisfacción* el apoyo que las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional han prestado a los Estados interesados en el uso de las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación

nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial, y los *alienta* a proseguir sus iniciativas, incluida la integración con sus planes nacionales, en cooperación con asociados pertinentes, entre ellos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales competentes;

4. *invita* a las Sociedades Nacionales y a los Estados a que colaboren en la difusión pública de información acerca de las donaciones más necesarias de suministros a raíz de catástrofes de envergadura, y a que desalienten el envío de artículos innecesarios y no solicitados;
5. *acoge con agrado* la iniciativa de la Federación Internacional encaminada a promover el diálogo sobre opciones que agilicen la resolución de los problemas regulatorios en las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre, incluidas las actividades en el ámbito nacional y el eventual fortalecimiento de los marcos normativos mundiales y regionales, y la *invita* a que continúe a la cabeza de esas consultas con los Estados y otras partes interesadas;

Fortalecimiento de la cooperación y de los marcos normativos relativos a la reducción del riesgo de desastres

6. *reconoce* que incumbe a las Sociedades Nacionales, en calidad de auxiliares de los poderes públicos, una función importante en el apoyo a los Estados con miras al logro de muchos de los objetivos, las metas y las prioridades establecidas en el contexto del Marco de Acción de Sendái, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los resultados de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con inclusión de aquellos relacionados con el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación de las comunidades, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático;
7. *alienta* a las Sociedades Nacionales y a los Estados a que consideren cauces para mejorar la cooperación encaminada al logro de esos objetivos, metas y prioridades, con inclusión de la cooperación en materia de riesgos urbanos y para la promoción de marcos normativos nacionales sólidos y adecuadamente aplicados;

8. *promete* trabajar de manera mancomunada en el fortalecimiento de esfuerzos impulsados por la comunidad y encaminados a la consolidación integral de la capacidad de resistencia y recuperación, entre otros, mediante el fomento de alianzas y, en este sentido, *acoge con satisfacción* la Coalición de mil millones para la resiliencia¹;
9. *reconoce* la “lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres” como herramienta práctica de evaluación, de carácter no vinculante, para ayudar a los Estados, cuando proceda, en el examen de los marcos jurídicos para la reducción del riesgo de desastres a los niveles local, provincial y nacional, y *toma nota* de su utilidad para los Estados en la consecución de otras obligaciones derivadas del Marco de Sendái;
10. *invita* a los Estados a que utilicen la “lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres” para evaluar y, según corresponda, mejorar el contenido y la aplicación de las leyes, normativas y políticas públicas relativas a la reducción del riesgo de desastres, con el apoyo de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil local, el sector privado, los círculos académicos y otros asociados;
11. *exhorta* a las Sociedades Nacionales y a los Estados a que cooperen con el fin de suscitar mayor concienciación pública acerca de la reducción del riesgo de desastres y sobre los derechos y responsabilidades conexos que incumben a las distintas partes, de conformidad con las normas de derecho nacional e internacional;

Marcos jurídicos propicios para salvar vidas a través de los primeros auxilios

12. *alienta* a los Estados a que fomenten la actualización de la formación en primeros auxilios de los ciudadanos a lo largo de su vida, en particular y en la medida en que la capacidad y el sistema nacional lo permitan, mediante la obligatoriedad de esa formación impartida a los niños en edad escolar, así como al personal docente y a los aspirantes a la obtención del permiso de conducción, y a velar por la participación, en pie de igualdad, de mujeres, niñas, hombres y niños en la formación en primeros auxilios;

1 El término “resiliencia” se emplea en este documento para facilitar la referencia al término en el texto original procedente del inglés “resilience” cuya traducción usual en este sentido corresponde a “capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad”.

13. *alienta, asimismo*, a los Estados a que aprueben y actualicen periódicamente las directrices oficiales relativas a los contenidos mínimos de los programas de formación en primeros auxilios, sobre la base de las normas vigentes, incluidas las “directrices relativas a los primeros auxilios y la reanimación cardiopulmonar” elaboradas por la Federación Internacional, así como de los resultados de evaluaciones de incidencia;
14. *alienta, además*, a los Estados a que consideren todas las medidas necesarias para alentar la administración de primeros auxilios por parte de personas voluntarias con formación adecuada, con inclusión, según proceda, del establecimiento de medidas de protección ante intervenciones de buena fe de esas personas frente a eventuales responsabilidades jurídicas, y a que velen por que estas estén debidamente informadas a ese respecto;
15. *invita* a los Estados a que intercambien información sobre buenas prácticas en esta esfera, incluida la utilización de la comunicación digital y solicita a las Sociedades Nacionales y a la Federación Internacional que respalden a los Estados interesados en la evaluación y, según proceda y se solicite, en el fortalecimiento de sus marcos normativos en materia de primeros auxilios;

Ampliación del apoyo y las asociaciones

16. *alienta* a las Sociedades Nacionales a que, en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, continúen prestando asesoramiento y apoyo a los gobiernos de sus respectivos países en la elaboración de marcos jurídicos y de políticas pertinentes a la gestión de desastres y emergencias, a todo nivel, en particular en las esferas que son motivo de preocupación y que constan en esta resolución;
17. *solicita* a la Federación Internacional que continúe con el apoyo que presta a las Sociedades Nacionales y a los Estados en lo que atañe a las normas jurídicas aplicables en casos de desastre, incluidas las esferas que son motivo de preocupación en esta resolución, mediante la asistencia técnica, el fortalecimiento de la capacidad, la elaboración de herramientas, modelos y directrices, la defensa de causas, la investigación permanente, y favoreciendo el intercambio de información entre países sobre experiencias y prácticas idóneas;
18. *acoge con satisfacción* el incremento de la cooperación que mantienen la Federación Internacional y las

Sociedades Nacionales con otros asociados, de conformidad con sus respectivos mandatos, para proporcionar apoyo en este ámbito a los Estados interesados, en particular la cooperación con el sistema de la Organización de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales nacionales, el sector privado y los círculos académicos, y los *alienta* a que forjen nuevas asociaciones;

Garantías de difusión y examen

19. *reafirma* la función de la Conferencia Internacional como uno de los principales foros internacionales para el diálogo continuo sobre las normas jurídicas aplicables en casos de desastre y la acción para la recuperación, en sinergia con la labor que desplieguen los Estados y las organizaciones internacionales;
20. *invita* a los Estados, a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales a que difundan esta resolución entre las partes interesadas que corresponda y la señalen a la atención de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes;
21. *solicita* a la Federación Internacional que, en consulta con las Sociedades Nacionales, presente un informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de esta resolución ante la XXXIII Conferencia Internacional.

1.2.8 Resolución 7: Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

expresando profunda preocupación ante las crecientes necesidades humanitarias;

subrayando la importancia de que los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) fortalezcan y mejoren continuamente su capacidad de atender a las necesidades humanitarias mediante una acción colectiva y una coordinación eficaces;

reafirmando el significativo valor ético y operativo de los siete principios fundamentales del Movimiento para todos los componentes de este en el cumplimiento de su misión humanitaria;

recordando los compromisos contraídos por los Estados en cuanto a la facilitación de las actividades y del acceso seguro de los componentes del Movimiento y al respeto en todo momento de su adhesión a los principios fundamentales;

subrayando, en particular, la importancia de un diálogo constante al respecto entre los Estados y los componentes del Movimiento a fin de velar por que los Estados cumplan las obligaciones pertinentes establecidas en el derecho internacional humanitario y reflejadas en los estatutos del Movimiento;

alentando los esfuerzos continuos que despliega el Movimiento para garantizar una intervención eficiente, coherente, complementaria y fundada en principios ante las crecientes necesidades humanitarias, de conformidad con los respectivos mandatos, mediante el fortalecimiento de los procesos internos y de la cultura de cooperación y coordinación antes de emergencias, durante estas y posteriormente;

reconociendo la necesidad de que el Movimiento, para alcanzar sus objetivos colectivos, cuente con un enfoque coherente en lo que atañe a la marca distintiva y la representación visual con fines de comunicación, promoción y obtención de fondos a nivel mundial;

afirmando la importancia de los emblemas distintivos reconocidos en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales y la función primordial de los emblemas con fines de protección en tiempo de conflicto armado, y *enfaticando* la necesidad de preservar y garantizar el respeto de los emblemas en todo momento, de conformidad con los Convenios de Ginebra y con el Reglamento sobre el uso del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja por las Sociedades Nacionales (Reglamento sobre el emblema), aprobado por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional), en 1965, y revisado por el Consejo de Delegados, con la aprobación ulterior de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra;

afirmando, también, la responsabilidad de los Estados, en cooperación con las Sociedades Nacionales respectivas, de proteger la integridad de los emblemas distintivos, conforme se establece en los estatutos del Movimiento;

tomando nota de la decisión aprobada en el XIX periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación

Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) en virtud de la cual esta suscribió los “Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria”, y se solicitó que se los sometiera a la Conferencia Internacional;

recordando y reafirmando anteriores compromisos aprobados por la Conferencia Internacional, y en particular la resolución 1 y su declaración anexa “Juntos por la humanidad”, aprobada en la XXX Conferencia Internacional, y la resolución 3 “Migración: acceso, dignidad, respeto por la diversidad e inclusión social”, aprobada en la XXXI Conferencia Internacional;

tomando nota de la aprobación, por parte del Consejo de Delegados (2015), de la declaración del Movimiento “la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva”;

1. *toma nota* de la aprobación por parte del Consejo de Delegados (2015), del documento “Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”; *apoya con empeño* a los componentes del Movimiento para que plasmen esa visión, y *exhorta* a los Estados a que respalden y faciliten la labor del Movimiento en la consecución de ese objetivo;
2. *recuerda* el compromiso asumido por los Estados de respetar en todo momento la adhesión de los componentes del Movimiento a los principios fundamentales e *insta* a los Estados y a las Sociedades Nacionales a que mantengan un diálogo constante en relación con el respeto de los principios fundamentales y la adhesión a estos para asegurar que cada país cuente con el pleno beneficio de un auxiliar neutral e imparcial de los poderes públicos en el ámbito humanitario, que preserve su autonomía en la ejecución de actividades humanitarias en favor de las personas más vulnerables;
3. *acoge con beneplácito* las obligaciones contraídas durante las reuniones del Consejo de Delegados celebradas en 2013 y 2015, en relación con el “Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento”, a fin de intensificar la coordinación y la cooperación operativas, tanto en las fases de preparación como de intervención; e *insta* a los componentes del Movimiento a que prosigan sus esfuerzos para asistir a las poblaciones afectadas de la forma más eficaz e inclusiva posible;

1

2

3

4

5

4. toma nota de la iniciativa de los componentes del Movimiento encaminada a la adopción de un logotipo del Movimiento para uso excepcional en actividades de representación, comunicación, promoción y obtención de fondos a nivel mundial, y subraya la obligación que incumbe a los componentes del Movimiento de exhibir el logotipo únicamente de conformidad con las condiciones y las normas que rigen su uso con el fin de garantizar que guarde consonancia con los reglamentos existentes y a título complementario de los logotipos existentes de los distintos componentes del Movimiento;
5. alienta a los Estados a que reconozcan, según proceda, el logotipo del Movimiento y faciliten el uso de este en su territorio, de conformidad con el derecho nacional e internacional aplicable, así como con el Reglamento sobre el emblema de 1991;
6. suscribe los “Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria”, según fueron revisados por la Asamblea General de la Federación Internacional en 2013, que rigen la labor de asistencia humanitaria de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional en el plano internacional (excluidas las situaciones de conflicto armado, disturbios internos y sus consecuencias directas); solicita a los Estados que faciliten y apoyen la aplicación de estos Principios y normas, y recuerda la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos de los países respectivos en el ámbito humanitario;
7. acoge con beneplácito la iniciativa del Movimiento de aportar su perspectiva y su experiencia únicas a la Cumbre Mundial Humanitaria, complementando así los esfuerzos que despliegan otros agentes humanitarios ante los retos humanitarios más acuciantes.

1.2.9 Resolución 8: Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

1. toma nota de la aprobación de la resolución 10 del Consejo de Delegados, celebrado el 7 de diciembre de 2015, relativa a la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel (véase, en el anexo, el texto de la resolución);
2. suscribe esta resolución.

ANEXO – RESOLUCIÓN

Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

El Consejo de Delegados,

recordando el Memorando de entendimiento suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel, en particular las siguientes disposiciones del Memorando:

1. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina actuarán de conformidad con el marco jurídico aplicable en el territorio palestino ocupado por Israel en 1967, incluido el IV Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra;
2. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina reconocen que la Media Luna Roja Palestina es la Sociedad Nacional autorizada en el territorio palestino y que este territorio está comprendido en el ámbito geográfico de las actividades operativas y de las competencias de la Media Luna Roja Palestina; el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina respetarán mutuamente la respectiva jurisdicción y actuarán de conformidad con los estatutos y el reglamento del Movimiento;
3. tras la aprobación del Protocolo III adicional, y cuando el Magen David Adom en Israel sea admitido por la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:
 - a. el Magen David Adom en Israel velará por que no existan secciones fuera de las fronteras internacionalmente reconocidas del Estado de Israel;

- b. las actividades operativas que ejecute una Sociedad Nacional en la jurisdicción de la otra Sociedad Nacional se realizarán de conformidad con la disposición relativa al consentimiento que figura bajo la resolución 11 de la Conferencia Internacional celebrada en 1921;

(...)

4. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina trabajarán conjuntamente y por separado en sus respectivas jurisdicciones para poner término a cualquier uso inadecuado del emblema y colaborarán con sus respectivas autoridades para hacer respetar su cometido humanitario y el derecho internacional humanitario;

(...)

6. el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina cooperarán en la aplicación del presente Memorando de entendimiento (...);

tomando nota del informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento, elaborado en noviembre de 2015 por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente);

recordando la resolución 5 que aprobara el Consejo de Delegados el 17 de noviembre de 2013 sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel;

reafirmando cuán importante es para todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) actuar en todas las circunstancias de conformidad con el derecho internacional humanitario, así como con los principios fundamentales, los estatutos, el reglamento y las políticas del Movimiento;

observando que incumbe a las Sociedades Nacionales la obligación de actuar de conformidad con los estatutos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y con la política vigente “sobre la protección de la integridad de las Sociedades Nacionales y de los órganos de la Federación Internacional”, aprobada en noviembre de 2009;

recordando tanto el mecanismo de resolución de controversias establecido en la resolución 11 de la Conferencia Internacional celebrada en 1921 como el Comité de Cumplimiento y Mediación de la

Federación Internacional, y *reconociendo* los derechos de las Sociedades Nacionales en virtud de estos;

observando al mismo tiempo el entorno humanitario y político, *expresa* decepción por que diez años después el Memorando de acuerdo no ha sido aplicado cabalmente y *reafirma* la determinación colectiva del Consejo de Delegados de contribuir a su aplicación cabal;

tomando nota de la carta fechada el 15 de noviembre de 2015 remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, en la cual el Gobierno de Israel declaraba que está dispuesto a apoyar al Magen David Adom en Israel para que aplique cabalmente sus compromisos [dimanantes del Memorando de entendimiento];

reafirmando la necesidad de una coordinación eficaz y positiva entre todos los componentes del Movimiento en apoyo de la aplicación cabal del Memorando de entendimiento suscrito entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel;

1. *aunque observando* con plena apreciación los progresos realizados y reconociendo las medidas que tanto la Media Luna Roja Palestina como el Magen David Adom en Israel han adoptado durante los últimos diez años para cumplir el Memorando de entendimiento y el Acuerdo de disposiciones operativas, toma nota, sin embargo, con profundo pesar de la conclusión de la Comisión Permanente de “que no se ha[bía] informado de medidas adicionales desde 2013 en relación con el ámbito geográfico de las disposiciones del Memorando de entendimiento”;

2. *insta firmemente* al Magen David Adom en Israel a que cumpla sus obligaciones por lo que respecta a las disposiciones relativas al ámbito geográfico del Memorando de entendimiento y a que emprenda las acciones apropiadas para poner término al incumplimiento;

3. *solicita* al Magen David Adom en Israel y a otras partes interesadas, en Israel y otros lugares, que emprendan la adopción de medidas concretas ulteriores para poner fin al uso indebido del logotipo del Magen David Adom en Israel en el territorio considerado dentro del ámbito geográfico de la Media Luna Roja Palestina;

4. *hace un llamamiento* al Estado de Israel para que continúe prestando apoyo al Magen David Adom en Israel a fin de garantizar la aplicación cabal de las obligaciones que le incumben en virtud del Memorando de entendimiento;

1

2

3

4

5

5. solicita al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la Federación Internacional que faciliten la cabal aplicación del Memorando de entendimiento mediante la propuesta destinada a la Comisión Permanente, con miras a su aval, respecto de la designación de un supervisor independiente, hasta el 31 de marzo de 2016;
6. insta al CICR y a la Federación Internacional a que definan los términos de referencia del proceso de supervisión en un plazo de cuarenta y cinco (45) días tras la aprobación de la presente resolución, e incluyan, aunque sin limitarse a ello, las siguientes funciones principales:
 - a. emprender la supervisión periódica y rendir informes bianuales al Movimiento y al Consejo de Delegados que se celebrará en 2017;
 - b. validar la información proporcionada por las dos Sociedades Nacionales relativa a la aplicación del Memorando de entendimiento;
 - c. examinar opciones constructivas en el Movimiento para abordar los asuntos que se plantee en los informes;
7. reconoce que el supervisor independiente quizás desee solicitar asistencia de las Sociedades Nacionales y de personas destacadas en el Movimiento y fuera de este, con miras a lograr la aplicación cabal del Memorando de entendimiento;
8. también insta al Magen David Adom en Israel y a la Media Luna Roja Palestina a que intensifiquen su cooperación en el cumplimiento de los respectivos cometidos y compromisos humanitarios, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones periódicas;
9. solicita al CICR y a la Federación Internacional que presten apoyo logístico y técnico al proceso de supervisión y que velen por la presentación de un informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento al próximo Consejo de Delegados y mediante este a la XXXIII Conferencia Internacional;
10. expresa el sincero deseo de que la aplicación cabal del Memorando de entendimiento se logre y valide antes del Consejo de Delegados que se celebrará en 2017.

1.2.10 Resolución 9: Disolución del Fondo Augusta y transferencia de su capital al Fondo de la Medalla Florence Nightingale Revisión del Reglamento de la Medalla Florence Nightingale

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

tomando nota del informe relativo al Fondo Augusta presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR);

tomando nota, asimismo, de la falta de sostenibilidad del Fondo Augusta,

tomando nota, además, de las propuestas del CICR relativas al reglamento de la Medalla Florence Nightingale;

recordando el cometido del Fondo Augusta y del Fondo de la Medalla Florence Nightingale,

1. *ruega* al CICR que efectúe las gestiones necesarias para permitir la disolución del Fondo Augusta y la transferencia de su capital al Fondo de la Medalla Florence Nightingale;

2. *aprueba* el nuevo reglamento de la Medalla Florence Nightingale, cuyo texto es el siguiente:

Reglamento de la Medalla Florence Nightingale

Texto enmendado, adoptado por la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Ginebra, 2015)

Artículo 1

De conformidad con el deseo formulado por la VIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Londres en 1907, y con la decisión tomada por la IX Conferencia Internacional, celebrada en Washington el año 1912, se constituyó un Fondo con contribuciones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, en memoria de los eminentes y distinguidos servicios prestados por Florence Nightingale para mejorar la asistencia a los heridos y a los enfermos.

Las rentas de este Fondo servirán para la asignación de una medalla llamada "Medalla Florence Nightingale", con objeto de honrar el espíritu que caracterizó la vida y toda la obra de Florence Nightingale.

Artículo 2

La Medalla Florence Nightingale se asignará a enfermeras y enfermeros diplomados y, además, a auxiliares voluntarios miembros activos o colaboradores y colaboradoras regulares de la respectiva Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, o de una institución de asistencia médica o enfermera a la misma afiliada.

Podrá asignarse a las personas arriba citadas que se hayan distinguido, en tiempo de guerra o en tiempo de paz, por:

- una valentía y una entrega excepcionales en favor de heridos, enfermos, inválidos o en favor de poblaciones civiles, víctimas de un conflicto o de una catástrofe.
- servicios ejemplares y espíritu pionero y creativo en los ámbitos de la prevención, de la salud pública y de la formación a los cuidados de enfermería.

Podrá asignarse la Medalla a título póstumo si la beneficiaria o el beneficiario en potencia ha muerto en cumplimiento de su deber.

Artículo 3

Asigna la Medalla el Comité Internacional de la Cruz Roja, tras haber examinado las propuestas que le hayan presentado las Sociedades Nacionales.

Artículo 4

La Medalla es de plata sobredorada; en el anverso figura el retrato de Florence Nightingale con las palabras "Ad memoriam Florence Nightingale 1820-1910"; en el reverso, formando contorno, la inscripción "Pro vera misericordia et cara humanitate perennis decor universalis"; en el centro están grabados el nombre del titular y la fecha en que se ha concedido la Medalla.

Está sujeta a una cinta blanca y roja en la que se destaca una corona de laurel que sirve de marco a una cruz roja.

La Medalla se entrega con un diploma en pergamino.

Artículo 5

En cada país, hace entrega de la Medalla el jefe del Estado o el presidente del comité central de la Sociedad Nacional, directamente o por delegación.

El acto debe revestir la solemnidad que corresponde al alto valor de la distinción concedida.

Artículo 6

La distribución de la Medalla Florence Nightingale se hace cada dos años.

Sólo podrán asignarse cincuenta (50) medallas cada vez, como máximo.

Si, a causa de circunstancias excepcionales, debidas a un estado de guerra generalizado, no hubiera podido efectuarse una o varias distribuciones, el número de medallas concedidas en las distribuciones siguientes podrá ser superior a

cincuenta (50), pero no al número total que se habría llegado normalmente si hubieran tenido lugar las distribuciones precedentes.

Artículo 7

Ya a comienzos de septiembre del año que precede al de la asignación de la Medalla, el Comité Internacional de la Cruz Roja invita a los comités centrales de las Sociedades Nacionales, mediante una circular y formularios de inscripción, a que presenten los nombres de candidatas y candidatos que consideren calificados para recibir la Medalla, teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 2.

Artículo 8

Los comités centrales de las Sociedades Nacionales, después de reunir todas las opiniones necesarias, presentan al Comité Internacional de la Cruz Roja los nombres y los títulos de las candidatas y los candidatos propuestos.

Para que el Comité Internacional pueda elegir equitativamente, se adjuntarán a la presentación de las candidaturas todos los datos que justifiquen la asignación de la Medalla, especialmente los que pongan de relieve la índole excepcional de los servicios prestados, según los criterios enunciados en el artículo 2.

Toda candidatura debe ser presentada por el comité central de una Sociedad Nacional.

Los comités centrales pueden presentar una o varias candidaturas; sin embargo, no es obligatorio que presenten candidaturas para cada asignación.

Artículo 9

Las candidaturas, con los motivos que las justifiquen, deben llegar al Comité Internacional de la Cruz Roja antes del 1 de febrero del año en que tiene lugar la asignación.

Las candidaturas que lleguen al Comité Internacional después de esa fecha no podrán tomarse en consideración hasta una asignación ulterior.

Artículo 10

El Comité Internacional de la Cruz Roja es totalmente libre en su elección. Puede no conceder el número total de medallas previstas, si los títulos de las candidatas y de los candidatos propuestos no le parecen suficientes para esta alta distinción.

Artículo 11

El Comité Internacional de la Cruz Roja publicará, el día del aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, a saber, el 12 de mayo, una circular en la que dará a conocer a los comités centrales de las Sociedades Nacionales los nombres de las personas a quienes ha sido concedida la Medalla.

1 Luego del aplazamiento de la XXVI Conferencia Internacional, el CICR presentó este reglamento para aprobación de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, que podían formular eventuales objeciones en un plazo de seis meses. Dado que no se formuló ninguna objeción dentro de ese plazo, este reglamento se ha considerado adoptado y entró en vigor el 30 de junio de 1992.

Artículo 12

El Consejo de Delegados tendrá autoridad para proceder a examinar todo cambio del reglamento de la Medalla Florence Nightingale y decidir al respecto.

El presente reglamento, adoptado por la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra en 2015, anula todos los textos anteriores relativos a la Medalla Florence Nightingale, especialmente los de la Conferencia Internacional de Washington, de 1912, el reglamento del 24 de diciembre de 1913, y las enmiendas que le fueron aportadas por las X Conferencia, Ginebra, 1921; XIII Conferencia, La Haya, 1928; XV Conferencia, Tokio, 1934; XVIII Conferencia, Toronto, 1952, y XXIV Conferencia, Manila, 1981, y el Consejo de Delegados celebrado en Budapest en 1991¹.

1.2.11 Resolución 10: El poder de la humanidad

La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

conmemorando el quincuagésimo aniversario de la aprobación de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), tema general de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional) y *reconociendo* la continua pertinencia de esos principios;

teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante la Conferencia Internacional sobre sus tres aspiraciones, a saber, prevenir la violencia e intervenir a raíz de esta, garantizar la seguridad y el acceso a la asistencia y los servicios humanitarios, y reducir el riesgo de desastres y fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación;

acogiendo con satisfacción las numerosas promesas formuladas por los miembros y observadores de la Conferencia Internacional para materializar esas tres aspiraciones;

tomando nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por los Estados y los componentes del Movimiento para poner en práctica las resoluciones de la XXXI Conferencia Internacional, así como las

promesas asociadas, con arreglo a lo solicitado en la resolución 9 de la XXXI Conferencia Internacional, y *acogiendo con satisfacción* el informe de seguimiento elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) sobre los progresos realizados;

tomando nota con reconocimiento de los resultados del “Diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis”;

1. insta a todos los miembros de la Conferencia Internacional a que incorporen las resoluciones aprobadas y las promesas que han formulado en la Conferencia Internacional en sus esfuerzos para optimizar la interacción y la colaboración mutua;
2. invita a todos los miembros de la Conferencia Internacional a que examinen en 2017 los progresos realizados en relación con la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional, así como el cumplimiento de sus promesas, y a que informen a ese respecto en la XXXIII Conferencia Internacional prevista en 2019;
3. solicita al CICR y a la Federación Internacional que rindan informe ante la XXXIII Conferencia Internacional sobre el seguimiento dado a las resoluciones y promesas formuladas en la XXXII Conferencia Internacional por los miembros de la Conferencia Internacional;
4. alienta a todos los miembros de la Conferencia Internacional y a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) a que utilicen el diagrama de ideas del “Diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis” como una fuente dinámica de inspiración para un trabajo aún más eficaz en los planos local y mundial;
5. decide que en 2019 se celebre una Conferencia Internacional, en la fecha y el lugar que determine la Comisión Permanente.

LISTE DES DÉLÉGUÉS LIST OF DELEGATES LISTA DE DELEGADOS

قائمة المندوبين

2.1

MEMBRES DE LA CONFÉRENCE MEMBERS OF THE CONFERENCE MIEMBROS DE LA CONFERENCIA

أعضاء المؤتمر

Selon le Règlement du Mouvement international, l'ordre alphabétique des membres de la Conférence est celui des noms de leur pays dans la langue française. Les indications relatives à la composition des délégations sont dans la langue choisie par la délégation.

In accordance with the Rules of Procedure of the Movement, the alphabetical order of the members of the Conference shall be the alphabetical order of the French names of their respective countries. All details pertaining to the composition of delegations are in the language chosen by the delegation.

De acuerdo con el Reglamento del Movimiento Internacional, el orden alfabético de los miembros de la Conferencia es el de los nombres de sus países en francés. Las indicaciones relativas a la composición de las delegaciones están en el idioma escogido por la propia delegación.

وفقاً للنظام الداخلي للحركة الدولية، يكون الترتيب الأبجدي لأعضاء المؤتمر هو الترتيب الأبجدي لأسماء بلدانهم باللغة الفرنسية. وتكون كل التفاصيل الخاصة بتشكيل الوفود باللغة التي يختارها كل وفد.

1

2

3

4

5

**AFGHANISTAN / AFGHANISTAN /
AFGANISTÁN / أفغانستان**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mr Mohammed Naim Dindar
Secretary General
- Ms Fatima Gailani
President
- Mr Mohammad Zahir Walizada
Vice President
- Mr Mohammad Nabi Burhan
Deputy Secretary General
- Mr Abdul Rahman Kalantary
Director of Disaster Management
Department
- Mr Mohammad Taib Yosufzai
Head of Organisational Development
Department
- Ms Mursal Mahmoodi
Youth delegate
- Mr Wais Ahmad Barmak
- Ms Homa Nader
Volunteer
- Mr Hamzah Mangal Zekrya
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- H.E. Dr Suraya Dalil
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Nazir Ahmad Foshanji
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA /
SUDÁFRICA / جنوب أفريقيا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mr Duke Mpapele
President
- Mr Derick Naidoo
CEO

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- H.E. Mr A S Minty
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

- H.E. Mr NKM Seleka
Ambassador, Director Humanitarian
Affairs, DIRCO

- Ms NP Notutela
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

- Ms T Grobbelaar
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

- Ms S V Mancotywa-Kumsha
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

- Ms KS Matlhako
Assistant Director, DIRCO

- Mr NE Sekonyana
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

- Ms CK Naidoo
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

ALBANIE / ALBANIA / ALBANIA / ألبانيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mr Ylli Alushi
President
- Mr Shyqyri Subashi
President of Honour
- Mr Artur Katuçi
Secretary General

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- H.E. Ms Filloreta Kodra
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Fatjon Demneri
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

ALGÉRIE / ALGERIA / ARGELIA / الجزائر

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mme Saida Benhabyles
Présidente
- M. Abdelhilah Benachenhou
Président de Comité

Dr Mourad Damache
Chef de cabinet
Mlle Kahina Merzelkad
Conseillère juridique, responsable
du service juridique
Mlle Hasna Kettou
Auditrice Interne et Assistante
de la Présidente

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. M. Boudjemâa Delmi
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

S.E. M. Lazhar Soualem
Directeur des Droits de l'Homme,
des questions humanitaires, sociales
et culturelles, Ministère des Affaires
étrangères

M. Toufik Djouama
Représentant permanent adjoint,
Mission permanente, Genève

M. Mohamed Lamine Habchi
Conseiller, Mission permanente,
Genève

M. Zoheir Kherrou
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

M. Antar Hassani
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

ALLEMAGNE / GERMANY /

ALEMANIA / ألمانيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr Volkmar Schön
Vice President

Prof. Dr Thilo Marauhn
Chair of the German National
Committee on IHL / First Vice
President of the International
Humanitarian Fact Finding
Commission (IHFFC)

Prof. Dr Michael Bothe
Member of the German National
Committee on IHL

Mr Christian Reuter
Secretary General

Dr Johannes Richert
Vice Secretary General

Dr Heike Spieker
Deputy Director International
Services, National Relief Division

Mr Christof Johnen
Head, International Cooperation

Dr Stefanie Haumer
Legal Adviser

Ms Katja Schöberl
Legal and Dissemination Adviser

Mr Eberhard Desch
Federal Dissemination Officer

Mr Mathias Rimane
Youth Delegate

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr Michael Koch
Legal Adviser of the Federal
Government, Director General of
the legal department of the Foreign
Office

H.E. Dr Joachim Rücker
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Eltje Aderhold
Head of the Task Force Humanitarian
Assistance, Federal Foreign Office

Mr Oliver Fixson
Head of International Law division,
Foreign Office

H.E. Dr Ulrich Seidenberger
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Ole Grogro
Desk Officer, Task Force
Humanitarian Assistance, Federal
Foreign Office

Mr Dirk Roland Haupt
Legal Counsellor, International Law
Division, Foreign Office

Mr Axel Kuchle
Councillor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Christoph Müller
Legal Counsellor, Head International
Law and Operational Law Division,
Federal Ministry of Defence

Ms Angela Siegmund
Desk Officer, Task Force
Humanitarian Assistance, Federal
Foreign Office

1

2

3

4

5

Mr Stefan Sohm
Head of the International Law and
Operational Law Division, Federal
Ministry of Defence

Mr Peter Pauels
Counsellor, Permanent
Representation to the Conference on
Disarmament, Permanent Mission,
Geneva

Ms Lena Zagst
Legal Trainee, Permanent Mission,
Geneva

ANDORRE / ANDORRA / ANDORRA / أندورا

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mme Ester Cañadas
Représentant permanent adjoint,
Mission permanente, Genève

M. Manuel Marcu
Agent administratif

ANGOLA / ANGOLA / ANGOLA / أنغولا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Valter Bombo Guange Quifica
Secretario General

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

M. Manuel C. Eduardo
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

Mme Patricia Dos Santos
Deuxième Secrétaire, Mission
permanente, Genève

Mme Neusa Maria Saraiva
Assistante, Mission permanente,
Genève

**ANTIGUA-ET-BARBUDA / ANTIGUA AND
BARBUDA / ANTIGUA Y BARBUDA / أنتيغوا**

وإيربودا
**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Michael Joseph
President

Mr Fitzmorris Theophilus Martin

Director General

Mr Terrell Ed Bruno
Youth Coordinator

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Honourable Ms Samantha Marshall
Minister of Social Transformation
and Human Resource Development

**ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA /
ARABIA SAUDITA / المملكة العربية السعودية**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.H. Prince Abdullah Faisal A. F. Al Saud
Director General of International
Affairs and Relief

Mr Yousef Fayiz Ali M Fayiz Yosef Ali
Vice President of the Commission of
IHL

Mr Saeed Hasan Al Yahya
Manager Assistant

Mr Faeq Ali Alharfi
Adviser

Dr Saleh Hamad Alsuhaibani
Adviser at SRCA

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Faisal Hassan Trad
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Fahad Aldakhil
Ministry of Foreign Affairs in Riyadh

Mr Bandar Alali
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nasser Althnayan
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Sarah Alshoura
Attaché, Permanent Mission, Geneva

**ARGENTINE / ARGENTINA /
ARGENTINA / الأرجنتين**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Sr. Diego Tipping
Presidente

Sra. María Cecilia Villafañe
Directora General

Sra. María del Mar Rodríguez Rodríguez
Asesora

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Mr Alberto D'Alotto
Embajador, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Marcelo Cima
Representante Permanente Adjunto,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Julio Mercado
Consejero, Coordinador de Asuntos
Políticos, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Marina Mantecón
Coordinadora de Derechos Humanos

Sra. Victoria Gobbi
Primera Secretaria,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Paula Vilas
Segunda Secretaria,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Demian Dobry
Tercer Secretario,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Ezequiel Rodríguez Miglio
Asesor Jurídico

Sra. Annabella Sandri Fuentes
Delegada

Sr. Andrés Duque Solís
Asistente

ARMÉNIE / ARMENIA / ARMENIA / أرمينيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Nune Grigoryan
Head of Information/Dissemination
Department

Dr Anna Yeghiazaryan
Secretary General

Ms Mariana Harutyunyan
Head of International Affairs
Department

Ms Ani Mirakyan
Youth Leader

Ms Meri Nersisyan
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Hasmik Tolmajyan
Minister Plenipotentiary, Deputy
Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Mher Margaryan
Minister Plenipotentiary, Permanent
Mission, Geneva

Ms Karine Soudjian
Head of the Human Rights and
Humanitarian Affairs Division,
Ministry of Foreign Affairs

Ms Lilia Petrosyan
Legal Advisor

AUSTRALIE / AUSTRALIA /

AUSTRALIA / أستراليا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Michael Legge
President

Mr Ross Pinney
Deputy President

Mr John Pinney
Board Member

Mr Geoff Skillen
Chair, National IHL Committee

Mr Richard Rowe
Member, National IHL Committee

Ms Pearl Li
Youth Member

Mr Peter Walton
Director, International Programs

Dr Phoebe Wynn-Pope
Director IHL and Movement Relations

Ms Yvette Zegenhagen
National Manager, IHL, Movement
Relations and Advocacy

Mr Noel Clement
Head of Australian Services

Ms Anna Griffin
IHL Coordinator

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Katrina Cooper
Senior Legal Adviser, Department of
Foreign Affairs & Trade

H.E. Mr John Quinn

1

2

3

4

5

Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Chris Hanna
Air Commodore, Director General Australian Defence Force, Legal Service, Department of Defence

Dr Bruce Oswald
Associate Professor and Director Asia Pacific Centre for Military Law, Melbourne Law School

Mr Jamie Isbister
First Assistant Secretary, Department of Foreign Affairs & Trade

Ms Kate O'Malley
Minister Counsellor, Immigration, Permanent Mission, Geneva

Mr Ian McConville
Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Stephanie Ierino
Principal Legal Officer, Office of International Law, Attorney General's Department

Ms Tristen Slade
Counsellor, Humanitarian, Permanent Mission, Geneva

Ms Catherine Gill
Director, Humanitarian Policy and Partnerships Section, Department of Foreign Affairs & Trade

Mr Hugh Watson
First Secretary, Legal Adviser, Permanent Mission, Geneva

Ms Leonie Oates-Mercier
Humanitarian Adviser, Permanent Mission, Geneva

Ms Sally O'Donnell
Executive Officer (Migration), Permanent Mission, Geneva

Dr Katherine Mimilidis
Senior Humanitarian Officer, Humanitarian Policy and Partnerships Section, Department of Foreign Affairs & Trade

Ms Lisa Clutterham
Legal Officer, International Law Section, Department of Foreign Affairs & Trade

Mr James Dart
Legal Officer, International Law Section, Department of Foreign Affairs & Trade

Ms Sharon Bhagwan Rolls
Coordinator, Femlink Pacific

AUTRICHE / AUSTRIA / AUSTRIA / النمسا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr Werner Kerschbaum
Secretary General

Mr Bernhard Schneider
Head of Migration and Legal Affairs

Ms Claire Schocher Döring
Head of RFL

Ms Sonja Kuba
Youth Delegate

Ms Emilie Goller
Head of International Relations

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Dr Helmut Tichy
Ambassador, Legal Advisor of the Federal Ministry for Europe, Integration and Foreign Affairs

H.E. Dr Thomas Hajnoczi
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Karl Prummer
Minister, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Col. Peter Steiner
Counsellor (Military Affairs)

Mr Gerhard Thallinger
Counsellor

Mr Thomas Zehetner
Counsellor

Ms Karin Traunmüller
Advisor

Ms Miriam Baghdady
Advisor

AZERBAÏDJAN / AZERBAIJAN /

AZERBAIJÁN / أذربيجان

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Bayram Valiyev
Secretary General

Mr Jeyhun Mirzayev
Deputy Secretary General

Mr Shaban Shayev
Deputy Secretary General

- Ms Naila Omarova
Head of International Relations
Department, Youth delegate
- État • State • Estado • الدولة**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
- Mr Emil Hasanov
Chargé d'affaires a.i., Counsellor,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Elchin Guliyev
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Elvin Ashrafzade
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Aytan Gafarova
Head consultant, Department for
Problems of Refugees, IDPs, Migration
and Work with International
Organizations at the Apparatus
of the Cabinet of Ministers of the
Republic of Azerbaijan

**BAHAMAS / BAHAMAS /
BAHAMAS / جزر البهاما**

- Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
- Mr Craig Tony Gomez
President
- État • State • Estado • الدولة**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
- H.E. Ms Rhoda Jackson
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Bernadette Butler
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva
- Ms Tia Hanna
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Sasha Dixon
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

BAHREÏN / BAHRAIN / BAHREIN / البحرين

- Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
- Dr Fawzi Amin
Secretary General
- Mr Mubarak Alhadi
Director General
- État • State • Estado • الدولة**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
- H.E. Dr Yusuf Abdulkarim Bucheeri
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Budoor Ahmed
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Fahad Al-Baker
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Noora Al-Mansoori
Delegate, Permanent Mission, Geneva

**BANGLADESH / BANGLADESH /
BANGLADESH / بنغلاديش**

- Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
- Dr MP Habibe Millat
Vice Chairman
- Dr Sheikh Mohammed Shafiul Azam
Governance Member
- Mr Khondokar Ekramul Haque
Governance Member
- Ms Rehana Rahman
Governance Member
- Ms Razia Sultana
Governance Member
- Mr MD Shihab Uddin Shaheen
Governance Member
- Mr B M M Huq Mozharul
Secretary General
- Ms Monowara Begum
Director, RFL Department
- Mr M. A. Halim
Director, International Relations
& Communication Department
& Hub event member
- Mr Abdullah Al Razwan
Member of the IFRC Youth
Commission

1

2

3

4

5

Mr A.K.M. Latiful Kabir
Sr. Red Crescent Youth Volunteer and
UEC Member of Bogra Unit

Mr Md. Rakibul Alam
Youth Representative

Mr Shah Md. Nabi Ullah Panna
Secretary, Rangpur Unit (Branch)
& hub event member

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr M. Shameem Ahsan
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Md. Nazrul Islam
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Md. Alimuzzaman
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

**BARBADE / BARBADOS /
باربادوس**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Winston Waithe
President

BÉLARUS / BELARUS / BELARÚS / بيلاروس

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Valery Malashko
President

Mr Viktor Kalbanov
Secretary General

Ms Katsiaryna Leleka
Head of International

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Yury Ambrazevich
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Lady Tatsiana Kozlovskaya
Deputy Head, International
Law Division, Department for
International Cooperation, Ministry
of Justice

Lady Irina Divakova
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

BELGIQUE / BELGIUM / BÉLGICA / بلجيكا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Christ'l Joris
National Vice-President

Mr Edouard Croufer
National Vice-President

Prof. Dr Danièle Sondag-Thull
CEO, Belgian Red Cross – French
speaking community

Prof. Dr Philippe Vandekerckhove
CEO, Belgian Red Cross - Flanders

Mr Frédéric Casier
Legal adviser in IHL, Belgian Red
Cross-French speaking community

Ms Laura De Grève
IHL dissemination Officer, Belgian
Red Cross - Flanders

Mr Pierre Hublet
Deputy Director General,
Humanitarian Service, Belgian Red
Cross - French speaking community

Mr Sebastien Fosseur
Head of International Department,
Belgian Red Cross-French speaking
community

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

S.E. M. Bertrand de Crombrugghe
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

M. Gérard Dive
Conseiller, Chef de service,
Coordinateur fédéral de la
coopération judiciaire belge avec les
juridictions pénales internationales,
SPF Justice

M. Nicolas Lange
Conseiller juridique, Attaché/Officier
de réserve, chef du département du
droit international et humanitaire

Mme Pauline Warnotte
Conseiller juridique, Lieutenant,
Section du droit international et
humanitaire, DGJM/JMLEGAD

- M. Benjamin Goes
Conseiller, SPF Chancellerie du
Premier Ministre
- M. Alexis Goldman
Conseiller, Chef de la direction du
droit international public
- M. Erik De Maeyer
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève
- M. Kris Dierckx
Délégué du Gouvernement de la
Flandre, Mission permanente, Genève
- M. Henri Monceau
Haut-Représentant des
Gouvernements de la Wallonie et
de la Fédération Wallonie-Bruxelles
pour les Droits fondamentaux,
la Société de l'Information et
l'Economie numérique, Genève
- Mme Silvia Croes
Service humanitaire, Direction-
Générale Coopération au
Développement, Ministère des
Affaires Etrangères
- M. Jonas Périlleux
Attaché, Service de Droit
international humanitaire, Autorité
centrale de coopération avec les
juridictions pénales internationales,
SPF Justice
- Mme Pascale Reypens
Attachée, Cellule internationale, SPF
Intérieur, Bruxelles
- Mme Aude Van Grootenbruel
Attachée, Service d'Etudes, Direction
générale Coordination et Affaires
juridiques, SPF Chancellerie du
Premier Ministre
- Mme Audrey Moncarey
Attachée à la Délégation de la
Wallonie et de la Fédération
Wallonie-Bruxelles pour les
Droits fondamentaux, la Société
de l'Information et l'Economie
numérique, Genève
- M. Benjamin Cartier
Stagiaire, Mission permanente,
Genève

BELIZE / BELIZE / BELICE / بليز
Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد
Mr Hector Joseph Lopez
President

BÉNIN / BENIN / BENIN / بنين
Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد
Mme Martine Zodehougan Agbota
Présidente
M. Prosper Marie Guillaume Gbetie
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد
S.E. M. Eloi Laourou
Ambassadeur, Représentant
permanent adjoint, Chargé d'affaire
a.i, Mission Permanente, Genève
M. Jimmy Philibert Agongbonon
Premier secrétaire, Mission
permanente, Genève

BHOUTAN / BHUTAN / BUTÁN / بوتان
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد
Ms Tashi Peldon
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

BOLIVIE / BOLIVIA / BOLIVIA / بوليفيا
Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد
Dr. Abel Peña y Lillo Tellería
Presidente
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد
Excma. Sra. Nardi Suxo Iturry
Embajadora, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra
Sra. Ana del Rosario Durán Ruiz
Primera Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

1

2

3

4

5

**BOSNIE-HERZÉGOVINE / BOSNIA
AND HERZEGOVINA / BOSNIA Y
HERZEGOVINA / البوسنة والهرسك**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Rajko Lazic

President

Mr Branko Leko

Secretary General

Ms Lea Kujundzic

Head of International Affairs

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Lucija Ljubic

Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Milanko Tošić

Head of Cabinet of the Deputy
Minister for Human Rights and
Refugees, Ministry for Human Rights
and Refugees

Mr Goran Pranjić

Head of Human Rights Department,
Ministry of Foreign Affairs

Mr Adnan Jasika

International Artist, Founder of NGO
"Vizionarsko drustvo", Sarajevo

Mr Saša Leskovic

Full Professor at the Faculty of
Political Sciences, Sarajevo

Ms Snežana Višnjic

First Secretary, in charge of human
rights, Permanent Mission, Geneva

Ms Ivana Trpkovic - Stankovic

Personal Assistant to Ambassador,
Permanent Mission, Geneva

**BOTSWANA / BOTSWANA /
BOTSUANA / بوتسوانا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Mabel Theresa Rammekwa
Secretary General

Ms Mildred Milly Molefhi
President

Mr Motlamorago Gaseitsiwe
Honourary Treasurer

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Sophie Mautle

Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

BRÉSIL / BRAZIL / BRASIL / البرازيل

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Rosely Pimentel Sampaio
National President

Mr Fernando Claudio Antunes Araújo
Member of National Governing
Board, and Finance Commission
President

Mr André José Camargo Filho
Advisor to the President

Mr Thiago de Abreu Quintaneiro Matias
Headquarter Head of Volunteer
National Department

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Regina Maria Cordeiro Dunlop
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Patrícia Carvalho Tinoco
Undersecretary for Educational
Management, State of Rio de Janeiro
Secretariat of Education

Mr Guilherme Wagner
Superintendent for Primary Health
Care, Rio de Janeiro Municipal Health
Secretariat

Mr João Lucas Quental Novaes de
Almeida
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

Mr Roberto Salone
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nathanael Souza e Silva
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Francisco Figueiredo de Souza
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Mr Eduardo Freitas de Oliveira
Second Secretary, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Ananda Melo King
Intern, Permanent Mission, Geneva
Ms Joana Silvestrin Zanon
Intern, Permanent Mission, Geneva
Ms Thais Dutra Fernandez
Intern, Permanent Mission, Geneva

**BULGARIE / BULGARIA /
BULGARIA / بلغاريا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Hristo Genadiev Grigorov
Président
Ms Mariya Hristova
Youth President
Dr Krasimir Borisov Gigov
Director General
Ms Preslava Volodieva Lilova-Georgieva
Head, International Department

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Ivan Piperkov
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
Ms Ana Paskaleva
First Secretary, Ministry of Foreign
Affairs
Ms Tsvety Romanska
Counsellor, Ministry of Foreign
Affairs
Ms Boyana Trifonova
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**BURKINA FASO / BURKINA FASO /
BURKINA FASO / بوركينا فاسو**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

M. Denis Bakyono
Président
M. Windlassida Lazare Zoungrana
Secrétaire général
Mme Jocelyne Bambara Sankima
Chef de projet
M. Serges Natori
Délégué jeunesse

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

S.E. Mme Evelyne M. A. Ilboudo
Ambassadeur, Représentant
Permanent adjoint, Chargée
d'affaires a.i., Mission permanente,
Genève
Mme Myriam Claudine Yabiyure Poussi
Conseiller juridique, Mission
permanente, Genève

BURUNDI / BURUNDI / BURUNDI / بوروندي

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

M. Pamphile Kantabaze
Président
M. Anselme Katiyunguruza
Secrétaire général
Mlle Carine Niyonsaba
Volontaire

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ambassadeur Thomas Barankitse
Assistant du Ministre des Relations
Extérieures et de la Coopération
Internationale
S.E. M. Pierre Claver Ndayiragije
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève
M. Philippe Minani
Deuxième Conseiller, Mission
permanente, Genève

**CABO VERDE / CABO VERDE /
CABO VERDE / الرأس الأخضر**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

M. Mario Luis Mendes Moreira
Président
M. Salomão Sanches Furtado
Secrétaire exécutif

1

2

3

4

5

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- S.E. M. José Luís Monteiro
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève
- M. Alcides Barros
Conseiller, Mission permanente,
Genève

**CAMBODGE / CAMBODIA /
CAMBOYA / كمبوديا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Ms Chantinie Pum
Secretary General
- H.E. Ms Chanthy Mom
Deputy Director of Health
Department
- Ms Pisey Hang
Youth Delegate

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Chanboroth Bou
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

**CAMEROUN / CAMEROON / CAMERÚN /
الكاميرون**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- S.E. M. William Aurélien Eteki Mboumoua
Président national
- M. Boniface Ebode
Secrétaire Général
- M. Nicolas Mbako
Directeur du développement
organisationnel
- M. Aristide Guy Aimé Daboulé
Chef, Service juridique
- Mlle Lyly Madeleine Kouamo
Responsable nationale Jeunesse

CANADA / CANADA / CANADÁ / كندا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Ms Sara John Fowler
Chair, Board of Directors
- Mr Gavin Giles
Vice Chair, Board of Directors
- Mr Conrad Sauvé
President and CEO
- Ms Susan Johnson
Deputy Secretary General and Senior
Vice President
- Dr Hossam Elsharkawi
Associate Vice President,
International Operations
- Ms Lai-Ling Lee
Director, Americas
- Dr Salim Sohani
Director, Global Health
- Ms Catherine Gribbin
Senior IHL Advisor
- Ms Melinda L. Wells
Senior Advisor

État • State • Estado • الدولة¹

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr William Crosbie
Assistant Deputy Minister, Head of
Delegation Global Affairs Canada
- H.E. Ms Rosemary McCarney
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Anne Burgess
Director of Humanitarian Affairs
and Disaster Response Group, Global
Affairs Canada
- Ms Catherine Godin
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Bruce Scoffield
Minister Counsellor, Immigration,
Refugees and Citizenship, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Joshua Tabah
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Lt. Col. David Sinclair
Assistant Deputy Judge Advocate
General, Office of the Judge Advocate
General Canadian Armed Forces

- Cdr. Andrew Thomson
Director, Directorate of International
and Operational Law Departement
Office the Judge Advocate General
Canadian Armed Forces
- Ms Sandra Rossiter
Deputy Director of Humanitarian
Affairs and Disaster Response Group,
Global Affairs Canada
- Mr Thomas Fetz
Deputy Director, United Nations,
Human Rights & Humanitarian Law
Section, Global Affairs Canada
- Ms Esther Van Nes
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Gul Joya Jafri
Senior Program Officer, Global Affairs
Canada
- Ms Petra Demarin
Humanitarian Affairs Officer,
Permanent Mission, Geneva

¹ This delegation recalled the position expressed in the communication addressed to the Depositary of the four Geneva Conventions of 1949 and circulated by the Depositary by Notifications GEN 3/14 of 21 May 2014

CHILI / CHILE / CHILE / شيلي
Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Sr. Patricio Alberto Acosta Sansarricq
Presidente Nacional
- Sr. Roberto Yáñez Aguilar
Director Nacional de
Comunicaciones

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Excma. Sra. Marta Maurás
Embajadora, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra
- Sr. Cristian Streeter
Ministro Consejero, Representante
Permanente Alterno, Misión
Permanente, Ginebra
- Sr. Claudio Troncoso
Director de Asuntos Jurídicos,
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Patricio Guesalaga
Ministro Consejero, Misión
Permanente, Ginebra
- Sr. Fernando Guzmán
Segundo Secretario, Misión
Permanente, Ginebra

- Srta. Rosalía Framil
Agregada, Misión Permanente,
Ginebra
- Sr. Rodrigo Paillalef
Agregado, Misión Permanente,
Ginebra
- Srta. Noemí Blázquez
Asistente, Misión Permanente,
Ginebra

CHINE / CHINA / CHINA / الصين
Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Zhu Chen
President
- Ms Ke Xu
Executive Vice President
- Ms Linna Hao
Vice President
- Mr Hao Ren
Deputy Director, External Liaison
Department
- Ms Liying Yu
Deputy Director, External Liaison
Department
- Mr Wenbo Ma
Head of International Organizations
Division, External Liaison
Department
- Mr Hao Zhang
Deputy Head of Youth and
Volunteering Division, Organization
and Communication Department
- Ms Yi Long
Program Coordinator, International
Organization Division, External
Liaison Department
- Ms Sau Ping Ivy Wu Kwok
Deputy Chairman of Hong Kong
Red Cross, Branch of the Red Cross
Society of China
- Ms Yuen Han, Bonnie So
Secretary General of Hong Kong
Red Cross, Branch of the Red Cross
Society of China
- Ms Yuen Fong, Grace Lo
Deputy Secretary General of Hong
Kong Red Cross, Branch of the Red
Cross Society of China
- Mr Quin Va
President of Directive Council

1

2

3

4

5

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Hailong Wu
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Jun'an Zhang
Counselor, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Xing Zhao
Counselor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Zhiqiang Sun
Deputy Director, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Wu Zhou
Deputy Director, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Kefei Tan
Expert
- Ms Dan Wang
Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs
- Ms Xin LV
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Fei Geng
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHYPRE / CYPRUS / CHIPRE / قبرص

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Ms Fotini Papadopoulou
President
- Ms Leda Koursoumba
First Vice President
- Dr Mustafa Hami
Second Vice President
- Ms Vanessa Kyprianou
President Youth Section
- Mr Demetrios Neophytou
Director General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Andreas Ignatiou
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

- Mr Demetris Samuel
Councillor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Michaelia Avani
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Maria Sologgianni
Advisor, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE / COLOMBIA /

COLOMBIA / كولومبيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Dr. Fernando José Cárdenas Guerrero
Presidente Nacional
- Dra. Myriam Judith Carvajal de Álvarez
Vicepresidenta
- Sra. Patricia Maestre de Celia
Miembro de la junta de gobierno
- Sr. Jorge Zambrano
Representante de Servicio Voluntario en la junta de gobierno
- Sra. Anabell Carrera Peña
Directora Ejecutiva Nacional
- Dr. Juvenal Francisco Moreno Carrillo
Director del Departamento de Salud

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Excma. Sra. Beatriz Londoño
Embajadora, Representante Permanente, Mision Permanente, Ginebra
- Sr. Luis Fernando Correa
Director de Emergencias, Ministerio de Salud
- Sr. Juan Carlos Moreno
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

COMORES / COMOROS /

COMORAS / جزر القمر

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- M. Moustadrane Ben Salim Boinaidi
Président
- M. Daniel Ali Soumaili
Secrétaire général

CONGO / CONGO / CONGO / الكونغو

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Christian Cédar Ndinga
Président national

Mme Marie-Charlotte Mackoubily-Tula
Deuxième Vice-Présidente

M. Michel Auguste Mababidy-Ma-Mababidy
Président départemental Pointe-Noire

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Bernard Mbemba
Conseiller, Mission permanente,
Genève

COSTA RICA / COSTA RICA /

COSTA RICA / كوستاريكا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Sr. Glauco Ulises Quesada Ramírez
Presidente

Sr. Jason Sánchez Araya
Director Nacional de Juventud

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excma. Sra. Elayne Whyte
Embajadora, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Excmo. Sr. Marcelo Varela-Erasheva
Embajador, Representante
Permanente Alterno, Misión
Permanente, Ginebra

Sra. Mabel Segura
Coordinadora de Asuntos
Multilaterales, Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

Sr. Norman Lizano
Ministro Consejero, Misión
Permanente, Ginebra

Sra. Roxana Tinoco
Consejera

Srta. Lisa Weihser
Pasante

Sr. Silas Markert
Pasante

CÔTE D'IVOIRE / CÔTE D'IVOIRE /

CÔTE D'IVOIRE / كوت ديفوار

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mme Koné Epse Karidiata Souare
Présidente nationale

Mme Monique Coulibaly
Membre

Mlle Etchonwa Anick Michelle Mian
Représentante Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

S.E. M. Kouadio Adjoumani
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

M. Tiémoko Moriko
Conseiller, Mission permanente,
Genève

Mme Nogozenè Bakayoko
Conseiller, Mission permanente,
Genève

M. Karim Silue
Conseiller, Mission permanente,
Genève

CROATIE / CROATIA / CROACIA / كرواتيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Robert Markt
Executive President

Ms Maja Antonic
Advisor International Relations

Ms Branka Arlovic
Legal Advisor

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Vesna Batistic Kos
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Ana Puljic Zunjic
Minister Counsellor, Head of Division
for Human Rights and Regional
International Organizations and
Initiatives, Ministry of Foreign and
European Affairs

1

2

3

4

5

Mr Toma Galli
Minister Counsellor, Director,
International Law Directorate,
Directorate General for European
Law, International Law and Consular
Affairs, Ministry for Foreign and
European Affairs

Ms Ivana Kozar Schenck
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

CUBA / CUBA / CUBA / كوبا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr. Luis Foyo Ceballos
Presidente Ejecutivo

Dra. María de los Angeles de Varona
Coordinadora de DIH

Dr. Elio Garrido Álvarez
Operaciones y Socorro

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Excma. Sra. Anayansi Rodríguez Camejo
Embajadora, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Alejandro Castillo Santana
Consejero, Misión Permanente,
Ginebra

Sra. Claudia Pérez Álvarez
Consejera, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Pablo Berti Oliva
Primer Secretario, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. Frank Ernesto Díaz Díaz
Primer Secretario, Misión
Permanente, Ginebra

Sra. Belkis Romeu Álvarez
Tercera Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

**DANEMARK / DENMARK /
DINAMARCA / الدانمرك**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Hanna Line Jakobsen
President

Mr Sven Bak-Jensen
Vice President

Mr Anders Ladekarl
Secretary General

Mr Jakob Harbo
Head of International Support

Mr Klaus Nørskov
Head of Communications

Mr Preben Soegaard Hansen
Chief Advisor

Ms Anna Høybye
Senior Advisor

Ms Amalie Elisabeth Sondorp Utzon
Danish Red Cross Youth

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Tobias Elling Rehfeld
Under Secretary, Centre for Legal
Service, Ministry of Foreign Affairs

H.E. Mr Carsten Staur
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Flemming Nichols
Minister Counsellor, Humanitarian
team, Ministry of Foreign Affairs

Ms Marie-Louise Herrig Thomsen
Head of Section, Department of
International Law, Ministry of Foreign
Affairs

Mr Aron Bonanno
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Lise-Lotte Skovsager Gümoes
Special advisor, International Legal
Department, Ministry of Defence

Ms Eva Krogsgård Nielsen
Intern, Permanent Mission, Geneva

Ms Nicoline Alletorp
Intern, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI / DJIBOUTI / DJIBOUTI / جيبوتي

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

M. Abdi Khaireh Bouh
Secrétaire général

M. Moussa Djama Warsama
Secrétaire général adjoint

M. Wais Abdillahi Rayaleh
Chargé de programme

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Djama Mahamoud Ali
Conseiller, Mission Permanente,
Genève

Mr Hesham Elsaeed
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva
Mr Mohamed Elwy
Third Secretary, Ministry of Foreign
Affairs

**DOMINIQUE / DOMINICA /
DOMINICA / دومينيكا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Phillip Rufus White
President

**EL SALVADOR / EL SALVADOR /
EL SALVADOR / السلفادور**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Presidente
Dr. Carlos Humberto Henríquez López
Primer Director
Sr. José Uriel Guerrero Flores
Director de Juventud

ÉGYPTE / EGYPT / EGIPTO / مصر

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Prof. Moamena Kamel
Secretary General
Ms Silvia Simon Simonian
Administrative Director
Dr Nehal Said Hefny
Coordinator Programs and Project
Mr Mohamed Tarek
Youth representative
Dr. Yahya Tomoum
Consultant of International Relations
H.E. Mr Reda Bebars
Consultant
Ms Hajar Bendary
Youth
Dr Amal Emam
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Carlos Castaneda
Viceministro de Relaciones Exteriores
Excmo. Sr. Joaquín Maza Martelli
Embajador, Representante
Permanente Misión Permanente,
Ginebra
Excma. Sra. Carmen Elena Castillo
Embajadora, Representante
Permanente Adjunta, Misión
Permanente, Ginebra
Sr. Rubén Armando Escalante Hasbún
Ministro Consejero,
Misión Permanente, Ginebra
Sra. Rosibel Menéndez
Ministra Consejera,
Misión Permanente, Ginebra
Sra. María José Granadino
Segunda Secretaria,
Misión Permanente, Ginebra

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Amr Ramadan
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
H.E. Ms Laila Baha'Eldin
Ambassador, Assistant Foreign
Minister for Human Rights
Mr Mohamed Negm
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Mohamed Elmolla
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

**ÉMIRATS ARABES UNIS / UNITED ARAB
EMIRATES / EMIRATOS ÁRABES UNIDOS /
الإمارات العربية المتحدة**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Dr Hamdan Musallam Al-Mazrouei
Chairman of Board
Mr Ali Shemail Alkaabi
Manager

1

2

3

4

5

Mr Hamad Butti Alshamsi
Manager
Dr Abdel Karim Bensiali
Advisor, International Relations

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Dr Abdulrahim Alawadi
Assistant Minister for Legal Affairs
H.E. Mr Obaid Salem Al Zaabi
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Mr Rashed Al Shamsi
First Secretary, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Mr Rashed Salem Alshamsi
Aid Coordination Director, Humanitarian Coordinator, Ministry of International Cooperation and Development
Ms Noura Al Ali
Attaché, Ministry of Foreign Affairs
Dr Ahmed Aoued
Legal Advisor, Permanent Mission, Geneva
Mr Mohamed Belhassen Ben Amara
UN & Information Section, Permanent Mission, Geneva
Mr Hamud Hizam Alomaise
Staff Member for the UN and the International Organizations, Permanent Mission, Geneva
Dr Abdullatif Fakhfakh
Expert, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR / ECUADOR /

ECUADOR / إكوادور

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr. Juan Nicolás Cueva Ortega
Presidente Nacional
Sr. Javier Germán Sotomayor Montero
Rector, Instituto Superior Tecnológico de la Cruz Roja Ecuatoriana

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excma. Sra. María Fernanda Espinosa
Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Excmo. Sr. Edmundo Alfonso Morales
Suárez
Embajador, Representante Alterno, Misión Permanente, Ginebra
Srta. Evans Lorena Herrera González
Directora de Coordinación de Asuntos Culturales, Desarrollo Social y Derechos Humanos
Dra. Mónica Martínez
Ministra, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Juan Pablo Cadena Gómez
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Cristian Alejandro Barraqueta Haro
Analista, Dirección de Coordinación de Asuntos Culturales, Desarrollo Social y Derechos Humanos
Sra. Verónica Paredes
Pasante, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE / SPAIN / ESPAÑA / إسبانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Sr. Javier Senent García
Presidente
Dra. Manuela Cabero Morán
Vicepresidenta
Sr. Francisco Javier Gimeno Blanes
Vicepresidente
Sr. Antoni Barceló Veny
Presidente en Baleares
Sr. Antoni Aguilera
Presidente en Cataluña
Sr. Javier Fernández Dosantos
Presidente en Cantabria
Sr. Gerardo Mesa
Presidente en Canarias
Sr. Juan Manuel Suárez del Toro
Expresidente
Sra. María Alcázar Castilla
Directora Cooperación Internacional
Sra. Mercedes Babé
Directora de las Relaciones Institucionales y Relaciones con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Sr. Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General
Sr. Antoni Bruel i Carreras
Coordinador General

- Sr. Carlos Cortés Fabregat
Director Cruz Roja Juventud
- Sra. Ariana Potrafki
Directora Centro Cooperación
Mediterráneo
- Sr. José Luis Rodríguez Villasante
Director Centro de Estudios de
Derecho Internacional Humanitario
- Sra. Elena González
Subdirectora Cooperación
Internacional
- Sr. Joaquín López Sánchez
Secretario Centro de Estudios de
Derecho Internacional Humanitario

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Excma. Sra. Ana María Menéndez Pérez
Embajadora, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra
- Excmo. Sr. D. Víctorio Redondo Baldrich
Embajador Representante
Permanente Adjunto, Misión
Permanente, Ginebra
- Sr. José Martín y Pérez de Nanclares
Subdirector General de la Asesoría
Jurídica Internacional
- Sra. María Cruz-Guzmán Flores
Jefa Adjunta de la Asesoría Jurídica
Internacional
- Sra. Celinda Sanz Velasco
Técnica de la Oficina de Acción
Humanitaria (Agencia Española de
Cooperación Internacional para el
Desarrollo)
- Sr. Gonzalo Vega Molina
Consejero para Asuntos
Humanitarios y Migratorios
- Sra. María del Rosario Grimá Algora
Colaboradora

ESTONIE / ESTONIA / ESTONIA / إستونيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Dr. Kuulo Kutsar
President
- Ms. Riina Kabi
Secretary General
- Mr. Indrek Simisker
Dissemination Officer

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- H.E. Mr. Andre Pung
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms. Kristi Purtsak
Director, Legal Department, Ministry
of Defence
- Mr. Kalle Kirss
Deputy Director, Legal Department,
Ministry of Defence
- Ms. Riia Salsa
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva
- Ms. Monika Härma
Adviser, Permanent Mission, Geneva

**ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED
STATES OF AMERICA / ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA / الولايات المتحدة الأمريكية**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Ms. Bonnie McElveen-Hunter
Chairman
- Dr. Allan Goldberg
Board of Governors Member
- Mr. Edward "Buzz" Heidt
Governing Board Member
- Mr. Harold W. Brooks
Senior Vice President, International
Operations
- Mr. David Meltzer
General Counsel and Chief
International Officer
- Ms. Carrie Santos
Executive Director, International
Response and Programs
- Ms. Jane Zimmermann
Executive Director, International
Policy and External Affairs
- Dr. Brad Gutierrez
Director, International Policy and
Relations
- Ms. Abi Weaver
Director, Global Technology Project
- Ms. Wendy Ward
Senior Advocacy and Policy Program
Officer
- Mr. Ian O'Donnell
Senior Urban Planner

1

2

3

4

5

Ms Sandy Tesch Wilkins
Youth Delegate

Ms Joyce Crepeau-Goldberg
Volunteer

Ms Ellen Proctor Libby
Volunteer

État • State • Estado • الدولة¹

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Pamela Hamamoto
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Theodore Allegra
Deputy Permanent Représentative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Karl Chang
Associate-General Counsel, Office of
the General Counsel, Department of
Defense

Mr Mikael Cleverley
First Secretary, Humanitarian Affairs,
Permanent Mission, Geneva

Mr Josh Dorosin
Assistant Legal Adviser, Office of
Political-Military Affairs, Office of the
Legal Adviser, Department of State

Ms Pamela Fierst
Foreign Affairs Officer, Office of
Multilateral Coordination and
External relations, Bureau of
Population, Refugees, and Migration,
Department of State

Ms Katherine Gorove
Legal Advisor, Permanent Mission,
Geneva

Lt. Col. Lloyd Hager
United States Marine Corps,
Deputy Legal Counsel, Office of the
Chairman of the Joint Chiefs of Staff,
Department of Defense

Ms Caroline Haskins
Humanitarian Policy Advisor, Office
of Foreign Disaster Assistance,
Agency for International
Development

Ms Meredith Johnston
Attorney-Adviser, Office of the Legal
Adviser, Department of State

Ms Tara Jones
Foreign Affairs Specialist, Office of
Stability and Humanitarian Affairs,
Under Secretary of Defense for Policy,
Department of Defense

Ms Susan Kyle
Refugee and Migration Officer,
Humanitarian Affairs, Permanent
Mission, Geneva

Ms Nance Kylvoh
Senior Humanitarian Advisor,
Humanitarian Affairs, Permanent
Mission, Geneva

Mr Robert Marks
Refugee and Migration Officer,
Humanitarian Affairs, Permanent
Mission, Geneva

Lt. Col. Matthew McCormack
United States Marine Corps,
Associate-General Counsel,
Department of Defense

Mr Elisha Nyman
Counselor, Humanitarian Affairs,
Permanent Mission, Geneva

Ms Margaret Pollack
Director, Office of Multilateral
Coordination and External Affairs,
Bureau of Population, Refugees, and
Migration, Department of State

Mr David Sullivan
Senior counsel, Permanent Mission,
Geneva

Mr Kevin Whelan
Deputy Legal Adviser, Permanent
Mission, Geneva

Ms Anne Witkowsky
Deputy Assistant Secretary
of Defense for Stability and
Humanitarian Affairs, Office of the
Under Secretary of Defense for Policy,
Department of Defense

¹ This delegation recalled the position expressed in the communication addressed to the Depository of the four Geneva Conventions of 1949 and circulated by the Depository by Notifications GEN 3/14 of 21 May 2014

ÉTHIOPIE / ETHIOPIA / ETIOPÍA / إثيوبيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Frehiwot Worku Beyene
Secretary General

Dr Ahmed Reja Goush
Board President

Dr Solomon Ali Mohammed
Deputy Secretary General,
Humanitarian Diplomacy & Resource
Mobilization

Mr Bayu Tadesse Eteffa
Sustainable Volunteer Services
Development Coordinator

Mr Workie Wondawk Abezie
DSG/Support
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
H.E. Mr Negash Kebret Botora
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Mr Yibekal Mekonnen Feyissa
Expert, International Organizations Directorate General, Ministry of Foreign Affairs
Ms Yanit Abera Habtemariam
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE / THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA / EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA / جمهورية مقدونيا اليوغوسلافية سابقاً
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Sait Saiti
Secretary General
Mr Sasho Taleski
Head of program Department

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Dusko Uzunovski
Minister Counsellor, Chargé d’Affaire a.i, Permanent Mission, Geneva
Ms Elena Zdravkovska
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Damjan Denkovski
Human Rights Officer, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / FEDERACIÓN DE RUSIA / الاتحاد الروسي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Raisa Lukuttsova
President
Mr Evgeny Steshenko
Vice President

Ms Veronika Agapova
Head of Programme Department
Mr Sergey Kobets
Head of International Department
Ms Alla Simakina
Head of Finance Department
Mr Alexandr Pozdnyakov
Assistant to the President
Ms Elena Petrova
Youth Coordinator

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Gennady Kuzmin
Deputy Director, Legal Department of the Ministry of Foreign Affairs

H.E. Mr Andrey Nikiforov
Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Galina Khvan
Head of Division, Department for Humanitarian Cooperation and Human Rights, Ministry of Foreign Affairs

Mr Sergey Diyachenko
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Maria Zabolotskaya
Deputy Head of Division, Legal Department of the Ministry of Foreign Affairs

Mr Andrey Vlasov
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Svetlana Bandurkina
Adviser, Department for International Cooperation, EMERCOM

Mr Arsen Bogatyrev
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Mikhail Petrosyan
Third Secretary, Legal Department of the Ministry of Foreign Affairs

FIDJI / FIJI / FIJI / فيجي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Catherine Wong
President

Mr Nitin Kumar Gandhi
Member of the Governing Board

Ms Adi Vosawale Nabulikula Masau Lesuma
Youth Commission Member

1

2

3

4

5

Mr Filipe Leigh Nainoca
Director General
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
H.E. Gov. Nazhat Shameem Khan
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Ms Namita Khatri
Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Mr Ajendra Adarsh Pratap
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Romain Simona
Attaché
Ms Egle Paulauskaite
Intern

Mr Renne Klinge
Minister, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Ms Satu Maria Suikkari-Kleven
Director
Dr. Jaakko Yrjö-Koskinen
Ministerial Counsellor
Ms Anna Esko
Counsellor
Ms Satu Lassila
Special Adviser
Ms Heli Lehto
First Secretary, Humanitarian Affairs and Migration, Permanent Mission, Geneva
Ms Heini Leppänen
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Ms Anni Loukaskorpi
Intern

FINLANDE / FINLAND / FINLANDIA / فنلندا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Pertti Torstila
President
Mr Otto Kari
Vice President
Mr Eero Rämö
President of the Council
Ms Kristiina Kumpula
Secretary General
Mr Kalle Löövi
Director, International Operations and Programmes
Ms Leena Kämäräinen
Head of Preparedness Unit
Mr Jani Leino
Legal Advisor
Ms Eeva Holopainen
Special Advisor to the Secretary General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Päivi Kaukoranta
Director General, Legal Service, Ministry for Foreign Affairs
H.E. Ms Päivi Kairamo
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

FRANCE / FRANCE / FRANCIA / فرنسا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mme Annie Burlot-Bourdil
Directrice générale
M. Antoine Peigny
Directeur des relations et opérations internationales
Mme Isabelle Polisset Whitehouse
Directrice du pôle institutionnel
Mme Virginie Streit-Guerinel
Responsable des Relations internationales
Mme Charlène Ducrot
Adjointe RI/DIH
Mlle Elise Mellon
Assistante relations internationales

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

S.E. Mme Elisabeth Laurin
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
M. Jean-Marc Sere-Charlet
Directeur adjoint, Direction des Nations Unies, des Organisations internationales, des Droits de l'homme et de la Francophonie
M. Thomas Wagner
Représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Mme Agnès Von der Muhll
Sous-directrice du droit international
public

Mme Camille Faure
Sous-directrice du droit international
et du droit européen, Ministère de la
Défense

Mme Léa Bass
Rédactrice, Ministère de la Défense

Mme Camille Peron
Rédactrice, Ministère de la Défense

Mme Cécile Bost
Rédactrice, Sous-direction des
droits de l'homme et des affaires
humanitaires

Mme Françoise Puig-Inza
Rédactrice, Sous-direction des
droits de l'homme et des affaires
humanitaires

Mme Marilyn Olszak
Conseillère pour les affaires
humanitaires

Mme Claire Gaulin
Attachée pour les affaires
humanitaires

M. Achille Despres
Chargé de mission

GABON / GABON / GABÓN / غابون

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

M. Guy Patrick Obiang Ndong
Président

Dr Armel Boubindji
Directeur général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

Mme Nadège Moucketou-Mvou
Conseiller, Mission Permanente,
Genève

GAMBIE / GAMBIA / GAMBIA / غامبيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

Dr Alieu G. Gaye
Chairperson Interim Committee

Mr Njogou Jeng
National Youth Chairperson

Ms Fatou Babou Gaye
Secretary General

GÉORGIE / GEORGIA / GEORGIA / جورجيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

Ms Natia Loladze
President

Ms Medea Margania-Avaliani
Secretary General

Ms Nino Burtikashvili
Deputy Secretary General

Ms Mariam Bekuridze
Program Officer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Shalva Tsiskarashvili
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Irakli Jgenti
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

GHANA / GHANA / GHANA / غانا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

Dr. Jacob Kwadwo Amponsah Abebrese
Vice President

Dr Michael Agyekum Addo
President

Mr Samuel Kofi Addo
Secretary General

Mr Ernest Kojo Plear Nyame-Annan
National Youth Co-ordinator

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Sammie Eddico
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Ebenezer Appreku
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Jonathan Magnussen
Minister, Permanent Mission, Geneva

1

2

3

4

5

- Ms Vivian Asempapa
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva
Mr Joseph Owusu-Ansah
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

GRÈCE / GREECE / GRECIA / اليونان

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Hon. Michail Kambanis
Board Member
Mr Michalis Malikoutis
Director tracing department
Ms Paraskevi Feleki
Head of nursing division
Ms Zefi Thanasoula
Head of Social Welfare Division

État • State • Estado • الدولة

- Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
H.E. Mr Alexandros Alexandris
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
Ms Athina Chanaki
Deputy Legal Counsellor, Legal
Department of the Ministry of
Foreign Affairs
Ms Ismini Panagopoulou
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Ms Aphrodite Anastasaki
Intern, Permanent Mission, Geneva
Ms Yvonne Vingas
Intern, Permanent Mission, Geneva

GRENADE / GRENADA / GRANADA / غرينادا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mr Terry Charles
Director General

GUATEMALA / GUATEMALA /

GUATEMALA / غواتيمالا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Sra. Annabella Folgar Bonilla
Presidenta Nacional
Sra. Irene de Estupinián
Vicepresidenta
Sr. Daniel Estuardo Javiel Orellana
Director General
Sr. José Efraín Ortega Pinto
Coordinador Nacional de Juventud

État • State • Estado • الدولة

- Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Excmo. Sr. Francisco Villagrán de León
Embajador, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra
Excma. Sra. Mónica Bolaños Pérez
Embajadora, Representante
Permanente Alterna, Misión
Permanente, Ginebra
Sr. Juan Antonio Bernard Estrada
Primer Secretario, Misión
Permanente, Nueva York
Srta. Cecilia Cáceres Valdez
Primera Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra
Srta. Alicia Marroquín Mogollón
Segunda Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra
Sra. Ana Regina Toledo Ordóñez
Tercera Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

GUINÉE / GUINEA / GUINEA / غينيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- M. Youssouf Traoré
Président
M. Elhadj Bhoie Barry
Vice-président
M. Mamadou Saliou Diallo
Secrétaire exécutif par intérim
M. Ousmane Abdel Fofana
Trésorier général
M. Cheick Abdoulaye Camara
Responsable Communication avec
les bénéficiaires

M. Mohamed Camara
Représentant national Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

S.E. M. Aly Diané
Ambassadeur, Représentant
Permanent, Mission permanente,
Genève

M. Aboubacar Cissé
Conseiller, Mission Permanente,
Genève

**GUINÉE – BISSAU / GUINEA – BISSAU /
GUINEA – BISSAU / غينيا - بيساو**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Sadna Na Bitá
Président

M. Francisco Jose Mendes
Secrétaire général

M. Duarte Ioia
Conseiller juridique

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Cletche Sanhá
Point Focal des droits humains et
humanitaires, Ministère des Affaires
Etrangères

**GUINÉE ÉQUATORIALE / EQUATORIAL
GUINEA / GUINEA ECUATORIAL /
غينيا الاستوائية**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Jesús José Mba Nchama
Presidente

Lic. Sr. Juan José Ekuna Esono Mangué
Secretario General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Sr. Henri Bedaya
Agregado

Sra. Estefanía Nsang
Agregada de Salud

Sra. Esperanza Mebiam
Pasante (delegada de la juventud)

GUYANA / GUYANA / GUYANA / غيانا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Dorothy Anne Fraser
Secretary General

Ms Odesse Nicola Dover
Youth Representative

HAÏTI / HAITI / HAITÍ / هايتي

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr. Jean-Pierre Guiteau
Président

Mme Marie Conceptia Charles
Vice-présidente

Mme Marie Gesly Leveque
Membre de la Gouvernance

M. Périclès Jean-Baptiste
Sous-secrétaire général, Diplomatie
Humanitaire

Dr Myrtha Louissaint
Conseiller juridique

M. Elisee Pierre
Coordonnateur national de la Croix-
Rouge Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

S.E. Mme Laurence Pean Mevs
Ambassadeur, Représentante
permanente adjointe, Mission
permanente, Genève

M. Nazaire Altemar
Conseiller, Mission permanente,
Genève

Mme Margareth Desmangles
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

HONDURAS / HONDURAS /

HONDURAS / هندوراس

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Sr. José Juan Castro Hernández
Presidente Nacional

Sra. Rosario Fernández Woods de Arias
Vicepresidenta Regional

1

2

3

4

5

Sr. Jorge Manuel Zelaya Fajardo
Director de Programas
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Excmo. Sr. Giampaolo Rizzo
Embajador, Representante
Permanente Adjunto, Misión
Permanente, Ginebra
Srta. María José Mejía
Tercera Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

HONGRIE / HUNGARY / HUNGRÍA / هنغاريا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Dr. Zsigmond Göndöcs
President
H.E. Mr Georg Habsburg
Former President, Special
Representative
Mr István Kardos
Director General
Ms Brigitta Sáfár
Head of Disaster Management
Department
Ms Alice Szél
Head of International and Migration
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
H.E. Dr Zsuzsanna Horváth
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
Mr Márk Horváth
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Dr Zoltán Hegedüs
Head of Unit
Dr Réka Varga
External expert
Ms Zsófia Csizmadia
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Mr Ors Bolvary
Intern

**ÎLES COOK / COOK ISLANDS/
ISLAS COOK / جزر كوك**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Mr Patrick Arioka
President
Ms Fine Tuitupou-Arnold
Secretary General
Ms Cecile Marten
Volunteer
Ms Natalia Short
Youth volunteer
Mr Peter Tierney
Volunteer

**ÎLES SALOMON / SOLOMON ISLANDS /
ISLAS SALOMÓN / جزر سليمان**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Mr Charles Kelly
President
Ms Joanne Zoleveke
Secretary General
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Mr Barrett Salato
Minister Counsellor, Chargé d'affaires
a.i., Permanent Mission, Geneva
Mr Trevor Unusu
Assistant Secretary, Europe and
International Cooperation, Ministry
of Foreign Affairs

INDE / INDIA / INDIA / الهند

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Dr Veer Bhushan
Joint Secretary
Mr Manish Choudhary
Deputy Secretary
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
H.E. Mr Ajit Kumar
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr B.N. Reddy
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Anil Kumar Rai
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Alok Ranjan Jha
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Ms Uma Sekhar
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Dr Sumit Seth
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Archana Nair
Delegate

Ms K.C. Sowmya
Delegate

Dr Vishnu Vardhan Reddy Emmadi
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Stephen Mani
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**INDONÉSIE / INDONESIA /
INDONESIA / إندونيسيا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Ritola Tasmaya
Secretary General

Lt. Gen. (rtd) Sumarsono Mochamad
Sudjak
Co Chairman for Disaster
Management

Mr Adriana Mufti
Head of Legal Bureau

Mr Jacobus Dwi Hartanto
Deputy Treasurer

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Triyono Wibowo
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

H.E. Mr R.M. Michael Tene
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nahar
Director for Social Rehabilitation of
Persons with Disabilities, Ministry of
Social Affairs

Ms Rohika Kurniadi Sari
Assistant Deputy for Violence
against Women, Ministry of Women's
Empowerment and Child Protection

Mr Acep Somantri
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

Mr Timbul Situmorang
Counsellor, Embassy of Indonesia in
Bern, Switzerland

Mr Yohpy Ichsan Wardana
Deputy Director for Humanitarian
Affairs, Ministry of Foreign Affairs

Mr Rolliansyah Soemirat
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Caka Awal
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Mustika Hanum Widodo
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nur Ibrahim Abraham
Assistant Deputy Director for
Refugee Affairs, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Santi Utami Dewi
Official, Directorate for Social
Rehabilitation of Persons with
Disabilities, Ministry of Social Affairs

IRAN / IRAN / IRÁN / ایران

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Seyed Amir Mohsen Ziaie Esterabadi
President

Mr Mohammad Shahabeddin
Mohammadi Araghi
Under Secretary General of
International Affairs and IHL

Ms Leili Khaleghi
Director General of International
Protocol and Communications

Ms Mansooreh Khorrambagheri
Director General of International
Operation and Humanitarian
Programs

1

2

3

4

5

Mr Hassan Esfandiar
Deputy Director General of
International Protocol and
Communications

Mr Jabbar Aslani
Senior Officer of Rules, Principles and
IHL

Ms Nasrin Puladi
Desk officer of Rules, Principles and
IHL

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Dr Mohsen Naziri Asl
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Dr Shahrokh Shakerian
Director Department for Multilateral
Political Affairs, Ministry of Foreign
Affairs

Prof. Dr Djamshid Momtaz
Foreign Minister Legal Advisor

Dr Nassereddin Heidari
Minister

Mr Jafar Barmaki
Minister

Mr Morteza Khansari Bozorgi
Minister Counsellor

Prof. Dr Ali Pourghassab Amiri
Counselor

Mr Nabiollah Azami Sardouei
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Zahra Ershadi
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Mr Bahram Heidari
Member

IRAK / IRAQ / IRAK / العراق

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Yaseen Ahmed Abbas
President

Dr Zaid Abdulkareem Abdulateef
Abdulateef
Vice President

Mr Ali Dawood Salman Al-Attar
Vice President

Mr Mohammed A.M. Hussein
Mohammed Hussein
Acting Secretary General

Mr Husam Sabri Abed Al-Zubaidi
Head, International Relations
Department

Dr Yas Mohammed Musadaq Jaafar
Shuhaib
Head, Youth Department

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Dr Ahmed Bamarni
Ambassador, Director of the
International Organizations and
Conferences Office

H.E. Dr Mohammed Sabir Ismail Ismail
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Dr Abbas Kadhom Obaid Abbas
Minister Plenipotentiary, Deputy
Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Qusay Mohammed Mahal Mahal
Attaché, Coordinator, Permanent
Mission, Geneva

IRLANDE / IRELAND / IRLANDA / آيرلندا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Tom Horwell
Acting Chairman

Mr Liam O'Dwyer
Secretary General

Mr John Roche
Head of International and National
Services

Ms Nelly Henrion
International HR Desk Officer

Ms Orla Murphy
Youth Representative

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Patricia O'Brien
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Declan Smyth
Deputy Legal Adviser

Ms Patricia Cullen
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Daniel Sissling
Deputy Director, Humanitarian Unit,
Irish Aid

Mr Seán Ó hAodha
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Eirini Giorgou
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Ms Gisela Schmidt-Martin
Attaché

ISLANDE / ICELAND / ISLANDIA / آيسلندا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Sveinn Kristinsson
President

Mr Gudmundur Johannsson
Acting Secretary General

Mr Atli Vidar Thorstensen
Director of Humanitarian Operations

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Martin Eyjólfsson
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Gréta Gunnarsdóttir
Ambassador on Human Rights

Ms Edda Björk Ragnarsdóttir
Intern, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL / ISRAEL / ISRAEL / إسرائيل

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr Noam Yifrach
Chairman

Adv. Pinhas Marinsky
Member of Executive Committee

Dr. Ester Samama
Member of Executive Committee

Mr Eli Bin
Director General

Mr Uri Mordechai Shacham
Director of Movement Coordination

Mr Chaim Rafalowski
Disaster Management Coordinator

Ms Racheli Icar Cohen
Dissemination Officer

Ms Maya Kaplan Oved

État • State • Estado • الدولة¹

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Eviatar Manor
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

H.E. Mr Aharon Leshno-Yaar
Director, International Organizations
Division, Ministry of Foreign Affairs

Adv. Daniel Taub
Senior Legal Counsellor at the
Ministry of Foreign Affairs

Mr Omer Gaspi
Minister Counselor, Deputy
Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Ronen Gil-Or
Director, Human Rights and
International Organizations
Department, Ministry of Foreign
Affairs

Lt. Col. Eran Shamir-Borer
Head of International Affairs Branch
in the International Law Department
of the Military Advocate General's
Corps in the IDF.

Major Dvir Saar
Legal Adviser, International Law
Department, Military Advocate
General's Corps, Israel Defense
Forces

Adv. Orit Kremer
Legal Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Gadi Ezra
International Law Department, Office
of the Legal Adviser, Ministry of
Foreign Affairs

Mr Brian Frenkel
Human Rights and Humanitarian
Affairs Officer, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nathan Chicheportiche
Public Diplomacy Officer, Permanent
Mission, Geneva

¹ This delegation recalled the position expressed in the communication addressed to the Depositary of the four Geneva Conventions of 1949 and circulated by the Depositary by Notifications GEN 3/14 of 21 May 2014

ITALIE / ITALY / ITALIA / إيطاليا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Mr Rosario Valastro
Regional President of Sicily
- Ms Arianna Marchetti
Regional Deputy of Sicily Region
- Mr Leonardo Carmenati
Head of Emergency Department
- Mr Marcello Guerra
Head of Governance Support
- Ms Anna Rita Roccaldo
Head of International Operations
- Ms Alessandra Diodati
National Head of the "Praesidium"
project
- Ms Guendalina Conte
International Relations
- Ms Marzia Como
International Cooperation - Regional
Delegate, F.V.G. Branch
- Ms Anastasia Siena
Deputy for IHL
- Prof. Giulio Bartolini
Professor of IHL
- Mr Giuseppe Casella
Youth Delegate
- Ms Silvia Cannas
Youth delegate
- Mr Andrea Bortolotto
Volunteer
- Ms Maria Rosaria Lanzillotto
Volunteer
- Mr Mark Mattioli
Volunteer
- Ms Federica Rizzuto
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Maurizio Enrico Serra
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Alberto Bertoni
Minister Counsellor, Deputy
Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Alessandro Mandanici
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Matteo Evangelista
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

- Mr Vito Mosé Pierro
First Secretary, Ministry of
Foreign Affairs and International
Cooperation
- Mr Paolo Tonini
First Secretary, Ministry of
Foreign Affairs and International
Cooperation
- Prof. Cristiana Carletti
Legal Advisor, Associate Professor of
International Public Law, Università
degli Studi Roma Tre
- Dr. Letizia Fischioni
Legal Advisor, Humanitarian Aid
Office, Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
- Ms Paola Vigo
Humanitarian Affairs Officer,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Eugenia Esposito
Intern (Humanitarian Affairs),
Permanent Mission, Geneva
- Mr Riccardo Luporini
Intern (Humanitarian Affairs),
Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE / JAMAICA / JAMAICA / جامايكا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Dr Dennis John Edwards
President
- Ms Yvonne Clarke
Director General
- État • State • Estado • الدولة**
- Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de*
- Delegación / رئيس الوفد*
- H.E. Mr Wayne McCook
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Lishann Salmon
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

JAPON / JAPAN / JAPÓN / اليابان

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Mr Otohiko Hori
Director General, International
Department

Mr Satoshi Sugai
Deputy Director General,
International Department

Ms Rena Igarashi
Deputy Director, Planning and
Coordination Division, International
Department

Mr Takeshi Wada
Officer, Planning and Coordination
Division International Department

Mr Kentaro Nagazumi
Director, Office of the President

Mr Hiroto Oyama
Deputy Director, Office of the
President

Ms Mihoko Goto
Officer, Office of the President

Ms Miu Kimura
Officer, Office of the President

Mr Munetoshi Ikai
Deputy Director, Planning and
Coordination, Planning and Public
Relations Office

Ms Tomoko Onishi
Deputy Director, Secretarial Division,
General Affairs Department

Ms Chieko Matsubara
Deputy Director, Volunteers, JRC/
RCY and Volunteers Division,
Organisational Development
Department

Dr Masao Tomonaga
Honorary Director, Japanese Red
Cross Society, Nagasaki Genbaku
Hospital

Ms Yumino Tanaka
Youth Member

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Misako Kaji
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Masahiro Kurosaki
Associate Professor, Department of
International Relations, National
Defense Academy

Mr Kansuke Nagaoka
Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr Hiroshi Nagayama
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Eri Tobinaga
Deputy Director, Humanitarian
Assistance and Emergency Relief
Division, Ministry of Foreign Affairs

Mr Shinpei Takazakura
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Ms Hisako Ishizaki
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Mr Toshihisa Nakamura
Officer, Human Rights and
Humanitarian Affairs Division,
Ministry of Foreign Affairs

JORDANIE / JORDAN / JORDANIA / الأردن

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Sami Abdullah Khasawneh
Board Member

Ms Laila Touqan
Director, Vocational Center/Member
Central Executive Committee

Ms Rania Saleh Suifan
Head of Youth and Volunteer Section

Dr. Mousa Sulieman Burayzat
Senior Advisor / Humanitarian
Ambassador

Ms Zeinab Elayan
Youth Coordinator

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Saja Majali
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Zeid Abuhassan
Counselor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Asem Ababneh
Counselor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Adi Hadid
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Hamza Al Maaitah
Senior Advisor

Ms Ghadeer Elfayez
Counselor, Permanent Mission,
Geneva

1

2

3

4

5

**KAZAKHSTAN / KAZAKHSTAN /
KAZAJSTÁN / كازاخستان**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Yelena Kim

Director General

Dr Yerkebek Argymbayev
President

Mr Dulan Abdeldinov
Deputy Director General

Mr Nurlan Uderbay
Director of Aktobe area branch

Ms Akdana Abdiraiymova
Specialist of International
Department

Mr Rustem Mustafin
Press-Secretary

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Yerlan Alimbayev
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

Ms Ainur Danenova
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

KENYA / KENYA / KENIA / كينيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Mohamud Sheikh Nurein Said
Governor

Mr Paschal Peter Oyuko Mbeche
First Deputy Governor

Mr Taariq Twaha
Member

Ms Abshiro Soka Halake
Deputy Secretary General

Mr Ahmed-Irshad Idris
Director, Policy and Advocacy

Ms Susan Ngonga
Managing Director

Ms Arnolda Angela Lutomia Shiundu
Public Relations & Communication
Manager

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Andrew M. Kihurani
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Dume Wanda Odhiambo
Minister Counselor, Permanent
Mission, Geneva

**KIRGHIZISTAN / KYRGYZSTAN /
KIRGUISTÁN / قيرغيزستان**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Chingiz Djakipov
Chairperson

Mr Azamat Baialinov
Youth Delegate, Vice Chairperson

Mr Marat Kachkynbekov
Deputy Director General

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Ulan Djusupov
Minister Plenipotentiary, Chargé
d'Affaires a.i., Permanent Mission,
Geneva

Mr Denis Grechannyi
Attaché, Permanent Mission, Geneva

KIRIBATI / KIRIBATI / KIRIBATI / كيريباتي

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Tiaon Aukitino
Vice President

KOWEÏT / KUWAIT / KUWAIT / الكويت

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Saad Ali Al-Nahedh
Honorary Treasurer and Board
Member

Mr Anwar Abdullah Al Hassawy
Vice President of the Board of
Directors, Deputy Chairman

Mr Khaled Z A Z Al Naser
Director of Public Relations and Media

Dr Musaid R A Al Enizi
Director of Legal Affairs, Director of Youth and Volunteers

Mr Adnan A A E A Alnawah
Media

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Jamal Mohamed Issa Alghunaim
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Meshal Al-Mansour
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Saad Almehaini
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Hadi Alsubaei
Second Secretary, Ministry for Foreign Affairs

Mr Abdulaziz Ahmad Alobaid
General Manager

Mr Abdulrahman A. Alhashash
Kuwaiti Government

LESOTHO / LESOTHO / LESOTHO / ليسوتو
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Kopano Benjamin Masilo
President

Prof. Teboho Ephraim Kitleli
Secretary General

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Pitso Paul Makosholo
Deputy Principal Secretary, Ministry of Defence

Lt. Col. Thabang Mathatjane
Delegate

Mr Victor Ntsime Jafeta
Minister Counselor, Permanent Mission, Geneva

Ms Mokitimi Thato Mapuleng
Legal Officer, Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation

LETTONIE / LATVIA / LETONIA / لاتفيا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Uldis Likops
Secretary General

Mr Viktors Jaksons
President

Ms Agnese Trofimova
Head of International and Public Relations

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Jānis Kārkliņš
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Rolands Ezergailis
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Andris Krastins
Second Secretary, International Law Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs

LIBAN / LEBANON / LÍBANO / لبنان
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Suzanne Younes Oueiss
President

Mr Rodney Eid
Senior Advisor H.CiD

Mr Georges Kettaneh
Secretary General

Mr Tanios Zoghbi
Head, International Affairs Department

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Najla Riachi Assaker
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Ahmad Arafa
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Rana El Khoury
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Hani Chaar
Adviser

1

2

3

4

5

LIBÉRIA / LIBERIA / LIBERIA / ليبيريا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Emmanuel O. Kparh
President

Ms Elizabeth M. Barwon
Second Vice President

Mr. H. Boweh Barduae
Acting Secretary General

Ms Neima Nora Candy
Health and Care Coordinator

Mr Sehwon Johnson Karnue
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Gov. Boakai N. Kanneh
Deputy Minister, Legal Counsellor,
Ministry of Foreign Affairs

Mr Paul Wolokollie Tate
Chargé d'affaire a.i., Head of Mission,
Permanent Mission, Geneva

LIBYE / LIBYA / LIBIA / ليبيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Maher Daoub
President

Mr Mohamed Almosrati
Head of branches

Mr Ameer Marei El-Ammari
Head of Youth and Volunteer
Department

Dr Taha Khalifa Elbarghati
Head of Health Department

Dr Osama Azzam Sultan
Head of International Relations

Mr Omar Abdelsalam Agouda
General Secretariat

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Salwa Eldaghili
Chargée d'affaires a. i., Permanent
Mission, Geneva

Mr Adel Alakhder
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Bassam Eldallal
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Aiman Badar
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Mr Salem Abaiss
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**LIECHTENSTEIN / LIECHTENSTEIN /
LIECHTENSTEIN / ليختنشتاين**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.S.H. Prince Nikolaus of Liechtenstein
Head of International Affairs

H.R.H. Hereditary Princess Sophie of
Liechtenstein
President

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Peter Christian Matt
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Martin Kurt Hasler
Second Secretary, Office for Foreign
Affairs

LITUANIE / LITHUANIA / LITUANIA / ليتوانيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Konstantinas Romualdas
Dobrovolskis
President

Ms Gintare Guzeviciute
Acting Secretary General

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Rytis Paulauskas
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Gedeminas Aleksonis
Chancellor of the Ministry of Health

Ms Audra Ciapiene
Minister Counselor, Permanent
Mission, Geneva

Mr Justinas Linkevicius
Chief Specialist

Ms Jorune Martinaviciute
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Ms Dalia Vitkauskaite-Meurice
Counselor

**LUXEMBOURG / LUXEMBOURG /
LUXEMBURGO / لوكسمبورغ**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.R.H. Maria Teresa The Grand Duchess of
Luxembourg
President

Mr Michel Simonis
Secretary General

Ms Cécilia Braedt
Coordinator IFRC Shelter Research
Unit

Mr Marc Crochet
Deputy Secretary General

Dr Christian Huvelle
Head of International Department

Ms Antje Mengel
International Department

Ms Corinne Treherne
Senior Officer, Shelter and
Settlements

Major Philippe Majerus

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. M. Jean-Marc Hoscheit
Ambassadeur, Représentant
Permanent, Mission Permanente,
Genève

S.E. M. Carlo Krieger
Directeur des Affaires juridiques et
culturelles, Ministère des Affaires
Etrangère et européennes

M. Daniel Da Cruz
Représentant Permanent adjoint,
Mission Permanente, Genève

M. Yannick Coumarin
Assistant exécutif de Monsieur
l'Ambassadeur du Grand-Duché de
Luxembourg auprès de l'Office des
Nations Unies à Genève

M. Max Lamesch
Agent de la Coopération, Direction
de la Coopération au développement,
Ministère des Affaires étrangères

Mme Anne Weber
Attachée en charge de la santé et
des affaires humanitaires, Agent de
la Coopération, Mission Permanente,
Genève

M. David Heinen
Attaché, Direction des Affaires
juridiques et culturelles, Ministère
des Affaires étrangères et
européennes

Mme Hélène Ragheboom
Chargée de mission, Direction des
Affaires Politiques, Ministère des
Affaires Etrangères et européenne

Mlle Sandra Merens
Attaché, Mission Permanente, Genève

Mlle Anne-Catherine Fohl
Assistante de la Présidence du
Grand-Duché de Luxembourg du
Conseil de l'Union Européenne

**MADAGASCAR / MADAGASCAR /
MADAGASCAR / مدغشقر**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Claude Rakotondranja
Président national

M. Fanja Ratsimbazafy
Secrétaire général

Mlle Mihary Amintsoa Razafimanantsoa
Volontaire Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Thierry Venty
Secrétaire exécutif, Bureau
national de gestion des risques et
catastrophes (BNGRC)

M. Solofo Andrianjatovo Razafitrimo
Chargé d'Affaires a.i., Mission
Permanente, Genève

Mme Harivola Mirana Ravokatrasolofo
Attaché, Mission Permanente, Genève

MALAISIE / MALAYSIA / MALASIA / ماليزيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Sayed A. Rahman Bin Sayed Mohd
Secretary General

1

2

3

4

5

Mr Saiful Izan Bin Nordin
Manager, International Humanitarian
Law, Legal and International
Relations

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Dato' Sri Rohani Abdul Karim
Ambassador, Minister of Women,
Family and Community Development

H.E. Mr Dato' Mazlan Muhammad
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Zahid Rastam
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Mumtaj Begum Mohd Sultan
Director, Social Welfare Departement

Mr Reza-Rizvy Ahmad Rony Assim
Senior Private Secretary to the
Minister

Ms Syuhada Adnan
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Ms Maryam Masyitah Ahmad Termizi
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

MALAWI / MALAWI / MALAWI / ملاوي

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Levison Changole
President

Ms Ethel Kaimila
Secretary General

MALDIVES / MALDIVES / MALDIVAS / ملديف

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Ali Nashid
President

Mr Moosa Shifaz
Governing Board Youth Member

Mr Abdul Razak Ibrahim
Secretary General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

Ms Ali Geela

Minister, Chargé d'affaires a.i.,
Permanent Mission, Geneva

Ms Rasheed Rishfa

Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

MALI / MALI / MALÍ / مالي

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr Mamadou Traore

Secrétaire général

Dr Abdourahamane Cisse

Présidente

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Hamadou Konaté

Ministre de la solidarité, de l'action
humanitaire et de la reconstruction
du Nord

S.E. Mme Aya Thiam Diallo

Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

M. Amadou Traoré

Conseiller special du Ministre de la
solidarité, de l'action humanitaire et
de la reconstruction du Nord

M. Sidi Mohamed Youba Sidibé

Conseiller, Mission Permanente,
Genève

MALTE / MALTA / MALTA / مالطة

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Dr John Paul Grech

Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Mark Ciscaldi

First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

MAROC / MOROCCO /

MARRUECOS / المغرب

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Abdeslam Makroumy
Directeur général de l'administration
centrale

Dr Mohamed Assouali
Coordinateur national des projets et
des programmes du CRM

Dr Mohammed Bendiali
Chef de Division secourisme,
jeunesse volontariat et gestion des
catastrophes

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. M. Mohamed Auajjar
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

M. Hassane Boukili
Ministre Plénipotentiaire, Mission
permanente, Genève

M. Hassan El Mkhantar
Ministre Plénipotentiaire, Mission
Permanente, Genève

Mme Farida El Khamlichi
Présidente de la Commission
Nationale du Droit International
Humanitaire

Prof. Mohammed El Bazzaz
Membre de la Commission Nationale
du Droit International Humanitaire

M. Ahmed El Khamlichi
Commission Nationale du Droit
international Humanitaire

Gouv. Mohammed Raissouni
Commission Nationale du Droit
International Humanitaire

MAURICE / MAURITIUS /

MAURICIO / موريشيوس

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Oormeela Jawaheer
President

Mr Damodarsing Surnam
Director General

Mr Rajendrasing Shibnauth
Director - Youth Section

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Vimla Devi Huree-Agarwal
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

MAURITANIE / MAURITANIA /

MAURITANIA / موريتانيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Mohamed Lemine Ould Mohamed
Vall
Président

Prof. Ely Telmoudi Mohamed
Premier Vice-président

M. Mohamed Elemine Matallah
Responsable national de la Jeunesse
et du Volontariat

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. Mme Salka Mint Yamar
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

M. Harouna Traoré
Premier Conseiller, Mission
permanente, Genève

M. Jarr Inalla
Premier Conseiller, Mission
permanente, Genève

MEXIQUE / MEXICO / MÉXICO / المكسيك

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Lic. Sr. Fernando Suinaga Cárdenas
Presidente

Lic. Sr. Eduardo Saturnino de Agüero
Leduc
Vicepresidente

Lic. Sr. Miguel Ángel Domínguez Morales
Vicepresidente

Lic. Sr. Carlos Freañer Figueroa
Vicepresidente

Lic. Sr. Rodrigo de Villasante
Miembro

Sr. Daniel Lozano Aguilar
Director General

1

2

3

4

5

Sr. Rafael Becerril Díaz
Coordinador Nacional de
Restablecimiento del contacto entre
familiares

Sra. Daniela Lozano Márquez
Juventud

Sra. Natalia Lozano Márquez

Sra. Jessica Moncada de Villasante

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Jorge Lomónaco

Embajador, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Alejandro Alday
Consultor Jurídico de la Secretaría de
Relaciones Exteriores (SRE)

Excmo. Sr. Raúl Heredia
Embajador, Representante
Permanente Alterno, Misión
Permanente, Ginebra

Tte. Cnel. Virgilio Hernández
Subdirector de Asuntos
Internacionales de la Dirección
General de Derechos Humanos de
la Secretaría de la Defensa Nacional
(SEDENA)

Tte. Cnel. Omar León Arroyo
Asesor Militar, SEDENA, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. Silvestre Guillermo Reyes Castro
Primer Secretario, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. Guillaume Michel
Primer Secretario, Asesor Jurídico,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Mariana Salazar Albornoz
Directora de Derecho Internacional
Humanitario, SRE

Sra. Giselle Fernández Ludlow
Segunda Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

Sra. Sandra Paola Ramírez Valenzuela
Segunda Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

Sra. Liliana Padilla Rodríguez
Segunda Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. José Antonio Hernández Vega
Asesor

Sra. Elizabeth Chavolla Sánchez
Asesora

Sra. Valeria Cuevas Trejo
Asesora

Sr. Víctor Manuel Martínez Orta
Camacho
Asesor

Sra. Sofía Vázquez Villanueva
Asesora

Sra. Vanessa Constantino
Asesora

**MICRONÉSIE (ÉTATS FÉDÉRÉS DE) /
MICRONESIA (FEDERATED STATES OF) /
MICRONESIA (ESTADOS FEDEROS DE) /**

ميكرونيزيا (ولايات - موحدة)

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr. Diaz Joseph
Chairman, National Board

Ms. Youleen Pablo
Finance Officer

MONACO / MONACO / MÓNACO / موناكو

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. M. Philippe Narmino
Vice-Président

M. Nicholas Lee Danziger
Membre

M. Frédéric Platini
Secrétaire Général

M. Claude Fabbretti
Responsable des programmes -
section humanitaire internationale

Mlle Adeline Le Diguerher
Chargée de programme - membre de
la délégation CRM au Burkina Faso -
section humanitaire internationale

Mlle Marine Ronzi
Coordinatrice communication et
relations internationales - point focal
jeunesse

Mlle Laëtizia Vecchierini
Déléguée jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. Mme Carole Lanteri
Ambassadeur, Représentant
Permanent, Mission permanente,
Genève

- M. Johannes de Millo Terrazzani
Conseiller, Mission permanente,
Genève
- M. Gilles Realini
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève
- Mme Chrystel Chanteloube
Troisième Secrétaire, Mission
permanente, Genève

**MONGOLIE / MONGOLIA /
MONGOLIA / منغوليا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- Mr Enkhbold Nyamaa
President
- Ms Ariuntungalag Danielsson
Director of Programmes and
Cooperation Department
- Ms Purevjav Jambalragchaa
Director of Administration and
Coordination Department
- Ms Bolormaa Nordov
Secretary General

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Vaanchig Purevdorj
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Dangaasuren Munkhjargal
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

**MONTÉNÉGRO / MONTENEGRO /
MONTENEGRO / الجبل الأسود**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- Ms Gordana Mijovic
President
- Ms Jelena Darmanovic Dubak
Secretary General
- Ms Natasa Uskokovic
Head of International Relations

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Nebojša Kaluderovic
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Andjelka Rogac
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

**MOZAMBIQUE / MOZAMBIQUE /
MOZAMBIQUE / موزامبيق**

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Pedro Comissário
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Jaime Chissano
Minister Plenipotentiary, Permanent
Mission, Geneva
- Ms Francelina Romão
Health Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

**MYANMAR / MYANMAR /
MYANMAR / ميانمار**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- Prof. Dr Tha Hla Shwe
President
- Prof. Dr Mya Thu
Executive Committee Member
- Mr Khin Maung Hla
Secretary General

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- Mr Win Zeyar Tun
Minister Counsellor
- Mr Kyaw Thu Nyein
Minister-Counsellor
- Mr Thu Rein Saw Htut Naing
First Secretary
- Ms Thet Thinzar Tun
First Secretary
- Mr Than Tun Win
Third Secretary

1

2

3

4

5

NAMIBIE / NAMIBIA / NAMIBIA / ناميبيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Adv. Bience Philomena Gawanas
Chairperson

Ms Dorkas Kapembe-Haiduwa
Secretary General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Sabine Böhlke-Möller
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Brigadier General Veikko Kavungo
Ministry of Defence

Lt. Col. Piteimo Hainyanyula
Ministry of Defence

Col. Bernard Masule Mwampole
Ministry of Defence

Ms Gladice Pickering
Legal Attaché, Permanent Mission,
Geneva

Ms Irene Simataa
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

NÉPAL / NEPAL / NEPAL / نيبال

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Sanjiv Thapa
Chairman

Mr Manoj Kumar Thapa
Central Executive Committee
Member/ National President of
Disaster Management Committee

Mr Dev Ratna Dhakhwa
Secretary General

Mr Devendra Bahadur Pradhan
Treasurer

Mr Umesh Prasad Dhakal
Head of Nepal Earthquake Response
Operation

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Deepak Dhital
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Suresh Adhikari
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

NICARAGUA / NICARAGUA /

NICARAGUA / نيكاراغوا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr. Óscar Isaac Gutiérrez Somarriba
Presidente

Sr. Samir Yusep Alemán Torres
Jefe Nacional Cruz Roja Juventud

Lic. Sr. Auner Antonio García García
Responsable del servicio voluntario

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Hernán Estrada Román
Embajador, Representante

Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Néstor Cruz
Representante Permanente Alterno,
Misión Permanente, Ginebra

Srta. Jenny Arana
Primera Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

NIGER / NIGER / NÍGER / النيجر

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Ali Bandiaré
Président

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

S.E. Mme Fatima Sidikou
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève

Mme Abdoukarim Fadima Altine
Directrice de la Migration Interne et
des Réfugiés, Ministère de l'Intérieur

M. Issoufou Garba
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

NIGÉRIA / NIGERIA / NIGERIA / نيجيريا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Bolaji Akpan Anani
National President
- Mr Abubakar Ahmed Kende
National Vice President
- Mr Andronicus Adebayo Adeyemo
Head of Department, Disaster Management
- Mr Adeaga Oluyemisi Adetayo
National Treasurer
- Mr Augustine Uche Dike
National Information Adviser
- Mr Adabson Tanimu Panda
National Finance and Planning Adviser
- Mr Umar Abdu Mairiga
Programmes Coordinator
- Ms Epuia Ekuta Ewa
Planning, monitoring evaluation and reporting officer
- Mr Shamsuddeen Sani Muazu
Youth Coordinator
- Mr Benjamin Nji
Confidential Secretary

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Anthony Nnamdi Alonwu
First Counselor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hashimu Gusau Abubakar
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Victoria Sowunmi
Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs

NORVÈGE / NORWAY / NORUEGA / النرويج

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Sven Mollekleiv
President
- Mr Snorre Gundersen
Vice President
- Mr Espen Andre Breivik
Leader Red Cross Youth
- Ms Aasne Havnelid
Secretary General

- Mr Torris Jaeger
Director, International department
- Mr Oistein Mjaerum
Director, Communication and Fundraising
- Mr Mads Harlem
Head of Policy and International Law
- Ms Hanne Marie Mathisen
Head, Policy and External Resources
- Mr Peter Herby
Advisor
- Mr Preben Marcussen
Advisor
- Mr Frederik Francois Siem
Advisor, Health Care in Danger

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Ms Margit Tveiten
Director General, Legal Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs
- H.E. Mr Steffen Kongstad
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Knut Langeland
Special representative for Disarmament, Ministry of Foreign Affairs
- Ms Cathrine Andersen
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Monica Furnes
Assistant Director General, Legal Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs
- Ms Ingunn Vatne
Assistant Director General, Department for UN and Humanitarian Affairs, Ministry of Foreign Affairs
- Ms Annette Bjørseth
International Law Advisor, Legal Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs
- Ms Vibeke Musæus
Senior Advisor, Ministry of Defence
- Ms Kjersti Nordskog Nes
Senior Advisor, Department for UN and Humanitarian Affairs, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Kjetil Elsebutangen
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

1

2

3

4

5

- Ms Malgorzata T. Hauge
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Astri Endresen
Advisor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Karna Sælebakke
Intern, Permanent Mission, Geneva

**NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND /
NUEVA ZELANDIA / نيوزيلندا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Dr Jennifer McMahon
President
- Mr Jerry Talbot
National Vice President
- Mr Mat Darling
National Board Youth Representative
- Mr Anthony Paine
Secretary General
- Ms Marnie Lloyd
International Humanitarian Law and
Policy Manager
- Mr Don Wallace
Delegate, Emergency
telecommunications and
international disaster response
capability
- Ms Jen Talbot
État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
- Ms Lucy Duncan
Deputy Secretary Multilateral and
Legal Affairs Group
- Mr Carl Reaich
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Francesca Albertario
Senior Policy Officer
- Mr Rohan Murphy
Development Manager
- Mr Jarrod Clyne
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Katy Donnelly
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Meredith Davis
Policy Adviser
- Ms Alexandra Reuhman
Policy Adviser

OMAN / OMAN / OMÁN / عُمان

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- H.E. Mr Abdulla Nasser Al Rahbi
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Mohammed Al Shanfari
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

UGANDA / UGANDA / UGANDA / أوغندا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mr Robert Kwesiga
Secretary General
- Mr Joseph Omilmot
Central Governing Board Chairperson

**OUZBÉKISTAN / UZBEKISTAN /
UZBEKISTÁN / أوزبكستان**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Prof. Dr. Khamid Yakubovich Karimov
President
- Ms Elvira Axmedovna Amiralieva
Executive Director
- Mr Mirkhosil Adilov
Project manager
- État • State • Estado • الدولة**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
- Mr Javohir Nurmetov
First Secretary, Charge d'affaires a.i.,
Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN / PAKISTAN / PAKISTÁN / باكستان

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Dr Saeed Elahi
Chairman
- Mr Qamar Zaman
Vice Chairman
- Ms Nina Akbar
Member Managing Body

Dr Rizwan Naseer
Secretary General

Ms Qurat Ul Ain Talha
Deputy Director Human Resources

Ms Ayesha Ahad
Hon. Coordinator (Fundraising & IR)

Mr Zil - A Ilahi
Hon Coordinator (Public Relations)

Ms Asfia Firdaus
Assistant Director PMER &
Coordination

Mr Talha Sadiq
Assistant Director - International
Relations & Movement Coordination

Mr Muhammad Bashir Malik
Advisor to Chairman (Development
Projects)

Mr Khorram Nawaz
PS to Chairman

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Tehmina Janjua
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Amar Aftab Qureshi
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Dr Fareha Bugti
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Bilal Akram Shah
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Saima Saleem
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Mr Syed Atif Raza
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

PALAOS / PALAU / PALAU / بالاو
**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Clarence Masayos
Executive Director

**ÉTAT DE PALESTINE / STATE OF PALESTINE /
ESTADOS DE PALESTINA / دولة فلسطين**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Younis Al-Khatib
President

Dr Khalid Joudeh
Director General

Ms Tanya Abu Ghoush
Director of International Cooperation
& Public Relations Department

Dr. Wael Qaadani
Supervisor of Health Services

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Dr Ibrahim Khraishi
Ambassador, Permanent Observer,
Permanent Observer Mission, Geneva

Mr Ammar Hijazi
First Counselor, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Nada Tarbush
First Secretary, Permanent Observer
Mission, Geneva

Mr Ryad Awaja
First Secretary, Permanent Observer
Mission, Geneva

Ms Deema Asfour
Second Secretary, Permanent
Observer Mission, Geneva

Mr Mohammed Abo Younes
Intern

PANAMA / PANAMA / PANAMÁ / بنما

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Excmo. Sr. Jaime Ricardo Fernández
Urriola
Presidente Nacional

Lic. Sr. Elías Solís González
Subsecretario Nacional

Sr. Eric Antioco
Director Nacional Juventud,
Comité de Colón

Lic. Sra. Irene Perurena
Asesora del Presidente

Lic. Sra. Lyda Rodriguez
Voluntaria

1

2

3

4

5

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Ramón A. Morales Quijano
Embajador, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Excmo. Sr. César Gómez
Embajador, Representante
Permanente Adjunto, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. Jorge F. Corrales Hidalgo
Asesor, Misión Permanente, Ginebra

Lic. Srta. Grisselle Rodríguez
Asesora, Misión Permanente, Ginebra

**PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE / PAPUA
NEW GUINEA / PAPÚA NUEVA GUINEA /**

بابوا غينيا الجديدة

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Janet Kathleen Philemon
Chairman

PARAGUAY / PARAGUAY /

PARAGUAY / پاراغواي

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Sr. Jorge F. Brizuela
Asesor, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS / NETHERLANDS /

PAÍSES BAJOS / هولندا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.R.H. Princess Margriet of the
Netherlands
Honorary President

Ms Inge Brakman
President

Mr Bas van Rossum
Chairman, European Youth
Coordination Committee

Mr Gijs de Vries
Secretary General

Mr Juriaan Lahr
Head, International Assistance

Mr Frank Tebbe
Head, Communication

Mr Martijn van den Heuvel
Senior Relations manager, Corporate
Partnerships

Ms Lotte Bernhard
Senior legal advisor

Mr Mirjam de Bruin
Legal Advisor International
Humanitarian Law

Mr Steven Boyd Saum

Mr Ad van Liempt

Mr Tjeerd van Zanen

Mr Gijs Wanders

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Reinout Vos
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

H.E. Mr Roderick van Schreven
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Prof. Dr Liesbeth Lijnzaad
Legal Adviser, Head International
Law Division, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Christine Pirenne
Head of humanitarian aid
department, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Mireille Hector
Legal Counsel International Law,
Ministry of Foreign Affairs

Ms Martine van der Does
Senior Policy Advisor, Emergency Aid
specialist, Ministry of Foreign Affairs

Ms Liselot Egmond
Legal Counsel International Law,
Ministry of Foreign Affairs

Mr Ferry Koks
Senior Advisor International law,
Ministry of Defence

Mr Maurice P. M. Paulussen
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Nathalie Kroner
First Secretary, Humanitarian Affairs,
Permanent Mission, Geneva

Ms Anna Houck
Humanitarian Affairs Officer,
Permanent Mission, Geneva

Ms Razia Azizi
Assistant Humanitarian Affairs,
Permanent Mission, Geneva

PÉROU / PERU / PERÚ / بيرو

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Sra. María Josefina García Roca
Presidenta

Sr. Jorge Menéndez Martínez
Director Ejecutivo

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia
Embajador, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra

Sra. María Antonia Masana García
Ministra, Representante Permanente
Adjunta, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Jaime Rafael Casafranca
Subdirector en Asuntos de Derechos
Humanos y Derecho Internacional
Humanitario, Ministerio de
Relaciones Exteriores

Sra. Tania Elizabeth Arzapalo Villón
Abogada Especialista en Derecho
Internacional Humanitario,
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos

Srta. Sara Alvarado
Segunda Secretaria, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. Manuel Mundaca
Segundo Secretario, Misión
Permanente, Ginebra

**PHILIPPINES / PHILIPPINES /
FILIPINAS / الفلبين**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Senator Richard Juico Gordon
Chairman and Chief Executive
Officer

Gov. Corazon Alma Guitierrez De Leon
Member, Board of Governors

Gov. Rosalind Wee
Member, Board of Governors

Mr Oscar Policarpio Palabyab
Legal Consultant

Ms Katherine Gail Villanueva Uyan
Senior Executive Assistant, Office of
the Chairman

Ms Maria Dina Cano de Leon
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Cecilia B. Rebong
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Sharon Johnnette Agduma
Third Secretary and Vice Consul,
Permanent Mission, Geneva

Ms Marie Caren Almario
Attaché and Assistant

Ms Marivil Valles
Attaché and Assistant

POLOGNE / POLAND / POLONIA / بولندا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Magdalena Stefanska
Head, International Cooperation
Divison

Mr Stanislaw Kracik
President

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Aleksander Stepkowski
Undersecretary of State, Ministry of
Foreign Affairs

H.E. Mr Piotr Stachanczyk
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Andrzej Misztal
Director of the Legal and Treaties
Department, Ministry of Foreign
Affairs

Mr Jerzy Bourski
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Krzysztof Drzewicki
Senior Minister's Councillor, the Legal
and Treaties Department, Ministry of
Foreign Affairs

1

2

3

4

5

Ms Olga Piaskowska
Head of Humanitarian Aid Unit,
the Development Cooperation
Department, Ministry of Foreign
Affairs

Col. Zbigniew Ciołek
Counselor, Senior Military Adviser,
Permanent Mission, Geneva

Mr Łukasz Rózycki
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Ms Katarzyna Szafron
Intern, Permanent Mission, Geneva

Ms Marta Szmagier
Intern, Permanent Mission, Geneva

**PORTUGAL / PORTUGAL /
PORTUGAL / البرتغال**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Leonardo Duarte Mathias
Vice President

Ms Diana Araújo
Movement Relations and Cooperation

Mr Carlos Pimenta Araújo
Head, International Department

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Pedro Nuno Bártolo
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Susana Oliveira de Sousa Diogo Vaz
Patto
Director, International Law Services,
Ministry of Foreign Affairs

Ms Maria Teresa Artilheiro Ferreira
Jurist, Department of Legal Affairs,
Ministry of Foreign Affairs

Ms Ana Helena Pinheiro Marques
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nuno Cabral
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Catarina Abrantes
Intern, Permanent Mission, Geneva

Ms Rita Cruz
Intern, Permanent Mission, Geneva

Ms Maria Rosa Marques
Coordination secretariat

QATAR / QATAR / QATAR / قطر
**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Saleh Ali Al-Muhanadi
Secretary General

Dr Mohammed Ghanim Al-Maadheed
President/Chairman

Dr Aisha Al-Mannai
Governing Board Member

Dr Khaled Diab
Head of Relief and International
Development Department

Prof. Dr Fawzi Oussedik
Head of International Relations and
IHL

Dr. Sabrina Meddour
International Humanitarian
Movement Senior Coordinator

Mr Saad Rashid Al-Matwi
Volunteer

Mr Ahmed Ismail Alzeyara
Volunteer

Ms Noor Tabbaa
Volunteer

État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Faisal Al-Henzab
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Khalifa Saad Al-Kuwari
Counsellor

Mr Jassim Al-Maawda
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Ms Noor Al-Sada
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

Mr Ahmed Al-Shikaki
Expert, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE / SYRIAN
ARAB REPUBLIC / REPÚBLICA ARABE**

SIRIA / الجمهورية العربية السورية
**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr. Abdul Rahman Attar
President

Mr Marwan Abdullah
Director General

Dr MHD Hazem Bakleh
Director, Medical services

Dr Hussam Eddin Nashed
Director, Humanitarian Support Project

Mr Louay Alhaddad
Head, External Relations and Communications

Mr Sami Fakhouri
Head, International Department

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Hussam Edin Aala
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Abdulmaola Al Nuqari
Counselor Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr Ali Daghman
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE /
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC /
REPÚBLICA CENTROAFRICANA /
جمهورية أفريقيا الوسطى**
**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Antoine Mbaog Bogu
President national

M. Jean Walegue
Chargé des Programmes

**RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC
OF KOREA / REPÚBLICA DE COREA /
جمهورية كوريا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •**
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Sung-Joo Kim
President

Ms Juja Kim
Head, International Relations Team

Mr Sung Jun Kim
Head, Red Cross Learning, Education and Training team

Ms Yoonkyung Kim
Deputy Head, International Relations Team

Ms Yoonjung Chang
Deputy Head, International Relations Team

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Kyonglim Choi
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

H.E. Mr Young-moo Kim
Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Se-min Ye
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Young-joe Yun
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Su-young Jung
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Mi-young Song
Second Secretary, Treaties Division, Ministry of Foreign Affairs

Mr Young-sok Kim
Professor of International Law, College of Law, Ewha Womans University

**RÉPUBLIQUE DE MOLDAVIE / REPUBLIC
OF MOLDOVA / REPÚBLICA DE MOLDOVA /
جمهورية مولدوفا**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Larisa Birca
President

Ms Mihaela Ciorici
FA coordinator

État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Victor Moraru
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Tatiana Filatova
Head of Division Drafting normative acts, General Directorate Legislation, Ministry of Justice

1

2

3

4

5

Mr Nicolae Popa
First Secretary, Legal directorate,
General Directorate of International
Law, Ministry of Foreign Affairs and
European Integration
Ms Olga Bogdan
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO
/ DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
/ REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
/ جمهورية الكونغو الديمقراطية**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
M. Dominique Lutula Kitoko
Président
Mme Mitanta Mubunji Mamie
Secrétaire générale
M. Julien Nkuyi Sisi

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE
LAO / LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC / REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
POPULAR DE LAO / جمهورية لاو الديمقراطية
الشعبية**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Mr Thongphachanh Sonnasinh
Vice-President
Ms Phonedavanh Sanbounleuxay
International Relations Coordinator
État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Ms Viengvone Kittavong
Minister Counsellor, Deputy
Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Kalamoungkhoun Souphanouvong
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva
Mr Losoualiene Xiaying
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Mr Khamkieng Chanthavong
Intern, Permanent Mission, Geneva
Mr Soudchai Vannasin
Intern, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE DOMINICAINE / DOMINICAN
REPUBLIC / REPÚBLICA DOMINICANA /
الجمهورية الدومينيكية**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Dra. Ligia Antonia Leroux de Ramírez
Presidenta
Sr. Gustavo Ivanhoe Lara Tapia
Secretario General
État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Excmo. Sr. Homero Luis Hernández
Sánchez
Embajador, Representante
Permanente, Misión Permanente,
Ginebra
Sr. Pablo Miguel Medina Jiménez
Minister Counselor, Misión
Permanente, Ginebra
Sra. Priscila Bautista de la Cruz
Consejera, Misión Permanente,
Ginebra

**RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE
DE CORÉE / DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA / REPÚBLICA
POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA /
جمهورية كوريا الديمقراطية الشعبية**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Mr Yong Ho Paek
Executive Vice President
Mr Song Ryong Jon
Senior Officer, International
Department
Ms Un Hye Ri
Health Coordinator
Ms Hyang Suk An
Desk Officer, International
Department
État • State • Estado • الدولة
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
H.E. Mr Se Pyong So
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Myong Nam Choe
Minister, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
Mr Chol Su Jo
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH
REPUBLIC / REPÚBLICA CHECA /
الجمهورية التشيكية**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Marek Jukl
President

Dr Josef Konecny
Secretary General

Dr Olga Šiková
International Department/
Programme Department, project
coordinator

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Martin Smolek
Ambassador, Deputy Minister for
Foreign Affairs

H.E. Mr Jan Kára
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Petr Válek
Director of the International Law
Department, Ministry of Foreign
Affairs

Ms Petra Ditrichová
Legal Adviser, International Law,
Ministry of Defence

Ms Helena Opatová
Lawyer at the International
Department for Criminal Matters,
Ministry of Justice

Ms Kristina Hornáková
Lawyer at the International Law
Department, Ministry of Foreign
Affairs

Mr Michal Dvorák
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE / UNITED
REPUBLIC OF TANZANIA / REPÚBLICA
UNIDA DE TANZANIA / جمهورية تنزانيا المتحدة**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Zainab Amir Gama
President

Mr Julius Remius Kejo
Director of Branch Development

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Modest Jonathan Mero
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

ROUMANIE / ROMANIA / RUMANIA / رومانيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.R.H. Crown Princess Margareta of
Romania
President

H.R.H. Prince Radu of Romania
Volunteer

Mr Ioan-Silviu Lefter
Director General

Ms Iuliana Tudor
Romanian Red Cross Ambassador

Ms Liana Olimpia Luca
Financial Director

Ms Liana Greavu
Chef of Cabinet to HRH Crown
Princess Margareta of Romania

Mr Paul Petroias
Migration assistant

Ms Andreea Dumitroae
Youth Delegate

Ms Raluca Stratulat
Assistant to HRH Crown Princess
Margareta of Romania

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Adrian Cosmin Vierita
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

1

2

3

4

5

Ms Alina Orosan
Director, International Law and
Treaties Division, Ministry of Foreign
Affairs
Ms Laura Georgeta Stresina
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Mr Marius-Anton Motoc
Intern, Permanent Mission, Geneva

**ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM /
REINO UNIDO / المملكة المتحدة**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr David Bernstein (Head of Delegation
– 8 December 2015)
Chairman
Mr Michael Adamson (Head of Delegation
– 9 and 10 December 2015)
Chief Executive
Mr John Dauth
Trustee
Mr Robert Dewar
Trustee
Ms Amy Foan
Trustee
Mr David Peppiatt
Executive Director International
Mr Alexander Matheou
Director of Programmes &
Partnerships, International Division
Ms Alyson Lewis
Director of technical advisory,
International
Mr Michael Meyer
Head, International Law Department
Ms Sorcha O’Callaghan
Head of Humanitarian Policy
Mr Lewis Emmerton
Youth Delegate
Ms Elizabeth Knight
International Law Support Officer
Ms Alex Benedict
Humanitarian Policy Support Officer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Iain Macleod
Legal Adviser, Foreign and
Commonwealth Office
Baroness Joyce Anelay
Minister of State, Foreign and
Commonwealth Office

H.E. Mr Julian Braithwaite
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Major General Susan Ridge
Director General, Army Legal
Services

Mr John Swords
Central Legal Services, Ministry of
Defence

Ms Margaret Purdasy
Legal Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Adrian Lee
Head of War Crimes Team,
International Organisations
Department, Foreign and
Commonwealth Office

Mr David Ennis
Humanitarian Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

Mr Nev Jefferies
Humanitarian Counsellor,
Department for International
Development

Colonel Charles Barnett
Army Legal Services

Ms Lucy Earle
Humanitarian Adviser, Department
for International Development

Ms Deborah Baglole
Humanitarian Adviser, Department
for International Development

Mr Carl Godwin
Legal Policy, Ministry of Defence

Mr Edward Munn
Preventing Sexual Violence Initiative
Team, Foreign and Commonwealth
Office

Ms Celia Sommerstein
War Crimes Team, International
Organisations Department, Foreign
and Commonwealth Office

Ms Fleur Heyworth
Legal Officer, Permanent Mission,
Geneva

RWANDA / RWANDA / RUANDA / رواندا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr. Bernard Nzigiyé
Président

Mlle Alexia Rubuga
Présidente section Jeunesse
M. Apollinaire Karamaga
Secrétaire général
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
S.E. M. François Xavier Ngarambé
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
M. Moses Rugema
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève
M. James Ngango
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève
Mme Eliane Nzabahimana
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

SAINTE-LUCIE / SAINT LUCIA / SANTA LUCÍA / سانت لوسيا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Mr Hubert Austin Pierre
President
Ms Benise Nissa Joseph
Youth Delegate

SAINT-KITTS-ET-NEVIS / SAINT KITTS AND NEVIS / SAN CRISTÓBAL Y NIEVES / سانت كيتس ونيفيس
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Mr Hanley Spencer
President
Ms Kevonie Itka Zanique Pemberton
Youth Director
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
Mr Steven Goldstein
Honorary Consul

SAINT-MARIN / SAN MARINO / SAN MARINO / سان مارينو
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
M. Raimondo Fattori
Président
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
S.E. M. Marcello Beccari
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
M. Silvano Innocentini
Consul général, délégué auprès du CICR, Mission permanente, Genève
Mme Anita Dedic
Assistante de l'Ambassadeur, Mission permanente, Genève
M. Gregory Soldati
Stagiaire, Mission permanente, Genève

SAINT-SIÈGE / HOLY SEE / SANTA SEDE / الكرسي الرسولي
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد
S.E. Mgr. Silvano Maria Tomasi
Observateur permanent, Mission permanente d'observation, Genève
Mgr. Richard Allen Gyhra
Premier Secrétaire, Mission permanente d'observation, Genève
Mgr. Robert Vitillo
Attaché, Mission permanente d'observation, Genève
Mgr. Peter Bui
Conseiller
Prof. Vincenzo Buonomo
Conseiller
Dr Christine Jeangy
Conseillère
R.P. Antoine Abi Ghanem
Attaché
M. Stefano Saldi
Stagiaire
M. Gabriele Verga
Stagiaire
Mlle Annalisa Pellegrino
Stagiaire

1

2

3

4

5

**SAINT-VINCENT-ET-LES GRENADINES /
SAINT VINCENT AND THE GRENADINES /
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS /**

سان فنسنت و غرينادين

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Bernard Oswald Morgan
President

SAMOA / SAMOA / SAMOA / ساموا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Vaasiliifiti Moelagi Jackson
President

Ms Tautala Nivaga Mauala
Secretary General

Mr Isara Junior Iose
Youth Representative

Ms Deborah Mine Koon Wai-You
Youth member

**SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE / SAO TOMÉ
AND PRINCIPE / SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE/**

ساو تومي وبرنسيبي

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Alberto do Sacramento do Espírito
Santo Neto
Secrétaire général

SÉNÉGAL / SENEGAL / SENEGAL / السنغال

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Abdoul Azize Diallo
Président national

M. Mamadou Sonko
Secrétaire général national

M. Ousmane Ba
Représentant Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

M. Aboubacar Barry
Ministre conseiller, Mission
permanente, Genève

M. Serigne Dieye
Premier Conseiller, Mission
permanente, Genève

M. Mouhamadou Dia
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

M. Lamine Mbaye
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

M. Youssoupha Ndiaye
Premier Secrétaire, Mission
permanente, Genève

SERBIE / SERBIA / SERBIA / صربيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Prof. Dragan Radovanovic
President

Ms Simka Somer
Vice President

Ms Vesna Milenovic
Secretary General

Mr Ljubomir Miladinovic
Head of International Relations
Department

Dr Milan Mirkovic
Youth representative

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Katarina Lalic-Smajevic
Ambassador, Deputy Assistant
Minister for Multilateral Affairs,
Ministry of Foreign Affairs

H.E. Mr Vladislav Mladenovic
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Miroslav Milosevic
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva

SEYCHELLES / SEYCHELLES /

SEYCHELLES / سيشيل

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Colette Julia Servina
Secretary General

Mr Kisnan Evans Tamatave
Vice President

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Tully Kellen Ndongo
Delegate

SIERRA LEONE / SIERRA LEONE /

SIERRA LEONA / سيراليون

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Edward Tamba Ngandi
National President

Dr Muctaru Amadu Sheriff Jalloh
Former President

Mr Abu Bakarr Samura
National Youth Chairman

Mr Emmanuel Hindovie Tommy
Secretary General

Mr Constant H. S. Kargbo
Acting Secretary General

Mr Patrick Jibao Massaquoi
Communication Coordinator

Ms Mariama Manneh
SDB Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Yvette Stevens
Ambassador, Permanent
Representative, Permanente Mission,
Geneva

Mr Ahmed Tejan Kabba
Counsellor, Permanente Mission,
Geneva

SINGAPOUR / SINGAPORE /

SINGAPUR / سنغافورة

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Benjamin Jeyaraj William
Secretary General/CEO

Ms Charis Chan
Head, International Services

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr FOO Kok Jwee
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms TEOH Ai Lin
Director (Legal Services), Ministry of
Defence

Mr Jonathan Han
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Jason Tan
Counsellor (Legal), Permanent
Mission, Geneva

Ms Joy Boo
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

SLOVAQUIE / SLOVAKIA /

ESLOVAQUIA / سلوفاكيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr Viliam Dobias
President

Mr Jakub Medved
Youth Representative

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Fedor Rosocha
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mr Anton Fric
Counsellor, Department of
United Nations and International
Organizations, Ministry of Foreign
and European Affairs

Mr Peter Nagy
International Law Department,
Ministry of Foreign and European
Affairs

Mr Jan Plavcan
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Juraj Majcin
Intern, Permanent Mission, Geneva

1

2

3

4

5

**SLOVÉNIE / SLOVENIA /
ESLOVENIA / سلوفينيا**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Natasa Pirc Musar
President

Ms Kristina Spasic
International relations, Youth &
Volunteering Senior Officer

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Mr Andrej Grasselli
Ambassador, Ministry of Foreign
Affairs

H.E. Mr Vojislav Šuc
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Špela Košir
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Maja Šmid
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

SOMALIE / SOMALIA / SOMALIA / الصومال

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Yusuf Hassan Mohamed
Vice-President

Dr Ahmed Mohamed Hassan
President

Mr Abdulkadir Ibrahim Haji Abdi
Director of Organizational
Development and Communication

Mr Ahmed Abdi Bekal
Somaliland Coordinator

Prof. Mohamed Ahmed Mohamed
Coordinator in Mogadishu

SOUDAN / SUDAN / SUDÁN / السودان

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Osman Gaffar Abdalla Essa
Secretary General

Dr Hussein Suliman Abusalih
President

Mr Ibrahim Mohamed Osman Elhussein
Osman
Member

Ms Asma Khojali Yousif Siraj Elnour
International Cooperation Director

Mr Tarig Isaac Ahmed Aldouma
Volunteering Development
Coordinator

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Abdelghani Elnaim Awadelkarim
Undersecretary of Ministry of Foreign
Affairs

Mr Ali Elsadig Ali
Director of Peace and Humanitarian
Dept in the Ministry of Foreign
Affairs

H.E. Mr Kamal Gubara
Ambassador, Permanent Mission,
Geneva

Dr. Ahmed Mohammed Adam
Humanitarian Aids High
Commissioner

Mr Bakri Fadlaseed M Alzubair
Ministry of Justice

Mr Khalid Mussa Dafa Allah
Diplomat, Permanent Mission,
Geneva

Ms Omaima Alsharief
Diplomat, Permanent Mission,
Geneva

Mr Osman Hassan Mohammed
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Marghni Mohamed Mahagob
Diplomat, Permanent Mission,
Geneva

**SOUDAN DU SUD / SOUTH SUDAN /
SUDÁN DEL SUR / جنوب السودان**

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Joseph Dhuor Makwei Nyariel
President

Mr John Lobor Zakaria Lado-Lojong
Secretary General

Mr Achuil Achuil Deng Achuil
Youth Member

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Akech Chol Ahou Ayok
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Chargé d'affaires a.i.,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Ramadan Hassan Tombe
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

SRI LANKA / SRI LANKA /

SRI LANKA / سري لانكا /

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Nimal Kumar Sella Hannadige
National Secretary
- Mr Jagath Bandu Abeysinghe
President
- Mr Tissa Abeywickrama
Director General
- Mr T M S H Bandara Madugalle
Deputy Director General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Ravinatha Aryasinha
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- H.E. Dr Rohan Perera
Ambassador, Permanent
Representative, New York
- Ms Samantha Jayasuriya
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Chathura Perera
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Dilini Gunasekera
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva
- Ms Mafusa Lafair
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

SUÈDE / SWEDEN / SUECIA / السويد

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Ms Anna Carlstedt
President
- Ms Hala Mohamed
President, Swedish Red Cross Youth
- Mr Johan Strid
Board Member
- Ms Eva von Oelreich
Member
- Ms Ulrika Årehed Kågström
Secretary General
- Mr Melker Måbeck
Director of International Department
- Mr Dick Clomé
Head of Policy and Strategic, advisor
to the Secretary General
- Ms Sara Revell Ford
Head of National Department
- Mr Stefan Jan Agerhem
Senior advisor and project leader,
volunteering in conflicts and
emergencies
- Mr Balthazar Bacinoni
Team member, global study on
volunteering in conflicts and
emergencies
- Ms Cecilia Tengroth
Legal Advisor
- Mr Andreas Malm
Psychologist
- Ms Lisa Martina Qvarfordt
Communication Advisor
- Ms Maude Fröberg
Press Officer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Ms Annika Söder
State Secretary to the Minister for
Foreign Affairs
- H.E. Mr Anders Rönquist
Director-General for Legal Affairs,
Ministry for Foreign Affairs
- H.E. Ms Veronika Bard
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- H.E. Ms Marie Jacobsson
Ambassador, Ministry for Foreign
Affairs

1

2

3

4

5

- H.E. Mr Per Örnéus
Ambassador, Ministry for Foreign
Affairs
- Ms Katarina Clifford
Counselor, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Emma Nordlund
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Sofia Calltorp
Deputy Director, Ministry for Foreign
Affairs
- Mr Oscar Schlyter
Deputy Director, Ministry for Foreign
Affairs
- Ms Maria Velasco
Deputy Director, Ministry for Foreign
Affairs
- Mr Peter Lundberg
Head of Unit Humanitarian
Assistance, Sida
- Ms Malin Greenhill
Programme manager-Specialist, Sida
- Ms Antonia Hultin
Intern, Permanent Mission, Geneva

SUISSE / SWITZERLAND / SUIZA / سويسرا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mme Annemarie Huber-Hotz
Présidente
- M. Markus Mader
Directeur général
- M. Beat von Däniken
Chef, Relations internationales
- Mme Daniela Kohler
Déléguée Relations Internationales
- Mme Myriam Fojtu
Déléguée Diffusion et droit
international humanitaire
- Mme Carine Fleury
Responsable Centres de compétences
Bénévolat et Jeunesse
- Mme Carolin Krauss
Responsable suppléante Intégration
et retour
- Mme Nicole Rähle
Conseillère de santé
- Mlle Nadine Bosshard
Déléguée jeunesse
- Mlle Virginie Moro
Déléguée jeunesse

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- H.E. Ms Simonetta Sommaruga
President of the Swiss Confederation
- H.E. Mr Alexandre Fasel
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- H.E. Mr Valentin Zellweger
Ambassador, Director, Directorate of
International Law
- H.E. Mr Manuel Bessler
Ambassador, Delegate for
humanitarian aid and Head of Swiss
Humanitarian Aid Unit, SDC
- H.E. Mr Urs Schmid
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent
Representative to the Conference on
Disarmament, Permanent Mission,
Geneva
- H.E. Ms Heidi Grau
Ambassador, Head of the Human
Security Division in the Directorate
of Political Affairs
- H.E. Mr François Voeffray
Ambassador-at-large for the
application of IHL, Directorate of
International Law
- Mr Carl Marchand
Head Law of Armed Conflict (LOAC),
International Relations Defence,
Armed Forces Staff
- Mr Vincenzo Mascioli
Chief of Staff to the Head of the
Federal department of Justice and
Police
- Mr Arno Wicki
Deputy Head of Swiss Humanitarian
Aid and Head of Multilateral
Division, SDC

SURINAME / SURINAME /

SURINAM / سورينام

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Ms Claudette Emelde Mac-Intosh
Youth Commissioner
- Mr Omar Joel Eugene Overman
Member of the Coordinating
Committee of the Caribbean Youth
Network

Ms Mureije Winter
Legal Adviser
État • State • Estado • الدولة
Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Anne Johanna Stuger
Senior legal officer

SWAZILAND / SWAZILAND / SUAZILANDIA / سوازيلاند

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Happy Nozizwe Dlamini
President

Mr Danger Nhlabatsi
Secretary General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Ms Njabulisio Busisiwe Gwebu
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Mahlaba Almon Mamba
Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Alton Sandile Lukhele
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TADJIKISTAN / TAJIKISTAN / TAYIKISTÁN / طاجيكستان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Bahodur Kurboniyon Bobojon
Secretary General

Ms Dilorom Mirova
Deputy Secretary General

Ms Zarina Iskhakova
Project Coordinator

Mr Nabidzhon Sidikshoev
National Youth Coordinator

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Jamshed Khamidov
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Anora Karimova
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TCHAD / CHAD / CHAD / تشاد

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Yaya Mahavat Liguita
Président

M. Bongor Zam Barminas
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

M. Angui Awada
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE / THAILAND / TAILANDIA / تايلاند

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Sawanit Kongsiri
Assistant Secretary General for External Relations

Mr Chamnong Sangmahachai
Assistant Secretary General for Personnel

Ms Sunisa Nivesrungsun
Deputy Director, Red Cross Youth Bureau

Ms Sirikanya Sirirangsi
Deputy Director, Red Cross Volunteer Bureau

Ms Wassika Phueaksomon
Director of International Relations Department

Mr Chayawat Thongkrua
Red Cross Youth Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Pornprapai Ganjanarintr
Director General of Department of International Organizations, Ministry of Foreign Affairs

H.E. Mr Thani Thongphakdi
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

1

2

3

4

5

- H.E. Mr Krerkanpan Roekchamnong
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Dr Chantira Kaewsamrit
Deputy Director, Bureau of Public
Health Emergency Response,
Ministry of Public Health
- Ms Suphanvasa Chotikajan Tang
Minister Counsellor, Department of
Treaties and Legal Affairs, Ministry of
Foreign Affairs
- Mr Natapanu Nopakun
Minister Counsellor, Permanent
Mission, Geneva
- Dr. Wiphada Wijakkanalan
Assistant Secretary-General Nation
Institute for Emergency Medicine
- Ms Jitvipa Benjasil
Counsellor, Department of
International Organizations, Ministry
of Foreign Affairs
- Ms Manusavee Monsakul
Counsellor, Department of
International Organizations, Ministry
of Foreign Affairs
- Ms Piyaporn Putanapan
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Pakawat Srisukwattana
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**TIMOR-LESTE / TIMOR-LESTE /
TIMOR-LESTE / تيمور ليشتي**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- Mr José Pereira da Conceição
President
- Ms Madalena da Conceição da Costa
Youth President
- Mr Januario Ximenes
Secretary General
- État • State • Estado • الدولة**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
- Mr. Dionisio da Costa Babo Soares
Minister of State Administration
- Mr Celito Cardoso
National Director, Human Rights,
Ministry of Justice
- Ms Rita da Assuncao
Technical Support

- Mr Evangelino de Jesus Soares
Delegate
- Mr Julio de Jesus
Delegate
- Ms Celestina dos Reis Amaral
Delegate
- Mr Marcos Xavier
Delegate
- Mr Samuel Soares
Member, Permanent Mission, Geneva

TOGO / TOGO / TOGO / توغو

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

- M. Kodjo Gagno Paniah
Président national
- M. Yawo Gameli Gavlo
Deuxième Vice-Président
- M. Rémy Komla Afoutou
Secrétaire général
- M. Kossi Edjam
Membre du Comité de direction,
Conseiller technique national
information et diffusion
- M. Yawo Etse
Chef Mobilisation des Ressources
- Mme Hafoudhoi Oussene Epse Seddoh
Conseillère technique nationale
genre et développement
- M. Comlan Edmond Dossou
Secrétaire
- M. Komlan Serge Kwasi
Volontaire et membre du Groupe de
travail Jeunesse
- Mlle Affi Passah
Volontaire et Membre du Groupe de
travail de la commission genre et
développement
- État • State • Estado • الدولة**
*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
- M. Balom'ma Bedaba
Ministre Conseiller, Chargé d'affaires
a.i., Mission permanente, Genève
- M. Afèignindou Gnassingbe
Ministre Conseiller, Chargé des
questions de l'OMS, Mission
permanente, Genève
- M. Afo Ousmane Salifou
Premier Secrétaire, Chargé des
questions humanitaires, Mission
permanente, Genève

TONGA / TONGA / TONGA / تونغا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Sione Tenisoni Taumoefolau
Secretary General

**TRINITÉ-ET-TOBAGO / TRINIDAD
AND TOBAGO / TRINIDAD Y TOBAGO /
ترينيداد وتوباغو**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Delia Margaret Chatoor
Director, International Relations
Mr Rayanthony Jay Warner
Youth Delegate

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Anesa Ali-Rodriguez
Chargé d'Affaires, a.i., Permanent
Mission, Geneva
Ms Mariella Fonrose
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva

TUNISIE / TUNISIA / TÚNEZ / تونس

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Tahar Cheniti
Secretary General
Mr Ahmed Krimi
Coordinateur
Ms Sameh Hattab
Youth Coordinator

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

S.E. M. Walid Doudech
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève
Mme Intissar Ben Attitallah
Ministre plénipotentiaire, Mission
permanente, Genève

**TURKMÉNISTAN / TURKMENISTAN /
TURKMENISTÁN / تركمانستان**

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Ms Jahan Annayeva
Head of Organizational Development
Department

Mr Eziz Garayev
Head, Finance department

Ms Ogulshirin Karliyeva
Head of Medical and Social
Department

Mr Guvanch Hummedov
Specialist of International
Cooperation Department

Ms Ayna Karataeva
Specialist of Organizational
development department

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Mr Hemra Amannazarov
First Secretary, Permanent Mission,
Genève

TURQUIE / TURKEY / TURQUÍA / تركيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

Dr Kerem Kinik
Vice-President

Dr. Mehmet Güllüoğlu
Director General

Mr Mehmet Eyyup Alper
Coordinator, Settlement Systems
Production Enterprise

Mr Kaan Saner
Head of International Relations
department

Ms Seval Güzelkilingç
Head, International Programs
Department

Mr Kamil Erdem Güler
Executive, International Programs
Department

Ms Süreyha Aydin
Executive, International Relations
Department

Mr Erden Duruk
Executive, Settlement Systems
Production Enterprise

1

2

3

4

5

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Hasan Ulusoy
Ambassador, Director General for
Multilateral Political Affairs, Ministry
of Foreign Affairs
- Mr Berk Baran
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Hande Sari Asp
Head of Department, Ministry of
Foreign Affairs
- Lt. Col. Halil Murat Berberer
Lieutenant Colonel, General Staff,
Legal Department
- Mr Ahmet Ulutas
Judicial Counsellor, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Huseyin Dogan
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Firat Bayar
Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Yasar Ozbek
Judicial Counsellor, Ministry of
Foreign Affairs
- Mr Ismail Yesil
Legal Adviser, Prime Ministry's
Disaster and Emergency
Management Authority (AFAD)
- Mr Arif Hakan Yeter
Head of Section, Ministry of Foreign
Affairs
- Mr Goksel Gokce
Second Secretary, Permanent
Mission, Geneva
- Ms Evrim Akin Yazgan
Expert, Prime Ministry's Disaster and
Emergency Manangement Authority
(AFAD)

TUVALU / TUVALU / TUVALU / توفالو

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Tafue Lusama
President
- Ms Olioliga Malaki Iosua
Secretary General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Isaia Vaipuna Taape
Health and Social Services
Department
- Hon. Satini Tulaga Manuella
Minister of Health

UKRAINE / UKRAINE / UCRANIA / أوكرانيا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Dr. Ivan Usichenko
President
- Ms Liliia Bilous
First Under-Secretary General
- Dr Valerii Sergovskiy
Under-Secretary General
- Ms Maryna Kozhedub
Coordinator of Youth Movement

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Sergiy Petukhov
Deputy Minister of Justice for
European integration
- H.E. Mr Yurii Klymenko
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Dina Martina
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Olha Kavun
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Denys Demchenko
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Alona Dovgan
Third Secretary, Directorate General
for International Law, the Ministry of
Foreign Affairs
- Ms Nataliya Fedorovych
Director of the Department of Family,
Gender Policy and combating human
trafficking, Ministry of Social Policy
- Ms Natalya Kostynchuk
Chief Specialist of Department of
International Law, Ministry of Justice

URUGUAY / URUGUAY /

URUGUAY / أوروغواي

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dra. Nívea Lucinda García Benítez de Meerhoff

Presidenta Nacional

Dr. Walter Udo Meerhoff Behrens

Consejero Área de Salud

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Lic. Sra. Alejandra Costa

Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Excmo. Sr. Ricardo González Arenas

Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Cristina González

Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

VANUATU / VANUATU / VANUATU / فانواتو

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr. Ati George Sokomanu

President

Ms. Monica Croccolo de Gaillande

Vice President

Ms. Jacqueline Deroin de Gaillande

Chief Executive Officer

Mr. Dickenson Hellery Tevi

Advisor

Mr. Xavier Kaliura Willy

IHL & Youth Program Officer

Mr. James Woodford

Board Secretary

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr. Roy Mickey Joy

Ambassador to the European Union, Brussels

Mr. Willie Luen

Principal Trade Officer

VENEZUELA / VENEZUELA /

VENEZUELA / فنزويلا

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Dr. Miguel Villarroel

Vicepresidente

Sra. Yolande Camporini

Asesora

Sr. Juan Mario Gualano

Presidente Seccional Aragua

Dr. Mario Santimone Baquero

Secretario General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Excmo. Sr. Jorge Hidalgo Valero Briceño

Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Rebeca Sánchez Bello

Embajadora, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Arline Cristina Díaz Mendoza

Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Edgardo Toro Carreño

Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Lenín Pérez Rangel

Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM / VIET NAM / VIETNAM / فييت نام

Société nationale • National Society •

Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية •

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr. Van Thai Doan

Secretary General

Mr. Nhu Nghia Phan

Deputy Secretary General

Ms. Lan Anh Thi Ha

Deputy Director, International Relations and Development Department

1

2

3

4

5

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- S.E. M. Trung Thanh Nguyen
Ambassadeur, Représentant
permanent, Mission permanente,
Genève
- Mme Duc Hanh Le
Conseillère, Représentante
permanente Adjointe, Mission
permanente, Genève
- Mme Thi Minh Nguyet Nguyen
Directrice général adjoint,
Département du Droit International
et des Traités, Ministère des Affaires
Etrangères
- Mme Thi Mai Lien Vu
Conseiller juridique, Mission
permanente, Genève
- M. Ba Viet Pham
Expert juridique, Département du
Droit international et des Traités,
Ministère des Affaires Etrangères

YÉMEN / YEMEN / YEMEN / اليمن

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Fouad Mohammed Saleh Al-Makthy
Secretary General
- Dr. Mohammed Ahmed Mohammed
Al-Kabab
President
- Dr Abdulwahab Abbas Mohsen
Al-Ghurbani
Taiz Branch secretary general
- Dr Mohammed Mohsen Ali Al-Kubati
SG Assistance for finance
- Mr Mohammed Hasan Mohammed
Al Fakih
National Programmes Coordinator
- Mr Waleed Hael Abdullah Al-Selwi
Youth & Volunteers Development
Advisor

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Dr Ali Majawar
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Mohamed Al-Foqumi
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

- Mr Hussein Al-Ashwal
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Mithaq Aljarf
Third Secretary, Person in Charge of
ICRC, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohamed Alqasemy
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Murad Issa
Third Secretary, Permanent Mission,
Geneva

ZAMBIE / ZAMBIA / ZAMBIA / زامبيا

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Abraham Geevarghese
Secretary General
- Mr Godfrey Simasiku
President
- Mr Collins Katongo
Youth Delegate

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Ms Encyla Tina Chishiba Sinjela
Ambassador, Permanent
Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Margaret Mary Lungu Kaemba
Minister Counsellor, Deputy
Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Samson Lungo
First Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Sonny Kachale Katongola
Intern, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE / ZIMBABWE /

ZIMBABUE / زيمبابوي

**Société nationale • National Society •
Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Edson Mlambo
President
- Mr Maxwell Phiri
Secretary General

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Taonga Mushayavanhu
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Charles Chishiri
Minister Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Poem Mudyawabikwa
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Mr Collen Chiutsi
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Nomsa Ndongwe
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Paidamoyo Sharon Takaenzana
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX-ROUGE (CICR) / INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS (ICRC) / COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) / اللجنة الدولية للصليب الأحمر

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Peter Maurer
President
- Ms Christine Beerli
Vice-President
- Mr François Bugnion
Member of the Assembly
- Ms Doris Schopper
Member of the Assembly
- Mr Yves Daccord
Director-General
- Mr Balthasar Staehelin
Deputy Director-General
- Ms Helen Alderson
Director of Financial Resources and Logistics
- Dr Helen Durham
Director of International Law and Policy
- Ms Charlotte Lindsey-Curtet
Director of Communication and Information Management
- Mr Gherardo Pontrandolfi
Director of Human Resources
- Mr Dominik Stillhart
Director of Operations

- Ms Pascale Meige
Deputy Director of Operations
- Mr Jean-Christophe Sandoz
Deputy Director of International Law and Policy
- Mr Sébastien Carliez
Head of the Public Communication Division
- Ms Susan Chippendale
Head of the Corporate Communication Division
- Dr Knut Dörmann
Head of the Legal Division
- Mr Pascal Hundt
Head of the Assistance Division
- Ms Carla Mardini
Head of External Resources Division
- Ms Charlotta Relander
Head of the Division for Cooperation and Coordination within the Movement
- Mr Bruno Pommier
Deputy Head of the Division for Cooperation and Coordination within the Movement
- Mr Laurent Saugy
Deputy Head of the Division of the Central Tracing Agency and Protection
- Dr Jean-François Queguiner
Head of the Thematic Legal Unit
- Mr Hugo Slim
Head of Policy Cell
- Mr Christophe Martin
Head of Unit for Multilateral Organizations and Humanitarian Action
- Ms Elyse Mosquini
Head of Project for Movement meetings, 32nd International Conference and Council of Delegates
- Mr Pascal Daudin
Senior Policy Advisor
- Ms Clare Dalton
Diplomatic Advisor
- Ms Alexandra Boivin
Chief of Staff for the President and Secretary of the Assembly

1

2

3

4

5

**FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
SOCIÉTÉS DE LA CROIX-ROUGE ET DU
CROISSANT-ROUGE / INTERNATIONAL
FEDERATION OF RED CROSS AND RED
CRESCENT SOCIETIES / FEDERACIÓN
INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA
CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA /
الاتحاد الدولي لجمعيات الصليب الأحمر والهلال الأحمر**

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Tadateru Konoé
President

Mr Osvaldo Manuel A. Ferrero
Vice-President

Dr. Abbas Gullet
Vice-President

Ms Annemarie Huber-Hotz
Vice-President

Mr Francesco Rocca
Vice-President

Dr. Baige Zhao
Vice-President

Mr Elhadj As Sy
Secretary General

Mr Garry Conille
Under Secretary General,
Programmes and Operations

Ms Anitta Underlin
Under Secretary General,
Management

Mr Jagannath Chapagain
Chief of Staff and Director OSG

Ms Jemilah Mahmood
Under Secretary General designate,
Partnerships

Mr Robert Tickner
Under Secretary General ad interim,
Partnerships

Mr Xavier Castellanos
Regional Director, Asia Pacific

Mr Walter Cotte
Regional Director, Americas

Mr Elias Ghanem
Regional Director, Middle East and
North Africa

Mr Alasan A. Senghore
Regional Director, Africa

Dr. Simon Missiri
Regional Director ad interim, Europe

Mr Frank Mohrhauer
Head of Governance Support, Policy
Implementation and Oversight
Department

Mr Pierre Kremer
Head, Communication Department

Ms Françoise LeGoff
Head, Administration Department

Ms Elise Baudot
Head, Policy, Strategy and Knowledge
Department

Mr David Fisher
Coordinator, Disaster Law
Programme

Dr. Yasuo Tanaka
Senior Advisor to the President

Ms Anca Zaharia
Coordinator of the 32nd International
Conference and Council of Delegates

2.2
COMMISSION PERMANENTE
DE LA CROIX-ROUGE ET DU CROISSANT-ROUGE
STANDING COMMISSION
OF THE RED CROSS AND RED CRESCENT
COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA
اللجنة الدائمة للصليب الأحمر والهلال الأحمر

Mr Greg Vickery
Chair

Mr Steve Carr
Vice-Chair

Dr Mohammed Al-Hadid
Member

Dr Massimo Barra
Member

Min. (Hon.) Pär Stenbäck
Member

Mr Tore Svenning
Secretary

1

2

3

4

5

2.3

BUREAU DU COMMISSAIRE SUISSE OFFICE OF THE SWISS COMMISSIONER OFICINA DEL COMISIONADO SUIZO

مكتب المفوض السويسري

H.E. Mr Nicolas Lang
Commissioner of the 32nd International
Conference
Ms Amélie Larocque
Advisor

2.4 OBSERVATEURS OBSERVERS OBSERVADORES المراقبون

Remisión al
índice

2.4.1 Sociétés nationales en attente de reconnaissance et d'admission / National societies awaiting recognition and admission / Sociedades Nacionales en espera de reconocimiento y admisión / الجمعيات الوطنية التي تنتظر الاعتراف بها وقبولها

ÉRYTHRÉE / RED CROSS SOCIETY OF ERITREA /

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Nura Mohammed Omer
Secretary General

Mr Iyassu Habte Teclu
Deputy Secretary General

2.4.2 Entités et organisations ayant participé en qualité d'observateurs / Entities and organizations that participated as observers/ Entidades y organizaciones que han participado en calidad de observadoras / الكيانات والمنظمات التي شاركت بصفة مراقب

Action contre la faim

Mme Pauline Chetcuti
Responsable plaidoyer et politique
humanitaire

Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action (ALNAP)

Ms Franziska Schwarz
Participant

African Commission on Human and People's Rights

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefa de Delegación / رئيس الوفد

Me Sohozata Maïga
Commissioner and Vice Chairperson,
Chairperson of the WG on Indigenous
Populations & Communities in
Africa, Chairperson of the Committee
on the Protection of People living
with HIV

African Union (AU)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr Bertrand Jioque
Political Affairs

H.E. Mr Jean-Marie Ehouzou
Ambassador, Permanent Observer,
Permanent Delegation, Geneva

Airbus Foundation

Ms Andrea Debbane
Executive Director

Arab Red Crescent and Red Cross Organization - General Secretariat (ARCO)

Dr Abdullah Mohammed Al Hazaa
Secretary General

Mr Moez Hedhli
Legal council

1

2

3

4

5

Association of Southeast Asian Nations (ASEAN)

Mr Miguel Rafael Villanueva Musngi
Senior Officer

Caritas Internationalis

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefa de Delegación / رئيس الوفد

Ms Suzanna Tkalec
Humanitarian Director

Ms Floriana Polito
Humanitarian Policy Officer

Center of Comparative Studies on Islam and IHL

Mr Seyed Mohammad Reza Dastgheib

CHS Alliance

Ms Judith Frances Greenwood
Executive Director

Commission internationale humanitaire d'établissement des faits

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr Gisela Perren-Klingler
Présidente

Prof. Thilo Marauhn
Premier Vice-Président

Col. Charles Garraway
Membre

Mme Vera Kissling
Assistant administratif

Connectik

Mr Serge Cantacuzène
President

Mr Hachim Badji
Chief Executive Officer

Mr John Meadows
Chief Executive Officer

Mr Rajinder Sagoo
Project manager

Control Arms

Ms Anna Elizabeth Macdonald
Director

Mr Robert Perkins
Researcher

Dalberg Global Development Advisors

Ms Libby Bova
Consultant

Mr Sam Lampert
Associate Partner

European Union

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Peter Sørensen
Ambassador, Head of EU Delegation,
Permanent Delegation, Geneva

H.E. Ms Kristalina Georgieva
Ambassador, Vice-President for
Budget and Human Resources,
European Commission

Mr Dominic Porter
Deputy Head of Delegation,
Permanent Delegation, Geneva

Mr Christian Behrmann
Human Rights and Multilateral
Diplomacy

Mr Daniel Beck
Policy Officer

Ms Dina Sinigallia
Desk Officer

Mr Erwan Marteil
Policy Officer

Ms Florika Fink-Hooijer
Director - Strategy, Policy and
International Co-operation

Mr Frank Hoegemann
Political Administrator

Mr Gaspard De Bousies
Press Officer

Mr Giorev Daniel
Member of Cabinet

Ms Joachime Nason
Head of Section

Mr Jonas Hakansson
Policy Assistant

Ms Laura Vincent
Press Officer

Ms Lucie Samcova
Press Officer

Ms Maria Lensu
Policy Officer

Ms Nicoleta Birladianu
Policy Officer - Humanitarian Affairs
Advisor

Ms Cynthia Kracmer
Intern

Ms Lucie Hinzelin
Intern

Ms Moretto Claire
Intern

Every Casualty

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Hamit Dardagan
Co-Director

Ms Annabelle Giger
Practice Development Officer

Mr Fredy Peccerelli
Executive Director of FAFG

Ms Hana Salama
Senior Advocacy Officer

Mr Jesús Tecu Osorio
Director of the Rabinal Community
Legal Clinic

Mr John Sloboda
Co-Director

Fédération Internationale Terre des Hommes

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mme Eylah Kadjjar-Hamouda
Responsable du Secrétariat

M. Steven Fricaud
Directeur adjoint, chef du secteur
aide humanitaire

Fondazione Villa Maraini Onlus

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Marcia Jane Adams
Financial Officer

Mr Mauro Patti
Liaison Officer

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Ms Sandra Avilés
Officer-in-Charge, Senior Advisor,
Programme Development &
Humanitarian Affairs

Ms Jacqueline Barin
Inter-Agency Intern

Ms Raquel Santos García
Consultant, External and Advocacy
Relations, Humanitarian Affairs

Mr Silvano Sofia
Partnerships & Communications
Officer

Ms Wirya Khim
Natural Resources/Climate Change
Officer

Geneva Academy of International Humanitarian Law

Ms Elvina Pothelet
Teaching Assistant

Geneva Call

Ms Carolin Nehmé
Thematic Legal Adviser

Mr Pascal Bongard
Head of Policy and Legal Unit

Geneva International Centre for Humanitarian Demining (GICHD)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Stefano Toscano
Ambassador, Director

Ms Anna-Lena Silja Schluchter
Junior Programme Officer

Mr Pascal Rapillard
Head, External Relations
and Governance, Policy and
Communication

Ms Ursin Hofmann
Policy Advisor

Graduate Institute

Ms Sanja Katariina Asikainen

Handicap International

Ms Anne Héry
Director of Advocacy and
Institutional Relations

Mr Camille Gosselin
Humanitarian Advocacy Manager

Ms Laurence Boymond
Head of Programs

Ms Mroue Tamam
Head of Mission, Lebanon

Dr Nathalie Herlemont Zoritchak
Director of Operational Development,
Handicap International Foundation

1

2

3

4

5

Mr Paul Vermeulen
Project Manager, Strategic Innovation

HERE-Geneva

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Ed Schenkenberg van Mierop
Executive Director
Ms Marzia Montemurro
Research Director

Human Rights Watch

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr John Fisher
Geneva Director
Mr Constantin Gouvy
Advocacy Intern
Mr David Das Neves
Coordinator, Development and
Global Initiatives
Ms Leila Swan
Associate, Advocacy and Emergencies
Ms Seulgee Jung
Advocacy Fellow

Indigenous People's Centre for Documentation, Research and Information (DOCIP)

Mr David Matthey-Doret
Director
Mr Andrés Del Castillo
Cooperation coordinator
Ms Ellen Marie Walker
Intern

International Association of Professionals in Humanitarian Assistance and Protection (PHAP)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Angharad Laing
Executive Director
Ms Naz Modirzadeh
Governing Member

International Campaign to Abolish Nuclear Weapons

Ms Beatrice Fihn
Executive Director
Ms Arielle Denis
Campaign Director

Mr Daniel Högsta
Network Coordinator
Ms Daniela Varano
Communications Manager

International Campaign to Ban Landmines (ICBL)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Ms Amelie Chayer
Policy Manager
Mr Firoz Alizada
Campaigns and Communications
Manager

International Civil Defence Organization (ICDO)

Dr Saltanat Tashmatova
Director of the International
Cooperation Department

International Committee of Military Medicine and Pharmacy

Major General (rtd) Roger Van Hoof
Secretary General

International Council of Nurses

Mr Pierre Théraulaz
Acting Chief Executive Officer

International Council of Voluntary Agencies (ICVA)

Ms Nan Buzard
Executive Director

International Criminal Court (ICC)

Mr Renán Villacís
Director of the Secretariat of Assembly
of States Parties to the Rome Statute
Mr James Stewart
Deputy Prosecutor

International Federation of Medical Students' Associations (IFMSA)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Karim Mohamed Abdeltawab
Liaison officer for Human Rights and
Peace Issues

Ms Anne-Lou McNeil-Gauthier
Delegate
Ms Dina Tadros
Delegate
Mr Marián Sedlák
Delegate

International Hospital Federation (IHF)

Mr Eric de Roodenbeke
Chief Executive Officer
Ms Sara Perazzi
Membership and Project Manager

International Institute of Humanitarian Law

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Prof. Fausto Pocar
President
H.E. Benoît D'Abouville
Vice-President
Dr Baldwin De Vidts
Vice-President
Prof. Edoardo Greppi
Vice-President
Prof. Elizabeth Wilmschurst
Vice-President
Dr Stefania Baldini
Secretary General
Prof. Dr Yoram Dinstein
Council Member
Prof. Dr Wolff Heintschel Von Heinegg
Council Member
H.E. Ms Marie Jacobsson
Council Member
Col. Carl Marchand
Council Member
Col. John Hardy
Director, Military Department
Mr Patryk Labuda
Legal Advisor
Mr Guillaume Fournier
Assistant
Ms Dominika Kianickova
Assistant
Ms Anna Requejo
Assistant

International Islamic Relief Organization (IIRO)

Mr Saleh Taieb Ehssan
Secretary General
Ms Fawzia Al Ashmawi
Representative in Geneva

International Islamic University Malaysia

Mr Mohd Hisham Bin Mohd Kamal
Associate Professor of Law

International Organization for Migration (IOM)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr William Lacy Swing
Director General
Ms Ioana Popp
Migration Policy Officer
Ms Jill Helke
Director
Ms Lee Kanthoul
Programme support officer (Gender and Migration)
Mr Nuno Nunes
CCCM Global Cluster Coordinator
Mr Peter van der Auweraert
Head, Land, Property and Reparations Division, DOE/Land, Property and Reparations Division
Ms Teresa Zakaria
Migration Health Emergency Operations Officer
Mr Yuting Guo
Office of Director General

International Pharmaceutical Federation (FIP)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Luc Besançon
General Secretary and Chief Executive Officer
Dr Michel Buchmann
Immediate Past President

International Red Cross and Red Crescent Museum

Mr Roger Marcel Mayou
Director
Ms Catherine Burer
Head of Project Collections

International Save the Children Alliance

Ms Anita Bay Bundegaard
Director
Ms Aurélie Lamazière
Humanitarian Advisor

1

2

3

4

5

Ms Filipa Schmitz Guinote
Guidelines Coordinator

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)

Mr Nigel Hickson
Vice President, Intergovernmental Organization

Islamic Committee of the International Crescent (ICIC)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Ali Mahmoud Buhedma
Ambassador, President

Prof. Dr Mohamed H.A. Elasbali
Executive Director

Parliamentary Union of the OIC Member States (PUOICM)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Prof. Mahmut Erol Kilic
Secretary General

Ms Soheila Sabri
Executive Secretary

John Kufuor Foundation

Mr Njack Diaguily Harold Babaly Kane
Director

Joint United Nations Program on HIV/AIDS (UNAIDS)

Mr Mamadi Diakite
Chief, Office of Security and Humanitarian Affairs

Ms Sylvie Joselyne Tele Kouassigan
Daouda

King Salman Humanitarian Aid and Relief Center

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Mr Abdullah Al Ruwaili
Director of Humanitarian Aid Department

Mr Raafat Alsabbagh
Spokesman

League of Arab States

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

H.E. Mr Sameh Aboulenein
Ambassador, Permanent Observer, Permanent Observer Delegation, Geneva

Mr Youcef Tiliouant
First Secretary, Permanent Observer Delegation, Geneva

Mr Abderrahmane Belhout
Second Secretary, Permanent Observer Delegation, Geneva

Mr Ali Charouite
Expert

Médecins Sans Frontières

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

Dr Joanne Liu
International President

Mr Andreas Wigger
International Board Member

Ms Barbara Reh binder
Humanitarian Affairs Officer

Ms Beatrice Godefroy
International Operations, Representation and Advocacy Coordinator

Mr Christian Captier
Project Manager

Mr Dimitri Eynikel
Project Officer

Dr. Gustavo Fernández
Migration Project Manager

Ms Olivia Blanchard
Project Officer

Ms Samantha Bolton
Member

Medtronic Foundation

Dr. Jacob Gayle
Vice President

Ms Audrey Isabelle Guibat Demont
Global Engagement Portfolio Lead

NCTRC

Mr Ahmet Ulubay
President

Ms Ciler Incirli
Advisor to the President

Nestlé S.A.

- Mr Eugenio Simioni
Senior Vice President and Head of
Corporate Communications
Ms Bineta Mbacké
Public Affairs Manager

North Atlantic Treaty Organisation (NATO)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Mr Petr Chalupecky
Head of Section
Col. Bo Overgaard
Head of Section, Operations and
Plans Branch, Intl. Military Staff
Mr Endre Sebok
Staff Officer
Brigadier General Ivan Caruso
Deputy Director Cooperation &
Security Division International
Military Staff
Mr Justin Suni
Staff Officer
Ms Kathy Fulwood
Administrative Assistant
Ms Loredana Alemanno-Testa
Head of Section
Mr Steven Hill
Legal Adviser and Director, Office of
Legal Affairs
Lt. Col. Terry McCollom
Senior Legal Advisor, NATO
International Military Staff

Norwegian Refugee Council

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Ms Ingrid Macdonald
Director, Geneva
Mr Alberto Pasini
Institutional Donor Advisor
Ms Brooke Lauten
Humanitarian Policy Advisor
Mr Christian Huber
Humanitarian Principles Advisor
Ms Emma Louise Williams
Humanitarian Policy Associate
Ms Kate McGrane
Humanitarian Policy Advisor

Novartis

- Ms Rebecca Stevens
Head, Access Partnerships,
Novartis Access

Organisation internationale de la Francophonie (OIF)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- S.E. M. Ridha Bouabid
Ambassadeur, Observateur
permanent, Délégation permanente,
Genève
M. Antoine Barbry
Conseiller affaires économiques
et de développement, Délégation
permanente, Genève
M. Bakary Bamba Junior
Conseiller pour les questions paix,
sécurité et Droits de l'Homme,
Délégation permanente, Genève
Mme Lauren Giménez
Responsable du programme
"Prévention des crises et médiation"
Mlle Natasha Harbonnier
Stagiaire auprès du conseiller
paix, sécurité, Droits de l'Homme,
Délégation permanente, Genève

Organisation of the Islamic Cooperation (OIC)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- H.E. Mr Slimane Chikh
Ambassador, Permanent Observer,
Permanent Observer Mission, Geneva
H.E. Mr Youssef Hesham
Ambassador, Assistant Secretary
General for Humanitarian Affairs
Mr Halim Grabus
Counsellor, Permanent Observer
Mission, Geneva
Ms Yasemin Eren
First Secretary, Permanent Observer
Mission, Geneva

Overseas Development Institute

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Dr Sara Pantuliano
Director of Humanitarian
Programmes

1

2

3

4

5

Ms Eva Svoboda
Research Fellow, The Humanitarian
Policy Group

OXFAM International Advocacy

Ms Charlotte Stemmer
Humanitarian Representative,
Geneva

Pan American Health Organisation (PAHO)

Mr Ugarte Casafranca Ciro
Director, Department of Emergency
Preparedness and Disaster Relief

Philips Foundation

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Ms Katy Hartley
Head of Foundation

Pictet Asset Management

Ms Justine Trabant
Senior Client Relationship Manager

Red Cross Red Crescent Climate Centre

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Dr. Maarten van Aalst
Director
Ms Fleur Monasso
Senior Programme Manager

Safeguarding Health in Conflict Coalition

Mr Leonard S Rubenstein
Director, Program on Human Rights,
Health and Conflict, Center for Public
Health and Human Rights, John
Hopkins Bloomberg School of Public
Health

Salesforce Foundation

Mr Siveen Laryan
SF Architect

Sovereign Military Order of Malta

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*

H.E. Ms Marie-Therese Pictet-Althann
Ambassador, Permanent Observer,
Permanent Delegation, Geneva

Prof. Michel Veuthey
Minister Counsellor, Deputy
Permanent Observer, Permanent
Delegation, Geneva

Mr Jean-François Kammer
Counsellor, Permanent Delegation,
Geneva

Ms Yajna Moloo
Delegate

Special Olympics

Ms Annemarie Louise Hill
Director, Global Development and
Government Relations

SPHR International

*Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد*
Prof. Asma AlKetbi
Chief Executive Officer & Founder

Steering Committee for Humanitarian Response

Ms Kate Halff
Executive Secretary

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI)

Dr Rachel Elizabeth Irwin
Senior Researcher

The Sphere Project

Ms Christine Knudsen
Director
Ms Cecilia Furtade
Training and Promotion officer
Mr Juan Michel
Communications
Ms Malena Lonardo
Ms Wassila Mansouri

The University of Manchester

Dr Adele Aubrey
Manager: Humanitarian and Conflict
Response Institute

United Nations Children's Fund (UNICEF)

Ms Marie-Louise Wandel
Chief, Inter-Agency Humanitarian
Partnerships Section

Mr Sikander Khan
Director, Office of Emergency
Program

Mr Johnny Johansen
UN Staff

Mr Julien Temple
Humanitarian Partnerships Manager

Mr Naqibullah Safi
Emergency Response Team
Coordinator

Mr Raymond Zingg
Early Warning and Emergency Officer

Ms Sofie De Dobbelaere
Emergency Specialist, Interagency
Humanitarian Partnership Section,
EMOPS

Ms Tsvetomira Bidart
Information Management and
Reporting Officer

United Nations Development Programme (UNDP)

Ms María Luisa Silva
Director

Ms Rekha Das
Interagency Early Recovery Advisor

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Mr Abdulaziz Almuzaini
Director of the Geneva Liaison Office

Mr Bobir Tukhtabayev
Senior Liaison Officer

Mr David Fernández Puyana
Delegate

Ms Jinhee Kim
Innovation and Leadership in
Curriculum Learning

Ms Laeticia Mendy
Intern

Mr Yu Xiao
Publication Team

United Nations Environment Programme (UNEP)

Ms Amanda Sofia Yvonne Kron
Associate Legal Expert

Ms Barbara Ruis
Legal Officer

Mr David Jensen
Head of Environmental Cooperation
for Peacebuilding

United Nations High Commissioner for Human Rights

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

Prof. Cécile Aptel
Senior Legal Policy Adviser

Ms Aikaterini Pitsoli

Mr Alexander Moorehead

Ms Nicole Oberholzer
Human Rights Officer

Mr Sebastiaan Verelst
Human Rights Officer

Ms Sonia Muller-Rappard

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)

Mr Arafat Jamal
Head of the Inter-Agency
Coordination Service

Mr Volker Türk
Assistant High Commissioner for
Protection

Ms Caroline Dulin Brass
Senior Legal Officer (International
Humanitarian Law), Protection Policy
and Legal Advice Section, Division of
International Protection

Mr Daniel Endres
Director of the Division of External
Relations

Ms Elizabeth Eyster
Senior Protection Officer, IDP and
Protection Cluster, Division of
International Protection

Mr Johan Cels
Head of the Governance and
Partnership Service

Ms Marlene Grundstrom
Project Officer, Division of
Programme Support and
Management

Mr Sebastien Moretti
Legal Specialist, Asylum & Migration,
DIP

1

2

3

4

5

United Nations Institute for Disarmament Research (UNIDIR)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Jarmo Sareva
Director
- Ms Kerstin Vignard
Chief of Operations and Deputy to the Director
- Ms Christina Wille
Consultant Researcher
- Ms Elena Finckh
Assistant Researcher
- Mr Hardy Giezendanner
Researcher
- Mr Himayu Shiotani
Project Manager and Researcher
- Mr John Borrie
Chief of Research
- Mr Tim Caughley
Senior Fellow

United Nations International Strategy for Disaster Reduction (UNISDR)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Ms Margareta Wahlstrom
Special Representative of Secretary-General for Disaster Risk Reduction
- Dr Adam Bouloukos
Director
- Mr Denis McClean
Chief, Communications
- Mr Jerry Velasquez
Chief, Monitoring, Advocacy, Partnerships and Communications Unit
- Mr Marco Toscano-Rivalta
Chief, Intergovernmental policy support & legal questions
- Mr Neil McFarlane
Chief of Regional Coordination and National Implementation unit
- Dr Chadia Wannous
Senior Advisor
- Mr Abhilash Panda
Programme Officer, Regional Coordination and National Implementation unit
- Ms Ana María Castillo Pareja
Programme Officer, Advocacy and Outreach
- Ms Muthoni Njogu
Programme Management Officer

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (UNOCHA)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Stephen O'Brien
Under Secretary General
- Mr Alan W. Butterfield
Emergency Services Branch
- Ms Astrid Van Genderen Stort
- Mr Aurelien Buffler
Humanitarian Affairs Officer
- Mr Daniel Pfister
Personal Assistant
- Ms Dina Abou Samra
Humanitarian Affairs Officer
- Ms Eleonora Del Balzo Di Presenzano
Humanitarian Affairs Officer OCHA/ESB
- Ms Emmi Antinoja
- Mr Hansjoerg Strohmeyer
Chief, PDSB
- Ms Isabelle de Muyer-Boucher
World Humanitarian Summit Secretariat
- Ms Justyna Susla
Humanitarian Affairs Officer
- Ms Kyung-Wha Kang
Acting Secretary General
- Ms Laila Bourhil
Personal Assistant
- Mr Milan Magyar
World Humanitarian Summit Secretariat
- Ms Natasha Kindergan
Humanitarian Affairs Officer
- Ms Nathalie Weizmann
Senior Legal Officer
- Ms Nishanie Jayamaha
World humanitarian Summit Secretariat
- Mr Olivier Bangerter
Thematic Team Leader
- Mr Rashid Khalikov
Director
- Mr Robert Smith
World Humanitarian Summit secretariat
- Mr Tensai Berhane Asfaw
Member

United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Dr Marco Kalbusch
Officer in Charge, Conference on Disarmament Secretariat and Conference Support Branch
- Ms Hine Way Loose
Political Affairs Officer
- Mr Reint Louis Vogelaar
Associate Political Affairs Officers

United Nations Organization (General Secretariat)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefa de Delegación / رئيس الوفد

- Ms Leila Zerrougui
Special Representative of the Secretary-General for Children and Armed Conflict
- Ms Anne-Lise Robin
Associate Expert in Political Affairs

United Nations Population Fund

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Ingo Piegeler
Humanitarian Coordination Advisor
- Ms Henia Dakkak
Senior Technical Specialist

United Nations Volunteers (UNV)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Richard Dictus
Executive Coordinator
- Ms Amanda Mukwashi
Chief, Volunteer Knowledge and Innovation Section

Voluntary Service Overseas International

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Clive Matthew Ingleby
Lead Adviser - Health, HIV and AIDS
- Ms Dorothy Flatman
Freelance Health Consultant
- Ms Katie Turner
Lead Advisor, Volunteering for Development

World Animal Protection

- Ms Rosemary Forest
Member

World Assembly of Muslim Youth

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Dr Saleh Sulaiman Alwohaibi
Secretary General
- Dr Mohammed Ahmad A Alzamzami
Head, Medical Committee

World Association of Girl Guides and Girl Scouts

- Ms Anne Guyaz
World Board Member

World Bank Group

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Mr Daniel Kull
Humanitarian-Development Attaché
- Mr Colin Bruce
Senior Adviser

World Economic Forum

- Mr Silvio Dulinsky
Head of Business Engagement - Europe, Eurasia and Latin America

World Food Programme (WFP)

- Ms Gordana Jerger
Director
- Mr Anthony Craig
Senior Preparedness and Response Adviser
- Mr Ilya Ivanov
Inter-agency Affairs
- Ms Paola Di Tommaso
Inter-Agency Affairs
- Ms Paulette Jones
Partnerships Officer
- Ms Ute Kohler
Interagency Consultant

World Health Organization (WHS)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de Delegación / رئيس الوفد

- Dr. Rudi Coninx
Coordinator

1

2

3

4

5

- Dr Adelheid Marschang
Coordinator a.i. surge and crisis
support
- Ms Erin Kenney
Technical officer and project
manager, Under Attack: Protecting
Health Care from Violence,
- Mr Guillaume Simonian
Inter-Agency Focal Point
- Mr Jon Ericsson Carver
Surge and Partnerships
- Mr Jonathan Abrahams
Focal Point - Disaster Risk
Management
- Dr Mark Van Ommeren
Public Mental Health Adviser
- Mr Olexander Babanin
Member
- Mr Tunoy Mukherjee
Office of the Director-General,
DGO/EVL
- Mr Ville Lahelma
Programme Officer

World Heart Federation

- Ms Alice Grainger Gasser
Program Development Manager

World Humanitarian Summit

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de

Delegación / رئيس الوفد

- Mr Antoine Gerard
Chief
- Mr Charles-Antoine Hofmann
Senior thematic advisor
- Ms Marie-Helene Kapryanou
Seconded from WFP
- Dr Olivier Bangerter
Thematic team leader

World Jewish Congress

- Ms Lauren Alisa Rose
Representative to the United Nations,
Geneva

World Medical Association

- Dr Otmar Kloiber
Secretary General
- Ms Clarisse Delorme
Advocacy Advisor

World Meteorological Organization (WMO)

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- Mr Filipe Lucio
Director, Global Framework for
Climate Services
- Mr A. Hainsworth
Chief, Disaster Risk Reduction
- Dr X. Tang
Weather and Disaster Risk Reduction
Services Department

World Vision International

Chef de Délégation / Head of Delegation / Jefe de
Delegación / رئيس الوفد

- Dr Mesfin Teklu Tessema
Partnership Leader for Health
and Nutrition

2.5 INVITÉS GUESTS INVITADOS المدعوون

1

2

3

4

5

2.5.1 ORATEURS INVITÉS / GUEST SPEAKERS / ORADORES INVITADOS / المتحدثون المدعوون

CÉRÉMONIE D'OUVERTURE ET DÉBATS INTERACTIFS / OPENING CEREMONY AND PANELS DEBATE / CEREMONIA DE APERTURA Y PANELES DE DIÁLOGO /

حفل الافتتاح والمنافشات التفاعلية

- H.E. Ms Simonetta Sommaruga
President of the Swiss Confederation
- Mr Matteo Pedrazzini
President, Geneva branch of the
Swiss Red Cross
- Ms Hala Gorani
CNN correspondent and anchor
(moderator of the panel debate on
"Power of Humanity: Fundamental
Principles in Action")
- Sir Richard Shirreff
Former NATO Deputy Supreme Allied
Commander for Europe (panellist of
panel debate on "Power of Humanity:
Fundamental Principles in Action")
- Dr Mostafa Souag
Acting Director General of Aljazeera
Center of PL & HR, Al Jazeera Media
Network (panel list of the closing
panel)
- Mr Charlie Winston
Artist, singer
- Ms Jennifer Lynn
Artist, singer

SÉANCES PLÉNIÈRES ET COMMISSIONS / PLENARY SESSIONS AND COMMISSIONS/ SESIONES PLENARIAS Y COMISIONES / الجلسات العامة واللجان

- Mr Pascal Cassan
Head, Red Cross Red Crescent First
Aid Reference Centre (panellist
of Commission E, session:
Strengthening legal frameworks for
disasters and emergencies)
- Mr Bernardo Castro
Chief of Staff, National Emergencies
Office, Chili (panellist of Commission
E, session 2: strengthening legal
frameworks for disasters and
emergencies)
- Dr Xavier Deau
Immediate Past President, World
Medical Association (panellist of
Commission D: Continuing to protect
the delivery of health care together)
- Dr Cordula Droege
ICRC (panellists of Commission B:
Contemporary challenges in IHL)
- Ms Natasha Issa
Group Head of Corporate
Responsibility, Zurich Insurance
Company (panellist of Commission E,
session 1: Building resilience: launch
of the "One Billion Coalition for
Resilience")
- Mr Lars Johan Lönnback
IOM, (guest speaker of the migration
plenary)
- Ms Soyata Maïga
Special rapporteur on rights of
women in Africa of the African
Commission on Human and Peoples'
Rights (panellists of Commission C:
Joint action on the prevention of and
response to sexual and gender-based
violence)

- Ms Izumi Nakamitsu
Assistant Secretary-General,
Assistant Administrator and Director
of the Crisis Response Unit, UNDP
(panellist of Commission E, session 2:
Strengthening legal Frameworks for
disasters and emergencies)
- Prof. Sandesh Sivakumaran
Professor, University of Nottingham
(Panellists of commission B:
contemporary challenges in IHL)

**2.5.2 Croix-Rouge et Croissant-
Rouge / Red Cross and Red
Crescent / Organizaciones de
la Cruz Roja y de la Media Luna
Roja / الصليب الأحمر والهلال الأحمر**

- Mr René Kosimik,
Chair, Joint ICRC/IFRC Commission
for National Society Statutes

**2.5.3 Autres invités / Other guests /
Otros invitados / مدعوون آخرون**

- Prof. Matt Baillie Smith
Professor of International
Development, Northumbria
University
- Mr Adham Sami Hunt
Instinct Artist Management
- Mr Denis Ines Gudiel
Voices to Action
- Ms Fatma Mohammed Naib
Al Jazeera Media Network
- Ms Maya Brehm
Consultant, Member of INEW
- Mr Tashi Tashi
Working Committee of Bhutan Red
Cross Society

CONSEJO DE DELEGADOS EN 2015

Remisión al índice

3.1 CONVOCATORIA

dirigida a los miembros y los observadores del
CONSEJO DE DELEGADOS
del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra (Suiza), 7 de diciembre de 2015

CORREO CERTIFICADO

Ginebra, 5 de junio de 2015

Distinguidos señoras y señores:

Como coorganizadores de la reunión del Consejo de Delegados en 2015, tenemos el gusto de hacerle llegar la presente convocatoria.

De conformidad con los estatutos y el reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Consejo de Delegados se reúne inmediatamente después de la reunión de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (que tendrá lugar los días 5 y 6 de diciembre de 2015) y antes de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (que se celebrará del 8 al 10 de diciembre de 2015).

Nos será muy grato darles la bienvenida

el lunes, 7 de diciembre de 2015
a las 9 a. m. en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
Rue de Varembé, 15 – 1211 Ginebra

Adjuntamos el orden del día provisional del Consejo de Delegados, preparado por la Comisión Permanente, una lista de los documentos preparatorios que pueden consultarse actualmente en el sitio web de las reuniones del Movimiento (www.rcrcconference.org), e información útil sobre la inscripción para participar en el Consejo de Delegados.

De conformidad con los artículos 5 y 27 del reglamento del Movimiento, esta convocatoria se remite a todos los miembros y a todos los observadores invitados a participar en el Consejo de Delegados.

De conformidad con el artículo 6.2 del reglamento del Movimiento, las observaciones, modificaciones o adiciones relativas al orden del día provisional deben obrar en poder de la Comisión Permanente por lo menos sesenta días antes del inicio de la reunión del Consejo de Delegados (en este caso, el 8 de octubre de 2015). Sin embargo, agradeceríamos que remitan los comentarios con suficiente antelación para que lleguen antes del 30 de agosto de 2015.

De conformidad con el artículo 7 del reglamento, todo documento elaborado por un miembro del Consejo de Delegados, que se desee incluir como documento de trabajo deberá ser remitido a la Comisión Permanente a más tardar noventa días antes del inicio de la reunión del Consejo de Delegados (en este caso, el 8 de septiembre de 2015).

Los documentos oficiales de trabajo sobre los diferentes temas del orden del día del Consejo de Delegados, incluidos los proyectos de resoluciones, serán enviados por los coorganizadores cuarenta y cinco días antes del inicio de la reunión del Consejo (en este caso, el 23 de octubre de 2015).

Atentamente

Presidente
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Peter Maurer
Presidente
Comité Internacional de la Cruz Roja

3.2 ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra (Suiza), 7 de diciembre de 2015

Remisión al
índice

Véase la sección 1.1.1
(página 11)

1

2

3

4

5

3.3 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Presidente

Sr. Peter Maurer
(Comité Internacional de la Cruz Roja)

Secretarios

Sra. Charlotta Relander
(Comité Internacional de la Cruz Roja)
Sr. Frank Mohrhauer
(Federación Internacional de Sociedades de la Cruz
Roja y de la Media Luna Roja)

3.4 ACTAS RESUMIDAS

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Remisión al
índice

Ginebra (Suiza), lunes, 7 de diciembre de 2015

Primera sesión plenaria
09:00 horas

3.4.1 Inauguración y cuestiones de procedimiento

Tema 1 del orden del día: Apertura

El señor **Greg Vickery** (presidente de la Comisión Permanente) declara inaugurada la reunión y señala que el Consejo de Delegados contribuirá a la preparación de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Conferencia Internacional), lo que incluye la aprobación de una resolución sobre la perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento), propuesta por la Comisión Permanente, que es el resultado de la labor de seguimiento sobre su estrategia y que resume la forma en que debería percibirse al Movimiento en su conjunto. Gracias a su formato conciso, el documento servirá de guía útil para todos los componentes del Movimiento. Asimismo, se aprobarán resoluciones sobre la mejora de la coordinación y la cooperación en el Movimiento; esas disposiciones no deberían ser permanentes, sino que deberían evolucionar, y la confianza entre todos los componentes, a todo nivel, será fundamental para lograr que el Movimiento se dote de la fortaleza colectiva necesaria para abordar los cambios futuros. El posicionamiento de la marca distintiva constituye otro aspecto importante de la estrategia del Movimiento y, por consiguiente, se han formulado propuestas para la adopción de un logotipo compartido, que han sido objeto de amplias consultas; el logotipo será una herramienta útil y contribuirá a que el Movimiento cumpla mejor su misión humanitaria. También se concederá especial atención al proyecto de Marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la labor humanitaria del Movimiento y a las medidas para abordar la conservación del

patrimonio histórico y cultural del Movimiento, que es fuente de fortaleza y estabilidad. Además, se someterá a consideración del Consejo de Delegados un informe y un proyecto de resolución sobre la aplicación del Memorando de entendimiento suscrito entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel. El Consejo de Delegados también aprobará un mensaje del Movimiento destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial, que tendrá lugar en mayo de 2016, en el que se comunican las opiniones y preocupaciones del Movimiento sobre los problemas humanitarios. Extiende la bienvenida a la Cruz Roja de Tuvalu al Movimiento, en calidad de 190ª Sociedad Nacional reconocida.

Tema 2 del orden del día: Elección del presidente y de los secretarios del Consejo de Delegados

El señor **Peter Maurer** (presidente del CICR) es elegido presidente del Consejo de Delegados y lo asistirán en su labor la señora **Charlotta Relander** (CICR) y el señor **Frank Mohrhauer** (Federación Internacional) en calidad de cosecretarios.

El señor Maurer acepta el honor de presidir una vez más el Consejo de Delegados y destaca que las decisiones que se aprueben en la reunión configuran los resultados de la Conferencia Internacional y tendrán efectos decisivos en la forma en que el Movimiento coopera a nivel interno y con la comunidad humanitaria en su conjunto. El Consejo de Delegados ha de centrarse en la labor conjunta; la mejora de la cooperación, la coordinación y la complementariedad es necesaria para el desempeño de la función rectora en calidad de Movimiento. El pragmatismo también es esencial y los problemas internos no deberían debilitar el liderazgo externo

1

2

3

4

5

del Movimiento. Además, es necesaria la innovación creativa en la obtención de fondos y en las asociaciones con el sector privado y otros. La acción humanitaria fundada en principios se enfrenta a retos cada vez mayores, a la vez que tiene gran demanda; es importante que el Movimiento haga frente a esos retos y atienda esa demanda.

Tema 3 del orden del día: Aprobación del orden del día del Consejo de Delegados

(CD/15/3 rev)

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) señala que las Sociedades Nacionales de Austria, Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia propusieron la adición de un tema en el orden del día relacionado con la migración y presentaron el proyecto “Declaración del Movimiento sobre la migración: la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva”. La propuesta ha recibido el apoyo de otras Sociedades Nacionales y, por consiguiente, invita al Consejo de Delegados a que apruebe el orden del día con la adición del tema sobre la migración (tema 11bis del orden del día).

Se aprueba el orden del día en su forma enmendada.

3.4.2 Temas objeto de decisión

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) invita al señor Elhadj As Sy (secretario general de la Federación Internacional), al señor Yves Daccord (director general del CICR), al señor Dev Ratna Dhakhwa (secretario general de la Cruz Roja Nepalesa), a la señora Ulrika Årehed Kågström (secretaria general de la Cruz Roja Sueca) y al doctor Mehmet Güllüoğlu (director general de la Media Luna Roja Turca) a presentar los cuatro temas objeto de decisión.

El señor Sy (Federación Internacional) dice que la Asamblea General de la Federación Internacional ha reflexionado acerca de muchos de los desafíos que afronta el Movimiento, y que este ha de recurrir a todos sus recursos a fin de encontrar soluciones para poder prestar apoyo a las personas necesitadas. La pertinencia es importante y es esencial comprender las prioridades de cada comunidad. Dada la magnitud de los desafíos, ninguna entidad por sí sola puede superarlos y, si bien el Movimiento está presente en todos los niveles, la complementariedad, el trabajo en equipo y la inclusión son primordiales, y el Movimiento defiende esos valores.

El señor Daccord (CICR) señala que en la actualidad se registran cambios a todo nivel y el Movimiento deberá hacer frente a las crisis y los conflictos prolongados y lograr que la actual división entre la labor de desarrollo y la acción humanitaria sea irrelevante. Por ende, se requieren nuevas modalidades para el trabajo conjunto y nuevas formas de ver el mundo. Además, los beneficiarios del Movimiento perciben cada vez más a este como un proveedor de servicios y tienen mayores expectativas. Aunque la situación es compleja, representa una oportunidad para desarrollar la cooperación entre los componentes y en el seno del Movimiento, y con los asociados externos.

El señor Sy (Federación Internacional) considera que la intervención del Movimiento debería ser acorde con la complejidad de los problemas a los que se enfrenta. Un aspecto fundamental de esa intervención reside en la cooperación mediante la puesta en práctica de los instrumentos y acuerdos existentes. Sin embargo, muchos de esos acuerdos se centran en la división del trabajo y la asignación de las funciones y responsabilidades, y el Movimiento debería orientarse hacia la complementariedad basada en la comprensión, el respeto, la confianza, la formación y la comunicación.

El señor Daccord (CICR) explica que la Federación Internacional y el CICR han atendido la solicitud de una cooperación más estrecha, realizada por el Consejo de Delegados en 2013, y se ha logrado un progreso significativo en este ámbito, por ejemplo, en relación con las situaciones en Yemen, Myanmar y Nepal. Ha llegado el momento de que las Sociedades Nacionales hagan gala de liderazgo y propongan soluciones colectivas. Se ha encomendado, pues, al Consejo de Delegados que aborde los difíciles problemas que son fundamentales para el desarrollo de la cooperación.

El señor Sy (Federación Internacional) estima que es importante centrarse en la esencia de los problemas que hay que resolver, a saber, que el Movimiento es más sólido cuando trabaja de consuno. La amistad entre las organizaciones es importante, pero la obtención de resultados y el estímulo y el apoyo mutuos son indispensables. Es preciso fomentar la concienciación respecto de las tensiones que existen entre las organizaciones con miras a resolverlas, por ejemplo, mediante la erradicación de las actitudes egoístas y la competencia en la ejecución de los programas.

El señor Daccord (CICR) destaca que, en esta época de incertidumbre y complejidad, el Movimiento debe guiarse por sus principios fundamentales que son el elemento esencial de la perspectiva futura del Movimiento y ayudarán a comprender las necesidades que cambian con rapidez. En la perspectiva futura también se destaca la necesidad de fomentar la capacidad del Movimiento de concebir soluciones colectivas para los problemas de salud; la salud será una cuestión esencial en los próximos años. También es preciso comprender la naturaleza cambiante de la vulnerabilidad. Los principios fundamentales contribuirán a guiar la Conferencia Internacional, y a este respecto revestirá especial importancia la resolución relativa al cumplimiento del derecho internacional humanitario con el fin de proteger al personal médico, a los detenidos, a las personas afectadas por la violencia sexual y de género, y a los voluntarios. Exhorta al Movimiento a que utilice su condición privilegiada para instar a los Estados a que apoyen la acción humanitaria.

El señor Sy (Federación Internacional) resalta que las organizaciones están decididas a cumplir sus promesas.

El señor Dhakhwa (Cruz Roja Nepalesa) aborda el tema del fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento y señala que las Sociedades Nacionales desde hace mucho tiempo han tratado de fortalecer la coordinación en el Movimiento. La Cruz Roja Nepalesa elaboró un mecanismo que prevé reuniones periódicas con asociados del Movimiento y otro para coordinar a los componentes del Movimiento. En el pasado, la Sociedad Nacional ha trabajado con asociados locales para tratar de entender una situación concreta antes de recurrir al Movimiento en busca de soluciones. Ese sistema se ha institucionalizado. Por ejemplo, tras el reciente terremoto en Nepal, los coordinadores del Movimiento obtuvieron un conocimiento preciso de la situación que facilitó la labor conjunta de recuperación y socorro a pesar de diversas dificultades. Esta operación de gran magnitud está en curso y se lleva a cabo mediante un mecanismo operativo único e integrado, en el que participan todos los componentes del Movimiento, e incluye también la formación y la participación.

La señora Årehed Kågström (Cruz Roja Sueca) se refiere al tema del logotipo del Movimiento y explica que participó en las deliberaciones acerca de la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento. Con el fin de mantener la pertinencia de su labor, el Movimiento debe estar seguro de que puede trabajar conjuntamente, y el

posicionamiento de la marca distintiva constituye una manera de asegurar dicha colaboración. El logotipo del Movimiento que se propone se ha puesto a prueba en grupos temáticos en doce países, entre ellos Suecia, que llegaron a la conclusión de que este cuenta con el potencial para realzar la imagen de las Sociedades Nacionales y ofrece una oportunidad para que las personas sientan que forman parte de un conjunto más amplio. El Movimiento debería tener en cuenta ese hecho y demostrar de forma manifiesta que es una sola entidad. También participó en el grupo de referencia, que convino en que el Movimiento podría perder oportunidades importantes si no fomentaba el entendimiento mutuo, la confianza y la buena voluntad. En las condiciones sobre el uso del logotipo se concede prioridad a los logotipos individuales de las Sociedades Nacionales y se protege la obtención de fondos por parte de las Sociedades Nacionales en los territorios de sus países. Las respuestas de ochenta y seis Sociedades Nacionales a una encuesta acerca de la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento pusieron de manifiesto el inmenso apoyo con que contaba.

El señor Güllüoğlu (Media Luna Roja Turca) hace alusión al mensaje del Movimiento destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial y destaca que la participación de las Sociedades Nacionales en ese foro es importante porque contribuirá a realzar la imagen del Movimiento en su conjunto. El Movimiento deberá reposicionarse en relación con la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales para poner de relieve su singular capacidad para atender las necesidades humanitarias a todo nivel y en todas las zonas

Tema 4 del orden del día: Perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(CD/15/4 y CD/15/4DR)

El señor Senent García (Cruz Roja Española) señala que la perspectiva futura debería girar en torno a los principios fundamentales del Movimiento. Habida cuenta de la misión del Movimiento de aliviar el sufrimiento humano y de ayudar a los poderes públicos, en la perspectiva futura se ha de conceder mayor énfasis a los servicios sociales, que con frecuencia se dejan de lado.

El señor de Vries (Cruz Roja Neerlandesa) considera que la perspectiva futura carece de un mensaje claro, y habría que trazar la línea divisoria entre la perspectiva futura y la Estrategia para el Movimiento. Sugiere que se vuelva a redactar el documento a fin

1

2

3

4

5

de que sea más conciso. Propone que la perspectiva futura se base en siete elementos: las comunidades, el sentido de compromiso de los jóvenes voluntarios y del personal, la colaboración entre los componentes del Movimiento, el cambio climático, la realización de campañas colectivas, el control de los riesgos y los patrocinios centrales.

La señora Abu Ghoush (Media Luna Roja Palestina) opina que la perspectiva futura ha de reflejar la condición del Movimiento como red humanitaria mundial sin parangón. Además, en ella se debería hacer referencia a los desastres naturales, los conflictos armados y otras emergencias, y a las consiguientes necesidades de salud, así como a la capacidad de resistencia y recuperación de las comunidades, la adhesión a los principios fundamentales, la contribución de los jóvenes al Movimiento, los discapacitados, las personas de edad y la percepción positiva del Movimiento como proveedor de servicios a los gobiernos.

El señor Ruiz Rodas (Cruz Roja Salvadoreña) indica que muchos de los problemas que afronta el Movimiento, en particular los relacionados con la violencia, no son muy conocidos y no existe orientación por escrito sobre la forma de abordarlos. Se requiere un enfoque unificado a este respecto.

El señor Bakyono (Cruz Roja de Burkina Faso) destaca que la perspectiva futura para el Movimiento, los principios fundamentales y los acuerdos han sido muy importantes durante las diversas crisis que afectaron en los últimos años a Burkina Faso. El Movimiento tiene gran notoriedad entre la población y su logotipo fácilmente reconocible ha facilitado la labor de los voluntarios. Esto se debe a los esfuerzos conjuntos con los asociados del Movimiento, lo que pone de manifiesto la pertinencia de sus principios fundamentales y sus acuerdos de cooperación.

El señor Kettaneh (Cruz Roja Libanesa) estima que los órganos centrales del Movimiento en Ginebra no han prestado suficiente atención a las Sociedades Nacionales más pequeñas. Veinte de esas Sociedades Nacionales se reúnen periódicamente en Líbano para examinar estrategias y superar los obstáculos. Sin embargo, algunas Sociedades Nacionales han adoptado medidas a solicitud de los gobiernos que van en contra de los planes de las organizaciones y esto lleva a conflictos. Las instituciones en Ginebra deberían intervenir en esos casos. El CICR también debería ayudar a las Sociedades Nacionales a fomentar sus capacidades. El Movimiento debe actuar con transparencia y honestidad, y aprovechar la crítica constructiva para hallar soluciones.

Conviene tener en cuenta las capacidades de todos los componentes del Movimiento para asegurar funciones complementarias.

El señor Barra (Comisión Permanente) resalta que con frecuencia la violencia se relaciona con las drogas, y el Movimiento ha tardado mucho tiempo en reconocer este hecho. Insta a las Sociedades Nacionales a que actúen para recuperar el tiempo perdido en esta esfera.

El señor Fakh (Media Luna Roja de Yemen) explica que su Sociedad Nacional ha podido cumplir su misión, a pesar del entorno humanitario cada vez más complicado, gracias a la cooperación con el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales asociadas. La Media Luna Roja de Yemen desea expresar sus condolencias a las familias de los siete voluntarios y los dos miembros del personal que perdieron la vida en su país. Su Sociedad Nacional enfrenta numerosos desafíos y necesita coordinación y una perspectiva futura clara. Es necesario trabajar en pos de los objetivos del Movimiento a nivel nacional, regional e internacional, y alienta a todas las Sociedades Nacionales a aunar esfuerzos para apoyar a su país. La coordinación es un aspecto esencial del fortalecimiento de la presencia y la imagen del Movimiento.

El doctor Attar (Media Luna Roja Árabe Siria) considera que la coordinación en el Movimiento ha desempeñado un papel esencial en la prestación de apoyo durante la crisis actual en Siria. La coordinación sobre el terreno reviste suma importancia dado que la situación cambia cada día. El sacrificio realizado por el Movimiento con frecuencia pasa desapercibido; hasta la fecha, cuarenta y nueve voluntarios resultaron muertos y se destruyeron más de ochocientas ambulancias, dos clínicas de campaña móviles y un hospital. Aunque en general se asocia al Movimiento con la distribución de paquetes de alimentos, este también trabaja en otros ámbitos, como el suministro de agua y saneamiento. Se ha iniciado la labor conjunta entre las secciones y subsecciones del Movimiento y las organizaciones no gubernamentales en otros países, y la Sociedad Nacional colabora con el CICR en un programa relativo al derecho internacional humanitario y en cursos destinados a funcionarios de policía, miembros de las fuerzas armadas, jueces, abogados, parlamentarios y al público en general. Se ha recibido asistencia de todo el mundo, y exhorta a otros países árabes a que presten mayor asistencia dentro del territorio sirio.

El señor Kparh (Cruz Roja de Liberia) señala que su país contó con la coordinación del Movimiento cuando hizo frente a la epidemia de ébola y posteriormente estableció dos niveles de coordinación, a saber, la coordinación técnica entre los componentes del Movimiento relativa a las operaciones sobre el terreno y la coordinación tripartita en la que se reúnen los directivos de diversas instituciones para intercambiar información y examinar asuntos de políticas.

El señor Mbao Bogo (Cruz Roja Centroafricana) subraya que su Sociedad Nacional pudo superar numerosas dificultades gracias a la asociación en el Movimiento. Pese a las muertes y los actos de violencia padecidos por el personal y los voluntarios de la Cruz Roja, todos los componentes del Movimiento estuvieron presentes en el país. Por ejemplo, su Sociedad Nacional se hizo cargo íntegramente de la visita del papa, ante la falta de iniciativa gubernamental. La Cruz Roja Centroafricana brinda atención a todos y proseguirá esa labor; por ejemplo, ha organizado entierros de musulmanes y no musulmanes. El acuerdo tripartito funciona perfectamente y el país ha recibido asistencia de varias Sociedades Nacionales.

El señor Abusalih (Media Luna Roja Sudanesa) expresa su apoyo a la perspectiva futura para el Movimiento, que contribuirá a determinar la forma de fortalecer la coordinación y la cooperación entre todos los componentes. La aclaración de las funciones de los diversos componentes sería de gran ayuda.

El señor Anani (Cruz Roja de Nigeria) dice que es preciso que la asociación y la coordinación se pongan en práctica en todos los niveles del Movimiento. La confianza entre los asociados es fundamental, y se obtiene por medio de la transparencia, la rendición de cuentas y las aptitudes. La Cruz Roja de Nigeria aborda estos problemas, en parte mediante una evaluación externa. También es necesario mantener la confianza mediante la comunicación eficaz, la participación de los asociados en las actividades de cada uno y el respeto mutuo.

La señora Worku (Cruz Roja Etíope) señala que la cooperación en el Movimiento será posible únicamente si el trabajo de fortalecimiento de la capacidad sobre el terreno se realiza de forma conjunta a fin de velar por que las Sociedades Nacionales cuenten con las destrezas necesarias, en particular en los Estados subdesarrollados.

El señor Kantabaze (Cruz Roja de Burundi) estima que debería aprobarse la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del

Movimiento porque el hecho de presentar al Movimiento como una sola entidad le proporcionará mayor credibilidad, como quedó demostrado en su país cuando la Sociedad Nacional presentó un plan de contingencia para las elecciones de 2015.

Tema 5 del orden del día: Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento: optimización de la intervención humanitaria (CD/15/5 y CD/15/5DR)

El señor Staehelin (CICR) explica que el proceso encaminado a fortalecer la coordinación y la cooperación en el Movimiento contó con las contribuciones de más de ciento cuarenta Sociedades Nacionales. El proceso se basó en las prácticas sobre el terreno y dio lugar a un informe en el que se expusieron diez hallazgos y recomendaciones principales y un plan de acción. El plan apunta a lograr progresos en los ámbitos de la normalización de la preparación preventiva, los planes de contingencia, los acuerdos operativos y el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales en materia de dirección. En el plan también se abordan las intervenciones incluyentes y complementarias ante las crisis, así como los factores facilitadores, tales como la comunicación y la movilización de recursos. Algunas Sociedades Nacionales solicitaron la revisión del marco normativo del Movimiento y ello se ha tenido en cuenta en el plan de acción con el fin de examinar situaciones en las que se percibía la existencia de obstáculos. El resultado más importante del proceso ha sido un cambio de actitud que se traduce en una cooperación sumamente eficaz entre los componentes del Movimiento.

El señor Conille (Federación Internacional) señala que se desplegaron esfuerzos considerables para lograr el equilibrio entre la coordinación en el Movimiento y las situaciones sobre el terreno, y fruto de ello ha mejorado el desempeño en las operaciones de gran envergadura. Si bien queda trabajo por hacer, el proceso ha demostrado que es posible trabajar juntos, en particular cuando se sitúa a la Sociedad Nacional que recibe asistencia en el centro de la intervención. En el informe se expresa la determinación de fortalecer colectivamente las capacidades de las Sociedades Nacionales que reciben asistencia, y constituye un importante instrumento que mejorará la eficacia antes, durante y después de las crisis.

El señor Pinney (Cruz Roja Australiana) considera que la coordinación y la cooperación podrían verse obstaculizadas por la competencia interna y la falta de reconocimiento de las ventajas específicas de los componentes. El Movimiento está unido

1

2

3

4

5

por sus principios fundamentales y las funciones complementarias de sus componentes, y es necesario perseverar en los esfuerzos para mantener la cooperación mediante el respeto mutuo, la confianza y la transparencia.

El señor Mollekleiv (Cruz Roja Noruega) observa un cambio progresivo desde la anterior reunión del Consejo de Delegados e indica que es indispensable un cambio estructural. Los países deberían presentar los planes e informes al Movimiento en lugar de presentarlos a cada componente por separado, y es preciso fusionar los sistemas de seguridad, logística y llamamientos a fin de mejorar la eficiencia y la credibilidad. Es importante cumplir los acuerdos operativos vigentes y documentar la labor conjunta.

El señor Sauv  (Cruz Roja Canadiense) se ala que el Movimiento se beneficia de su capacidad para movilizar recursos locales y mundiales y de una mayor cooperaci n entre las Sociedades Nacionales en todo el mundo. Sin embargo, para que las Sociedades Nacionales puedan asumir un papel central en los desastres de gran magnitud, deber an apoyar a la Federaci n Internacional y al CICR en la aplicaci n de los planes de acci n.

El profesor Khasawneh (Media Luna Roja de Jordania) indica que la coordinaci n y la cooperaci n entra an procesos administrativos complejos a nivel de la direcci n y requieren una evaluaci n. Se pregunta qu  mecanismos de evaluaci n existen en todos los niveles del Movimiento y qu  tipo de preocupaciones relativas a la cooperaci n y la coordinaci n entre los componentes se han planteado. Aunque la coordinaci n y la cooperaci n son sumamente complejas para el Movimiento debido a su car cter mundial, ese propio car cter supone que este puede recurrir a una amplia experiencia, y pregunta c mo se aprovecha esa experiencia a nivel mundial. La centralizaci n favorecer  la coordinaci n y la cooperaci n.

La se ora Lilova (Cruz Roja B lgara) dice que los miembros del grupo de referencia demostraron una gran disposici n a trabajar juntos. La confianza es el aspecto m s importante de la cooperaci n y se ha de confiar en las Sociedades Nacionales afectadas por desastres para que desempe en su funci n con el apoyo de los  rganos de gesti n. El plan de acci n propuesto y la herramienta de coordinaci n en el Movimiento son instrumentos de cooperaci n fundamentales, y todos deber an apoyar su aplicaci n.

El se or Brooks (Cruz Roja Americana) destaca que las prioridades generales para fortalecer el Movimiento son la confianza, el entendimiento mutuo y el respeto, valores a los que todo el personal de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debe adherirse a t tulo individual. La confianza es esencial para cumplir la misi n y aprovechar el potencial del Movimiento. El Movimiento tiene la responsabilidad de mejorar su coordinaci n, y ello comienza por situar a las Sociedades Nacionales que reciben asistencia en el centro de sus intervenciones. Las Sociedades Nacionales desean colaborar con el Movimiento como asociados en pie de igualdad. La cooperaci n se impulsar  mediante la mejora de la preparaci n preventiva, la simplificaci n de la coordinaci n y las herramientas existentes, la formalizaci n del conjunto de herramientas de intervenci n del Movimiento, la compatibilizaci n de los sistemas, la fusi n de los servicios de apoyo y la inversi n en la planificaci n conjunta y la formaci n. Como resultado de ello se lograr  una colaboraci n eficaz con los asociados y las partes interesadas, entre ellos los gobiernos, los dirigentes de la sociedad civil y las comunidades. La Coalici n de mil millones para la resiliencia ofrece una plataforma para ampliar la coordinaci n en el Movimiento a esas partes interesadas. Se ha alcanzado progreso, por ejemplo, mediante la emisi n de un llamamiento  nico del Movimiento a raz  del terremoto en Nepal, pero esa medida debe convertirse en la norma.

El se or Traor  (Cruz Roja de Guinea) estima que conviene fortalecer la comunicaci n entre el Movimiento y los gobiernos, tal vez mediante la elaboraci n de un documento para tal fin. Por ejemplo, durante el brote de  bola que se produjo en su pa s en 2014, hubo dificultades para convencer al gobierno respecto del mandato del CICR. Si bien la comunicaci n en el Movimiento es buena, la coordinaci n y la cooperaci n no se han establecido cabalmente y deber an mejorarse.

El se or Ziaee (Media Luna Roja de Ir n) dice que para lograr intervenciones humanitarias eficaces es necesaria la coordinaci n de numerosos agentes. La coordinaci n y la cooperaci n contribuyen a mejorar la transparencia y la visibilidad del Movimiento, en particular los llamamientos conjuntos en las operaciones de gran envergadura, tales como el llamamiento conjunto emitido tras el terremoto que azot  su pa s en 2003, que dio mayor relieve a la operaci n. La principal ventaja de las operaciones y la planificaci n conjuntas reside en una mejor comprensi n de las capacidades de cada una de las partes, as  como en el fomento de la confianza. Adem s, convendr a planificar una estrategia clara

de fin de las actividades, después de las operaciones, con los asociados nacionales y otros asociados ajenos a la comunidad humanitaria, como parte de un enfoque a más largo plazo orientado a la obtención de resultados.

El señor Soumaili (Media Luna Roja de las Comoras) subraya que en África oriental no se ha dispuesto del apoyo necesario de la Federación Internacional debido a que los países tienen poblaciones pequeñas y se considera que no tienen problemas graves. Sin embargo, los países en la región afrontan problemas relacionados con la vulnerabilidad, las epidemias y las catástrofes. La región anteriormente ha contado con representación en los órganos de la Federación Internacional, pero este ya no es el caso.

La princesa Margriet (Cruz Roja Neerlandesa) considera que el proyecto de resolución no expresa la urgencia necesaria para aprovechar el potencial del Movimiento, y las Sociedades Nacionales deberían velar por que todos los voluntarios actúen en el espíritu de coordinación y cooperación. Así pues, propone que se sustituya la palabra “cooperación” por “colaboración” en el encabezamiento del proyecto de resolución, ya que esta es una palabra más proactiva. Asimismo, propone que se añada “para prestar servicios a las personas más vulnerables” en el segundo párrafo del proyecto de resolución, que se sustituya la palabra “coordinación” por “colaboración” en el quinto párrafo, que se modifique el principio del octavo párrafo de manera que rece “expresando la urgencia de que las mejoras en la coordinación y la colaboración en el Movimiento contribuirán a ...”, y que se traslade el undécimo párrafo para formar un nuevo apartado G al final del proyecto. Propone además que se añada un párrafo en el apartado E.6, de manera que rece “la preparación preventiva es necesaria para que las Sociedades Nacionales de países propensos a desastres estén preparadas antes de que lleguen los asociados, las personas y los suministros del Movimiento cuando se haya producido una catástrofe”.

El doctor Al-Khatib (Media Luna Roja Palestina) señala que la cuestión del conflicto no se ha abordado de manera adecuada. Los recursos del Movimiento van en aumento y los gestionan muchas Sociedades Nacionales que realizan actividades en países subdesarrollados y que prestan servicios a grandes poblaciones vulnerables. Se requieren mejores sistemas y marcos para la utilización de esos recursos, junto con marcos y matrices en los que se definan las funciones y responsabilidades de los diferentes componentes del Movimiento a fin de

mejorar la coordinación y la eficiencia. Se debería revisar el Acuerdo de Sevilla.

El señor Rimane (Cruz Roja Alemana) dice que los voluntarios del Movimiento son frecuentemente los únicos que pueden acceder a las poblaciones afectadas por las crisis y a menudo pagan un alto precio por estar en la primera línea de la acción humanitaria. La cooperación entre Sociedades Nacionales es excepcional y con frecuencia recíproca, como lo demuestra el apoyo recibido por la Cruz Roja Alemana durante la crisis de los refugiados. Las Sociedades Nacionales deben participar en la aplicación de los planes de acción y en la comprensión de los logros y las dificultades de una operación.

El señor Shayev (Media Luna Roja de Azerbaiyán) señala que debería establecerse la comunicación entre los componentes del Movimiento, la movilización de recursos tras la adopción de decisiones y la planificación conjuntas, y la gestión de las operaciones por parte de los componentes experimentados del Movimiento. En el pasado, la coordinación se ha llevado a cabo de manera satisfactoria con arreglo al Acuerdo de Sevilla, y, sin duda, así continuará en el futuro. No obstante, se observa una evolución en la índole de las crisis, y a raíz de ello el acuerdo puede convertirse en un obstáculo en algunos casos. Por tanto, se debería considerar la revisión del Acuerdo de Sevilla.

El señor Kerschbaum (Cruz Roja Austríaca) considera que se debería impartir formación al personal y a los voluntarios sobre los marcos y las políticas de coordinación y cooperación vigentes. Además, convendría elaborar un enfoque conjunto, coherente y específico, para los mecanismos de coordinación. Es importante centrarse en los buenos resultados del Movimiento en lo que atañe a la coordinación y la cooperación, y no en las deficiencias, a fin de fomentar la confianza. Cuando se planifican las intervenciones, se ha de conceder prioridad a las necesidades y utilizar la capacidad internacional del Movimiento para atenderlas. Es preciso brindar mayor consideración a las crisis de evolución lenta que requieren el mismo grado de cooperación y coordinación.

El doctor Abbas (Media Luna Roja de Irak) señala que su Sociedad Nacional concede gran importancia a la coordinación y la cooperación con la participación de todos los componentes del Movimiento. Sin embargo, toda actividad coordinada debe basarse en los principios del Movimiento conforme se establece en sus estatutos, que deben observar todas las Sociedades Nacionales. En las actividades se debe respetar la función esencial de la Sociedad Nacional

1

2

3

4

5

local, que puede prestar la mejor atención a las necesidades humanitarias. El objetivo del Movimiento no debería ser servir a sus propias instituciones, sino ofrecer el mejor servicio posible a quienes sufren. Espera que la labor en materia de coordinación y cooperación dé lugar a una revisión del Acuerdo de Sevilla que tenga en cuenta todos los aspectos de los estatutos.

El señor Lobor (Cruz Roja de Sudán del Sur) comunica que su Sociedad Nacional ya percibe los beneficios de la coordinación y la cooperación en el Movimiento y ha sido citada como un buen ejemplo de funcionamiento adecuado de la coordinación y la cooperación, en particular en los ámbitos del fortalecimiento de la capacidad, la comunicación y la planificación conjunta. La aplicación de los principios fundamentales de unidad e independencia ha facilitado la labor con las partes en conflicto en el país.

El señor Mohamed (Media Luna Roja Somalí), tras resumir la historia del conflicto en Somalia, afirma que la coordinación entre los componentes del Movimiento ha sido fundamental en la intervención a raíz de la crisis y se ha realizado por medio de reuniones semanales, la plataforma de coordinación del Movimiento en Nairobi y actividades de preparación en consonancia con el Acuerdo de Sevilla. La Media Luna Roja Somalí coordina la labor del CICR y de la Federación Internacional, presta asistencia al gobierno y participa en reuniones de grupos temáticos. Esa labor de coordinación facilita la prestación eficaz de servicios. No obstante, se ha considerado que algunas Sociedades Nacionales que han prestado apoyo en Somalia eran partidistas y que no han tenido en cuenta la recomendación de cumplir estrictamente los principios fundamentales, lo que ha dificultado la coordinación con ellas.

El señor Osman (Media Luna Roja Sudanesa) considera que la labor de coordinación y cooperación debe comenzar mucho antes de que se produzca una crisis; el establecimiento de un mecanismo común para analizar la situación mundial y nacional evitará malentendidos a nivel operativo y permitirá la planificación y la división de responsabilidades. Asimismo, se ha de contar con un marco de rendición de cuentas y mecanismos para reducir las tensiones en el ámbito operativo.

El señor Gullet (Cruz Roja de Kenia), hace uso de la palabra en calidad de vicepresidente de la Federación Internacional y de representante de su Sociedad Nacional y señala que le ha complacido ver al director general y al secretario general trabajar juntos; ha observado que han adoptado medidas reales en materia de coordinación, y que ambas organizaciones han permitido que la otra asumiera la función directiva en diferentes situaciones. Es importante confiar en el CICR o la Federación Internacional para que asuman las funciones de asociado responsable de la coordinación internacional porque algunas Sociedades Nacionales afrontan dificultades para coordinar a las numerosas Sociedades Nacionales asociadas presentes en los territorios de sus países durante las operaciones. En la crisis actual de refugiados en Europa las Sociedades Nacionales europeas han podido comprender las dificultades que se plantean para las organizaciones a nivel nacional.

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) explica que el hecho de que haya consenso sobre las formas de avanzar constituye un progreso importante con respecto a la situación existente en 2013. Es preciso aclarar algunos elementos y se han propuesto enmiendas que abordan las preocupaciones de la Cruz Roja Neerlandesa en particular.

El señor Mohrhauer (secretario del Consejo de Delegados) señala que los comentarios y las modificaciones propuestas se reflejarán en la versión revisada del proyecto de resolución. Además de esas modificaciones, se sustituirá la palabra “necesidad” por “necesidad urgente” en el nuevo apartado G (que era el párrafo undécimo en el proyecto de resolución original).

Se aprueba la resolución 1 (CD/15/R1), en su forma enmendada, por aclamación.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Segunda sesión plenaria
13:45 horas

Tema 6 del orden del día: Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: aprobación del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(CD/15/6 y CD/15/6DR)

El señor Tickner (Federación Internacional) señala que la resolución y el plan de acción sobre el posicionamiento de la marca distintiva, fruto de amplias consultas, favorecen las actividades que las Sociedades Nacionales despliegan en ese ámbito. La iniciativa permitirá que el Movimiento presente un frente unido en las circunstancias excepcionales en que se podrá utilizar la marca distintiva.

La señora Lindsey (CICR) considera que el logotipo del Movimiento constituye una representación visual de la organización y facilitará el posicionamiento colectivo de sus componentes. En las condiciones y normas sobre el uso del logotipo del Movimiento se definen rigurosamente las circunstancias en que este podrá ser utilizado. En el proceso de consulta participaron grupos de especialistas en obtención de fondos, asuntos jurídicos y comunicación procedentes de la Federación Internacional, del CICR y de las Sociedades Nacionales, y los resultados de las consultas fueron encauzados por un grupo de referencia formado por dirigentes de más de veinte Sociedades Nacionales. Asimismo, se solicitó a los dirigentes de las Sociedades Nacionales que cumplimentaran una encuesta para determinar el grado de apoyo que el logotipo podía obtener y conocer su opinión sobre las condiciones y normas. Según se desprende de la encuesta, la iniciativa obtuvo un amplio respaldo. Conforme a la solicitud de las Sociedades Nacionales, en las condiciones y normas se asegura que el logotipo del Movimiento no sustituirá ni socavará los logotipos que utilizan los componentes del Movimiento, sino que servirá para complementarlos. El uso del logotipo del Movimiento deberá ser aprobado por anticipado, y las Sociedades Nacionales tendrán siempre la posibilidad de abstenerse de participar en una iniciativa específica de obtención de fondos en la que se prevea el uso del logotipo del Movimiento en el territorio de su país. Asimismo, un sondeo de la opinión pública puso de manifiesto que el logotipo del Movimiento demuestra la unidad y el alcance mundial del Movimiento. Sin embargo, es necesario explicar lo que el logotipo representa y su relación con las Sociedades Nacionales; esta explicación contribuirá también a incrementar la visibilidad de las Sociedades Nacionales y de su misión. Se elaborará material para ayudar a las Sociedades Nacionales en la utilización

del logotipo del Movimiento; en la resolución también se prevé la eventualidad de realizar ajustes a medida que se utilice el logotipo.

El señor Tickner (Federación Internacional) anota que en la resolución se especifica que las Sociedades Nacionales deben aceptar previamente participar en las iniciativas mundiales de obtención de fondos en las que se utilice el logotipo del Movimiento en el territorio de su país. Mediante el logotipo del Movimiento se pueden aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la mercadotecnia digital mundial; por ejemplo, emprender iniciativas mundiales con asociados como Facebook.

El señor Mirzayev (Media Luna Roja de Azerbaiyán) observa que las empresas privadas y las personas efectúan importantes donaciones a las causas humanitarias por medio de los canales en línea y señala que la diversidad de nombres y cometidos de los componentes del Movimiento puede generar confusión entre los donantes e inducirlos a aportar dinero a otras organizaciones. De ahí la necesidad de utilizar un único logotipo para todo el Movimiento.

El señor Abbas (Media Luna Roja de Irak) considera que el posicionamiento de la marca distintiva es una medida positiva porque atiende a las necesidades del mercado y guarda consonancia con los avances tecnológicos. Sin embargo, para aprovechar todo su potencial, es necesario contar con mejores mecanismos de supervisión y una mayor transparencia por lo que atañe a la obtención y la distribución de fondos, actividades en las deberían participar los beneficiarios. Su Sociedad Nacional tiene reservas sobre el derecho de veto que tienen la Federación Internacional y el CICR respecto de la utilización del logotipo del Movimiento, ya que es contrario al reglamento.

El señor Simasiku (Cruz Roja de Zambia) destaca la importancia del posicionamiento de la marca distintiva en todos los niveles del Movimiento. La organización siempre ha tenido que posicionarse de forma adecuada durante toda su existencia y habrá de perseverar en ello en el futuro. La Cruz Roja de Zambia emprendió recientemente un nuevo posicionamiento de su marca distintiva.

El señor Senent García (Cruz Roja Española) estima que debido a la creciente globalización, es esencial que el Movimiento se presente como una sola entidad a nivel mundial. También es importante hacer una distinción entre el logotipo del Movimiento y el uso de los emblemas con el fin de fortalecer la imagen y el prestigio de todos sus componentes. Asimismo, indica

1

2

3

4

5

que la Cruz Roja Española participó en el sondeo de opinión sobre el uso del logotipo del Movimiento, al que el público respondió de forma favorable.

El señor Meltzer (Cruz Roja Americana) se expresa en nombre de la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Mexicana y la Cruz Roja Canadiense y señala que, si bien estas Sociedades Nacionales apoyan el establecimiento de un logotipo para el Movimiento por considerarlo un instrumento valioso, muchas Sociedades Nacionales, incluidas las de Estados Unidos, México y Canadá, podrían no aceptar su uso, a menos que se mejore su diseño. Considera que es necesario incorporar en las condiciones y normas una definición más clara del proceso de aprobación del uso del logotipo; y que esta decisión debería tomarse de forma democrática y por mayoría simple de votos de los miembros del comité de aprobación. En las condiciones y normas también convendría destacar la importancia de la recopilación de datos de los donantes y de las normas para la gestión de esos datos.

El señor Simonis (Cruz Roja de Luxemburgo) señala que gracias a la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva el Movimiento podrá aprovechar todo su potencial y mejorar su labor y la atención que presta a las necesidades de las personas vulnerables. Sin embargo, el umbral de cien mil francos suizos que las Sociedades Nacionales deben alcanzar para obtener información sobre los donantes y los fondos que estos aportan al Movimiento ponen en desventaja a las Sociedades Nacionales de países pequeños como el suyo. Es preciso hacer participar cabalmente a las Sociedades Nacionales en la iniciativa, en lugar de que tengan que escoger entre el apoyo a una campaña del Movimiento o a las iniciativas de obtención de fondos por cuenta propia. Así pues, propone que en las medidas de autoevaluación que se mencionan en la resolución se tenga en cuenta la situación de los países que no alcancen el umbral.

El señor Adamson (Cruz Roja Británica) indica que su Sociedad Nacional habría preferido que el logotipo del Movimiento incluyera las palabras “Cruz Roja” y “Media Luna Roja”. El componente del Movimiento que esté en mejores condiciones de aprovechar al máximo el beneficio colectivo debería priorizar y dirigir las relaciones entre las Sociedades Nacionales y los donantes locales. Teniendo en cuenta que los gobiernos no tuvieron oportunidad de formular comentarios sobre el logotipo del Movimiento antes de su aprobación, la Cruz Roja Británica abordará el asunto con el Gobierno de su país para que el logotipo sea aprobado durante la Conferencia Internacional o posteriormente, y asegurar así su fundamento jurídico.

El doctor Naseer (Media Luna Roja de Pakistán) destaca que es importante examinar los motivos por los que las marcas distintivas de otras organizaciones humanitarias se han fortalecido y sus actividades de obtención de fondos son cada vez más exitosas. El Movimiento debe esforzarse por desempeñar un papel preponderante y fidedigno en algunos temas humanitarios específicos, en lugar de pretender intervenir en todos ellos, que es la razón por la cual las personas donan fondos al Movimiento exclusivamente en caso de emergencia o desastre.

El doctor McMahon (Cruz Roja Neozelandesa) considera que es indispensable que el Movimiento reaccione en lo que respecta a la movilización de recursos ante el entorno en rápida transformación, pero la Sociedad Nacional de su país es pequeña y no está convencida de que la iniciativa pueda fortalecer su capacidad para obtener fondos en el territorio de su país. No obstante, la Cruz Roja Neozelandesa apoya la resolución a condición de que se intensifique la labor con arreglo al párrafo 6 de la parte dispositiva.

El señor de Vries (Cruz Roja Neerlandesa) estima que el logotipo del Movimiento es un símbolo importante de unidad y un elemento fundamental de las iniciativas de obtención de fondos en la era digital, y propone la adición de un lema: juntos por la humanidad (2gether 4humanity) y la actualización del Reglamento sobre el uso del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja por las Sociedades Nacionales (1991). Se requiere un posicionamiento más estratégico de la marca distintiva y la normalización de ese posicionamiento en todo el Movimiento, incluido el diseño de ropa y de los sitios web y edificios del Movimiento a nivel mundial.

El señor Hori (Cruz Roja Japonesa) señala que el logotipo del Movimiento será cada vez más importante habida cuenta de la rapidez con que evoluciona el entorno humanitario. Sin embargo, existen varias áreas que cabe mejorar con respecto a las condiciones y normas, que deberían examinarse de forma periódica.

El doctor Said (Cruz Roja de Kenia) considera que la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento ampliará el alcance de las actividades de obtención de fondos, en particular mediante el apoyo a las Sociedades Nacionales en los países en desarrollo para que soliciten financiación a los gobiernos de sus países, la posibilidad de que la diáspora ayude a países de todo el mundo mediante donaciones a sus Sociedades Nacionales locales y el aliento a las Sociedades Nacionales para que utilicen

medios de donación alternativos, por ejemplo las transferencias de dinero por teléfono móvil.

El señor Zoghbi (Cruz Roja Libanesa) dice que, si bien la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento contribuirá a la unidad del Movimiento, se debe velar por que se respeten las características individuales de cada Sociedad Nacional y su entorno nacional. Es necesario realizar campañas para fomentar la concienciación entre el público en general, y se deberá respetar el derecho de las Sociedades Nacionales a abstenerse de participar en la iniciativa. Solicita aclaraciones sobre el veto mencionado en la resolución.

El señor Baialinov (Media Luna Roja de Kirguistán), se expresa en nombre de su Sociedad Nacional y de la Media Luna Roja de Kazajistán y señala que la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva permite que el Movimiento trabaje de forma conjunta, lo cual es especialmente importante a la luz de la necesidad de ejercer la diplomacia humanitaria. El logotipo simboliza la labor del Movimiento.

La señora Kim (Cruz Roja de la República de Corea) estima que las iniciativas conjuntas en las que se utilice un logotipo del Movimiento contribuirán a presentar un frente unido en el ámbito de la obtención de fondos, que es un desafío fundamental para muchas Sociedades Nacionales. Sin embargo, esas iniciativas no deberían socavar las tradiciones y prácticas relacionadas con la obtención de fondos en los distintos países, en los que las Sociedades Nacionales disfrutaban de un elevado nivel de reconocimiento de la marca distintiva. Además, es preciso abordar las preocupaciones y malentendidos sobre el logotipo propuesto.

La señora Årehed Kågström (Cruz Roja Sueca) señala que se deben reconocer los esfuerzos invertidos en esta iniciativa, y confiar en ellos. Si se aprueba el logotipo del Movimiento, se aprenderá, se realizarán ajustes y se mejorará en relación con los procesos.

La señora Lindsey (CICR) explica que ni las condiciones y normas ni la resolución hacen referencia a un veto al uso del logotipo del Movimiento. Por el contrario, es necesario que todos los participantes en el comité de aprobación lleguen a un acuerdo por consenso para todo uso del logotipo del Movimiento. Es importante que, en un espíritu de colaboración y cooperación, todos los componentes del Movimiento estén de acuerdo en todo tipo de uso del logotipo. En la resolución se dispone que cada componente haga evaluaciones para examinar las enseñanzas extraídas de la utilización del logotipo y se solicita que en 2017

se presente al Consejo de Delegados un informe sobre los progresos alcanzados.

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) invita a aprobar la resolución teniendo en cuenta el debate y el texto presentado en la reunión, en el entendimiento de que las preocupaciones que suscitan el diseño, los datos de los donantes, el proceso de aprobación, la utilización de un lema conjunto y el umbral de financiación forman parte de instancias de autoevaluación en las cuales se deberá utilizar el logotipo del Movimiento y rendir informes acerca de los resultados obtenidos y de las enseñanzas extraídas ante el Consejo de Delegados, en 2017.

Se aprueba la resolución 2 (CD/15/R2) por aclamación.

Tema 7 del orden del día: Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial (CD/15/7DR)

El señor Vickery (Comisión Permanente) señala que la Cumbre Humanitaria Mundial ofrece una oportunidad para abordar los desafíos que afrontará la comunidad humanitaria en el futuro, comunicar la opinión del Movimiento y mejorar la labor del sistema humanitario mundial. Los preparativos para la cumbre están en curso e incluyen consultas con miembros del personal y voluntarios. En el mensaje del Movimiento se destacan aspectos esenciales de la perspectiva del Movimiento, como la protección de la dignidad de todos los seres humanos, la importancia de la inversión en actividades humanitarias locales, la necesidad de una financiación previsible, flexible y a largo plazo, y la cooperación entre los diferentes sistemas humanitarios.

El doctor Kinik (Media Luna Roja Turca) indica que en la Cumbre Humanitaria Mundial diversos agentes podrán debatir sobre asuntos humanitarios y contribuir a la definición de la hoja de ruta del programa para después de 2015. El actual sistema de intervención humanitaria fue establecido hace veinticinco años y es necesario modificarlo, en particular, debido al empeoramiento de las consecuencias de los conflictos y los desastres, y al costo cada vez mayor que supone hacerles frente.

El señor Konoé (Federación Internacional) resalta la magnitud sin precedentes y el continuo aumento de las necesidades humanitarias. Los recursos para atenderlas superan en miles de millones de dólares estadounidenses los fondos recibidos de gobiernos y donantes. La Cumbre Humanitaria

1

2

3

4

5

Mundial es una oportunidad para conformar un sistema capaz de abordar los desafíos presentes y futuros, y sus objetivos deberían apuntar a definir la manera en que el sector humanitario podría atender de forma colectiva a las expectativas de las personas necesitadas y examinar cuestiones difíciles pero importantes, como son la financiación y la cooperación entre asociados del sector del desarrollo. El Movimiento comunicará sus opiniones en la cumbre y contribuirá al programa mundial con su tradición, su experiencia y sus innovaciones y aspiraciones futuras. Como se destaca en el mensaje, la asistencia humanitaria, la seguridad, la dignidad, la habilitación y la participación de las comunidades deben ocupar un lugar central, y es imprescindible un mayor reconocimiento de la importancia de las intervenciones humanitarias localizadas y contextualizadas y de la inversión sostenida en ellas. La inversión debe ser significativa y mantenerse a largo plazo para fomentar sociedades sostenibles y asociaciones para el desarrollo a nivel nacional y local. En el mensaje también se pone de relieve la necesidad de que el sector humanitario adopte un enfoque de la asistencia humanitaria basado en la capacidad de resistencia y recuperación, y la importancia de la capacidad local, ya que los agentes locales están en mejores condiciones para atender las vulnerabilidades antes de que estas se conviertan en crisis. La Coalición de mil millones para la resiliencia contribuirá a plasmar los compromisos asumidos en la cumbre en medidas concretas.

El señor Al Razwan (Media Luna Roja de Bangladesh) señala que la cumbre, además de alentar a los agentes humanitarios a asumir compromisos, ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la forma en que el Movimiento podría promover el respeto por la dignidad humana, obtener la confianza de las personas necesitadas y colaborar estrechamente con los gobiernos. El cambio es esencial para progresar, y la cumbre será un foro para alentar al sector humanitario a reconsiderar su enfoque.

La señora Khaleghi (Media Luna Roja de Irán) considera que el Movimiento debería aprovechar la celebración de la cumbre para exhortar a los gobiernos y los Estados a que centren su atención en la diplomacia humanitaria, a fin de que los responsables de la adopción de decisiones actúen siempre en beneficio de las personas vulnerables. La participación de las Sociedades Nacionales en la diplomacia humanitaria contribuiría a la resolución de muchos retos humanitarios y habría que solicitar a los Estados que apoyen a las Sociedades Nacionales en este empeño.

El señor Dewar (Cruz Roja Británica) subraya que uno de los temas principales de la cumbre será la labor humanitaria a nivel nacional. En este sentido, es necesario prestar apoyo a las Sociedades Nacionales que están siempre en primera línea en su cometido esencial de hacer frente a las crisis en el mundo, incluso cuando estas no atraen la atención pública. Por consiguiente, el Movimiento debe establecer una perspectiva clara de lo que solicitará a los gobiernos en la cumbre y plantear argumentos que inciten a estos a invertir.

El doctor Edwards (Cruz Roja de Jamaica) explica que la situación es relativamente pacífica en su región, el Caribe, que está exenta de conflictos armados y tensiones sociales. Debería exhortarse a la Cumbre Humanitaria Mundial a trabajar por el mantenimiento de la paz en regiones como la suya, además de hacer frente a las crisis que se producen en otros lugares.

La señora Li (Cruz Roja Australiana) indica que su Sociedad Nacional acogió con satisfacción la oportunidad de participar en el proceso de consulta que organizó el Movimiento para preparar la participación en la cumbre. En el proceso se determinó la labor que debe emprenderse para mejorar las intervenciones humanitarias futuras. Dado el alcance mundial sin parangón del Movimiento, es importante que la cumbre conceda prioridad a la localización de las intervenciones humanitarias. Destaca la conveniencia de centrar la atención en la innovación, y señala que la Cruz Roja Australiana ha establecido un fondo de innovación para apoyar nuevos enfoques para hacer frente a los desafíos humanitarios que se plantean en la región de Asia y el Pacífico. Su Sociedad Nacional también presta apoyo a un proyecto que promueve el empleo de la tecnología en las intervenciones humanitarias. Por último, la cumbre ha de reafirmar la importancia de los valores humanitarios fundamentales.

El señor Kachkynbekov (Media Luna Roja de Kirguistán) considera que la participación de las Sociedades Nacionales en actividades como la preparación para la cumbre es importante. Todas las Sociedades Nacionales deberían incluir a los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones. La cumbre es uno de los mejores foros para trabajar con otras organizaciones humanitarias en la prevención de la violencia, la migración, las enfermedades contagiosas y las intervenciones ante emergencias humanitarias, y por ello todos los componentes deberían participar activamente en ella.

La señora Benhabyles (Media Luna Roja Argelina) señala que la cumbre brinda la oportunidad de alentar a los Estados a que participen en la acción humanitaria y de ejercer sobre ellos presión moral en relación con las consecuencias humanitarias de sus decisiones políticas.

El señor Kettaneh (Cruz Roja Libanesa) destaca que es necesario tener cuidado de no alentar la competencia entre agentes humanitarios, puesto que el objetivo de la cumbre es promover la coordinación.

Se aprueba la resolución 3 (CD/15/R3) por aclamación.

Tema 9 del orden del día: Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Tema 10 del orden del día: Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Tema 11 del orden del día: Fondo de la Emperatriz Shôken

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) enumera los documentos que no han de ser objeto de debate, a saber: Aprobación por parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del marco estratégico sobre la inclusión de las personas con discapacidad (CD/15/9 y CD/15/9DR); Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/10 y CD/15/10DR); y Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken: enmienda del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken (CD/15/11 y CD/15/11DR).

Se aprueban las resoluciones 4 (CD/15/R4), 5 (CD/15/R5) y 6 (CD/15/R6) por aclamación.

Tema 11 bis del orden del día: Declaración del Movimiento sobre la migración: la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos mediante la acción colectiva

La señora Mohamed (Cruz Roja Sueca) presenta el proyecto y señala que muchas Sociedades Nacionales consideran que el Movimiento debería expresarse públicamente sobre los acuciantes retos humanitarios que plantea la cuestión de la migración y manifestar

su determinación de afrontarlos. La declaración tiene el propósito de expresar solidaridad con las personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares, reconocer que los Estados son los principales responsables de prestar asistencia a los migrantes y afirmar el constante empeño del Movimiento por ayudar a los migrantes expuestos a riesgos. Si bien la declaración no incluye nuevos compromisos, es importante que el Movimiento demuestre liderazgo mediante la reafirmación de la importancia de estos mensajes humanitarios.

Se aprueba la resolución 7 (CD/15/R7) (declaración del Movimiento) por aclamación.

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) propone que en vez de entablar un debate sobre la migración, el Consejo de Delegados trabaje con los copatrocinadores del proyecto para que se reconozca la declaración del Movimiento en una de las resoluciones de la Conferencia Internacional (Consejo de Delegados, resolución 7).

Así queda acordado.

Tema 12 del orden del día: XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/12.1DR y CD/15/12.2DR)

- Aprobación del orden del día de la XXXII Conferencia Internacional
- Propuestas de candidaturas para la elección de funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) invita al Consejo de Delegados a aprobar el orden del día y la lista de funcionarios propuestos para la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Se aprueban las resoluciones 8 (CD/15/R8) y 9 (CD/15/R9) por aclamación.

Tema 8 del orden del día: Aplicación del memorando de entendimiento y del acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005, entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel (CD/15/8/DR)

El ministro Stenbäck (Comisión Permanente) señala que el doctor Al-Hadid y él mismo, en calidad de representantes designados de la Comisión

1

2

3

4

5

Permanente para supervisar la aplicación del memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas y como autores del informe sobre la aplicación del memorando de entendimiento que se distribuyó con anterioridad, mantuvieron recientemente conversaciones en la región. Según la conclusión del informe, el memorando de entendimiento de 2005 no se ha aplicado a cabalidad y no se ha observado evolución alguna desde 2013. El Magen David Adom en Israel y el Gobierno israelí han expresado su determinación de hacer aplicar plenamente el memorando de entendimiento y de apoyar esta labor, que incluye el retiro del Magen David Adom en Israel de los territorios ocupados en la Ribera Occidental, mediante el modelo de retiro elaborado hace varios años. El Magen David Adom en Israel y el Gobierno israelí citaron razones políticas como impedimento para la plena aplicación, pero sin fijar plazo alguno. El ministro Stenbäck opina que ninguna de las partes está dispuesta o desea afrontar las críticas que inevitablemente formularían algunos en Israel (por ejemplo, el movimiento de los colonos) si el Magen David Adom en Israel se retirara de la Ribera Occidental. En su opinión, la situación se resolverá cuando el Magen David Adom en Israel, con el consentimiento del Gobierno, esté dispuesto a hacer frente a esa reacción.

El doctor Al-Hadid (Comisión Permanente) añade que se introdujeron dos enmiendas en el informe: la palabra “municipalidades” (página 4, párrafo 2) se sustituyó por “asentamientos”, a fin de atenerse a la terminología utilizada en el derecho internacional; y el término “consejos regionales” (página 5, párrafo 1) se sustituyó por “autoridades israelíes”.

El profesor Kamel (Media Luna Roja Egipcia) dio lectura al proyecto de resolución.

Se aprueba la resolución 10 (CD/15/R10) por aclamación.

El doctor Yifrach (Magen David Adom en Israel) agradece sinceramente a todas las personas que durante los últimos diez años han desplegado esfuerzos y brindado el apoyo necesario para lograr progresos en la situación. Desea destacar que el Movimiento le solicitó que interviniera en dos ocasiones. En la primera de ellas, presentó un testimonio oral ante la misión Goldstone, que dirige la Misión de investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto en Gaza, establecida en 2009 para investigar las violaciones cometidas durante la guerra. En su declaración, señaló que la Media Luna Roja Palestina nunca había transportado armas o soldados en sus ambulancias, ni utilizado indebidamente su emblema. Asimismo, presentó a la misión un informe

escrito al respecto, y tanto su declaración como su informe fueron incorporados al informe Goldstone, que el público puede consultar en línea. En la segunda, reafirmó lo que había declarado antes en una carta, con motivo del atentado terrorista de noviembre de 2015, cerca de Hebrón, contra una familia que viajaba en un vehículo, esto es, que una ambulancia de la Media Luna Roja Palestina fue la primera en llegar al lugar del atentado y no se fue hasta que llegó una ambulancia militar israelí con un médico a bordo. Lamenta todo malentendido que pueda haberse producido en cuanto a si la Media Luna Roja Palestina permaneció o no en el lugar del atentado.

El doctor Al-Khatib (Media Luna Roja Palestina) señala que, si bien ha aumentado el sufrimiento de las personas en la región, desea asegurar a los miembros del Movimiento que tanto su Sociedad Nacional como el Magen David Adom en Israel nunca dudarán en salvar vidas. La primacía del imperativo humanitario es incuestionable. El memorando de entendimiento es, esencialmente, un documento sencillo centrado en el cumplimiento del principio de unidad. En cuanto a los principios fundamentales del Movimiento, afirma que los siete principios deben ser aceptados y aplicados como un todo, al tiempo que pregunta, de forma retórica, si es necesario renunciar al principio de unidad y aplicar solo seis principios en el caso de Palestina e Israel. Ello sentaría un precedente muy peligroso y sembraría el caos en el Movimiento. Abriga la esperanza de que los esfuerzos aunados del Movimiento faciliten la aplicación del memorando de entendimiento y el respeto del principio de unidad. Acaba de enterarse de que pronto será abuelo y esto lo lleva a hacer una reflexión sobre la difícil situación de las familias de los migrantes y los refugiados en la región. ¿Quién podría querer criar a sus hijos o a sus nietos en esas circunstancias? Todos los niños de la familia de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deberían estar orgullosos de que sus padres y sus abuelos pongan todo su empeño en forjar un entorno en el que todos los niños de Palestina e Israel puedan vivir en paz, armonía y amor.

3.4.3 Informes de seguimiento y progreso

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) enumera los informes de seguimiento y progreso que se someten a consideración del Consejo de Delegados: el informe sobre el progreso realizado en las actividades relacionadas con la eliminación de las armas nucleares, que incluye un plan de acción de

cuatro años (CD/15/13); el informe sobre las armas y el derecho internacional humanitario (CD/15/14); el informe sobre el progreso realizado en relación con la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados y desastres (CD/15/15); el informe sobre el fortalecimiento de los estatutos y la base jurídica de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (agosto de 2013-julio de 2015) (CD/15/16); el informe sobre el progreso realizado en relación con el restablecimiento del contacto entre familiares; la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2012-2015) (CD/15/17) y el informe sobre el progreso realizado en la labor de la Comisión Permanente (CD/15/18).

El señor Pinney (Cruz Roja Australiana) señala que el Movimiento desempeña un papel singular en el restablecimiento del contacto entre familiares gracias a la cooperación entre el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales. Esta cooperación ha mejorado en los últimos años, pero es preciso renovar el apoyo a esa actividad y aumentar su eficacia. Los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares son necesarios para fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación de las familias y aliviar el sufrimiento de las que han perdido el contacto con seres queridos; el Movimiento es con frecuencia la única esperanza de las familias para restablecer ese contacto. Se ha alcanzado un progreso significativo en la aplicación de la Estrategia de 2008 relativa al restablecimiento del contacto entre familiares, incluida la unificación de la red de vínculos familiares del Movimiento, la orientación sobre la forma de integrar los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares en las Sociedades Nacionales y la elaboración de herramientas en relación con estos servicios. Otras actividades han consistido en movilizar recursos, obtener la colaboración de un mayor número de Sociedades Nacionales y emprender más labores en colaboración con los gobiernos. Por último, sería conveniente elaborar un programa estratégico más ambicioso para después de 2018.

El señor Giles (Cruz Roja Canadiense) considera que si bien es alentador observar la atención especial que el Movimiento presta al problema de la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de conflicto armado y de desastre, para resolver este problema es necesario adoptar un enfoque de asociación dentro y fuera del Movimiento y realizar intervenciones sustentadas en pruebas. Cabe destacar que se ha generado un gran interés por mejorar la atención colectiva respecto de esta cuestión.

La señora Igarashi (Cruz Roja Japonesa) indica que, aunque se reconocen cada vez más las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, se ha avanzado poco en su erradicación. Como demuestran los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, el daño que causan las armas nucleares puede subsistir durante generaciones; por consiguiente, esas armas no deben ser utilizadas nunca más. La Cruz Roja Japonesa, junto con otras once Sociedades Nacionales, se ha dirigido por escrito al CICR para solicitarle que ejerza presión sobre los Estados a este respecto.

El señor Dewar (Cruz Roja Británica) afirma que la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de conflicto armado y de desastre es un problema importante para el Movimiento, y acoge con satisfacción el tratamiento de este tema en la Conferencia Internacional.

El señor Aslani (Media Luna Roja de Irán) explica que su Sociedad Nacional ha llevado a cabo diferentes actividades en relación con las armas y el derecho internacional humanitario, incluidos proyectos de formación y operativos. Su Sociedad Nacional suscribió un acuerdo de entendimiento con el CICR para la formación en relación con las minas, e impartió un curso sobre amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares para instructores de socorrismo y rescate, con el apoyo del CICR y de instituciones académicas iraníes.

El señor Makwei (Cruz Roja de Sudán del Sur) destaca el aumento de la violencia por motivos de género en Sudán del Sur. Su Sociedad Nacional pone todo su empeño para hacer frente a este problema, con la ayuda de otras Sociedades Nacionales.

Se toma nota de los informes para que consten en las actas.

Tema 4 del orden del día: Perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/4 y CD/15/4DR) (continuación)

El señor Mohrhauer (secretario del Consejo de Delegados) procede a la lectura del proyecto de resolución revisado sobre la perspectiva futura para el Movimiento, en el que se han incorporado los comentarios y las propuestas de enmiendas formulados por los delegados durante las sesiones plenarias del Consejo de Delegados y en otras deliberaciones sobre el tema.

Se aprueba la resolución 11 (CD/15/R11), en su forma enmendada, por aclamación.

1

2

3

4

5

3.4.4 Clausura

El señor Maurer (presidente del Consejo de Delegados) invita a los delegados a tomar nota de que la próxima reunión del Consejo de Delegados se celebrará en Estambul (Turquía), en noviembre de 2017.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16:15 horas.

3.4.5 Ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant y ceremonia de inauguración de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Lunes, 7 de diciembre de 2015
18:30 horas

La señora Iuliana Tudor (presentadora y productora de la televisión rumana y embajadora de la Cruz Roja) hace uso de la palabra en calidad de maestra de ceremonias de la entrega de la Medalla Henry Dunant y recuerda que el galardón se estableció con el propósito de reconocer y recompensar los servicios excepcionales y los actos de gran abnegación en pro de la causa del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) realizados por uno de sus miembros. La XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional) estableció la Medalla Henry Dunant en 1965 gracias a la generosidad de la Cruz Roja Australiana. Se celebra, pues, el quincuagésimo aniversario de este galardón, al igual que el de la proclamación de los principios fundamentales, que será el tema general de la XXXII Conferencia Internacional.

Interpretación del Capricho n° 24 de Paganini por la célebre violinista Alexandra Conunova

La señora Tudor señala que la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) decidió conceder la Medalla Henry Dunant, edición 2016, a cuatro personas extraordinarias

Doctor Ahmed Mohamed Hassan

El señor Carr (vicepresidente de la Comisión Permanente) destaca que el doctor Ahmed Mohamed Hassan es un cardiólogo que dedicó varios decenios a impulsar la labor de la Media Luna Roja Somalí. En

1972 fue elegido presidente de la Sociedad Nacional. Durante más de dos decenios, el entorno político y de seguridad de Somalia fue uno de los más difíciles del mundo, marcado por las divisiones políticas y los conflictos armados. A pesar de ello, el doctor Hassan logró mantener la unidad de la Media Luna Roja Somalí gracias a su sensatez, su humildad y su firme adhesión a los principios fundamentales. Su capacidad para lograr el consenso resultó muy valiosa durante los dos mandatos en que prestó servicios como miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional y cuando formó parte de diversos órganos consultivos y comisiones. El doctor Hassan es un dirigente basado en principios y en cada oportunidad que se le presenta destaca la importancia de la neutralidad y la independencia y promueve activamente la unidad en el seno del Movimiento. Por su sentido de compromiso, su contribución al fomento de la acción humanitaria y sus esfuerzos para promover los principios fundamentales y los ideales del Movimiento, la Comisión Permanente ha decidido por unanimidad otorgar la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento, al doctor Ahmed Mohamed Hassan.

En medio de aplausos, el señor Vickery, presidente de la Comisión Permanente, procede a la entrega de la Medalla Henry Dunant y del certificado al doctor Hassan.

Profesor Mamdouh Kamal Gabr (a título póstumo)

El señor Carr señala que el profesor Mamdouh Kamal Gabr, de nacionalidad egipcia, fue nombrado secretario general de la Media Luna Roja Egipcia en 1991 y ejerció ese cargo hasta el final de su vida. Bajo la dirección del profesor Gabr, la Media Luna Roja Egipcia hizo frente a las turbulencias políticas y sociales, encarnó los ideales humanitarios del Movimiento en esos tiempos difíciles, además de prestar asistencia y apoyo a las Sociedades Nacionales hermanas en la región y fuera de ella. El profesor Gabr personificaba el buen juicio y la clarividencia y participó activamente en la labor del Movimiento ya que contribuyó a la XXIX Conferencia Internacional, presidió la XXVII Conferencia Internacional, fue vicepresidente de la Federación Internacional y miembro de su Junta de Gobierno y fue miembro del grupo de trabajo de la Comisión Permanente sobre los emblemas. Fue un hombre perspicaz y de gran integridad moral que ha dejado un rico legado al Movimiento. Por su sentido de compromiso, su importante contribución al desarrollo y la promoción de los principios fundamentales y los ideales del Movimiento, la Comisión Permanente ha decidido por unanimidad otorgar la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento, al profesor Mamdouh Kamal Gabr.

En medio de aplausos, el señor Vickery, presidente de la Comisión Permanente, procede a la entrega de la Medalla Henry Dunant y del certificado a la profesora Moamena Kamel, secretaria general de la Media Luna Roja Egipcia, que recibe el galardón en nombre del profesor Gabr.

Señora Monowara Sarkar

El señor Carr destaca que la señora Monowara Sarkar dedicó su vida a aliviar el sufrimiento de las personas que pierden el contacto con sus seres queridos debido a los conflictos armados o los desastres naturales. Se incorporó al Comité Internacional de la Cruz Roja en 1971, en calidad de funcionaria de búsquedas, durante el conflicto armado en Bangladesh. Pese al peligro y a la amenaza de muerte, mantuvo fervientemente su empeño en ayudar a las personas. En 1975, se nombró a la señora Sarkar para que estableciera el departamento de búsquedas de la Media Luna Roja de Bangladesh. Si bien estaba previsto que el proyecto tuviera una duración de seis meses, la señora Sarkar permaneció durante cuarenta años prestando servicios de restablecimiento del contacto entre familiares. Esto representa una extraordinaria dedicación. La decisión de conceder la Medalla Henry Dunant a la señora Sarkar no se debe únicamente a su extensa labor al servicio del Movimiento, sino también a sus métodos innovadores. En 2001, después de varios años de negociaciones, la señora Sarkar obtuvo finalmente la autorización del gobierno para empezar a ofrecer servicios de restablecimiento del contacto entre familiares y de ayuda a los detenidos extranjeros. Por sus cuarenta y cuatro años de labor humanitaria y su dedicación a las personas que pierden el contacto con sus seres queridos, la Comisión Permanente ha decidido por unanimidad otorgar la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento, a la señora Monowara Sarkar.

Se proyecta un breve video que ilustra la labor de la señora Sarkar en la Media Luna Roja de Bangladesh durante más de tres decenios

En medio de aplausos, el señor Vickery, presidente de la Comisión Permanente, procede a la entrega de la Medalla Henry Dunant y del certificado a la señora Sarkar.

Señor Stephen Davey

El señor Carr señala que el señor Stephen Davey se incorporó al Movimiento en 1970 como voluntario en un grupo de intervención a raíz de desastres, después de que un devastador ciclón azotara la isla Bhola, en lo que hoy es Bangladesh. Más tarde, el señor Davey se trasladó a

Ginebra para trabajar en la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en un principio en la oficina de socorro. Entre 1973 y 1975, colaboró con el doctor Tansley en el estudio con visión de futuro sobre el cometido de las organizaciones de la Cruz Roja. Durante su carrera, el señor Davey contribuyó a la elaboración, o asumió la elaboración, de políticas fundamentales, entre ellas, la Estrategia para el decenio de 1980, el Plan estratégico de trabajo para el decenio de 1990 y la Estrategia 2010. Insufló nueva vida al trabajo de la Federación Internacional relativo a los principios fundamentales, supervisó la adopción de medios de comunicación modernos, revitalizó los medios de difusión y las comunicaciones de la secretaría y contribuyó a centrar la atención en la labor de las Sociedades Nacionales. Por su sentido de compromiso, su importante contribución al desarrollo y la promoción de los principios fundamentales y los ideales del Movimiento, la Comisión Permanente ha decidido por unanimidad otorgar la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento, al señor Stephen Davey.

En medio de aplausos, el señor Vickery, presidente de la Comisión Permanente, procede a la entrega de la Medalla Henry Dunant y del certificado al señor Davey.

El señor Davey se expresa en nombre de sus compañeros galardonados y señala que han sido de talla los desafíos afrontados en la creación de la red de restablecimiento del contacto entre familiares en Bangladesh, la dirección de las respectivas Sociedades Nacionales en tiempos difíciles y la contribución a las actividades a nivel internacional. Sin embargo, ese trabajo brindó a los galardonados gran satisfacción, y fue para ellos un privilegio trabajar con el Movimiento. Al recibir esta distinción los galardonados se sienten doblemente recompensados y están genuinamente agradecidos por ello. Muchas personas podrían haber recibido la medalla, y los galardonados consideran que representan a todas las personas que han llevado a cabo un trabajo excepcional, y aunado el esfuerzo de otros. La medalla supone un reconocimiento a una contribución individual, pero el Movimiento ha aportado una contribución extraordinaria a lo largo de los años, que sienta las bases para la labor futura y proporciona una riqueza y un legado para hacer frente a los desafíos cada vez más difíciles del futuro. Las decisiones podrían resultar más complicadas y problemáticas, y podrían requerir estructuras, consultas y procesos complejos, lo que dificultaría la intervención oportuna. El reto consistirá en actuar con una combinación de sensatez y celeridad que es difícil de lograr. Sin embargo, es alentador que hoy en día tantas personas presten servicios extraordinarios en circunstancias difíciles.

1

2

3

4

5

La Conferencia Internacional está a punto de comenzar y las conferencias requieren otro tipo de valor y determinación. A veces, podría ser un reto expresar lo que se piensa y defender sus argumentos con elocuencia, convicción y eficacia en un entorno tan formal; pero es importante hacerlo ya que se puede efectuar un aporte decisivo mediante el establecimiento de un marco perfeccionado o de un entorno más seguro y más favorable para el personal y los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el terreno. Ya sea mediante un discurso de fondo, el cabildeo en torno a un café o el trabajo intenso en el Comité de Redacción, es importante “aceptar con serenidad las cosas que no puedo cambiar, tener el valor para cambiar aquellas que puedo cambiar y la sabiduría para entender la diferencia”. Confía en que, durante la Conferencia Internacional y en la labor futura, el Movimiento tenga la combinación de sabiduría, valor y agilidad para preservar la plena eficacia de su acción. Así, surgirá una nueva generación de galardonados con la Medalla Henry Dunant, que merezcan si cabe aún más esta distinción.

La señora Tudor agradece y felicita una vez más a las personas galardonadas, y destaca que es verdaderamente conmovedor observar la dedicación de los miembros del personal y los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para aliviar el sufrimiento y mejorar de manera decisiva la vida de las personas. En nombre de todos los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja señala que este ha sido un momento verdaderamente inspirador para todos.

Interpretación de la sonata N° 3 de Ysaÿe por la célebre violinista Alexandra Conunova

El señor Vickery (presidente de la Comisión Permanente) extiende la bienvenida a los participantes en la Conferencia Internacional y explica que se presentaron veinte candidaturas para la Medalla Henry Dunant y que la selección de cuatro personas fue para la Comisión Permanente una tarea difícil. Agradece a todos los voluntarios que han dedicado generosamente tiempo y energía

para garantizar el buen desarrollo de las reuniones estatutarias. Agradece a los miembros del personal del CICR, de la Federación Internacional, la Comisión Permanente y las Sociedades Nacionales el trabajo desplegado a fin de lograr reuniones bien preparadas y sustantivas, asegurando así que el material destinado a las sesiones de trabajo sea de la mayor calidad posible. En nombre del Movimiento, expresa también agradecimiento a dos miembros de la Comisión Permanente que se retiran, el señor Steve Carr y el señor Pär Stenbäck, por su valiosa contribución durante años.

La señora Tudor presenta al señor Charlie Winston, escritor, productor, cantante e intérprete, conocido ampliamente por diversos públicos en todo el mundo en los últimos diez años. A través de la música y del teatro, ha emocionado e inspirado a personas en diversos países. Al haber nacido y crecido en la campiña inglesa cree firmemente en aquello que se podría perder si no se adoptan medidas con celeridad. Su trayectoria le ha conducido de forma natural a la labor en la que, en adelante, desearía participar para difundir el mensaje sobre diversas causas que le preocupan. Espera alentar a otras personas a que hagan lo propio. En sus propias palabras: “no basta con pensarlo, debes decirlo”.

El cantante y compositor Charlie Winston interpreta tres canciones, incluida la exitosa “Say something!”, inspirada en sus encuentros con refugiados durante sus viajes por Europa y sus visitas a campamentos de refugiados, en los que surgió su deseo de poner su voz de artista al servicio de los refugiados y su difícil situación – personas ordinarias que necesitan fuentes de esperanza y ayuda.

La ceremonia de entrega concluye a las 19:35 horas.

A continuación tiene lugar una recepción para celebrar la apertura de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

3.5

LISTA DE DOCUMENTOS DESTINADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS

Remisión al índice

Orden del día

- Orden del día provisional y programa del Consejo de Delegados (2015) (CD/15/3).

Temas sujetos a decisión

Tema 4 – Perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Proyecto de resolución y documento de referencia sobre una perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/4).

Tema 5 – Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento

- Proyecto de resolución que incluye la aprobación de un plan de acción para 2016-2017, e informe de situación (CD/15/5).

Tema 6 – Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Proyecto de resolución sobre la aprobación del logotipo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las condiciones y normas que rigen su uso, junto con un informe de situación (CD/15/6).

Tema 7 – Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial

- Proyecto de resolución (CD/15/7).

Tema 8 – Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005, entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

- Informe sobre el progreso realizado en la “Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005, entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel”,

en cumplimiento de la resolución 5 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013 (Sídney, 17-18 de noviembre de 2013).

Tema 9 – Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Proyecto de resolución para la aprobación del marco estratégico del Movimiento sobre la inclusión de las personas con discapacidad, junto con el informe de referencia (CD/15/9).

Tema 10 – Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Proyecto de resolución e informe de referencia (CD/15/10).

Tema 11 – Fondo de la Emperatriz Shôken

- Proyecto de resolución sobre la enmienda del reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken e informe de actividades (CD/15/11).

Tema 12 – XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Proyecto de resolución sobre la aprobación del orden del día de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/15/12.1DR y 32IC/15/6).
- Proyecto de resolución sobre las propuestas de candidaturas para la elección de funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional (CD15/12.2).

Informes de seguimiento relativos a anteriores reuniones del Consejo de Delegados

- Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la resolución 1 del Consejo de Delegados (2013), “Hacia la eliminación de las armas nucleares: Plan de acción de cuatro años” (CD/15/13).

1

2

3

4

5

- Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la resolución 7 del Consejo de Delegados (2013), "Armas y derecho internacional humanitario" (CD/15/14).
- Informe sobre el progreso realizado con respecto a la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados y desastres (seguimiento dado a las recomendaciones del seminario práctico 9 organizado durante la reunión del Consejo de Delegados en 2013) (CD/15/15).
- Informe sobre el progreso realizado con respecto a la "Revisión de los estatutos y de la base jurídica de las Sociedades Nacionales", entre agosto de 2013 y julio de 2015 (informe de seguimiento de la resolución 4 aprobada por el Consejo de Delegados en 2011, e informe de la Comisión Mixta del CICR y la Federación Internacional para los estatutos de las Sociedades Nacionales) (CD/15/16).
- Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la "Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al restablecimiento del contacto entre familiares" durante el periodo 2012-2015 (informe de seguimiento de la resolución 4 aprobada por el Consejo de Delegados en 2007) (CD/15/17).
- Informe de la labor de la Comisión Permanente (CD/15/18).

XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

4.1 CONVOCATORIA

dirigida a los miembros y los observadores de la
XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra (Suiza), 8-10 de diciembre de 2015

CORREO CERTIFICADO
Ginebra, 5 de junio de 2015

Distinguidos señoras y señores:

Como coorganizadores de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen el gusto de remitirle la presente convocatoria.

De conformidad con la decisión tomada por la Comisión Permanente sobre el lugar y la fecha de celebración de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, esta se celebrará en Ginebra del 8 al 10 de diciembre de 2015. Esperamos darle la bienvenida en la ceremonia de apertura que tendrá lugar la tarde del 7 de diciembre, y a la apertura oficial de la conferencia

el martes, 8 de diciembre de 2015
a las 9 am en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
Rue de Varembé, 15 – 1211 Ginebra

"El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción" será el lema de esta conferencia, en reconocimiento del 50.º aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad son los siete principios que definen al Movimiento –su identidad y su singularidad– y le ayudan a preservar la capacidad de cumplir su cometido humanitario. El tema principal de la conferencia será "Los principios fundamentales en acción".

Adjuntamos el orden del día provisional y el programa de la conferencia, una lista de los documentos preparatorios que pueden consultarse actualmente en el sitio web de las reuniones del Movimiento (www.rcrcconference.org) e información útil sobre la inscripción de participación en la conferencia.

La convocatoria se envía a todos los miembros de la conferencia, según lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos del Movimiento. Los miembros son

- las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debidamente reconocidas,
- el Comité Internacional de la Cruz Roja,
- la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y
- los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se remite también esta convocatoria a los observadores invitados a participar en la conferencia.

Según el artículo 6.2 del reglamento del Movimiento, las observaciones, modificaciones o adiciones relativas al orden del día provisional deben llegar a la Comisión Permanente por lo menos sesenta días antes de la apertura de la conferencia (en este caso, el 9 de octubre de 2015). Sin embargo, agradeceríamos que **remitan los comentarios con suficiente antelación para que lleguen antes del 30 de agosto de 2015.**

De conformidad con el artículo 7 del reglamento, todo documento presentado por un miembro de la conferencia para que se registre y se incluya entre los documentos oficiales de trabajo debe obrar en poder de la Comisión Permanente noventa días (en este caso, el 9 de septiembre de 2015) antes de la fecha de apertura de la conferencia.

Los documentos de trabajo oficiales relacionados con los diferentes puntos del orden del día de la conferencia, incluidos los proyectos de resoluciones, serán enviados por los coorganizadores, como mínimo, cuarenta y cinco días antes de la apertura de la conferencia (en este caso, el 24 de octubre de 2015).

Los coorganizadores de la conferencia y la Comisión Permanente dan la bienvenida al embajador Nicolas Lang como comisionado de la conferencia y agradece al Gobierno de Suiza su ayuda en los preparativos de la conferencia.

Rogamos acepten el testimonio de nuestra más alta consideración.

Tadateru Konoé
Presidente
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Peter Maurer
Presidente
Comité Internacional
de la Cruz Roja

4.2 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA

Remisión al
índice

1

2

3

4

5

4.2.1 Orden del día y programa

Véase la sección 1.2.1
(página 68)

4.2.2 Programa de eventos paralelos

Martes, 8 de diciembre de 2015

- Innovadoras actividades en materia de reducción del riesgo de desastres reconocidas con premios – la Mesa Redonda Empresarial Australiana como modelo para el cambio
- Los niños y la detención en situaciones de conflicto armado
- Acción humanitaria en situaciones distintas de conflictos armados: enseñanzas extraídas del proyecto piloto del CICR en Río de Janeiro
- Reconectar las familias: construyendo resiliencia comunitaria mediante la reconexión y el apoyo a familias separadas por conflictos, desastres o migración
- Los nuevos desafíos de la protección de los bienes culturales: del daño incidental a la destrucción deliberada
- Fortalecer la preparación jurídica para desastres y reducción del riesgo de desastres
- Consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Principales conclusiones sobre los riesgos y consecuencias de su uso y sobre la capacidad de intervención ante explosiones de armas nucleares
- El Movimiento y el sector empresarial: asociación para lograr resultados
- Participación significativa de la juventud por un mundo mejor

Miércoles, 9 de diciembre de 2015

- ¿Cómo puede la Organización de Cooperación Islámica beneficiarse de la experiencia de otras regiones para fortalecer la cooperación entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja?
- Evento paralelo del “MIKTA” sobre normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre
- Lograr lo imposible: salud materna, neonatal e infantil en complejos contextos humanitarios
- Reintegración para la construcción de paz y la reconciliación
- Los principios fundamentales y los valores humanitarios en acción. Refuerzo y unidad de la percepción de los principios mediante la educación humanitaria
- Servicios de ambulancia y prehospitalarios en situaciones de riesgo
- Registro de datos para facilitar el reconocimiento de las víctimas y evaluación más detallada de daños personales en situaciones de conflicto
- Medidas contra el terrorismo y acción humanitaria
- Migración: ¿un enfoque de emergencia o un fenómeno común?
- La tecnología y su incidencia en el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación de las comunidades
- Un puente entre la financiación de actividades humanitarias internacionales y de actividades de desarrollo
- Presentación de información voluntaria sobre cumplimiento del derecho internacional humanitario
- Prevención de la violencia sexual y por motivos de género e intervención ante ella en situaciones de desastre
- Problemas de protección en las zonas urbanas: enseñanzas extraídas de conflictos y desplazamientos en centros urbanos
- El uso de armas explosivas en zonas habitadas y la necesidad de proteger mejor a las personas civiles

Jueves, 10 de diciembre de 2015

- Prestar asistencia humanitaria de manera digna
 - Perfeccionamiento de mecanismos nacionales para el enjuiciamiento de los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y de guerra mediante la cooperación entre Estados
 - El derecho internacional humanitario y el islam
 - El sentido humanitario con arraigo local
 - Aplicación y universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas
 - Acción para combatir la impunidad e incrementar la responsabilización en favor de las víctimas y los sobrevivientes de la violencia sexual y por motivos de género: herramientas prácticas y experiencias
 - Efectos psicológicos de los conflictos armados y la violencia
- Reducción del riesgo de desastres con participación comunitaria en el contexto del Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado en Sendai, y del marco de la Federación Internacional para el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación a nivel comunitario: el caso de la Cruz Roja Nepalesa
 - Actualización de los Comentarios de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales al siglo XXI
 - Supervisión, presentación de informes e investigación: metodología y potencial para el fomento de la confianza
 - Fomento de la capacidad de resistencia y recuperación ante el hambre

4.3 FUNCIONARIOS DE LA CONFERENCIA

Remisión al
índice

4.3.1 Presidenta de la conferencia

Presidenta de la conferencia

Sra. Fatima Gailani (Media Luna Roja Afgana)

Vicepresidentes

Sra. Annemarie Huber-Hotz (Cruz Roja Suiza)

Dr. Tha Hla Shwe (Cruz Roja de Myanmar)

Excma. Sra. Yvette Stevens (Sierra Leona)

Excma. Sra. Marta Maurás Pérez (Chile)

Sra. Bolormaa Nordov (Cruz Roja de Mongolia)

Relatora de la conferencia

Excma. Sra. Saja Majali (Jordania)

Secretario general de la conferencia

Excmo. Sr. Nicolas Lang (Suiza)

Secretarios generales adjuntos

Sra. Charlotta Relander (Comité Internacional de la Cruz Roja)

Sr. Frank Mohrhauer (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

4.3.2 Presidencia de los órganos subsidiarios de la conferencia

Comité de redacción

Excmo. Sr. Carsten Staur (Dinamarca)

Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis

Sra. Ashanta Osborne-Moses (Cruz Roja de Guyana)

Comisión A

Dr. Werner Kerschbaum (Cruz Roja Austríaca)

Comisión B

Sr. Richard Rowe (Cruz Roja Australiana)

Comisión C

Excma. Sra. Nazhat Shameem Khan (Fiyi)

Comisión D

Excmo. Sr. Nthuthang Khumoetsile Martin Seleka (Sudáfrica)

Comisión E

Dr. Seyed Amir Mohsen Ziaee (Media Luna Roja de Irán)

y

Sr. Fabrizio Curcio (Italia)

4.3.3 Mesa de la conferencia

Sra. Fatima Gailani
presidenta de la conferencia

Sra. Annemarie Huber-Hotz
vicepresidenta

Dr. Tha Hla Shwe
vicepresidente

Excma. Sra. Yvette Stevens
vicepresidenta

Excma. Sra. Marta Maurás Pérez
vicepresidenta

Sra. Bolormaa Nordov
vicepresidenta

1

2

3

4

5

Excmo. Sr. Carsten Staur

presidente del Comité de Redacción

Sra. Ashanta Osborne-Moses

presidenta de Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis

Excma. Sra. Saja Majali

relatora de la conferencia

Dr. Werner Kerschbaum

presidente de la Comisión A

Sr. Richard Rowe

presidente de la Comisión B

Excma. Sra. Nazhat Shameem Khan

presidenta de la Comisión C

Excmo. Sr. Nthuthang Khumoetsile Martin Seleka

presidente de la Comisión D

Dr. Seyed Amir Mohsen Ziaee

presidente de la Comisión E, sesión 1

Sr. Fabrizio Curcio

presidente de la Comisión E, sesión 2

Excmo. Sr. Nicolas Lang

secretario general de la conferencia

Sr. Tadateru Konoé

presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Peter Maurer

presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

4.4 CEREMONIA DE APERTURA

Remisión al
índice

1

2

3

4

5

Martes, 8 de diciembre de 2015

(9:35 horas)

*Actuación de un grupo de intérpretes de trompa de los Alpes
Proyección del video "Nuestro mundo. Tu acción".*

4.4.1 Alocución de bienvenida del señor Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza

(Original: francés)

Señora presidenta de la Confederación Suiza, sus altezas reales, señores ministros, excelencias, estimados colegas de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señoras y señores,

Buenos días y bienvenidos a la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Soy Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza y desempeñaré la función de maestro de ceremonias en las primeras horas de la mañana. Es para mí un placer y un honor estar hoy con ustedes.

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de los siete principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a saber, humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad. La música que quizás hayan escuchado hace un rato fue compuesta por el señor Jean Pictet, que también fue el padre de los principios fundamentales. Jean Pictet, un ginebrino de múltiples talentos.

Los principios fundamentales constituyen el núcleo del Movimiento, le otorgan su carácter singular y contribuyen al cumplimiento de su misión

humanitaria. El tema de esta XXXII Conferencia Internacional, "el poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción", pone especialmente de relieve la importancia que aún hoy tienen esos principios.

En el párrafo 4 del artículo 11 de los estatutos del Movimiento se señala lo siguiente: "Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los principios fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados".

Como es tradicional, seguidamente se dará lectura a los principios fundamentales en siete idiomas diferentes, los seis idiomas oficiales y el romanche, uno de los idiomas oficiales de Suiza. La lectura de esos principios será acompañada de un interludio a cargo de un grupo de estudiantes de la escuela superior de música de Ginebra, "Echos Ensemble".

A continuación se presenta una actuación musical a cargo del grupo Echos Ensemble.

4.4.2 Lectura de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

HUMANIDAD

(Original: francés)

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, concebido con la aspiración de prestar asistencia, sin discriminación, a los heridos en el campo de batalla, se esfuerza, en su calidad de entidad internacional y nacional, por prevenir y aliviar el sufrimiento humano dondequiera que se encuentre. Su propósito es proteger la vida y la salud, y asegurar el respeto del ser humano. Promueve la

comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD

(Original: árabe)

El Movimiento Internacional no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, convicciones religiosas, condición social u opiniones políticas. Procura aliviar el sufrimiento de las personas, guiándose únicamente por sus necesidades, y abordar con prioridad las situaciones angustiosas más urgentes.

NEUTRALIDAD

(Original: retorrománico)

Para preservar la confianza de todos, el Movimiento Internacional se abstiene de pronunciarse por alguna de las partes en las hostilidades o de participar, en ningún momento, en las controversias de índole política, racial, religiosa o ideológica.

SERVICIO VOLUNTARIO

(Original: inglés)

Se trata un movimiento de socorro voluntario, no motivado en modo alguno por el afán de lucro.

INDEPENDENCIA

(Original: español)

El Movimiento Internacional es independiente. Las Sociedades Nacionales, aunque cumplen una función de auxiliar de los servicios humanitarios de los gobiernos respectivos, con sujeción a las leyes de sus respectivos países, deben conservar siempre una autonomía que les permita en todo momento actuar de acuerdo con los principios del Movimiento Internacional.

UNIDAD

(Original: ruso)

En cada país puede haber una sola Sociedad Nacional, ya sea de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que

debe estar abierta a todos. Su acción humanitaria se debe extender a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD

(Original: chino)

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene una cobertura mundial, y todas las Sociedades Nacionales que lo integran gozan de la misma condición jurídica y comparten las mismas responsabilidades, así como el deber de ayudarse mutuamente.

Señor Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza

(Original: francés)

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los lectores, así como a los jóvenes músicos de Échos Ensemble por esta actuación.

4.4.3 Premio humanitario especial

Señor Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza

(Original: francés)

A continuación, procederemos a la presentación de un premio humanitario especial, que la Comisión Permanente ha decidido conceder a tres Sociedades Nacionales que se han distinguido por su firme empeño y su excelente labor durante la crisis del ébola.

Invito al señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente, a presentar el premio.

Señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos miembros e invitados, este año hemos presenciado el brote de una enfermedad tan aterradora como no se ha visto en años: la epidemia del ébola en África occidental.

En reconocimiento de su dedicación ejemplar y su valiosa contribución a la humanidad en su reacción ante la enfermedad del virus del ébola, la Comisión Permanente de la Federación Internacional ha decidido otorgar un premio humanitario especial a los voluntarios de tres Sociedades Nacionales que operan en los países más gravemente afectados por la crisis del ébola, a saber, la Cruz Roja de Guinea, la Cruz Roja de Liberia y la Cruz Roja de Sierra Leona. Un agradecimiento especial merecen los equipos que trabajaron con miras a un entierro digno y seguro, por su inestimable valentía y auténtica dedicación a proteger vidas humanas, tan características de los maravillosos voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de todo el mundo.

Al conceder este premio, el Movimiento expresa su profunda admiración por la valentía, la perseverancia y la entrega de todos los voluntarios que trabajaron en todos los países afectados por la enfermedad. Sabemos que personas de muchos otros países y Sociedades Nacionales, así como de otras organizaciones, acudieron para prestar asistencia.

Se invita al señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional, y al señor Balthasar Staehelin, director adjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que son miembros de la Comisión Permanente, a sumarse a la adjudicación del premio. A continuación tengo el honor de entregar a los tres voluntarios de las Sociedades Nacionales interesadas el símbolo del respeto que profesa el Movimiento a los miles de voluntarios a los que representan en ese momento, y les invito a unirse a nosotros. Ruego a los tres representantes de los voluntarios que pasen al frente, para recibir el homenaje de un gran aplauso.

Entre aplausos, los representantes de los voluntarios reciben el premio de manos del señor Greg Vickery, el señor Elhadj As Sy y el señor Balthasar Staehelin.

Señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente

(Original: inglés)

Muchas gracias, y les ruego que hagan llegar nuestros mejores votos a todos los compañeros voluntarios cuando regresen al África occidental.

Señor Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza

(Original: francés)

Muchas gracias, señor Vickery, señor Sy y señor Staehelin, y reitero mi felicitación a los tres voluntarios que han demostrado, con su coraje, los valores de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Para concluir esta ceremonia de apertura, Jennifer Lynn interpretará su canción dedicada a los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, titulada "Carry me". Jennifer Lynn es una cantante estadounidense de gran presencia escénica, como podrán comprobarlo. Nacida en Chicago, ha actuado en diferentes salas de los Estados Unidos de América y Europa. Recientemente, demostró su calidad artística al alcanzar la final del programa de televisión "The Voice of Holland", con un repertorio que abarcaba desde magníficas baladas hasta canciones de música pop llenas de energía. ¡Jennifer Lynn!

Jennifer Lynn interpreta su canción "Carry me", dedicada a los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Señor Matteo Pedrazzini, presidente de la sección de Ginebra de la Cruz Roja Suiza

(Original: francés)

Gracias, Jennifer. Esta canción nos ha conmovido profundamente. Con ella concluye la ceremonia de apertura de la XXXII Conferencia Internacional y mi función de maestro de ceremonias. Invito al señor Vickery a declarar abierta la primera sesión plenaria.

Por último, al despedirme de ustedes quisiera recordarles que el mundo les observa. Gracias.

1

2

3

4

5

4.5 PRIMERA SESIÓN PLENARIA: APERTURA DE LA CONFERENCIA

Martes, 8 de diciembre de 2015

(10:00 horas)

4.5.1 Apertura de la sesión por parte del señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente

(Original: inglés)

Señora presidenta de la Confederación Suiza, señores ministros, sus altezas reales, excelentísimos señores y señoras, estimados colegas de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, damas y caballeros y representantes de los medios de comunicación, en nombre del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, les doy la bienvenida a esta XXXII Conferencia Internacional.

Tal como se establece en el artículo 15.2 del reglamento del Movimiento, el presidente de la Comisión Permanente de la Federación Internacional abre la primera sesión plenaria. Por tanto, es un placer dar una cálida bienvenida a las delegaciones de las Sociedades Nacionales, de los Estados partes en los Convenios de Ginebra y del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional, así como a todos los observadores de otras organizaciones e invitados.

En particular, deseo dar una bienvenida especial y agradecer al país anfitrión, a la presidenta señora Sommaruga, y a través de ella, al Gobierno de Suiza, y expresar un profundo reconocimiento por el apoyo que ella, a título personal, y las autoridades suizas, han prestado generosamente al Movimiento en la organización de esta conferencia. Muchas gracias.

La presente es la trigésimo segunda Conferencia Internacional a partir de 1864, fecha que

guardamos en nuestros corazones y que coincide con el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales; ello nos lleva a retrotraernos al pasado, al día preciso en que tuvo lugar la aprobación de esos principios, en la ciudad de Viena, pero sobre todo a proyectarnos hacia adelante y preguntarnos sobre la manera de aplicarlos y comprenderlos, en la actualidad y en el futuro.

Por ese motivo hemos acordado que el tema general de esta conferencia sea “El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción”. Ese poder de la humanidad se necesita más que nunca, ante los problemas que se plantean en la actualidad, como la guerra, la violencia, los desastres naturales y la crisis social. Incluso cuando sean ajenas a las situaciones de este tipo, las personas y las comunidades en todo el mundo se ven afectadas por el aumento del número de refugiados y migrantes, los presupuestos distorsionados a raíz de la necesidad de gastar más en seguridad y fuerzas armadas, y un entorno menos seguro para todos. El mundo tiene ahora más de sesenta millones de refugiados y desplazados, y una gran proporción de ellos se encuentran en países relativamente pobres, que deben atender a otras necesidades.

Los gobiernos de todos los países del mundo están reunidos en París en ese momento para buscar maneras de superar la emergencia actual cada vez más grave en materia de medio ambiente, a saber, la relacionada con el cambio climático, que amenaza la propia base de la sociedad humana.

Entre todos estos problemas, en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja hemos seleccionado algunos, respecto de los cuales estimamos poder prestar una contribución. Hemos de examinar el tema del derecho internacional humanitario, especialmente en lo relativo a la detención y la necesidad de un mayor cumplimiento. Hemos de reiterar la importancia de proteger la asistencia de salud, tan a menudo amenazada. Es

preciso ofrecer una mayor protección a nuestros voluntarios y otros trabajadores humanitarios. En este punto debería aclarar simplemente que, si bien afortunadamente desde la última conferencia no hemos perdido a ningún voluntario en la crisis del ébola, en cambio muchos han perecido en Oriente Medio, en particular en Siria, así como en otras regiones como África occidental, Afganistán y tantas otras partes del mundo. Es muy triste comprobar que se pueda matar a personas que acuden como voluntarios enarbolando la bandera del Movimiento, solo porque defienden sus convicciones y hacen lo que consideran correcto para la comunidad. Les pido que nos pongamos de pie un minuto para rendir homenaje a los que perdieron la vida desde la última Conferencia Internacional.

Muchas gracias. Ello destaca la importancia de abordar la cuestión de la asistencia de salud en peligro, que se ha de tratar en los días siguientes.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es única en su género, ya que reúne a las Sociedades Nacionales y los gobiernos en igualdad de condiciones; todos se sientan a la par. Ello es posible porque las cuestiones políticas se dejan fuera de la sala, y la atención se centra específicamente en los aspectos humanitarios de los temas de debate. Además, se basa en la confianza de que las Sociedades Nacionales son capaces de aplicar los principios fundamentales y prestar asistencia a cualquier persona con necesidades, de manera imparcial y neutral, y en la confianza de esas Sociedades en la buena disposición de sus gobiernos respectivos, para permitirles actuar de forma independiente, como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, y de acuerdo con su mandato.

Durante los más de ciento cincuenta años de existencia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se han hecho muchos logros. Ello debe tenerse en cuenta en la labor durante los tres días siguientes, pero también es preciso mirar hacia adelante, y centrarnos en lo que podemos hacer mejor para quienes nos necesiten en este momento y en el futuro.

Antes de concluir, permítanme repetir mis palabras en la apertura del Consejo de Delegados del día anterior, por la mañana. Desearía que la Conferencia reciba con beneplácito la inclusión de la centésima nonagésima Sociedad Nacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Cruz Roja de Tuvalu, la “nueva adquisición”. Les pido que demos todos la bienvenida a Tuvalu.

A continuación, tengo el gran placer y honor de invitar al podio y ceder la palabra a la señora Simonetta Sommaruga, presidenta de la Confederación Suiza.

4.5.2 Alocución de la señora Simonetta Sommaruga, presidenta de la Confederación Suiza

(Original: francés)

Excelentísimos señores y señoras ministros, señores presidentes, excelencias, señoras y señores:

La batalla de Solferino, cuyas devastadoras consecuencias describió Henry Dunant de manera tan sobrecogedora, se cobró la vida de miles de soldados.

También causó víctimas civiles, entre las cuales figura una mujer que se asomó a la ventana y fue alcanzada por una bala perdida. Se llamaba Antonia Savio Cerini. En Solferino, sus últimos instantes están plasmados en un mural.

Es excepcional que hoy todavía se conozca el nombre de Antonia Savio Cerini. Con demasiada frecuencia, los nombres de las víctimas civiles de los conflictos armados caen muy pronto en el olvido.

Desde los primeros días del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el derecho internacional humanitario ha registrado una evolución impresionante. El Movimiento ha desempeñado un papel crucial en ese desarrollo. Ha contribuido de manera decisiva a la aprobación del primer Convenio de Ginebra y, gracias al Movimiento, el derecho humanitario se ha desarrollado sobre esa base. No obstante, los conflictos armados dan lugar a un número excesivamente elevado de víctimas civiles, entre ellas mujeres y niños, lo cual es una dolorosa muestra de que, demasiado a menudo, el derecho internacional humanitario goza de poco respeto.

Señoras y señores, hace ciento cincuenta años, por invitación del Consejo Federal suizo, se reunió la Conferencia Diplomática que dio lugar a la firma del primer Convenio de Ginebra. Este instrumento señaló el nacimiento de una relación particular entre Suiza y el Movimiento.

Esta relación particular se manifiesta especialmente en los valores centrales que comparten el Movimiento y Suiza: la neutralidad, por un lado, y el compromiso

1

2

3

4

5

humanitario, por otro. Suiza es, asimismo, el Estado depositario de los Convenios de Ginebra.

Por esta razón, Suiza tiene el orgullo de poder acoger nuevamente esta importante Conferencia Internacional, aquí en Ginebra.

Esta Conferencia Internacional lleva la impronta de un jubileo particular. Hace cincuenta años, en Viena, el Movimiento definió sus siete principios fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

Jean Pictet, padre espiritual de los Convenios de Ginebra, declaró que si el Movimiento tuviese que adoptar un solo principio, este sería el de humanidad, puesto que de este principio dimanarían los demás.

El principio de humanidad, más que ningún otro, representa los esfuerzos desplegados para aliviar los sufrimientos de las personas en situación de desamparo: personas bloqueadas entre dos frentes, personas que huyen, víctimas de catástrofes o de epidemias.

La humanidad es el lenguaje común de las diferentes organizaciones del Movimiento durante sus intervenciones: el CICR, en las zonas de combate por doquier en el mundo, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, en las demás situaciones de crisis.

Asimismo, ante la situación actual de los refugiados, el Movimiento ha adoptado un enfoque fundado en la humanidad.

Así, el Movimiento hace una contribución irremplazable para preservar la dignidad y los derechos de las personas a lo largo de las rutas migratorias que recorren. Suiza apoya a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos para ayudar a las personas vulnerables a lo largo de las rutas migratorias y se felicita por la atención particular que se ha de otorgar a este tema durante la presente Conferencia Internacional.

Señoras y señores, el derecho en la guerra no debe enmudecer. Esa era la convicción que, hace más de 150 años, condujo a la fundación de la Cruz Roja. Hoy, esta idea nos es familiar. Sin embargo, para muchos contemporáneos de Henry Dunant, suponía una ruptura: durante demasiado tiempo, no se había fijado en el derecho límite alguno a los beligerantes. Sin embargo, por más visionario que haya sido el enfoque del padre fundador de la Cruz Roja, la historia del Movimiento da testimonio de un notable pragmatismo.

El Movimiento, durante sus intervenciones en los puntos candentes de crisis que han asolado el mundo, no ha hecho distinción entre el bien y el mal, entre las guerras justificadas y las guerras prohibidas, entre las víctimas y los verdugos. Ha intentado, exclusivamente, poner remedio a las consecuencias catastróficas de los conflictos armados.

Desde sus comienzos, con esta actitud, el Movimiento se ha granjeado críticas. Esto también ha sido objeto de debate en el seno del Movimiento. Sin embargo, el modo de obrar ha sido siempre el mismo y es mejor que así sea. Ya que gracias a su independencia y a su neutralidad, el Movimiento ha podido mejorar la vida de millones de seres humanos.

Por consiguiente, hemos de seguir por este derrotero durante los próximos días, con el pragmatismo y el optimismo que son tan característicos del Movimiento, con la convicción de que el Movimiento y los Estados reunidos aquí podrán lograr conjuntamente mucho más de lo que puedan hacer cada uno por su cuenta.

El Movimiento es más antiguo que la mayoría de las organizaciones internacionales. Sin embargo, es más importante que nunca. En colaboración con el CICR y la Federación Internacional, las ciento noventa Sociedades Nacionales y sus millones de voluntarios suelen prestar ayuda en las ciudades bombardeadas y en los pueblos recónditos destruidos por terremotos. El Movimiento puede efectuar un aporte decisivo a escala mundial, cuando actúa como una red mundial que dispone en todos los lugares de un arraigo local y se guía por sólidos principios.

La anterior Conferencia Internacional asignó al CICR y a Suiza el cometido de elaborar, mediante el diálogo con la comunidad de Estados, propuestas para proteger mejor a las víctimas de los conflictos armados. Respecto de un punto, las consultas han demostrado una gran convergencia: actualmente se carece de una plataforma para que los Estados debatan periódicamente acerca de la aplicación del derecho internacional humanitario.

Así pues, se debe instituir un foro de debate. No para poner a los Estados en la picota, sino para contribuir a que el derecho internacional humanitario sea más eficaz.

Señoras y señores, el mural de Solferino del cual les he hablado representa a una joven que se asoma a la ventana y abre uno de los montantes, precisamente antes de resultar herida de muerte por una bala perdida.

Todos lo sabemos. Todavía hoy, todos los días, en las zonas de guerra, miles de niños, mujeres y hombres abren una puerta o una ventana. Nuestros pensamientos se dirigirán a ellos durante los próximos días, en los que examinaremos el futuro del derecho internacional humanitario.

Señoras y señores, tengo el placer y el gran honor de transmitirles el saludo y los mejores deseos del Gobierno suizo. Gracias.

Señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente

(Original: inglés)

Gracias, señora presidenta, muchas gracias por esas palabras inspiradoras para inaugurar la conferencia. Se declara abierta, pues, la XXXII Conferencia Internacional. Propongo que se examine el tema 5 del orden del día, "Elección de funcionarios de la conferencia".

4.5.3 Elección del presidente, vicepresidente, secretario general, secretarios generales adjuntos y otros funcionarios de la conferencia

Señor Greg Vickery, presidente de la Comisión Permanente

(Original: inglés)

En virtud del artículo 15, párrafo 3, del reglamento del Movimiento, la primera sesión plenaria comienza con la elección del presidente y el vicepresidente de la conferencia, el presidente del Comité de Redacción, el secretario general y los secretarios generales adjuntos de la conferencia, y otros funcionarios propuestos por el Consejo de Delegados. Peter Maurer, presidente del Consejo de Delegados, me ha entregado una resolución que se distribuyó entre los presentes esta mañana. Esa resolución fue aprobada el día anterior por el Consejo, y en ella se propone la lista de personas que deberán ser elegidas para actuar como funcionarios de la conferencia. No sé si esta lista aparece en la pantalla, pero creo que todos tienen en su escritorio un ejemplar impreso de la lista de miembros, o al menos eso espero.

Con excepción de los secretarios generales adjuntos, estas personas forman parte de la mesa de la conferencia. La conferencia aprueba

asimismo la creación de órganos subsidiarios de la conferencia, que serán presididos por los funcionarios mencionados en los documentos que se les han distribuido. Les pregunto si podemos elegir a estas personas por aclamación.

Los funcionarios de la Conferencia Internacional son debidamente elegidos por aclamación.

Entiendo que podemos considerar que estas personas han sido elegidas como funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional, y que las comisiones y el Comité de Redacción han quedado constituidos.

A continuación, es un placer especial para mí invitar a la señora Fatima Gailani, presidenta de la Sociedad de la Media Luna Roja Afgana, a asumir la presidencia de esta conferencia. Invito también al secretario general de la conferencia y a los secretarios generales adjuntos a ocupar su lugar en el estrado. Hago llegar personalmente mis mejores votos a la señora Gailani y su equipo en la dirección de las deliberaciones de esta conferencia. Gracias.

4.5.4 Organización del trabajo: sesiones plenarias, deliberación general, comité de redacción, comisiones, Diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Señora presidenta de la Confederación Suiza, señores ministros, sus altezas reales, excelentísimos señores y señoras, colegas de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, damas y caballeros, les agradezco haberme elegido como presidenta de la XXXII Conferencia Internacional. Me siento muy honrada por la confianza que han depositado en mí. Prometo llevar a cabo esta tarea dando lo mejor de mi capacidad y mis conocimientos. Tendré siempre presentes los principios fundamentales, los estatutos y el reglamento del Movimiento.

Tras once años de ejercicio como presidenta de la Sociedad de la Media Luna Roja Afgana, todos los días soy consciente de la importancia de nuestro

1

2

3

4

5

trabajo y nuestro papel fundamental en respuesta a conflictos armados, desastres y otras emergencias. En mi país, lamentablemente, y en muchas partes del mundo, este tipo de acontecimientos se producen con demasiada frecuencia. Los desastres naturales y los conflictos armados se han cobrado muchas vidas y han desgarrado el destino de muchos habitantes de aldeas remotas y territorios vulnerables.

Estamos siempre en el lugar de los hechos, ofreciendo lo que se puede con lo que se tiene. Algunas acciones pequeñas dan sentido a mi trabajo y al del Movimiento, como estar presente en medio de los escombros, ayudar a una madre, o tender la mano a un niño, y hacerles entender que no están solos. El trabajo más importante toca realmente a los voluntarios, en circunstancias de la vida en que sus acciones significan mucho para los destinatarios de la ayuda. La acción de nuestros voluntarios tiene un propósito más amplio, luchar por una mayor humanidad, a fin de ayudar a los que más lo necesitan.

Guardo todavía recuerdos del padre de un voluntario que se estremecía de dolor. Su hijo había muerto en servicio. El hombre estaba angustiado y destrozado por su pérdida, pero con toda la energía que pudo reunir me susurró el inmenso orgullo que le inspiraba el trabajo de su hijo al servicio de la Media Luna Roja. Hay realmente algunos héroes dentro del Movimiento. Para mí son un ejemplo, y espero que lo sean para todos los presentes, y nos inspiren a hacer más, a redoblar nuestros esfuerzos, renovar nuestra convicción para hacer el bien y prepararnos mejor para crisis ulteriores.

A mi juicio, esta no es una conferencia más, sino que reviste especial importancia. Cada cuatro años brinda al Movimiento y a los gobiernos y las otras partes interesadas una oportunidad excepcional de sentarse juntos a resolver problemas. En los tres días siguientes les invitamos a todos a trabajar juntos para aprobar resoluciones que son fundamentales, no solo para nosotros, sino para los que están en el terreno, ya sean víctimas o voluntarios.

A continuación he de explayarme sobre la estructura de la conferencia. La Comisión Permanente manifestó el deseo de organizar una conferencia más abierta e integradora, que también subraye la posición central que reivindica el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el sistema humanitario internacional.

El Movimiento se asienta sobre una red de voluntarios basada en la comunidad y sustentada en una ética compuesta por valores comunes a toda la

humanidad. La Conferencia Internacional es una excelente plataforma para mostrar esta singularidad, así como la vitalidad del Movimiento. La conferencia ha sido el foro del debate humanitario durante más de cien años, y debe seguir siendo así, pues es fundamental en la capacidad del Movimiento para cumplir con su misión humanitaria. Sin embargo, para ello la conferencia debe ser más integradora y participativa, respecto de sus miembros y de las otras partes interesadas en la acción humanitaria.

Teniendo presente este objetivo, a principios del año en curso los coorganizadores emprendieron una iniciativa de participación a nivel mundial llamada “De la palabra a la acción”. La intención era crear una dinámica y ofrecer plataformas de diálogo dirigidas a un público más amplio, además de los miembros de la conferencia, a saber, otros agentes humanitarios, voluntarios, miembros del personal e incluso particulares que se ven afectados por las crisis.

En consonancia con ese mismo espíritu de integración, la Comisión Permanente decidió también que el proceso preparatorio de la conferencia fuese más inclusivo y transparente, y pidió que el CICR y la Federación Internacional velaran por que se mantuviera informado sistemáticamente a los Estados partes en los Convenios de Ginebra y a las Sociedades Nacionales acerca del proceso de preparación.

El concepto de la conferencia se basa en un orden del día claramente estructurado. Presenta un tema general, tres objetivos de la conferencia y seis subtemas que se abordarán en las comisiones plenarias y el Diálogo Humanitario: un laboratorio visionario de síntesis. La elección del tema principal fue sencilla: los principios fundamentales, que en el año en curso celebran su quincuagésimo aniversario. Estos principios han de inspirar la labor e influir en el trabajo a lo largo de los tres días.

El orden del día de esta XXXII Conferencia Internacional es muy ambicioso. Se espera finalizar una serie de resoluciones importantes para someterlas a aprobación durante la sesión de clausura. Está prevista la iniciativa “Diálogo Humanitario: un laboratorio visionario de síntesis”, orientada a crear un diagrama de ideas que estimule la creatividad para mejorar aún más la eficacia del trabajo a nivel local y mundial; se han constituido cinco comisiones plenarias temáticas y hay una deliberación general. Un programa tan variado en sí mismo representa un reto, y lo es más teniendo en cuenta que este año, siguiendo la solicitud de las delegaciones presentes, se ha acortado nuevamente la duración de la conferencia. Como la mayoría de las sesiones

plenarias funcionarán en paralelo con otras reuniones, la distribución formal de los asientos se respetará solo en dos ocasiones: el día de la fecha, para la apertura de la conferencia, y el 10 de diciembre por la tarde, para la sesión de clausura. En todas las demás, la ubicación es libre, y se le pide a los participantes que traigan consigo sus placas de identificación.

Seguramente habrán notado que en este momento se dispone de interpretación simultánea en los idiomas de trabajo, a saber, árabe, español, francés e inglés. Lo mismo ocurrirá en la deliberación general, en las comisiones y en el Comité de Redacción. Todos los documentos oficiales de trabajo se distribuirán en esos idiomas. Además, también habrá interpretación en ruso.

Desearía explicarles en primer lugar la manera en que estará organizada la deliberación general, y luego cederé la palabra al secretario general de la conferencia, el embajador Nicolas Lang, quien les facilitará más información importante. La deliberación general estará dedicada a las alocuciones de las delegaciones. Este debate, al igual que las otras sesiones que se celebran en paralelo, durará hasta el jueves a las 13:00 horas. La deliberación general se celebrará en las salas cinco y seis, y será transmitida en directo por pantallas de televisión ubicadas en el centro de conferencias. Cada delegación que desee intervenir deberá registrarse. Los que aún no lo han hecho, pueden inscribirse en el mostrador situado en planta baja. La lista de oradores se publicará en línea todas las mañanas en el sitio web de la conferencia y en el mostrador de inscripción. Se ruega a los oradores que tengan la amabilidad de proporcionar una versión escrita de su declaración a un voluntario asignado a esos efectos en la sala de la deliberación general, con el fin de facilitar la labor de los intérpretes.

Como se prevé un alto número de oradores, en uso de los derechos que me otorga el artículo 18.2 como presidenta he acortado las intervenciones. Cada orador hablará durante solo tres minutos. Excepcionalmente, las intervenciones en nombre de un grupo o Estado a nivel ministerial dispondrán de cinco minutos. Cabe destacar que a los efectos del informe de la conferencia, se puede entregar a la secretaría de la conferencia el texto completo de las intervenciones. Como es sabido, todas las declaraciones serán recogidas en acta exactamente como se formularon.

Aprovecho esta oportunidad para recordarles a todos, que las declaraciones que se formulen en esta conferencia deben ajustarse estrictamente a los principios fundamentales y que, de acuerdo

con el artículo 11, párrafo 4, ningún delegado o delegación podrá participar en una controversia de orden político, racial, religioso o ideológico. En aras de una conferencia armoniosa y apolítica, no dudaré en utilizar la facultad que se me confiere como presidenta para retirar el uso de la palabra a las delegaciones que no se ajusten a esta disposición fundamental, y quitar esa parte de la declaración del acta de la conferencia.

Por último, desearía recordarles que las autoridades de Suiza han invitado generosamente a todos los participantes a una recepción esta noche a las 19 horas en el centro de conferencias. Excelentísimo señor embajador Lang, le cedo la palabra.

Excelentísimo señor embajador Nicolas Lang, secretario general de la Conferencia Internacional

(Original: francés)

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores, permítanme examinar con ustedes el programa de los tres próximos días.

Tras mis observaciones preliminares, el presidente del CICR y el presidente de la Federación Internacional pronunciarán sus discursos de bienvenida. Después, se efectuará un breve receso y a continuación se iniciará el debate sobre el tema principal de la Conferencia Internacional, “El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción”.

Después del almuerzo, se celebrará de forma paralela cuatro actividades diferentes. Como mencionara la presidenta de la Conferencia Internacional, una de esas actividades es la deliberación general que comenzará a las 14.30 horas y no a las 14 horas como se indica en el programa.

El Comité de Redacción iniciará sus trabajos a las 15 horas. Este comité se encarga de revisar y consolidar todos los documentos oficiales sometidos a la Conferencia Internacional para su aprobación, así como las enmiendas propuestas. En particular, debe redactar el texto definitivo de los proyectos de resolución con miras a su aprobación, cabe esperar, por consenso, durante la sesión plenaria del jueves por la tarde.

Esta tarde, la Comisión D debatirá sobre la asistencia de salud en peligro y la Comisión C sobre la violencia sexual y por motivos de género. Las comisiones están abiertas a todos los participantes en la Conferencia Internacional.

1

2

3

4

5

El diálogo humanitario, un laboratorio visionario de síntesis, es la cuarta actividad que comenzará hoy y continuará hasta el jueves a las 12 horas. Se trata de una auténtica innovación. El diálogo humanitario, que se basará en las contribuciones de las poblaciones vulnerables, los miembros del personal, voluntarios, responsables de políticas y representantes académicos mediante la iniciativa “De la palabra a la acción” (Voices to action), tiene por objeto alentar a los participantes a debatir los desafíos contemporáneos y futuros con el fin de hallar soluciones de manera conjunta, en un formato abierto e innovador. Esta tarde, en las sesiones del diálogo humanitario se abordará el riesgo de desastres y el cambio climático, y el riesgo en entornos urbanos.

La estructura del programa de mañana será similar a la de esta tarde. La deliberación general y las labores del Comité de Redacción tendrán lugar de la misma manera con el añadido, en la mañana, de una sesión plenaria especial sobre la migración, que se celebrará de las 9 a las 9.45 horas. En esta sesión se pondrá de relieve nuestra preocupación humanitaria común por la situación de los migrantes vulnerables a lo largo de las rutas migratorias. Ofrecerá una oportunidad para reflexionar sobre la forma en que los Estados, el Movimiento y las otras partes interesadas pueden abordar los asuntos relativos a la migración. Quiero señalar que en esta sesión no se podrá formular ninguna declaración, pero, naturalmente, se podrá tratar el tema de la migración en el marco de la deliberación general.

En el marco del diálogo humanitario se abordarán los siguientes temas: los sistemas de salud con capacidad de resistencia y recuperación centrados en la comunidad, los entornos inseguros y la migración. Por su parte, las comisiones se centrarán en la violencia sexual y por motivos de género (Comisión C), la presentación de la Coalición de mil millones para la resiliencia (Comisión E), el fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastres y emergencias (Comisión E), la asistencia de salud en peligro (Comisión D), los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario (Comisión B) y los principios fundamentales en acción (Comisión A).

El jueves por la mañana, la deliberación general continuará hasta las 13 horas y el Comité de Redacción ultimaré las resoluciones para su aprobación y concluirá sus trabajos. En la mañana del jueves se reunirán dos comisiones, la Comisión B, sobre los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario y la Comisión A, sobre los principios fundamentales en acción. Los

trabajos del diálogo humanitario concluirán antes del almuerzo.

La sesión plenaria de clausura tendrá lugar el jueves por la tarde. Se iniciará con la elección de los cinco nuevos miembros de la Comisión Permanente, seguida del informe de las labores de la Conferencia Internacional y de la aprobación de las resoluciones.

Para la elección de los nuevos miembros de la Comisión Permanente se procederá a un llamamiento nominal por medios electrónicos a fin de determinar la mayoría absoluta necesaria en la primera votación. Se trata de una novedad. Un grupo de voluntarios distribuirá teclados numéricos a tal efecto. Para este llamamiento nominal necesitarán una tarjeta de votación. Esta tarjeta se entregó a los jefes de delegación en el momento de su inscripción o, en algunos casos, a otro miembro de la delegación previa presentación del formulario de poder distribuido en los casilleros. El formulario, que debe estar debidamente cumplimentado por el jefe de delegación, se entregará a las personas encargadas de la inscripción. El llamamiento nominal es indispensable para determinar la mayoría absoluta de delegados presentes y votantes. Por ello, quisiera pedirles que estén presentes el 10 de diciembre a las 14 horas en punto.

También encontrarán en sus casilleros una carpeta que contiene las instrucciones sobre el procedimiento, su nombre de usuario y su contraseña para la votación electrónica, así como los formularios de candidatura de todos los candidatos. La votación propiamente dicha se efectuará por medio de sus teléfonos inteligentes, tabletas o computadoras portátiles. Si no tienen acceso a esos dispositivos tecnológicos, se pondrán a su disposición tabletas en la sala, en el puesto destinado a la votación.

Asimismo, tendrán la posibilidad de reunirse con los candidatos mañana a las 19 horas en el primer piso del centro de conferencias. Es posible que esta presentación se adelante cuarenta y cinco minutos, en función del programa de mañana por la tarde. Recibirán información al respecto. Cabe señalar que todavía pueden presentar sus candidaturas, hasta esta tarde a las 14.30 horas.

A continuación, me referiré a las promesas. Se trata de un instrumento importante mediante el cual las Sociedades Nacionales, los Estados partes en los Convenios de Ginebra y los observadores se comprometen a poner en práctica medidas concretas en relación con los principales temas de la Conferencia Internacional. Aliento, pues, a todas las

delegaciones a que propongan una o varias promesas o a que suscriban una promesa abierta. Pueden presentar sus promesas a través de la plataforma del sitio web de la Conferencia Internacional o por escrito en el puesto de promesas situado en la planta baja del centro de conferencias.

En el segundo piso del centro de conferencias se encuentra la aldea humanitaria, dedicada a exposiciones sobre el restablecimiento del contacto entre familiares, la atención de salud en peligro y los albergues para el invierno. Les aliento a visitarla. Se organizarán eventos paralelos durante la hora del almuerzo y al final de la tarde hoy, el miércoles y el jueves, así como durante la mañana del miércoles y del jueves. En el programa que puede consultarse en línea figura una lista completa de los eventos paralelos.

Antes de concluir, permítanme señalar que la deliberación general tendrá lugar en el tercer piso de este edificio. Por ello, les invito a familiarizarse con el lugar, a fin de que la deliberación se pueda iniciar sin demora, ya que la lista de oradores es muy larga.

Gracias, señora presidenta.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, señor embajador Lang. Informo a la conferencia de que he recibido modificaciones a la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, presentadas como un proyecto de resolución alternativo por la Federación de Rusia, en su nombre y el de otros ocho Estados. Este documento se distribuye entre los participantes de la conferencia, conforme a lo solicitado por la Federación de Rusia. Esas y otras modificaciones propuestas se examinarán en el Comité de Redacción.

Desearía también añadir una pequeña observación sobre el Comité de Redacción. El mismo se esforzará por finalizar los textos de los proyectos de resolución para someterlos a aprobación en la sesión de clausura, prevista el jueves por la tarde. Por ese motivo, solicito a todos los miembros de la conferencia que durante el examen de los documentos por el comité presenten al presidente del Comité de Redacción toda modificación que deseen introducir en relación con los proyectos de resolución.

Permítanme también recordar que se debe hacer lo posible en la conferencia para que las resoluciones se aprueben por consenso, en un espíritu de universalidad y unidad, y de acuerdo con los estatutos y el reglamento del Movimiento. Por consiguiente, se debe tratar de evitar la votación, que debe quedar como último recurso. Con todo, si la conferencia no puede llegar a un consenso, la votación es inevitable.

Tengo el placer de ceder el uso de la palabra al presidente de la Federación Internacional, señor Tadateru Konoé.

4.5.5 Alocución del señor Tadateru Konoé, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(Original: inglés)

Señora presidenta de la Confederación Suiza, sus altezas reales, excelentísimos señores y señoras, distinguidos amigos de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, damas y caballeros. “Lo primero es el imperativo humanitario”. Así reza la primera línea del Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales. En una línea, los redactores del Código captaron la historia, el propósito y el principio de humanidad, común del Movimiento.

Lo primero es el imperativo humanitario. Esta frase condensa, amigos, el motivo por el que estamos reunidos. Para citar a mi querido amigo, Peter Maurer, “el mundo está en un punto de inflexión.” Hay más personas que nunca que necesitan asistencia humanitaria. Las Naciones Unidas nos dicen que más de ochenta millones de individuos necesitan nuestra ayuda, una cifra que se ha duplicado en apenas los últimos diez años. En 2014, casi ciento dos millones de personas se vieron afectadas por desastres. La respuesta del Movimiento es, como siempre, la humanidad, la determinación incesante y sin tregua de ayudar a las personas más vulnerables y más aisladas, proteger sus vidas y restablecer su dignidad. Nuestras acciones están guiadas por la necesidad, y solo por la necesidad. Se trata de un ideal, pero es también un enfoque práctico que se ha forjado durante más de ciento cincuenta años de acción humanitaria. Nuestro Movimiento es neutral, imparcial e independiente, y por ser así, nos permite asistir a las personas más vulnerables y más aisladas.

1

2

3

4

5

Lo primero es el imperativo humanitario. Sin embargo, por sí solo no es suficiente. El enfoque basado en principios, y las normas que han sido elaboradas en colaboración con los Estados, han guiado a nuestro Movimiento durante ciento cincuenta años. Han ayudado a configurar el sistema humanitario a nivel mundial. Sin embargo, la historia de la humanidad es la historia de nuestra especie. Es una historia caracterizada por la guerra, la violencia, la privación y la degradación, los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre, y la desesperación.

No se puede esperar que las organizaciones humanitarias puedan promover estos principios por sí solas. Nuestro Movimiento necesita del apoyo de los Estados, e incluso, de su dirección, para mantener estos principios en primera línea y fomentar un renovado respeto por ellos y las normas que los sustentan.

Asumimos una responsabilidad conjunta y una rendición de cuentas colectiva para ayudar a todas las personas necesitadas. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen una identidad singular como auxiliares independientes de los poderes públicos. Los Gobiernos no tienen las respuestas para todos los problemas que se plantean a sus ciudadanos. Incluso los que cuentan con los mejores recursos pueden tener que esforzarse para ayudar a las personas realmente aisladas y vulnerables. Nos toca recorrer ese último tramo y llegar con la aguja para vacunar a un niño pobre, por decirlo de algún modo. También, en conjunto, tenemos que adaptarnos. Las necesidades humanitarias han crecido, pero también han cambiado.

Las crisis en las que intervenimos no son las mismas que se nos planteaban incluso hace diez años. Los conflictos se prolongan, y tienen poco que ver con aquellos que configuraron el orden mundial moderno.

Los desastres son diferentes, impulsados por factores catalizadores que los aceleran, como el cambio climático y la urbanización no planificada. Esos desastres son más severos, más frecuentes y menos predecibles. Los desplazamientos de personas han cobrado una escala sin parangón desde hace setenta años, que nos recuerda que todos los países están unidos en su vulnerabilidad compartida.

Juntos, el Movimiento y los Estados necesitan encontrar nuevas maneras de hacer frente a esos retos. No podemos seguir inyectando tanto dinero, tiempo y esfuerzo para prestar un socorro que muy a menudo llega tarde, y con mucha frecuencia deja a las personas expuestas a los mismos riesgos y vulnerabilidades que antes. Necesitamos un cambio

en la forma de abordar las necesidades humanitarias. Debemos priorizar los esfuerzos que ayuden a las comunidades a ser más fuertes y más resistentes, y capaces de recuperarse.

La Federación Internacional está empeñada en lograr este cambio. La secretaría ha estructurado su nuevo plan y presupuesto quinquenal en torno a la asociación a favor de comunidades con capacidad de resistencia y recuperación. Al día siguiente hemos inaugurado la Coalición de mil millones para la resiliencia. Tenemos la convicción de que, a través de esta coalición y el trabajo conjunto, se puede ayudar en los próximos diez años a mil millones de personas a tomar medidas para reducir los riesgos y vulnerabilidades a que están expuestas y, de ese modo, avanzar hacia un futuro más seguro y más cimentado en la capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad. Se trata, a escala histórica, de una oportunidad para prevenir el sufrimiento y proteger la dignidad antes de que se vea amenazada. Es lo mínimo que impone el imperativo humanitario. Confiamos en que los Estados se unan a nosotros para hacer realidad esta aspiración.

Las Sociedades Nacionales son componentes esenciales en este cometido de aumentar la capacidad de resistencia y recuperación. Cada día trabajan con las comunidades, para garantizar los servicios básicos a las personas que viven en estado crónico de necesidad, y tender una mano amiga a los atrapados en la exclusión o la marginación. Prestan servicios de salud, establecen sistemas de alerta temprana, ofrecen primeros auxilios, y llevan a cabo operaciones de intervención, en la escala adecuada, en tiempos de crisis. Están presentes en el continuo de la experiencia de las comunidades, en apoyo de los esfuerzos de recuperación y reconstrucción, de una manera que aborde los riesgos que desencadenaron la crisis. Las Sociedades Nacionales sólidas y que funcionan bien son una parte fundamental de cualquier sociedad. Por ese motivo, el Movimiento y los Estados coinciden en su interés por favorecer el desarrollo de Sociedades Nacionales sólidas, y tienen la responsabilidad compartida de hacer todo lo posible para apoyarlas.

Señoras y señores, esta conferencia brinda al Movimiento la oportunidad de aunar esfuerzos con los Estados para la consecución del objetivo común, la humanidad. Es una oportunidad para reafirmar el sentido de compromiso compartido ante los diecisiete millones de voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que trabajan en la primera línea y que, con su presencia en las comunidades vulnerables de todo el mundo, son

los agentes para conformar un mundo con mayor capacidad de resistencia y recuperación.

Pediremos a los Estados que nos ayuden a crear y facilitar un entorno propicio para el servicio voluntario, en particular mediante la promoción de la legislación, las políticas y las prácticas que lo favorezcan. Tales leyes y políticas pueden garantizar la protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios, al prescribir su derecho a disponer de un equipo de seguridad y el adiestramiento adecuados, así como de apoyo psicosocial, y al ayudar a poner en marcha sistemas básicos de protección social, como un seguro o una red de seguridad social equivalente. Ya no se trata de una consideración facultativa. Desde la última Conferencia Internacional, cerca de cien voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja murieron en cumplimiento de su deber. Somos colectivamente responsables de asegurar que no pueda decirse lo mismo en cuatro años.

La resolución sobre fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, actividades de reducción de riesgos y primeros auxilios busca fortalecer los mecanismos jurídicos nacionales de intervención para facilitar y coordinar la intervención internacional cuando sea necesario. También promueve los esfuerzos para garantizar que se establezcan las normas para facilitar e integrar sistemáticamente las actividades para la reducción del riesgo de desastres y los primeros auxilios, sobre la base del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Nuestro objetivo es desarrollar comunidades con capacidad de resistencia y recuperación, pero ello no se logrará sin marcos nacionales sólidos y con un enfoque centrado en los riesgos.

El Movimiento se centrará en uno de los factores de vulnerabilidad en nuestra sociedad, que es muy importante y se ha abordado muy poco: la violencia sexual y por motivos de género, y en particular, la violencia contra los que ya sufren las consecuencias de desastres, conflictos armados o desplazamiento. La resolución sobre la violencia sexual y por motivos de género busca, entre otras cosas, garantizar que los gobiernos y el Movimiento adopten medidas jurídicas y normativas adecuadas para anticipar, prevenir y responder a esos actos insidiosos, crueles y completamente inaceptables.

En el espíritu de una verdadera asociación, también les solicitaremos que hagan todo lo posible para facilitar nuestro trabajo. En la resolución sobre el fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias,

se pide a los Estados que faciliten y protejan la condición de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos, y les provean una base jurídica y normativa sólida. Se pide también que se facilite el papel y los mandatos de los componentes internacionales, asegurando el acceso y la seguridad en consonancia con el derecho internacional humanitario y los estatutos del Movimiento. Por último, se pide a los estados que reconozcan el importante trabajo que se ha hecho para mejorar la cooperación y la coordinación dentro del Movimiento, incluida la adopción de un logotipo para el Movimiento, el acuerdo de normas y principios comunes para la movilización de recursos, y un pacto actualizado sobre la manera de trabajar juntos en respuesta a los principales retos humanitarios.

Esos retos humanitarios son numerosos. Hoy en día, decenas de miles de personas vulnerables de todo el mundo se desplazan en busca de seguridad y dignidad. La conferencia centrará su atención en la vulnerabilidad de los migrantes y refugiados, y recordará los compromisos asumidos por todos en la última reunión, en particular, el compromiso de garantizar que las Sociedades Nacionales puedan tener un acceso efectivo y seguro a todos los migrantes, independientemente de su condición jurídica.

El objetivo es la capacidad de resistencia y recuperación, pero nunca a costa de las violaciones de los derechos y principios, que son cada vez más frecuentes. Los Estados tendrán, en los próximos días, una oportunidad única para fortalecer el marco normativo del derecho internacional humanitario mediante la adopción de un mecanismo de cumplimiento.

Distinguidas delegaciones, esta conferencia es una parte esencial de un diálogo más amplio sobre la naturaleza, el enfoque y el futuro de la asistencia humanitaria. Las decisiones que se les presentan se basan en la impresionante labor de la Conferencia Mundial de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los objetivos de desarrollo sostenible. Confío en que, durante nuestra reunión en Ginebra, los colegas reunidos en París lleguen a un nuevo compromiso para abordar el cambio climático, sobre la base de dotar a las comunidades de los recursos y la capacidad para hacer frente a las consecuencias.

Por último, el Movimiento celebra la oportunidad de basarse en este diálogo como contribución a la Cumbre Humanitaria Mundial prevista en Estambul. Los mensajes clave de la Cumbre, acerca de la dignidad, la seguridad, la capacidad de resistencia y recuperación, la asociación y la financiación, son esenciales para todo lo que hacemos. El Consejo

1

2

3

4

5

de Delegados ha aprobado un mensaje destinado a la Cumbre, y se ha invitado a los Estados a suscribirlo. Esperamos que en Turquía se aprueben recomendaciones y compromisos concretos, que permitan avanzar y facilitar nuestros esfuerzos colectivos en favor del fomento de la capacidad de resistencia y recuperación.

Gracias, una vez más, por estar con nosotros esta semana. Les solicitamos que participen y se sumen a nuestros compromisos, nos estimulen y nos ayuden a preservar lo que es fundamental para todos: nuestra humanidad en acción. Muchas gracias.

4.5.6 Alocución del señor Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

(Original: inglés)

Señora presidenta, sus altezas reales, excelentísimos señoras y señores, estimados colegas y amigos, es un honor darles la bienvenida, en mi nombre y también en el del CICR, a esta XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna, una plataforma verdaderamente única para que nuestro Movimiento y las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra puedan reunirse y configurar el futuro de la acción humanitaria.

Hemos entrado en una era caracterizada por conflictos armados más complejos y con un mayor número de agentes, de mayor duración, con efectos más vastos a nivel regional, la utilización de muchas más tácticas y armas y, sobre todo, causantes de sufrimientos humanos más atroces. Es una era de conflictos armados prolongados, que agravan la situación de un mundo en guerra.

Sus efectos son sistémicos y globales, desde la implosión de los servicios públicos esenciales como la salud, la electricidad, el agua y el saneamiento, a la supresión de los factores que mantienen a una sociedad en crecimiento, a saber, la educación de los niños, los puestos de trabajo para los adultos, la seguridad de las personas más vulnerables. El sufrimiento humano que crean los conflictos actuales se manifiesta de muchas formas: muertos, heridos y personas desamparadas, sin rumbo, con traumas físicos y psicológicos, que no pueden superarse sin ayuda. La violencia, casi siempre exacerbada por la pobreza, la exclusión, la discriminación y la injusticia, afecta a demasiadas personas, y domina en demasiadas sociedades. El resultado es una fragilidad

crónica en una escala global, que afecta a personas, comunidades y sistemas, e incluso regiones enteras.

Habida cuenta de lo indicado, corresponde ampliar nuestra intervención ante las necesidades existentes, y velar por la mayor pertinencia de esa intervención. Para ello será necesaria una mayor cooperación y coordinación dentro del Movimiento, adaptada a la realidad de cada contexto y teniendo en cuenta los mandatos, competencias y aptitudes de cada componente.

El día anterior, el Consejo de Delegados aprobó los textos que han de influir sustancialmente en el funcionamiento, la percepción y alcance del Movimiento en un futuro próximo. La resolución sobre el fortalecimiento del marco de coordinación y cooperación en el Movimiento mejorará la forma de trabajar juntos para servir mejor a las personas necesitadas; la iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento aumentará la visibilidad y la comprensión de la misión del Movimiento; y el mensaje del Movimiento destinado a la próxima Cumbre Humanitaria Mundial – con la presencia de Stephen O'Brien entre los participantes – ha de fijar el orden del día de los colegas en el entorno humanitario más amplio.

Más allá de esas consideraciones, los programas políticos dominan el mundo, y los agentes humanitarios pueden aportar una valiosa contribución, principalmente en dos aspectos críticos de la época actual: la migración y el terrorismo. La migración en el mundo ha alcanzado dimensiones sin precedentes, y hay actualmente alrededor de sesenta millones de personas desplazadas debido a la violencia y la guerra, más que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial. Esta cifra es asombrosa. Debemos recordar que nadie deja atrás su hogar, su familia, su vida entera, por un capricho. Las personas huyen por una razón, y estas razones no han de desaparecer en el corto plazo. Esta crisis está lejos de acabarse.

La Estrategia del Movimiento en materia de migración, aprobada en 2011, sigue siendo tan pertinente como hace cuatro años, y debe ejecutarse de forma más cabal y completa. Una vez más dos aspectos son cruciales: la vulnerabilidad derivada de la condición jurídica; y la necesidad de que el pragmatismo prevalezca sobre el egocentrismo. El aspecto primordial que se debe abordar en la asistencia humanitaria y la protección de los migrantes es su vulnerabilidad, y la condición jurídica que se les reconozca determinará sus derechos. La vulnerabilidad y los derechos no deben ser aspectos incompatibles, y los Estados no pueden centrarse solo en lo que ocurre dentro de sus fronteras. Las rutas

migratorias atraviesan las fronteras, y también debe hacerlo la intervención humanitaria.

Los Estados y los componentes del Movimiento deben desarrollar asociaciones innovadoras, que apoyen a las personas desplazadas y fomenten su autonomía, desde su país de origen al país de destino. Confinar a las poblaciones en campamentos no es una solución. Hay que ofrecer a los migrantes la capacidad y la oportunidad de llevar una vida normal. Por lo tanto, se hace un llamamiento a todos los Estados para que pongan a disposición recursos en consonancia con las impresionantes necesidades existentes.

El Movimiento ha de seguir prestando servicios de salud y otra asistencia material a los migrantes vulnerables, ayudando a sus familiares cuando sea posible, y apoyando a los detenidos, especialmente si son menores. El CICR continuará brindando asistencia a las comunidades en sus países de origen y las regiones circundantes, cerca de la primera línea de los conflictos, que es donde se generan los primeros desplazamientos, para que menos personas se vean obligadas a abandonar sus hogares. También se ofrecerá mayor apoyo a los asociados del Movimiento a lo largo de las rutas migratorias.

Mientras tanto, estimados colegas, se observa en todo el mundo una violencia indiscriminada en forma de atentados terroristas, y acuden a la memoria los últimos acontecimientos trágicos en Yola, Bamako, París, Beirut y muchos otros lugares. Esta situación ha creado un sentimiento generalizado de inseguridad y ha generado reacciones cada vez más enérgicas por parte de los Estados. En nuestra perspectiva y en este contexto es importante tener en cuenta que el derecho internacional humanitario prohíbe todos los ataques deliberados contra no combatientes y dirigidos a sembrar el terror.

El CICR y el Movimiento seguirán recordando con firmeza a todas las partes la necesidad de preservar la humanidad y aplicar el derecho internacional humanitario y otros marcos pertinentes, tales como la normativa de derechos humanos, como medio para prevenir y hacer frente a tales actos de violencia inaceptables. Es necesario redoblar los esfuerzos para asegurar que la ley se conozca, se entienda y se respete. También es preciso demostrar que el uso de la fuerza debe situarse dentro de los límites del derecho, y que el trato de los detenidos con arreglo a las normas internacionales contribuye claramente en los esfuerzos por reducir los actos de terrorismo y otras formas de violencia extrema.

La interacción mundial del Movimiento con los que portan las armas y su experiencia de visitas a cientos de miles de detenidos todos los años lo sitúan en una buena posición para orientar a los gobiernos sobre la mejor manera de ajustarse a las reglas de la guerra. Pido a los Estados que respeten las normas de la humanidad cuando deban adoptar decisiones difíciles relacionadas con la acción militar y las medidas de seguridad.

Señoras y señores, estimados colegas, el propósito de esta conferencia no es rendir tributo a nuestro trabajo, y por lo tanto no me explayaré sobre los extraordinarios esfuerzos que hacen cada día los quince mil miembros del personal del CICR y los hasta diecisiete millones de voluntarios y miembros del personal de las Sociedades Nacionales de todo el mundo y de la Federación Internacional, con el objetivo de ayudar y proteger a las personas afectadas por los conflictos, la violencia y los desastres. Permítanme, sin embargo, dedicar un momento a recordar a nuestros amigos y colegas que perdieron la vida mientras trabajaban para salvar a otros.

Estimados colegas, como saben muy bien después de pasar cuatro años trabajando para este día, esta conferencia es sobre todo una oportunidad para reunirse, mostrar nuestro compromiso de mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, fortalecer la determinación de proteger a la misión médica, prevenir la violencia sexual, defender un trato humano durante la detención y presionar para que se asuma una mayor responsabilidad en el uso y la transferencia de armas.

Todos los días observamos un incumplimiento generalizado de las normas del derecho internacional humanitario, y un fracaso en las modalidades para hacerlas cumplir, como es el deber de todos los agentes estatales y no estatales de acuerdo con los Convenios de Ginebra. Con demasiada frecuencia estas normas se pasan por alto y se infringen, a pesar de que es lo único que puede resguardar a las personas durante la guerra. Debemos ser sinceros con nosotros mismos: en conjunto, no estamos protegiendo a las personas más vulnerables de los efectos de los conflictos armados y la violencia.

Un ejemplo claro de este fracaso es la frecuencia de los ataques contra los centros y el personal de salud a nivel mundial, a pesar de que están específicamente protegidos por la ley. Se necesita un compromiso renovado de respetar el derecho, el espíritu de la ley y su cometido, a saber, el uso de la máxima precaución en los ataques y una tolerancia cero con los errores.

1

2

3

4

5

Otro ejemplo es la amplia disponibilidad y el uso indebido de las armas, que solo pueden contrarrestarse mediante la imposición generalizada de una práctica responsable de transferencias de armas, y su uso adecuado. Personalmente he observado los efectos de las armas explosivas empleadas en las zonas densamente pobladas, como Yemen, Siria o Somalia, por nombrar solo unos pocos casos. Renuevo el llamamiento del CICR y del Movimiento para que todas las partes eviten el uso de armas explosivas en zonas pobladas. También instamos a todos los Estados a adherirse al Tratado sobre el comercio de armas, y a aplicarlo fielmente.

El cumplimiento del derecho internacional humanitario es el método más importante para garantizar una mejor protección en tiempos de conflicto armado. Sin embargo, el derecho internacional humanitario es ante todo un logro de los Estados, que se reunieron y decidieron hacer historia con la creación de estas normas, y que a menudo deben hacer grandes esfuerzos para garantizar que se las respete. Esta conferencia ofrece una excelente oportunidad para establecer un mecanismo que pueda realmente contribuir a este objetivo fundamental y que permita hacer historia una vez más.

El proceso de consulta relativo a la resolución sobre el cumplimiento ha sido largo y pormenorizado. Hoy refleja la convergencia más amplia de los diversos puntos de vista expresados en cuatro años. El proyecto de resolución que se les presenta reconoce que una plataforma intergubernamental periódica y específica para los intercambios sobre las principales cuestiones de derecho internacional humanitario, en particular, la presentación voluntaria de informes y debates temáticos, representa la mejor opción para reforzar el derecho internacional humanitario en la actualidad.

Debemos tener claro que si el texto en examen pierde consistencia, se podría menoscabar la base de apoyo con que cuenta en ese momento la resolución, pero al mismo tiempo que si el mecanismo se robustece, ello puede disuadir a los que aún no están convencidos. Nuestro objetivo no es zanjar entre esperanzas y temores, o decidir sobre el futuro para siempre. No pretendemos una decisión sobre un mecanismo perfecto. Con todo, el texto que se les presenta es el mejor compromiso que puede obtenerse. Por consiguiente, insto a todos a hacer todo lo posible para ponerse de acuerdo sobre este mecanismo. Nuestro propósito es tomar medidas pragmáticas pero necesarias, en el reto continuo de mejorar el respeto del derecho internacional humanitario; ha llegado el momento de trabajar juntos y avanzar de forma pragmática.

Señoras y señores, estimados colegas, el dilema crónico de la acción humanitaria es, y seguirá siendo, la dependencia de soluciones políticas. Una vez más, hago un llamamiento a los Estados para que se esfuercen por determinar soluciones políticas a los conflictos armados en curso. La única manera de acabar con el sufrimiento de las personas en las guerras, es poner fin a las guerras.

Después de todo, se ha comprobado que el uso activo de la diplomacia puede allanar la vía para acuerdos pacíficos. Creo en la capacidad de la comunidad internacional para invertir sus esfuerzos y los recursos necesarios en lograr más resultados positivos, como prueba de que las conclusiones pacíficas son preferibles a los bloqueos, las sanciones, la violencia y la guerra.

Mientras tanto, nuestra aspiración como agentes humanitarios es atender realmente a las necesidades de las personas, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, a través de la acción humanitaria basada en principios. A pesar de la generosidad sin precedentes de los donantes, especialmente aquellos de larga data, se experimentan dificultades para financiar un presupuesto en aumento, que combina el socorro de emergencia en situaciones de crisis a corto plazo y los esfuerzos de estabilización a largo plazo, cuando se trata de conflictos prolongados. Los componentes del Movimiento deben seguir trabajando juntos para demostrar la contribución añadida de la acción humanitaria basada en principios en la actualidad.

Los principios fundamentales, aprobados en Viena hace cincuenta años: humanidad, neutralidad, imparcialidad, independencia, unidad, universalidad y servicio voluntario, son tan pertinentes hoy como hace medio siglo.

La mejor manera de asegurar que una intervención sea realmente efectiva es asociando a las personas a las que se desea servir en cada etapa del proceso. La campaña “De la palabra a la acción” orienta la promoción de una nueva forma de comunicación interactiva con los beneficiarios y la comunidad, con una participación efectiva de personas reales sobre el terreno.

No pretendemos de ninguna manera aislarnos del entorno humanitario más general. La Cumbre Humanitaria Mundial prevista el año siguiente en Estambul será una oportunidad para poner de relieve la importancia de la complementariedad, más que de la uniformidad, en la innovación y la producción de resultados.

Una cooperación más estrecha entre los agentes locales e internacionales, dentro y fuera del Movimiento, puede aportar más experiencia, visión y conocimiento a nuestras operaciones. Se escucha a menudo que la ayuda debe situarse a nivel local. Sin embargo, en las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está demostrado que la complementariedad de los niveles local e internacional es lo que permite trabajar y estar seguro de que se ofrece lo mejor de la propia capacidad, por igual en las intervenciones ante emergencias a corto plazo y en los conflictos prolongados, ante desastres naturales y causados por el hombre, ante la fragilidad crónica y en el furor de los conflictos.

Más allá de nuestro Movimiento, la cooperación dinámica con la comunidad humanitaria en general, con los Estados y el sector privado, ha de aumentar y enriquecer la intervención humanitaria, y ha de hacerla más eficiente y más útil para las personas necesitadas. Todos debemos unirnos para dialogar con nuestros interlocutores, fomentar el respeto y, en última instancia, influir y cambiar el comportamiento, pues la insuficiencia de protección actual es una realidad y es grave motivo de preocupación.

Señoras y señores, estimados colegas, la competencia internacional por el poder, la acción unilateral y la situación de parálisis prolongada son actualmente la nueva norma en el sistema internacional, que se cobra la vida de millones de personas que sufren las consecuencias. Por ello, permítanme concluir instándoles a ayudar a potenciar la humanidad, a contraer promesas de contribuciones, a apoyar las resoluciones, y a asumir esta Conferencia Internacional como propia, a través de sus propios compromisos.

En los próximos dos días será sumamente útil hacer gala de una capacidad de avenencia: la sustancia debe primar sobre la sospecha, y el progreso debe estar por encima de la politiquería. Se ha de decidir sobre lo que está encima de la mesa, no sobre lo que algunos pueden temer que se esconde debajo.

En un momento en que los jefes de Estado y de gobierno se reúnen en París para abordar otra crisis que amenaza la vida, el cambio climático, tenemos también aquí una oportunidad única de sumar fuerzas con los Estados, las Sociedades Nacionales y otros, de unirnos en favor de nuestra humanidad compartida, del respeto del derecho internacional humanitario y de los millones de personas que sufren las consecuencias de los conflictos armados, los desastres y la violencia.

Muchas gracias.

4.5.7 Informe de la XXXI Conferencia Internacional

Sra. Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

El informe general sobre la aplicación de las resoluciones y promesas de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja forma parte de los documentos oficiales de la XXXII Conferencia Internacional, que se les envió el 23 de octubre, y también está disponible en línea en el sitio web de la conferencia. El informe es el seguimiento de la resolución 9, "Nuestro mundo. Tu acción. Por la humanidad", de la XXXI Conferencia Internacional, que pide al CICR y a la Federación Internacional que informen a la XXXII Conferencia Internacional sobre el seguimiento dado por los miembros de la Conferencia Internacional a las resoluciones aprobadas y promesas formuladas en dicha conferencia.

El objetivo de este informe de seguimiento es documentar las medidas y actividades llevadas a cabo por los miembros participantes de la XXXI Conferencia Internacional dentro del período de presentación de informes 2011-2015. No pretende ser una exposición detallada y exhaustiva, o un análisis preciso de todas las actividades realizadas como seguimiento de esa conferencia. Más bien se describen las tendencias generales y se dan ejemplos de los proyectos, las campañas y las actividades concretas que se ejecutan a nivel nacional y a nivel internacional. El informe es el resultado de una encuesta, con un cuestionario detallado, que se envió a todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra y las Sociedades Nacionales.

A continuación se les presentará un vídeo que muestra algunos de los aspectos más destacados de este informe. Se agradece a todas las Sociedades Nacionales y los gobiernos que ayudaron al CICR y a la Federación Internacional en la redacción del informe general sobre la aplicación de las resoluciones y promesas.

Se presenta un vídeo que muestra los aspectos más destacados del informe sobre la XXXI Conferencia Internacional.

1

2

3

4

5

4.6

PANEL DE DIÁLOGO DE ALTO NIVEL EN TORNO AL TEMA GENERAL DE LA REUNIÓN: “EL PODER DE LA HUMANIDAD: LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN ACCIÓN”

Remisión al
índice

Martes, 8 de diciembre de 2015

(12:05 horas)

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

(Texto original en inglés)

Buenas tardes a todos. Les pido disculpas por mi voz, me quedé completamente afónica hace dos días. Afortunadamente, la he recuperado parcialmente y puedo participar en esta maravillosa reunión. Quiero darles la bienvenida a todos ustedes, Sociedades Nacionales, voluntarios, ministros de gobierno, estimados invitados. Me llamo Hala Gorani, soy presentadora y corresponsal del canal de televisión CNN y es para mí un honor estar presente hoy en la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Nos disponemos a comenzar la siguiente parte de la Conferencia Internacional. El tema de esta reunión es “el poder de la humanidad”. La humanidad es, por supuesto, lo que nos anima, lo que revela nuestra mejor versión. Es el motor que impulsa la labor que todos ustedes realizan en el mundo, desde Líbano hasta Bangladesh, desde Kazajistán hasta Kenia, a cuyos representantes veo aquí delante. Les doy la bienvenida a todos.

Quienes dedican su vida a este tipo de labor saben, sin duda, que existen objetivos nobles, pero también obstáculos. Los gobiernos, las normas que no siempre se respetan, las organizaciones con las que resulta más difícil cooperar, pero también están las maravillosas personas que componen las organizaciones en todo el mundo.

Describiré brevemente el programa. En primer lugar, se proyectará los mensajes en vídeo de varios participantes que no se encuentran presentes, a saber el señor Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas; el señor Li Yuanchao, vicepresidente de China, y el señor Frans van Houten, presidente y director ejecutivo de Philips, en representación del sector empresarial. Escucharemos también a voluntarios de diversas regiones del mundo; me han dicho que muchos de los integrantes de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son voluntarios. Esta reunión se transmite en directo por internet para todos los que quieran seguirla en línea, e invitamos a quienes así lo deseen a tuitear acerca de ella por medio de la etiqueta #powerofhumanity. En la pancarta de grandes dimensiones que tenemos delante se recuerda esa etiqueta.

En primer lugar, escucharemos a los oradores mencionados. Tenemos mensajes grabados de los tres distinguidos invitados, el señor Ban Ki-moon, el señor Li Yuanchao y el señor Frans van Houten. He aquí el primero.

I. PRIMERA PARTE: MENSAJES GRABADOS EN VIDEO

Mensaje grabado en vídeo del señor Li Yuanchao, vicepresidente de China

(Texto original en chino con subtítulos en inglés)

Con ocasión de la apertura de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ginebra, deseo expresar mis sinceras felicitaciones a la conferencia.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) es un símbolo del progreso de la civilización humana. En su calidad de organización internacional que goza de la mayor influencia y reconocimiento en el mundo, la red humanitaria de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja contribuye significativamente al alivio del sufrimiento humano, al respeto de la dignidad humana, a la protección de la vida y la salud y a la promoción de la paz y el desarrollo en el mundo. Sus principios y su propósito han desempeñado una función importante en el mantenimiento de la paz y el desarrollo en el mundo y se han convertido en un valor común de la humanidad.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un gran homenaje a todos los miembros del personal y los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En el mundo contemporáneo, la paz y el desarrollo son temas constantes. Sin embargo, el mundo dista de ser tranquilo y la situación humanitaria mundial sigue siendo grave. Al cumplirse el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas y el quincuagésimo aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja todos los gobiernos y las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben fortalecer la cooperación, expresar la firme adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y los principios fundamentales del Movimiento y realizar esfuerzos conjuntos para hacer frente a los desafíos en el ámbito humanitario.

El presidente chino Xi Jinping ha destacado que las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja representan un espíritu y una bandera que guían al movimiento humanitario en todo el mundo y que trascienden las fronteras nacionales, las razas y las creencias. La Cruz Roja China, que impulsa el espíritu de “humanidad, fraternidad y dedicación”, ha desplegado ingentes y fructíferos esfuerzos en operaciones de socorro humanitario, tanto a nivel nacional como en el extranjero. El Gobierno chino mantendrá el apoyo a la causa humanitaria de la Cruz Roja en China y promoverá la cooperación humanitaria entre la Cruz Roja China y otras Sociedades Nacionales con miras a prestar asistencia a las personas más necesitadas en un esfuerzo conjunto dirigido a promover la paz en el mundo, proteger la salud humana y lograr una “vida digna para todos”.

Hago votos por que la Conferencia Internacional se vea coronada por el mayor de los éxitos.

Mensaje grabado en video del señor Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas

(Texto original en inglés)

Sus Altezas Reales, excelencias, representantes de gobiernos, dirigentes de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señoras y señores.

Me complace transmitir mi más cordial saludo a esta XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las Naciones Unidas se enorgullecen de participar en esta conferencia de vital importancia.

Juntos, tenemos por delante una difícil tarea. La comunidad internacional ha establecido el marco normativo más sólido de la historia para proteger y ayudar a las personas en situaciones de conflicto armado y de desastre. Sin embargo, en reiteradas ocasiones vemos civiles que resultan heridos o muertos de forma deliberada o indiscriminada. El presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor Peter Maurer y yo emitimos recientemente un llamamiento conjunto a fin de que se adopten medidas urgentes para hacer frente al sufrimiento humano y a la inseguridad, en el que instamos a los Estados a que cumplan el derecho internacional humanitario. La inacción, además de socavar el derecho, hará que nuestro mundo sea mucho menos seguro. La labor que realizarán esta semana contribuirá a mejorar la protección de los civiles, a lograr un acceso más seguro para los trabajadores humanitarios y sanitarios y a obtener un mayor respeto del derecho internacional. Espero con interés sus valiosas contribuciones durante la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebrará en mayo en Estambul. Necesitamos la perspectiva y la colaboración de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para encontrar soluciones concretas a los retos humanitarios y trabajar para mejorar la acción preventiva y proteger a los civiles que tienen la esperanza de que los ayudemos. Gracias.

Mensaje grabado en video del señor Frans van Houten, presidente y director ejecutivo de Royal Philips

(Texto original en inglés)

Sus Altezas Reales, excelencias, representantes de gobiernos, dirigentes de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señoras y señores.

1

2

3

4

5

Es para mí un verdadero placer tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en nombre de Royal Philips. Como ciudadanos mundiales, todos tenemos la responsabilidad de contribuir a una humanidad compartida mediante la construcción de un mundo mejor, especialmente en tiempos de mayor volatilidad. La mejora de la vida de las personas ocupa un lugar central en la misión y la perspectiva de Philips. Nos hemos fijado el objetivo de mejorar la vida de tres mil millones de personas hasta 2025. Teniendo en cuenta este objetivo y en un año trascendental en el que se ha establecido la nueva generación de objetivos mundiales, consideramos que resultarán fundamentales las asociaciones en las que participan gobiernos, agentes humanitarios, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones docentes. El hecho de que juntos tengamos la oportunidad de aportar efectos positivos para las personas es realmente inspirador. Nuestras estrechas relaciones se remontan a más de cien años, cuando en 1914 la familia Philips colaboró con la Cruz Roja Neerlandesa para suministrar alojamiento y comida a miles de refugiados belgas durante la Primera Guerra Mundial. A lo largo de los años, Philips siempre ha apoyado las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con donaciones de bienes y servicios. La participación personal de nuestros empleados es realmente una parte esencial en nuestra contribución, y es lo que me hace sentir más orgulloso.

En la actualidad, en nuestra asociación a través de la Fundación Philips colaboramos con miras a encontrar soluciones a largo plazo para atender las necesidades de atención de salud de las personas, especialmente de las mujeres y los niños en entornos frágiles y emergentes. Los motivados grupos de Philips han trabajado estrechamente con ustedes sobre el terreno para hacer frente a los retos de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Como ejemplos de esa labor, cabe mencionar la búsqueda de los procedimientos óptimos para recopilar y gestionar datos en situaciones de emergencia y la determinación de la forma de asegurar que las mujeres embarazadas reciban atención prenatal en zonas rurales. Es también interesante comprobar que se han reorientado nuestros objetivos mutuos para armonizar nuestra pericia con propósitos mayores y mejorar la vida cotidiana de las personas.

La misión de Philips es mejorar la vida de las personas mediante innovaciones significativas. La empresa desarrolla algunas de las tecnologías de atención de salud más avanzadas del mundo. Pero no cabe duda de que la innovación es más que la tecnología. Para empezar, se sitúan las necesidades individuales en el centro de la labor e, independientemente

de que ese individuo sea una mujer embarazada en las zonas rurales de Kenia o la persona que le brindará cuidados, nos centramos en la formulación de soluciones que realmente mejoren la vida de las personas. Colaboramos con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Neerlandesa y combinamos su pericia comunitaria con la capacidad y el asesoramiento de la empresa centrado en las personas con el fin de fortalecer los sistemas de atención de salud locales.

Para concluir, quisiera darles las gracias. Gracias por la energía y el orgullo enormes con el que desempeñan sus tareas cada día. Su misión y su trabajo en el Movimiento nos inspiran, y también nos anima la labor conjunta que realizan los gobiernos y el sector privado para agilizar la prestación de mejores servicios en los entornos más vulnerables. Únicamente mediante la labor conjunta podemos efectuar un aporte realmente decisivo y lograr efectos duraderos. Gracias

II. SEGUNDA PARTE: PANEL DE DIÁLOGO

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Doy las gracias al señor Li Yuanchao, vicepresidente de China, al señor Frans van Houten, presidente y director ejecutivo de Philips y al señor Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas.

La próxima oradora intervendrá en nombre de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es presidenta de la Media Luna Roja Afgana desde 2004. En 2002 fue nombrada miembro de la comisión encargada de la elaboración de la nueva constitución de Afganistán, un país enfrentado a diversos retos. Después de la señora Fatima Gailani intervendrán los voluntarios. A continuación escucharemos las palabras de la señora Gailani.

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

(Texto original en inglés)

Muchas gracias, Hala.

Hace cincuenta años que contamos con los siete principios fundamentales del Movimiento

Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esos principios nos abren puertas para que se nos acepte, para que avancemos y estemos cerca de las personas que nos necesitan. Naturalmente, la humanidad es el primero de los principios. Toda la labor que realizamos guarda relación con la humanidad, porque la imparcialidad, la independencia, la unidad y la universalidad giran en torno de la humanidad.

Cuando era joven y colaboraba como voluntaria, los principios fundamentales me parecían simplemente bellas palabras que se escuchaban y que fueron escritas. Sin embargo, no fue hasta que empecé a desempeñarme como presidenta de la Media Luna Roja Afgana, en un país con diferentes idiomas, distintas sectas dentro del Islam, un sistema tribal, la guerra – todo tipo de guerra que pueda imaginarse – cuando comprendí que cada uno de esos principios tiene un significado y un propósito, que abren puertas, que van más allá para ayudarnos a ayudar a los demás.

Quiero contarles pequeñas historias. El señor Abdul Rahman, jefe de gestión de desastres de la Sociedad Nacional, que se encuentra aquí con nosotros, formuló hace poco comentarios en televisión en relación con la crisis en Kunduz. El comentarista de la televisión le preguntó si tenía confianza en los combatientes, a lo que respondió: “No, confío en nuestros principios fundamentales. Nos atenemos a nuestros principios fundamentales y esperamos que otros también los respeten.”

En cuanto a la universalidad, cuando ocurrió el terremoto en Japón, un grupo de jóvenes voluntarios de la Media Luna Roja Afgana vino a verme y me explicaron que estaban recaudando fondos para Japón. Yo les dije: “Japón, gracias a Dios, es un país rico y, ¿somos nosotros los que estamos recaudando fondos?” Y ellos me respondieron: “Sí, porque queremos demostrar que, incluso en Afganistán, creemos en nuestro cometido en la universalidad”. Pensé que recaudarían algunos fondos y les dije: “Independientemente de la suma que recauden, la Media Luna Roja Afgana aportará una suma equivalente”. En tres días, recaudaron mucho dinero.

Ahora bien, si no se actúa con neutralidad ni independencia ¿cómo se puede trabajar en un país como Afganistán, Siria o en cualquier otro lugar, y demostrar que la organización es neutral e independiente? La independencia es como un aplauso, y con una sola mano no se puede aplaudir. El Gobierno de Afganistán y la oposición al Gobierno tienen que respetar estos principios. La Media Luna Roja Afgana ha indicado claramente al Gobierno esta posición y agradezco al Gobierno que haya permitido que la

Sociedad Nacional pueda actuar con independencia y neutralidad, al igual que la Cruz Roja Sueca o la Cruz Roja Noruega. Me enorgullece decir que hemos logrado que todos en Afganistán acepten estos principios. Ahora, todos perciben a la Media Luna Roja Afgana como una Sociedad Nacional neutral e independiente. Gracias.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

A continuación vamos a empezar el panel de diálogo. Agradezco a la señora Fatima Gailani su alocución y sus inspiradoras palabras. Quisiera también dar la bienvenida a la doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières – anteriormente la señora Gailani ha hecho referencia a Kunduz y lo que allí ocurrió también será uno de los temas que se debatirán – y a Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa.

El poder de la humanidad – abordamos este tema poco antes de que interviniera la señora Gailani – es un concepto muy amplio. Puede significar muchas cosas, pero el elemento esencial del concepto es la palabra “humanidad”. Dado que usted, señora Gailani, acaba de referirse a su labor en Afganistán, quisiera preguntarle ¿cómo se integra este principio de humanidad en la labor sumamente compleja de una organización humanitaria con sus propios problemas logísticos e institucionales?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Creo que todo lo que se creó tiene un propósito. Hace ciento cincuenta años, se vio la necesidad en el campo de batalla y la labor humanitaria se creó para atender a esa necesidad. Si ustedes verdaderamente creen que tienen en la cabeza este principio de humanidad y [este cuerpo] lo sigue, pienso que los demás los seguirán y creerán en ustedes para atender a quienes realmente los necesitan.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Esto se debe a que la mayor parte de las personas que trabajan para la Media Luna Roja en Afganistán son voluntarios, ¿es así?

1

2

3

4

5

**Señora Fatima Gailani, presidenta,
Media Luna Roja Afgana**

Sí, en Afganistán y en todas partes.

**Señora Hala Gorani (corresponsal y
presentadora del canal de televisión CNN),
moderadora**

¿Qué alimenta su pasión por la labor humanitaria, teniendo en cuenta que son voluntarios?

**Señora Fatima Gailani, presidenta,
Media Luna Roja Afgana**

Me incorporé como voluntaria cuando tenía doce años. Mi madre y mi abuela eran voluntarias. Provengo, pues, de un entorno de voluntarios. Incluso en tiempo de paz porque en Afganistán ocurren muchos desastres naturales, se amaba y se respetaba realmente a la Sociedad Nacional y muchas personas querían ser miembros o voluntarios de ella. Con toda sinceridad – hablo de lo que viví hace cincuenta años – no conocía a ninguna mujer, en mi familia y entre mis amigas, que no fuera miembro o voluntaria. Hoy en día, la situación ha cambiado mucho. Antes era la élite la que participaba, hoy es la gente en general. Las personas se sienten bien porque perciben que son necesarias. Este es, por ejemplo, el caso de los voluntarios que viven en zonas remotas de Afganistán. Cuando ocurrió el reciente terremoto en Badakhshan, la principal razón de que los voluntarios fueran los primeros en llamar y en indicarnos dónde se necesitaba ayuda fue que su participación los hace dignos de respeto en su comunidad. Les gusta ser respetados y ayudar.

**Señora Hala Gorani (corresponsal y
presentadora del canal de televisión CNN),
moderadora**

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières, en este panel, quisiéramos saber, de manera práctica, y especialmente en su caso en situaciones en que el conflicto es un problema, ¿cómo consiguen que todas las partes apliquen el concepto, la propia noción, del derecho internacional humanitario a fin de que el personal médico y profesional de la organización pueda trabajar en seguridad, en particular después de lo ocurrido en Kunduz?

**Doctora Joanne Liu, presidenta
internacional de Médecins Sans Frontières**

(Texto original en inglés)

Esa es la cuestión; muchas gracias por plantearla. Cuando trabajamos en diferentes contextos, tenemos que negociar nuestro espacio, explicar quiénes somos y nuestros principios de acción humanitaria, a saber, neutralidad, imparcialidad e independencia. Fundamentalmente, nuestra labor y nuestro sentido de humanidad se sustentan en la ética médica. Tratamos a todas las personas independientemente de su procedencia, su afiliación política o su religión. Dondequiera que trabajamos, la guerra se detiene en la puerta de nuestro hospital. Así, tratamos a niños, a padres y a combatientes heridos. En ocasiones, un combatiente herido puede ser alguien que se podría percibir como un enemigo, pero esto es lo que abordamos, discutimos y negociamos con todas las partes, en todos los lugares en que trabajamos.

**Señora Hala Gorani (corresponsal y
presentadora del canal de televisión CNN),
moderadora**

¿Pero cómo evitan que un hecho como el de Kunduz vuelva a ocurrir? Porque si bien para ustedes la guerra se detiene en la puerta del hospital, para los combatientes no se detiene necesariamente. Ustedes necesitan obtener garantías de las partes.

**Doctora Joanne Liu, presidenta
internacional de Médecins Sans Frontières**

Sí, es exactamente así. Por ello, la organización negocia garantías. En cuanto a lo que ocurrió precisamente en Kunduz, ahora nos encontramos en una situación difícil porque estamos tratando de comprender lo que ocurrió y lo que condujo a ese ataque aéreo. Se llevó a cabo una investigación y Médecins Sans Frontières recibió una explicación diferente, se habría tratado de una sucesión de errores. Entendemos que fue una sucesión de errores. Lo que nos resulta más difícil de entender es cómo podemos evitar que vuelvan a ocurrir hechos similares. Para la organización, lo fundamental y lo que ahora está en juego en relación con lo ocurrido en Kunduz y en Siria, donde en octubre una docena de hospitales fueron objeto de bombardeos al igual que la ciudad de Hraytan, es que debemos asegurar la protección de los hospitales en zonas de guerra. Debemos velar por que se mantenga el acceso a la atención sanitaria, que se sustenta en la ética médica básica. Es lo que defendemos, aunque

también está consagrado en el derecho internacional humanitario en las llamadas “normas de la guerra”.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

General Shirreff, sé que ha leído el informe, que de hecho es un documento clasificado, sobre Kunduz, y no queremos centrarnos necesariamente en un caso, pero ¿cómo se aseguran las fuerzas armadas, en una situación como la de Afganistán en la que se llevan a cabo ataques aéreos, que estos no se dirijan contra instalaciones u objetivos equivocados? Bien puede parecer que en 2015 aún se registran problemas importantes en este sentido, y los trabajadores humanitarios están preocupados – y con toda la razón – ante la falta de protección.

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

(Texto original en inglés)

Este terrible incidente en Kunduz ha sido el más espantoso error y entiendo que incumbe plenamente a las fuerzas armadas comprender y establecer vínculos, comunicaciones con todos los agentes con respecto a lo que podría llamarse el “problema del espacio”. Considero, por ende, que ello supone, en ocasiones, trabajar lo más estrechamente posible con otros agentes. Sin embargo, creo que las fuerzas armadas también reconocen que organizaciones tales como Médecins Sans Frontières o el CICR, para las cuales la neutralidad es un principio de protección fundamental, no pueden percibirse como demasiado cercanas, y las fuerzas armadas tienen que respetar esa circunstancia. Pero, al mismo tiempo, estimo que para crear ese espacio humanitario es necesario establecer cauces de comunicación. Esto no significa necesariamente poner en peligro la neutralidad, sino suscitar la comprensión y la concienciación a fin de evitar este tipo de incidentes. Además, es necesario, evidentemente, precisar mucho más los objetivos desde la perspectiva de las fuerzas armadas; se requieren garantías de que las acciones que se contemplan cumplan los requisitos jurídicos y los criterios más estrictos en lo que atañe a minimizar daños colaterales. De hecho, esto redundaría en cierto sentido en interés de las fuerzas armadas porque la naturaleza del conflicto requiere que las fuerzas armadas en el siglo XXI supediten todo lo que hacen

a un criterio fundamental, a saber: ¿cómo influirán las acciones que vamos a emprender en la mente de las personas entre las cuales operamos?” Porque si las fuerzas armadas provocaran el distanciamiento de la población en la que operan, darían ventaja a sus adversarios.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Examinaremos el papel que podrían desempeñar las fuerzas armadas en las operaciones de socorro humanitario, lo cual evidentemente no es su misión principal, pero que pueden realizar. Antes de ello, señora Gailani, ¿desea añadir algún comentario al respecto?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Anteriormente señalé que aceptar la neutralidad de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja o de Médecins Sans Frontières es como un aplauso, como reza el proverbio afgano, y para ello se necesitan dos manos. No podemos limitarnos a proclamar que somos neutrales, es también necesario que los gobiernos lo reconozcan y lo acepten. No es algo que nosotros inventamos ayer, sino que es algo que los gobiernos han suscrito. Lo han suscrito todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y deben tenerlo en cuenta y ser cuidadosos con ello.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Sin embargo, evidentemente hay una diferencia notable entre suscribir un documento y respetar ese documento. Doctora Liu, usted deseaba añadir algo al respecto.

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières

Quisiera hacer una aclaración. En todos los lugares en que trabajamos – en los sesenta y tres países en que intervenimos con treinta y cinco mil personas en todo el mundo – colaboramos y hablamos con todos y tenemos cauces de comunicación; por consiguiente, en nuestros hospitales no estamos en una isla aislada, sino que interactuamos con las personas. Para que quede claro, el centro de Kunduz se abrió tras dos años

1

2

3

4

5

de negociaciones en los que se explicó quiénes éramos y cuáles eran nuestros principios de actuación; por lo tanto era un centro realmente conocido que atendía a más de veinte mil personas cada año en el servicio de urgencias, con más de una docena de médicos y cirujanos. Era el centro de traumatología del nordeste de Afganistán. Era un recurso vital para las personas que resultaban heridas. Eso es lo que ofrecíamos. Por ello, las personas conocían la labor que realizábamos, las personas de otras partes también hablaban con nosotros y todos pensaban que recibir tratamiento en Kunduz era seguro.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Creo que muchos de ustedes han visto la imagen de trabajadores sanitarios y médicos en Kunduz atendiendo a sus propios colegas en mesas de operaciones improvisadas, una verdadera muestra de heroísmo de los trabajadores de Médecins Sans Frontières, que ha conmovido a todo el mundo.

Nos referiremos brevemente a los resultados concretos que podrían obtenerse en esta reunión, que tiene lugar cada cuatro años. Es un acontecimiento excepcional, por lo que puede y, estimo, debe servir para debatir objetivos prácticos y tangibles. Uno de ellos puede ser lograr avances hacia la adopción de una resolución encaminada a que los Estados se reúnan una vez al año para examinar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Algunos Estados no necesariamente están de acuerdo. ¿Considera, general Shirreff, que una resolución de este tipo y una reunión de los Estados para examinar el cumplimiento de este importante ámbito del derecho internacional, que es el derecho humanitario, podría contribuir a lograr un cambio decisivo en el entorno actual?

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

Sí, sin duda, porque creo que lo que se observa en el entorno actual es el aumento del caos, de la anarquía y de los conflictos, y existe aquí una paradoja, como militar, pero para poder controlar el flagelo de los conflictos es preciso que se observe el derecho internacional humanitario.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Sin embargo, cabe preguntar ¿quién va a respetarlo? En los conflictos intervienen agentes no estatales y grupos terroristas que, en ocasiones, establecen la agenda en zonas de conflicto, y se supone que estos no van a suscribir ningún documento ni a respetar ninguna norma.

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

No, en absoluto. Sin embargo, en este caso, creo que usted pone de relieve el reto que afrontamos y, en cierto sentido, la esencia de lo que plantea es cómo controlar la guerra y cómo prevenirla. Mi argumento sería que la guerra se previene mediante la firmeza y la prevención, y para prevenir un conflicto es preciso ser capaces de impedirlo, presentar las consecuencias del conflicto de manera que sean demasiado terribles como para contemplarlas y, por consiguiente, encontrar una resolución por conducto de medios políticos, diplomáticos y otros. Sin embargo, esto es más fácil decirlo que hacerlo en un mundo de agentes no estatales, pero a veces es necesario combatir y es preciso que las democracias estén preparadas para proteger la libertad, la democracia, el imperio de la ley y luchar contra las dictaduras y los grupos no estatales anarquistas para lograr la paz porque vivimos en un mundo imperfecto.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Mencioné a los agentes no estatales, pero a veces son los propios gobiernos quienes provocan víctimas mortales entre los ciudadanos de sus países, como se observa en Siria, por ejemplo. ¿Considera que una resolución dimanada de una conferencia como esta, en la que se establezca algún tipo de reunión anual, podría contribuir decisivamente en lo que atañe al respeto del derecho internacional humanitario por parte de los agentes estatales y no estatales?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Es por ello que la Conferencia Internacional es tan importante. Por eso digo que, para mí, esta es la conferencia por excelencia porque reúne a todos los agentes: los gobiernos, las Sociedades Nacionales, las organizaciones como Médecins Sans Frontières y otras personas que trabajan en el ámbito humanitario. Por ello es tan importante que esta resolución se tome en serio. Debemos considerarla desde un punto de vista totalmente humanitario, y no político, porque si la consideramos desde un punto de vista político, no lograremos nada. Es muy importante que abordemos esta resolución con seriedad, que no la dejemos para los próximos años y que la aprobemos y contribuyamos a esta cuestión.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Hemos debatido extensamente sobre los conflictos porque, evidentemente, es un tema que ha centrado la atención de los medios de comunicación; pero una de las noticias más importantes del año – y, naturalmente, soy periodista – es lo que ocurrió con la epidemia de ébola. Médecins Sans Frontières ha desplegado una gran labor en este ámbito, al igual que las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Permítame que le pregunte, doctora Liu, a modo de ejemplo, ¿cuál es el principal desafío para una organización como Médecins Sans Frontières en la lucha contra el ébola?

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières

Responderé a esa pregunta, pero antes quisiera añadir un comentario con respecto a los resultados de esta reunión y al cumplimiento del derecho internacional humanitario y a las normas de la guerra y al derecho internacional humanitario, ¿es ello suficiente? Como saben, para Médecins Sans Frontières, está claro que no es suficiente. Tenemos nuestra propia humanidad compartida, que significa que existen las normas de la guerra – y esto lo hemos defendido desde los últimos ciento cincuenta años y se basa en la ética médica –, así pues me gustaría que se lograra mucho más que la presentación de informes por los propios países sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario, a saber, la reafirmación del derecho internacional humanitario. Esto es lo que Médecins Sans Frontières quisiera obtener porque le permitiría

trabajar en zonas de guerra, lo cual es realmente importante. De esta forma se aporta humanidad al caos de la guerra. De manera que, cuando nos referimos a nuestra humanidad compartida, lo que promoverá el poder de la humanidad es la defensa y la reafirmación de que existen las normas de la guerra. Así, pues, supongo que está en sus manos

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Es decir, la reafirmación de las normas de la guerra, del derecho internacional humanitario como principio fundamental de la labor humanitaria. Creo que este mensaje se ha escuchado con claridad. Pero permítame que le haga algunas preguntas, a fin de que abordemos otras necesidades a nivel mundial que requieren una intervención humanitaria, sobre la labor que despliega su maravillosa organización, Médecins Sans Frontières, en el ámbito de las epidemias y las enfermedades, por ejemplo, el ébola. ¿Podría hablarnos de los principales desafíos a los que se enfrenta su organización?

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières

Creo que el principal desafío al que se enfrentó la organización en la lucha contra el ébola fue lograr que el mundo, todos ustedes, prestaran atención a esta crisis. La puesta en marcha de una intervención internacional nos llevó más de seis meses. Los seis primeros meses tuvimos que pasar por lo que denominé "la indiferencia mundial", hasta que se generó el miedo a nivel mundial, cuando se repatriaron pacientes que habían contraído el virus a países occidentales o del norte y finalmente se emprendió una intervención mundial. De manera que el problema no es descubrir que se ha iniciado una epidemia de ébola y comprobar luego que es algo diferente, porque se ha establecido el sistema de alerta y la vigilancia pertinentes, que probablemente se reforzarán en los próximos años con las normas sanitarias internacionales. La dificultad para la organización es encontrar, en todos los Estados del mundo, la voluntad política para hacer frente a este tipo de epidemia. Tuvieron que transcurrir varios meses con muchas víctimas mortales para que el mundo se convenciera de que esta epidemia era diferente, y no fue hasta ese momento, cuando todo el mundo centró la atención en esa crisis, que pudimos poner fin a esa epidemia.

1

2

3

4

5

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Creo que este es uno de los problemas más importantes que todos ustedes también afrontan, a saber, la determinación de prioridades. En todas partes siempre hay necesidades que atender. ¿Cómo se determinan las prioridades en la asignación de fondos? ¿Cómo se deciden los ámbitos a los que se concederá mayor atención? ¿Se interviene ante las crisis que atraen mayor atención en los medios de comunicación? ¿Por qué se atiende tal problema y no se atiende tal otro? ¿Por qué se concede atención a tal problema y no a tal otro? Se desea que la organización realice alguna intervención específica, pero esta realiza otra distinta. Estoy segura de que, en la intervención humanitaria, siempre se plantea este tipo de preguntas.

Permítame que le formule algunas preguntas, señora Gailani, por lo que respecta a los problemas distintos de los conflictos a los que se enfrenta Afganistán. Usted se refirió a los terremotos y, evidentemente, cabe mencionar también las enfermedades. ¿Qué tipo de problemas afronta la organización en esos ámbitos? Además de tener que hacer frente al Gobierno, a los agentes no estatales, a los talibanes ahora tienen al Estado Islámico en Iraq y el Levante que lucha por controlar ciertas zonas del país, como si no tuvieran suficientes problemas. ¿Cuál es la mayor preocupación de la organización a este respecto?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Siempre he envidiado a los países que tienen prioridades. Si me pregunta cuál es, a mi juicio, la prioridad en la labor de la organización no podría responderle porque hay demasiadas. Tenemos que continuar la labor, atenernos a nuestros principios y esperar lo mejor, ya que otras personas nos necesitan y también respetarán la forma de trabajar de la organización. Sin embargo, no existen garantías. Hasta ahora hemos tenido mucha suerte; pero en Siria los voluntarios sirios no han tenido suerte y fueron objeto de ataques. La Media Luna Roja Afgana no ha sido objeto de ataques; los voluntarios de la Sociedad Nacional que perdieron la vida fueron víctimas del fuego cruzado o de las minas. Sin embargo, mi temor siempre será “¿cómo se puede proteger a los jóvenes voluntarios de la organización”. Son decenas de miles. Es por ello que esta Conferencia Internacional es importante. Por esta razón es fundamental que por lo menos los gobiernos y las Sociedades Nacionales

actúen de consuno. Es preciso recordar que incluso la oposición debe asegurarse de no provocar la ira de las personas, si estas no están conformes con su actuación. Somos necesarios, se necesitan alimentos y alojamiento provisional y de emergencia. Cuando ocurre un terremoto, este afecta a las personas con independencia de su orientación política. Por ello, las personas nos necesitan y estaremos junto a ellas para prestarles servicios.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Permítame que le haga una pregunta, general. Como se ha mencionado, la principal misión de las fuerzas armadas no consiste en prestar asistencia en la entrega de ayuda humanitaria ni en facilitar a los médicos el acceso a los hospitales de campaña, etc. ¿Cuál puede ser, pues, el papel de las fuerzas armadas en la intervención humanitaria?

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

Las fuerzas armadas tienen mucho que ofrecer. Pueden intervenir muy rápidamente con unidades que cuentan con la preparación adecuada.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

¿Puede brindar ejemplos?

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

En caso de terremoto, por ejemplo, las fuerzas armadas pueden efectuar una intervención inmediata mediante transporte y helicópteros para prestar asistencia a las comunidades que están aisladas. Pueden transportar equipos de médicos, establecer hospitales de campaña, distribuir suministros logísticos como alimentos, mantas, alojamiento provisional y de emergencia, etc. Por supuesto, las fuerzas armadas cuentan además con medios de comunicación vinculados con los marcos de comunicación militar establecidos. De modo que es mucho lo que pueden hacer. No obstante, teniendo en

cuenta, naturalmente, que no es su especialidad y que existen numerosas organizaciones que se dedican a estas labores de manera profesional, considero que su tarea fundamentalmente es prestar apoyo.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Entonces, en situaciones de conflicto es complicado, porque las organizaciones de asistencia no van a desear que se piense que trabajan con una parte en contra de la otra; pero, en cambio, en los desastres naturales o emergencias médicas es más fácil, ¿no es así?

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

Así es. Sin embargo, las fuerzas armadas deberán respetar y comprender las funciones y ese espacio humanitario. Como señaló la doctora Liu, la responsabilidad de entender y de comunicarse recae en las fuerzas armadas. Creo que usted hizo referencia en su comentario anterior a la difusión que se dio a la ubicación del hospital en Kunduz. Todo el mundo sabía lo que había allí. Ha sido un fracaso interno, y no deseo prejuzgar los resultados de ninguna investigación ni nada de eso, pero creo que probablemente haya sido una disfunción dentro de un cuartel general militar.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Si me permite añadir, ya que tal vez el público no lo sepa, además de comunicar la ubicación tras el primer ataque, se hizo una llamada y posteriormente hubo otros cuatro ataques a las instalaciones. Por lo tanto, además de notificar la ubicación con antelación, se comunicó también durante el bombardeo. No hemos visto el informe porque es un documento clasificado, pero este caso en particular es realmente difícil de entender.

En cuanto a las fuerzas armadas, ¿doctora Liu, ha operado alguna vez Médecins Sans Frontières con la ayuda de las fuerzas armadas, de manera conjunta o con algún tipo de apoyo logístico proporcionado por estas?

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières

Lo interesante es determinar dónde radica la complementariedad en las diferentes crisis. La lucha contra el ébola es un buen ejemplo porque hemos recurrido a muchas personas. Quisiera ahora mencionar la inmensa contribución de la Federación Internacional, día tras día, para ofrecer funerales dignos en África occidental donde se realizaron más de veinte mil funerales. No se ha reconocido esta labor en su justa medida. Esto también contribuyó a lo que yo denomino "nuestra humanidad compartida", por lo que es algo realmente encomiable. Me referiré a las fuerzas armadas porque se nos pregunta una y otra vez. Les recuerdo que, cuando la organización se dirigió a la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 2 de septiembre de 2014, pidió que se desplegasen recursos civiles y militares que tuviesen competencias en materia de riesgo biológico. Con frecuencia se me ha citado de forma errónea; se dice que solicité una intervención militar, pero no fue así, se solicitó que se desplegasen recursos militares porque entonces Médecins Sans Frontières consideraba que era necesaria una ingente fuerza de trabajo que pudiera desplegarse fácilmente, con una cadena de mando adecuada, que de algún modo conociera y comprendiera el manejo de enfermedades infecciosas. Esa fue la previsión de Médecins Sans Frontières. No funcionó exactamente del modo previsto, pero la realidad es que se sabe que las fuerzas armadas pueden suministrar un puente aéreo; se sabe que podrían haberse ofrecido a evacuar al personal de la organización de manera segura. Por lo tanto, hay cierto nivel de complementariedad. En los desastres naturales, evidentemente, es posible que sea un poco más fácil lograr la complementariedad.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Se ha debatido sobre conflictos y epidemias, ahora habría que abordar el tema de los desastres naturales. Recuerdo haberme sentido muy impresionada –por cierto, le decía, doctora Joanne Liu, cuánto admiraba y admiro a Médecins Sans Frontières– por la labor de la organización durante el terremoto de Haití y otros desastres naturales. Quisiera que nos centremos por un momento en ese tema. ¿En qué momento las autoridades, las personas que deberían ayudar, terminan convirtiéndose en un obstáculo y por qué? ¿Qué se debe hacer para solucionar ese problema?

1

2

3

4

5

**Señora Fatima Gailani, presidenta,
Media Luna Roja Afgana**

Es muy importante que se tome con seriedad la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos. En los países en los que se atribuye importancia a esa función, realmente se pueden lograr maravillas. La nueva embajadora, presente en esta sala, era ministra de Salud Pública. El ministerio y la Media Luna Roja Afgana, por ejemplo, lucharon conjuntamente contra la poliomielitis. Se trabajó con ahínco y se consiguieron resultados. Lo mismo sucede con los desastres naturales. El gobierno no dudaría en afirmar que a esos lugares no se puede llegar a causa del conflicto; en cambio, la Sociedad Nacional acude de conformidad con sus normas y reglamentos. De modo tal que, en la reunión reciente que se celebró en relación con el terremoto en Badakhshan –todos los días sufrimos algún tipo de desastre natural en Afganistán–, uno de los gobernadores declaró: “Ordené a la Media Luna Roja Afgana que realizara esa tarea”. El presidente del país dijo: “Señor gobernador, a las Sociedades Nacionales no se les ordena, se les pide”. Para mí, esa afirmación fue magnífica, maravillosa, porque todo el mundo recibió el mensaje: se reconoce la función de la Sociedad Nacional en calidad de auxiliar de los poderes públicos y esa función no se debe malinterpretar. La organización no es una esclava, sino un complemento.

**Señora Hala Gorani (corresponsal y
presentadora del canal de televisión CNN),
moderadora**

Estoy revisando mis notas porque tenemos algunas preguntas sugeridas por todos ustedes, el público. Leeré algunas de ellas en lugar de consultar al público. Es interesante observar que el director de Philips ha informado –se comentó anteriormente– de un acontecimiento importante que se registra en Estados Unidos de América, a saber, el derecho laboral, las licencias de maternidad y paternidad, todos estos avances sociales trascendentales se impulsan primero en las empresas, no los promueve el Gobierno federal desde los niveles superiores. Las empresas, a pesar de pertenecer al sector privado, procuran obtener ganancias, obviamente. Doctora Liu, permítame que le pregunte lo siguiente: ¿pueden las empresas participar en una intervención humanitaria de una manera eficiente que usted considere que se puede utilizar en la esfera de las organizaciones sin fines de lucro? En caso afirmativo, ¿de qué modo?

**Doctora Joanne Liu, presidenta
internacional de Médecins Sans Frontières**

Uno siempre teme que le planteen ciertas preguntas; supongo que esta es una de ellas. Con respecto al sector privado, la posición de Médecins Sans Frontières –y esto es algo que mencioné una y otra vez en relación con el ébola– es que no se puede dejar la intervención frente al ébola en manos del sector privado. Esta es la enseñanza que se extrajo en la lucha contra el ébola; inicialmente participaban entidades como la Federación Internacional y los ministerios de salud, pero también entidades privadas. No puede ser que únicamente las organizaciones internacionales no gubernamentales, como Médecins Sans Frontières, tomen la iniciativa en la intervención frente al ébola; eso sencillamente no tiene sentido. En lo que a mí respecta, la salud es un bien público y, por lo tanto, como bien público, es una responsabilidad pública. Por consiguiente, ni el sector privado, ni Médecins Sans Frontières, ni los filántropos, ni las fundaciones a cargo de la responsabilidad social de las empresas pueden hacerse cargo per se de la salud. El gobierno es responsable de la salud de los ciudadanos. Las organizaciones pueden contribuir, pero no se puede permitir que los Estados eludan esa responsabilidad. La salud es una responsabilidad pública.

**Señora Hala Gorani (corresponsal y
presentadora del canal de televisión CNN),
moderadora**

¿Y usted, general Shirreff, querría añadir algo al respecto?

**Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante
supremo aliado de la Organización del
Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa**

La función del sector privado es un tema muy importante tanto en las situaciones humanitarias como también, más ampliamente, en la contribución a la estabilidad. La respuesta a esa pregunta es que, sin duda, el sector privado tiene una función que desempeñar, quizás no de liderazgo, pero ciertamente tiene una función. El director ejecutivo de Philips lo explicó muy claramente, se trata de una asociación y, naturalmente, esto pone de relieve la importancia del aspecto más amplio de las asociaciones, entre organizaciones gubernamentales y organizaciones humanitarias y también en relación con organizaciones privadas y la necesidad de hallar formas de trabajar en pos de un propósito conjunto, para garantizar que exista un esfuerzo común. El aspecto más amplio

al que me refiero es la contribución a la estabilidad también en zonas frágiles del mundo. Así pues, indudablemente, el sector privado tiene una función que desempeñar. Además, conviene que el sector privado desempeñe esta función porque a través de la resolución y la mejora de las intervenciones ante desastres humanitarios, con la estabilidad que aporta el socorro humanitario puede surgir la prosperidad y extenderse con la intervención del sector privado. De este modo es posible crear un círculo virtuoso.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

General Shirreff, una pregunta para usted también –enviada vía Facebook– sobre el uso de la violencia sexual como instrumento de guerra. ¿De qué manera piensa usted, como militar, que se puede hacer frente a esa situación? ¿Qué debe ocurrir para ello? Porque se trata de un problema cada vez mayor.

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

Definitivamente, es un problema que se debe afrontar. Es un crimen de guerra; se lo debe tratar como tal y los autores del crimen deben rendir cuentas y ser castigados sin piedad, francamente, porque es absolutamente abominable. Lo afirmo por dos razones. En primer lugar porque, desde el punto de vista moral, es manifiestamente una abominación absoluta pero, en segundo lugar, también redundante en interés de las fuerzas armadas hacer frente a esas situaciones, porque se relacionan con el tema del apoyo a las personas entre las que operamos. Me consta, por ejemplo, que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) toma esto con muchísima seriedad en virtud de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante el envío de asesores en cuestiones de género y velando por que se incorpore la lucha contra la violencia sexual y de género en los planes operativos y por que las tropas que operan estén informadas de esas cuestiones.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Sin duda, se trata de un problema cada vez mayor, que con frecuencia creciente se señala a nuestra atención. Por cierto, quiero destacar que la pregunta sobre

la función de las empresas del sector privado fue formulada por la Cruz Roja Austríaca. Así pues, reviste interés para todas las delegaciones aquí presentes.

Seleccionaré otra pregunta, por ejemplo la de Kirguistán. Es de su delegación. Una pregunta para usted, señora Gailani. ¿Considera que la humanidad enfrenta mayores desafíos que nunca en los conflictos actuales, con respecto a los del siglo XX? Lo positivo es que usted tiene un enfoque histórico respecto de Afganistán, en particular, pero también de otros países de la región. ¿Opina que es así o que es una afirmación demasiado grandilocuente?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Es una afirmación grandilocuente, pero sin duda, si se compara el mundo de hoy con el de hace unos años, se observa una enorme diferencia. Cada día surge un nuevo conflicto o problema en otro país. Visité algunos de esos países hace diez años y no se observaba ninguna señal de los problemas que existen ahora. La situación se ha vuelto muy difícil. Por ello, es importante que, en reuniones como la que hoy se celebra, nos organicemos para estar preparados y entender las diversas funciones: la de los trabajadores humanitarios, la de las fuerzas armadas, la de los gobiernos. Nadie debe inmiscuirse en la función del otro; esto es muy importante.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Formularé preguntas a cada uno de ustedes. Finalizaré con usted, general Shirreff, pero quisiera comenzar con la doctora Liu, porque esto es algo que me interesa personalmente. ¿Qué le diría a una persona de unos veinte años que recién se inicia y cree que le gustaría colaborar en tareas humanitarias para efectuar un aporte importante? Teniendo en cuenta lo que usted sabe hoy, si pudiera dirigirse a la persona que usted era veinteañera, ¿cuál sería su consejo más importante, a la luz del tema de la Conferencia Internacional, el poder de la humanidad?

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières

Si tuviera que dirigirme a un joven que desea dedicarse a la labor humanitaria o participar en una causa humanitaria, lo primero que le diría es “asegúrate

1

2

3

4

5

de que sabes por qué lo haces”, porque la labor de asistencia humanitaria o la participación en la asistencia humanitaria no es acerca de uno, sino que se trata de atender y prestar asistencia a las personas necesitadas. No se trata de hacer alarde de lo que uno hace ni del objetivo que lo define a uno; se trata de una acción desinteresada hacia las personas que más lo necesitan. Por consiguiente, es preciso pensar en eso y no volverse cínico nunca ni acostumbrarse a la muerte jamás; porque lo que considero lamentable actualmente en el ámbito de la asistencia humanitaria es que, debido a la reiteración de los incidentes trágicos, se normaliza lo que es anormal. Se normaliza el bombardeo de un hospital, se normaliza la violación de una mujer, se normaliza el hecho de que un niño no pueda celebrar su quinto cumpleaños porque no tiene acceso a una vacuna ordinaria. Eso es anormal. Es eso lo que debemos combatir. Por lo tanto, para dedicarse a tareas humanitarias, se debe luchar contra lo que es anormal.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

De acuerdo. Le pregunto lo mismo a usted, señora Gailani.

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

En realidad, es muy similar. Hablo con los jóvenes todos los días, porque es necesario atraer a los jóvenes para que participen como voluntarios de la organización. No les hablo únicamente a ellos, sino también a mí misma, muchas veces temo acostumbrarme al sufrimiento.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

¿Y se acostumbra?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

No, gracias a Dios no, pero como dijo la doctora Liu tengo que recordarme que esto no es normal. Pasar hambre no es normal, que no haya médicos no es normal, no tener agua potable para beber, sin duda, no es normal. La vida de las personas en países privilegiados que poseen todo eso –escuelas, la libertad de caminar por la calle sin miedo de

que explote una mina– eso sí es normal. Quiero la normalidad para mi gente también.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

¿Qué mensaje transmitiría a los voluntarios del público?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Lo que digo a todos los jóvenes voluntarios que se encuentran aquí y en mi propio país es que este “poder de la humanidad” no es únicamente un lema: es un concepto poderoso e importante y el aporte decisivo que efectúa en este mundo es inmenso. Nosotros, la gente corriente, no debemos darlo por sentado.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

General Shirreff, como ya se señaló en varias ocasiones, brindar ayuda humanitaria no es la misión o el propósito primordial de las fuerzas armadas. Sin embargo, si tuviera que dirigirse a los voluntarios o a las delegaciones aquí presentes, como militar –mejor dicho, exmilitar– ¿qué les diría?

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

Diría que, paradójicamente, existen analogías. Volviendo a lo que usted decía, yo preguntaría dos cosas. La primera: “¿es cierto que tienes vocación para este trabajo?” Porque si uno no tiene vocación, no ha elegido bien la actividad. Y solo uno puede saber eso, ese conocimiento surge desde lo más profundo de uno. En mi mundo, significa que uno desea servir y –seamos claros al respecto– uno desea servir a su país, servir a sus soldados y hacerlo en beneficio de su pueblo y de su país. Esa sería la primera pregunta. ¿Es cierto que tienes vocación para este trabajo? La segunda pregunta que formularía, o el segundo aspecto que quiero señalar, es que, en cierto modo, cuanto más uno da, y eventualmente se le pedirá que lo dé todo, y aquí cabe destacar que, lamentablemente, demasiados trabajadores humanitarios dieron la vida por lo que hacen, al igual que los soldados, por

supuesto. Sin embargo, cuanto más den, más recibirán en cuanto a satisfacción de las personas a las que sirven; ellos darán mucho, mucho más de lo que uno podría jamás esperar devolver.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Doctora Joanne Liu, usted ha especificado claramente los resultados que espera de esta Conferencia Internacional. Señora Gailani, voy a formularle la misma pregunta. Si al final de la Conferencia Internacional se pudiese lograr un único resultado, y aquí puede dirigirse a las Sociedades Nacionales en este sentido, ¿cuál sería ese resultado?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Como se trata de una conferencia en la que se reúnen gobiernos y trabajadores humanitarios, quisiera señalar a los gobiernos el aporte decisivo que pueden efectuar si facilitan la labor de las Sociedades Nacionales, si les permiten adherirse a sus principios –que ellos deben respetar–, esas organizaciones serán parte de ellos, cumplirán adecuadamente su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos. Sin ellos, las organizaciones humanitarias no podrían existir. Por consiguiente, es muy importante que los gobiernos las tomen con seriedad y respeten las normas, los principios fundamentales y la manera de trabajar de las Sociedades Nacionales.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

De esta reunión, ¿esperaba algo en particular?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Las resoluciones, por supuesto. La Media Luna Roja Afgana está desesperada por que se ultimen y aprueben estas resoluciones, no solo por la Sociedad Nacional, sino, realmente, por los jóvenes que realizan una labor formidable sobre el terreno. No habría que ponerlos en peligro.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

¿Se refiere a una resolución que establezca verdaderamente un marco para unir a los Estados en el cumplimiento del derecho internacional humanitario?

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Tanto los gobiernos como las Sociedades Nacionales deben aprobar estas resoluciones. Es muy importante.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Nos quedan unos pocos minutos, así que ofreceré la oportunidad a cualquier persona del público que desee formular, no una declaración, sino una pregunta. ¿Alguien desearía formular una pregunta a alguno de nuestros panelistas? No sean tímidos. Siento que alguien está indeciso y piensa: “No sé, ¿debo ponerme de pie?” ¿Nadie?

Entonces finalizaremos. Quiero que cada uno de ustedes nos diga, esencialmente, el mensaje que desearía transmitir a esta Conferencia Internacional. Luego daremos por finalizado el panel de diálogo. Por cierto, también hay un video, espero que se queden a verlo. Doctora Liu, tiene la palabra.

Doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médecins Sans Frontières

Les pido que reafirmen la idea de que tenemos una humanidad compartida, lo que significa que el acceso a la salud en las zonas de guerra esté protegido y que los hospitales, las ambulancias, el personal, las personas que brindan cuidados y los pacientes estén protegidos en las zonas de guerra. Es fundamental que se reafirme esa cuestión. Es lo que marca la diferencia entre la vida y la muerte en la línea del frente, para Médecins Sans Frontières, para las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para todos los trabajadores humanitarios. Por ello, confío en que aprueben una resolución enérgica. Mi convicción se basa en lo ocurrido con el derecho internacional humanitario, la presentación de informes por los propios países no funciona. Por tanto, es necesario que esta cuestión se reafirme y se afiance. Muchas gracias.

1

2

3

4

5

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Gracias, doctora Liu.

Señora Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Ya formulé mis últimos comentarios, pero quisiera agregar que hoy no debemos considerarnos únicamente personas de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja o personas del gobierno, debemos considerarnos seres humanos. Como humanidad, como seres humanos, la responsabilidad que tenemos frente al mundo que queremos dejar a nuestros hijos es hacerlo más grande, más abierto, mejor. Que todos nosotros vivamos en un mundo bueno, con el poder de la humanidad.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Muchas gracias, señora Gailani. ¿Desea añadir algo, General Shirreff?

Sir Richard Shirreff, ex vicecomandante

supremo aliado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Europa

En cierto sentido, al reafirmar el poder de la humanidad, el mensaje que yo transmitiría sería sobre la importancia de la asociación. Lo que hagamos solos no es tan importante como lo que podemos hacer juntos. Sin duda, en este foro hay un enfoque totalmente humanitario, es una conferencia humanitaria, pero existen otras organizaciones que también prestan apoyo y se centran en la importancia de la humanidad.

Señora Hala Gorani (corresponsal y presentadora del canal de televisión CNN), moderadora

Señora Fátima Gailani, doctora Joanne Liu, general Richard Shirreff, les agradezco mucho a los tres que hayan participado en este panel. Soy Hala Gorani. Gracias nuevamente a todos por estar aquí y escucharnos.

4.7 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL

Remisión al
índice

Martes, 8 diciembre de 2015

(15:00 horas)

**Señora Fatima Gailani,
presidenta de la conferencia**

(Original: inglés)

Señoras y señores, estimados colegas, buenas tardes. Antes de empezar la deliberación general me gustaría recordarles que en paralelo con esta sesión trabajan el Comité de Redacción, el Diálogo Humanitario: un laboratorio visionario de síntesis, así como dos comisiones, sobre la asistencia de salud en peligro y sobre la violencia sexual y por motivos de género. Si desean asistir a las reuniones de estos grupos, les ruego que se retiren en este momento, pausadamente, de manera que podamos comenzar nuestro trabajo. También les recuerdo que no se permitirá a las delegaciones participar en polémicas de tipo político, racial, religioso o ideológico, como se indica en el artículo 11, párrafo 4, de los estatutos del Movimiento.

A continuación, cederé la palabra a las delegaciones, en el orden en que se han inscrito. En este momento hay ochenta y nueve delegaciones en la lista. Como ya he mencionado esta mañana, las intervenciones están limitadas a tres minutos, a menos que se haga uso de la palabra en nombre de un grupo o en nombre de un Estado. En ese caso, les ruego que lo indiquen antes de su intervención, para asignarles el debido tiempo en consecuencia. Velaré por que el tiempo se asigne exactamente como se ha establecido.

**Su alteza real Princesa Margriet de los
Países Bajos, presidenta de honor, Cruz
Roja Neerlandesa**

(Original: inglés)

Tenemos tres días, tenemos tres temas, y tenemos tres minutos para abordarlos todos. Solo tenemos una oportunidad de reunirnos como Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con los Estados, cada cuatro años, bajo el tema principal, “el poder de la humanidad”, sobre la base de los principios fundamentales que nos guían. En los siete principios, la humanidad figura en primer lugar. Entre las masas de víctimas, refugiados y otras personas vulnerables que dependen de nuestra voluntad y disposición para ayudarles, muchas de las cifras tienen demasiados ceros.

Se nos presenta un entorno mundial en que los desastres naturales, los conflictos armados y otras crisis a veces simultáneos lo tornan cada vez más complejo y multifacético. Nos enfrentamos todos los días con mayores peligros para nuestros voluntarios y miembros del personal, un menor grado de seguridad y menos acceso a las víctimas de estas crisis complejas. A menudo no sabemos en absoluto cómo hacerles frente. No siempre estos peligros se pueden evitar o prevenir mediante la reducción de riesgos o el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación y por otros medios preventivos, como los que se examinan en esta conferencia. Debemos buscar soluciones para todas estas personas sumidas en necesidades imperiosas, y debemos hacerlo mejor y llegar más lejos. Tenemos que concebir innovaciones humanitarias, por lo menos, para ofrecer una red de seguridad básica a las personas vulnerables.

La cuestión fundamental que debemos abordar es el derecho humanitario en acción y los principios fundamentales en acción; en efecto, estos

1

2

3

4

5

instrumentos pueden ser un antídoto eficaz contra la violencia. La clave no está en los documentos, sino en las personas y en la práctica, y el Movimiento y los gobiernos compartimos esta responsabilidad en conjunto. Somos los custodios de los Convenios de Ginebra, de la propia humanidad, cuando está en su estado más frágil. Ciento noventa y seis Estados han firmado y ratificado los Convenios. El respeto y el cumplimiento de estas reglas contribuyen a salvar vidas.

El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales son los tres componentes del Movimiento. Al ser auxiliares de los respectivos gobiernos, se añade un cuarto componente. Estos cuatro componentes pueden, actuando juntos, lograr cambiar las cosas para convertir este mundo lleno de dificultades en un lugar mejor, y crear un futuro para un mundo más humano. Hemos de esforzarnos en ese sentido, en este corto período, no solo para nosotros, sino también para las generaciones futuras. Es responsabilidad de todos nosotros: juntos nos haremos cargo. Gracias.

**Excelentísimo señor Carlos Castañeda,
viceministro de Relaciones Exteriores
de El Salvador**

(Original: español)

Señores delegados de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:

En nombre del Gobierno de El Salvador, expreso nuestra satisfacción por participar en esta XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que nos brindará la oportunidad de reflexionar sobre el “poder de la humanidad” y los principios fundamentales en acción. Aprovecho, asimismo, la ocasión para agradecer las cálidas muestras de hospitalidad y amistad extendidas a mi delegación, por parte de los organizadores de la conferencia durante nuestra estancia en esta bella ciudad de Ginebra.

En este foro, el Gobierno de El Salvador se permite corroborar la prioridad que asigna a los asuntos relativos al derecho internacional humanitario, como lo demuestra su adhesión, en 1952, a los cuatro Convenios de Ginebra sobre derecho internacional humanitario, y a los Protocolos adicionales a estos convenios, en 1978, que sustenta el compromiso nacional respecto de la protección a las víctimas de la guerra y la regulación de la conducción de las hostilidades.

Posteriormente, el 4 de febrero de 1997, el Ministerio de Relaciones Exteriores acudió a diferentes secretarías de Estado y a la Cruz Roja Salvadoreña para mejorar la coordinación en ese ámbito y formalizar una instancia nacional de seguimiento.

Como resultado de este esfuerzo, se creó ese mismo año el Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador, con el propósito primordial de asesorar al Gobierno de la República en lo referente a las medidas de aplicación y difusión de los convenios y protocolos del derecho internacional humanitario, y a las normas jurídicas nacionales o internacionales que surjan en ese ámbito, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de derecho internacional humanitario, en especial en lo que atañe a las disposiciones de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales de 1977.

Mediante la ratificación de la Convención de La Haya de 1954 para la “Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado” y sus protocolos, El Salvador contrajo el compromiso de proteger los bienes culturales en caso de conflicto armado y preparar en tiempos de paz las condiciones para protegerlos, por medio de su identificación y señalización con el emblema de protección o “escudo azul”. Así, en el año 2002, el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), (ahora Secretaría de Cultura de la Presidencia), presentó ante la UNESCO la propuesta de proyecto de señalización de bienes culturales con el “escudo azul”, en su primera fase, que posteriormente se llevó a cabo en seis municipios de nuestro país.

En 2009, se inició la segunda fase que también contó con el apoyo financiero de la UNESCO, y cuya administración y ejecución incumbió al Ministerio de Relaciones Exteriores. La propuesta metodológica para la fase II del proyecto de señalización de bienes culturales, consistió en actualizar la metodología aplicada en la fase I, a saber, el establecimiento de redes de contactos locales, procesos de capacitación, y sensibilización respecto de los bienes culturales.

Habida cuenta del firme empeño de El Salvador en fortalecer el derecho internacional humanitario, mi delegación espera que los resultados de esta XXXII Conferencia Internacional favorezcan una mejor observancia en ese ámbito. Al final de esta conferencia esperamos que se adopte diversas resoluciones sobre temas de suma importancia, como la lucha contra la violencia sexual y por motivos de género, la protección de los servicios de salud, el fortalecimiento de los marcos jurídicos para afrontar

y reducir los riesgos ante desastres naturales, así como el apoyo y la debida protección a los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El Salvador concede profunda atención a todas esas temáticas, en este y en otros foros de alta importancia, como los organizados en el seno del sistema de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales.

Muchas gracias por su atención.

Excelentísima señora Pamela Hamamoto, embajadora, representante permanente de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América en Ginebra

(Original: inglés)

Hoy en día hay en todo el mundo millones de víctimas de conflictos y desastres naturales que necesitan asistencia imperiosamente, y que reciben esa ayuda de los trabajadores y voluntarios que portan los emblemas del Movimiento. Los Estados Unidos de América profesan un profundo respeto por todos los componentes del Movimiento, y están muy agradecidos por la labor incansable de las Sociedades Nacionales, el personal voluntario y la dirección que supervisa su trabajo. Para las poblaciones sobre el terreno, su labor a menudo constituye la diferencia entre la vida y la muerte. La función del CICR, como intermediario independiente e imparcial y como asociado en la acción humanitaria, no tiene parangón. La capacidad de la organización para hacer frente a situaciones complejas e impredecibles se pone a prueba constantemente, incluso hasta sus límites más extremos, pero siempre ha demostrado su valor fundamental.

El mundo no es un lugar mejor, ni seguro, ni equitativo desde nuestra última reunión. Hace cuatro años, nadie previó la magnitud de la tragedia humanitaria en Siria. Hace cuatro años, nadie predijo que el conflicto en Iraq ampliaría nuestra concepción de la forma de prestar asistencia humanitaria, ya que las necesidades siguen creciendo. La barbarie que el grupo terrorista del Estado islámico impone con determinación en la población civil en estas zonas solo dificulta una intervención efectiva ante las necesidades humanitarias, pero los conflictos y las luchas no son exclusivos de Oriente Medio. El sufrimiento derivado de la perfidia en Sudán del Sur, la difícil situación de los afganos respecto de los talibanes, y la afluencia de millones de personas a Europa, en un esfuerzo por huir de un conflicto, robustecen la idea de que las organizaciones de la

Cruz Roja y de la Media Luna Roja siguen siendo más necesarias y más pertinentes que nunca. Por esta razón estamos reunidos, para celebrar y explorar el tema de la conferencia de este año y principio rector de nuestra acción colectiva: El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción. Celebramos estos principios como los ideales que nos diferencian de los que buscan destruir y derribar todo lo que es digno y bueno.

Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad son los principios que guían la labor del Movimiento; son los pilares de la noción de prestar asistencia humanitaria a los necesitados. Sin embargo, no basta con rendir homenaje a estos principios. Debemos reafirmar y renovar nuestra adhesión a su universalidad y luchar por su aplicación efectiva.

Los Estados Unidos de América reiteran su adhesión a los principios del derecho internacional humanitario. Abrigamos esperanzas en la negociación de un conjunto de resoluciones que den prioridad al papel rector de los Estados en el desarrollo de todos los aspectos de ese derecho. Como se señaló en la XXXI Conferencia Internacional, el derecho consuetudinario no deriva de una declaración de objetivos, sino de la práctica estatal, y por ello sigue siendo importante que el desarrollo del derecho internacional humanitario siga estando dirigido por los Estados.

Para terminar, señora presidenta, el Gobierno de los Estados Unidos expresa su satisfacción de participar en esta XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Valoramos el trabajo de la conferencia y el espíritu de asociación que demuestran los Estados y las Sociedades Nacionales que colaboran de manera tan decisiva. La claridad y la unidad de propósito nunca han sido tan necesarias como en este momento, pues realmente atravesamos por una de las épocas más difíciles. Muchas gracias.

Su alteza real María Teresa, gran duquesa de Luxemburgo, presidenta de la Cruz Roja de Luxemburgo

(Original: inglés)

Deseo expresar mi agradecimiento por participar en esta conferencia en un momento crucial en la vida del Movimiento, del cual la Cruz Roja de Luxemburgo, que tengo el honor de presidir, es un miembro activo y motivado.

1

2

3

4

5

Como el tiempo es limitado, desearía realmente abordar un tema que considero especialmente importante. Leo con gran interés los compromisos y promesas que formula el Movimiento para promover la protección de las víctimas y la prevención de la violencia sexual y por motivos de género en todas las circunstancias, especialmente en los conflictos armados. Deseo hacer hincapié en que, a pesar de que las mujeres son las primeras víctimas, no son por ello las primeras a las que se considera cuando se inicia el proceso de reconstrucción. Claramente, las mujeres todavía carecen de influencia directa en la identificación de las prioridades de reconstrucción que forman parte de los acuerdos de paz típicos. Necesitamos asociarlas más activamente en todos nuestros esfuerzos, ya que ellas son agentes esenciales en la reconstrucción de las sociedades después de los conflictos y los desastres, desde la unidad de la familia hasta la fase superior de reconstrucción de un entorno seguro y económicamente próspero a nivel de país.

Desearía no limitarme a las imágenes convencionales de las mujeres como víctimas de la guerra, y considerar la importante contribución que pueden aportar las mujeres para convertir las reivindicaciones individuales en preocupaciones sociales legítimas. Por otra parte, a muchas de ellas incumbe un papel importante en la construcción de una nueva cultura de paz a nivel local, mediante la reorganización de las familias y las comunidades, la revitalización de la actividad económica y la promoción de la paz y la educación en el proceso de reconciliación basado en la comunidad. Ya no podemos permitirnos pasar por alto a las mujeres en el proceso de pacificación, en la elaboración de los tratados de paz, ni en la formulación de las políticas de prevención y enjuiciamiento de actos de violencia sexual y por motivos de género.

La Sociedad Nacional que represento tiene una influencia significativa en nuestro territorio nacional. Sin embargo, lo que es importante a mi juicio es contribuir de forma lo más eficiente posible a los esfuerzos del Movimiento a nivel mundial. La Cruz Roja de Luxemburgo es una Sociedad Nacional pequeña y estima que, al centrarse en una tarea muy específica de las actividades de socorro en situaciones de crisis, como hace actualmente en las fronteras de Europa a raíz de la crisis migratoria, es capaz de asumir una parte de la carga y aportar una contribución importante.

Al ingresar en este maravilloso espacio, probablemente pudieron observar el refugio de la Cruz Roja instalado en la entrada. Este alojamiento de emergencia,

concebido específicamente para bajas temperaturas, es el resultado de estudios exhaustivos de la Unidad de investigación sobre alojamiento provisional y de emergencia de la Federación Internacional, fruto de una colaboración entre la Cruz Roja Neerlandesa, la Cruz Roja de Bélgica, la Cruz Roja de Luxemburgo y la Media Luna Roja Turca. Desearía invitarles a todos a echar un vistazo y a compartir sus ideas y comentarios con el equipo de investigación, y dar las gracias a nuestros asociados de la Unidad de investigación sobre alojamiento provisional y de emergencia por esta cooperación eficaz.

Las capacidades de las que disponemos dentro de nuestro Movimiento son formidables, pero es esencial desarrollar nuestras posibilidades de trabajar en red, con el fin de aprovechar las aptitudes de cada uno. Por ello, apoyamos las iniciativas y resoluciones que fortalecen nuestra capacidad conjunta para hacer frente a los enormes retos humanitarios que se plantean. Considero importante asignar la máxima atención a estas iniciativas, ya sea que se refieran a la movilización de recursos o a acciones concretas sobre el terreno. Muchas gracias por su atención.

Excelentísima señora Dato' Sri Rohani Abdul Karim, embajadora, ministra de la Mujer, la Familia y la Comunidad de Malasia

(Original: inglés)

Señora presidenta, sus altezas reales, excelentísimos señores y señoras, damas y caballeros, estamos reunidos en la XXXII Conferencia Internacional en el contexto de un entorno mundial, político y natural cada vez más difícil, hostil y peligroso. El sufrimiento, debido a causas naturales o provocadas por el hombre, es un hecho totalmente real, que afecta a un número cada vez mayor de personas y abarca zonas geográficas más amplias en todo el mundo. Todavía no está claro lo que surgirá en el horizonte, pero el pronóstico es más bien sombrío, en términos de conflictos humanos y de desastres naturales. Por lo tanto, es imperioso que estemos preparados. El principio de humanidad está puesto a prueba, pero, como se indica en el tema general de esta Conferencia, “el Poder de humanidad: los principios fundamentales en acción”, hemos de demostrar que la humanidad sigue siendo racional y razonable y que ello favorecerá nuestra capacidad de resistencia y recuperación. Ese principio seguirá siendo el aspecto destacado del trabajo de los Estados partes, de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional o del CICR. Velaremos por que prevalezca la humanidad en su conjunto.

Los principios fundamentales del Movimiento, a saber, humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad, son más pertinentes que nunca. Debemos afirmar nuestra adhesión a esos principios. Es necesario traducir nuestro discurso en medidas efectivas y significativas sobre el terreno. No podemos defraudar a los necesitados. Debemos aprender de los errores cometidos en acontecimientos actuales y recientes, para que no se repitan en el futuro.

Malasia continúa asumiendo la parte que le corresponde para ayudar a la comunidad internacional. Hemos ampliado la asistencia humanitaria en términos de ayuda financiera, apoyo material, búsqueda y rescate y el despliegue de equipos médicos a diferentes países. También somos uno de los seis lugares que acogen un Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas. Los gobiernos no pueden por sí solos aliviar el sufrimiento y apoyar a la humanidad. Se necesita una voluntad colectiva y una acción colectiva. Malasia adopta un enfoque pragmático, que reconoce diversas formas de asociación, ya sea de gobierno a gobierno, o de persona a persona, y que colabora con la sociedad civil y con agentes no gubernamentales. Ello incluye trabajar en participación con organizaciones no gubernamentales como Mercy Malaysia, Global Peace Mission of Malaysia, Aman Malaysia y la Sociedad de la Media Luna Roja de Malasia. Al igual que con otros países, nosotros también hemos hecho frente a desastres naturales. A principios de este año, la costa oriental de la península de Malasia experimentó uno de los peores episodios de inundaciones de los últimos veinte años. A través de estas asociaciones, fuimos capaces de atenuar y superar los efectos de la calamidad. Aprovechamos la oportunidad para agradecer a la Federación Internacional su apoyo y asistencia, y a todas las Sociedades Nacionales que han ofrecido su apoyo y han contribuido al proceso de reconstrucción en curso.

Ante la persistencia y ampliación de la escala de los sufrimientos, en particular en función de las circunstancias y la magnitud de los conflictos armados, se ha vuelto esencial fortalecer el derecho internacional humanitario. Se requiere un enfoque racional y sistemático, no politizado, ni dependiente del contexto, dinámico y que sea universal, imparcial y no selectivo. La conferencia examinará esta importante cuestión y se espera un resultado favorable de consenso. Es indudable que las cuestiones que se deberán abordar y resolver, aunque esenciales y fundamentales, son complejas, por lo que insta a todas las delegaciones a mostrar voluntad política y esfuerzo para hacerlo realidad. Al

mismo tiempo que se necesita seguir trabajando en preparación de la reunión de los Estados partes que se ha propuesto, instamos a todas las delegaciones a que consideren favorablemente esta propuesta, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para fortalecer aún más nuestro compromiso con el derecho internacional humanitario.

Esta conferencia tiene aún por delante un trabajo arduo e importante, y quiero felicitarle por su nombramiento como presidenta. Puede contar con el pleno apoyo de Malasia. Esperamos poder dialogar constructivamente con todas las delegaciones presentes. Tenemos el propósito de continuar trabajando juntos y prepararnos para un futuro mejor. Muchas gracias.

**Excelentísimo doctor Helmut Tichy,
embajador, asesor jurídico del Ministerio
Federal para Europa, la Integración y
Asuntos Exteriores de Austria**

(Original: inglés)

Señora presidenta. Austria celebra la intención de la XXXII Conferencia Internacional de reafirmar los siete principios fundamentales como base de los valores y las prácticas de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Los principios fundamentales, proclamados en la Conferencia Internacional celebrada en Viena en 1965, siguen orientando la labor y las decisiones de todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En el mundo actual se perpetran muchos graves atentados contra el derecho internacional humanitario, que se manifiestan en su inobservancia flagrante por parte de ciertos agentes no estatales, la destrucción del patrimonio cultural, los ataques contra personas e instituciones protegidas, así como una persistente imprecisión sobre la relación entre las normas del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Durante muchos años, Austria ha apoyado firmemente los esfuerzos hacia una mejor aplicación del derecho internacional humanitario, y la creación de un mecanismo especial para tal fin. Participamos activamente en el proceso de aprobación de la resolución 1 en la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y celebramos los importantes progresos realizados durante los últimos cuatro años. Debemos aprovechar la oportunidad para subsanar la laguna institucional y preparar la vía para el establecimiento

1

2

3

4

5

de una reunión periódica de Estados sobre derecho internacional humanitario. Apoyamos el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, que es un texto equilibrado, aunque hubiéramos deseado que incluyera otros elementos sustantivos adicionales. También respaldamos firmemente el proyecto de resolución relativo a la protección de las personas privadas de libertad en los conflictos armados no internacionales, en el cual, tras largos debates, se propone un proceso más orientado a resultados.

Austria, junto con otros Estados y Sociedades Nacionales, acoge eventos paralelos sobre dos cuestiones que le interesan especialmente. En primer lugar, un evento paralelo sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Generalmente, cuando este tipo de armas se utilizan en las ciudades y zonas urbanas, alrededor del noventa por ciento (90%) de todas las víctimas son civiles. Ello es inaceptable. Austria ha acogido recientemente en Viena una reunión de expertos internacionales, y está dispuesta a continuar trabajando con otros agentes interesados a fin de lograr un compromiso político para reducir los efectos humanitarios negativos de las armas explosivas en la población civil. El segundo evento paralelo se refiere a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, tema al que la comunidad internacional está reorientando su atención, en vista de los efectos humanitarios y los riesgos asociados con ese tipo de armas.

Para concluir, quisiera mencionar que, en estos momentos, Austria hace frente a los enormes retos que plantea la afluencia de refugiados y migrantes de Siria, Afganistán y otros países. Desde el comienzo de 2015 han llegado a Austria más de setecientas mil personas, y se prevé que para finales del año en curso cerca de noventa y cinco mil personas presenten solicitudes de asilo ante las autoridades austríacas. Nos esforzamos por ofrecer a todos los que llegan a Austria un trato digno y humano, y deseáramos aprovechar la oportunidad para agradecer profundamente a las organizaciones de la sociedad civil y a los miles de voluntarios que desempeñan una función fundamental en la intervención humanitaria de Austria ante ese desafío. En tal contexto, el Gobierno de Austria agradece particularmente la contribución excepcional de la Cruz Roja Austríaca en este esfuerzo común. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Zhu Chen, presidente de la Cruz Roja China

(Original: inglés)

Señora presidenta, estimados colegas, en primer lugar, permítanme en nombre de los veinticinco millones de miembros, los 2,1 millones de voluntarios y los trece mil miembros del personal de la Cruz Roja China, celebrar la apertura de la conferencia. En el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales, es de gran importancia que todos estemos reunidos en Ginebra.

En el mundo de hoy, las crisis financieras mundiales, los conflictos, los desastres naturales, el cambio climático, el terrorismo y la crisis de refugiados se entrelazan y crean retos sin precedentes para el sistema de acción humanitaria. Inspirados por los principios fundamentales, los componentes del Movimiento merecen la gratitud y el reconocimiento mundial por sus contribuciones a la protección de la vida y la dignidad humanas y la promoción de la paz y el desarrollo mundial.

Como miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Cruz Roja China ha continuado fortaleciendo su capacidad de intervención ante las crisis, y ha participado activamente en el trabajo humanitario internacional al servicio de las personas más vulnerables. Nos unimos a las operaciones internacionales ante catástrofes de grandes proporciones, como el tifón Yolanda en Filipinas y el terremoto en Nepal, y hemos apoyado a las Sociedades Nacionales de Etiopía, Uganda, Myanmar, la República Popular Democrática de Corea y Kazajistán en la aplicación de programas comunitarios. Prestamos asistencia a personas que necesitan socorro humanitario en países como Afganistán, la Federación de Rusia y Ucrania. Desde 2011, la Cruz Roja China ha impartido veintiún cursos de formación a las Sociedades Nacionales de África y la región de Asia y el Pacífico, en los que participaron más de quinientas personas, para ayudar a mejorar su capacidad de intervención ante emergencias. Nos percatamos de que la única manera de erradicar las causas fundamentales de la pobreza y los conflictos es a través del desarrollo, y que es posible atender a la demanda humanitaria a nivel mundial mediante la consolidación de la cooperación general.

El Gobierno de China propuso la iniciativa “Un cinturón, una ruta” para promover el desarrollo sostenible y la seguridad a nivel mundial. La Cruz Roja China se unió activamente a la iniciativa mediante la movilización de recursos por parte del Gobierno, las empresas y otros canales sociales, y

la investigación de un modelo de cooperación que redunde en beneficio de todos. En los últimos años, la Cruz Roja China ha aplicado muchos programas basados en la comunidad en las zonas poco desarrolladas y ha elaborado un proyecto modelo denominado “programa integrado para la capacidad de resistencia y recuperación de las comunidades”. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia con otras Sociedades Nacionales y con los agentes humanitarios. Por último, la Cruz Roja China apoyará los acuerdos alcanzados en la conferencia, cumplirá con las promesas que se contraigan en ese marco, y realizará todos los esfuerzos a su alcance al servicio de las personas más vulnerables y del logro de la visión humanitaria común. Gracias.

Señor Aleksander Stepkowski, subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados. En nombre del Gobierno de Polonia, tengo el gran honor de transmitir nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de Suiza y al Comité Internacional de la Cruz Roja, así como al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su conjunto, por su encomiable labor para identificar los problemas humanitarios y buscar los mejores medios para hacer frente a los desafíos existentes y nuevos. Polonia se enorgullece de contribuir a las acciones humanitarias emprendidas por el CICR y la Federación Internacional. En los tiempos de crisis que se nos plantean, es preciso centrarse en los principios humanitarios fundamentales que existen, en lugar de tratar de inventar nuevas reglas. Por lo tanto, debemos confirmar y reforzar la aplicabilidad de los principios fundamentales que guían la acción humanitaria. Ha llegado el momento de avanzar en nuestras reflexiones y adoptar medidas prácticas.

Polonia centrará sus observaciones en la cuestión del fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. De acuerdo con los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, no basta con respetar el derecho internacional humanitario, sino que se debe velar por que otros también lo respeten. Con el fin de garantizar su respeto, se debe crear un marco y un entorno propicio para hacer cumplir en todo momento esa normativa. Polonia considera que un elemento esencial del nuevo sistema de cumplimiento del derecho internacional humanitario debería ser la presentación de informes. En este contexto, Polonia, junto con Rumania y el

Comité Internacional de la Cruz Roja, ha organizado un evento paralelo para exponer y examinar las mejores prácticas y ejemplos de presentación de informes nacionales sobre la aplicación del derecho internacional humanitario, preparado de forma voluntaria por algunos países, entre ellos, Polonia. Les invito cordialmente a unirse al debate que tendrá lugar mañana a las 18:00 horas. Polonia propone que se creen mecanismos dentro de un posible sistema de cumplimiento voluntario, en virtud de los cuales los Estados podrían compartir información con otros Estados partes sobre la forma de aplicar el derecho internacional humanitario, el tipo de obstáculos que se plantean, y los resultados que se logran. Sería necesario evaluar, en el curso de un diálogo más profundo, si la normativa específica de aplicación es exhaustiva y si no contiene lagunas. Esta secuencia de procedimiento se conoce como la estrategia de las “cuatro A”: aprobación, aplicación, apreciación (evaluación) y ajuste. Polonia espera que el proyecto de resolución sobre el cumplimiento examinado en los años anteriores se apruebe por consenso e insta a todas las delegaciones a esforzarse para alcanzar este objetivo.

La delegación de Polonia opina que, además de la elaboración del sistema de cumplimiento del derecho internacional humanitario, se debe desarrollar al mismo tiempo una nueva cultura del derecho humanitario. Una cultura de humanidad, y no de barbarie, que sea aceptable para todos y en todos los continentes. Es preciso hacer referencia a los valores fundamentales y universales basados en el respeto de la dignidad humana.

Por esta razón Polonia presta su apoyo inequívoco a los proyectos de resolución presentados en esta conferencia. Gracias por su atención.

Excelentísimo señor Mohamed Auajjar, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Marruecos en Ginebra

(Original francés)

Señora presidenta, permítame, en primer lugar, felicitarla en nombre de la delegación marroquí, por presidir los trabajos de la XXXII Conferencia Internacional, y encomiar los loables esfuerzos desplegados por el Gobierno suizo, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la organización de esta Conferencia Internacional.

1

2

3

4

5

Es preciso que prestemos especial atención al respeto del derecho internacional humanitario. Nuestros esfuerzos deberán converger de manera coordinada y concertada hacia el pleno respeto de ese derecho, sobre todo cuando se trata de salvar a los seres humanos de las consecuencias trágicas de los conflictos armados. La delegación de Marruecos aprovecha esta oportunidad para expresar su apoyo a los objetivos de la Conferencia Internacional y afirmar su convicción de que únicamente una acción concertada, basada en las asociaciones entre los Estados, los componentes del Movimiento y los demás agentes del ámbito humanitario, permitirá hacer frente a los desafíos comunes. Aprovechamos también esta oportunidad para reafirmar nuestra adhesión inquebrantable e inequívoca a los principios fundamentales.

Si bien existen mecanismos de control del respeto del derecho internacional humanitario, hay una brecha inmensa entre, por un lado, la trágica realidad generada por los conflictos armados y, por otro, las disposiciones del derecho internacional humanitario y las medidas adoptadas por los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra. La índole interna de los conflictos armados permite atribuir a los Estados el poder de aplicar el derecho internacional humanitario. Este poder discrecional no debería excluir la necesidad de una coordinación internacional más estrecha con miras a garantizar dicha aplicación. Otra limitación para el derecho humanitario reside en su aplicación. Cada conflicto armado da lugar a una nueva situación y a nuevos intentos de negociación para garantizar la aplicación de ese derecho, que los beligerantes invocan a menudo en función de sus propios intereses. La función de supervisión de la aplicación del derecho internacional humanitario por parte del CICR debería estar condicionada por los imperativos de neutralidad, imparcialidad y confidencialidad, que constituyen la razón de ser de la misión humanitaria del CICR en materia de asistencia a las víctimas de los conflictos armados.

El estado actual del derecho internacional humanitario no invita precisamente al optimismo. La práctica del doble rasero observada en la gestión de los conflictos armados pone de relieve las profundas dificultades que comprometen la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario. Esa aplicación tropieza principalmente con obstáculos importantes relacionados con interpretaciones divergentes de las disposiciones del derecho internacional humanitario por las partes en conflicto, que actúan en función de sus propios intereses. Mi delegación estima que un enfoque preventivo de los conflictos ayudaría a los Estados a adoptar, en tiempos de paz, medidas que les permitirían estar mejor preparados para ofrecer

protección y asistencia a las poblaciones en tiempos de conflicto. La delegación de Marruecos está convencida de que se debería contemplar el establecimiento de un mecanismo de control del respeto del derecho internacional humanitario, por medio de una reunión de los Estados, en el marco de un proceso consensual transparente, no politizado y abierto a todas las sugerencias de los Estados miembros.

Marruecos está dispuesto a trabajar de manera concertada con todos los agentes humanitarios en lo que atañe al respeto del derecho internacional humanitario y a contribuir mejor a la noble misión de los agentes que prestan servicios a las poblaciones afectadas. El Reino de Marruecos reitera su agradecimiento al CICR, al Gobierno suizo y a la Federación Internacional por la organización de esta Conferencia Internacional y hace votos por que sus trabajos se vean coronados por el éxito.

Gracias.

**Señor Dionisio da Costa Babo Soares,
ministro de Administración del Estado
de Timor-Leste**

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos invitados, señores ministros, distinguidos delegados, Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señoras y señores, tengo el honor de representar al Gobierno de Timor-Leste en esta XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Timor-Leste se convirtió en un Estado independiente en 2002, después de un prolongado conflicto. Con todo, poco después de la independencia suscribimos casi todos los principales convenios internacionales, incluidos los Convenios de Ginebra, según lo previsto. Los motivos fundamentales que sustentaban este gesto es el hecho de haber sufrido esas guerras; así, estábamos preparados para cumplir con las principales resoluciones aprobadas por este órgano, y desde entonces nos hemos esforzado arduamente para aplicarlas. Hemos promulgado leyes internas sobre el establecimiento de nuestra Sociedad de la Cruz Roja y también para proteger los emblemas y nombres de esta institución.

Permítanme hacer hincapié en que Timor-Leste continúa atendiendo a sus obligaciones como Estado parte, y ha de refrendar toda resolución que esté en consonancia con los principios del derecho internacional. Hasta el momento, el Gobierno ha

apoyado activamente a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja en su labor, como he mencionado antes, a través de los mecanismos jurídicos vigentes en nuestro país. Además, Timor-Leste se encuentra en el proceso de elaboración de una ley para abordar los desastres naturales. El Gobierno también ha prestado atención específica a la lucha contra los problemas de la violencia doméstica, la prevención de violaciones de los derechos humanos y la protección de las víctimas de tales violaciones, así como del abuso sexual y la violencia por motivos de género, y ha promulgado leyes para abordar estas cuestiones. La Cruz Roja de Timor-Leste colabora estrechamente con el Gobierno de Timor-Leste y en la actualidad se ocupa del establecimiento de medios para hacer frente a los desastres humanitarios resultantes del cambio climático.

Creemos que estos son los temas que se abordan también en esta conferencia, pero no debemos considerarnos como el único país en el mundo, y tenemos que mirar más allá de nuestras fronteras. Nos comprometemos, por lo tanto, a apoyar los debates previstos el año siguiente sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, y a esos efectos nos esforzaremos por ratificar los restantes tratados de derecho internacional humanitario que aún no hemos ratificado. Tenemos el propósito de intervenir activamente en los debates sobre los Convenios de Ginebra y el nuevo mecanismo sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario, y participar en el grupo de trabajo de los Estados, de composición abierta, que se ha propuesto. Hemos de seguir las deliberaciones en curso en ámbitos como la adopción de métodos y medios de guerra, y decidiremos sobre la forma de contribuir al debate sobre este tema en el futuro.

Permítame aclarar que Timor-Leste se encuentra entre Australia e Indonesia, en una parte del mundo que está lejos de Europa. Desde esa perspectiva distante, también deseáramos aportar nuestras ideas para hacer del mundo un lugar mejor. Por ello recomendamos que en esta conferencia se inste a los gobiernos a adoptar medidas más pragmáticas para abordar las situaciones en el mundo actual, de acuerdo con los principios de humanidad y del derecho internacional humanitario. Debemos instar a los gobiernos a que presenten programas más concretos para alentar a los países a reforzar la protección de los civiles en las zonas de guerra y de conflicto. Debemos instar a los países ricos a dedicar más recursos para hacer frente a las cuestiones humanitarias en todo el mundo, y también a los gobiernos, a utilizar medios de persuasión y la

diplomacia, así como el diálogo, para prevenir y resolver conflictos, en lugar de recurrir a medios represivos. Gracias.

Señora Gordana Jerger, directora de la Oficina del Programa Mundial de Alimentos en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, es un gran placer para el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas hacer uso de la palabra en la XXXII Conferencia Internacional. El PMA y el Movimiento Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen una larga historia de colaboración, especialmente a nivel de la comunidad local, y de esfuerzos incansables para que nadie, y especialmente las personas más vulnerables, quede relegado. Es una consecuencia natural de nuestros mandatos complementarios y esfuerzos compartidos para salvar vidas y restablecer los medios de subsistencia.

Durante los últimos diez años, más o menos, nuestros esfuerzos conjuntos para combatir el hambre y la malnutrición se han profundizado, en particular a través de la colaboración en la iniciativa del secretario general de las Naciones Unidas para lograr el Reto del Hambre Cero, así como a través de actividades conjuntas de mensajes y promoción. La iniciativa de la Coalición de los mil millones para la resiliencia, que ha de ponerse en marcha próximamente, es un esfuerzo importante que se basa en otras iniciativas, como el Reto del Hambre Cero, se relaciona con ellas, y sirve para profundizar nuestra asociación.

Los retos actuales, como el cambio climático y los desastres naturales cíclicos, la intensificación de la violencia y los conflictos, la mayor inseguridad y riesgos para los trabajadores humanitarios y el personal de atención de salud, las limitaciones de acceso y el creciente número de crisis prolongadas, obligan a reaccionar y a ser flexibles e innovadores en el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de la acción local para la reducción del riesgo de desastres. Hace apenas una semana, en la vigésimo primera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-21), el PMA y la Federación Internacional, así como la Cruz Roja Alemana, se unieron y dieron conocer una nueva iniciativa para introducir una innovación importante en el sistema humanitario. El nuevo enfoque, basado en previsiones, se denomina Food Security Climate Resilience Facility (FoodSECuRE) (Fondo de fomento

1

2

3

4

5

de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático), ayudará a movilizar los fondos para las medidas centradas en la comunidad antes de que se desate una crisis, a fin de reforzar y aumentar la resistencia y capacidad de recuperación ante las consecuencias del cambio climático. El cambio de modelo humanitario, por sustitución de un sistema de tipo reactivo a otro de tipo preventivo, permitirá salvar más vidas y ahorrar tiempo y dinero.

Con las crisis prolongadas y las necesidades humanitarias sin precedentes, en términos de número y magnitud, el entorno operativo en que se trabaja es cada vez más complejo y peligroso. Más que nunca, el contexto actual requiere la observancia estricta de los principios humanitarios, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Pensamos que esta afirmación ha de cobrar gran resonancia en la próxima Cumbre Humanitaria Mundial. Si bien se reconoce que la asistencia humanitaria no es un sustituto de las soluciones políticas, las intervenciones deben tener en cuenta la índole de los conflictos y contribuir a la consolidación de la paz y la autosuficiencia. La Cumbre también ofrecerá una oportunidad única para acelerar la transformación del sistema de ayuda humanitaria, hacia medidas humanitarias y de desarrollo que se refuercen mutuamente y se basen en enfoques integrados del fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación y la preparación preventiva para emergencias, en particular en Estados frágiles y afectados por conflictos. La Cumbre también representa una oportunidad para impulsar además el llamamiento a la coherencia del sistema, mediante la promoción de un modelo económico que permita ofrecer una financiación flexible y distribuida en varios años para las estrategias de capacidad de resistencia y recuperación a nivel nacional.

Nunca se hará suficiente hincapié en la importancia de que la acción humanitaria esté centrada en las personas, especialmente teniendo en cuenta las personas más vulnerables: mujeres, niñas y niños.

En conclusión, señora presidenta, ninguna organización puede llevar a cabo por sí sola los cambios en la estructura humanitaria. En muchos de los aproximadamente ochenta países en que opera el PMA, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son nuestros principales asociados. Es mediante el trabajo conjunto, en colaboración y con creatividad, unidos por nuestra humanidad compartida, que estamos más preparados para servir a las personas necesitadas. Muchas gracias por su atención.

**Excelentísima señora Beatriz Londoño,
embajadora, representante permanente
de la Misión Permanente de Colombia
en Ginebra**

(Original: español)

Señora presidenta, hace varios años, Jean Pictet dijo: “En otro tiempo, se admitía la miseria —sobre todo la de los demás— con resignación. Se aceptaba la demasiado cómoda explicación de un destino fatal. Hoy, ciertamente, la cantidad de sufrimientos que se abate sobre el mundo no ha disminuido y crece, incluso, en algunas zonas. Pero el sentido de la solidaridad se ha desarrollado y las personas tienen mayor conciencia del deber de combatir el sufrimiento (ese antiguo e íntimo enemigo del hombre) allí donde se manifieste”.

Esta conferencia es una oportunidad única de replantear nuestra visión del sistema humanitario mundial, y formular los cambios necesarios para lograr respuestas más efectivas, eficientes y sostenibles.

Quisiéramos dejar constancia de particular agradecimiento para con el CICR y la Federación Internacional por la labor desempeñada en nuestro país, así como destacar el denodado esfuerzo invertido por el Comité Internacional de la Cruz Roja en el proceso de consultas realizado en los últimos tres años, del que emanaron las resoluciones que esperamos sean firmemente adoptadas.

Al ser un país afectado tanto por desastres como por conflictos armados, Colombia tiene sumo interés en contribuir a este diálogo, a la luz de esa experiencia.

En lo que atañe a los desastres, el ochenta y seis por ciento (86%) de nuestra población está expuesto a amenazas sísmicas, el veintiocho por ciento (28%) a inundaciones, y el treinta y uno por ciento (31%) a deslizamientos de tierras.

Para hacer frente a esta situación el Estado colombiano estableció en 2012 el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

En estos momentos, la gestión integral del riesgo abarca tanto la fase de intervención y atención, como acciones de mitigación, prevención, rehabilitación y reconstrucción, con el fin de superar el tradicional enfoque asistencialista y reactivo.

Desde 2014, el país aplica en todas las emergencias el manual titulado “Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia” que integra la normativa

internacional existente, garantiza niveles mínimos de calidad, tiene en cuenta las diferencias de cultura, género y clima, y contribuye al desarrollo de la capacidad de resistencia y recuperación en las comunidades afectadas.

Por otra parte, y en el marco del conflicto armado que enfrentamos desde hace más de cincuenta años, el Gobierno nacional dio un paso fundamental con la promulgación, en 2011, de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Por primera vez en la historia del país, el Estado define y reconoce como víctimas a quienes han sufrido daños debido a infracciones de las normas del derecho internacional humanitario o del derecho internacional de los derechos humanos, en el contexto del conflicto armado.

Para la aplicación de esta ley, se creó la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, institución que coordina a más de veinticinco entidades en los planos nacional y local.

En ese sentido, uno de los primeros logros del Estado colombiano es el registro único nacional, un sistema de información en el que se consolida las cifras relativas al total de víctimas que asciende a 7,7 millones de personas, de las cuales 6,6 millones son desplazadas internas.

Este registro favorece la confianza de las víctimas respecto de las instituciones, permite la identificación de sus necesidades, y facilita la adaptación de las medidas de prevención, protección, asistencia y reparación.

El registro define once causas para el reconocimiento de la condición de víctima y permite clasificar a las víctimas por región, género, edad y grupo étnico. La ayuda humanitaria prestada por el Estado se debe adecuar tanto a las necesidades relacionadas con el hecho que ocasionó el daño, como a las dinámicas del conflicto en los territorios.

Asimismo, habida cuenta de que el desplazamiento es la principal causa que conlleva a la condición de víctima, el Gobierno ha establecido criterios y procedimientos para la prestación de atención humanitaria basados en la evaluación de los componentes de un nivel de vida digno y ha identificado criterios técnicos para determinar el momento en que una situación supera el umbral de vulnerabilidad.

Todos estos esfuerzos forman parte de la determinación de Colombia de continuar por el camino de la reconciliación mediante la solución

negociada del conflicto, con el ánimo de que las víctimas atendidas y compensadas sean las últimas, y simbolicen un valioso recordatorio de lo que no podemos ni debemos repetir.

Gracias señora presidenta.

Excelentísimo señor Negash Kebret Batora, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República Federal Democrática de Etiopía en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, la XXXII Conferencia Internacional se ha convocado en un momento en que, en primer lugar, el número de personas obligadas a desplazarse a raíz de los conflictos y las situaciones de emergencia humanitaria ha alcanzado el nivel sin precedentes de sesenta millones, mucho mayor, por la magnitud del sufrimiento y de la experiencia, que el de los desplazados a raíz de la Segunda Guerra Mundial. África, y en particular, Etiopía, entre otras partes del mundo y naciones, están experimentando un aumento sin precedentes en el número de refugiados y desplazados. En la actualidad Etiopía, con más de setecientos cincuenta mil refugiados en desplazamiento, es el principal país receptor de refugiados en África, y hay sólidos indicios de que ese número aumentará con el paso del tiempo.

En segundo lugar, como se ha visto en los últimos años, las calamidades naturales y provocadas por el hombre, en particular, los desastres inducidos por el cambio climático, agravarán la vulnerabilidad de millones de personas, exponiéndolas a más penurias y dificultades, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños países insulares. Por otra parte, las crecientes desigualdades, la pobreza y el desempleo han agravado aún más esta situación, obligando a la gente a emigrar a través de las fronteras internacionales en busca de una vida mejor.

En tercer lugar, en la mayoría de los casos, somos testigos de la muerte de cientos de personas inocentes y de sus peligrosos viajes por mar y por tierra. La creciente demanda de asistencia humanitaria y de protección y la insuficiencia de la financiación para hacer frente a las crisis humanitarias multilaterales en muchas partes del mundo, en particular en África, ponen a prueba la capacidad de los agentes gubernamentales y humanitarios. En realidad, se trata de un cambio significativo, que ya ha llevado a los mecanismos de intervención humanitaria hasta sus límites extremos. El acceso humanitario, la protección de los civiles, el cumplimiento del derecho

1

2

3

4

5

internacional humanitario por agentes estatales y no estatales, la seguridad del personal humanitario, y la coordinación de la intervención humanitaria también siguen planteando enormes retos al abordar las situaciones de emergencia.

Etiopía cree firmemente que la XXXII Conferencia Internacional brinda a los Estados, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y sus componentes una oportunidad única para abordar colectivamente estas necesidades y preocupaciones humanitarias acuciantes como un asunto de grave urgencia. El país también expresa satisfacción por los cinco temas para el diálogo en el marco del laboratorio visionario de síntesis, y espera con interés las ideas que surjan de los debates, en particular, en relación con el cambio climático y la migración. Etiopía también encomia las deliberaciones sobre la migración durante la conferencia, y la constitución de las comisiones sobre el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación y la asistencia de salud en peligro. Los proyectos de resolución sobre la asistencia de salud en peligro, la intervención en casos de desastres, la reducción de riesgos y los primeros auxilios, así como la violencia sexual y por motivos de género, también reforzarán los principios fundamentales del Movimiento. Apoyamos las iniciativas para fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario y fortalecer el derecho internacional humanitario para proteger a las personas privadas de libertad en los conflictos armados, ya que mejorarán significativamente la seguridad de los civiles en una situación de conflicto armado.

Estimamos que la plena aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Coalición los mil millones para la resiliencia, que debería ponerse en marcha en breve, han de fortalecer aún más la capacidad de las Sociedades Nacionales para intervenir ante diversos desastres naturales y causados por el hombre. Deseamos alentar a todas las partes interesadas a que hagan hincapié en la necesidad de coordinar mejor y fortalecer la capacidad de intervención de los gobiernos y los organismos y otros agentes locales antes, durante y después de la Cumbre Humanitaria Mundial prevista el año siguiente en Estambul. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor George Weber, Cruz Roja Canadiense

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados, la Cruz Roja Canadiense celebra la pertinencia del orden

del día de la XXXII Conferencia Internacional. Está en consonancia con sus propias prioridades y los ámbitos en que se observan las mayores necesidades humanitarias. Estos incluyen la prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, la promoción de la protección de los grupos más afectados por los conflictos armados, una aplicación más efectiva del derecho internacional humanitario y el fortalecimiento de la intervención a nivel local. Se toma nota en particular de la importancia de proteger la prestación de asistencia de salud y reforzar aún más la seguridad de los pacientes y del personal humanitario y de los voluntarios.

También apreciamos que se haya añadido la migración como tema en el debate plenario de la conferencia. La migración forzosa genera una crisis humanitaria que debe situarse al frente y en el centro de nuestra atención y acción. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está en una posición excepcional para responder a la continuidad de los riesgos y amenazas que se plantean a un número mayor de migrantes forzosos a lo largo de su viaje, en las fases de desplazamiento, tránsito, llegada y reasentamiento a más largo plazo. Durante muchos años hemos contribuido en las intervenciones ante las crisis de refugiados en todo el mundo, y tenemos una nueva perspectiva sobre las cuestiones, ya que en este momento apoyamos la labor del Gobierno de Canadá para ayudar a acoger y reubicar a veinticinco mil refugiados sirios en el transcurso de los meses siguientes. Estamos orgullosos de nuestra relación de larga data con el Gobierno de Canadá y de nuestra estrecha colaboración en las intervenciones ante emergencias, en el país y en el extranjero.

Al mismo tiempo que reafirmamos nuestra adhesión a los principios fundamentales que dan forma a nuestro mandato humanitario distintivo, cincuenta años después de su adopción, desearíamos dedicar un momento a elogiar la labor de las Sociedades Nacionales hermanas que han respondido a las emergencias silenciosas y de gran escala en el período transcurrido desde la XXXI Conferencia Internacional. Expresamos nuestra solidaridad a los asociados del Movimiento que trabajan en situaciones de conflicto prolongado y otras situaciones de emergencia complejas, y también hacemos llegar nuestras más profundas condolencias a los asociados del Movimiento que han perdido voluntarios y personal durante los últimos cuatro años. Debemos recordar siempre que los agentes locales son los primeros en reaccionar y constituyen un elemento clave de la labor humanitaria sostenida. Confiamos en que en los días siguientes examinemos todos los temas de la conferencia desde la perspectiva de

un compromiso más profundo para asegurar las condiciones que protejan y promuevan el espacio para la acción humanitaria, en un mundo que lo necesita desesperadamente. Muchas gracias.

Excelentísima señora doctora Zsuzsanna Horváth, embajadora, representante permanente de la Misión Permanente de Hungría en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, excelentísimos señoras y señores, distinguidos delegados, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por sus esfuerzos para la protección de los valores fundamentales inherentes a todos los seres humanos. Hungría está empeñada en prestar su pleno apoyo a las actividades que llevan a cabo los diferentes componentes del Movimiento. También tiene el privilegio de acoger a varias organizaciones humanitarias internacionales y sus centros de servicio, entre ellos la Oficina Regional de la Federación Internacional para Europa. Hungría concede gran importancia a la observancia y la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario, y ha ratificado todos los principales convenios en ese aspecto, y además reconoce la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta en el ámbito humanitario. Deseamos también poner de relieve la función que desempeñan la Corte Penal Internacional y los tribunales penales internacionales especiales para contribuir a la aplicación efectiva y al desarrollo del derecho internacional humanitario.

Señora presidenta, la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nos brinda una oportunidad única para abordar los retos humanitarios recientes y determinar las tareas conexas. En este contexto, Hungría apoya firmemente el establecimiento de un mecanismo de cumplimiento que permita debates e intercambios de experiencias y mejores prácticas de los Estados partes en los Convenios de Ginebra, a través de una reunión periódica de los Estados y la presentación de informes periódicos. Hemos participado activamente en las negociaciones y deseamos expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Suiza y al CICR por dirigir las deliberaciones.

Me gustaría destacar uno de los temas del orden del día de la Conferencia Internacional, a saber, la acción conjunta en la prevención y la intervención

ante la violencia sexual y por motivos de género. Compartimos plenamente la opinión de que la comunidad internacional no debe tolerar la violencia sexual, en cualquiera de sus formas y dondequiera que se produzca. Se deben prevenir delitos tan brutales, y enjuiciar a sus autores. Esta responsabilidad recae en todos, sin excepción. En ese espíritu, Hungría expresó su compromiso y participó en la Cumbre Mundial para Poner Fin a la Violencia Sexual en los Conflictos y respaldó a la comunidad en el llamamiento a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia. Además, uno de nuestros compromisos nacionales, asumido junto con la Cruz Roja Húngara en la XXXII Conferencia Internacional, es contribuir a las iniciativas internacionales para combatir la violencia sexual en los conflictos, en particular contra las mujeres y las niñas.

El Gobierno de Hungría y la Cruz Roja Húngara, en el marco de las obligaciones asumidas en el plano internacional y nacional para la protección de los valores humanitarios y los principios del Movimiento, también se comprometen en la Conferencia Internacional a promover eficazmente la difusión del derecho internacional humanitario entre la población, con especial énfasis en la generación joven.

En cuanto al cumplimiento efectivo de las promesas hechas en la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Hungría aportó su contribución al informe de aplicación de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hungría se adhiere a las promesas hechas por la Unión Europea en la XXXII Conferencia Internacional. Permítanme hacer llegar mis votos para el éxito de la conferencia. Gracias.

Excelentísimo señor Alberto D'Alotto, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Argentina en Ginebra

(Original: español)

Muchas gracias señora presidenta:

La República Argentina desea resaltar la trascendencia del fortalecimiento de la aplicación y del cumplimiento del derecho internacional humanitario, en un contexto de crisis humanitaria sin precedentes y de conflictos armados de naturaleza cada vez más compleja.

1

2

3

4

5

En ese sentido, Argentina quiere destacar la importancia de las cuestiones fundamentales que se abordarán en esta Conferencia Internacional y que pudieran contribuir a aliviar el sufrimiento de las víctimas de los conflictos armados.

Primero: asegurar que todas las partes en conflicto cumplan estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional vigente.

Segundo: permitir el acceso del personal y de los bienes humanitarios a las zonas en conflicto.

Tercero: garantizar que la violación de las normas de derecho internacional se castigue, una vez realizadas las investigaciones pertinentes, y conforme con la rendición de cuentas de los responsables.

En lo referente a esa cuestión, Argentina resalta que la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta es una entidad imparcial que colabora con los Estados en la aplicación y la observancia del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado.

El respeto y la promoción de los siete principios fundamentales, de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, del conjunto de otros tratados internacionales de derecho internacional humanitario y de las normas de derecho consuetudinario, adquieren cada vez mayor importancia. Este cuerpo jurídico constituye una base normativa sólida para aliviar los padecimientos de las víctimas de los conflictos armados. A su vez, nos recuerda la necesidad de una actitud proactiva a fin de prevenir y mitigar el sufrimiento humano. Las obligaciones que emanan del derecho internacional humanitario son, sin duda, las herramientas adecuadas para llevar a cabo acciones concretas en ese sentido.

Argentina mantiene una política nacional de respeto y promoción del derecho internacional humanitario, por lo cual reitera su determinación en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos que propicien la efectiva aplicación de ese cuerpo de normas.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nos brinda una excelente ocasión para examinar los principales desafíos que se plantean en el plano humanitario y participar en diálogos constructivos, transparentes e incluyentes. Confiamos en que todas las partes interesadas tendremos la sabiduría de aprovechar esta oportunidad en beneficio de todos. Muchas gracias.

Señora Christine Beerli, vicepresidenta, Comité Internacional de la Cruz Roja

(Original: inglés)

Señora presidenta, excelentísimos señoras y señores, damas y caballeros. Somos muy conscientes de que nuestro desafío conjunto al cabo de estos pocos días de debates y deliberaciones reside en mejorar realmente la situación, es decir, los aspectos pertinentes de la vida de las personas afectadas por los conflictos armados y emergencias. Es una tarea difícil, pero posible.

Con este fin, seamos audaces, decididos y unidos en la movilización del poder de la humanidad y el cumplimiento de nuestras promesas y compromisos. Debemos fijarnos desde el principio el propósito de convertir las palabras y las buenas intenciones en resultados sustantivos y concretos, que produzcan efectos tangibles en su ámbito, sobre el terreno. En el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales, hemos de realizar nuestra visión del Movimiento como un defensor de la humanidad, un faro universal de esperanza en un mundo dividido, unidos en la fuerza de sus principios y la pertinencia de su acción.

Es un hecho que el mundo está efectivamente en guerra. Hay numerosos conflictos armados de larga duración, muchos con repercusiones regionales y con causas y consecuencias complejas, y sin soluciones políticas para acabar con ellos, que están causando sufrimientos a una escala masiva. En el centro de este sufrimiento, que presenciamos de forma directa todos los días en el curso de nuestro trabajo en todo el mundo, se observa un problema persistente. Es la alarmante falta de respeto de las normas, incluso las más fundamentales, del derecho internacional humanitario por las partes en los conflictos armados, en medio de un clima de impunidad.

En vista de esto, el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario es una prioridad institucional, no solo para el CICR, sino también para muchos Estados y Sociedades Nacionales. El CICR tiene la firme convicción que la resolución que se examina crearía el sustento necesario para avanzar, y poder trabajar juntos el año siguiente para sentar las bases de un nuevo sistema de cumplimiento del derecho internacional humanitario. En ese sentido, les rogamos que no se desaproveche esta oportunidad única; es preciso adoptar una resolución enérgica que nos lleve un paso más cerca de nuestro objetivo de fortalecer

el sistema de aplicación del derecho internacional humanitario.

Siempre en el ámbito del derecho internacional humanitario, la resolución relativa a la detención es un hito fundamental en la iniciativa del CICR sobre el fortalecimiento de la protección jurídica de las personas privadas de libertad en relación con los conflictos armados. El año anterior el CICR visitó a más de ochocientos cincuenta mil personas detenidas en todo el mundo. Por lo tanto, somos muy conscientes de los problemas humanitarios que se les plantean y de que el derecho internacional humanitario proporciona relativamente poca orientación en algunos aspectos, en particular cuando se trata de conflictos armados no internacionales. Una vez más, el CICR considera que la aprobación de la resolución es imprescindible para poder avanzar hacia el fortalecimiento del derecho internacional humanitario en este ámbito crítico.

Otras resoluciones fundamentales, sobre las que no puedo explayarme en detalle por razones de tiempo, son evidentemente las relacionadas con la asistencia de salud en peligro y la violencia sexual y por motivos de género, que reflejan algunas de las preocupaciones humanitarias más imperiosas de nuestra época.

En conclusión, esta Conferencia Internacional será recordada como un punto de inflexión, la oportunidad en que el Movimiento, en toda su diversidad, se unió con los Estados para convertir las palabras en acciones concretas, con miras a fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario y proteger mejor a las personas privadas de libertad en los conflictos armados, al personal y a los centros de asistencia de salud, y a las víctimas de la violencia sexual y por motivo de género. Es preciso estar a la altura del reto. Gracias.

**Excelentísimo señor Nebojsa Kaluderovic,
embajador, representante permanente
de la Misión Permanente de Montenegro
en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora presidenta, para comenzar desearía felicitar al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el quincuagésimo aniversario de la proclamación de los siete principios fundamentales que constituyen el núcleo de sus compromisos y su misión humanitaria. También deseo compartir la alegría de celebrar, al mismo tiempo, los ciento cuarenta años de la fundación de

la Cruz Roja de Montenegro. Si bien estos aniversarios son una oportunidad para compartir el orgullo por los resultados obtenidos, nos recuerdan la necesidad de avanzar en las respuestas al sufrimiento humano en el mundo actual, a nivel internacional y nacional. Es lamentable que los desafíos globales, como el cambio climático, la destrucción del medio ambiente y los conflictos internacionales estén dando una nueva configuración al mundo que conocemos. Miles de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares y se exponen a un alto nivel de riesgo de muerte, contrabando y tráfico de personas, solo por la búsqueda de un futuro mejor para ellas y sus familiares. Estos retos nos imponen la responsabilidad de desarrollar un enfoque integral eficaz para ayudar a los necesitados de asistencia humanitaria.

Al ser un país situado en una zona propensa a los terremotos, y expuesto a desastres naturales como inundaciones, deslizamientos de tierras, incendios forestales y condiciones invernales extremas, Montenegro está satisfecho de que el tema de la reducción del riesgo de desastres figure en un lugar prominente del orden del día de la conferencia, en particular, a través de una resolución que se somete a aprobación. Celebramos la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, dirigido a disminuir los factores desencadenantes de desastres y pérdidas de vidas y medios de subsistencia. Nos complace que el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación ante desastres sea también un componente fundamental en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con las obligaciones internacionales derivadas del Marco de Acción de Hyogo, el Gobierno de Montenegro ha adoptado una plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres. Este documento, junto con la Estrategia nacional para situaciones de emergencia y la Ley de protección y rescate, ha ayudado a unir los esfuerzos de diferentes instituciones con el fin de evaluar el riesgo de desastres, así como para la mejor intervención posible ante las amenazas y los riesgos causados por las catástrofes. También hemos firmado varios memorandos de entendimiento con los países vecinos en relación con la cooperación y la protección en caso de desastres naturales y causados por el hombre.

Sin embargo, las inundaciones catastróficas que recientemente nos han afectado a nosotros y a nuestros vecinos más cercanos han demostrado que, independientemente de la preparación de los Estados, todos necesitamos la solidaridad regional e internacional. Dentro de su compromiso general con la cooperación regional, la Cruz Roja de Montenegro

1

2

3

4

5

ha manifestado un enfoque responsable de ayuda a las poblaciones de países vecinos, mediante la distribución inmediata de ayuda humanitaria y a través de la comunicación diaria con sus respectivos colegas de los países afectados. Este buen ejemplo de cooperación regional ha puesto de manifiesto, además, la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para adaptar las normas y directrices internacionales al contexto local, con miras a abordar mejor las soluciones en los casos de desastres internacionales

Por último, acogemos con beneplácito la función del CICR y la Federación Internacional y sus incansables esfuerzos para movilizar y coordinar la acción humanitaria coherente y basada en principios. Les aseguro que el Gobierno de Montenegro y la Cruz Roja de Montenegro seguirán siendo un asociado responsable en este sentido. Muchas gracias.

**Excelentísimo señor Kyonglim Choi,
embajador, representante permanente
de la Misión Permanente de la República
de Corea en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora presidenta, nos encontramos ante crisis humanitarias sin precedentes, con muchas personas desplazadas y mucha inestabilidad y sufrimiento. Los conflictos armados contemporáneos no están en modo alguno exentos de violaciones de las normas básicas del derecho internacional humanitario. En efecto, esas violaciones ocurren a menudo, y cada vez más con total impunidad. Ningún país y ningún contexto escapan a la regla.

La XXXII Conferencia Internacional no podría tener lugar en un momento más crítico. Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento. Es, de hecho, un momento oportuno para reafirmar estos principios y situarlos en el centro de los esfuerzos colectivos para aliviar las graves dificultades de la población civil. Esta conferencia es uno de los foros humanitarios más importantes en el mundo. Estimo que, como Estados partes en los Convenios de Ginebra, deberíamos aprovechar esta oportunidad para reiterar más plenamente nuestro compromiso de trabajar con el Movimiento en el cumplimiento de su mandato específico, respetando al mismo tiempo su acción humanitaria independiente.

Por supuesto, no debemos eludir la responsabilidad, en primer lugar, de prevenir que se produzcan los sufrimientos humanitarios. Con este fin, esta

conferencia debe ofrecer la oportunidad para que los gobiernos se comprometan a desplegar más esfuerzos políticos, concertados y multilaterales, para prevenir, contener, limitar y poner fin a los conflictos. En particular, los Estados deben respetar los compromisos firmes asumidos en virtud del derecho internacional humanitario. En concreto, debemos permanecer atentos y poner en práctica todos los medios necesarios para velar por que las partes en los conflictos armados respeten el derecho internacional humanitario; se emprendan investigaciones efectivas de las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos; se pida cuentas a los responsables y se ponga fin a la impunidad; y se establezcan mecanismos concretos para mejorar el cumplimiento normativo.

En este sentido, el Gobierno de la República de Corea apoya los esfuerzos para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, como está consignado en el proyecto de resolución pertinente, y aportará una contribución constructiva en la labor futura. Apoya también los esfuerzos para prevenir y proteger a las víctimas de violencia sexual y por motivo de género en situaciones de conflicto y emergencia.

El Gobierno de Corea sigue empeñado en participar activamente en las actividades regionales e internacionales para mejorar sus medidas de preparación preventiva, intervención y coordinación ante los desastres, en virtud de las leyes internacionales pertinentes sobre la intervención en casos de desastre.

La conferencia se celebra en medio de los diversos debates que siguen al programa posterior a 2015. Sobre la base de los objetivos de desarrollo sostenible, que insisten en la idea de no dejar a nadie atrás, confío en que esta conferencia se centre en la necesidad imperiosa de tomar medidas concretas para proteger a los civiles en los conflictos y enviar un mensaje enérgico a la Cumbre Humanitaria Mundial prevista en mayo de 2016. Muchas gracias.

**Doctor Ivan Usichenko, presidente de la
Cruz Roja de Ucrania**

(Original: ruso)

Señora presidenta, estimados delegados, la crisis humanitaria que ha estallado a raíz del conflicto armado en las regiones orientales de Ucrania, los acontecimientos en Crimea, la magnitud del

sufrimiento humano, las numerosas víctimas civiles, el millón y medio de desplazados internos, el colapso económico y las conculcaciones del derecho internacional humanitario nos demuestran que no basta con afrontar las consecuencias de los conflictos armados. Con frecuencia, las partes en conflicto armado hacen caso omiso de los Convenios de Ginebra y de otras normas del derecho internacional humanitario; el mayor sufrimiento lo padecen, entre otros, los civiles: niños, ancianos y mujeres. El suministro de asistencia médica a las personas afectadas, la prestación de ayuda humanitaria a las personas necesitadas, así como la distribución de artículos de primera necesidad a la población, supone un peligro para los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El suministro de ayuda humanitaria se suele politizar. La mayoría de los países que participan en los conflictos armados han ratificado los Convenios de Ginebra. Pese a nuestras iniciativas en pro del cumplimiento del derecho internacional humanitario, la magnitud de las violaciones se incrementa a la par de la gravedad de los conflictos armados, lo cual merma los esfuerzos del Movimiento por efectuar operaciones humanitarias en las regiones orientales de Ucrania. La superación de estos problemas es posible gracias al apoyo que recibimos del CICR, la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales de Europa, la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Canadiense, la Cruz Roja China, la Cruz Roja Japonesa, la Cruz Roja de Singapur, la Cruz Roja Australiana, la Media Luna Roja de Qatar, la Media Luna Roja de Irán, la Media Luna Roja de Azerbaiyán, las organizaciones internacionales integrantes del sistema de las Naciones Unidas, así como los gobiernos de los Estados Unidos de América, Japón, la República Checa, Alemania, Estonia y Eslovaquia. Aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro profundo agradecimiento a todos los asociados que, anteriormente y en la actualidad, nos han brindado asistencia y apoyo para superar la crisis humanitaria en Ucrania. ¿Cómo optimizar la eficiencia de nuestros esfuerzos? Quizás los dirigentes del CICR y de la Federación Internacional deberían presentar una propuesta de reforma de las Naciones Unidas para que las iniciativas de esa organización se centren en la prevención de conflictos armados, de manera que nosotros instituyamos mecanismos internacionales efectivos que garanticen la sanción en el caso de violaciones de las normas del derecho internacional humanitario. Quizás debemos reestablecer, en el seno del Movimiento, un órgano encaminado a la resolución pacífica de controversias internacionales. Me refiero, en concreto, a una comisión para la paz. Respaldamos la resolución que vela por un cumplimiento más riguroso de las normas del

derecho internacional humanitario, en la que se propone el establecimiento de un foro de Estados para abordar cuestiones a este respecto. Hace un mes y medio, en el marco de la preparación de la Cumbre Humanitaria Mundial, se celebraron en este mismo edificio consultas mundiales que demostraron la preocupación de la comunidad humanitaria sobre la situación imperante en relación con la protección de la dignidad humana y de la seguridad de los civiles. Debemos aprovechar plenamente el poder de la humanidad para reducir la magnitud del sufrimiento humano. Muchas gracias.

Señora Alejandra Costa, directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay

(Original: español)

Señora presidenta, al saludarla a usted y a todos los representantes presentes, deseo expresar en nombre de Uruguay nuestro sincero agradecimiento a los organizadores de esta XXXII Conferencia Internacional. Queremos, asimismo, reconocer el arduo trabajo realizado por los coordinadores de los procesos de consulta correspondientes a los distintos proyectos de resolución, que nos permite llegar a esta instancia con gran parte del camino recorrido.

Los aniversarios dan pie a la reflexión sobre la vigencia de los valores y los principios que compartimos. Esta reflexión adquiere mayor significado cuando los cambios que ha experimentado el mundo en este último medio siglo han sacudido en buena medida las estructuras que sustentaban las relaciones internacionales contemporáneas.

La consideración de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su celebración en el quincuagésimo aniversario de su proclamación, no hacen sino confirmar su sabiduría y total vigencia ante los desafíos sin precedentes que enfrenta hoy la aplicación del derecho internacional humanitario.

Reafirmamos pues la plena actualidad de esas bases comunes, que nos facilitan el progreso en un marco normativo más sólido, con medios de aplicación y cumplimiento que permitan concretar el ideal humanitario. Por ello, Uruguay se compromete a trabajar seriamente en llevar a la práctica las promesas que realizaremos en el curso de esta conferencia. Algunas de ellas son muestras concretas de compenetración con los objetivos de

1

2

3

4

5

esta conferencia como, por ejemplo, la capacitación actualizada y sistemática de las fuerzas armadas uruguayas que participan en las misiones de paz de las Naciones Unidas, sobre temas como la prevención del genocidio, de las atrocidades masivas, y de la violencia sexual en conflictos.

Señora presidenta, en el próximo mes de enero, Uruguay se incorporará al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro no permanente. Esta ocasión reviste especial importancia pues brinda a mi país la oportunidad de reafirmar los principios tradicionales que han inspirado su política exterior, incluidos principios fundamentales como la adhesión al derecho internacional en calidad de norma suprema de convivencia entre Estados, la solución pacífica de las controversias, la defensa y el respeto de los derechos humanos en tiempos de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario en tiempos de guerra, por citar solo algunos. Son el marco en el cual nuestros países podrán enfrentar los enormes desafíos que nos plantea la realidad en la que vivimos. El fortalecimiento de los medios para darles cumplimiento allanará el camino para eliminar la crueldad y la barbarie presenciadas en los conflictos en curso que, junto a las consecuencias negativas del cambio climático, representan sin duda y con claridad las mayores amenazas para el ideal humanitario, construido a través del pensamiento y la acción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Muchas gracias.

Señor Stephen O'Brien, secretario general adjunto de la Oficina de Asuntos Humanitarios y coordinador del Socorro de Emergencia (UNOCHA)

(Original: inglés)

Señora presidenta, señoras y señores, es para mí un honor y un privilegio estar presente, y hago llegar mis felicitaciones a los organizadores de la conferencia. El reciente llamamiento conjunto sin precedentes realizado en Ginebra hace unas semanas por el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y el presidente del CICR, Peter Maurer, es una muestra de la unión de las dos organizaciones para solicitar una mayor protección de los civiles atrapados en el conflicto y el fin de la impunidad para los que los atacan.

Seguimos sumamente preocupados por las persistentes violaciones cotidianas del derecho internacional humanitario, sobre todo en el Oriente Medio, que asolan las zonas civiles y afectan

gravemente la vida y la dignidad humanas. Millones de civiles están en constante desplazamiento, expulsados de sus hogares por los conflictos violentos y prolongados, en que las partes dirigen sus ataques a los centros de salud, las escuelas y la infraestructura vital. El derecho internacional humanitario prohíbe los asedios que ponen en peligro la vida de civiles, al privarlos de los alimentos y la atención médica esencial para su supervivencia. Sin embargo, tales violaciones se perpetran en Siria, Yemen e Iraq, con consecuencias devastadoras.

Se dispone de leyes más enérgicas que nunca para proteger a los civiles y facilitar el suministro de ayuda. El problema es que las partes hacen caso omiso. Celebramos todas las iniciativas para mejorar el cumplimiento, en particular, la resolución que se examina en esta conferencia. Desearía también aprovechar esta oportunidad, en nombre de todos los agentes de la acción humanitaria, para rendir homenaje a las personas del CICR y de las Sociedades Nacionales en general, que han dado su vida o resultado heridas a raíz de su servicio abnegado a los demás en la causa de la humanidad. Las Naciones Unidas, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en particular, seguirán insistiendo para que los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los Estados miembro influyentes ejerzan presión sobre las partes en conflicto, a fin de poner fin a las violaciones, pedir cuentas a los responsables, y buscar nuevas maneras de mejorar el cumplimiento.

Con un enfoque centrado en algunas de las preocupaciones más urgentes que surgen en los conflictos armados, también instaremos a los Estados a utilizar su influencia para poner fin al uso de armas explosivas en zonas pobladas, asegurar que las personas tengan acceso a la ayuda humanitaria, y determinar soluciones para registrar a los sesenta millones de personas desplazadas por los conflictos. La protección de los civiles será uno de los temas prioritarios de la Cumbre Humanitaria Mundial, que tendrá lugar en Estambul los días 23 y 24 de mayo del año siguiente. El proceso de consulta en el período previo a la Cumbre puso de manifiesto varios aspectos abarcados en los temas de esta Conferencia. En primer lugar, las personas afectadas por crisis indicaron como principal prioridad la de vivir en seguridad, al amparo de la violencia. En segundo lugar, se reiteró varias veces la necesidad de que la acción humanitaria tenga una base local, y que se recabe financiación directa a las organizaciones de la comunidad. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ofrece un modelo interesante en este sentido. En tercer lugar, se exhortó

a mejorar los marcos jurídicos para la intervención en casos de desastre y la gestión del riesgo. Su resolución sobre estos marcos sentará la base para los debates. Todos los temas de la conferencia son de gran pertinencia para los preparativos de la Cumbre.

Apoyaremos y perfeccionaremos su trabajo, junto con todas las partes interesadas presentes. Por lo tanto, contamos con su apoyo y participación en la Cumbre Humanitaria Mundial; será una oportunidad, que se da solo una vez en una generación, para dar una nueva inspiración y vitalidad al compromiso común en pro de la humanidad y la universalidad de los principios humanitarios, en el contexto global más amplio, al que Peter Maurer hizo referencia en su notable alocución del día en curso. Esto significa que la acción humanitaria y la adopción de decisiones políticas deben centrarse en personas concretas. La Cumbre también contribuirá a definir medidas y compromisos que nos permitan a todos ofrecer una mejor asistencia y protección humanitaria. Así pues, esperamos que muchos acudan a Estambul. Gracias.

Doctor Michael Koch, asesor jurídico del Gobierno Federal, director general del Departamento Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania

(Original: inglés)

Señora presidenta, Alemania adhiere firmemente al estado de derecho, y en particular al respeto del derecho internacional humanitario. Somos también un asociado cercano y confiable del CICR. El derecho internacional humanitario es una parte esencial del derecho internacional en vigor. El objetivo primordial de todas sus normas en los conflictos armados es equilibrar los principios fundamentales de la necesidad militar, por un lado, y los de la humanidad, por el otro. El propósito del derecho humanitario, que es limitar el sufrimiento que causa la guerra y ofrecer a las víctimas la máxima protección y asistencia posibles, sigue siendo tan importante como lo fue cuando se creó. A este respecto, el derecho internacional humanitario en su estado actual ha demostrado ser un marco jurídico adecuado para la protección de la población civil. El marco normativo elaborado por los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales de 1977 y 2005 sigue siendo adecuado en lo esencial. Sin embargo, ello no significa que no haya nada que hacer.

El CICR ha identificado algunas cuestiones pertinentes en relación con el tema de la detención y desearía felicitar al Comité por esa labor en

particular. Alentamos a los Estados, como actores principales, a que trabajen con el CICR a fin de aportar las aclaraciones necesarias en este aspecto. A ese fin, por ejemplo, se podrían elaborar formalmente instrumentos no vinculantes que establezcan los principios pertinentes del derecho internacional humanitario. También compartimos las preocupaciones del CICR en cuanto al incumplimiento de ese derecho. Creemos que se deben hacer esfuerzos para facilitar un proceso, dirigido por los Estados en cooperación con el CICR, en que se investiguen y determinen formas específicas y prácticas para fortalecer la aplicación del derecho internacional humanitario, y celebramos los progresos realizados por el CICR en este debate. También estamos firmemente a favor de la Comisión Internacional de Encuesta Humanitaria, y esperamos que pronto pueda demostrar sus posibilidades. Esperamos con interés las deliberaciones en la Conferencia, con la convicción de que, si trabajamos juntos, podremos hacer progresos significativos.

Quépale la seguridad de que mi delegación está empeñada en que esta Conferencia Internacional sea provechosa para el derecho internacional humanitario. Gracias.

Excelentísimo señor John Quinn, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Australia en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, Australia celebra la oportunidad que permite a los gobiernos, los políticos y los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reunirse para reformular su compromiso con una acción humanitaria ampliada. El tema de la conferencia, “El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción”, es a la vez pertinente y oportuno.

Como muchos han dicho, estamos reunidos en Ginebra en un momento en que el mundo hace frente a la mayor cantidad de conflictos armados y crisis humanitarias simultáneos desde la Segunda Guerra Mundial. La escala de los sufrimientos en todo el planeta, causados por el conflicto y el desplazamiento de personas a escala mundial, la prominencia del terrorismo, el aumento de los desastres naturales y los desafíos del cambio climático, exigen una respuesta internacional eficaz. Esta respuesta debe basarse en los principios fundamentales del Movimiento. Tales principios se aprobaron en 1965 y es esencial que continúen guiando la misión humanitaria, cincuenta

1

2

3

4

5

años más tarde, en un momento en que las crisis mundiales son más prolongadas, más violentas y más complejas.

Del mismo modo, el compromiso común con el derecho internacional humanitario refleja el reconocimiento de que, incluso en los conflictos armados, hay límites que no se deben rebasar. Sin embargo, el sufrimiento humano devastador derivado del incumplimiento de esas normas sigue siendo una característica de los conflictos en todo el mundo, y es preciso abordar la cuestión. Resulta claro que los mecanismos existentes para garantizar el cumplimiento no están alcanzando su objetivo. El mundo busca mejores maneras de fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Por tanto, Australia acoge con gran satisfacción la posibilidad de establecer un nuevo mecanismo de cumplimiento, una reunión de los Estados sobre el derecho internacional humanitario.

Australia también ha participado activamente en la iniciativa para fortalecer la protección de las personas privadas de libertad en los conflictos armados. En las operaciones militares puede ser lícito, legítimo y necesario proceder a la detención de personas, pero la práctica debe sustentarse en un trato humano. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de una mayor orientación sobre la protección de los detenidos, y celebramos la oportunidad de continuar trabajando con los Estados después de esta conferencia.

Los conflictos armados y la violencia armada en tiempo de paz, y el sufrimiento humano generalizado en ambos contextos, son alimentados por el comercio de armas, que está insuficientemente reglamentado. Hemos organizado, con Nueva Zelanda, un evento paralelo sobre la universalización y la aplicación del Tratado sobre el comercio de armas, una respuesta vital para este fenómeno, que se celebrará el jueves siguiente.

La violencia sexual y por motivos de género es inaceptable en cualquier lugar, en cualquier momento y bajo cualquier forma que adopte, y sin embargo en los conflictos armados, los desastres y otras emergencias se observan niveles de violencia sexual y de género especialmente preocupantes. La prevención y la intervención ante la violencia sexual y por motivos de género debe ser un enfoque básico en toda acción humanitaria a nivel mundial. Australia celebra la oportunidad que brinda esta conferencia para impulsar el progreso hacia un enfoque integral más eficaz del Movimiento para abordar la detestable realidad de la violencia sexual y por motivos de género para las víctimas y los sobrevivientes. Australia se enorgullece de acoger, con

la Federación Internacional, un evento paralelo sobre este tema el día siguiente, por la noche.

La XXXII Conferencia Internacional se celebra en un importante momento histórico en la evolución del sistema humanitario, ya que la comunidad internacional trabaja en conjunto para introducir reformas concretas y transformadoras al sistema en el período previo a la Cumbre Humanitaria Mundial. Australia espera con interés las contribuciones vitales que aporte el Movimiento durante la semana en curso, para sustentar el proceso de la Cumbre.

Como uno de los organizadores de las consultas regionales del Pacífico celebradas en julio de 2015 en Auckland, Australia vela con gran interés por que, en la conferencia de esta semana y la reunión en Estambul el año siguiente, los temas prioritarios para la región del Pacífico no queden relegados en medio del vigoroso enfoque centrado en la búsqueda de soluciones a las megacrisis del mundo, que son de origen político.

Hay que velar por que el Movimiento, al igual que el sistema humanitario internacional en general, esté dispuesto y preparado para afrontar los retos asociados con los desastres naturales, la dificultad de acceso a los lugares muy apartados y el cambio climático. Una parte de la respuesta a estos desafíos debe ser el enfoque centrado en el trabajo a nivel local, en particular, la definición de estructuras de coordinación e intervención que se basan en primer lugar en las capacidades locales y regionales. El Movimiento, con su red de ciento noventa Sociedades Nacionales, está en una posición ideal como centro de esta iniciativa. Teniendo presente esta circunstancia, Australia, con sus asociados del bloque MIKTA (México, Indonesia, la República de Corea y Turquía), son coorganizadores de un evento paralelo sobre el fortalecimiento de los marcos normativos internacionales aplicables en casos de desastre, previsto el día siguiente por la mañana.

Para finalizar mi intervención, durante los cuatro años siguientes el Gobierno de Australia se ha comprometido a adoptar una serie de medidas importantes. Entre otras cosas, ha de proseguir la relación estrecha y productiva con la Cruz Roja Australiana y, con otros miembros de la Commonwealth, se comprometerá a respetar y proteger la asistencia de salud en los conflictos armados y otras situaciones de emergencia.

Esperamos continuar la estrecha relación de trabajo con todos los componentes del Movimiento. Les agradezco su atención.

La señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia, cede la presidencia a la vicepresidenta.

Señora Fotini Papadopoulou, presidenta de la Cruz Roja de Chipre

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, por primera vez hacemos uso de la palabra en una Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Realmente apreciamos esta oportunidad de dirigirnos a todos los componentes del Movimiento y a todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra, así como a los numerosos asociados que asisten como observadores o invitados.

Chipre es un país pequeño en la periferia de Europa y cercano de una región del mundo sumamente turbulenta. Ello nos ha expuesto a los desafíos asociados con la repentina afluencia de un gran número de seres humanos en busca de seguridad, refugio o una vida mejor para ellos y sus hijos. Apreciamos profundamente que durante esta Conferencia se haya concedido tanta atención a la migración.

En lo que respecta a su capacidad operativa, la Cruz Roja de Chipre se sustenta en los voluntarios. Por ese motivo apreciamos profundamente el trabajo realizado sobre el proyecto de resolución relativo a la protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios. Apoyamos plenamente esta propuesta y agradecemos especialmente la invitación a los Estados a asociarse con nosotros en el desarrollo de la capacidad para proteger a las personas que están al servicio de otras.

Como Estado insular, sabemos que una ubicación distante puede acentuar las vulnerabilidades. Chipre no está exento del riesgo de un terremoto. Si ocurriera un episodio sísmico importante, con una destrucción de grandes proporciones, probablemente necesitaría apoyo externo. Al ser una isla, obviamente la obtención de esa asistencia se retrasaría. Precisamente por eso Chipre necesita que el Movimiento funcione bien para poder ayudarle, y apoya firmemente la resolución sobre el fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias. También toma nota del continuo interés en los marcos normativos aplicables en las intervenciones internacionales en casos de desastre y, en una de las comisiones reunidas, en el fomento

de la capacidad de resistencia y de recuperación ante la adversidad.

Desearía hacer llegar nuestro agradecimiento y reconocimiento al CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales hermanas por la cálida bienvenida que han dado a la Cruz Roja de Chipre desde que fue reconocida y admitida en la Federación Internacional. En esta conferencia, nos comprometemos a hacer todo lo posible para aportar nuestra contribución al Movimiento en el futuro. Gracias por su atención.

Excelentísimo señor doctor Ibrahim Khraishi, embajador, observador permanente de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas en Ginebra

(Original: árabe)

Señora presidenta. Es un honor para mí representar hoy al Estado de Palestina en la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en la que Palestina participa por primera vez como Estado parte en los Convenios de Ginebra. Estamos decididos a cumplir las responsabilidades que se nos han encomendado en virtud de esos tratados. El Estado de Palestina confirma también que cooperará con todos los componentes del Movimiento para asegurar su unidad y el cumplimiento de su mandato, incluso mediante el apoyo y el refrendo de todas las iniciativas que figuran en el orden del día de la Conferencia Internacional, en particular las destinadas a asegurar el respeto del derecho internacional humanitario y a promover su desarrollo.

El poder de la humanidad no ha superado hasta la fecha su prueba de fuego de brindar protección a los palestinos. Esto se debe a la persistencia de la ocupación, principal fuente de violencia y tensión, cuya duración se extiende más allá de la imaginación de los autores del derecho humanitario, y es contraria al derecho internacional humanitario y socava sus fundamentos. La segunda razón estriba en las graves violaciones del derecho internacional humanitario y los crímenes atroces que se ha cometido y se sigue cometiendo contra los civiles bajo la ocupación, amparándose en la impunidad. En tercer lugar, las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra son incapaces de cumplir con sus obligaciones de garantizar el respeto de los convenios en los territorios ocupados del Estado de Palestina, lo que pone en tela de juicio la sinceridad relativa a la eventual aplicación de los Convenios

1

2

3

4

5

de Ginebra y el compromiso de los Estados Partes al respecto. Sin embargo, hoy reiteramos nuestra firme convicción en el poder de la humanidad, y destacamos enérgicamente que seguiremos esforzándonos denodadamente y que cooperaremos a todo nivel para que el poder de la humanidad logre la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario. Para alcanzar este objetivo, instamos a todos los componentes del Movimiento a que actúen conforme al principio de responsabilidad colectiva a fin de proponer medidas serias e inmediatas para evitar más pérdidas de vidas inocentes y no caer en el abismo del ciclo actual de violencia impuesto por las políticas de ocupación brutales y difíciles de controlar. Desde esta Conferencia Internacional, invitamos nuevamente a las Altas Partes Contratantes a que cumplan todas sus obligaciones, especialmente en lo referente a respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario aplicable al territorio palestino ocupado, incluido Jerusalén Oriental, en todas circunstancias y con plena rendición de cuentas, a que adopten medidas concretas, prácticas y urgentes, para poner fin a esas graves violaciones del derecho internacional, y a que ejerzan presión sobre el gobierno de ocupación para que cumpla con el derecho internacional humanitario, de conformidad con las declaraciones formuladas en las conferencias de los Estados Partes en 1999, 2001 y 2014 respectivamente, confirmadas por resoluciones internacionales, entre ellas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Palestina constituye para el poder de la humanidad una importante prueba, cuya superación exige nuestra determinación colectiva.

**Excelentísimo señor Reinout Vos,
embajador, representante permanente
adjunto, Misión Permanente del Reino
de los Países Bajos en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, los Países Bajos felicitan calurosamente a usted y a los otros funcionarios por su nombramiento en esta XXXII Conferencia Internacional. Dado el carácter único de la conferencia, se abrigan grandes esperanzas en cuanto a sus resultados. La celebración de esta conferencia no es sorprendente, habida cuenta de las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario que se perpetran y el enorme sufrimiento humano que se observa en el mundo.

Está en aumento la cifra de personas afectadas por las crisis relacionadas con conflictos; como resultado, muchas se han visto obligadas a desplazarse de sus hogares. Apoyamos la intervención del Movimiento a lo largo de las rutas migratorias, y le agradecemos que durante esta conferencia se aborden las cuestiones de migración.

Los conflictos armados y las crisis prolongadas se están volviendo la regla, lo cual ha acentuado el problema de la seguridad humana. Hemos observado que un mayor número de trabajadores de ayuda humanitaria son blanco de ataques y se convierten ellos mismos en víctimas de los conflictos. Ello es inaceptable. La protección de todas las personas, en particular, la seguridad de los trabajadores humanitarios, debe situarse en el centro de nuestra acción. Es preciso velar por el respeto de los principios fundamentales, ya que son esenciales para la intervención ante crisis, el fomento de la confianza y el logro de acceso humanitario.

Para los Países Bajos, es primordial que esta conferencia apruebe una resolución enérgica sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. De hecho, ha llegado el momento de que se establezca un foro para el intercambio periódico de puntos de vista y prácticas sobre el derecho internacional humanitario entre los Estados. Después de cuatro años de deliberaciones amplias y transparentes, moderadas con gran habilidad por Suiza y el CICR, existe un amplio consenso sobre los fundamentos de un mecanismo de cumplimiento. Ha llegado el momento de actuar en base al impulso que se ha creado. Hacemos un llamamiento a todas las delegaciones para que apoyen activamente el establecimiento de este mecanismo de cumplimiento y de este modo contribuyan concretamente a mejorar el respeto del derecho internacional humanitario.

Agradecemos al CICR que haya facilitado las consultas sobre el fortalecimiento de la protección de las personas privadas de libertad en los conflictos armados no internacionales, que han sido muy minuciosas. Los Países Bajos han participado activamente en esta iniciativa y esperan con interés que esta conferencia le dé un nuevo impulso, para continuarla y finalizarla.

Observamos que esta conferencia abordará específicamente la violencia sexual y por motivos de género durante los conflictos armados y desastres. Consideramos muy importante asignar atención a ese tema en este día y esta época. Ello es crucial para asegurar que todas las víctimas de la violencia

por motivos de género, independientemente de su situación social y su sexo, estén protegidas por la ley. En este sentido, hacemos un llamamiento a la conferencia a que apruebe una resolución centrada en el tema y orientada hacia el futuro, que contribuya a reforzar la protección y prevención sobre una base no discriminatoria.

La Conferencia Internacional se ha organizado en base a una secuencia de eventos humanitarios durante el año en curso y principios del siguiente, que ofrece una oportunidad única para mejorar la prestación de ayuda a las personas necesitadas, en las crisis actuales y futuras. Hacemos un llamamiento a todos los actores humanitarios para que aprovechen juntos esta oportunidad, y para que intervengan y contribuyan en definitiva a reducir las acuciantes necesidades humanitarias en todo el mundo. Gracias.

Excelentísimo señor Hailong Wu, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República Popular de China en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, durante los últimos cincuenta años, los siete principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han demostrado su enérgica vitalidad como guía para que el Movimiento se convierta en la mayor red humanitaria a nivel internacional. Esta conferencia ofrece una excelente oportunidad para reafirmar nuestra fe en los principios y redoblar nuestros esfuerzos para promover la causa humanitaria internacional.

A la vista de los principales desafíos humanitarios en todo el mundo, solo quiero destacar los siguientes cuatro puntos fundamentales. En primer lugar, todos los países y las partes interesadas deben intensificar los esfuerzos para movilizar más recursos destinados a la ayuda humanitaria. En segundo lugar, en la prestación de ayuda humanitaria internacional es imperioso respetar la soberanía del país receptor, ajustarse a sus leyes nacionales, y evitar la politización o la militarización. Al mismo tiempo, la asistencia humanitaria internacional debe estar en consonancia con la estrategia de desarrollo nacional del país receptor, de manera que la ayuda de emergencia pueda servir como punto de partida para el desarrollo sostenible de ese país. En tercer lugar, se deben tomar más medidas para detener y prevenir la violencia contra la población y las instalaciones civiles, y garantizar la seguridad de los trabajadores

humanitarios. Los delegados participantes en esta conferencia deben dialogar de manera constructiva con los demás, para alcanzar el más amplio consenso posible sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. En cuarto lugar, todos los países deben adherirse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y resolver los conflictos de manera pacífica.

China apoya y participa activamente en el trabajo humanitario internacional. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades humanitarias internacionales de buena fe. Desde la última conferencia, China ha prestado ayuda humanitaria a más de sesenta países, en diversas formas. Poco después del brote de la enfermedad del virus del ébola en África occidental, China tomó la iniciativa de dedicar setecientos cincuenta millones de renminbis de ayuda de emergencia, y desplegó a más de mil doscientos expertos médicos y funcionarios. Cuando los terremotos azotaron Nepal el año en curso, China envió inmediatamente a los equipos de rescate y de asistencia sanitaria para ayudar en el trabajo de salvamento y socorro. Recientemente, China anunció una ayuda adicional de cien millones de dólares para los países y las organizaciones internacionales pertinentes, en respuesta al problema cada vez más grave de los refugiados.

El Gobierno de China ha formulado nuevas promesas en esta conferencia. Hemos de tomar medidas concretas para poner en práctica nuestros compromisos en los cuatro años siguientes. Gracias.

Señora Natasa Pirc Musar, presidenta de la Cruz Roja de Eslovenia

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, represento a una pequeña Sociedad Nacional de la Cruz Roja de la Unión Europea, Eslovenia. De acuerdo con nuestro mandato universal, la Cruz Roja de Eslovenia presta servicios tradicionales de la Cruz Roja y ejerce una función de auxiliar de los poderes públicos en los ámbitos de los primeros auxilios, la gestión de desastres, la donación de sangre y los servicios de rastreo. Eslovenia, con una población de solo dos millones de habitantes, fue afectada duramente por la crisis económica de 2008, y como resultado, doscientas noventa mil personas viven por debajo del umbral de pobreza. En consecuencia, la Cruz Roja de Eslovenia reforzó sus programas de bienestar social, al servicio de las personas más vulnerables de la comunidad.

1

2

3

4

5

Sin embargo, en el otoño del año en curso, concretamente, a mediados de septiembre, la Cruz Roja de Eslovenia debió hacer frente a un problema adicional, los desplazamientos de personas. Junto con las autoridades estatales, hemos seguido la evolución de los movimientos migratorios en Europa, y estamos preparando planes nacionales de intervención conjunta. No obstante, la gran afluencia de migrantes en octubre nos tomó por sorpresa. Hasta la fecha, han entrado en Eslovenia casi trescientos mil inmigrantes, a razón de entre seis mil y nueve mil personas por día, y la cifra alcanzó un máximo el 21 de octubre, cuando en un solo día entraron más de trece mil ochocientas personas. Prácticamente todos los que llegan a Eslovenia desean continuar su viaje hacia el norte de Europa, que es su tierra prometida. Ello se refleja también en el hecho de que se han presentado solo ciento cinco solicitudes de asilo.

En todos los centros de acogida y alojamiento del país la Cruz Roja de Eslovenia proporciona asistencia humanitaria en forma de artículos alimentarios y no alimentarios, presta servicios de primeros auxilios a través de nuestros noventa y un equipos de socorristas, y lleva a cabo actividades para restablecer el contacto entre familiares. Más de doscientos voluntarios de la Cruz Roja trabajan en los centros todos los días, apoyados por el personal de la Cruz Roja de Eslovenia, para prestar los servicios mencionados. En Dobova, el principal punto de entrada a Eslovenia, la Cruz Roja proporciona servicios las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana. Estimados colegas, tal vez para algunos de ustedes estas cifras de afluencia de migrantes, de aproximadamente 7.000 al día, pueden no parecer altas. Sin embargo, para un país de dos millones de habitantes, es como si entraran en los Estados Unidos de América dos millones de personas por día, o como si medio millón de personas cruzaran la frontera hacia Alemania en un día. En consecuencia, las autoridades y, sobre todo, la Cruz Roja de Eslovenia, deben hacer frente a muchos retos, como garantizar recursos humanos y financieros suficientes y, por último, aunque no menos importante, encontrar un buen equilibrio entre los servicios a las personas más vulnerables de Eslovenia y a los migrantes.

Desearía recordarles que los países y las Sociedades Nacionales pequeños, como Eslovenia, necesitan una intervención colectiva y el apoyo de las Sociedades Nacionales más sólidas, la Federación Internacional y el CICR, y de todos los que posean más conocimientos técnicos sobre la migración, la gestión de desastres y otros aspectos de nuestro trabajo. Por encima de todas estas tareas, y en la preparación para las condiciones invernales, también tenemos que hacer

frente a una opinión pública más bien desfavorable y a muchas expresiones de odio.

Estimados colegas, estimados amigos de la Cruz Roja, este es el mensaje y mi mantra reiterado. Solo los seres humanos tienen la capacidad de hacer el bien y, por desgracia, solo los seres humanos pueden sembrar el terror y el horror. Ello perjudica a la sociedad mundial en su conjunto. Quienes lo hacen son personas, no religiones. Los integrantes de la familia de la Cruz Roja condenamos todas esas expresiones de odio y violencia, y en todo momento seguimos consagrados a la humanidad. Debemos ser modelos de comportamientos para todos los demás, cuando les prestemos asistencia, y percibir a los demás seres humanos más allá de su aspecto exterior, independientemente de que porten un velo o una barba, y de ese modo, promover la humanidad y la tolerancia en todo momento. Solo así la sociedad puede superar todos los desafíos actuales. Si se impone lo contrario, no solo habrá más víctimas y sufrimientos humanos, sino que se pondrá fin a las normas básicas de la civilización y se acabará con la humanidad. Personalmente, como defensor de los derechos humanos y presidente de la Cruz Roja de Eslovenia, deseo propagar ese mensaje, arraigado en los principios fundamentales, como un virus en todo el territorio de mi país, y tal vez incluso más allá de las fronteras. Muchas gracias.

**Excelentísima señora Patricia Ann O'Brien,
embajadora, representante permanente de
la Misión Permanente de Irlanda en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, estamos, como otros, alarmados por la escala verdaderamente impresionante de muertos, heridos y personas desplazadas causados por los numerosos conflictos armados que han comenzado, o se han intensificado, desde que esta conferencia se reunió por última vez hace cuatro años. Los civiles siguen soportando los efectos abrumadores de estos conflictos. Nunca se insistirá bastante en la importancia de la prevención y la resolución de los conflictos, pero es evidente que gran parte del sufrimiento humano causado por los conflictos armados contemporáneos no ocurriría si se respetaran las normas en vigor del derecho internacional humanitario. De hecho, en nuestra opinión el frecuente incumplimiento de esas normas, tanto por las fuerzas armadas de los Estados como por los grupos armados no estatales, es el mayor obstáculo actual para la protección de las víctimas de esos conflictos. Por ese motivo nos

sumamos a los tantos otros Estados que defienden la creación de un mecanismo sólido que garantice un mayor cumplimiento del derecho internacional humanitario. Esperamos con interés trabajar con todas las delegaciones en esta conferencia en la consecución de este importante objetivo.

Irlanda enfoca la prestación de asistencia a las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de emergencia haciendo hincapié en la importancia de acciones coherentes, complementarias y coordinadas. En este sentido, deseamos insistir en la importancia de integrar sistemáticamente las iniciativas de protección y de lucha contra la violencia por motivos de género en todas las políticas y prácticas para proteger a las personas más vulnerables, especialmente las mujeres y las niñas. En sus programas de ayuda, Irlanda también reconoce la importancia de mejorar la capacidad de resistencia y recuperación mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países, comunidades, instituciones e individuos para anticipar y adaptarse a los choques y tensiones. Además, dentro de las medidas de mitigación de los efectos del conflicto se considera esencial prestar mayor atención a la seguridad del personal humanitario. Esperamos con interés que estas cuestiones importantes se estudien en las comisiones y otros foros de debate durante la semana en curso.

Por último, deseamos felicitar al CICR por su informe final sobre el fortalecimiento del derecho internacional humanitario para proteger a las personas privadas de libertad, sumamente completo y bien fundamentado. Estamos de acuerdo con el análisis del CICR de que la ausencia de normas claras relativas a la detención de las personas en los conflictos armados no internacionales expone a los detenidos a graves riesgos. También coincidimos en que es claramente necesario fortalecer el derecho internacional humanitario en este ámbito, y que la prioridad inmediata es comenzar a elaborar, tan pronto como sea posible, un instrumento final que aborde los cuatro aspectos de interés humanitario identificados en la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esperamos con interés trabajar con todas las delegaciones en esta tarea fundamental. Gracias.

**Doctora Jennifer McMahon, presidenta,
Cruz Roja Neozelandesa**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la Cruz Roja Neozelandesa se complace en informar de que en 2015 celebramos

cient años de actividad en Nueva Zelanda, como un “Siglo dedicado a la atención”. Este festejo ofreció la oportunidad para hacer un balance de nuestra historia y recordar el pasado, a fin de poder encarar el futuro con confianza y claridad. También ofreció la oportunidad de reflexionar sobre el papel de la Cruz Roja Neozelandesa como auxiliar independiente de las autoridades en el ámbito humanitario, y ello dio lugar a una moción parlamentaria por la que se reconoce el centenario y la función auxiliar de la Sociedad Nacional.

En la Cruz Roja Neozelandesa se considera que el logotipo del Movimiento es muy útil para la comunicación y la promoción, para hablar con una sola voz y ejecutar actividades de promoción en cuestiones y temas humanitarios. Por otra parte, al ser una Sociedad Nacional pequeña y basada en la financiación independiente para su sostenibilidad, se acoge con satisfacción la disposición del Movimiento para examinar en los dos años siguientes las modalidades operativas al respecto, a fin de determinar una solución que redunde en beneficio de todos.

La Cruz Roja Neozelandesa apoya firmemente las iniciativas de la Conferencia Internacional sobre el marco normativo aplicable en casos de desastre. El fortalecimiento de la gestión de desastres y la mitigación del riesgo es una cuestión clave para los países del Pacífico, y estamos orgullosos de comunicar los avances significativos ya realizados por algunas Sociedades Nacionales de islas vecinas del Pacífico al abordar esta cuestión de forma conjunta con sus gobiernos. Nos comprometemos a trabajar junto con el Gobierno de Nueva Zelanda para asegurar la elaboración y aplicación efectivas de leyes y políticas nacionales sobre la gestión del riesgo de desastres, y juntos hemos de seguir compartiendo las enseñanzas pertinentes aprendidas de los terremotos urbanos ocurridos en Nueva Zelanda en 2011.

Un importante aspecto de aprendizaje se refiere a la violencia por motivos de género después de un desastre. Una parte del programa de recuperación del terremoto ocurrido en Christchurch consistió en prestar apoyo para la recuperación a los organismos que se ocupan de las víctimas de la violencia de género. Se consideró importante asociarse con las organizaciones existentes, que tienen las aptitudes, pero estaban abrumadas y carecían de los recursos para satisfacer la mayor demanda de sus servicios. No solo han sido capaces de prevenir e intervenir ante la violencia doméstica, sino que además, con nuestra asociación, pueden ofrecer una continuidad del apoyo para el período de recuperación, muy prolongado.

1

2

3

4

5

La Cruz Roja Neozelandesa se ha comprometido a asumir la dirección en la defensa de los principios y las promesas humanitarias de apoyo a los refugiados y al reasentamiento de refugiados. En ese marco, la Sociedad Nacional trabaja para asegurar que todos los refugiados y solicitantes de asilo tengan acceso a los servicios esenciales, con independencia de su método de entrada en Nueva Zelanda. El enfoque contribuye a fortalecer el compromiso del Movimiento de trabajar con los migrantes, independientemente de su situación legal, como se indica en la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y en la Política de migración de la Federación Internacional.

Deseamos también destacar la preocupación por el creciente número de personas vulnerables desplazadas en el Pacífico, como resultado de los efectos del cambio climático. Ello plantea cuestiones de migración graves para los agentes humanitarios; los Estados y el Movimiento tendrán que abordar la cuestión de la asistencia y protección que se debe prestar a las personas obligadas a trasladarse y establecerse en otro país.

Nueva Zelanda se enorgullece desde hace mucho de ser un país que no posee armas nucleares y fomenta el respeto de las normas del derecho internacional humanitario relativas a las armas. Es importante que la Cruz Roja Neozelandesa continúe sensibilizando, especialmente entre los jóvenes, sobre las consecuencias humanitarias devastadoras de las armas nucleares. La Sociedad Nacional, junto con el Gobierno de Nueva Zelanda, también sigue promoviendo la ratificación y aplicación del Tratado sobre el comercio de armas. En particular, la Cruz Roja Neozelandesa sigue preocupada por las consecuencias humanitarias de los conflictos armados que ocurren en entornos urbanos de todo el mundo, y se une al CICR para pedir a todas las partes en conflictos armados que eviten el uso de armas explosivas con repercusiones en zonas pobladas, debido a la alta probabilidad de que se produzcan efectos indiscriminados. Gracias a todos por su atención.

Profesor doctor Michael Bothe, miembro del Comité Nacional de Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Alemana

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, distinguidos delegados, estimados colegas y amigos. Es para mí un honor sustituir al doctor Seiters, el presidente de nuestra

Sociedad Nacional, que ha sufrido un accidente y por lo tanto no puede asistir a esta conferencia. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todas las Sociedades Nacionales que, en el mejor espíritu del Movimiento, nos han ayudado a abordar el reto de la afluencia actual de refugiados y migrantes a nuestro país. Tras esta declaración, me centraré a nuestra tarea para los días siguientes.

La Cruz Roja Alemana da las gracias y felicita a Suiza y al CICR por su trabajo paciente y eficaz en el proceso de consulta, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Durante ese proceso, un número impresionante de Estados expresaron explícitamente el deseo de establecer un mecanismo adicional de cumplimiento, a saber, una reunión institucional de Estados, nueva, eficaz y no politizada, que se convoque de forma periódica, con el fin de examinar las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Se ha indicado que este nuevo mecanismo no se ocupará del desarrollo del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, esta nueva reunión institucional de Estados no debe duplicar o desvalorizar la labor de la Conferencia Internacional (ni lo hará), que contribuye al respeto y desarrollo del derecho internacional humanitario. Confiamos en que el nuevo mecanismo y la Conferencia Internacional encuentren una manera de explorar y lograr sinergias.

Como todos saben, la mayoría de los conflictos en curso son de carácter no internacional, y en ellos combaten agentes no estatales de diferentes tipos. Estos actores no se tienen en cuenta en el nuevo mecanismo. Sin embargo, se necesitan con suma urgencia nuevos enfoques e incentivos para un mayor cumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de los agentes armados no estatales. Exhorto a todos los Estados y a los componentes del Movimiento a que continúen elaborando enfoques e incentivos para mejorar el cumplimiento por parte de esos agentes.

La participación de las Sociedades Nacionales en este nuevo mecanismo de cumplimiento es un tema de gran interés para la Cruz Roja Alemana. El mandato de la Conferencia Internacional a las Sociedades Nacionales no se limita a que difundan y ayuden a sus gobiernos a difundir el derecho internacional humanitario, además deben cooperar con sus gobiernos para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. Esa cooperación solo puede ser eficaz si se asegura una participación efectiva de las Sociedades Nacionales en el nuevo

mecanismo. Las Sociedades Nacionales tienen muchos conocimientos técnicos que pueden ofrecer en el ámbito del derecho internacional humanitario, e invitamos a los Estados a que aprovechen esta pericia y la utilicen.

La Cruz Roja Alemana se suma con entusiasmo a los miembros de la Conferencia Internacional para aprobar el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, propuesto como resultado del proceso de consulta. En interés de las víctimas de los conflictos armados, propiciemos la creación del nuevo mecanismo, concebido para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Muchas gracias por su atención.

Señora Margit Tveiten, directora general del Departamento de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, estamos en un período de múltiples crisis. Muchas de ellas son la consecuencia de conflictos armados que, en algunos casos, se prolongan durante años o decenios. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al atender a las necesidades de las personas vulnerables adopta, a diferencia de antes, una perspectiva a más largo plazo. Un gran número de civiles se encuentran atrapados en medio de las hostilidades. En esas circunstancias, muchos mueren o quedan mutilados para siempre, las familias son separadas, se atacan hospitales y escuelas, y se destruyen hogares y medios de vida. Como resultado, un número sin precedentes de personas están en desplazamiento constante. Valoramos los esfuerzos perseverantes del CICR, así como del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales, para ayudar y atender a las necesidades abrumadoras que se presentan a lo largo de las rutas migratorias, en los conflictos armados y en las comunidades vulnerables.

Celebramos los cincuenta años de la aprobación de los siete principios fundamentales. Cuando se los aplica, garantizan la dignidad humana en situaciones de conflicto, desastre o crisis. Debemos proteger y salvaguardar constantemente estos principios cruciales. El derecho internacional humanitario se ha convertido en un marco jurídico exhaustivo y sólido, de cumplimiento obligado para todos, para proteger a los civiles durante los conflictos armados. Esa normativa debe examinarse continuamente y, a

veces reforzarse, a fin de que no se quede rezagada con respecto a las nuevas características de las guerras y las nuevas preocupaciones que surgen en la esfera humanitaria. Dicho esto, con mucha frecuencia el mayor daño a la población civil no deriva de la falta de una normativa, sino del desprecio e incumplimiento de la existente.

Noruega se ha dedicado a abordar las consecuencias humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas. A su vez, con vistas a esta conferencia los países nórdicos han trabajado para identificar maneras de mejorar la protección del medio ambiente en los conflictos armados. En algunos casos también es necesario tomar medidas que van más allá de lo prescrito por la ley. Noruega, a través de la aprobación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, se ha esforzado para evitar que se utilicen las escuelas y centros de enseñanza con fines militares durante los conflictos armados.

La frecuencia de la violencia sexual y por motivos de género durante los conflictos armados y tras los desastres es motivo de preocupación. Ese fenómeno es totalmente inaceptable y debe abordarse. Se trata de un problema previsible y evitable contra el que es necesario luchar, en el marco de la aplicación del derecho internacional humanitario y en todos los demás casos. Elogiamos al Movimiento y al CICR por determinar medidas claras para reducir y eliminar dicha violencia.

La XXXII Conferencia Internacional se ha fijado el objetivo de adoptar un mecanismo para reforzar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional humanitario. Si lo logra, se demostraría que coincidimos en la necesidad absoluta de garantizar el cumplimiento de esas obligaciones en épocas como la actual. Ello es indispensable, hoy más que nunca. Gracias.

Excelentísimo señor Giampaolo Rizzo, embajador, representante permanente adjunto de la Misión Permanente de la República de Honduras en Ginebra

(Original: español)

Señora vicepresidenta, Honduras reafirma su apoyo a la labor que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja en aras de la difusión y la aplicación del derecho internacional humanitario, y expresa su reconocimiento por la labor incansable de los voluntarios de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente de

1

2

3

4

5

la Cruz Roja Hondureña. Deseamos reconocer en particular la entrega de su expresidenta Virginia de Mencía, galardonada con la Medalla Henry Dunant, quien dedicó la mayor parte de su vida al servicio voluntario y cuya ausencia física en esta conferencia nos causa profundo pesar.

Honduras considera que el trabajo y la asistencia humanitaria alcanzan resultados positivos mediante el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, y el firme compromiso con la protección de la vida y la dignidad de las personas. A nivel nacional, trabajamos en la incorporación en nuestro código penal de la tipificación de los delitos contra el derecho internacional, entre los que además del genocidio y de los crímenes de guerra, cabe mencionar el ataque a bienes e instalaciones protegidas y la obstrucción de la ayuda humanitaria, entre otros.

En 2016, en cumplimiento del Segundo Protocolo de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, presentaremos la candidatura para la protección reforzada del sitio maya de Copán. Asimismo, apegados a nuestra tradicional vocación pacifista y al respeto por el derecho internacional, ratificamos la Convención sobre Municiones en Racimo, en 2012, firmamos el tratado de comercio sobre armas, y nos encontramos a las puertas del proceso de publicación del Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos, y la enmienda de 2001 al artículo primero de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Somos copatrocinadores de la resolución sobre avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que presentó México ante las Naciones Unidas, aprovechando el impulso creado por la iniciativa humanitaria en estos últimos años.

Los temas que nos congregan en esta XXXII Conferencia Internacional son el reflejo de los logros conseguidos en la esfera internacional, y de los retos que faltan por superar, que van desde el fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, la reducción de riesgos y los primeros auxilios, hasta los progresos alcanzados en asuntos de migración. El informe presentado evidencia la necesidad de proseguir con el examen de los cauces y los medios que permitan reforzar la cooperación internacional, a fin de abordar las preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional.

En los últimos cuatro años, Honduras ha redoblado esfuerzos para proteger los derechos humanos y

la dignidad de todos los migrantes, velar por su seguridad y facilitarles el acceso a los servicios pertinentes. Agradecemos el acompañamiento de la Cruz Roja Hondureña, con la que hace pocos días firmamos un convenio para la tercerización de la administración de uno de los centros de atención al migrante retornado, con el fin de mantener la asistencia a los compatriotas que regresan por vía terrestre y ofrecerles una acogida integral.

Finalmente, al tiempo que nos congratulamos por el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales, cuya aplicación es garantía del “poder de la humanidad” para salvar vidas y aliviar el sufrimiento, invitamos a todos los Estados a que apoyen el proyecto de resolución relativo a este tema. Muchas gracias.

Señora Pornprapai Ganjanarintr, directora general, Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, en la actualidad nos enfrentamos a riesgos y desafíos múltiples, complejos e interrelacionados, que abarcan conflictos violentos, desastres naturales, problemas ambientales, problemas de salud y pandemias, así como la migración irregular, que pone en peligro y afecta negativamente la vida y el bienestar de personas de diversos países y regiones. Los Estados deben estar preparados en todos los frentes para emprender una acción humanitaria que garantice la seguridad y bienestar de las personas, así como para ayudar a los afectados por las crisis y emergencias, y las personas que son vulnerables en tales situaciones. Valoramos los esfuerzos del Movimiento en el ámbito de la prestación de diversas formas de asistencia humanitaria, así como su cooperación técnica, para reducir el sufrimiento de las personas necesitadas. Esperamos que esta conferencia contribuya a configurar la acción del Movimiento en el futuro, así como la continuidad de nuestra asociación y cooperación.

Tailandia reitera su adhesión a los principios humanitarios y continúa participando en los ámbitos en que puede contribuir a promover el humanitarismo. La prevención y la preparación son áreas fundamentales para una intervención humanitaria eficaz. La capacitación y preparación preventiva siempre ayudan a salvar más vidas en situaciones de emergencia.

Como contribución al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario Tailandia, con el apoyo del CICR, imparte en Bangkok un curso de formación sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos para el personal del ejército y la policía. También organiza regularmente desde 2003 un ciclo de conferencias de sensibilización pública. En junio del año en curso, Tailandia tuvo el honor de recibir al presidente del CICR, Peter Maurer, que pronunció una conferencia especial sobre los retos contemporáneos de la acción humanitaria.

Tailandia considera importante facilitar el acceso a los servicios de salud para todos, en particular mujeres y niños, en tiempos de paz y en situaciones de emergencia. Gracias a la cobertura universal de salud, los tailandeses tienen derecho a servicios médicos básicos gratuitamente. También se han tomado medidas para extender la cobertura a los trabajadores migrantes, a través de un seguro de salud asequible. En las situaciones de emergencia, los servicios y el personal de salud están expuestos a riesgos. Es importante garantizar la seguridad de este personal y dotarlo de las aptitudes y conocimientos necesarios. Habida cuenta de lo indicado, Tailandia acogerá en marzo de 2016 la Conferencia internacional sobre la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en lo que se refiere a los aspectos de la salud.

Tailandia se encuentra en una región propensa a los desastres naturales, por lo que es esencial establecer marcos de gestión de desastres para asegurar que sus ciudadanos estén preparados para actuar en casos de catástrofe. En lo que se refiere a la normativa, Tailandia formuló en 2015 el Plan de prevención y mitigación de desastres, que también está en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Creemos que la clave para una acción eficaz y concreta es la participación local. Por consiguiente, el Gobierno de Tailandia ha trabajado con diversos asociados en la preparación preventiva y el fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación a nivel local y comunitario. Se organizan asimismo actividades periódicas de formación y ejercicios para garantizar la prestación rápida y eficaz de asistencia en momentos de crisis.

Por último, otro aspecto de la labor humanitaria es el desarme. La reciente Iniciativa Humanitaria ha revelado la dimensión humanitaria del desarme para la comunidad internacional. Ello ha permitido iniciar un debate internacional sobre la dimensión humanitaria de las armas nucleares en términos más concretos. Tailandia debe evitar a toda costa que se produzcan consecuencias humanitarias catastróficas

por el uso de armas nucleares; eso supone la necesidad de trabajar arduamente en la prevención. El país se sumó a la promesa humanitaria contraída sobre este tema, y está empeñada en impulsar esa iniciativa. Gracias.

La señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia, ocupa nuevamente la presidencia.

**Señor Gennady Kuzmin, director adjunto,
Departamento de Asuntos Jurídicos
del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Federación de Rusia**

(Original: ruso)

Señora presidenta, es un gran honor para mí pronunciar esta declaración. Innegablemente, la conferencia ofrece una plataforma única de debate en torno a los temas candentes de la agenda humanitaria internacional, con la participación de los Estados, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional). La Conferencia Internacional siempre se ha celebrado en un clima caracterizado por el diálogo constructivo y por la observancia del objetivo común de promoción de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que espero persista en el futuro.

La Federación de Rusia ha salido permanentemente en defensa de los civiles afectados por los conflictos armados, y hace un llamamiento a favor del estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario: una de las ramas más importantes y, lamentablemente, también una de las más antiguas del derecho internacional. Digo lamentablemente porque nos recuerda hasta dónde se remonta el sufrimiento humano por culpa de la guerra. Constatamos con creciente frecuencia que las partes en conflicto armado no siempre respetan las normas del derecho internacional humanitario, que en determinados aspectos han quedado obsoletas. De ahí que hayan surgido voces a favor de la reforma y actualización del sistema del derecho internacional humanitario vigente. Ignoro cuán legítima es esa perspectiva. No obstante, si la reforma y actualización se llevaran a efecto, se deberá realizar cuidadosamente y no por el mero hecho de reformar. En nuestra opinión, el propósito más importante radica en mantener la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias pertinentes. La observancia del derecho internacional humanitario reviste suma importancia. Se debe adoptar medidas

1

2

3

4

5

adecuadas a escala nacional, establecer mecanismos de vigilancia del cumplimiento del derecho internacional humanitario y promover activamente los principios de este. Abrigamos la convicción de que el establecimiento de nuevas estructuras, lejos de permitir la consecución de los resultados esperados, impondrá por el contrario una politización innecesaria del derecho internacional humanitario, que socavará nuestra autoridad. Consideramos que ya existen los mecanismos necesarios, cuya óptima utilización podría facilitar en grado sumo el cumplimiento de las obligaciones de los Estados. Nuestros esfuerzos deben centrarse en el mejoramiento de la eficiencia. La celebración de foros regionales para debatir sobre la aplicación más efectiva del derecho internacional humanitario constituye una práctica fructífera en este sentido. Los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) han celebrado un foro de esas características en Minsk (Belarús).

Me gustaría destacar especialmente la importante contribución del CICR y de la Federación Internacional. La profesionalidad y la dedicación del personal de ambas organizaciones es proverbial. Por desgracia, el servicio humanitario entraña en ocasiones un riesgo para su vida. No en vano, se trata de un problema sobre el que se debate extensamente en nuestra conferencia. El interés actual que reviste este problema obedece a que, desde la última conferencia, hemos presenciado un creciente número de miembros del personal de organizaciones humanitarias internacionales que han fallecido pese a la protección internacional y jurídica que confieren los correspondientes emblemas humanitarios. Condenamos firmemente tales actos.

En vista de que se agota mi tiempo de intervención, me gustaría concluir con una mención sobre el tema de la migración. Al aprobar la resolución sobre la migración en 2011, los participantes en la XXXI Conferencia Internacional apenas alcanzaban a imaginar la gravedad que adquiriría ese tema para la comunidad internacional en 2015. Somos conscientes de la inmensa ayuda humanitaria que proporciona el Movimiento a los migrantes en todo el mundo, y lo agradecemos. Sabemos también que el problema relacionado con la migración ha afectado a la Federación de Rusia, donde se adoptan todas las medidas necesarias para subsanar las dificultades conexas, de conformidad con la legislación y el derecho internacional.

Por último, hago votos por el éxito de su labor. Estamos convencidos de que los resultados que se deriven de la conferencia dotarán de plena vigencia a nuestro lema, a saber “el poder de la humanidad”.

La delegación de la Federación de Rusia reafirma su adhesión al objetivo de promover la humanidad. Muchas gracias.

Señora Natalia Short, joven voluntaria, Cruz Roja de las Islas Cook

(Original: inglés)

Señora presidenta, como representante de la juventud de las Islas Cook, tomo la palabra en nombre de la región del Pacífico. En todo el Pacífico y Australasia, los Sociedades Nacionales de la Cruz Roja piden al Movimiento que intensifique las medidas para hacer frente a las consecuencias humanitarias del cambio climático. Estamos muy preocupados. Si el problema no se aborda con urgencia, en el futuro esas consecuencias podrían desbordar nuestra capacidad colectiva de reacción en esa región del mundo.

Reconocemos que en el último decenio el Movimiento ha adoptado una posición clara sobre el cambio climático. Hemos tomado nota de sus resoluciones, sus planes de acción y demás declaraciones. En toda la zona del Pacífico y Australasia escuchamos claramente estos mensajes. En las Islas del Pacífico, los jóvenes son la generación que podría asistir a la desaparición total de sus comunidades, islas y naciones enteras. El futuro nos produce aprensión, pero lo que transmitimos hoy al Movimiento es el temor por lo que sucede en este preciso momento en esa parte del mundo. Comprobamos que el cambio climático ocasionado por el hombre ya está imponiendo a las comunidades y países de toda la zona del Pacífico y Australasia una creciente carga social y económica. Estas consecuencias se producen gradualmente, están vinculadas a episodios extremos, y no se presentan de forma aislada. Se combinan con otros problemas de la región. La vulnerabilidad se acentúa, en lugar de disminuir, sobre todo en las zonas más pequeñas y pobres de la región. El riesgo de pobreza se incrementa con el tiempo.

Enviamos, pues, un mensaje clamoroso y exaltado a los demás para que perciban el problema a través de los ojos de las comunidades del Pacífico, especialmente los jóvenes. Nos toca vivir en primera línea de esta batalla. Experimentamos el cambio climático a diario. Somos conscientes de que amenaza vidas, medios de sustento y la propia existencia de comunidades enteras. Lo decimos ahora, sabiendo que puede ser demasiado tarde para hablar. En palabras de Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas, “Somos la primera

generación que puede poner fin a la pobreza, y somos la última que puede evitar los efectos negativos del cambio climático”. Si se pierde esta batalla, la región se verá afectada de forma desproporcionada, pero confiamos en que el resto del mundo tome medidas. Es necesario un verdadero esfuerzo mundial. Hacemos un llamamiento al Movimiento a que utilice todos los recursos a su disposición para acelerar el proceso hacia un futuro con un bajo nivel de emisiones de carbono y una mayor capacidad de resistencia y recuperación frente a los desafíos climáticos. Un futuro como este tendrá enormes ventajas para la acción humanitaria.

Estimamos que el Movimiento debe trabajar más arduamente para poner un viso de humanidad ante las diversas opciones de futuro que se plantean al mundo. Procuramos que se dediquen nuevos recursos a conseguir los medios necesarios. Pedimos más actividades de promoción, un mayor ejercicio de la diplomacia humanitaria en apoyo de la mitigación y la adaptación, una intensificación de la educación pública e iniciativas para mostrar solidaridad hacia otros líderes y agentes humanitarios. Es imperioso mitigar la exposición a los riesgos ligados al clima y los desastres conexos, si el objetivo es reducir al mínimo las peores consecuencias eventuales. Estas serían la pérdida de vidas, un número sin precedentes de personas desplazadas, y un retroceso en las conquistas alcanzadas en la reducción de la pobreza, la salud y el desarrollo económico. Tales costos humanitarios no solo afectarán a la zona del Pacífico, sino también, con el tiempo, a todo el planeta.

En 2015 se dio la bienvenida a Tuvalu como la centésima nonagésima Sociedad Nacional del Movimiento. Todos nosotros celebramos este hito para el Movimiento. Sin embargo, pocas naciones de la Tierra son tan vulnerables al cambio climático como este hermoso país de baja altitud. Les pedimos que reflexionen profundamente sobre las pérdidas y sufrimientos a los que Tuvalu quedaría expuesto en el futuro si la humanidad fracasara ante el cambio climático. Solicitamos al Movimiento en su conjunto que nos ayude a prevenir que este futuro inconcebible se convierta en una realidad inevitable de sufrimiento humano en toda nuestra región en las próximas décadas. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Peter Christian Matt, embajador, representante permanente de la Misión Permanente del Principado de Liechtenstein en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, en medio de un número alarmante de conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, estamos reunidos para debatir acerca de los problemas y las necesidades más apremiantes que se plantean a los gobiernos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones asociadas en la actualidad. Por consiguiente, celebramos que la conferencia haya centrado su enfoque en los principios humanitarios.

Liechtenstein cree firmemente que es esencial fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario, como se indica en la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional de 2011. La necesidad imperiosa de reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario es más que evidente. Se observa a diario en diversos conflictos en todo el mundo, y muy a menudo, por no decir casi siempre, en perjuicio de la población civil. Felicitamos a Suiza y al CICR por facilitar este complejo proceso de una manera eficiente e incluyente. Ahora les corresponde a los participantes de esta conferencia asegurar que estos esfuerzos no hayan sido en vano. La ausencia de un mecanismo de cumplimiento del derecho internacional humanitario se debe en gran medida a la manera en que se elaboraban los tratados en esa época. Sin embargo, la comunidad internacional ha aprendido de esta experiencia y desde entonces ha establecido numerosos e importantes regímenes de tratados, con los correspondientes mecanismos sólidos para garantizar su ejecución de buena fe.

Todos nos enorgullecemos de la aceptación universal de los Convenios de Ginebra, pero, a decir verdad, no hay de que presumir cuando muchos civiles, y también combatientes, siguen sufriendo en situaciones de conflicto armado, en circunstancias a las que el derecho internacional humanitario había decidido poner fin de una vez por todas. Hay que aprovechar toda oportunidad de fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Abrigamos la profunda esperanza de que la conferencia apruebe el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, y de esta manera se atienda al compromiso contraído por la Conferencia Internacional hace cuatro años. Acogemos con particular satisfacción la propuesta de reunión de los Estados, así como de la presentación de informes periódicos sobre el cumplimiento del

1

2

3

4

5

derecho internacional humanitario a nivel de las naciones.

Nos preocupa también que los abusos sexuales y por motivos de género se utilicen cada vez más como armas de guerra. Confiamos en que el proyecto de resolución que condena dichos abusos sirva para advertir de forma inequívoca a quienes intenten cometerlos que tales actos no serán tolerados.

Por último, nos gustaría abordar brevemente una de las mayores amenazas actuales a la humanidad en su conjunto, a saber, las armas nucleares. Existe un consenso cada vez mayor de que el uso de esas armas, debido a sus consecuencias devastadoras e indiscriminadas, es en sí mismo incompatible con el derecho internacional humanitario. Liechtenstein solicita que se adopten urgentemente nuevas medidas para prohibir el uso de tales armas, y para promover el desarme, y manifiesta todo su apoyo al respecto. Gracias por su atención.

Señora Päivi Kaukoranta, directora general del Servicio Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia

(Original: inglés)

Señora presidenta, es un honor hablar en esta conferencia tan importante y oportuna. Me gustaría comenzar felicitando al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por el papel fundamental que sigue desempeñando en situaciones humanitarias complejas y problemáticas. El Movimiento es tan pertinente como siempre en su misión de prestar asistencia y servicios para salvar vidas y mejorar las condiciones de existencia de millones de personas en comunidades de todo el mundo. El sistema humanitario internacional se encuentra actualmente sujeto a una enorme presión y las necesidades humanitarias se acentúan de manera inquietante. En este contexto, Finlandia mantiene su compromiso de promoción y observancia del derecho humanitario, del espacio humanitario y de la protección de los civiles.

Prestamos especial atención a la situación de las mujeres y las niñas, así como de los sectores más vulnerables, como las personas con discapacidad. Subrayamos también que las mujeres deben participar de forma activa en la acción humanitaria y la adopción de decisiones. Se siguen produciendo violaciones al derecho internacional humanitario en diferentes partes del mundo, en una escala alarmante. Es preciso redoblar los esfuerzos para

garantizar el cumplimiento de dicha normativa. Señora presidenta, todos los temas del orden del día para los próximos días son de gran importancia. El fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario es fundamental para hacer avanzar el proceso. Respalamos firmemente ese proceso y creemos que el proyecto de resolución refleja fehacientemente las fecundas consultas y los distintos puntos de vista expresados durante dicho proceso. Agradecemos profundamente al CICR y a Suiza por su ardua labor al respecto.

La violencia sexual y por motivos de género persiste como una trágica realidad en las situaciones de conflicto armado y desastres. Es preciso ampliar la escala de las medidas para la prevención de la violencia, la protección de las víctimas y una intervención exhaustiva. Estas cuestiones se deben integrar sistemáticamente en la planificación humanitaria. Por otra parte, no puede haber impunidad para estos graves delitos.

Otros temas que requieren de una atención urgente son la protección de las personas privadas de libertad durante conflictos armados, la asistencia de salud en peligro, y la seguridad y protección del personal humanitario. Nos corresponde cumplir nuestra parte, y asumimos compromisos categóricos en relación con estos y los demás temas de la conferencia.

Este año se celebra el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales del Movimiento. Tales principios son también muy pertinentes en la Finlandia actual. La Cruz Roja Finlandesa ha contribuido considerablemente a los esfuerzos para ofrecer protección y refugio a todos los que llegan a Finlandia en busca de asilo, para escapar de la guerra y de las graves violaciones a los derechos humanos. El Gobierno de Finlandia está profundamente agradecido a la Cruz Roja Finlandesa por su excelente aportación en calidad de auxiliar de las autoridades. Finlandia adhiere profundamente a esos principios y a la prestación de asistencia humanitaria basada exclusivamente en las necesidades. La independencia, la imparcialidad y la neutralidad siguen siendo indispensables para asistir a los que lo necesitan y seguir teniendo acceso a las comunidades afectadas, así como para garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios.

La difícil situación de decenas de millones de refugiados y las crisis prolongadas imponen trabajar de forma conjunta y más eficiente. La eficacia de la asistencia humanitaria es más importante que nunca. Este asunto ocupa un lugar central en el programa de la Cumbre Humanitaria Mundial, que a nuestro

juicio es una oportunidad crucial para reconfigurar el trabajo humanitario y forjar asociaciones más estrechas. También es preciso establecer vínculos efectivos entre la Cumbre de Estambul, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030.

Por último, permítaseme rendir homenaje a los trabajadores humanitarios, al personal de atención de salud y a los voluntarios por su labor colosal, a menudo con alto riesgo para sus vidas. Gracias.

**Excelentísimo señor Martin Smolek,
viceministro del Ministerio de Relaciones
Exteriores de la República Checa**

(Original: inglés)

Señora presidenta, damas y caballeros, el Gobierno de la República Checa respalda plenamente la declaración que se pronunciará el día siguiente en nombre de la Unión Europea, y pretende añadir algunas observaciones que conciernen a su país. La República Checa agradece a los organizadores y acoge con beneplácito esta excelente oportunidad de reunirnos en Ginebra a debatir los más acuciantes problemas relativos al derecho internacional humanitario, que son de interés mutuo. Los debates e intercambios de opiniones deben basarse en los logros de las últimas conferencias y seguir las resoluciones antes aprobadas. A este respecto, la República Checa continúa apoyando las medidas efectivas que emprenda la comunidad internacional para prevenir el sufrimiento de las personas vulnerables en todo el mundo.

Aún en 2015 nos enfrentamos a crisis y situaciones de emergencia particularmente difíciles para la población civil y los trabajadores humanitarios y de socorro en todos los rincones del mundo. Nos preocupa profundamente la situación en Siria e Iraq, donde somos testigos de graves violaciones al derecho internacional humanitario y de padecimientos sin precedentes por parte de la población civil afectada. Uno de los mayores retos humanitarios en los conflictos armados actuales es mejorar el respeto por este derecho. Por esa razón, este país apoya firmemente la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y agradece a Suiza y al CICR por haber facilitado las consultas. Adherimos a la idea de un sistema de cumplimiento basado en reuniones periódicas

de Estados, con mecanismos de presentación de informes y de investigación de los hechos.

Sin embargo, tras el estudio del CICR sobre el fortalecimiento de la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados, se identificó también un segundo tema, a saber, la protección de las personas privadas de libertad. La República Checa siguió el proceso de consulta sobre el fortalecimiento del derecho internacional humanitario para proteger a las personas privadas de libertad. Somos conscientes de la evidente disparidad existente entre el marco jurídico relativo a la privación de libertad en conflictos armados de alcance internacional, que es muy detallado, y el marco codificado para situaciones similares en conflictos armados internos, que es muy elemental. Por lo tanto, los esfuerzos de los Estados deben centrarse en una evaluación concreta y técnica de los medios para fortalecer el derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad en conflictos armados no internacionales, en particular los grupos especialmente vulnerables, como mujeres y niños.

Por último, permítanme informarles brevemente acerca de las promesas que presenta la República Checa en esta conferencia. En primer lugar, en base a sus promesas anteriores, la República Checa, junto con la Cruz Roja Checa, difundirá mejor el conocimiento del derecho internacional humanitario. En segundo lugar, también seguirá respaldando a la Cruz Roja Checa en su función de auxiliar de los poderes públicos, en particular, en el caso de los servicios médicos para las fuerzas armadas. En tercer lugar, teniendo en cuenta la necesidad urgente de incrementar la preparación en casos de emergencias y la capacidad de resistencia y recuperación, la República Checa, en colaboración con la Cruz Roja Checa, reforzará sus actividades de educación de la población en esta materia. En cuarto y quinto lugar, se han presentado por escrito otras dos promesas a tales efectos. Muchas gracias por su atención.

**Excelentísimo señor Andreas Ignatiou,
embajador, representante permanente
de la Misión Permanente de la República
de Chipre en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora presidenta, Chipre ha estado, y sigue estando, firmemente empeñado en la observancia y el respeto del derecho internacional humanitario, y se esfuerza por continuar siendo un asociado cercano

1

2

3

4

5

y confiable del CICR. El objetivo supremo de todas las normas del derecho internacional humanitario es la salvaguarda de los principios fundamentales y del sentido de humanidad en conflictos armados. El propósito del Comité es tan importante hoy como lo era en el momento de su creación. Chipre desea rendir homenaje al CICR por sus esfuerzos para promover y mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Reafirmamos nuestro apoyo sin reservas a las medidas decididas por el CICR en situaciones de conflicto armado y reiteramos nuestra disposición para cooperar en proyectos que promuevan nuestra visión común de un mundo más humano. El compromiso humanitario relativo a las consecuencias de las armas nucleares, formulado un año antes en la Conferencia de Viena, es un buen ejemplo y cuenta con la plena adhesión del Gobierno de Chipre.

Excelentísimos señores y señoras, damas y caballeros, en tiempos de crisis severas, desplazamientos forzados y flujos migratorios, es importante no olvidar los principios fundamentales, en particular el respeto por los derechos humanos y los principios humanitarios, así como el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario. En el mismo orden de ideas, quisiera añadir unas pocas palabras sobre el tema de la migración, un asunto que, por razones obvias, ocupa un lugar muy importante en el orden del día del Gobierno de Chipre.

Deseo subrayar que las medidas para gestionar los flujos migratorios de manera más eficiente tienen muchas más posibilidades de dar resultados satisfactorios si incluyen una acción coordinada de las autoridades de los países de origen, de tránsito y de destino. Para lograrlo, sería necesario una mayor cooperación y diálogo a nivel político. Chipre está convencido de que la cooperación regional y la coordinación más eficaz entre las diversas organizaciones internacionales que se ocupan de los diferentes aspectos de la cuestión migratoria por separado pueden mejorar considerablemente las perspectivas de buenos resultados. Creemos que es absolutamente necesario que el problema se enfoque de una manera integral y horizontal.

Todos somos muy conscientes de que las crisis humanitarias aumentan en número, magnitud y complejidad. Tenemos la sincera esperanza de que los principios de humanidad, imparcialidad e independencia sean sinónimos del concepto de ayuda humanitaria para el desempeño de nuestra labor también en Ginebra.

Chipre se adhiere a la declaración que ha de formular la Unión Europea y respalda plenamente las promesas que se anuncien en dicha declaración.

En conclusión, Chipre desea expresar su pleno apoyo a los proyectos de resolución de la conferencia y espera que todos se aprueben por consenso. Gracias.

Señor William Crosbie, viceministro adjunto, jefe de delegación, Asuntos Mundiales de Canadá

(Original: francés)

Señora presidenta, el apoyo de Canadá al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nunca ha sido tan firme. Estos últimos años, las contribuciones de Canadá a las operaciones humanitarias fundamentales del CICR no tienen precedentes y han aumentado de forma proporcional al aumento de las necesidades de la institución. Hace dos semanas, hemos tenido el placer de recibir en Ottawa al señor Maurer, en el marco de una visita oficial al nuevo Gobierno, lo que demuestra claramente el compromiso constante de Canadá. La asociación estratégica actual entre el Gobierno de Canadá y la Cruz Roja Canadiense es una muestra del apoyo incondicional y previsible al Movimiento en (original inglés) (continuación del texto en francés) asuntos fundamentales como la gestión de desastres y el fortalecimiento de la capacidad local para atender a las necesidades de las poblaciones más vulnerables. A medida que ha aumentado el apoyo de Canadá, también han aumentado sus expectativas: acogemos favorablemente las iniciativas actuales encaminadas a mejorar y a precisar la coordinación de los diversos componentes del Movimiento, y les alentamos a alcanzar nuevos progresos en la materia, en función del valor añadido que cada uno de esos componentes puede aportar a las intervenciones.

(Original: inglés)

En la actualidad, las necesidades humanitarias mundiales y los desplazamientos forzados se han elevado a niveles sin precedentes. Lamentablemente, este aumento impresionante ha sido impulsado en gran medida por conflictos violentos y, desdichadamente, los efectos de los conflictos armados se han visto exacerbados por violaciones manifiestas del derecho internacional. Canadá mantiene su compromiso de fomentar el respeto al derecho internacional humanitario y potenciar su cumplimiento. Es sumamente preocupante la persistencia de los ataques flagrantes contra la

población civil durante los conflictos armados, en violación directa del derecho internacional. Al mismo tiempo, se ve amenazada la seguridad y protección de los trabajadores humanitarios y los voluntarios que intentan brindar asistencia. Esta conferencia es un momento importante para reafirmar nuestro compromiso colectivo de proteger a los civiles y defender el derecho internacional humanitario.

Canadá acoge con satisfacción el enfoque de la conferencia centrado en la prevención y la intervención ante la violencia. Al conmemorar el décimo quinto aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, nos complace particularmente que se haga hincapié en la violencia sexual y por motivos de género, y apoyamos firmemente la primera resolución dedicada exclusivamente a este tema.

Canadá también celebra el compromiso continuo observado en la conferencia en relación con la capacidad de resistencia y recuperación y el derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre. A medida que aumenta la gravedad, la frecuencia y el costo de los desastres naturales, la preparación jurídica es esencial para fomentar la reducción del riesgo y la capacidad de resistencia y recuperación y, por extensión, atenuar la vulnerabilidad.

(Original: francés)

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento. Habida cuenta de las necesidades humanitarias sin precedentes en el mundo, es aún más importante renovar nuestro compromiso con esos principios que orientan nuestros esfuerzos humanitarios desde hace medio siglo. Sin embargo, no basta con renovar el compromiso con los principios, es necesario también hacer todo lo posible por ponerlos en práctica. Desde la XXXI Conferencia Internacional, en 2011, esto es exactamente lo que Canadá se esfuerza por lograr, ya sea en el marco de las iniciativas en favor de la salud materna, neonatal e infantil o de la nueva iniciativa encaminada a acoger a veinticinco mil refugiados sirios a la mayor brevedad. En el futuro, deberemos hacer todo lo posible para que ninguna persona necesitada quede rezagada, sea inaccesible y quede librada a sí misma, sin ayuda vital. Gracias.

Excelentísima señora Tehmina Janjua, embajadora, representante permanente de la Misión Permanente de la República Islámica de Pakistán en Ginebra, en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica

(Original: inglés)

Señora presidenta, formulo la presente declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, excepto Albania. Para los países que la componen, es un honor que la conferencia esté presidida por una mujer de un país miembro de dicha organización, Afganistán, nuestro amigo y vecino. Desearía felicitarla, a usted y los miembros de su mesa, elegidos por aclamación. Trae consigo a esta reunión su dedicación, energía y determinación. Asimismo, expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Federación Internacional, al CICR, a la Comisión Permanente, al Consejo de Delegados y al Gobierno de Suiza, que participaron activamente en los preparativos de la conferencia.

Los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica transmitimos a la conferencia que dedicaremos nuestro esfuerzo más sincero para promover un espíritu constructivo y de cooperación durante los debates. Confiamos en la buena disposición de todos los participantes para buscar soluciones a todos los problemas que se plantean, con miras a la consecución de nuestros objetivos comunes.

Los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica se comprometen a respetar el derecho internacional humanitario. Consideramos firmemente que la consecución de la paz se ha visto dificultada por el incumplimiento colectivo, por parte de la comunidad internacional, de las normas que regulan la conducción de los conflictos armados y limitan los efectos de la guerra. Por lo tanto, todos los países que integran esa organización manifiestan su deseo de trabajar para reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario de una manera transparente, inclusiva, despolitizada e independiente del contexto.

El mundo actual se enfrenta a diversos retos que ponen en tela de juicio la seguridad, la soberanía y el bienestar de los individuos. Las controversias no resueltas, sumadas a las nuevas, han traído consecuencias complejas y trágicas para el conjunto de las sociedades y naciones. Las repercusiones de los conflictos armados, que a menudo no se ajustan

1

2

3

4

5

al derecho internacional humanitario, han creado graves situaciones humanitarias. Algunas familias que una vez vivieron con dignidad y respeto por sí mismas, y en la prosperidad, se han visto obligadas a abandonar sus hogares y a mendigar atención, apelando a la compasión y la generosidad. Si no se hace un esfuerzo colectivo por abordar las causas de su difícil situación, además de defraudar sus expectativas, se corre también el riesgo de agravar la crisis humanitaria existente.

Nuestro trabajo en esta conferencia adquiere mayor importancia en la medida en que nos empeñamos colectivamente en debatir y aprobar resoluciones orientadas a fortalecer el derecho internacional humanitario. En este sentido, valoramos la iniciativa del Gobierno de Suiza y del CICR para entablar consultas amplias sobre las cuestiones relativas al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y al fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad. Creemos que, para adoptar resoluciones por consenso, quizás sean necesarias nuevas consultas.

Respecto al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, una de las iniciativas más importantes emprendidas en los últimos dos años, destacamos que a la hora de establecer un nuevo foro y durante su posterior funcionamiento, el consenso es un requisito primordial. En este sentido, los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica desearían destacar algunas cuestiones. En primer lugar, la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional de 2011 no contemplaba una resolución; en cambio, pretendía sintetizar y explicar el ejercicio orientado a la investigación. En segundo lugar, el consenso es un principio necesario y esencial para un cumplimiento efectivo. En tercer lugar, el proyecto de resolución que se examina es bastante preceptivo. Los detalles deben ultimarse en el proceso posterior a la conferencia, para que se puedan examinar exhaustivamente todos sus aspectos, lo cual es esencial para adoptar decisiones fundamentadas.

Los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica desearíamos que se trabaje de forma más sustantiva para salvar las diferencias con respecto al proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad. Puedo asegurarle que todos los países miembros de esa organización estarían dispuestos a participar de manera constructiva en la elaboración de todas las resoluciones y contribuir a que se logren

resultados basados en el consenso. Muchas gracias por su atención.

Señora Anna Carlstedt, presidenta de la Cruz Roja Sueca

(Original: inglés)

Señora presidenta, queridos amigos y colegas, cuando nos reunimos con motivo de la XVII Conferencia Internacional celebrada en Estocolmo en 1948, tras la Segunda Guerra Mundial, el mundo estaba destrozado y la comunidad internacional había fracasado. En ese momento, juntos debimos abordar dos retos humanitarios. El primero consistía en desarrollar el derecho internacional humanitario de manera que brindara una mayor protección a la población civil y las personas no combatientes. La respuesta fue la elaboración de los Convenios de Ginebra de 1949 y los tratados internacionales de derechos humanos. El segundo reto radicaba en la manera de garantizar una mejor protección para todos los que se veían obligados a huir por causa de la guerra. La respuesta fue la elaboración de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Hoy, casi setenta años más tarde, nos damos cita nuevamente, y comprobamos con tristeza que los retos principales son los mismos. Las causas y consecuencias, aparentemente perpetuas, de los conflictos, y nuestra incapacidad para aprender de los errores anteriores, son desalentadoras. También nos preguntamos qué se debe hacer para abordar estos problemas recurrentes; puesto que el derecho existe, nos interrogamos sobre lo que falla.

A veces me pregunto qué haría Henry Dunant en nuestros días. Creo que estaría apenado, y le diría al mundo que se puede, y se debe, hacer más. Me atrevo a sugerir que aprobaría las tres cuestiones tan importantes que debemos abordar este día, a saber: en primer lugar, poner fin a las continuas violaciones del derecho humanitario y a todo tipo de violencia por motivos de género; en segundo lugar, buscar maneras mucho más eficaces de garantizar la seguridad y dignidad de las personas desplazadas y otros migrantes, en particular, examinando las causas fundamentales del desplazamiento forzado; y en tercer lugar, redoblar los esfuerzos para atender a las consecuencias psicológicas de los conflictos armados y la violencia.

Tal vez convendría que nos preguntáramos más a menudo lo que haría Henry Dunant. Debemos actuar juntos, desde el mismo enfoque apasionado

de la acción humanitaria, basado en los principios y valores humanitarios que una vez incitaron a fundar el Movimiento. A propósito de los principios, si se me permite concluir con una nota un poco informal en este importante foro, desearía evocar un antiguo objeto que me es muy querido, la brújula, como recordatorio de que, si nos guiamos por nuestros principios fundamentales como si fueran una brújula, en estos tiempos extremadamente difíciles, creo que juntos encontraremos el camino. Gracias.

**Doctor Sharokh Shakerian, director,
Departamento de Asuntos Políticos
Multilaterales, Ministerio de Relaciones
Exteriores, República Islámica de Irán**

(Original: inglés)

Señora presidenta, la felicito por su elección. En su calidad de presidenta de este respetable órgano, le aseguro el pleno apoyo y colaboración de mi delegación en la consecución de nuestros objetivos comunes en esta conferencia.

Nos gustaría en primer lugar asociarnos a la declaración que acaba de formular el distinguido embajador de Pakistán en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

El siglo XXI comenzó con mucha esperanza y preocupación: por un lado, esperanza por el adelanto de la humanidad en todos sus aspectos, y, lamentablemente por el otro, una preocupación más profunda por el incumplimiento de los principios básicos del derecho internacional humanitario. El tema muy pertinente de esta conferencia nos ofrece una gran oportunidad para reflexionar sobre las dos perspectivas de los nuevos acontecimientos de los que hemos sido testigos durante el siglo en curso. Más que cualquier otro lugar en el mundo, Oriente Medio es víctima del desprecio por el derecho internacional humanitario y la dignidad humana, de una situación persistente de ocupación simultánea, agresión e injerencia. La propagación de actos deliberados de terrorismo y apropiación indebida de lugares pacíficos son algunos de los factores más notables.

La creciente ola de inmigrantes que arriesgan sus vidas en pos de una vida mejor es un ejemplo de la situación de degradación en que se encuentra el poder de humanidad. Al proceder de esta región y ser profundamente sensibles a ese sufrimiento humano, tenemos la firme convicción de que es imprescindible reforzar nuestro compromiso colectivo con el derecho internacional humanitario. Dicho

compromiso debe reflejarse en medidas concretas. Esta congregación apreciable de representantes de gobiernos y Sociedades Nacionales es la mejor oportunidad a tales efectos. Considero que la piedra angular de nuestro esfuerzo colectivo será el respeto a la dignidad humana. No ha habido, desde la Segunda Guerra Mundial, ningún otro momento en que la dignidad humana haya sido tan gravemente vulnerada. Es nuestra responsabilidad compartida salvar y mejorar las vidas de millones de personas que padecen necesidades extremas en todo el mundo, en particular en Oriente Medio y África, así como mitigar las consecuencias de la guerra y la ocupación simultánea, el terrorismo y los desastres naturales.

Para abordar los problemas humanitarios es preciso centrarse en el fortalecimiento del derecho humanitario en todos sus aspectos. Los valiosos esfuerzos de los gobiernos y las Sociedades Nacionales que se reunieron en la XXXI Conferencia Internacional para fortalecer el derecho internacional humanitario darán frutos si nos ceñimos a los principios que acordamos durante el proceso de consulta, en particular, que ese proceso sea impulsado por los Estados y se base en el consenso.

Debemos también obrar con el máximo cuidado, para que la sólida base jurídica que tiene el derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra, no se debilite y se convierta a esos instrumentos en mecanismos jurídicamente no vinculantes. Es preciso abordar cabalmente la reciente ola de migración desde países menos adelantados o destrozados por la guerra. Es una prioridad humanitaria. Los países que puedan contribuir a atenuar la difícil situación de los migrantes deben actuar con rapidez y sin titubeos. La XXXII Conferencia Internacional debe dar un impulso a todos los que pueden colaborar para mitigar esos sufrimientos.

A menos que todas las partes interesadas adopten medidas concretas, el cambio climático, como causa eventual de conflictos en el futuro, intensificará los desastres naturales destructivos que desgarran la vida de muchas personas en todo el mundo. Por otra parte, enfermedades nuevas y antiguas causan sufrimientos generalizados. Una vez más, los que más sufren son las personas más vulnerables. Los gobiernos y las Sociedades Nacionales deben apoyar mutuamente sus esfuerzos para mejorar los servicios de emergencia y de salud, y así responder con rapidez y de forma sustancial a este tipo de desastres. Para atender a estas demandas cada vez mayores, todos deben actuar de manera colectiva y fortalecerse mutuamente. Muchas gracias.

1

2

3

4

5

Señora Anita Bay Bundegaard, directora y representante de Save the Children ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, señoras y señores, los conflictos armados actuales causan un inmenso sufrimiento humano, y constantemente todas las partes en conflicto incumplen el compromiso de no atacar y proteger a la población civil. Se puede observar este fenómeno en Siria, Yemen y la República Centroafricana, por ejemplo.

Este tipo de violencia y la alarmante tendencia de las partes en el conflicto a respetar cada vez menos los principios humanitarios y las normas de la guerra afectan plenamente a los niños. El año anterior, casi mil millones de niños vivían en países afectados por conflictos, y los niños constituyen casi la mitad de la población desplazada en el mundo. Unos 28,3 millones de niños, la mitad de los niños que no asisten a la escuela a nivel mundial, viven en países afectados por conflictos. Cientos de miles de niños y niñas son víctimas o están expuestos a graves violaciones como muerte y mutilación, reclutamiento y utilización por fuerzas armadas y grupos armados, violencia sexual, secuestros, ataques contra escuelas y hospitales, y denegación de acceso a la ayuda humanitaria.

En decenas de países, repartidos en la mayor parte de las regiones del mundo, se han señalado en los últimos cinco años miles de ataques selectivos contra entidades o personas ligadas a la educación. La gran mayoría de estos ataques consisten en bombardeos, tiroteos o incendios deliberados de escuelas o universidades, o en asesinatos, lesiones o secuestro de estudiantes y profesores. Además, en los últimos diez años las fuerzas en combate han utilizado los centros de enseñanza con fines militares al menos en veintiséis países en que se libran conflictos armados.

El uso de armas explosivas en zonas pobladas representa uno de los principales factores responsable de la muerte y mutilación de niños en situaciones de conflicto armado, y está directamente ligado a las agresiones graves dirigidas contra los niños, como la destrucción de escuelas y hospitales. Según los datos disponibles, las víctimas de armas explosivas están en aumento, y el número de víctimas civiles supera constantemente el de esos agentes armados. En 2013 se registraron víctimas infantiles en treinta y cuatro de los cincuenta y ocho países o territorios en que se utilizan armas explosivas. Casi la mitad de las muertes de niños registradas ocurrió en Siria.

Esta conferencia, que se celebra antes de la Cumbre Humanitaria Mundial del año siguiente, ofrece a la comunidad internacional, y en particular a los Estados partes en los Convenios de Ginebra, una oportunidad crucial para reiterar su llamamiento y compromiso a respetar de manera urgente e inequívoca el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Save the Children recomienda encarecidamente a los Estados miembros que respalden las iniciativas en curso para reforzar la protección de los establecimientos y del personal educativo ante los ataques, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, en virtud de la cual los Estados se comprometen a proteger mejor al personal y a los establecimientos de educación durante los conflictos armados, y a utilizar los medios que ofrecen un instrumento de referencia adicional para las partes de los conflictos armados, como las directrices para evitar el uso de las escuelas y universidades con fines militares durante esos conflictos. En este sentido, Save the Children apoya la iniciativa de Noruega para reforzar la educación durante los conflictos armados.

Por último, Save the Children también respalda las medidas encaminadas a un compromiso político para detener el uso de armas explosivas que tienen efectos generalizados en zonas pobladas, como mencionó la delegación de Austria. Exhortamos a los Estados miembros a que apoyen esta iniciativa.

Para concluir haré un enérgico llamamiento para que todas las iniciativas destinadas a fortalecer la protección de los civiles se centren específicamente en los niños. Gracias.

Doctor Younis Al-Khatib, presidente de la Media Luna Roja Palestina

(Original: inglés)

Señora presidenta, señoras y señores, habida cuenta de la situación en el Oriente Medio, y tal vez en otras regiones, la mayoría de los temas del orden del día, tienen relación con lo que ocurre en este momento de la historia, pero he de centrarme en una cuestión, la protección de las misiones médicas y la seguridad de los voluntarios, no solo de la Media Luna Roja Palestina, sino del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en general. Seré muy breve, así que no hace falta contar el tiempo, ya que otros colegas de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja también trataron este asunto, así como el presidente del CICR, en su

alocución de esta mañana, hablaron muy bien y se centraron en la cuestión de la protección de los voluntarios y miembros del personal sobre el terreno, e insistieron en que no se deben tolerar los actos dirigidos contra ellos, y que no se admitirán errores en ese sentido.

En los últimos diez años, veintiún colegas de la Media Luna Roja Palestina resultaron muertos en acto de servicio, y alrededor de ciento cincuenta, si se cuenta a partir de 1968, y los organismos humanitarios en Palestina han perdido tal vez un número similar de miembros del personal. Ocho colegas perecieron en Siria, principalmente en el campamento de Yarmouk, en Damasco, sin mencionar que la Media Luna Roja Árabe Siria también ha perdido cuarenta y nueve de sus voluntarios mientras trabajaban en medio de ese conflicto. La cifra se suma a las de muchos otros países de la región, como Libia, Sudán del Sur, y Afganistán. Hace poco tiempo dos colegas del CICR fueron secuestrados en Yemen; todavía no se tienen noticias de uno de ellos.

Soy consciente de que en el Movimiento nos hemos acostumbrado, a través de los años, a este tipo de circunstancias. Muchos han perdido la vida y muchos más han resultado heridos. En cambio, a lo que no nos hemos acostumbrado, y que ha sido un precedente y una nueva experiencia para nosotros en las últimas semanas, es a la incitación a esos actos procedente de las altas instancias políticas de los gobiernos y agentes en el poder. No puedo decir que ello ocurra solo aquí, es posible que suceda en otros lugares, pero a mi juicio es sumamente peligroso, porque crea un precedente. A pesar de que todos nuestros colegas murieron y resultaron heridos por disparos de soldados israelíes, nunca ha habido un grado tan elevado de incitación directa al odio y tantas amenazas que ponen en peligro la vida de personas que trabajan en el terreno. Creo que conocen la historia; no necesito contarla. He acudido hoy para afirmar que esto no se debe repetir. Vine a suplicar, sobre todo a los responsables de la toma de decisiones y a los gobiernos, que salven nuestras vidas, para que podamos salvar otras vidas. Muchas gracias.

**Excelentísimo señor Andrej Grasselli,
embajador, Ministerio de Relaciones
Exteriores de Eslovenia**

(Original: inglés)

Señora presidenta, Eslovenia siguió de cerca la aplicación de las resoluciones y promesas de la XXXI Conferencia Internacional, y elaboró informes

al respecto. Por otra parte, de conformidad con la resolución de las Naciones Unidas, se preparó y presentó al secretario general un informe del estado de aplicación del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra.

Los proyectos de resolución de la XXXII Conferencia Internacional abordan cuestiones pertinentes que respaldamos, y estamos convencidos de que su aplicación ayudará a dar una respuesta adecuada a los retos que se nos plantean, que son cada vez mayores. En cuanto a las resoluciones, tenemos el propósito de participar en la formulación de las promesas y hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos.

La migración internacional genera preocupaciones humanitarias. Eslovenia ha debido ocuparse recientemente de una significativa cantidad de refugiados y migrantes. Nos gustaría dar las gracias a la Federación Internacional por su asistencia rápida y eficaz.

Celebramos las actividades del CICR que apuntan al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. El Comité y Suiza organizaron conjuntamente un proceso de consulta, acompañado de debates, amplios y específicos, que contribuyeron significativamente a la elaboración de la resolución, y de medidas concretas a fin de establecer un foro para el fortalecimiento del respeto por el derecho internacional humanitario y los Convenios de Ginebra, a saber, una conferencia de Estados partes o un foro institucional de características similares. Eslovenia apoya firmemente el establecimiento de un futuro mecanismo de cumplimiento del derecho internacional humanitario basado en los principios fundamentales que se enuncian en el proceso de consulta. Las reuniones periódicas de los Estados partes deben instaurarse como un marco para debates temáticos y una plataforma para procesar los informes nacionales en materia de cumplimiento.

Estamos preocupados por los efectos del conflicto en los niños. Eslovenia renovará su compromiso de aplicar los documentos sobre la protección de los niños afectados por conflictos armados, favorecer la rehabilitación física y psicosocial de los niños, y estudiar maneras de promover y proteger la infraestructura escolar durante los conflictos armados.

Estamos empeñados en defender el respeto del derecho internacional humanitario, incluso a través de medidas para subrayar la responsabilidad individual y desarrollar el derecho penal internacional. Eslovenia apoya todos los esfuerzos dirigidos a poner

1

2

3

4

5

fin a la impunidad de los autores de las más graves violaciones al derecho internacional humanitario. Sin embargo, la responsabilidad principal de enjuiciar a los autores de esos crímenes recae en el Estado. A este respecto, junto con los Países Bajos, Bélgica y Argentina trabajamos en un tratado multilateral de asistencia judicial mutua y extradición para el enjuiciamiento en el plano interno de los responsables de atrocidades, la llamada Iniciativa de asistencia judicial recíproca, que realzaría la eficacia de los enjuiciamientos. Desearíamos aprovechar esta oportunidad para invitar a otros Estados a unirse a los casi cincuenta países que ya respaldan la iniciativa. Gracias.

**Señora Cecilia B. Rebong, embajadora,
representante permanente de la Misión
Permanente de Filipinas en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados, Filipinas suma su voz a la de otras delegaciones y extiende su profundo agradecimiento al comité organizador conjunto por los preparativos para la presente conferencia, que es única por su cometido principal de reunir a los gobiernos y a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como asociados, para analizar y debatir temas humanitarios comunes.

Las crisis humanitarias son cada vez más complejas. Comprobamos un aumento sin precedentes de la frecuencia de los desastres naturales y provocados por el hombre, y de la intensidad de los conflictos armados, que afectan a un número cada vez mayor de personas en el mundo. Somos conscientes de la complejidad de los problemas humanitarios. Si bien los gobiernos deben conservar la responsabilidad primordial de la acción humanitaria, la clave principal para abordar estos problemas humanitarios radica en un espíritu de verdadera cooperación entre todos. Debemos trabajar juntos por la gran causa de la humanidad.

Entre las principales limitaciones para el acceso de la ayuda humanitaria figuran también las cuestiones relacionadas con la seguridad. Para preservar la seguridad y el acceso a los servicios y la asistencia humanitaria, el Gobierno de Filipinas siempre ha apoyado las medidas para promover la protección de los voluntarios. La ley nacional de gestión y reducción del riesgo de desastres de 2010 contiene disposiciones que protegen a los voluntarios que operan en emergencias en caso de accidente. Incumbe al organismo de gobierno, la organización de

la sociedad civil o el representante del sector privado que movilice al voluntario la responsabilidad de proporcionarle una cobertura de seguro de protección. Por tanto, apoyamos plenamente la resolución sobre la protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios. Seguiremos colaborando con asociados para mejorar las medidas orientadas a que el público comprenda y acepte la función de los voluntarios humanitarios, como las campañas de concienciación del público y la difusión de información sobre los principios fundamentales.

Creemos que esta conferencia debería aprovechar elementos de los procesos mundiales relacionados con los marcos para después de 2015, como la Conferencia mundial sobre la reducción del riesgo de desastres, celebrada en el mes de mayo, la Conferencia sobre el cambio climático, que tiene lugar en París, y la Cumbre Humanitaria Mundial, prevista el año siguiente, y aportar su contribución a tales eventos. Para reducir el riesgo de desastres y fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación, es necesario consolidar las leyes y reglamentos relacionados con la reducción del riesgo de desastres y reconocer la importancia de revisar las leyes y procedimientos nacionales a la luz de las directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial.

Filipinas promueve la gran importancia del derecho internacional humanitario y solicita los procedimientos más eficaces para reforzar su aplicación. Por lo tanto, reitera nuevamente su compromiso continuo de trabajar en colaboración con otros Estados, el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales para garantizar que el derecho internacional humanitario siga siendo pertinente, eficaz y práctico en el panorama humanitario actual. Por último, la clave para materializar las aspiraciones de esta Conferencia Internacional está en las personas. Las relaciones y la confianza que se forjen entre todos deberían contribuir a mantener la paz y la prosperidad mundial. Gracias.

**Excelentísimo señor Hasan Ulusoy,
embajador, director general, Asuntos
Políticos Multilaterales, Ministerio de
Relaciones Exteriores de Turquía**

(Original: inglés)

Señora presidenta, en primer lugar quisiera expresar el agradecimiento de Turquía a Suiza y a todos los que han contribuido a la organización eficaz de

esta importante conferencia. Desde la conferencia anterior, los enormes retos que se han planteado en el plano humanitario han demostrado una vez más la importancia del derecho internacional humanitario.

El sistema humanitario mundial ha evolucionado progresivamente y ha avanzado considerablemente con los años, en beneficio común de las personas necesitadas. Sin embargo, las necesidades humanitarias crecen a un ritmo que supera con creces nuestras capacidades comunes para intervenir eficazmente. Por ejemplo, el número de refugiados y desplazados ha alcanzado un nivel sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. Mientras las personas afectadas tratan simplemente de sobrevivir, el sistema humanitario internacional debe tratar de atender con urgencia estas necesidades. En este momento, la comunidad humanitaria internacional espera un mensaje de esta conferencia. Es también importante que los agentes humanitarios asuman la responsabilidad de actuar de una manera eficaz y colectiva para fortalecer el derecho internacional humanitario. En este proceso, los Estados deben asumir la vanguardia.

Turquía participa activamente en las acciones humanitarias para intervenir ante todo tipo de crisis en el mundo entero. Por otra parte, al acoger y ayudar a los millones de personas afectadas que huyen de los países en condiciones de desesperación, Turquía debe hacer frente a las consecuencias directas de las crisis humanitarias a lo largo de sus fronteras. En ese contexto, felicitamos especialmente a la Sociedad de la Media Luna Roja Turca por la dedicación y la entrega que demuestra cada vez que se produce una emergencia humanitaria. Naturalmente, lo mismo se aplica a los demás componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Desearíamos reiterar una vez más el compromiso de Turquía de fortalecer el respeto del derecho internacional humanitario. En este sentido, también quisiera recordar la posición del país en relación con el término agentes armados no estatales que figura en los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1977. Frente a las realidades sobre el terreno y como testigos de los incidentes actuales, tenemos la firme convicción de que al abordar el derecho internacional humanitario, es necesario ejercer la máxima vigilancia posible para evitar que se creen condiciones que puedan ser explotadas y utilizadas indebidamente por grupos terroristas.

Todos necesitamos ideas y soluciones valientes e innovadoras para hacer frente a una cuestión básica, a saber, la manera de reaccionar mejor ante las

crisis en curso y humanitarias, para salvar vidas y crear las condiciones indispensables. Tenemos el propósito de abordar estas cuestiones pertinentes el año siguiente, en Estambul, en el marco de la primera Cumbre Humanitaria Mundial, prevista los días 23 y 24 de mayo.

El proceso de los preparativos de la Cumbre, en que intervienen múltiples partes interesadas, ha permitido a la comunidad humanitaria entablar una amplia gama de diálogos interactivos entre todas esas partes, incluidas las comunidades afectadas. En este contexto, esta delegación desea expresar su agradecimiento especialmente al Movimiento, por su participación activa en los preparativos de la Cumbre Humanitaria Mundial. Confiamos en que los resultados de ese evento permitan determinar las principales cuestiones que requieren un seguimiento y sentar las bases necesarias desde hace tiempo para establecer el programa futuro de la comunidad humanitaria internacional.

Turquía, como país anfitrión, quisiera renovar su sincera invitación a que todos los Estados miembros y partes interesadas respalden este proceso histórico y participen en la Cumbre con una representación del nivel más elevado posible, en un espíritu de apropiación colectiva del evento y de responsabilidad compartida. Estambul, compartida entre dos continentes y muchas civilizaciones a lo largo de la historia, está preparada para acoger a todos los participantes empeñados en aunar sus esfuerzos a nivel mundial a esos fines. Gracias por su atención.

Doctor Adam Bouloukos, director, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

(Original: inglés)

Excelentísimos señores y señoras, distinguidos delegados, damas y caballeros, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres tiene el placer de participar en la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a través de su red de voluntarios y Sociedades Nacionales, es un asociado fundamental para la Oficina y los que trabajan en la reducción del riesgo de desastres.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030, aprobado por los Estados

1

2

3

4

5

miembros en marzo de 2015 en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai, Japón, y refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, proporciona orientación general sobre la manera de prevenir la aparición de nuevos riesgos y reducir los niveles de riesgo de desastres existentes, y de este modo, disminuir la pérdida de vidas y de medios de subsistencia y los problemas de salud por causa de desastres. El Marco de Sendai insta a los Estados a que asuman la responsabilidad principal en la prevención y reducción del riesgo de desastres, mediante la cooperación, y con una responsabilidad compartida entre autoridades, sectores y otras partes interesadas, tanto centrales como locales. Sin embargo, también exhorta a la sociedad civil, encarnada entre otros por las organizaciones de voluntarios y basadas en la comunidad, a participar activamente en la planificación de la reducción del riesgo de desastres y su aplicación, así como en la concienciación del público y la creación de una cultura de prevención y educación acerca de este tema.

Esta visión centrada en las personas es el eje del Marco de Sendai y de las campañas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, como la campaña “Desarrollando ciudades resilientes”, en la que han participado casi tres mil ciudades y pueblos, en un esfuerzo por aumentar la capacidad de resistencia y recuperación urbana a través de la acción local. En este sentido, esta Oficina acoge con beneplácito la Coalición de mil millones para la resiliencia, una iniciativa concebida para ampliar la acción cívica y comunitaria en materia de capacidad de resistencia y recuperación. La Oficina reconoce y valora esta iniciativa como un compromiso voluntario y una contribución colectiva de la Federación Internacional al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los objetivos de desarrollo sostenible.

El diálogo en los últimos días ha puesto de relieve la necesidad de ampliar la acción y la reflexión sobre medidas de prevención y fomento de la capacidad de resistencia y recuperación. Las amenazas biológicas y causadas por el hombre, como los riesgos tecnológicos y ambientales, por ejemplo, son aspectos claramente importantes que deben incluirse para una gestión integral del riesgo de desastres. El amplio alcance del Marco de Sendai no se limita a los peligros naturales, y abarca todos los tipos y escalas de riesgos, que surgen de forma lenta o rápida.

Al concluir 2015 sería importante reflexionar acerca de una aplicación coherente de los diversos instrumentos internacionales que permita obtener

resultados de desarrollo verdaderamente sostenibles. Las actividades para la reducción del riesgo y la capacidad de resistencia y recuperación pueden promover la coherencia y sinergia entre los acuerdos y en la ejecución práctica, incluso a través de la labor de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Entre las prioridades para el futuro figuran, en primer lugar, continuar utilizando las asociaciones para ejecutar el Marco de Sendai a todos los niveles y en todos los sectores. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los voluntarios pueden ayudar considerablemente a los países en la formulación de estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres para 2020, primer objetivo del Marco de Sendai; en segundo lugar, movilizar a las comunidades locales para reducir los riesgos y fomentar la capacidad de resistencia y recuperación a través de sistemas de alerta temprana sobre peligros múltiples, información accesible sobre riesgos, una mejor preparación preventiva para desastres y una inversión en la reducción del riesgo de desastres, a los fines de la capacidad de resistencia y recuperación; en tercer lugar, apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por ayudar a las comunidades a abordar los factores de riesgo subyacentes, lo que resulta más económico y eficaz que basarse en la intervención y la recuperación ante casos de desastre.

La Oficina continuará colaborando con asociados en la búsqueda colectiva para reducir el riesgo de desastres, a fin de construir un mundo seguro, protegido y con capacidad de resistencia y recuperación. Gracias.

Señor Sergiy Petukhov, viceministro de Justicia para la Integración Europea, de Ucrania

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados, Ucrania apoya plenamente el espíritu humanitario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y acoge con satisfacción el orden del día de esta conferencia. Acudimos a esta reunión tras una reciente experiencia amarga. Ucrania había sido un estado de paz desde su independencia en 1991 hasta hace muy poco. En 2014, nos convertimos en víctimas de un conflicto armado, sin ningún motivo ni base interna en nuestra sociedad amante de la paz. Esta guerra se ha cobrado ya más de ocho mil víctimas. Parte de nuestro territorio está ocupado, lo que provocó la huida de un millón y medio de

personas, que dejaron detrás de ellas para siempre sus hogares y su vida cotidiana.

La guerra se ensañó especialmente con mujeres y niñas, que a menudo fueron víctimas de la violencia sexual y por motivos de género. La experiencia reciente de Ucrania indica que se deben encontrar respuestas adecuadas y oportunas para garantizar a los civiles una mejor protección del uso de armas explosivas en zonas pobladas, así como preservar el medio ambiente de las consecuencias devastadoras de las hostilidades.

Percibimos la amenaza de guerras híbridas, con combatientes mercenarios o terroristas, propiciadas por la propaganda patrocinada por el Estado. Se utiliza a los civiles como escudos, y a los medios de comunicación como arma ofensiva. Estas guerras nefastas y perjudiciales son fomentadas por líderes irresponsables que invocan razones equivocadas, y se libran con medios y armas prohibidas. Se distorsiona la verdad, se niegan los hechos, se utiliza deliberadamente a los periodistas para difundir falsedades, mientras que se deniega a los observadores internacionales y misiones humanitarias el acceso a las regiones afectadas. En este entorno, es imperiosa la cooperación realmente eficaz de todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra, con mecanismos internacionales y reconocidos de seguimiento y de determinación de los hechos. Ante la pregunta de si hemos sido capaces de evitar que se cometan genocidios y crímenes de guerra, la respuesta es negativa.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Disculpe, le recuerdo que prometimos no hacer comentarios políticos, y le ruego que se ajuste a esa consigna.

Señor Sergiy Petukhov, viceministro de Justicia para la Integración Europea, de Ucrania

(Original: inglés)

De acuerdo. Los conflictos regionales adquieren fácilmente un carácter mundial, como sucedió con el derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines en la parte oriental del país. Cientos de pasajeros inocentes de este vuelo, procedentes de Malasia, Australia,

Alemania, los Países Bajos y otros países, fueron víctimas de este conflicto.

Ucrania reitera su respeto a los derechos humanos y sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Alentamos a esta conferencia a buscar soluciones para promover su fortalecimiento. Desearíamos aprovechar esta oportunidad para agradecer al CICR por haber vuelto a abrir la delegación en Ucrania y prestar apoyo para hacer frente a la catástrofe humanitaria que se vive desde 2014.

Ucrania, que el año siguiente será uno de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, se compromete a difundir los valores humanitarios del Movimiento en ese foro internacional. Gracias por su atención.

Señor Robert Markt, presidente ejecutivo de la Cruz Roja de Croacia

(Original: inglés)

Señora presidenta, excelentísimos señores y señoras, damas y caballeros. Debido a los problemas de seguridad en el Oriente Medio, que se intensificaron durante el verano, la Cruz Roja de Croacia, en consonancia con los principios de humanidad y solidaridad, hizo un llamamiento con el fin obtener fondos para los países de Europa meridional afectados por la crisis migratoria, y envió sus equipos de intervención a las Sociedades Nacionales vecinas para prestar socorro humanitario. Desde el 16 de septiembre por la noche, en que se cambió la ruta migratoria, llegan diariamente a Croacia decenas de miles de migrantes y refugiados, y la cifra ha alcanzado casi el medio millón de personas en tres meses.

Sobre la base de una experiencia de años trabajando con refugiados durante la guerra en Croacia, nuestra labor con los solicitantes de asilo, y ahora con las personas que transitan por nuestro país, está en total consonancia con las funciones de auxiliar de los poderes públicos. Velamos por la cabal protección de la dignidad y los derechos humanos de los migrantes que vienen a Croacia, se les proporcionan primeros auxilios, comida, agua, saneamiento y ropa. Se les brinda también un constante apoyo psicosocial y se les ayuda a restablecer el contacto con los familiares.

Estamos particularmente orgullosos del modelo peculiar que la Cruz Roja de Croacia ha aplicado para coordinar a las organizaciones de la sociedad civil que operan en el país, los organismos de las

1

2

3

4

5

Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias nacionales e internacionales. Las más altas autoridades de Croacia y la comunidad internacional han reconocido los logros sobresalientes alcanzados en este sentido.

Gracias a la excelente colaboración con otras Sociedades Nacionales que operaban en las rutas migratorias, hemos conseguido restablecer el contacto entre familiares. No obstante, deseáramos avanzar aún más y ocuparnos de la atención de los grupos más vulnerables, como los niños no acompañados. Consideramos que las campañas de sensibilización en los países de origen pueden ser útiles para prevenir los traumas a que están expuestos los niños. Es preciso que las Sociedades Nacionales, el CICR, la Federación Internacional, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) redoblen sus esfuerzos al respecto.

En previsión de las etapas siguientes, se deben abordar todavía algunos retos fundamentales, como obtener los fondos necesarios para continuar con la operación en curso, a fin de mantener la prestación de servicios de alta calidad, sobre todo ante la inminente llegada del invierno.

Al hablar de un mundo mejor, somos conscientes de que ningún país puede resolver el problema de los refugiados por sí solo. En el mundo actual hay cuarenta conflictos en curso, sin que en ninguno de ellos se vislumbre la posibilidad de una solución, y hay más de sesenta millones de personas en constante desplazamiento. Más que nunca, es imperiosa la cooperación de toda la comunidad internacional. Solo con la participación de todos será posible alcanzar la paz y la seguridad necesarias para que todas las personas desplazadas regresen a su casa. Muchas gracias.

Señor Sven Molleklev, presidente de la Cruz Roja Noruega

(Original: inglés)

Señora presidenta, en los cuatro años transcurridos desde la última Conferencia Internacional se ha asistido a una crisis humanitaria de una gravedad sin precedentes. Con los brotes de enfermedades muy contagiosas, los desastres naturales y los conflictos prolongados, desde todas las regiones del mundo hemos recibido cifras impresionantes de personas afectadas, suficientes para declarar la alarma humanitaria. La cifra más asombrosa

es el número de personas obligadas a desplazarse, una clara indicación del estado del mundo. A pesar de que la situación es dramática, presenciamos intentos de socavar los principios humanitarios y los pilares fundamentales del derecho internacional humanitario, siendo que es justamente en medio de las crisis cuando debemos mostrar fidelidad a esos principios. Es durante las crisis que se debe proteger el derecho humanitario.

Quisiera abordar una de las cuestiones contenidas en el “informe sobre los desafíos” del CICR. En 2011, el Movimiento se propuso tratar de ejercer influencia sobre los Estados, y estigmatizar, prohibir y eliminar las armas nucleares. Cuatro años después, ciento cincuenta y nueve Estados ya han enunciado y aprobado los principales mensajes que reflejan esta postura. Aplaudo a los Estados que han demostrado valor y liderazgo en este aspecto, y han asumido el compromiso de colaborar en el proceso de prohibición y eliminación de armas nucleares. Ha llegado el momento de poner fin a la era de las armas nucleares, y esta visión ya no es solamente un ideal a largo plazo, sino un objetivo alcanzable y, como ha dicho el presidente del CICR, un imperativo humanitario.

Exhorto a todos los presentes en esta conferencia, depositarios de la confianza de muchas personas vulnerables convencidas de que redoblabamos nuestros esfuerzos, a ser consecuentes con los compromisos contraídos con anterioridad, de revertir la tendencia negativa a asignar menos recursos a la acción humanitaria fuera de las fronteras nacionales. Si no somos capaces de cambiar realmente las cosas, aliviar el sufrimiento y dar esperanza a las personas más vulnerables; si no somos capaces de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los refugiados; si no somos capaces de cumplir con los compromisos contraídos en las conferencias anteriores; si no somos capaces de todo eso, el sufrimiento humanitario del mundo será mucho mayor cuando nos demos cita nuevamente dentro de cuatro años, y eso es inadmisibles. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Yury Ambrasevich, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Belarús en Ginebra

(Original: ruso)

Señora presidenta, damas y caballeros, en primer lugar, me gustaría saludarlos a todos y agradecerles la decisión excepcional que permite la dinámica

participación de los miembros de las delegaciones de los países de habla rusa en esta conferencia. Por motivos de sencillez y por deferencia con la práctica establecida, proseguiré mi intervención en inglés.

(Original: inglés)

En nombre de Belarús hago llegar mis saludos a los participantes de la conferencia, acontecimiento al que el país asigna gran importancia. Observamos con beneplácito que el orden del día de la conferencia es completo, versátil y representativo de una amplia gama de temas y problemáticas actuales que deben abordarse. Acogemos con satisfacción la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja para dar cabida a un diálogo multilateral sobre los temas del orden del día de la conferencia y fomentamos la continuidad de una cooperación internacional constructiva en ese sentido.

En esta oportunidad desearía compartir nuestras reflexiones sobre varios proyectos de resolución, que a nuestro juicio requieren especialmente un enfoque serio e integral por parte de todos los interesados.

Belarús considera que se deben fortalecer las normas del derecho internacional humanitario que protegen a las personas privadas de libertad. Es importante que la labor sobre este tema se lleve a cabo exclusivamente en el marco del derecho internacional humanitario en vigor, velando por que su ámbito de aplicación se defina con precisión, limitado a las situaciones de conflicto armado, y que además se reafirme el carácter neutral del CICR. En este sentido, respaldamos la propuesta de crear un instrumento consultivo destinado a reforzar la protección de las personas privadas de libertad en relación con conflictos armados.

Belarús reconoce la necesidad de reafirmar y acentuar el respeto y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Por lo tanto, nos gustaría agradecer a Suiza y al CICR que destacaron este tema e iniciaron un proceso de consulta, y a todos los Estados participantes, por las valiosas contribuciones.

Creemos que la decisión de crear un nuevo mecanismo internacional para reforzar el cometido del derecho internacional humanitario debe obtener el más amplio respaldo de todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra, ya que es la única manera de lograr su universalidad y eficacia. Dado el enfoque de consenso propuesto como base para el mecanismo futuro, es de suma importancia que su creación también se funde en el consenso. Sin embargo, debemos admitir que, desafortunadamente, por el

momento no hay un consenso general en torno a la creación del nuevo mecanismo, ya que la propuesta aún no ha alcanzado el nivel necesario de madurez en términos de transparencia y respaldo universal.

Si bien apoyamos la idea que inspira la iniciativa, creemos firmemente que no se puede establecer un nuevo mecanismo si simultáneamente no se aprueban el mandato, los parámetros de referencia y el reglamento conexos. El proyecto de resolución lamentablemente carece de precisión y transparencia en los aspectos metodológicos pertinentes, lo que nos impide respaldarlo en su redacción actual.

Desearíamos también proponer que se mejore el proyecto de resolución incorporando disposiciones sobre los mecanismos existentes para el cumplimiento del derecho internacional humanitario, y realizando las funciones que desempeñan las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de las comisiones nacionales para la aplicación de ese derecho.

Consideramos que, por el momento, la resolución sobre este tema debería funcionar como un recurso de procedimiento para impulsar el proceso, sin decidir sobre el fondo del mecanismo propuesto. Nos sentiríamos muy honrados de participar en la sesión de redacción y buscar el modo de formular la resolución de manera satisfactoria.

La delegación de Belarús desea sinceramente que la conferencia y sus participantes obtengan resultados provechosos, con un espíritu de compromiso, respeto mutuo y reconocimiento de la importancia del orden del día establecido.

**Excelentísimo señor Pedro Comissário,
embajador, representante permanente
de la Misión Permanente de la República
de Mozambique en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora presidenta, esta delegación acoge con beneplácito la celebración de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esta reunión nos brinda una oportunidad única para reflexionar y tomar medidas sobre el poder de la humanidad, que es un tema de suma importancia para todos, en un momento de conmoción generalizada en el mundo. Las guerras, los conflictos y la persecución han obligado a abandonar sus hogares y buscar refugio y seguridad en otros lugares a un número de personas sin precedentes desde la Segunda Guerra

1

2

3

4

5

Mundial. Se ha llegado a la cifra asombrosa de sesenta millones de personas obligadas a desplazarse, en comparación con los 51,2 millones del año anterior, y los 37,5 millones hace una década. En los últimos cinco años han estallado o se han reavivado al menos quince conflictos: ocho en África, tres en el Oriente Medio, uno en Europa y tres en Asia.

En estas circunstancias, encomiamos sin reservas la labor del Movimiento. Procedemos de un país que ha sido escenario de guerras y conflictos. Conocemos el valor de la acción humanitaria. Nuestra presencia en esta conferencia sirve para expresar nuestra firme solidaridad con los que sufren en todo el mundo. Deseamos manifestar nuestro profundo reconocimiento por la labor humanitaria que han emprendido las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como otras organizaciones, y adherimos a su llamamiento a defender las normas de humanidad. A este respecto, Mozambique reafirma su máximo respeto a los principios del derecho internacional humanitario.

Esta conferencia se celebra después de la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible y el Marco de Sendai. Mozambique, un país propenso a los desastres naturales, está poniendo en práctica las recomendaciones del Marco de Sendai, que están en consonancia con la resolución 7 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el fortalecimiento de los marcos normativos para la intervención a raíz de desastres. En este sentido, me complace informar a esta conferencia de que el Gobierno de Mozambique ha promulgado recientemente una legislación sobre la gestión de desastres. Esa legislación permitirá realzar la eficiencia de las actividades del Instituto Nacional de Gestión de Desastres y de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con las consiguientes mayores ventajas para las comunidades afectadas, que procuran aumentar su capacidad de resistencia y recuperación tras los desastres. Muchas gracias.

Señora Lucy Duncan, vicesecretaria del Grupo de Asuntos Jurídicos y Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda

(Original: inglés)

Señora presidenta, en nombre de Nueva Zelanda le damos la enhorabuena en su calidad de presidenta, así como a los demás funcionarios elegidos en esta importante conferencia que es única, porque reúne a

cerca de doscientos gobiernos y, con la incorporación de Tuvalu, a ciento noventa Sociedades Nacionales.

Como nos ha recordado el presidente del CICR en su discurso de apertura el día de la fecha, así como en su convincente artículo en *The Guardian*, los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son en nuestros días tan claros, pertinentes y categóricos como cuando se proclamaron hace cincuenta años, durante la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebrada en Viena.

El principio más importante del Movimiento es el de humanidad, el cual nos insta a “prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias, a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana”. Jean Pictet, autor de los principios fundamentales, calificó a la humanidad de “principio esencial”, “la chispa que inflama la pólvora” del Movimiento. Por lo tanto, es apropiado que en esta conferencia se ponga énfasis en la continuidad del poder de la humanidad, y en el hecho de que todos los presentes estamos demostrando ese poder, al unísono para reafirmar nuestra convicción de que la acción humanitaria basada en principios es un aspecto fundamental de nuestro deber colectivo hacia las personas afectadas por conflictos armados y desastres naturales.

Como muchos oradores han indicado este día, juntos hacemos frente a enormes dificultades para abordar un nivel de necesidades humanitarias sin precedentes en todo el mundo. Esta conferencia constituye un foro oportuno e importante para examinar algunos de los problemas más urgentes, como la reducción del riesgo de desastres y una mayor protección de las víctimas de los conflictos armados. La delegación de Nueva Zelanda aguarda con interés colaborar con todas las delegaciones y participar en los debates sobre estos temas, y tenemos grandes esperanzas de que juntos podamos hacer un progreso significativo en dichos temas, en beneficio de las personas necesitadas.

El principio de humanidad ofrece un marco común para los debates relativos a estas cuestiones apremiantes. Incluso con nuestros puntos de vista diferentes, debemos tener en cuenta que a nivel individual y de nación coincidimos en que incluso la guerra tiene límites, que se debe proteger a los civiles y soldados fuera de combate, y que no se puede atacar al personal y a los equipos médicos. Como expresó Peter Maurer de manera tan elegante en su artículo publicado por *The Guardian*, es imperativo acatar el derecho que determina los límites de la guerra.

Este marco común debe recordarnos que juntos podemos hacer más para mejorar la vida de las personas afectadas por conflictos armados y desastres, y que nuestra humanidad compartida está por encima de cualquier diferencia que podamos tener. Gracias.

Señor Tobias Elling Rehfeld, subsecretario del Centro de Servicio Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca

(Original: inglés)

Señora presidenta, el problema principal del derecho internacional humanitario y los principios humanitarios subyacentes no es la falta de reglas, sino la falta de cumplimiento. Este era el problema principal hace diez, veinte, y treinta años y lo sigue siendo en la actualidad.

Para superar ese problema, como Estados individuales y como miembros de la comunidad internacional, debemos centrar nuestros esfuerzos en hacer respetar el derecho internacional humanitario. Tenemos que trabajar activamente para difundir el derecho internacional humanitario y, con el mismo empeño, velar por que las normas y los principios se entiendan claramente. La claridad y la comprensión uniforme son primordiales en nuestros esfuerzos en favor de la aplicación. Por ese motivo, se está redactando actualmente en Dinamarca un manual para el ejército danés, que debería publicarse el año siguiente, y que estará seguido de una traducción en inglés. El objetivo principal de ese manual es educar y formar a las fuerzas armadas danesas acerca de todos los derechos y obligaciones que se les puedan plantear en las operaciones militares y conflictos armados en curso. Ello supone evidentemente una referencia al derecho internacional humanitario, pero también al derecho internacional de los derechos humanos. Solo si comprendemos plenamente la interacción y obligación de protección compartida que estos dos mecanismos jurídicos imponen a los Estados y otros actores en situaciones de conflicto, podremos dar a las víctimas de la guerra la protección a la que tienen derecho.

Huelga decir que nuestro enfoque centrado en la aplicación nos lleva naturalmente a respaldar el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. El establecimiento de un mecanismo eficaz que impulse la observancia del derecho internacional humanitario es el paso natural para colmar las lagunas existentes desde la aprobación de los

Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, y la delegación de Dinamarca quisiera agradecer al CICR y a Suiza por haber facilitado este importante proceso.

Dinamarca renueva su compromiso de reforzar la protección de las personas privadas de libertad en conflictos armados. En este sentido, se dio un paso muy importante en 2012, cuando se formularon los principios y directrices del proceso de Copenhague sobre el trato de los detenidos en operaciones militares internacionales. Se dará otro gran paso si se aprueba la resolución por la que se otorga el mandato para continuar el importante trabajo realizado en estas esferas.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede contribuir considerablemente a prevenir y aliviar el sufrimiento humano, y a proteger a los que necesitan asistencia, en particular durante los conflictos armados. Este es, más que nunca, el momento de hacerlo, y desearía expresar mi respeto incondicional a los valientes miembros del Movimiento, que asumen esta labor, difícil y a menudo peligrosa. Se merecen todo nuestro apoyo y protección.

Dinamarca reconoce el enorme y valioso esfuerzo de las Sociedades Nacionales, en particular por su importante aportación en la aplicación y difusión del derecho internacional humanitario. Para concluir, señalo que el Gobierno de Dinamarca concede gran importancia a su estrecha relación con la Cruz Roja Danesa, y confirma su compromiso de continuar con esta cooperación esencial. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Foo Kok Jwee, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Singapur en Ginebra

(Original: inglés)

Señora presidenta, buenas tardes. Estamos reunidos en una época de dificultades sin precedentes en el plano humanitario. Surgen nuevas modalidades de conflicto en todo el mundo. Estos conflictos se han vuelto más prolongados, se trasladan desde los tradicionales campos de batalla abiertos a los centros urbanos, y en ellos participan agentes que abiertamente hacen caso omiso del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

En la actualidad hay más refugiados y migrantes irregulares que en cualquier otro momento desde

1

2

3

4

5

finales de la Segunda Guerra Mundial. Se registra una mayor cantidad de desastres naturales de grandes proporciones, y en muchas zonas de conflicto, el espacio humanitario se ha vuelto aún más politizado. Para ser más eficaces en circunstancias tan complejas, e incluso hostiles, las organizaciones humanitarias, como el CICR, y la comunidad internacional, tendrán que replantear sus modelos de asistencia humanitaria, forjar nuevas asociaciones de carácter práctico sobre el terreno, y adquirir nuevas aptitudes, por ejemplo, para restablecer rápidamente los servicios urbanos en zonas de conflicto urbanizadas y azotadas por un desastre. Con todo, ello a su vez también supone mayores oportunidades para que la comunidad internacional, en particular, los Estados pequeños, como Singapur, y otras partes interesadas, tales como las organizaciones del sector privado, puedan aportar sus conocimientos técnicos.

Singapur no está exenta de los desastres y amenazas, naturales o causados por actividades humanas, como el terrorismo. Nuestra planificación es a largo plazo, y tenemos previsto integrar la reducción del riesgo de desastres en nuestras estrategias y políticas de desarrollo nacionales, ya que ese tipo de incidentes pueden tener efectos importantes, debido a nuestro tamaño reducido y la elevada densidad de población.

Hacemos especial hincapié en el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación de la comunidad. Promovemos la cooperación regional y las medidas de seguridad colectivas, porque reconocemos que ningún país puede hacer frente a este tipo de desastres por sí solo. Hasta la fecha, Singapur ha desplegado más de treinta operaciones de asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre fuera del país. También estamos desarrollando nuestra capacidad para servir como centro de coordinación regional en este tipo de operaciones.

Hace un año hemos creado el centro de coordinación regional de la asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre. Este centro regional funciona en estrecha cooperación con las partes interesadas, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Centro de coordinación de asistencia humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, para mejorar la coordinación de la intervención en casos de desastre en la región, ya sea entre agentes militares o entre militares y civiles, y brindar apoyo a las autoridades nacionales respectivas en sus actividades de socorro. También ofrecemos nuestra experiencia en gestión del riesgo de desastres y el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación, en particular

en asentamientos urbanos, a través del programa de cooperación de Singapur.

Hace solo dos meses, en octubre, Singapur se asoció con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres para impartir un curso de formación especializada dirigido a reforzar la capacidad de gestión del riesgo de desastres de los Estados pequeños y en desarrollo, así como de otros países, por ejemplo, la forma de aplicar el Marco de Sendai.

Singapur seguirá buscando formas prácticas y eficaces de respaldar los esfuerzos internacionales para abordar los complejos problemas humanitarios actuales. También confiamos en reforzar y ampliar nuestra colaboración con el CICR, en ámbitos de beneficio mutuo, para promover la estabilidad internacional y la acción humanitaria. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Luis Enrique Chávez Basagoitia, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Perú en Ginebra

(Original: español)

Señora presidenta, la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se enfrenta a una gran responsabilidad pues su celebración coincide casi con el final de un año excepcional, lleno de acontecimientos que obligaron a la comunidad internacional a atender complejas necesidades humanitarias, en situaciones cada vez más diversas, inesperadas y dolorosas. Estas situaciones siempre llevan aparejados movimientos significativos de personas. Por eso, los migrantes son uno de los grupos vulnerables que más ha merecido nuestra atención y suscitado nuestra preocupación, en los últimos tiempos.

La situación de emergencia en la que se encuentran requiere de refuerzo en la acción humanitaria, al tiempo que se toma en consideración sus derechos y dignidad, y se fomenta su inclusión. Es nuestra obligación defenderlos sin importar su condición migratoria. Perú actúa en ese sentido, ya que coloca a las personas y al respeto por sus derechos fundamentales en el centro de sus políticas públicas, como corresponde a un país comprometido con la defensa y la promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Convencidos de la necesidad de mejorar y asegurar su cumplimiento, contamos hoy con una Comisión

Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, la CONADIH, que nos asesora respecto de la aplicación del derecho internacional humanitario. Por ello, celebramos y respaldamos los proyectos de resolución propuestos en este foro mundial, y apoyamos en particular la convocatoria a una reunión anual de Estados para el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Asimismo, habida cuenta de que la gestión del riesgo de desastres es una política del Estado peruano y un componente indispensable del proceso de desarrollo sostenible e inclusivo en nuestro país, respaldamos el fortalecimiento de los marcos normativos aplicables a los casos de desastre, las actividades de reducción de riesgos y los primeros auxilios.

Perú aplicará, como ya lo hizo anteriormente, las resoluciones y promesas que emanen de esta conferencia. Los avances logrados son significativos. No obstante, aún quedan importantes retos a los que estamos seguros que podremos hacer frente, gracias a la valiosa y estrecha colaboración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Para concluir, deseo expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento por la labor que lleva a cabo en Perú el Comité Internacional de la Cruz Roja, cuya delegación en Lima, además de desempeñar las tradicionales funciones de protección y de asistencia, apoya la incorporación y la aplicación de los principios básicos de derechos humanos y de derecho internacional humanitario en la legislación nacional, entrena y forma a las fuerzas públicas para evitar el uso excesivo o inadecuado de la fuerza, visita a los presos y da seguimiento a las condiciones de detención para mejorarlas, presta auxilio en caso de desastres y respalda el proceso de adiestramiento forense destinado a mejorar la identificación de los desaparecidos durante los años de violencia terrorista en mi país. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Bertrand de Crombrughe, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Bélgica en Ginebra

(Original: francés)

Señora presidenta, la delegación de Bélgica extiende su saludo a todos los participantes en la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Quiero expresar nuestro aprecio por los

miles de voluntarios y trabajadores humanitarios que despliegan su labor en Bélgica y en otros países, y obran en favor de las personas con abnegación y, a veces, con riesgo para su vida. Por esta razón, nos sumamos tanto al llamamiento de la Unión Europea para que se fortalezca el sistema humanitario actual, como al conjunto de la declaración de la Unión Europea que se presentará mañana.

El contexto mundial es cada vez más complejo y las necesidades humanitarias no cesan de aumentar. Para Bélgica, ello supone que es preciso llegar a un acuerdo sobre la necesidad de que los diferentes componentes del Movimiento respeten los principios humanitarios y los Estados respeten el enfoque sustentado en esos principios que los componentes del Movimiento han adoptado.

Quisiera expresar la preocupación de Bélgica ante el número cada vez mayor de ataques dirigidos contra la población civil, los trabajadores humanitarios y, en particular, las misiones médicas, y ante las presiones que sufren las familias del personal sanitario. Es primordial mantener la protección de todos los componentes de la atención de salud contra todo tipo de ataque que ponga en peligro su seguridad. En caso contrario, será la comunidad o el país en su conjunto quien sufrirá las consecuencias a largo plazo.

Bélgica apoya el establecimiento de un foro de Estados sobre la aplicación del derecho internacional humanitario. Ese foro, preferiblemente, se reuniría una vez al año y contaría con una secretaría de tamaño reducido a fin de garantizar la preparación de los trabajos entre dos sesiones. Estamos convencidos del valor añadido de un foro de intercambio entre los Estados en materia de aplicación del derecho internacional humanitario. Al excluir toda politización, el foro permitiría forjar una cultura de respeto del derecho internacional humanitario y consolidar el principio de humanidad.

Además de los mecanismos de prevención y control, conviene destacar la necesidad de sancionar las violaciones graves del derecho internacional humanitario. En efecto, la imposición de sanciones constituye un medio importante para reconocer el sufrimiento de las víctimas y asegurar un proceso de reparación. A este respecto, permítanme comunicar los avances alcanzados en la iniciativa puesta en marcha por los Países Bajos, Argentina, Eslovenia y Bélgica, dirigida a iniciar las negociaciones sobre un nuevo tratado multilateral en materia de asistencia judicial recíproca y de extradición para el enjuiciamiento a nivel nacional de los crímenes de

1

2

3

4

5

guerra, de lesa humanidad y de genocidio. El número de Estados dispuestos a adherirse a la iniciativa ha aumentado y actualmente asciende a cuarenta (40). Se ha previsto una actividad paralela sobre este asunto el jueves 10 de diciembre a las ocho de la mañana, a la que están cordialmente invitados.

Para concluir, deseo destacar la importancia que Bélgica concede a la ratificación y aplicación de la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, suscrita en La Haya en 1954 y de sus dos protocolos. Gracias.

**Excelentísimo señor Alexandre Fasel,
embajador, representante permanente de la
Misión Permanente de Suiza en Ginebra**

(Original: francés)

Señora presidenta, la delegación de Suiza desea felicitar y expresar su agradecimiento al CICR, a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales por la organización de la XXXII Conferencia Internacional en Ginebra, capital internacional y humanitaria y cuna histórica de la Cruz Roja. Queremos encomiar los esfuerzos realizados para que esta Conferencia Internacional sea más dinámica y más incluyente. Este año, Suiza ha decidido que los principios humanitarios sean uno de los temas centrales de la Conferencia Internacional. Está profundamente convencida de la necesidad de reafirmar y fortalecer los siete principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sobre todo teniendo en cuenta que en la actualidad nos enfrentamos a una confusión, una polarización y una complejidad crecientes en relación con los retos humanitarios en todo el mundo. En particular, los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad y de independencia son las premisas necesarias para una acción humanitaria eficaz, sostenible e incluyente.

Cabe recordar que el principio de humanidad es el más fundamental, el que debe inspirar y orientar cada una de nuestras decisiones y acciones. El énfasis que vuelve a concederse a este principio, supone la vuelta a la esencia de nuestro empeño común en favor de las personas más vulnerables. La delegación de Suiza también quiere recordar que desde hace más de ciento cincuenta años, el Movimiento tiene un vínculo inquebrantable con los principios humanitarios que reflejan su interculturalidad y su universalidad. El Movimiento, que posee una larga experiencia y una pericia a nivel local e internacional, enmarca plenamente su labor en un ecosistema humanitario que él mismo ha configurado. La XXXII

Conferencia Internacional ofrece una oportunidad histórica para demostrar que los Estados partes en los Convenios de Ginebra asumen con seriedad sus compromisos y la responsabilidad que les incumbe de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. Tenemos la responsabilidad colectiva de actuar ante los abusos cometidos en los conflictos armados internacionales.

Agradecemos a todos los Estados y a todas las demás partes interesadas que participaron en las consultas que el CICR y el Gobierno suizo facilitaron conjuntamente desde 2011. Sus contribuciones condujeron a un amplio reconocimiento de que los mecanismos existentes no son suficientes y que actualmente existe un vacío institucional que debe colmarse. Un foro como el que se propone funcionaría sobre la base de principios rectores convenidos por todos. Estos se han definido de manera de evitar la politización. El foro no servirá ni a criticar ni a dar lecciones, sino a examinar de forma no contextual los desafíos de interés común en la aplicación del derecho internacional humanitario.

Los aliento firmemente a que participen, con un espíritu constructivo, en el debate sobre el proyecto de resolución relativo al fortalecimiento del derecho internacional humanitario. Este proyecto es el resultado de un compromiso basado en intensas consultas. Les invito a examinarlo teniendo presente que para lograr el consenso es necesaria la flexibilidad de todos y que esta situación no debe utilizarse como un derecho de veto. Gracias.

**Señor Javier Senent García, presidente de
Cruz Roja Española**

(Original: español)

Señora presidenta, en las distintas reuniones de nuestro Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja hemos hablado, entre otros asuntos, del mensaje destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial. Quiero destacar dos de los pilares del documento: la necesidad de restaurar la humanidad y el llamamiento a la acción, y el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación.

Veo que desde hace muchos años, algunos países acogen a gran cantidad de personas que tuvieron que dejar sus hogares, y que numerosas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabajan desde hace tiempo para satisfacer las necesidades de estas personas en materia de protección y asistencia. Creo que todos los

aquí presentes tenemos la obligación moral de preocuparnos por la situación de las personas migrantes, y más allá de brindarles una asistencia puntual, debemos abogar por el respeto de la diversidad y facilitar su inclusión social, mediante la colaboración con los gobiernos y los componentes del Movimiento.

La labor en pro de la dignidad de las personas vulnerables me lleva al segundo pilar que mencioné al principio: los medios de sustento como determinantes de la dignidad personal y de la capacidad para resistir a la adversidad y superarla. La mitigación de la vulnerabilidad de las personas es parte esencial del cometido que nos incumbe en calidad de Sociedades Nacionales, y en este sentido los medios de vida sostenibles aumentan la capacidad de resistencia de las personas y de las comunidades y reducen su vulnerabilidad ante los desastres, la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Por consiguiente, apelo a ustedes para que incluyan el fortalecimiento de los medios de vida dentro de sus políticas y programas, pues esas medidas contribuirán al fomento de la autonomía y de la dignidad personal, y a la creación de comunidades más seguras, con mayor capacidad de resistencia y recuperación.

Antes de finalizar querría también hacer una breve mención de lo que considero una prioridad en nuestro movimiento, a saber, el trabajo con el cuerpo de voluntarios. Estos son la fuerza de nuestra organización y deberíamos ser capaces de ofrecerles en todo momento y lugar las condiciones de seguridad idóneas cuando desempeñan su labor. La situación de las personas que trabajan en contextos de conflictos suscita particular preocupación. En ese sentido, Cruz Roja Española, en estrecha cooperación con el CICR, ha finalizado el módulo de formación en línea sobre la asistencia de salud, y puedo anunciarles que ya está disponible. Esperamos que les resulte útil en su trabajo cotidiano, aunque lo que realmente nos gustaría es que ese programa no fuese necesario. Muchas gracias.

Profesor Michel Veuthey, observador permanente adjunto, delegación permanente de la Soberana Orden Militar de Malta en Ginebra

(Original: francés)

Señora presidenta, la Orden de Malta quiere encomiar los esfuerzos que despliegan el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

y los demás agentes humanitarios para proteger a las víctimas de los conflictos armados y los desastres naturales, en situaciones cada vez más difíciles. La Orden de Malta aporta su contribución a la red humanitaria internacional mediante sus asociaciones nacionales, sus embajadas en más de cien países y su organización humanitaria internacional y presta asistencia sin discriminación conforme al espíritu de los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Como han recordado recientemente y de manera pública los dirigentes del CICR y de la Federación Internacional, hoy en día los fundamentos del derecho y de la acción humanitarias se ven cada vez más amenazados cuando los agentes que promueven la labor humanitaria y los médicos se convierten en objetivos de guerra.

La Orden de Malta, que figura entre las organizaciones humanitarias protegidas por los Convenios de Ginebra, quisiera destacar el papel que desempeñan las organizaciones humanitarias confesionales, tanto por su presencia sobre el terreno junto a las personas afectadas, mucho antes que otras organizaciones humanitarias y mucho después, como por su apoyo al fundamento de la protección de la vida y de la dignidad humana, por medio del derecho, pero también y sobre todo de los valores morales y religiosos universales y locales.

El 27 de mayo, la Orden de Malta organizó en Ginebra un foro religioso mundial para la acción humanitaria. Actualmente participa en la organización de un foro religioso mundial, que se celebrará en Estambul la víspera de la Cumbre Humanitaria Mundial. A mediados de enero, tendrá lugar una reunión preparatoria en Ginebra, que se centrará en los problemas en materia de prevención y protección. Esperamos contar con la participación del CICR.

Por último, quisiera señalar que los dos objetivos del foro religioso mundial serán, de manera general, poner de manifiesto que las organizaciones humanitarias confesionales son agentes que hay que tener en cuenta, tanto en la asistencia humanitaria como en la protección, y que son asociados singulares en la red de solidaridad; y reafirmar y consolidar los principios esenciales del derecho y de la acción humanitarias en valores morales universalmente aceptados. Gracias.

1

2

3

4

5

Señora Yumino Tanaka, miembro de la juventud, Cruz Roja Japonesa

(Original: inglés)

Señora presidenta, antes de comenzar, transmito mi gran placer de participar como representante de la juventud de la Cruz Roja Japonesa.

En la medida en que las tensiones basadas en diferencias étnicas y religiosas y en disparidades económicas son cada vez más pronunciadas, y en un mundo afectado por diversos desastres naturales, se acentúa la necesidad de prestar una asistencia humanitaria basada en la observancia de los principios fundamentales del Movimiento.

Los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, que surgieron del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ahora son compartidos por las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias, y los primeros cuatro artículos del Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales se fundan en los primeros cuatro principios fundamentales del Movimiento. En las recomendaciones a los gobiernos anexas al Código de Conducta se afirma que los gobiernos deben reconocer y respetar las acciones independientes humanitarias e imparciales de los organismos humanitarios no gubernamentales. En ocasión del quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales del Movimiento, es muy grato comprobar que las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias y los gobiernos hacen suyos una gran parte de esos principios, y de hecho su observancia cobra mayor importancia.

La difusión de los principios fundamentales entre el público en general sigue siendo un reto importante. El doctor Jean Pictet, ex vicepresidente del Comité Internacional, y la persona que más contribuyó a sentar las bases de los principios del Movimiento, afirma en su libro que la indiferencia es uno de los cuatro obstáculos que se oponen a la práctica de la humanidad.

La educación humanitaria puede contribuir a superar la indiferencia. La importancia de la educación humanitaria se confirmó durante la reunión del Movimiento en Viena, con motivo del quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales que se celebró en octubre. La humanidad, como valor, define el comportamiento de las personas, y es tan importante como los conocimientos y aptitudes en la educación. Uno de los objetivos estratégicos de la Estrategia 2020 de la Federación Internacional es la inclusión social, una cultura de la no violencia y la promoción de la paz. Los principios fundamentales en acción son capitales para la consecución de dichos objetivos estratégicos, y además la necesidad de la educación se ha confirmado durante el examen de mitad de periodo de la Estrategia 2020 de la Federación Internacional. Gracias.

4.8 SESIÓN PLENARIA SOBRE MIGRACIÓN

Remisión al
índice

Miércoles, 9 de diciembre de 2015

(09:00 horas)

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Señoras y señores, inauguramos el segundo día de la XXXII Conferencia Internacional con una sesión plenaria sobre la migración. Observarán que cuento a mi alrededor con la presencia de personas que están plenamente interesadas en el problema e informadas al respecto, y que podrán responder a la mayoría de sus preguntas. A mi derecha, se encuentra el señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional, que no necesita presentación, como así tampoco el señor Yves Daccord, que me acompaña en todo momento. Asimismo, contamos con la presencia del excelentísimo señor Jean-Marie Ehouzou, de la Unión Africana, y del señor Lars Johan Lönnback de la Organización Internacional para las Migraciones. En este lado, el señor Carlos Freamer, de la Cruz Roja Mexicana y el señor Volker Türk, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Estamos, pues, en buenas manos y es de esperar que muchas de sus preguntas obtengan una respuesta.

La migración ocupa un lugar esencial en la Conferencia de este año, pues constituye un aspecto central del mundo actual, complejo y en constante cambio. Muchos migrantes llegan a salvo a sus países de destino y se integran en las comunidades, aportando con ellos experiencias y contribuciones que enriquecen a nuestras sociedades. La realidad es que, a lo largo de las rutas de migración, muchos deben hacer frente a situaciones muy difíciles que afectan su integridad física, salud mental y bienestar y los de sus familias. La situación de los migrantes en muchos países es fuente de gran preocupación y requiere gran atención y esfuerzo de nuestra parte. Las situaciones

que se plantean a los migrantes no son nuevas, pero siguen generando inquietud en muchos casos. Las cifras, estadísticas y consideraciones jurídicas son los indicadores indispensables que dan elementos de sustento a los encargados de formular políticas y al proceso de intervención, aun así lo que nos preocupa no es una cuestión de cifras.

El sufrimiento de los migrantes a lo largo de las rutas de migración no puede describirse con cifras. Estos seres humanos, como todos nosotros, son madres, padres, hijos o hijas, cuyas vidas se han visto trastocadas y están atemorizados. Las pruebas arduas y traumáticas que deben soportar a lo largo de sus viajes, e incluso cuando llegan a sus destinos, son tantas que simplemente no pueden cuantificarse. De hecho, las necesidades humanitarias y las crecientes deficiencias en la protección a lo largo de las rutas de migración son enormes, asumen muchas formas y abarcan múltiples estratos. Es fundamental comprender las diversas y complejas realidades humanas subyacentes en la migración para poder determinar intervenciones a estos desafíos, que sean humanas eficaces y sostenibles. Tales intervenciones deben centrarse en reafirmar, restablecer y preservar las expectativas de la humanidad que nos definen a todos.

En esta sesión se pondrán de relieve el papel de los Estados a este respecto, la labor del Movimiento y una perspectiva más amplia, que abarca las vulnerabilidades de los migrantes y el complejo fenómeno de la migración. Quisiera comenzar esta sesión con un video que presenta un ejemplo de las muchas dificultades que se plantean a los migrantes y sus familias. Este video es de mi propio país, Afganistán. Tras ocho años de separación, una madre afgana logró restablecer la relación con su hijo, con el que había perdido todo contacto desde que este había emigrado de Afganistán a través de Irán y Bélgica. La felicidad del reencuentro puso de manifiesto el sufrimiento que había padecido la familia por la incertidumbre de desconocer la suerte de sus seres

1

2

3

4

5

queridos. Este video es un ejemplo de los esfuerzos colectivos del Movimiento que desempeñan una importante función en el restablecimiento del contacto entre familiares que habían sido separados, particularmente entre los migrantes y sus familias, son sumamente importantes. La tarea requiere trabajar a través de numerosas fronteras y aplicar enfoques innovadores. El video nos da una idea de las consecuencias humanitarias de la migración y de la separación familiar, así como de los resultados gratificantes que puede ofrecer el trabajo en conjunto.

Se proyecta un video sobre la labor para la reunificación de familiares en Afganistán.

La escena que se ve en la pantalla –y que yo veo en mi oficina de la Media Luna Roja cada día– es la de una madre y un padre que vienen a pedirnos que encontremos a sus familias a través del CICR. En ocasiones hay suerte, como han podido ver, pero en la mayoría de las veces no somos tan afortunados y debemos darles muy malas noticias. Esta es la realidad de la migración en estos días, y posiblemente lo siga siendo también en el futuro.

A continuación, cedo el uso de la palabra al excelentísimo señor Jean-Marie Ehouzou, representante permanente de la Comisión de la Unión Africana en Ginebra, para que comparta con nosotros el aspecto de la migración perteneciente a la naturaleza del fenómeno más allá de África.

Excelentísimo señor Jean-Marie Ehouzou, embajador y representante permanente de la Comisión de la Unión Africana en Ginebra

(Original: francés)

Señora presidenta, es un honor para mí tener la oportunidad de participar en este debate sobre la migración, una cuestión de suma preocupación para todos. Se ha llegado a calificar esta calamitosa situación de “el mal del siglo”. Se trata de un fenómeno presente en todas partes, pero ¿acaso uno debe replegarse? ¿Empujar a las personas al mar, perseguirlas o encarcelarlas? En absoluto, pues la migración ha sido y persiste como una estrategia de supervivencia duradera que permite a algunas personas adquirir consciencia de la necesidad de lograr una vida mejor en otro lugar. La migración, por lo tanto, es inherente a la historia de la humanidad. En África es muy común. Una de las formas de migración más conocidas es la migración laboral, característica de los migrantes estacionales, que

nosotros denominamos *navétanes*. Este término quizás sea un neologismo local, derivado de la palabra *navetteur*, con la que definimos a quien debe tomar un medio de transporte para desplazarse diariamente entre su domicilio y el trabajo. La migración, si bien puede plantear determinados desafíos, encierra posibilidades de desarrollo proverbiales y reconocidas por los dirigentes africanos.

En la XXV Conferencia de la Unión Africana, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), los jefes de Estado y de gobierno, conscientes de que la mayor parte de las corrientes migratorias de la población africana se circunscriben al continente africano, renovaron su determinación política para fortalecer las capacidades en materia de gestión de la migración y acelerar el proceso encaminado a favorecer la movilidad y la libre circulación de personas en África. En ese contexto, asumieron los compromisos siguientes, a saber: el establecimiento, hasta 2018, de regímenes de exención de visados en todo el continente; la concesión, a todos los africanos, de idénticas oportunidades respecto a los ciudadanos de los países miembros de nuestras respectivas comunidades económicas y regionales; la aceleración del establecimiento del pasaporte africano y el mejoramiento de la movilidad laboral. Por consiguiente, se considera que la migración y la movilidad impulsan de manera importante el logro de la integración africana y el cumplimiento de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

La migración laboral y la movilidad entre países africanos constituye uno de los ámbitos prioritarios del Marco estratégico para una política migratoria en África, aprobado en 2006. Ese marco brinda orientación a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales para la elaboración de marcos políticos nacionales y regionales, con el objetivo principal, entre otros, de mejorar la situación de los trabajadores migrantes a través del empleo y de la protección social. Para acelerar la aplicación de esas disposiciones fundamentales, la Unión Africana, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Económica para África (CEPA), ha emprendido un programa conjunto en materia de gestión de la migración laboral a favor de la integración y el desarrollo en África.

El programa, aprobado por la XXIV Cumbre de la Unión Africana en enero de 2015, comprende un componente relativo a la cooperación y al fortalecimiento de capacidades, a cuyo tenor se prestará asistencia a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales durante cuatro

(4) años, de manera que mejoren la gestión de la mano de obra y la movilidad de las competencias en África.

La protección de los derechos humanos de los migrantes constituye un elemento esencial en la elaboración de políticas de gestión de la migración. Conforme se recalcó en el Marco estratégico para una política migratoria en África y en la posición común en materia de migración y desarrollo, el tema de la migración irregular se debe abordar en el marco de la cooperación regional e internacional y de la responsabilidad compartida de los países de origen, tránsito y destino, con pleno respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana.

La voluntad política y el diálogo, el establecimiento de asociaciones y la cooperación son fundamentales en los planos regional e internacional. En cuanto a la gestión de la migración, se debe promover los cauces legales de migración y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros en la lucha contra la trata y el contrabando de personas para impedir la trágica pérdida de vidas humanas.

El plan de acción de la cumbre de La Valeta (Malta) sobre la migración, celebrada en noviembre de 2015, brinda a la comunidad internacional la oportunidad de luchar conjuntamente contra las causas profundas de la migración, garantizar la protección internacional de los migrantes, los refugiados y los desplazados, además de afianzar el potencial y las ventajas que presenta la migración para los países de origen y de destino en relación con el desarrollo.

En conclusión, no puedo sino reiterar la importancia cardinal que reviste el fortalecimiento de la cooperación y de la asociación en el ámbito de la gestión de la migración, así como el aprovechamiento del potencial de desarrollo que encierra la migración, para lograr un cambio positivo en los países de origen y de acogida, y sobre todo en la vida de los migrantes, independientemente del lugar donde elijan establecer su residencia y ejercer su trabajo.

Concluiré con una mención a lo que el semanario *The Economist* decía acerca de los migrantes hace varias semanas: "Permitan su ingreso, permitan que trabajen y que se ganen la vida, pues los migrantes son trabajadores dinámicos y personas creativas que contribuyen a los ingresos nacionales". Uno no cruza los desiertos más hostiles (hostiles, porque el cambio climático ha incrementado de nuevo las temperaturas), ni pone en peligro su vida desafiando las tormentas más violentas, para beneficiarse del asistencialismo. El brío del desaliento que impele

a estos supervivientes del desierto o del mar Mediterráneo es una energía potente y rentable, tanto para los países de origen como para los países de acogida. Muchas gracias.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias señor embajador Jean-Marie Ehouzou. Nuestro siguiente orador es el señor Carlos Freaner, vicepresidente de la Cruz Roja Mexicana, quien hablará sobre las necesidades humanitarias de los migrantes y las actividades de esa Sociedad Nacional en su favor.

Excelentísimo señor Carlos Freaner, vicepresidente, Cruz Roja Mexicana

(Original: español)

Señora presidenta de la Conferencia Internacional, Fatima Gailani, señor secretario general, Elhadj As Sy, nuestro buen amigo, Yves Daccord, del Comité Internacional de la Cruz Roja, distinguidos miembros de honor de la mesa que nos acompañan, con la venia del presidente de mi Sociedad Nacional, don Fernando Suinaga Cárdenas, agradezco el honor de dirigirme a esta respetable sesión plenaria para tratar del tema de la migración.

De nuevo los muros y las vallas dividen al mundo. Muchos países los vuelven a levantar e invierten la tendencia de finales del siglo XX, cuando muchas fronteras se abrieron. Aducen razones de seguridad y de control de los flujos migratorios para justificar esas construcciones. Sin embargo, para los migrantes, los resultados se traducen en innumerables personas muertas o desaparecidas, y en aún mayor medida, en un incremento de su sufrimiento y su vulnerabilidad. Para nosotros es fácil ignorar esos obstáculos y cruzar sin demasiadas dificultades, sin embargo los migrantes se ven forzados a correr cada vez más riesgos en las fronteras para llegar a su destino. Es barato cruzar un brazo de mar entre dos países en un *ferry*, y cuesta una fortuna hacerlo de manera irregular en un barco neumático sobrecargado de pasajeros, con altas probabilidades de naufragio y de muerte. Lo mismo ocurre en la selva, en las llanuras y en los desiertos. Este es el nuevo panorama mundial de la migración.

1

2

3

4

5

La Cruz Roja Mexicana se preocupa por la migración o mejor dicho por las personas que la encarnan, es decir los migrantes, a quienes desde el año 2003 ofrece atención humanitaria. México empezó siendo un país generador de migración, para luego convertirse en un territorio de paso o tránsito de decenas de miles de hermanos provenientes, sobre todo, de Centroamérica y del Caribe. La inseguridad y la situación económica en la región conducen a la desintegración de cientos de familias, ya que primero las cabezas del hogar, los adultos, los padres, migran al Norte en búsqueda del sueño americano, en un viaje que en muchas ocasiones se convierte en la pesadilla de su vida, para después intentar que migren sus hijos, muchos de ellos menores de edad, que tratan de seguir los pasos de sus padres y anhelan reunirse con ellos. No todos tienen éxito en su intento. Muchos mueren o se pierden. A menudo, pasan años hasta que las familias vuelven a reunirse. En demasiados casos, los vínculos familiares se rompen definitivamente debido al fallecimiento o a la desaparición de la persona durante el trayecto. Es entonces cuando la Cruz Roja Mexicana les presta auxilio a través de centros de ayuda establecidos en lugares estratégicos en la frontera norte, y en las zonas centrales y meridionales de nuestro país.

La Cruz Roja Mexicana extiende su mano humanitaria, y proporciona a los migrantes necesitados asistencia en materia de primeros auxilios, orientación, apoyo psicológico y restablecimiento de contactos familiares. Nos sentimos orgullosos de que a esta noble tarea se suma desde hace más de tres años el Comité Internacional de la Cruz Roja que, además de su extraordinaria y tradicional tarea estatutaria, interviene en favor de la población migrante vulnerable, mediante la aportación de su experiencia y sus protocolos, e incluso de su respaldo económico, en apoyo a la Cruz Roja Mexicana y a otras Sociedades Nacionales en la región. Gracias a todo ello, nuestra institución ha podido atender a decenas de miles de migrantes durante estos años.

Sin embargo, la asistencia que prestamos a los migrantes, dentro de los principios humanitarios de neutralidad, imparcialidad e independencia, es insuficiente. Se requiere, primero, una acción concertada de las Sociedades Nacionales de la región, y segundo, aún más importante, la decisión de los gobiernos de la región, incluido el mío, de actualizar sus políticas públicas mediante la creación y la incorporación de sistemas de protección e intervención adecuados, con el fin de evitar los terribles sufrimientos que en la actualidad padecen los migrantes a lo largo de su trayecto, entre los que cabe mencionar la violación de sus derechos

elementales, la extorsión, la violación física y psicológica, y la falta de una atención migratoria efectiva y afectiva. Muchas gracias.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, señor Freaner, sus palabras fueron realmente conmovedoras. Es exactamente como si cada país estuviera contando la misma historia. A continuación se proyectará un vídeo, realizado por la Federación Internacional, antes de seguir el debate.

*Se proyecta un vídeo en que se destacan
las actividades de las Sociedades de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja.*

El siguiente orador es el señor Lars Johan Lönnback, asesor principal de Políticas de Migración y jefe de la División de Procesos Multilaterales de la Organización Internacional para las Migraciones.

Señor Lars Johan Lönnback, asesor principal de Políticas de Migración y jefe de la División de Procesos Multilaterales de la Organización Internacional para las Migraciones

(Original: inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados, señoras y señores, permítanme referirme a ciertas cuestiones acuciantes sobre la migración y a algunos ejemplos de la importante colaboración entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En su calidad de principal organismo mundial sobre la migración y, en consecuencia, uno de los principales actores en cuestiones humanitarias, la OIM colabora con organismos afines de todo el mundo para proteger a los migrantes, e incluye entre sus funciones la protección de los migrantes en situaciones relacionadas con conflictos armados y crisis. Como lo mencionó el día anterior el señor Maurer, presidente del CICR, es urgente crear un mayor espacio humanitario; por ejemplo, ya no es sostenible dejar que se prolongue la situación de refugiado. El director general de la OIM, William Swing, señaló recientemente en el Consejo de la organización que, en un mundo caracterizado por la movilidad humana, muy a menudo de forma

forzada, “los Estados se enfrentan al desafío de desarrollar canales sólidos, seguros, ordenados y legales para la migración temporal y permanente, para todos los niveles de aptitudes, y a los fines de reagrupación familiar, estudios, entrada por motivos humanitarios, etc.”.

La OIM mantiene una excelente relación de trabajo con el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y esperamos celebrar encuentros periódicos a nivel de dirección, en que se definan ámbitos de colaboración en la materia y se los difunda a las operaciones sobre el terreno. Algunos de los principales ámbitos sustantivos de colaboración pueden ser actividades conjuntas de promoción, proyectos de migración y salud, colaboración relacionada con la vivienda e intercambio de información.

En el caso de la actual crisis migratoria y de los refugiados en el Mediterráneo, la organización ha trabajado estrechamente con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por ejemplo, en Croacia, para hacer llegar la asistencia humanitaria necesaria a los migrantes y refugiados vulnerables. Actualmente, junto con el ACNUR, la OIM coordina una intervención interinstitucional masiva en Turquía, Grecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Croacia, Eslovenia y Hungría, en la que participan las Sociedades Nacionales pertinentes. Esta intervención conjunta que se extiende durante 2016, se basa en la hipótesis de que el año siguiente llegará a Europa y a los Balcanes occidentales un millón adicional de migrantes y refugiados.

Con referencia a los migrantes desaparecidos, cuestión central en el trabajo de ambas organizaciones, el día anterior la OIM publicó la cifra de cinco mil catorce (5014) migrantes fallecidos en 2015 a lo largo de la ruta migratoria, de los cuales tres mil seiscientos (3601) uno solo en el Mediterráneo. La identificación de los desaparecidos no es una tarea fácil, ya que muchos de ellos viajan sin documentación. Como resultado, decenas de miles de familiares padecen grandes sufrimientos, como nos lo recuerda el vídeo que se acaba de proyectar. Las familias no conocen el paradero de sus seres queridos, y si están vivos o muertos, y en ese sentido su tragedia es doble. No solo sufren por la muerte de un familiar, sino también por la imposibilidad de asumir adecuadamente el duelo, al no saber dónde pueden estar enterrados sus seres queridos ni las circunstancias de su muerte. Nuestra organización colabora con el CICR para localizar a los familiares de los migrantes fallecidos.

A nivel mundial, la OIM es miembro del Comité Permanente entre Organismos, en el que codirige con el ACNUR el grupo temático de gestión de campamentos. La organización participa activamente en los grupos temáticos en que se les asignan tareas relacionadas con las crisis humanitarias y dirige varios de esos grupos nacionales en el marco de tales intervenciones. Ello es un reflejo de la posición de la OIM sobre la necesidad de un esfuerzo concertado para abordar la crisis humanitaria y sus aspectos ligados con la movilidad.

Para concluir, señora presidenta, desearía agregar que la OIM tiene la firme convicción de que la colaboración conjunta reforzará eficazmente la aplicación continuada de la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por parte de la Federación Internacional y del CICR. Muchas gracias.

**Señora Fatima Gailani,
presidenta de la conferencia**

(Original: inglés)

Muchas gracias, señor Lönnback. Nuestro siguiente orador es el señor Volker Türk, alto comisionado adjunto responsable de la protección, en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El señor Lönnbackse está presente para darnos a conocer algunos de los desafíos que plantea la migración humanitaria, la responsabilidad de los Estados y la coordinación y cooperación entre todos los agentes interesados. Tiene la palabra.

**Señor Volker Türk, alto comisionado adjunto
responsable de la protección en la Oficina
del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

(Original: inglés)

Muchas gracias, y gracias también por la invitación a esta importante Conferencia Internacional. Considero muy apropiado que se haya elegido la migración como uno de los temas principales, y en efecto, en el ACNUR el fenómeno de las personas desplazadas, en su conjunto, obviamente se aborda desde que comenzó a manifestarse y desde el inicio de la organización, en 1950. Observamos que las cuestiones relacionadas con las personas en desplazamiento ocupan un lugar mucho más destacado en la agenda internacional, y es importante tenerlo en cuenta, ya que durante mucho tiempo los temas del desplazamiento y la

1

2

3

4

5

migración no recibieron la suficiente consideración en los programas políticos de los gobiernos. Por lo tanto, a mi juicio se ha creado una gran oportunidad para posicionar efectivamente en el programa de la comunidad internacional una serie de cuestiones con las que lidiamos desde hace mucho tiempo y que ahora merecen la atención urgente de los gobiernos de todo el mundo.

Comprobamos la difícil realidad de las poblaciones en constante desplazamiento, pues las personas obligadas a desplazarse fueron más de sesenta millones a finales de 2014, y probablemente serán muchas más en 2015. Si se evalúa con atención la realidad de los que huyen de circunstancias como persecución, violaciones de los derechos humanos, violencia y conflicto, es evidente que la suya es una manifestación visible de protesta, a fin de sobrevivir: es el verdadero motivo por el que necesitan irse. Si se analiza la situación en los últimos cinco años, en que estallaron o se reavivaron quince conflictos, resulta evidente el vínculo entre formas atroces de violencia, por un lado, y las personas obligadas a desplazarse, por el otro.

El fenómeno, pues, no es nuevo. Con todo, presenta una serie de características que desearía compartir con ustedes. En primer lugar, los que más padecen los conflictos y la violencia son los civiles, con el consiguiente desplazamiento de poblaciones, y el CICR, en particular, se ha posicionado en primera línea para señalar el problema a la atención de la comunidad internacional. Sabemos que algunos desplazamientos se producen en varias etapas y no solo una; sabemos que el desplazamiento lleva gradualmente al empobrecimiento, por la necesidad de sobrevivir, y es importante tener en cuenta que las personas no solo se trasladan de un lugar a otro, sino que desplazan muchas veces, a menudo en el plano interno, y luego en el exterior. Como tercer fenómeno se puede observar también que las personas se desplazan no solo a los países vecinos, sino también a través de continentes, como se ha visto en algunas de las imágenes de estas películas y se ha escuchado de oradores anteriores. Una cuestión importante es la protección de las personas en el mar, debido a las innumerables pérdidas de vida que se producen, no solo en el mar Mediterráneo, sino también en la bahía de Bengala, el mar de Andaman, el mar Rojo y el golfo de Adén.

Los países reaccionan de diferentes maneras ante estos fenómenos; algunos son abiertos, accesibles y hacen frente a las circunstancias, mientras que otros son más rígidos, y en realidad, temerosos, pues el miedo es un factor importante. Todos

estos fenómenos se caracterizan por cuestiones fundamentales vinculadas con la protección: separación de la familia, detención, explotación, trata y tráfico de personas a lo largo de las rutas de las personas que se desplazan. Está claro que la asociación del ACNUR con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con la Federación Internacional y con las Sociedades Nacionales, es extremadamente importante. Ninguno podría hacer lo que se supone que debe hacer si no trabaja en estrecha colaboración, como se comprueba, por ejemplo, en el vídeo proyectado sobre el restablecimiento del contacto entre familiares, y si el CICR no se esfuerza arduamente, como lo hace, en cuestiones relativas a la detención.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados inauguró la campaña “Más allá de la detención” cuyo objetivo es asegurarse de que los niños salgan de los centros de detención de inmigrantes en los próximos cinco años; si bien este cometido se ha logrado en parte, aún queda mucho por hacer. Conviene asimismo tener en cuenta que las Sociedades Nacionales cuentan con una red increíble de más de diecisiete millones de voluntarios, y que ellos son los primeros en manifestarse. Los voluntarios, además de posicionarse en primera línea de la acción, constituyen también una expresión muy concreta de los vínculos solidarios entre los individuos, que son sumamente importantes, sobre todo cuando salen a la luz las políticas populistas y el programa político está dictado por las tendencias xenófobas y antiextranjeras.

Para concluir, quisiera destacar algo significativo desde la perspectiva de la Oficina del Alto Comisionado, y es la importancia de decir las cosas como son. Es necesario considerar a las personas en desplazamiento a partir de su vivencia. Es importante que, al hablar de los problemas de migración en términos generales, se tenga en cuenta la cuestión muy específica de las personas que se ven obligadas a huir debido a conflictos, persecución y violaciones de los derechos humanos, y que se ha establecido un régimen jurídico especial para los refugiados. Cuando hablamos de desplazamientos, debemos ser más claros acerca de los individuos de que se trata. Las personas se desplazan por varias razones; está claro que en todos los casos hay un imperativo humanitario. Existe una motivación firme de derechos humanos, pero debemos reconocer también que, si hay un régimen jurídico especial que protege específicamente a la categoría de las personas en constante desplazamiento, es debido a la naturaleza y las características de los refugiados. Considero importante tener en cuenta esta circunstancia

cuando se examine el tema de la migración en términos más generales. Muchas gracias.

**Señora Fatima Gailani,
presidenta de la conferencia**

(Original: inglés)

Gracias, señor Türk. A continuación quisiera escuchar las opiniones exactas del secretario general, señor Elhadj As Sy, y el señor Yves Daccord, tras la proyección de los vídeos y las intervenciones de personas directamente interesadas en la cuestión de la migración, ya que hacen frente a este problema día a día. ¿Cuál es su posición? ¿Cuál es la aportación del Movimiento en conjunto?

**Señor Yves Daccord, director general del
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

(Original: inglés)

Muchas gracias, señora Gailani, y buenos días a todos. En primer lugar, me complace que la Conferencia Internacional dedique el tiempo necesario para ahondar realmente en la cuestión de la migración. No se trata solo de hablar del fenómeno e intentar comprenderlo, sino tal vez también de asumir un mayor compromiso. Considero importante el propósito de formular promesas y examinar el tema en diferentes eventos. También agradezco las intervenciones de los oradores, pues sus descripciones muestran algo que ya conocemos, pero que es importante dejar sentado, a saber, que cuando hablamos de migración se habla de un fenómeno que hoy en día afecta a millones de personas. El señor Türk lo expresó de forma muy clara. Es un fenómeno mundial, que no solo ocurre en Europa o en Oriente Medio, aunque obviamente nos afecta, sino que se extiende más lejos. Sucede asimismo en África, en América y en Asia oriental. Lo realmente nuevo, es que afecta por igual a los Estados y a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y no solo a los organismos tradicionales como el ACNUR o la OIM, que solían ocuparse del fenómeno.

Este puede ser el aspecto nuevo, y que posiblemente nos lleve a replantear las modalidades de nuestra colaboración. Para mí, eso está claro. Al hablar de colaboración, en primer lugar debemos comprender que la vulnerabilidad de los migrantes es compleja, variable, y cobra formas diferentes. Es importante entender que la vulnerabilidad puede aparecer en función de cada etapa de su desplazamiento, a lo

largo de las rutas de la migración, durante el viaje desde su casa, a menudo durante el tránsito por otros países, que a veces están en guerra, hasta su destino final. Por lo tanto, tenemos que comprender que la vulnerabilidad de los migrantes cambia constantemente, y que la mayor parte del tiempo es sumamente difícil hallar una solución a lo largo de su viaje.

Otro elemento que desearía mencionar, y del que no se ha hablado todavía, se refiere a la responsabilidad del Estado en la cuestión de la migración, así como a los problemas de seguridad. Los gobiernos se plantean preocupaciones de seguridad, que son legítimas. Sin embargo, estimo que esa inquietud por la seguridad no debe ser el factor principal en las políticas migratorias de los Estados, y deseo insistir en esa afirmación. Esas políticas son importantes, pero el tema de la migración no debe basarse como factor principal en la seguridad. Es preciso obrar con mucho cuidado, para preservar las consideraciones humanitarias y el respeto de los derechos de los migrantes. En otras palabras, el imperativo de seguridad no debe sustituir al imperativo humanitario. La gestión de los migrantes con un enfoque centrado en la seguridad, que incluya el uso excesivo de la fuerza contra la población civil y el recurso sistemático a la detención, trae consecuencias negativas. En ese sentido y a la luz de la información procedente de los Estados, de todas las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de la OIM y del ACNUR, sabemos que habida cuenta de la escala, complejidad y magnitud de estos problemas, es necesaria una colaboración más estrecha entre todos: los gobiernos, las organizaciones internacionales, y las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Lo interesante es que se dispone de una base muy sólida para emprender esa tarea.

El señor Freaner ha mencionado que hace cuatro años la Conferencia aprobó una resolución en materia de migración, titulada “Migración: garantizar el acceso, la dignidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social”, y tenemos la firme convicción de que esta resolución constituye una base sólida y adecuada para la intervención colectiva. Como base, en efecto, es adecuada, pero lo nuevo posiblemente es que necesitamos aplicarla de manera más eficiente. Nuestros esfuerzos no son suficientes. No es preciso aprobar una nueva resolución, sino reforzar la acción colectiva. A ese fin, lo importantes es que los Estados, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones internacionales asuman sus funciones y mandatos respectivos, para asegurar que los migrantes reciban asistencia y protección de acuerdo a las necesidades que puedan surgir

1

2

3

4

5

en cada momento de su viaje. Ese es el elemento importante. En el CICR, juntos con los colegas de los otros componentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, nos hemos comprometido a intensificar los esfuerzos en donde podamos realmente marcar una diferencia, esto es, en los países de origen y, posiblemente, en el primer país de destino.

Por lo tanto, continuaremos la tarea en este sentido, y para responder a la pregunta de la señora Gailani sobre nuestra posición, es importante aclarar que seguiremos tratando a los migrantes aplicando un enfoque personalizado y respetuoso de los derechos de cada individuo y, como indicó el señor Türk, sobre la base de que determinadas categorías de migrantes tienen derecho a una protección jurídica más amplia, que debe promoverse y no reducirse. Uno de los casos, por ejemplo, es el de los refugiados. Considero que todos en conjunto, los Estados, los gobiernos y las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, deberíamos y estamos en condiciones de hacerlo. Asumiremos el compromiso de mejorar nuestra intervención. El señor Elhadj As Sy lo mencionará más específicamente, y confío en que escuchen mi llamamiento de unirse a nosotros, formulen promesas y se comprometan a redoblar los esfuerzos colectivos en el marco de nuestros respectivos mandatos complementarios. Gracias.

Señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(Original: inglés)

Muchas gracias. Señoras y señores, estas intervenciones nos recuerdan la escala y la gravedad de los desafíos a los que se plantean a los organismos humanitarios, y más precisamente, a las personas en desplazamiento. Describen en gran medida el frágil mundo en que vivimos y el nivel de violencia, desesperación y amenaza que empuja a tantos millones de personas a desplazarse. Sin embargo, esos desafíos no se limitan a describir los problemas, sino que nos recuerdan que es justamente en esos momentos en que se nos necesita más que nunca y que debemos estar presentes. Lo hemos escuchado varias veces, no es nada nuevo. A mediados del siglo pasado, cuando un gran número de refugiados erraban a la deriva a través de Europa a raíz de los cambios de fronteras y la expansión de muchos imperios, un escritor y politólogo estadounidense dijo que “los refugiados que se desplazaban de país en país, de continente en continente, cargaban consigo no solo sus propios infortunios, sino también los pesados infortunios del mundo”. Lo mismo puede

decirse hoy. El mundo no está bien y, como hemos escuchado, ese infortunio del mundo es la carga que se traslada a través del Sahara, del Mediterráneo, del Río Grande, y en muchos lugares del mundo donde estamos presentes y tratamos de intervenir. Hemos visto escenas dramáticas, las seguimos viendo y nunca podremos acostumbrarnos a ellas. Cada vez nos conmueven profundamente, pero esta misma emoción ante tanto sufrimiento humano debería movilizarnos e impulsarnos a actuar, y no paralizarnos.

Hemos comprobado también mucha esperanza en los propios migrantes, cuando sienten que se les trata con dignidad, la misma que tratan de recuperar, a miles de kilómetros de sus hogares. Hemos percibido asimismo mucha vergüenza en los ojos de muchos que reciben una botella de agua y un trozo de pan; son padres y madres orgullosos, que antes eran capaces de mantenerse y de mantener a sus familias. Hemos visto la imagen insoportable del cuerpo exánime de un niño pequeño en las costas de Europa, que dejó tanta congoja en nuestra alma y en nuestra humanidad.

Al mismo tiempo, otras veces vemos también la esperanza en los ojos de muchas personas que, cuando están frente a otra persona en uniforme, se sienten seguras y a salvo. Ello permite superar la sensación de impotencia y de desesperanza, y tener la convicción de que es posible hacer algo. A menudo se escuchan muchas palabras como migrante, refugiado, persona en desplazamiento. Estas no describen identidades, ni una condición social, sino situaciones en que cualquiera podría encontrarse; en ese caso, necesitamos actuar conforme corresponde, esto es apelar al imperativo humanitario, para actuar e intervenir. El señor Daccord ya se refirió a la resolución aprobada hace cuatro años, pero como indicó el colega de la ACNUR, la atención debe centrarse en proteger a las personas, más que las fronteras. En los cuatro años transcurridos desde la aprobación de la resolución, nos sentimos estimulados al comprobar que se comprenden mejor los retos que se plantean, pero sobre todo, que se ejecutan diversas actividades en apoyo de los migrantes y se han forjado una serie de asociaciones que consolidan nuestra fuerza. También hemos recibido una gran lección de humanidad por parte de las comunidades de acogida, los verdaderos actores locales, que están en el lugar antes que nadie, que a veces comparten la última semilla o mendrugo que tienen, que cubren al bebé que llega desnudo. Estas comunidades de acogida nos recuerdan que, a pesar de la política, las tensiones y los malentendidos, compartimos una responsabilidad basada en la humanidad común.

Hoy aprovechamos la oportunidad, en nombre de la Federación Internacional y el CICR, para reafirmar nuestra adhesión a esta resolución y trabajar en conjunto con todas las partes, con inclusión de los Estados, para velar por que se asuman efectivamente la responsabilidad y el compromiso colectivos. Aprovechamos asimismo la oportunidad para destacar la necesidad de que las políticas y leyes se formulen con un enfoque centrado en las personas. Cada individuo, independientemente de su condición jurídica o social, tiene derecho a vivir en seguridad y con dignidad. La mejor manera de poner fin a la industria ilegal del tráfico de personas es ofrecer los recursos jurídicos y vías seguras para las personas que buscan protección. El Movimiento está presente en todo lugar, ya sea en los países de procedencia, los países por los que atraviesan o los países de destino de los migrantes. Estamos presentes mientras se desplazan. Estamos presentes para asistirlos en esos momentos en que son víctimas de explotación. Estamos presentes también para brindarles, más allá de los suministros básicos, la ayuda que necesitan, una mano tendida y, a veces, simplemente un hombro donde apoyarse. Asimismo, durante la Asamblea General y el Consejo de Delegados, reiteramos también el compromiso para hacer más, hacerlo mejor, y hacerlo más rápido, porque en la vida de esas personas, cada minuto cuenta. Hoy, juntos, hemos de firmar una promesa para reafirmar nuestro compromiso de hacer más por las personas en constante desplazamiento. Nos comprometemos a trabajar con todos, incluidos los Estados, para garantizar la seguridad de todos los migrantes, así como su acceso a los servicios pertinentes, y nos comprometemos a informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de esta resolución en la reunión siguiente de la Conferencia Internacional, en 2019. Confío en que esta promesa les sea útil como orientación en la labor, y espero que se unan a nosotros para fortalecer nuestras asociaciones. Si avanzamos juntos, podremos hacerlo mejor. Muchas gracias.

**Señora Fatima Gailani,
presidenta de la conferencia**

(Original: inglés)

Gracias, señor Elhadj As Sy, y señor Yves Daccord. Es lo que deseaba escuchar. Cuando las personas se encuentran en medio de estas situaciones, como en Afganistán, es muy importante que sientan que no están solas. Como mencioné el día anterior en mi discurso de apertura, en efecto, a veces solo el hecho de estar presente, al lado de estas personas, les da una sensación de seguridad, y eso constituye una gran diferencia. Obviamente luego deben satisfacerse sus necesidades materiales. Todos pueden adherirse a esta promesa, que a mi juicio es muy importante. Asimismo deseo informarles sobre dos eventos: uno organizado conjuntamente por la Cruz Roja Italiana y la Cruz Roja Australiana, a las 12:15 horas, y otro, un diálogo temático sobre migración, que tendrá lugar más tarde, a las 15:30 horas.

Esta mañana la migración ocupa el centro de nuestras deliberaciones, pero debemos recordar que las personas vulnerables se enfrentan a muchas otras dificultades. Presentamos a continuación otro video, que nos mostrará una perspectiva más amplia de su situación.

Se proyecta un video en que se destaca la labor más general del Movimiento.

1

2

3

4

5

4.9 TERCERA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL

Miércoles, 9 de diciembre de 2015

(10:05 horas)

Señora Annemarie Huber-Hotz, vicepresidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Estimados colegas, buenos días a todos. Espero que el debate de ayer haya sido interesante para todos los delegados, y que hoy continuemos con una sesión inspiradora. Permítanme comenzar dando las gracias a todas las personas que hicieron posible nuestro debate. Sobre todo, me gustaría agradecer al personal de secretaría y demás funcionarios y voluntarios. Creo que se merecen un aplauso (Aplausos).

Como la presidenta mencionó ayer por la mañana, debo recordarles que todas las alocuciones de los delegados deben conformarse al artículo 11, párrafo 4, de los estatutos, es decir, que ninguna delegación participará en controversias políticas, raciales, religiosas o ideológicas. Daré la palabra a las delegaciones por orden de inscripción. Actualmente hay setenta y cinco delegaciones inscritas en la lista de oradores. También quisiera recordar a todos que las intervenciones no deben extenderse más de tres minutos. Si un orador interviene en nombre de un grupo o como jefe de Estado, o a nivel ministerial, podrá hacerlo durante un máximo de cinco minutos. Si ese es el caso, le ruego que lo indiquen antes de comenzar la alocución. Es mi obligación, en ejercicio de la presidencia, velar por que todos los delegados respeten el tiempo asignado. Empezaremos con la lista, y me complace ceder el uso de la palabra a la representante de Suecia.

Excelentísima señora Veronika Bard, embajadora, representante permanente, Misión Permanente de Suecia en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebra en el contexto de la situación humanitaria más grave desde la Segunda Guerra Mundial. Millones de personas están en constante desplazamiento, debido a conflictos violentos, amenazas, pobreza y un entorno cambiante; Siria se hunde en el abismo, el sufrimiento en Yemen se ha vuelto aún más grave, el Estado Islámico se extiende en todo el Oriente Medio y más allá y el ébola se ha cobrado miles de vidas en todo el territorio de África occidental. Hemos sido testigos de huracanes y terremotos devastadores en Filipinas y Nepal. Podría seguir, pero prefiero detenerme y que todos recordemos un dato doloroso: estamos hablando de nuestro mundo, el único que tenemos, y todos compartimos la responsabilidad de su futuro. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja refleja claramente este sentido de la responsabilidad y la necesidad de actuar, tanto a nivel local como mundial. La transformación del mundo exige nuevos métodos; la vulneración del derecho internacional humanitario ha dejado de ser un hecho aislado. Mujeres y hombres sufren por igual las difíciles consecuencias de la violencia y son víctimas de la guerra, pero las fuerzas, intereses, necesidades y capacidades de las mujeres y las niñas son distintas y diversas de las de los hombres y los niños, y eso debe tenerse en cuenta de manera ecuánime. La política exterior de Suecia sobre la mujer aborda estas cuestiones como elemento central. Nos esforzamos para integrar una perspectiva de género en el derecho internacional humanitario e intentamos ponerla en práctica de forma efectiva. En un evento paralelo informal organizado por Suecia el día de la fecha, a la hora del almuerzo, se tratará

el derecho internacional humanitario y el género y se presentará un libro. La responsabilidad penal es otro aspecto crucial para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. El sistema de justicia penal internacional ha pasado por alto durante demasiado tiempo los delitos sexuales y por motivos de género en los conflictos armados. Se cometen delitos atroces con total impunidad, y ello exige tomar medidas con urgencia.

La creciente falta de respeto por los principios fundamentales de la humanidad es preocupante. Por lo tanto, es obligación de todos determinar la manera de dar a conocer y fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Para lograrlo, es fundamental velar por su aplicación y hacer un seguimiento. Suecia apoya firmemente los esfuerzos de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja y respalda la labor para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario mediante el establecimiento de mecanismos internacionales más sólidos, como un componente natural de los esfuerzos del Gobierno de Suecia para salvaguardar el medio ambiente. A la luz de las negociaciones en París, Suecia desea reiterar la necesidad de una mayor protección del medio ambiente en los conflictos armados.

Dentro de unos seis meses nos reuniremos en Estambul en la Cumbre Humanitaria Mundial. Esta será una oportunidad importante para determinar una respuesta flexible a diferentes situaciones humanitarias. Para ser sinceros, la acción humanitaria no es la única respuesta a las muchas crisis actuales. Es necesario identificar las causas profundas, para poder prevenir los conflictos, y conseguir la financiación que permita una intervención humanitaria adecuada. Debemos trabajar juntos para salvar vidas, aliviar sufrimientos y prevenir crisis futuras.

**Señor Pertti Torstila, presidente,
Cruz Roja Finlandesa**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, hablaré hoy de la migración. La Conferencia Internacional se reúne en un momento en que somos testigos de una tragedia humanitaria cuyas dimensiones crecen día a día; las personas deben huir de sus hogares en busca de un futuro más seguro y estable, como migrantes y solicitantes de asilo. Muchos lo hacen a través de rutas en que están expuestos a un gran peligro de muerte. La migración no es un fenómeno nuevo y un gran número de países, así como otras Sociedades Nacionales, hacen frente y gestionan el flujo de refugiados desde hace muchos

años, e incluso decenios. Sin embargo, examinamos hoy esta cuestión, de forma tan intensa, debido a las proporciones que ha alcanzado el creciente número de personas en desplazamiento en regiones que hasta la fecha no habían conocido este tipo de flujos masivos. Como consecuencia, las circunstancias en que se ven obligados a vivir los refugiados y los migrantes están empeorando. La situación impone un esfuerzo enorme que fuerza hasta sus límites las posibilidades de las Sociedades Nacionales de muchos países. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se ha visto catapultado a la primera línea de la crisis migratoria. Las Sociedades Nacionales de prácticamente todos los países hacen frente a esta situación en su labor cotidiana.

El mayor reto consiste en defender la humanidad y la dignidad humana, y atenuar el enardecimiento de la opinión pública. La función del Movimiento es muy especial porque ayuda a las personas que huyen, en todas partes, en el lugar de origen, en los lugares de tránsito y en el lugar de destino. Los países vecinos en las regiones en conflicto se esfuerzan considerablemente para intentar ayudar a millones de refugiados que desean permanecer cerca de sus hogares. Los países a lo largo de las rutas migratorias consagran muchas horas a brindar techo y alimento a esta triste procesión de refugiados durante el poco tiempo que permanecen dentro de sus fronteras. Al final de la ruta hay países que, como Finlandia, en el flanco norte de Europa, ofrecen refugio y ayuda a los que reciben permiso para permanecer e integrarse en la sociedad. Las Sociedades Nacionales han prestado su apoyo a las autoridades del Estado, en ejercicio de su función auxiliar. Muchas Sociedades Nacionales han trabajado en perfecta cooperación con las autoridades, para responder mejor a la situación en sus propios países. Esta relación ha sido provechosa para las Sociedades Nacionales y para las autoridades, por lo cual es preciso mantener y defender el principio de la función auxiliar de estas, y redoblar nuestros esfuerzos.

A lo largo de la ruta de migración todos se ven obligados a agotar hasta el límite sus posibilidades, por lo que es claramente necesario determinar soluciones más amplias. Así pues, las Sociedades Nacionales deben desempeñar su función auxiliar a nivel del Movimiento. Las autoridades deben asumir su papel primordial en la respuesta a la situación, y trabajar en conjunto con el Movimiento, que puede ayudarlos en esta tarea, y lo hará. Las Sociedades Nacionales necesitan reunir sus fuerzas y recursos, compartir mejor la información y establecer asociaciones innovadoras. La cooperación mundial es indispensable; los Estados no pueden limitarse en lo

1

2

3

4

5

que sucede dentro de sus fronteras, pues las rutas de migración son transfronterizas, y también debe serlo nuestra intervención conjunta. Gracias.

**Excelentísimo señor Lazhar Soualem,
embajador, director de Derechos Humanos,
Asuntos Humanitarios, Sociales y Culturales,
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Democrática y Popular de Argelia**

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, los cuatro años que han transcurrido desde la celebración de la XXXI Conferencia Internacional no han sido un período de respiro para la comunidad internacional, ni respecto a los conflictos armados de diversa envergadura que afectan a varias regiones del mundo, ni en cuanto al incremento continuo de las catástrofes naturales por el efecto negativo del cambio climático.

Los componentes del Movimiento, a través de su mandato y de su labor, han formado parte integrante de la intervención de la comunidad internacional en este contexto particularmente difícil.

El día de hoy nos brinda la ocasión de rendir un merecido homenaje a los dirigentes y a los miembros del personal de esos agentes humanitarios, caracterizados por las virtudes de la discreción, la eficacia y la credibilidad, tanto respecto de los gobiernos como de las poblaciones vulnerables afectadas por las crisis y las catástrofes naturales.

El arraigo de los principios humanitarios en la práctica del CICR y de otros componentes del Movimiento, en particular la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, ha contribuido en gran medida a generar una confianza que les permite dotarse de un margen de actuación importante y, así, ampliar el alcance de la acción humanitaria.

Conviene preservar y afianzar esta confianza, entre otros medios a través de una mayor armonización entre los principios que guían la actuación del CICR y las actividades sobre el terreno.

Argelia ha hecho suyos los valores y principios humanitarios, en particular a través de su determinación profunda y constante respecto del respeto y la promoción del derecho internacional humanitario. Esa determinación obedece a nuestras tradiciones culturales, que ya hace más de dos siglos personificaba el emir Abdelkader, quien brindó su protección a miles de cristianos procedentes de

Líbano, y se nutre mediante nuestra cooperación constructiva de larga data con el CICR, también en el contexto de la guerra de independencia.

En el curso de los dos últimos años, el sentido de compromiso de Argelia a favor del derecho internacional humanitario se ha materializado en la celebración en Argel, en noviembre de 2014, de la 10ª reunión de comisiones nacionales y expertos de los gobiernos de los Estados árabes sobre aplicación del derecho internacional humanitario y, apenas el mes pasado, en la celebración de la novena edición del seminario práctico destinado a altos funcionarios sobre las normas internacionales que rigen las operaciones militares, que contó con doscientos (200) participantes de más de ochenta (80) países.

A nivel nacional, esa determinación se cristalizará en un trabajo pedagógico sustentando en una mejor articulación entre el adiestramiento militar y el buen conocimiento de las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario.

Argelia reitera su voluntad de dar a conocer sus experiencias y buenas prácticas en relación con el derecho internacional humanitario a sus asociados, en particular a sus países vecinos meridionales, con el objetivo de favorecer el respeto de esta rama del derecho en varios niveles y en todas circunstancias, especialmente en la tumultuosa región del Sahel. Muchas gracias.

**Excelentísimo señor Fedor Rosocha,
embajador, representante permanente,
Misión Permanente de la República
Eslovaca en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, han pasado cuatro años desde la anterior Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; en estos cuatro años han surgido nuevos desafíos y oportunidades. Sin embargo, el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales nos alienta a recordar que, a pesar de un entorno humanitario en rápida evolución, estos principios siguen siendo tan válidos como hace cincuenta años. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja cumple una función única e irremplazable en la promoción de estos principios.

A nivel operativo, Eslovaquia valora profundamente la contribución inestimable del CICR y otros componentes del Movimiento, en particular, su

enfoque centrado en la proximidad a las víctimas y a las poblaciones afectadas. Eslovaquia expresó este apoyo en términos concretos, mediante un apoyo financiero sustancial para las actividades del CICR y de las Sociedades Nacionales en diversas situaciones de emergencia, entre ellas en Siria, Ucrania, Mali, Georgia y otros, así como en la asistencia a los refugiados y migrantes que llegan a Europa. En lo que concierne a la política y el derecho internacional, Eslovaquia, además de su participación habitual en el sistema de promesas de contribución, en un contexto más amplio, se ha sumado activamente a los esfuerzos para apoyar la universalidad del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, desde su aprobación en 1998. Por otra parte, Eslovaquia fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado sobre el comercio de armas, contribuyendo así a su rápida entrada en vigor en diciembre pasado.

Felicitemos a los organizadores por el enfoque innovador para la dirección del debate en la Conferencia. La delegación de Eslovaquia está dispuesta a participar de manera constructiva en las deliberaciones. Esperamos que esta reunión, única en su género, produzca resultados sustantivos y el impulso necesario al debate en curso sobre el futuro sistema humanitario. Eslovaquia apoya las resoluciones que se han presentado a la Conferencia. Debemos dedicar atención a las cuestiones de la protección del personal humanitario y de la salud, la violencia sexual y por motivos de género y la reducción del riesgo de desastres y otros temas, expresados muy adecuadamente en las resoluciones respectivas. Al mismo tiempo, hay una cuestión básica general, un denominador común de todas, que merece nuestra máxima atención y nuestra acción. Es el tema de la violación total o parcial de las normas del derecho internacional humanitario, con los consiguientes sufrimientos indecibles para la población civil en los conflictos, especialmente entre los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños. En este sentido apreciamos particularmente y consideramos muy oportuno y provechoso el proceso de consulta inclusivo y transparente organizado por el CICR y Suiza, que culminó con la propuesta actual de resolución 2 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Ese resultado ha exigido un importante volumen de trabajo, y tenemos la convicción de que dará sus frutos.

Excelentísimo señor Ravinatha Aryasinha, embajador, representante permanente, Misión Permanente de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, para comenzar, la delegación de Sri Lanka desea agradecer al Gobierno de Suiza, al CICR y a la Federación Internacional esta oportunidad para debatir cuestiones fundamentales del derecho humanitario de gran pertinencia en la actualidad. Tomamos nota de los complejos problemas humanitarios que se plantean y que afectan a millones de personas. Se debe elogiar y apoyar los esfuerzos del CICR y de los trabajadores humanitarios de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales, para asistir a los que están sumidos en el desaliento y necesitan ayuda, a menudo en situaciones sumamente peligrosas y arriesgadas. Durante el difícil periodo de conflicto armado interno prolongado en Sri Lanka, el Comité Internacional aportó una importante contribución al prestar su asistencia humanitaria, y el país expresa su reconocimiento por la estrecha cooperación en curso con el CICR, a fin de mejorar las condiciones en los centros de detención y abordar las cuestiones relativas a las personas desaparecidas y sus familiares. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, junto con el CICR, organizarán en Colombo, los días 27 y 28 de enero de 2016, un seminario sobre las consecuencias humanitarias y jurídicas de las minas terrestres antipersonal y los restos explosivos de guerra.

Tomamos nota del programa exhaustivo de la XXXII Conferencia Internacional, y Sri Lanka se suma a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que le ha permitido a este forjarse una identidad clara y asignarse una función distintiva. En este contexto, apoyamos los esfuerzos del CICR para promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario, que apunta a proteger a las víctimas de los conflictos armados. Esperamos que en esta Conferencia se logre un amplio consenso que permita mejorar y garantizar los mecanismos para la observancia efectiva del derecho internacional humanitario, en particular, a fin de subsanar las lagunas existentes en materia de conflictos armados no internacionales, y promover las iniciativas para prevenir e intervenir ante la violencia. Sri Lanka ha tomado nota cuidadosamente de las resoluciones presentadas sobre este amplio tema que abarca,

1

2

3

4

5

en particular, las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del derecho internacional humanitario, la protección de los detenidos durante los conflictos armados no internacionales, y la violencia sexual y por motivos de género y participará en las negociaciones para lograr un consenso sobre estas importantes cuestiones. En mi declaración más extensa se exponen nuestras posiciones sobre la cuestión de la detención, el nuevo marco de cumplimiento del derecho internacional humanitario, la reducción de los desastres y el fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación.

Por último, seguimos empeñados en prestar nuestro apoyo a los objetivos de la Conferencia y deseamos reiterar que en mi país existe un compromiso político renovado para fortalecer los mecanismos nacionales de cumplimiento del derecho internacional humanitario, así como para promover medidas de prevención e intervención ante todas las formas de violencia, incluidas la violencia sexual y por motivos de género, de una manera integral. Ello refleja la clara política del actual gobierno de dialogar de forma constructiva con la comunidad internacional, incluidas las organizaciones internacionales. Gracias.

**Excelentísimo señor Claudio Troncoso,
director, Asuntos Jurídicos, Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile**

(Original: español)

Señora presidenta, quisiera comenzar esta exposición señalando que desde larga data Chile reconoce y respeta las normas del derecho internacional humanitario, conforme lo demuestran su papel dinámico en la ratificación de los tratados relativos al derecho internacional humanitario, y el hecho de que actualmente forme parte de quince (15) de los dieciocho (18) principales instrumentos internacionales en la materia.

Asimismo, a través de la Comisión Nacional de Derecho Humanitario, Chile aborda seriamente el estudio y la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario en el ordenamiento jurídico interno, así como su difusión. En ese sentido, cúpleme describir brevemente algunas de esas tareas.

En primer lugar, en relación con la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y sus dos protocolos adicionales, se ha identificado un conjunto de bienes que serán objeto de protección, y actualmente se trabaja en el proceso de su registro.

En segundo lugar, en cumplimiento del Título V del III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, se ha elaborado un proyecto para el establecimiento de una oficina nacional de información de prisioneros de guerra, y recientemente se ha determinado el organismo al que estará adscrita.

Por otra parte, en lo que atañe a la ratificación de instrumentos internacionales relacionados con el derecho internacional humanitario, podemos informar que el Congreso Nacional de Chile aprobó el presente año las enmiendas al artículo 8, sobre crímenes de guerra, y las enmiendas concernientes al crimen de agresión, adoptadas en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (conocidas como las enmiendas de Kampala). Actualmente, se estudia la tipificación de estos crímenes en el derecho interno chileno y, cuando se termine con ello, se procederá a la ratificación de las enmiendas.

Asimismo, en breve, se espera someter ante el Congreso Nacional el Tratado sobre el Comercio de Armas, suscrito en 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, para su aprobación y posterior ratificación.

Además, la Comisión Nacional analiza en estos momentos la necesidad de efectuar en la legislación interna las modificaciones que permitan la aplicación cabal de las disposiciones contempladas en la Convención de Oslo sobre Municiones de Racimo, ratificada por Chile en 2010.

Asimismo, este año Chile manifestó su apoyo a las Directrices de Lucens, que instan a la no utilización militar de las escuelas y universidades durante los conflictos armados.

En otro ámbito, quisiera destacar brevemente la posición adoptada por Chile en calidad de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respecto de la promoción del derecho internacional humanitario. En ese foro nuestro país ha priorizado los temas de protección a civiles y grupos vulnerables, y la aplicación del derecho internacional humanitario, mediante el respaldo a la adopción de diversas resoluciones conexas, así como el apoyo a la inclusión de una mención especial sobre protección de civiles en los mandatos de las misiones de paz.

Habida cuenta de lo anterior, mi país apoya con firmeza la iniciativa de Suiza y del CICR en cuanto al establecimiento de un mecanismo para el

fortalecimiento del respeto del derecho internacional humanitario, con objeto de mejorar y asegurar su eficacia, conforme se refleja en el proyecto de resolución sometido a la consideración de la presente Conferencia Internacional.

Agradezco la oportunidad de poder hacer uso de la palabra en esta conferencia, y para finalizar mi intervención quisiera reafirmar una vez más el compromiso de nuestro país con respecto al desarrollo, la aplicación, la difusión y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario. Muchas gracias.

Señora Preslava Volodieva Lilova-Georgieva, jefa del Departamento Internacional, Cruz Roja Búlgara

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, desearía formular comentarios sobre los principios fundamentales. Altezas reales, excelentísimos señoras y señores, colegas del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja e invitados, este es un momento crucial para los trabajadores humanitarios. No hay que dejar de apoyar, aplicar en la práctica, expresar y difundir los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En este momento, más que nunca, esos valores humanitarios fundamentales determinan las opciones de civilización que se eligen y describen el mundo que se desea; un mundo de recelo, separación y confrontación, o un mundo de solidaridad, apoyo mutuo y paz. Europa se enfrenta a la mayor crisis de migración de los últimos tiempos, pero en esta crisis hay más que las necesidades humanitarias. Hay una reacción preocupante por parte de los ciudadanos de nuestros países; un recelo, a veces tan acentuado, que amenaza los valores fundamentales de la Unión Europea, los cimientos sobre los que todos nos imaginamos que se construiría Europa: los valores de libertad, solidaridad y humanidad. Es sumamente preocupante que estos valores se debiliten y que, al mismo tiempo, los instintos presidan la formación de la opinión pública y, a veces, la adopción de decisiones.

La Cruz Roja Búlgara, basada en los principios de humanidad y neutralidad, y motivada por el imperativo humanitario, presta asistencia a las comunidades vulnerables. Sin embargo, a menudo, al hacerlo sometemos presión excesiva sobre nuestros recursos y capacidades, para atender a la vez a las necesidades de los miles de personas de edad avanzada con ingresos muy bajos que luchan todos los días para asegurar su subsistencia, las necesidades

de los jóvenes que enfrentan un futuro sombrío con cada vez menos oportunidades de empleo en el reducido mercado de trabajo y las necesidades de los refugiados y migrantes que luchan por sobrevivir. Trabajamos arduamente para apoyar a todos los grupos vulnerables y crear un entorno de seguridad y paz, pero ello requiere un enorme esfuerzo de información a los ciudadanos y la expresión de nuestros valores mediante nuestra acción, para de este modo reducir sus recelos.

Europa ha vivido experiencias peores en el siglo pasado, y cuenta con los recursos necesarios para superar la crisis actual. Es la característica de la Europa que queremos, y donde se percibe la contribución positiva de los principios fundamentales y los valores, no solo para el bienestar de las comunidades vulnerables, sino por el bien de nuestras sociedades y el tipo de civilización que se ha elegido. Gracias.

Excelentísima Señora Regina Maria Cordeiro Dunlop, embajadora, representante permanente, Misión Permanente de Brasil en Ginebra

(Original: inglés)

En nombre del Gobierno de Brasil, encomio la labor realizada por el señor Peter Maurer, así como por el señor Tadateru Konoé. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento por la extraordinaria contribución de los miles de trabajadores y voluntarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que todos los días se exponen a riesgos sobre el terreno para defender los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Brasil se complace en participar en esta importante conferencia y contribuir al debate en curso sobre las actividades humanitarias.

A lo largo del año pasado hemos sido testigos de varias crisis humanitarias polifacéticas en todo el mundo. En un momento en que las necesidades humanitarias crecen considerablemente a nivel mundial, nos preocupa la escalada de las medidas represivas. Ya debería estar claro que la militarización de la acción humanitaria no es una solución a los problemas humanitarios actuales. En vista de la actual crisis económica mundial, los conflictos armados prolongados, en particular, en casos específicos, los motivados por la acción militar internacional, así como las grandes catástrofes naturales, la comunidad internacional debe fomentar la coordinación de

1

2

3

4

5

las intervenciones humanitarias. No es solo una cuestión de solidaridad, sino de respeto del derecho internacional. El debate no debe centrarse en el ámbito de la seguridad, sino en aspecto humanitario.

En Brasil, las preocupaciones humanitarias dieron lugar a programas que acogen migrantes y refugiados, en particular haitianos y sirios. En la actualidad, más de sesenta y cinco mil (65 000) haitianos viven en Brasil, gozan de plenos derechos y se benefician de los programas del Gobierno. Brasil se ha esforzado, dentro de sus capacidades, para acoger a los desplazados por la guerra y los conflictos. En 2013 se estableció un sistema para agilizar la expedición de visado por razones humanitarias a las personas afectadas por el conflicto sirio. Más de ocho mil (8000) ciudadanos sirios ya recibieron esos visados. Esta política de “brazos abiertos”, establecida por la presidenta, Dilma Rousseff, se prorrogó recientemente por dos años más. Los sirios constituyen en la actualidad el mayor número de refugiados en el Brasil. Se trata todavía de un pequeño contingente, en comparación con la magnitud de la crisis, pero aporta una contribución que a nuestro juicio puede ayudar a muchas personas necesitadas.

Entre los compromisos asumidos por Brasil, me gustaría destacar la ratificación del Tratado sobre el comercio de armas y las enmiendas al Estatuto de Roma aprobadas en la Conferencia de Revisión de Kampala. Brasil se compromete además a continuar sus esfuerzos para acoger a refugiados sirios y poner en marcha un plan nacional de acción para la mujer, la paz y la seguridad, entre otros. Asimismo, el día precedente, Brasil, en colaboración con el CICR, organizó un evento paralelo sobre el Proyecto Río, conducido por el Comité en Río de Janeiro entre 2009 y 2013. Esperamos que las conclusiones y las enseñanzas aprendidas puedan ser útiles. Aunque Brasil no está afectado por los conflictos armados, creemos en el valor añadido de mantener la cooperación con el CICR.

Por último, esperamos renovar nuestra cooperación, tanto en Ginebra como en Brasil, para propiciar una relación más sólida y estrecha con el CICR y el Movimiento. La declaración completa de Brasil se enviará al CICR y estará disponible en su sitio web. Gracias.

Señora Tautala Nivaga Mauala, secretaria general, Cruz Roja de Samoa, en nombre de las Sociedades Nacionales del Pacífico

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, señoras y señores, deseo presentar esta declaración en nombre de las Sociedades Nacionales del Pacífico. Las naciones insulares del Pacífico tienen una de las tasas más altas del mundo de violencia contra las mujeres y las niñas, y de violencia dentro de la pareja. Las estimaciones indican que casi el setenta por ciento (70%) de las mujeres y las niñas son víctimas de violación o de agresiones sexuales en el curso de sus vidas, y que la tasa de prevalencia de violencia dentro de la pareja en el caso de las mujeres en los países del Pacífico es del cincuenta y siete por ciento (57%). La Cruz Roja de Samoa, y estoy segura, todas las Sociedades Nacionales del Pacífico, renovamos nuestro apoyo a la resolución 3 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en que se pide a todas las Sociedades Nacionales que apoyen la formulación de un enfoque más claro, integral y estratégico de la violencia sexual y por motivos de género, mediante la elaboración conjunta de un marco general para todo el Movimiento, en que se expongan la visión, el enfoque y los compromisos del Movimiento para abordar ese tipo de violencia, cuando tiene lugar en el marco de los conflictos armados, desastres y otras emergencias. Esta iniciativa debe basarse en la investigación y la consulta con las principales partes interesadas, a fin de sentar una base de elementos más sólida para actuar.

Debemos priorizar y fortalecer la capacidad del Movimiento para prevenir e intervenir ante la violencia sexual y por motivos de género, así como ayudar en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales, y adquirir una comprensión más profunda de las causas, la dinámica y los efectos del fenómeno, para promover la eficacia de la prevención y la intervención. Esto incluye dar prioridad a la sensibilización y la creación de capacidad del personal y los voluntarios en todos los niveles, elaborar y difundir herramientas y orientación, formación, preparación preventiva e intervención, así como comunicarse mutuamente las experiencias y buenas prácticas en relación con la violencia sexual y por motivos de género. Este tipo de violencia no concierne apenas a una Sociedad Nacional que deba enfrentarlo sola, por lo que destaco la importancia de fortalecer los mecanismos estratégicos y operativos de coordinación dentro del Movimiento para hacer frente a la violencia sexual

y por motivos de género en los conflictos armados y desastres y otras situaciones de emergencia.

En el futuro la Cruz Roja de Samoa, junto con los colegas de las Sociedades Nacionales del Pacífico, mejorará la calidad y ampliará el alcance de su programación para incluir la evaluación de las necesidades en lo que se refiere a género, diversidad y violencia sexual y de género. Adoptaremos una política de tolerancia cero frente la explotación sexual y el abuso perpetrados por funcionarios y voluntarios del Movimiento. Velaremos por que se establezcan las políticas adecuadas –por ejemplo, protección del niño y códigos de conducta, mecanismos de presentación de informes y procesos de selección y capacitación– para prevenir y abordar esos comportamientos por parte del personal y los voluntarios. Formularemos estrategias preventivas multidisciplinarias apropiadas desde la perspectiva local y cultural, en particular, iniciativas para la educación de los niños, y trataremos de ampliar la programación sobre violencia sexual y por motivos de género, a través de un enfoque empírico centrado en las víctimas y los supervivientes. Gracias.

**Excelentísimo señor César A Gómez,
embajador, representante permanente
adjunto, Misión Permanente de Panamá en
Ginebra**

(Original: español)

Muy buenos días, señora presidenta, el Gobierno de Panamá se congratula por su participación en esta concurrida XXXII Conferencia Internacional, que constituye una clara demostración de la universalidad de los principios humanitarios, inicialmente inspirados por el principio de humanidad y la acción humanitaria mundial, de los que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales son un paradigma.

Para Panamá, la Conferencia Internacional tiene dos objetivos principales respecto de los cuales conviene adoptar medidas concretas. Por un lado, el fortalecimiento del derecho internacional humanitario y, por el otro, el fomento de la acción humanitaria muy necesaria en estos tiempos. En el mundo contemporáneo, estos dos objetivos cobran particular importancia. Aumenta la complejidad de las crisis humanitarias, los conflictos armados son cada vez más frecuentes y explosivos, las amenazas de desastres y fenómeno extremos inducidos por el cambio climático son una realidad, así como la violencia y la situación apremiante de los migrantes,

refugiados y desplazados, que conducen al turbador y llamativo crecimiento del número de víctimas a través del planeta.

En la actualidad, las ciudades también conocen situaciones de guerra, y las poblaciones civiles están expuestas a sus horrendas consecuencias.

Panamá promueve firmemente el cumplimiento, la defensa y la aplicación del derecho internacional humanitario a través de nuestra sólida política exterior. Nos empeñamos en reforzar la eficacia de la acción multilateral y bilateral, además de prepararnos para reaccionar mejor frente a los desafíos que plantea la protección de los civiles y garantizar un mayor respeto por la dignidad humana y los derechos civiles.

Consideramos que impulsar el cambio que permitiría reforzar la capacidad de resistencia, de recuperación y reconstrucción, ante los retos humanitarios, también contemplado en el compromiso del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, es nuestro deber.

En octubre de este año, la Comisión Nacional Permanente de Derecho Humanitario, que preside la Cancillería panameña representada por la vicepresidenta y canciller de nuestra nación, y el Comité Internacional de la Cruz Roja en Panamá, concretaron una hoja de ruta para avanzar significativamente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país en el plano internacional.

La comisión, integrada por doce entidades públicas, es el mecanismo concebido para facilitar al Estado el cumplimiento de las obligaciones internacionales que emanan de los instrumentos del derecho internacional humanitario, la incorporación de estos a la legislación nacional y la difusión de la normativa a todos los niveles de la sociedad.

Panamá considera que esta conferencia y la próxima Cumbre Humanitaria Mundial brindan a la comunidad internacional la oportunidad de abordar los retos futuros relacionados con conflictos, violencias y desastres. Es urgente identificar propuestas esenciales, que incluyan medidas preventivas, con miras a actuar sobre las causas fundamentales de estos graves problemas.

Con ese espíritu nuestro Gobierno, en el marco de su agenda multilateral, impulsa en cooperación con las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja el establecimiento del Centro Logístico

1

2

3

4

5

Regional de Asistencia Humanitaria, mejor conocido como “Hub” Regional de Asistencia Humanitaria en Panamá, cuyo propósito consiste en incorporar las operaciones de emergencia de varios agentes humanitarios en una única instalación logística moderna integrada para la ayuda humanitaria en la región de América Latina y el Caribe. Muchas gracias.

**Excelentísima señora Mónica Bolaños,
embajadora, representante permanente
adjunta, Misión Permanente de Guatemala
en Ginebra**

(Original: español)

Señora vicepresidenta, para Guatemala es motivo de gran satisfacción participar en las deliberaciones de esta Conferencia Internacional. Permítame reconocer el liderazgo del Movimiento, de la Federación Internacional, del Comité Internacional de la Cruz Roja, y por supuesto de las Sociedades Nacionales integradas por voluntarios, en la preparación de esta conferencia de suma importancia.

Guatemala ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales relacionados con el derecho internacional humanitario, entre ellos los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus tres Protocolos adicionales. Asimismo, en 1999, mi país estableció la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH), adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y constituida por los principales interesados de las diferentes entidades pertinentes. Su principal objetivo consiste en asesorar al Gobierno sobre las medidas que se han de adoptar, con miras a que las disposiciones del derecho internacional humanitario se hagan realidad, y la COGUADIH ha contado con el acompañamiento y el muy valioso apoyo técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Consideramos que los temas objeto de deliberación en esta conferencia son de suma importancia para fomentar el respeto del derecho internacional humanitario, ya que nos encontramos en un momento en el que, en general, los conflictos y la violencia están en permanente evolución en el mundo entero.

El número de conflictos armados y de situaciones prolongadas de violencia va en aumento. Somos testigos del surgimiento de nuevos tipos de conflictos, con nuevas dinámicas, que plantean nuevos retos a los Estados y a los agentes humanitarios, entre los que cabe mencionar, los conflictos intraestatales, los conflictos de duración cada vez más prolongada que

afectan a los sistemas de servicios sociales básicos, los conflictos regionalizados que se propagan a países vecinos, la violencia que se extiende a las ciudades y a las comunidades civiles, con bombardeos y ataques en zonas densamente pobladas, los conflictos politizados, y hasta la violencia impuesta por partes terceras en la que se mezclan intereses criminales y comerciales.

Por ello aún nos preocupan numerosos aspectos específicos, a saber: la difícil situación que enfrentan los refugiados y los desplazados internos, las limitaciones del acceso humanitario para atender a los grupos más vulnerables de la población que necesitan alimentos y asistencia médica, la situación de la población migrante con mayores factores de vulnerabilidad, los ataques al personal humanitario, a los centros de salud y a las ambulancias, los ataques en zonas concurridas como los mercados, las escuelas y los lugares de culto, y el uso de la violencia sexual como arma de guerra.

Por estos motivos, mi país aplaude el proyecto de resolución sobre este tema, sometido a examen en esta conferencia.

Si bien el desafío principal para mejorar la situación de las víctimas de los conflictos armados radica en asegurar el respeto de las normas existentes, no podemos ignorar la evolución de los métodos bélicos en el siglo XXI, de la que los rápidos avances de la capacidad militar constituyen un buen ejemplo.

Los Convenios de Ginebra confieren el mandato de trabajar en el impacto humanitario de las armas, siguiendo siempre la regla que en todo conflicto se deben respetar los principios de precaución, proporcionalidad y distinción. Vemos como un logro el hecho de contar con la prohibición de las minas antipersonales, con la Convención sobre municiones en racimo, y más recientemente, haber regulado masivamente el Comercio de armas pequeñas a través del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Hemos sido testigos del alto costo en vidas humanas que conlleva la falta de un instrumento jurídicamente vinculante de ese tipo. De ahí la importancia de asegurar la plena aplicación y su universalidad. Debemos lograr resultados sobre la cuestión de los explosivos en áreas densamente pobladas. Al haberse movido el campo de batalla a las ciudades, no podemos aceptar que las armas también se muevan a los centros urbanos, demasiado cercanos a los hogares de las familias, a los hospitales y a las escuelas.

Guatemala se encuentra entre los países que endosaron la Promesa Humanitaria, por medio de la

cual nos comprometimos a trabajar para paliar el vacío legal existente en la prohibición y la eliminación de las armas nucleares y a cooperar con todas las partes interesadas para lograr ese objetivo. Iniciativas como la del Impacto Humanitario de las Armas Nucleares buscan soluciones reales para salir del *impasse* en que se encuentra la maquinaria de desarme.

Asimismo, nos queremos referir al uso de tecnologías modernas, como los aviones teledirigidos y armas a control remoto dificultan la aplicación de las normas fundamentales del derecho internacional humanitario relativas a la distinción entre combatientes y no combatientes o civiles, la proporcionalidad y conflictos asimétricos en los que están implicadas partes muy desiguales en términos de fuerza militar y capacidad tecnológica y las precauciones que exigen que se tomen todas las medidas factibles en la elección de los medios y métodos de ataque para evitar o, al menos, reducir el número de muertos y de heridos que se pudieran causar entre la población civil.

La violencia sexual en situaciones de conflicto armado y de emergencias humanitarias, es un fenómeno inaceptable, un crimen, y una afrenta a la conciencia global. Sin embargo, el fenómeno persiste, como tristemente lo hemos observado una y otra vez.

Una línea promisorio se encuentra en insistir más con los Estados para que estos realicen con carácter prioritario, reformas al estado de derecho y refuerzan la capacidad de las instituciones nacionales, incluyendo los sistemas de justicia civil y militar para hacerle frente a la violencia sexual en situaciones de conflicto y post-conflicto, y luchar contra la impunidad de aquellos que cometen este tipo de delitos. Es igualmente crucial actuar sobre la situación actual, donde la mayoría de las víctimas de estos crímenes se enfrentan a un muro de impunidad. Debemos actuar para que se conozca la verdad y el sufrimiento de las mujeres, y para que los perpetradores rindan cuentas de sus actos. Conocer la verdad, realizar acciones para alcanzar la justicia, promover la reconciliación, el acceso a la asistencia médica, son actos mínimos que debemos realizar para recuperar y restablecer la dignidad de las víctimas.

Guatemala apoya la eliminación de obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto. Condenamos firmemente todas las violaciones del derecho internacional aplicable cometidas contra mujeres y niñas en conflictos armados y situaciones posteriores a conflictos.

Consideramos importante avanzar la agenda de la responsabilidad de proteger. Mi delegación apoya plenamente esta prioridad, que a su vez contribuye a avanzar en los temas objeto de nuestros debates. El mensaje importante de la responsabilidad de proteger es que se espera de todos los miembros de la comunidad internacional un patrón de conducta relativo al trato de sus propias poblaciones. Los Estados que no cumplen con ese compromiso básico o, que no cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, deben entender que se enfrentaran a consecuencias. Al defender la protección de los civiles, enviamos un mensaje de esperanza y una señal de la firmeza de nuestra voluntad colectiva. Estamos en condiciones de proteger a quien es vulnerable ante los estragos que causan los conflictos.

Esperamos que las deliberaciones y medidas propuestas contribuyan a fortalecer nuestra capacidad colectiva para proteger a civiles en los conflictos armados y poblaciones vulnerables que merecen nuestra más inmediata atención. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Abdelghani Elnaim Awadelkarim, subsecretario, Ministerio de Relaciones Exteriores de Sudán

(Original: árabe)

Señora vicepresidenta, para empezar quisiera expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Gobierno de Suiza y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) por la eficaz preparación y la excelente organización de esta importante conferencia. Asimismo, les deseamos el mayor de los éxitos en su excelsa misión.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja adquiere una importancia excepcional en el mundo contemporáneo, caracterizado por abundantes disturbios, transformaciones y retos. Los asuntos y temas de la XXXII Conferencia Internacional, a cuya apertura asistimos ayer bajo el lema “el poder de la humanidad”, son también hitos en la promoción del derecho internacional humanitario. Esperamos que en la Conferencia Internacional se alcancen los objetivos establecidos gracias al debate y a deliberaciones constructivas.

La delegación de Sudán desea reafirmar, a título nacional, su adhesión al derecho internacional

1

2

3

4

5

humanitario y a los principios firmemente establecidos que lo sustentan, basándose en su firme creencia en los principios de humanidad y fraternidad y en la ayuda a las personas necesitadas y las víctimas de los conflictos y desastres, y en su condición de parte, convenida y sincera, en instrumentos importantes del derecho internacional humanitario. Sudán ha trabajado con miras a la aprobación de legislación y al establecimiento de mecanismos nacionales para lograr el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Cabe destacar el establecimiento, en 2003, de la comisión nacional para el derecho internacional humanitario, que desde sus comienzos se ha esforzado por organizar cursillos y seminarios prácticos con miras a la concienciación y al fortalecimiento de capacidades. A este respecto, Sudán hace hincapié en la importancia de promover los mecanismos nacionales e internacionales existentes para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y armonizar las nuevas iniciativas con los principios del diálogo y la formación de consenso.

El presidente de la República, señor Field Marshal Omer Al-Bashir, ha puesto en marcha tres iniciativas para abordar las cuestiones relativas a los conflictos internos, los refugiados y los migrantes. La primera iniciativa gira en torno al problema de la seguridad alimentaria. A este respecto quisiéramos destacar con agradecimiento y aprecio el acuerdo tripartito suscrito entre Alemania, Sudán y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con el fin de prestar asistencia a los refugiados y a las comunidades de acogida, proporcionar seguridad alimentaria y luchar contra la sequía, además de ofrecer oportunidades de rehabilitación y de formación profesional.

La segunda iniciativa guarda relación con el diálogo nacional y tiene por objetivo lograr la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en el país, poner fin a los conflictos, y abordar las causas fundamentales del desplazamiento y de la solicitud de asilo. En Sudán se ha confirmado esta tendencia mediante una declaración de alto el fuego en la región de Darfur y en otras zonas de conflicto, a saber, Kordofán meridional y el Nilo Azul, y el interés en alcanzar la paz verdadera a través de acuerdos políticos y de seguridad. La tercera iniciativa consiste en acoger a gran número de connacionales procedentes de Sudán del Sur y Siria, en igualdad de condiciones que los ciudadanos sudaneses respecto al acceso a la educación y los servicios de salud, así como al derecho al empleo y a la libre circulación.

Además, gracias a su ubicación geográfica y a su importancia regional, Sudán acoge a miles de refugiados y migrantes en situación irregular procedentes de países vecinos y les presta la asistencia y protección necesarias, sin recibir apoyo externo que compense la carga impuesta por la presencia de ese elevado número de personas, pese a los limitados recursos financieros de que dispone el Gobierno de Sudán. De hecho, este sufre los efectos de sanciones unilaterales y de las deudas acumuladas derivadas de la atención de las necesidades de los refugiados y de otros segmentos de la población.

Sudán respalda todos los esfuerzos encaminados a la prevención de la violencia sexual y de género y lucha contra los riesgos que afronta el personal sanitario. El país tiene una experiencia pionera en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los niños, ya que cuenta con un departamento específico, que ha alcanzado varios logros.

También hemos facilitado con éxito el acceso a la asistencia humanitaria de las personas necesitadas dentro del país, a través de comités especializados integrados por representantes del Gobierno de Sudán y de organizaciones de las Naciones Unidas, así como la aplicación de mecanismos de acción eficaces. Sudán permite el paso de la ayuda humanitaria desde Sudán a Sudán del Sur por medio del Programa Mundial de Alimentos.

Por último, deseamos que la Conferencia Internacional sea un éxito y esperamos que se alcance consenso respecto a las recomendaciones que contribuirán a impulsar el proceso de la acción humanitaria y a promover el derecho internacional humanitario. Gracias.

**Doctor Rudi Coninx, coordinador,
Organización Mundial de la Salud (OMS)**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, distinguidos delegados, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprovecha esta oportunidad para felicitar al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por sus incansables esfuerzos para proteger y brindar servicios a las poblaciones vulnerables en todo el mundo. El Movimiento trabaja en circunstancias sumamente difíciles, a menudo con gran riesgo personal para sus funcionarios y voluntarios. La OMS reconoce su importante labor en la lucha en curso contra el ébola en África occidental, y rinde homenaje

a todos aquellos que colaboraron en este esfuerzo, en particular los que tristemente perdieron la vida.

La OMS agradece la participación del Movimiento en sus esfuerzos interinstitucionales para mejorar la respuesta colectiva a las necesidades en materia de salud, incluso en el Grupo de acción sanitaria mundial. La Organización elogia especialmente el trabajo del proyecto del CICR sobre la asistencia de salud en peligro. Los ataques contra la atención de salud son violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y de la normativa internacional de derechos humanos, y menoscaban el derecho a la salud, que está consagrado en la Constitución de la OMS. Este tipo de ataques socava los sistemas de salud, ya de por sí deficientes, privan a las poblaciones afectadas de la atención de urgencia necesaria para salvar vidas e impiden avanzar hacia nuestros objetivos comunes de desarrollo en materia de salud. Conjuntamente con el CICR y otras organizaciones integrantes de la Comunidad de interés dentro de la asistencia de salud en peligro, la Organización Mundial de la Salud ha instado a sus propios Estados miembros a proteger la atención de la salud de diferentes maneras, en particular a través de actividades como documentar, informar, investigar y condenar los ataques contra la asistencia de salud; garantizar que la legislación nacional y su aplicación estén en consonancia con las obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional humanitario y cooperar con las organizaciones humanitarias y de salud a fin de velar por que el personal sanitario esté capacitado específicamente para conocer, aplicar y cumplir sus obligaciones jurídicas y éticas.

La OMS celebra el compromiso del Movimiento para la reducción del riesgo de desastres, atendiendo a lo acordado en la Conferencia de Sendai, y asimismo acoge con beneplácito una mayor colaboración en este sentido entre el CICR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales, con el objetivo, entre otros, de reforzar la seguridad de los hospitales ante todo tipo de amenazas, en particular, los actos de violencia.

**Señora Jacqueline Deroin de Gaillande,
directora ejecutiva, Cruz Roja de Vanuatu**

(Original: francés)

En primer lugar, me gustaría manifestar, en nombre de la Cruz Roja de Vanuatu, nuestro agradecimiento a la Federación Internacional, al CICR y a la Cruz Roja Australiana, la Cruz Roja Neozelandesa, la Cruz Roja Francesa, la Cruz Roja Japonesa y la Cruz Roja China

por su continuo apoyo. A continuación, pronunciaré una declaración en nombre de las Sociedades Nacionales de la región de Asia y el Pacífico.

(Original: inglés)

En nuestra calidad de Sociedades Nacionales del Pacífico, acogemos con satisfacción esta oportunidad para mostrar nuestro firme apoyo al Programa sobre el derecho relativo a desastres. Los Estados insulares del Pacífico, al ser países pequeños, se ven desproporcionadamente afectados por los desastres naturales. Todos sus habitantes han experimentado los efectos de diversos desastres naturales y conocen plenamente la importancia de disponer de marcos jurídicos sólidos, adecuados y adaptados a las condiciones locales, para reducir el riesgo, facilitar la asistencia internacional y abordar los numerosos problemas asociados con el alojamiento provisional y de emergencia cuando ocurre un desastre.

Las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre siguen siendo una prioridad absoluta, y recordamos la histórica decisión que los dirigentes del Pacífico adoptaron en 2012 al aprobar las directrices correspondientes y alentar a los países del Pacífico a fortalecer sus marcos jurídicos. Los dirigentes del Pacífico, atendiendo al llamamiento de sus Sociedades Nacionales, dan prioridad a estas normas, leyes y principios. A principios del año en curso, cuando el ciclón tropical Pam azotó Vanuatu, las directrices contribuyeron de forma esencial a coordinar la gran intervención internacional con el sistema nacional de respuesta a los desastres. Sin esta importante herramienta, el Gobierno se habría visto rápidamente abrumado por la afluencia de la asistencia internacional, fenómeno que es común para los pequeños Estados insulares. Las oficinas nacionales de gestión de desastres del Pacífico han adoptado la idea de elaborar un conjunto de directrices regionales para la intervención en casos de desastre, que sirvan de modelo para los gobiernos que buscan fortalecer sus marcos jurídicos, mediante la armonización y normalización de las políticas y procedimientos en todos los países del Pacífico. Como mensaje básico para la comunidad internacional, pedimos respetuosamente que considere de forma responsable la capacidad de absorción del país al que se trata de ayudar. No se debe permitir que la asistencia humanitaria internacional sea tan abrumadora que en los hechos cree más dificultades, en lugar de facilitar las cosas.

La reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático son los objetivos normativos

1

2

3

4

5

esenciales en la región del Pacífico. En 2010 esta región fue la primera del mundo en respaldar una política original que integra la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático. A pesar de ello, en la mayoría de los países del Pacífico aún es necesario reforzar el entorno legislativo para integrar el compromiso asumido sobre los conocimientos tradicionales en el marco del reciente Marco de Sendai. Acogemos favorablemente la reciente lista de verificación sobre el derecho y la reducción del riesgo de desastres, que constituye una herramienta valiosa para los gobiernos del Pacífico. Sin embargo, Vanuatu desearía resaltar también una serie de otras cuestiones jurídicas que surgen tras muchos desastres naturales. El derecho a la vivienda, a la tierra y a la propiedad y los marcos jurídicos correspondientes son cuestiones importantes a la luz de la probabilidad cada vez más real de que, en un futuro próximo, el cambio climático obligue a muchos habitantes del Pacífico a abandonar sus hogares, y posiblemente sus países, de forma permanente. El examen de los derechos a las tierras con arreglo a las prácticas consuetudinarias y ancestrales será esencial para ayudar a las personas a trasladarse a nuevos asentamientos de manera pacífica y sostenible. El mensaje de Vanuatu en esta reunión es simplemente que felicita a la Federación Internacional por su esfuerzo para aplicar el derecho relativo a los desastres en el Pacífico. Esa normativa es un ámbito todavía en proceso de desarrollo en muchos países, pero las Sociedades Nacionales del Pacífico se comprometen a velar por que el derecho relativo a los desastres permanezca en el programa en toda la región y reciba la debida prioridad. Gracias.

Excelentísima señora Anayansi Rodríguez Camejo, embajadora, representante permanente, Misión Permanente de la República de Cuba en Ginebra

(Original: español)

Señora vicepresidenta, en este mundo convulso, donde la naturaleza de los conflictos armados es cada vez más compleja y se posterga sus soluciones, resulta esencial fomentar el desarrollo, la difusión y la aplicación de las normas y principios del derecho internacional humanitario.

En ese sentido, entendemos que el fortalecimiento del derecho internacional humanitario contribuirá al respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, la soberanía, la integridad territorial de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, y la no

intervención en sus asuntos internos. Los nobles ideales humanitarios no deben ser manipulados de manera selectiva o discriminatoria, para justificar las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, que afectan sobre todo a los países en desarrollo.

A la luz de todo ello, destacamos la plena vigencia de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como de los principios rectores de la asistencia humanitaria internacional, refrendados por las Naciones Unidas. Estos instrumentos conservan su validez en lo que atañe a las intervenciones motivadas por las complejas emergencias humanitarias que se producen en el mundo.

Para encontrar soluciones duraderas a las acuciantes situaciones humanitarias contemporáneas, es preciso combatir las causas profundas que las provocan, entre las que cabe mencionar el subdesarrollo y el injusto orden económico internacional, la desigualdad, la marginación y la exclusión social, los conflictos armados y la inseguridad, entre muchas otras.

Se debe también eliminar todas las medidas coercitivas unilaterales que son contrarias al derecho internacional y cuya aplicación incide negativamente en la situación humanitaria de los países a los que afectan. Asimismo, resulta impostergable fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo que son los que soportan las más graves consecuencias en ese ámbito.

En esta conferencia tenemos, entre otros, el importante reto de avanzar en la búsqueda de cauces que favorezcan el fortalecimiento de la observancia del derecho internacional humanitario, entre los que destaca la iniciativa de crear un nuevo mecanismo de seguimiento. Entendemos que este se deberá concentrar en el fomento del diálogo intergubernamental, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional, con una estructura que evite la politización y el uso selectivo de los nobles ideales humanitarios. Es responsabilidad de todos conseguir que no se convierta en una plataforma en la que se aplique dobles raseros, exigiendo a los países del Sur que respeten las normas que las grandes potencias violan de forma sistemática. Cuba, señora presidenta, contribuirá a lograr ese propósito con un espíritu constructivo y la autoridad moral que le otorga su firme compromiso con el cumplimiento y la promoción del derecho internacional humanitario. Muchas gracias.

Señora Annie Burlot-Bourdil, directora general, Cruz Roja Francesa

(Original: francés)

Señora presidenta, agradezco la oportunidad que se nos brinda de intervenir en esta XXXII Conferencia Internacional, por cuya impecable organización felicitamos a la Federación Internacional y al CICR.

La vulnerabilidad es consustancial a los nuevos flagelos, y ha llegado el momento de sacar partido a las experiencias de éxito de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para combatirlos de manera colectiva. El poder apolítico de la humanidad adquirirá, entonces, plena significación.

Acogemos favorablemente que el Consejo de Delegados haya aprobado una declaración conjunta sobre la protección de los migrantes y la atención de las necesidades y de las vulnerabilidades de estos, así como la posterior inclusión de ese tema en una resolución de la Conferencia Internacional. La envergadura excepcional del fenómeno impone una responsabilidad colectiva, más allá de la responsabilidad individual de las Sociedades Nacionales. En todo el mundo, los migrantes han podido recurrir a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y beneficiarse de la protección que otorga nuestro emblema. Numerosas Sociedades Nacionales prestan una labor sin precedentes encaminada a acompañar a los migrantes en el interior de los países. De ahora en adelante, debemos abordar anticipadamente el concepto de "itinerario migratorio" en los ámbitos humanitario, social, médico, psicológico, jurídico y administrativo. Se trata de un recorrido peligroso y letal que exige nuestra presencia en cada una de las etapas, además de un enfoque innovador en el servicio que prestamos a los migrantes.

Desde el primer punto de llegada, los migrantes deben tener la posibilidad de elegir, libremente y de manera informada, su lugar predilecto de destino a partir de datos cabales sobre el país de recepción y su red de acogida. A tal efecto, resulta indispensable la movilización del conjunto del Movimiento. Proponemos la constitución de un equipo transnacional de profesionales en materia de migración, a semejanza de las unidades de intervención de urgencia que envía eficazmente la Federación Internacional desde hace muchos años. Ese equipo podría, en estricto cumplimiento de los derechos humanos, prestar el apoyo necesario en los ámbitos humanitario, social, lingüístico y de restablecimiento del contacto entre familiares a lo

largo de todo el itinerario de los migrantes. Asimismo, celebramos el establecimiento de sistemas generales de apoyo por parte de la Federación Internacional, y le agradecemos la asistencia que presta por medio de las oficinas regionales.

No obstante, se impone con urgencia la elaboración de una práctica o metodología concreta y su difusión entre las Sociedades Nacionales concernidas. Resulta fundamental crear herramientas útiles y funcionales, por ejemplo una plataforma de datos interactiva que nos permita sacar mayor partido a nuestras actividades y levantar mapas de los puntos de acogida y de descanso de los migrantes.

Por otro lado, me gustaría abordar otro problema de envergadura que guarda relación con la migración, por cuanto se trata de una de sus causas: el cambio climático. Sabemos que el cambio climático ya origina catástrofes naturales, cuya frecuencia y magnitud han aumentado.

En un momento coincidente con las deliberaciones sobre el futuro del planeta en París, nosotros, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, prestamos asistencia diaria a las personas vulnerables afectadas por los efectos de las perturbaciones climáticas. Por ende, instamos a todas las Sociedades Nacionales presentes a que suscriban el acuerdo sobre el cambio climático, que pone énfasis en la anticipación y la previsión de los riesgos. La asociación con nuestros respectivos Estados nos permitirá dotar de mayor amplitud a nuestra acción y lograr limitar los efectos del cambio climático. Es nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

Excelentísima doctora Suraya Dalil, embajadora, representante permanente, Misión Permanente de la República Islámica de Afganistán en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, distinguidos delegados, señoras y señores, en primer lugar, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán se siente complacido y honrado por la elección de la señora Fatima Gailani, presidenta de la Media Luna Roja Afgana, para presidir esta conferencia. Consideramos que su conocimiento y experiencia práctica aportan una contribución valiosa a las deliberaciones y decisiones de la reunión.

En nombre del Gobierno de la República Islámica del Afganistán, quisiera dar las gracias a la Federación

1

2

3

4

5

Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja por los importantes esfuerzos invertidos en la redacción de las resoluciones y la convocación de esta conferencia. La delegación de Afganistán apoya la declaración del embajador de Pakistán en nombre del grupo de la Organización de Cooperación Islámica.

Afganistán es un país afectado por conflictos crónicos y desastres naturales. Es parte en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos adicionales de 1977. Entiende su responsabilidad de respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional humanitario consuetudinario. El Consejo de Paz de Afganistán es el órgano responsable del Programa de paz y reintegración establecido en septiembre de 2010. Los miembros del Consejo de Paz, integrado por hombres y mujeres, se esfuerzan por allanar el camino para la paz y la estabilidad en todo el país. Ello demuestra que la paz es una de las principales prioridades del Gobierno, y la forma de abordar la cuestión es llevar a los grupos armados de la oposición a la mesa de negociaciones y animarles a hacer uso de los procesos democráticos. El llamamiento a favor de la paz debe ser inclusivo y auténtico, con una visión y un compromiso a largo plazo.

Afganistán es miembro de numerosos convenios, en particular, contra las armas que causan efectos indiscriminados, víctimas civiles, consecuencias socioeconómicas y otros efectos adversos. En el septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Afganistán, Australia y Francia redactaron una resolución para contrarrestar la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados, que fue copatrocinada por veintisiete (27) países y fue aprobada. El último trágico accidente con este tipo de artefactos ocurrió en Kabul el mes anterior, cuando restos explosivos de guerra estallaron entre un grupo de niños y produjeron la muerte de ocho (8). Condenamos los actos que causan víctimas civiles, en particular, de niños y mujeres.

Según las Naciones Unidas, Afganistán se encuentra entre los doce países más vulnerables en términos del riesgo de desastres y crisis humanitarias y más expuesto a las amenazas; sin embargo, es el país con la menor capacidad de adaptación y superación de la adversidad de todo el mundo. Como resultado, aproximadamente doscientos cincuenta mil afganos sufren cada año las consecuencias negativas de los desastres naturales. Más de veintitrés mil personas han debido desplazarse cada año desde 2008 tras la destrucción de sus viviendas y refugios como consecuencia de desastres naturales. Afganistán

está expuesto a múltiples peligros como terremotos, condiciones invernales extremas, deslizamientos de tierras, avalanchas, inundaciones, sequías y tormentas de arena, que amenazan a la población en muchas partes del país. Dada la importancia de la acción humanitaria, en el marco del Gobierno de unidad nacional se ha creado el nuevo cargo de ministro de Estado para la gestión de desastres y asuntos humanitarios. El titular de esta cartera se ocupa de todos los aspectos concernientes a la gestión de desastres, incluidos la reducción de riesgos, una intervención eficaz y los marcos jurídicos, y coordina los esfuerzos de las partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a fin de determinar un enfoque coherente y sistemático. El contenido de la resolución 6 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y en particular la lista de verificación adjunta, son elementos importantes para mejorar los esfuerzos actuales.

Para concluir, desearía señalar que Afganistán valora el desarrollo y fortalecimiento del derecho internacional humanitario, las normas, leyes y principios aplicables en caso de desastres, las normas y criterios para los trabajadores humanitarios y el derecho de los grupos más vulnerables a ser tratados con dignidad durante los conflictos y desastres. Respalamos el proceso para finalizar las resoluciones sobre la base del consenso, como han planteado muchos Estados durante las reuniones de consulta. Esperamos que, mediante la colaboración entre todos, se pueda mitigar, y en definitiva, eliminar todo tipo de violencia contra los trabajadores que prestan asistencia, así como contra las personas vulnerables, durante los conflictos y los desastres.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento al país anfitrión, Suiza, por convocar esta conferencia. También expresamos nuestra gratitud al CICR, la Federación Internacional, la Media Luna Roja Afgana y otras organizaciones humanitarias por su intervención humanitaria durante los conflictos y los desastres en Afganistán. Gracias por su atención.

**Excelentísimo señor Triyono Wibowo,
embajador, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Indonesia en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, permítame comenzar extendiendo mis felicitaciones por su designación en la presidencia de esta conferencia. Agradecemos

también al CICR y a la Federación Internacional sus esfuerzos en la preparación de todos los aspectos necesarios y sustantivos, así como logísticos, para la convocatoria de esta conferencia. Tenemos la convicción de que la conferencia podrá aportar contribuciones concretas en consonancia con nuestros esfuerzos comunes para promover la labor fundamental cimentada en los principios humanitarios. Asimismo reconocemos la importancia de este encuentro, donde los representantes de los Estados trabajarán conjuntamente con los asociados de la acción humanitaria para asumir compromisos conjuntos con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Este año, el tema de la conferencia y de la Comisión A, El poder de la humanidad: los principios fundamentales en acción, da una clara idea de los desafíos que se plantean, así como las medidas que deben tomarse para abordar los múltiples problemas humanitarios en muchas partes del mundo. También es importante que todas las medidas que se adopten se guíen por los principios humanitarios, a saber, “humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia”.

Hemos hecho frente a múltiples crisis humanitarias en muchas partes del mundo, en particular relacionadas con conflictos armados y otros problemas provocados por el hombre. Aunque mantenemos nuestro compromiso y perseveramos en nuestro empeño para abordar estos desafíos, estas crisis se prolongan año tras año. Es importante, por lo tanto, que todos redoblen los esfuerzos, el compromiso y la adhesión al derecho internacional humanitario y a su cumplimiento. Es preciso seguir consolidando los esfuerzos para hacer frente a los riesgos y las vulnerabilidades subyacentes de las crisis humanitarias, ya sean causadas por el hombre o por desastres naturales. Debemos seguir fortaleciendo la capacidad de resistencia y recuperación en todos los niveles, y cambiar el paradigma de la acción humanitaria, sustituyendo la intervención por la prevención. Es necesario asimismo velar por que las mujeres, que constituyen la mayoría de los damnificados por las crisis y desproporcionadamente afectadas por las emergencias humanitarias, tengan las mismas oportunidades para expresar sus aspiraciones y participar en todas las etapas de la asistencia humanitaria.

Tenemos la firme convicción de que uno de los factores fundamentales para abordar los diversos problemas humanitarios es la aplicación del derecho internacional humanitario, basado en los Convenios de Ginebra de 1949. Resulta esencial, pues, que todos los actores fortalezcan el cumplimiento y el respeto de esta normativa en los planos nacional,

regional y mundial. Por su parte, Indonesia sigue tomando medidas a nivel nacional para integrar el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios en sus doctrinas y procedimientos militares. Asimismo el gobierno lleva a cabo las actividades de difusión necesarias entre las diferentes partes interesadas, a fin de generar una amplia conciencia pública sobre la importancia de esta normativa. A nivel regional, el Gobierno de Indonesia, junto con varios otros países, ha organizado varios seminarios regionales como foro para el intercambio de mejores prácticas sobre la aplicación del derecho internacional humanitario entre los países de la región. También participa en varias iniciativas mundiales destinadas a generar una conciencia global sobre la cuestión de la protección de la población civil. Indonesia, junto con los Gobiernos de Noruega, Argentina y Uganda, organizó en 2013 la Conferencia mundial para reclamar la protección de las personas civiles en virtud del derecho internacional humanitario. Además Indonesia, junto con el Gobierno de Japón, presiden actualmente las consultas regionales sobre los preparativos para la Cumbre Humanitaria Mundial en 2014.

Para concluir, quisiera subrayar la necesidad de mejorar la coordinación y la comunicación entre los actores humanitarios y los gobiernos. Es a través de los esfuerzos coordinados y concertados que realmente se podrá lograr un cambio positivo sobre el terreno. En particular, debemos aprovechar plenamente las posibilidades de todos los agentes que participan en actividades humanitarias. Muchas gracias.

**Señora Bonnie McElveen-Hunter,
presidenta, Cruz Roja Americana**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la Cruz Roja Americana se complace por la oportunidad de intervenir en este foro. Juntos trabajamos para atender a necesidades humanitarias de una magnitud sin precedentes. La violencia, la inseguridad y las privaciones económicas han obligado a desplazarse de sus hogares a más de sesenta millones de personas en todo el mundo, el mayor número desde la Segunda Guerra Mundial. Un ejemplo emblemático es la crisis de Siria, uno de los principales causantes de desplazamientos. Esta crisis, junto con otras grandes emergencias humanitarias, prolonga el sufrimiento y la incertidumbre de millones de personas, y el aspecto más desgarrador de la difícil situación de una familia desplazada es tal vez la falta de certeza acerca del destino sus seres queridos. Felizmente, los abnegados voluntarios y



el personal de la red mundial de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están presentes no solo para satisfacer las necesidades básicas, como el suministro de alimentos, agua y alojamiento provisional o de emergencia, sino para tratar activamente de restablecer los contactos de las familias que han quedado separadas a raíz de conflictos y desastres, consciente de que este servicio es absolutamente esencial para preservar la capacidad de resistencia y recuperación frente a la adversidad extrema.

El fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación es la piedra angular de los programas de la Cruz Roja Americana, en el país y en el extranjero. Estamos empeñados en crear las condiciones en que todos se sientan más protegidos, más sanos o con más medios para abordar las dificultades y recuperarse, ya sea mediante la instalación de detectores de humo en los hogares de miles de habitantes de comunidades de los Estados Unidos, o la participación en proyectos de reducción de riesgo de desastres con las comunidades de Myanmar. Con todo, en este trabajo tan fundamental no estamos solos. Al actuar en estrecha colaboración con los asociados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Cruz Roja Americana está en condiciones propicias para intervenir en los desastres cuando ocurren. Ayudamos a las familias a recuperarse de la tragedia. Gracias al trabajo conjunto, la asistencia se extiende a las comunidades más marginadas, para mejorar la vida de las personas vulnerables.

Este empeño en ayudar a las personas a crear y fortalecer su capacidad de resistencia y recuperación se materializa en la Coalición de los mil millones para la resiliencia, que constituye una iniciativa audaz, una asociación y una oportunidad que ha de tener repercusiones positivas en las comunidades, los individuos y las familias de todo el mundo. Dicha iniciativa llega en un momento en que la necesidad de solidaridad es imperiosa. Cabe preguntarse de qué manera nos juzgará la siguiente generación, nuestros hijos. Tenemos la ferviente esperanza de que, entre muchas otras cosas, habremos mejorado ostensiblemente la salud y el bienestar, y habremos acabado con la mortalidad y las enfermedades infantiles evitables. Como miembro fundador de la Iniciativa contra el sarampión y la rubéola, la Cruz Roja Americana se centra desde hace casi quince años en combatir y eliminar el virus del sarampión. Antes de fundar la iniciativa en 2001, unos quinientos sesenta y dos mil (562 000) niños morían cada año en todo el mundo debido a complicaciones del sarampión. Desde esa época, la Cruz Roja Americana y sus asociados han ayudado a vacunar a dos mil millones de niños

en más de ochenta y ocho (88) países, lo que redujo las muertes por sarampión en un setenta y ocho por ciento (78%) a nivel mundial. Todavía queda mucho por hacer; más de trescientos (300) niños mueren por día a causa de las complicaciones del sarampión, pero se observan progresos notables, y estamos firmemente empeñados en eliminar completamente esta enfermedad evitable. Nuestra misión aun consiste en llegar a los más débiles, postergados y olvidados, y eso estimula nuestra dignidad y voluntad.

Como dijo tan acertadamente Reinhold Niebuhr: “Nada que valga la pena hacer se puede hacer en una vida; es por ello que solo nos salva la esperanza. Nada que sea auténtico, bello o bueno tiene mucho sentido en un contexto inmediato de la historia; es por ello que solo nos salva la fe. Nada de lo que hagamos, sin importar cuán virtuoso sea, se logra solo; es por eso que solo nos salva el amor”. Sin duda, la manera de cumplir esta misión noble y necesaria de las ciento noventa Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es poniendo a trabajar la fe, la esperanza y el amor. Aquí y ahora, la Cruz Roja Americana tiene el orgullo de trabajar codo a codo con cada una de las delegaciones.

Señor Michael Legge, presidente, Cruz Roja Australiana

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, a la Cruz Roja Australiana le preocupa que el número de personas obligadas a desplazarse en la actualidad para escapar de los conflictos o por otros motivos sea más elevado que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial. Es un fenómeno verdaderamente mundial, con rutas migratorias en todas direcciones alrededor del mundo, y por diversas causas. Si bien los países vecinos son generalmente los primeros afectados, la migración forzada es un reto humanitario particular y persistente que ningún país puede soslayar debido a la magnitud de las necesidades que se plantean. La manera de reaccionar ante este problema extraordinario es decisiva para el lugar que ocupamos como el movimiento humanitario más grande del mundo. En Australia intervenimos activamente en las cuestiones migratorias y tratamos de cooperar a nivel local, nacional e internacional.

La Cruz Roja Australiana supervisa las condiciones de los detenidos; durante décadas ha trabajado con el gobierno para establecer y aplicar medidas alternativas a la detención de inmigrantes, ha contribuido a que se dispense atención en entornos

comunitarios a decenas de miles de personas que buscan protección, y ha prestado servicios para restablecer el contacto entre familiares. Junto con la Cruz Roja de Mongolia, la Cruz Roja Australiana preside la Red de migraciones de Asia y el Pacífico y espera poder trabajar con otras Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR para brindar una mayor asistencia humanitaria a los migrantes en toda la región. Apoyamos firmemente una mayor participación de todas las partes del Movimiento para dar respuesta a los problemas humanitarios sustanciales que se plantean a los afectados por la migración, desde una perspectiva auténticamente universal.

Una ventaja que contribuye a abordar la cuestión de la migración es la presencia del Movimiento a lo largo de las rutas migratorias. Nuestra labor en los países de origen y de destino también nos lleva a pensar en la importancia de la acción local. Ya sea que se trate de respaldar los esfuerzos para contener el ébola, de intervenir en lo inmediato en caso de desastre natural, o de abordar las causas fundamentales de la migración, sabemos que la intervención del sistema humanitario da resultados óptimos y más sostenibles cuando son las Sociedades Nacionales locales quienes dirigen la operación. La Cruz Roja Australiana da prioridad a la acción humanitaria local mediante el apoyo al fomento de capacidad de las Sociedades Nacionales, la labor para reforzar las leyes aplicables a las acciones internacionales de respuesta en casos de desastre, y la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación. Instamos a todo el Movimiento a reforzar sus medidas en este sentido.

La conferencia aborda activamente importantes cuestiones relacionadas con el derecho internacional humanitario. Sabemos que el cumplimiento del derecho internacional humanitario es la única manera de proteger a los civiles durante conflictos armados y garantizar que, en el medio de la guerra, se mantengan ciertos rasgos de humanidad. Esta característica es básica para el Movimiento, y la Cruz Roja Australiana aplica un amplio y extenso programa de derecho internacional humanitario. El alcance de su labor no se limita a Australia, sino que se extiende también a los colegas de la región del Pacífico, para que puedan profundizar el conocimiento, la comprensión y la aplicación de esa normativa. A estos fines, la Sociedad Nacional trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno de Australia, a quien agradece su apoyo en esta labor tan importante para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. El proyecto de resolución sobre el tema brinda una oportunidad

histórica para demostrar que los componentes del Movimiento están dispuestos a asumir el reto. La Cruz Roja Australiana anima a todos brindar su apoyo. Gracias.

Excelentísimo señor Taonga Mushayavanhu, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Zimbabwe en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, permítanme felicitar y agradecer al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la organización de la XXXII Conferencia Internacional, que reúne a los Estados partes, las Sociedades Nacionales y otras organizaciones internacionales para debatir, entre otros temas, sobre la necesidad de fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Zimbabwe es un país que obtuvo su independencia luego de una prolongada lucha armada. Por esta razón, aprecia cabalmente la importancia y pertinencia del derecho internacional humanitario, así como también el papel fundamental que cumple el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las situaciones de conflicto. Este país sigue siendo uno de los beneficiarios de la labor de la Cruz Roja de Zimbabwe, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a través de sus intervenciones en desastres naturales.

El mundo sigue siendo teatro de conflictos armados de diversa magnitud y complejidad. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que las partes en los conflictos acaten los principios que constituyen el derecho internacional humanitario. La aplicación y el cumplimiento de esa normativa deben ser universales, independientemente de la envergadura del conflicto, las partes implicadas o el lugar en que se desarrollen tales conflictos armados. Para Zimbabwe, el derecho internacional humanitario es siempre el marco jurídico internacional pertinente que regula las situaciones de conflicto y la conducta de las partes en los conflictos armados, y protege a los civiles y prisioneros de guerra. En nuestra opinión, esa normativa debe observarse incluso en los conflictos armados no internacionales, porque esos enfrentamientos tienen las mismas consecuencias para la población civil.

1

2

3

4

5

En este sentido el Gobierno de Zimbabwe está de acuerdo en la necesidad de fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Sin embargo, hay que hacerlo de tal manera que no se impongan a los países miembros nuevas responsabilidades, especialmente si ya asumen esas cargas en otros foros internacionales. También deseamos que las reuniones anuales propuestas constituyan una plataforma para examinar las situaciones nacionales y que permita abordar con total transparencia cuestiones relacionadas exclusivamente con el derecho internacional humanitario.

Por último, el Gobierno respalda también las otras resoluciones relativas a las detenciones en el marco de un conflicto armado y a la violencia sexual y por motivos de género. Zimbabwe rechaza enérgicamente la violencia por motivo de género y dispone de leyes nacionales que protegen a mujeres y niñas de este tipo de violencia. Por consiguiente, adoptamos una posición firme contra ese flagelo a nivel internacional. Actualmente los medios de comunicación están plagados de información sobre atrocidades que se cometen contra mujeres y niñas durante conflictos armados. Tenemos la responsabilidad de intervenir. Gracias.

Señor Kansuke Nagaoka, ministro, Misión Permanente del Japón en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, Japón felicita al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el quincuagésimo aniversario de los siete principios fundamentales. Expresamos nuestro profundo respeto al Movimiento por haber llevado adelante la causa humanitaria durante ciento cincuenta años, y por intervenir en las situaciones de crisis humanitarias, agravadas en la actualidad por el desplazamiento y la violencia causada por agentes no estatales, en una magnitud que no tiene precedente en los últimos setenta años. Japón aprueba la iniciativa de Suiza y el CICR para promover la vigencia del derecho internacional humanitario, y ha contribuido activamente en las principales deliberaciones sobre el tema. Esperamos con interés los resultados del trabajo realizado hasta la fecha en la conferencia, y deseamos poder participar en la reunión de los Estados programada para el año siguiente.

Japón señala la importancia de prevenir la violencia sexual durante los conflictos y valora que en la resolución 3 sobre la violencia sexual y por motivos de género, que debería aprobarse en esta conferencia,

se hayan incluido los casos de desastre. El Gobierno de Japón, con la cooperación del CICR, organizó un simposio sobre este tema en Tokio, en 2014. En esta conferencia, Japón se une al Reino Unido para formular una promesa sobre esta cuestión y acogen en conjunto un evento paralelo. Hemos de seguir cooperando estrechamente con el Movimiento en los temas del orden del día.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en marzo de este año, insta a: a) invertir en la reducción del riesgo de desastres con una perspectiva a largo plazo; b) “reconstruir mejor”, es decir, aprender de los desastres para encontrar maneras de superar la vulnerabilidad y reconstruir una sociedad con más capacidad de resistencia y recuperación; y c) colaborar con el gobierno central y otros actores, en particular con los gobiernos locales y la sociedad civil. Estas afirmaciones no deben aplicarse solo al equipo físico, como la infraestructura antisísmica, sino también a los instrumentos teóricos, como las modalidades de la ayuda de emergencia, los hábitos y las aptitudes de la comunidad. En la intervención por las secuelas del gran terremoto de marzo de 2011, fue decisivo que la Cruz Roja Japonesa y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en conjunto, asociaran a las comunidades locales para ampliar la asistencia e impulsar el apoyo a nivel mundial.

Japón fue el primer país asiático que se adhirió al Convenio de Ginebra de 1864. La Cruz Roja Japonesa fue una de las cinco sociedades miembros fundadores de la Federación Internacional en 1919. El Fondo de la Emperatriz Shôken, establecido en 1912, fue pionero en la prestación de asistencia en tiempos de paz. Este fondo, gestionado conjuntamente por la Federación Internacional y el CICR, ha apoyado a más de seiscientos proyectos en ciento cincuenta y ocho (158) países y regiones en los últimos cien años. Esperamos que, desde su humilde función, continúe poniendo de manifiesto el poder de la humanidad en todas partes del mundo. Muchas gracias.

Señora Alina Orosan, directora, División de Derecho Internacional y Tratados, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, el año 2015 marca el quincuagésimo aniversario de la aprobación de los siete principios fundamentales del Movimiento

Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Ese acontecimiento impone reflexionar, en particular, sobre la vigencia de esos principios en la actualidad, en un entorno humanitario muy complejo, frágil e inestable. La conclusión evidente de esta reflexión es que los principios fundamentales han orientado al Movimiento desde su aprobación hace cincuenta años, y, además, en este mundo asediado por la crisis, son más pertinentes e importantes que nunca, y representan una referencia ética indispensable como guía de nuestra labor.

Rumania sigue concediendo gran importancia a la difusión y aplicación del derecho internacional humanitario. Tras la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Rumania ratificó el Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 y el Tratado sobre el Comercio de Armas, este último en abril de 2014, lo que contribuyó directamente a que el Tratado entrara en vigor, hace apenas un año. En febrero de 2014 el país promulgó un nuevo código penal, que recoge plenamente las disposiciones pertinentes de los tratados del derecho internacional humanitario, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La importancia que Rumania asigna a la difusión del derecho internacional humanitario se vio reflejada también en 2013, cuando por iniciativa de la Comisión nacional de Rumania sobre derecho internacional humanitario, el 14 de mayo se proclamó por ley el “Día del derecho internacional humanitario”, que se celebraría cada año a nivel nacional. Con motivo de ese día, las autoridades del país, con el apoyo de la Cruz Roja de Rumania, organizan anualmente una serie de eventos orientados a la promoción del derecho internacional humanitario.

En un mundo en que las necesidades humanitarias son mayores que nunca, estamos convencidos de que el respeto al derecho internacional humanitario es una obligación a la vez moral y estratégica. En este contexto, la delegación desea agradecer a las autoridades de Suiza y al Comité Internacional de la Cruz Roja por haber facilitado el proceso de consultas sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, de una manera muy abierta, transparente e inclusiva. Rumania coincide plenamente con la opinión de que los mecanismos actuales de cumplimiento de esa normativa no son adecuados y deben perfeccionarse. Por eso respalda firmemente la resolución 2 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como la idea de establecer una reunión periódica de los Estados como foro para debatir, de manera no politizada, cuestiones temáticas e informes voluntarios sobre la aplicación del

derecho internacional humanitario a nivel nacional. Asimismo, deseamos expresar nuestro apoyo a la resolución 1 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al tiempo que reconocemos la necesidad de abordar, con carácter prioritario, las lagunas del derecho internacional humanitario en materia de las detenciones durante conflictos armados no internacionales. La privación de libertad en conflictos armados sigue siendo motivo de gran preocupación y, para proteger a los detenidos, es fundamental promover la función del derecho internacional humanitario y establecer normas claras en este ámbito.

Rumania celebra además la resolución 6 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la adopción de la “lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastres” como instrumento de evaluación de gran utilidad para orientar un examen de los marcos jurídicos nacionales pertinentes. La delegación subraya la importancia de la resolución 3 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y hace hincapié en la necesidad de tomar medidas decisivas a nivel de toda la comunidad internacional, que debe aunar esfuerzos para prevenir la violencia sexual y por motivos de género, combatir la impunidad por este delito, y proteger y apoyar a las víctimas de esos actos de violencia.

Por último, pero no menos importante, deseáramos expresar un profundo agradecimiento a los trabajadores humanitarios y voluntarios que constantemente están expuestos a enormes riesgos al operar en entornos tan peligrosos e inseguros. Su valiosa contribución es muy apreciada y representa un ejemplo muy elocuente, no solo de los principios fundamentales del Movimiento, sino también del poder de la humanidad para salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano.

Rumania se adhiere plenamente a la declaración que ha de formularse en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Gracias.

**Señor Filipe Nainoca, director general,
Cruz Roja de Fiyi**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, el tiempo y la distancia han tenido apartados a muchos Estados del Pacífico de los problemas que procura abordar el derecho internacional humanitario. La paz y armonía que muchos de nosotros disfrutamos en esta inmensa

1

2

3

4

5

porción de la superficie de la Tierra imponen un reto a los que defendemos el derecho internacional humanitario, particularmente en el Pacífico Sur, donde no debemos ceder a la complacencia. Las consecuencias trágicas de la guerra son muy reales para todos y esta toma de conciencia, junto con el mandato del Movimiento, sustentan la responsabilidad compartida de respetar y hacer respetar los Convenios de Ginebra y otras normas del derecho internacional humanitario. Si bien esta normativa y los Convenios de Ginebra son temas que rara vez figuran en los parlamentos de los pequeños Estados insulares del Pacífico, la ratificación de los Convenios de Ginebra por parte de Nauru, en junio de 2006, fue una muestra, por primera vez, de la aceptación universal de estos instrumentos. Sin embargo, al mismo tiempo que se celebra el carácter universal de los Convenios de Ginebra, continúan las violaciones del derecho internacional humanitario. No hay duda de que el principal problema de los conflictos armados en la actualidad no es la ausencia de normas de guerra, sino el hecho de que esas normas no se respeten suficientemente. El derecho solo puede ser eficaz cuando se acata. Así se reconoció cabalmente durante la XXXI Conferencia Internacional. También sabemos que gran parte del costo humano de la guerra en general puede atribuirse principalmente a las violaciones del derecho internacional humanitario. Motivados por esta certeza, debemos encontrar la manera de garantizar un mayor respeto por esa normativa, a los efectos de reducir el sufrimiento humano innecesario causado por el conflicto armado.

Deseo expresar con firmeza el apoyo de la Cruz Roja de Fiyi a la resolución 2 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Estoy seguro, tras las consultas con colegas del Pacífico, de que esta es la postura sólida de todas las Sociedades Nacionales del Pacífico. Si bien la responsabilidad primordial de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario incumbe a cada Estado, conviene también reconocer la importancia de la cooperación de las Sociedades Nacionales del Pacífico para el funcionamiento eficaz de la nueva plataforma propuesta por la resolución, y alentaremos a la plena participación de los Estados del Pacífico, en consonancia con nuestra función especial como auxiliar y nuestro mandato de difundir el derecho internacional humanitario y ayudar a los gobiernos a hacerlo. Creemos que la región del Pacífico debe entablar un diálogo a nivel internacional sobre los medios para generar respeto por este conjunto normativo. Ello es fundamental en el marco de la participación de los países del Pacífico

en las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

La Segunda Guerra Mundial y los más recientes episodios de violencia y disturbios en nuestra región nos recuerdan que no solo somos habitantes de la región del océano Pacífico, sino también ciudadanos del océano mundial. La voluntad de garantizar un mayor respeto por el derecho internacional humanitario a través de un sistema de cumplimiento eficaz de esa normativa es una expresión vital de esta humanidad compartida, y es la clave para potenciar la posible contribución de las pequeñas naciones insulares para generar ese respeto y abordar los retos que se plantean actualmente a esa normativa.

Doctor Salwa Eldaghili, encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Libia en Ginebra

(Original: árabe)

Señora vicepresidenta, en primer lugar, nos complace transmitir nuestras sinceras felicitaciones al Gobierno de Suiza, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Federación Internacional, a la Comisión Permanente y al distinguido Consejo de Delegados por haber organizado esta Conferencia Internacional. Les deseamos un rotundo éxito en todas las actividades y eventos de este foro internacional para que se logren los resultados deseados y aumente el respeto del derecho internacional humanitario.

Desde que se celebrara la XXXI Conferencia Internacional en 2011, en el mundo se han precipitado los acontecimientos, desde los levantamientos de la Primavera Árabe y el ulterior estallido de conflictos armados y atentados terroristas perpetrados en muchos países por el grupo denominado “Estado Islámico en el Iraq y el Levante”, así como el atroz atentado terrorista en la franja de Gaza, que causó la muerte de miles de civiles y el desplazamiento de millones de personas, refugiados y otros. Libia también padeció las consecuencias de esos trágicos acontecimientos, pues acoge a más de cuatrocientos mil (400 000) desplazados y a más de un millón de personas que necesitan ayuda humanitaria urgente. Más del dieciocho por ciento (18%) de los centros de salud no están en funcionamiento debido a la falta de medicamentos básicos esenciales para el tratamiento de enfermedades crónicas, por ejemplo, la insulina, vacunas, anestésicos y el material necesario para intervenciones quirúrgicas urgentes, diálisis, y otros. Además, no se puede acceder a más del sesenta por ciento (60%) de los hospitales porque se encuentran

en zonas de enfrentamientos. La situación sanitaria en Libia se ha deteriorado mucho, pues el sistema de atención de salud se ha desmoronado por completo. Nos han comunicado que se han registrado seis casos de paludismo en el distrito de Wadi Al Shatii, concretamente en la ciudad de Gardah, en el sur del país.

Si bien apreciamos en grado sumo los importantes esfuerzos que despliega el CICR para prestar ayuda humanitaria a las personas necesitadas en Libia, nos preguntamos por qué otros componentes del Movimiento se escudan en el pretexto de la inseguridad, para justificar su ausencia, teniendo en cuenta que están presentes en países donde las tensiones y la inseguridad revisten mayor gravedad. En este contexto, la delegación de mi país solicita que:

- 1) se acelere el envío de componentes del Movimiento a Libia para seguir de cerca el deterioro de la situación humanitaria;
- 2) se evite el trato directo con las instituciones humanitarias no gubernamentales en Libia sin coordinación previa con la Media Luna Roja Libia, por cuanto es la única entidad legitimada para tratar asuntos humanitarios y con autorización para actuar en este ámbito en el país.

En conclusión, esperamos que el CICR mantenga la neutralidad a la que debe su prestigio desde su fundación, y que proceda con prudencia para no verse enzarzado en cuestiones polémicas politizadas, con el fin de mantener en todo momento el pleno respeto de todas las partes en conflicto. Gracias.

Señor Hamadou Konaté, Ministerio de la Solidaridad, la Acción Humanitaria y la Reconstrucción del Norte de la República de Mali

(Original: francés)

Señora presidenta, la presente conferencia me brinda la ocasión de hacer extensivo, en nombre del Gobierno de Malí, nuestro agradecimiento al CICR y a la Cruz Roja Maliense por la asistencia que han prestado permanentemente a mi país desde que se iniciara la crisis relacionada con la seguridad.

Entre marzo de 2012 y agosto de 2013, Malí atravesó una situación de inseguridad y de inestabilidad política y militar que debilitó las instituciones de la república y provocó el desplazamiento en masa de

las poblaciones del norte hacia los países limítrofes, a saber, Burkina Faso, Níger y Mauritania, así como la supresión de los servicios sociales básicos en toda la región septentrional del país.

Tras esta inaudita situación humanitaria sobrevinieron la destrucción del tejido socioeconómico y conculcaciones sin precedentes de los derechos humanos.

Durante esta crisis, Malí se ha beneficiado en todo momento del acompañamiento y del apoyo de todos los asociados humanitarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, gracias a los cuales se ha recuperado con dignidad y ha podido atender las necesidades esenciales y humanitarias.

La Cruz Roja Maliense se encontraba en la primera línea de intervención humanitaria en Malí. Las ciudades de Gao y Tombuctú, tomadas por grupos armados, solo lograron cumplir con sus tareas fundamentales y satisfacer sus necesidades esenciales gracias a la permanencia sobre el terreno de esos agentes humanitarios y al apoyo esencial recibido de estos.

Malí reconoce el valor de los trabajadores humanitarios, que prestan y han prestado asistencia en todo momento a la población civil en el norte del país, a menudo poniendo en peligro su propia vida. Nuestro país condena todos los atentados terroristas dirigidos contra convoyes humanitarios, con frecuencia los del CICR. Esta es una oportunidad de rendir un sentido homenaje a todos los trabajadores humanitarios, tanto hombres como mujeres, a quienes han arrebatado la vida las balas de terroristas y yihadistas que transgredieron los principios del derecho internacional humanitario.

Si bien la concertación de acuerdos marcó el fin de la crisis para ustedes, nuestro país todavía vive momentos difíciles por el tímido regreso de los desplazados y los problemas que plantean la rehabilitación de los servicios sociales básicos, la mitigación de la inseguridad alimentaria, la protección del espacio humanitario y el fortalecimiento de la cohesión social y de los derechos humanos.

Malí lidia con la situación de manera airosa gracias a la solidaridad internacional, subregional y regional.

Nuestro país respalda la resolución relativa al fortalecimiento del derecho internacional humanitario, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento de la aplicación de esta,

1

2

3

4

5

pues considera que, en una situación de inseguridad y conflicto, solo el respeto de determinadas normas permite a la humanidad vivir en condiciones de bienestar acordes con el siglo XXI.

Malí se adhiere plenamente a los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y agradece la solidaridad y la fraternidad internacionales, sin las cuales difícilmente se podría hablar de humanidad. Muchas gracias.

**Excelentísimo doctor Ahmed Bamarni,
embajador, director de la Oficina de
Organización y Conferencias Internacional
de Iraq**

(Original: árabe)

Señora vicepresidenta, la delegación de mi país desea expresar agradecimiento y gratitud a la Federación Internacional por los ingentes esfuerzos realizados para organizar y facilitar los trabajos de esta conferencia.

La XXXII Conferencia Internacional se reúne en un contexto de grandes desafíos en diversos ámbitos. Conforme es de su conocimiento, Iraq se ha enfrentado a enormes desafíos desde que el grupo terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante conquistó diversas zonas en las regiones septentrional y occidental del país y asesinó a miles de ciudadanos inocentes, incluidos niños, mujeres y personas de edad avanzada, e incluso vendió a mujeres yazidíes iraquíes como prisioneras de guerra; y destruyó templos, iglesias, mezquitas y sitios arqueológicos. Este grupo terrorista no tiene religión ni doctrina; y aunque pretende ser islámico, el islam rechaza totalmente tales actos. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante está en contra de todos los valores humanos, declara la hostilidad y la guerra contra la comunidad internacional, y no reconoce las leyes o normas internacionales. Aunque Iraq está en la primera línea de confrontación con dicho grupo, se reconoce en todo el mundo que es una organización terrorista transnacional con alcance transfronterizo que no tiene patria ni país de origen. Los miembros de ese grupo tienen diferentes nacionalidades y su principal objetivo es eliminar el orden mundial y sus organizaciones internacionales, imponer sus brutales prácticas de asesinato, masacre e incluso la quema de personas en vida, y sembrar el terror en todo el mundo. Por lo tanto, la comunidad internacional está en guerra contra ese grupo.

Desde que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante impuso su dominio sobre algunas zonas de Iraq, más de tres millones de iraquíes se vieron desplazados por la fuerza de sus hogares y además, Iraq ha acogido a más de doscientos ochenta mil refugiados sirios. El Gobierno de Iraq y el Gobierno regional de Kurdistán, pese a la disminución de los recursos financieros básicos y a la caída de los precios del petróleo, han asumido el compromiso de satisfacer las necesidades básicas de los nacionales iraquíes desplazados y de los refugiados sirios. Queremos expresar aquí nuestro agradecimiento a todos los Estados y organizaciones internacionales y humanitarias que han prestado, y siguen prestando, asistencia a Iraq para atender esas necesidades.

En febrero de 2015 se estableció en Iraq la Comisión Nacional Permanente para el Derecho Internacional Humanitario. Se considera la principal autoridad en asuntos relacionados con el derecho internacional humanitario y goza de estatuto consultivo ante el Gobierno iraquí en sus ámbitos de competencia. Esta comisión aborda todas las violaciones de los derechos humanos durante los conflictos y está facultada para acoger a expertos nacionales e internacionales, según las necesidades de sus actividades.

Somos conscientes de que los Estados soberanos, así como las partes que intervienen en los conflictos militares –pese a lo cual reconocen el orden internacional y el derecho internacional– cumplirán las disposiciones del derecho internacional humanitario. Sin embargo, cabe preguntarse qué efectos tiene el derecho internacional humanitario en un grupo terrorista como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que inflige la barbarie en todas sus formas sobre todo aquel que cae en sus manos. Por consiguiente, es preciso destacar que no se debe conceder estatus jurídico alguno al Estado Islámico en el Iraq y el Levante o a sus grupos asociados.

En un foro mundial de esta magnitud, conviene señalar que las armas nucleares constituyen una grave amenaza para la humanidad, el medio ambiente, el clima mundial y la infraestructura. Reafirmamos la determinación de Iraq por observar las disposiciones pertinentes de los tratados y las convenciones internacionales relacionadas con la amenaza nuclear. Además, la adhesión de Iraq a la promesa humanitaria presentada por Austria refleja nuestro firme interés en apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares. Gracias.

**Excelentísimo señor Jean-Marc Hoscheit,
embajador, representante permanente de
la Misión Permanente del Gran Ducado de
Luxemburgo en Ginebra**

(Original: francés)

Señora presidenta, Luxemburgo suscribe plenamente la declaración que será presentada en breve en nombre de la Unión Europea (UE).

Mi país manifiesta su satisfacción por los temas elegidos para la XXXII Conferencia Internacional. En un mundo que continúa lastrado por conflictos y catástrofes naturales, la presente conferencia se presenta como una ocasión oportuna para abordar conjuntamente los desafíos que se ciernen sobre el entorno humanitario actual y para reafirmar el poder de la humanidad.

Mi país reconoce con entusiasmo la extraordinaria labor efectuada por el Movimiento, cuyos miembros del personal y voluntarios prestan servicio diariamente en contextos complejos y peligrosos, en muchos casos con riesgo para su propia vida.

El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñan un papel fundamental en la adecuada aplicación de los principios fundamentales. Permítanme manifestar especial orgullo por la labor de la Cruz Roja de Luxemburgo. Esta, miembro fundador de la unidad de investigación sobre alojamiento provisional y de emergencia, aporta, junto con sus Sociedades Nacionales hermanas, soluciones de alojamiento innovadoras adaptadas al contexto, la cultura y las necesidades de las personas vulnerables. A la entrada de este centro de conferencias podrán ver un ejemplo de esas iniciativas.

Asimismo, reconocemos la movilización rápida y eficaz de la Cruz Roja de Luxemburgo en el contexto actual de la crisis migratoria y de refugiados que afecta a Europa. La asistencia que aporta a las personas que llegan a Luxemburgo es, y ha sido en todo momento, ejemplar.

Luxemburgo está especialmente preocupado por el precio que pagan los civiles, en particular las mujeres y los niños, en los conflictos armados. Los niños son las principales víctimas de los conflictos pues, privados de educación y de estabilidad, presencian atrocidades y son especialmente vulnerables. El evento paralelo que celebramos ayer junto con Suiza y la señora Zerrougui, representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para la

cuestión de los niños y de los conflictos armados, nos permitió ahondar en esa consideración. En numerosos contextos, persiste la violencia sexual o por motivos de género hacia las mujeres. De ahí que la resolución sobre esa temática sea propicia y cuente con nuestro pleno apoyo.

Nos incumbe la responsabilidad colectiva de poner fin al indescriptible sufrimiento de las poblaciones en las zonas de conflicto y a la impunidad de que gozan los autores de los delitos más graves. Condenamos con firmeza todo acto de violencia dirigido contra los civiles y contra la infraestructura civil, por ejemplo los hospitales y las escuelas.

La estricta observancia del derecho internacional humanitario, cuyo objetivo reside en brindar protección a los civiles y limitar los efectos de los conflictos armados, resulta esencial. El derecho internacional humanitario es un instrumento indispensable para garantizar la protección de las víctimas de los conflictos.

No obstante, todo cuerpo de normas queda desprovisto de valor si no se respeta en la práctica. A este respecto, me gustaría manifestar el pleno apoyo de Luxemburgo a la resolución relativa al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. Consideramos indispensable el establecimiento de un nuevo mecanismo por el que se instituya un foro interestatal de debate y diálogo sobre temas relacionados con el derecho internacional humanitario, y estamos convencidos de que, luego de cuatro (4) años de negociaciones, también lo estarán quienes aún pudieran albergar dudas. Ha llegado el momento de adoptar decisiones y de actuar.

En conclusión, esta conferencia supone una etapa importante seis meses antes de la celebración de la Cumbre Humanitaria Mundial. Deseamos que de la reunión en Estambul emane un compromiso político a alto nivel que permita enfrentar las dificultades actuales y futuras mediante los esfuerzos mancomunados de todos los actores, incluso más allá del ámbito humanitario. Será una oportunidad de mejorar la eficacia de nuestra acción y de abordar las causas profundas de las crisis. No la desaprovechemos. Muchas gracias.

1

2

3

4

5

**Señor Alejandro Alday, asesor jurídico,
Ministerio de Relaciones Exteriores de
México**

(Original: español)

Señora presidenta, México se congratula por que se celebre el aniversario de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja precisamente durante esta XXXII Conferencia Internacional.

A lo largo de estos cincuenta (50) años, el Movimiento ha consolidado una presencia eminente en calidad de agente humanitario internacional. Al mismo tiempo, factores nuevos y más complejos, como el desarrollo de nuevas tecnologías armamentísticas, el calentamiento de la tierra, las pandemias y el surgimiento de nuevos actores en los conflictos armados, entre otros, amenazan el bienestar de la sociedad en general. La considerable intensificación de los conflictos armados y los desastres naturales contemporáneos es innegable.

México está convencido de que persisten la vigencia y la necesidad de los principios fundamentales. Aplaudimos al Movimiento por la iniciativa encaminada a la reafirmación de estos principios, y consideramos que las recomendaciones derivadas del proceso le brindarán una base valiosa para el desarrollo de estrategias que le permitan hacer frente a los retos mundiales contemporáneos.

Además, deseo compartir la muy enriquecedora colaboración de México con los componentes del Movimiento, como es el caso de la cooperación con la delegación regional del CICR presente en mi país desde 2002. Esta delegación ofrece un apoyo invaluable a las autoridades nacionales a través de la capacitación de las fuerzas armadas y de la formación en materia de principios aplicables al uso de la fuerza y derecho internacional humanitario.

Asimismo, México mantiene una estrecha colaboración con la Cruz Roja Mexicana que por cierto dispone de una de las mayores redes de voluntarios en el mundo y que desempeña de modo ejemplar su función de auxiliar de las autoridades nacionales. Es la única Sociedad Nacional del mundo directamente integrada en el sistema nacional de protección civil. Forma también parte del Comité Nacional de Emergencias y del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres.

Por otro lado, México ha favorecido el intercambio de información sobre buenas prácticas relativas a medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en foros regionales e internacionales, y el pasado mes de marzo, fue uno de los promotores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en Japón. La labor de la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario, que tenemos establecida en México, cuenta con el inestimable apoyo del CICR y de la Cruz Roja Mexicana. Entre sus principales resultados cabe destacar la elaboración del reglamento que instaura un mecanismo para sancionar el uso indebido del emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la inscripción de nueve (9) sitios arqueológicos mexicanos bajo la protección de la UNESCO y la realización anual de un curso especializado en derecho internacional humanitario.

Actualmente, el reto principal no radica en la ausencia de normas sobre el derecho internacional humanitario sino en la falta de aplicación de las normas ya existentes. Compartimos esa opinión con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con otros Estados. México reconoce y agradece la meritoria labor emprendida por el Gobierno de Suiza y por el CICR durante los últimos años para explorar nuevos mecanismos de diálogo permanente sobre estos temas.

Como uno de los principales impulsores de la iniciativa para la concienciación respecto de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, y como parte de la iniciativa humanitaria encaminada a llenar el vacío legal en lo que atañe a la prohibición de esas armas, México reitera que su uso no es coherente con los principios del derecho internacional humanitario, y que su eliminación y prohibición es un objetivo primordial. Reconocemos, de igual modo, la dificultad de asegurar que las transferencias de armas convencionales se hagan de manera responsable, a fin de evitar su uso para la perpetración de violaciones al derecho internacional humanitario. En este sentido, el recién adoptado tratado sobre el comercio de armas es un parteaguas. Finalmente, los resultados de esta Conferencia Internacional serán de suma transcendencia para la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, habida cuenta de que en estos tiempos el ochenta por ciento (80%) de la asistencia humanitaria se dedica a subsanar los efectos de los conflictos armados y el veinte por ciento (20%) a atender a las consecuencias de los desastres. Muchas gracias.

Excelentísimo señor Trung Thanh Nguyen, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República Socialista de Vietnam en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, cada mañana despertamos con noticias desalentadoras sobre secuestros, asesinatos, bombardeos, migración y cambio climático. En estas circunstancias hay civiles que sufren, especialmente las mujeres y los niños. Fuera de la pantalla de televisión, hay otras dolorosas historias sin contar, fuera de la atención de los medios de comunicación. Todo eso es una negación contundente y brutal de la humanidad. Debido a acontecimientos de su historia, Vietnam conoce muy bien el sufrimiento masivo causado por conflictos armados, especialmente entre la población civil. La “niña del napalm” se convirtió en un icono de la guerra infame. Aún hoy, más de cuarenta años después de finalizar la guerra, decenas de miles de personas siguen padeciendo sus consecuencias terriblemente enormes y brutales. Es preciso fomentar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. Hoy en día, la necesidad de un foro de diálogo periódico entre los Estados sobre cuestiones relativas al derecho internacional humanitario y para mejorar el respeto por este conjunto normativo surge como algo evidente.

A este respecto, al mismo tiempo que estamos a favor de una reunión periódica de los Estados, sostenemos que dicha reunión debería estar centrada en aplicar el derecho internacional humanitario, sobre la base de consenso voluntario e independiente del contexto, y de no politización, más que en modificar los tratados ya existentes en la materia o incluso crear nuevas normas. Con respecto a los informes nacionales sobre el cumplimiento, Vietnam considera que ese mecanismo de información debe utilizarse de forma voluntaria y sin que imponga cargas financieras u operativas a los Estados.

En relación con la protección de las personas privadas de libertad, las deliberaciones parecen indicar la necesidad de proseguir el debate, para lograr con el tiempo avances que permitan garantizar la protección jurídica de las personas privadas de libertad en un contexto de conflictos armados no internacionales, y en particular, determinar de forma prudente la normativa de derecho internacional aplicable al trato de los detenidos durante este tipo de conflictos. Si, como resultado del proceso intergubernamental no se

llegara a un consenso, lo más adecuado sería aprobar un instrumento pertinente no vinculante.

En ese mismo contexto también es importante el tema de la violencia sexual y por motivo de género durante y después de los conflictos. La delegación de Vietnam denuncia la violencia en todas sus formas y manifestaciones contra las mujeres, especialmente las jóvenes, que son quienes más sufren durante e incluso después de los conflictos armados, al mismo tiempo que respalda toda medida práctica que sirva para dar a conocer y eliminar la violencia sexual y por motivos de género, y de hecho ha participado en diversos programas nacionales e internacionales en consonancia con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por ello, apoyamos las medidas propuestas que ayuden a erradicar este fenómeno completamente vergonzoso durante los conflictos armados internacionales y no internacionales.

Esta delegación estará siempre dispuesta y preparada para entablar y continuar los debates constructivos necesarios para alcanzar resultados satisfactorios en este importante proceso normativo. La delegación de Vietnam se compromete a reforzar las operaciones básicas internacionales que permitan lograr cambios positivos sobre el terreno. Gracias.

Señor Ehssan Taieb, secretario general de la Organización Internacional Islámica de Socorro en Arabia Saudí

(Original: inglés)

Mi nombre es Ehssan Taieb, secretario general de la Organización Internacional Islámica de Socorro en Arabia Saudí.

(Original: árabe)

Señora vicepresidenta, señoras y señores, queremos transmitir el saludo de la Organización Islámica de Socorro Internacional, rendir homenaje y expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Suiza, a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a todos los que participaron en la preparación y organización de este evento. La Organización Islámica de Socorro Internacional (Arabia Saudí) es una conocida organización de socorro voluntario que desempeña su labor desde hace más de tres decenios y fue instituida con la aspiración de convertirse en uno de los éxitos de las buenas acciones de Arabia Saudí. Su objetivo humanitario es ayudar a los necesitados, independientemente de su país de origen, color o

1

2

3

4

5

religión, impulsada únicamente por su sentido de la responsabilidad para con la humanidad. La organización presta diversos servicios en los ámbitos del socorro, la educación, las actividades sociales, la salud y el desarrollo a la mayoría de los países del mundo, a través de las oficinas y representantes en diferentes países y continentes. El lema de la organización es "socorro, desarrollo y reconstrucción en palabras y obras".

En el periodo 2014-2015 (1434, en el calendario musulmán) el número de beneficiarios de los proyectos y programas patrocinados por la Organización Islámica de Socorro Internacional ascendió a siete millones trescientos cuarenta y ocho mil cincuenta y seis (7 348 056). El desglose por continentes es el siguiente: Asia, cinco millones trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos (5 377 882) personas; África, un millón seiscientos veinte y tres mil quinientos veintiocho (1 623 528) personas; y Europa: cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho (54 938) personas. Habida cuenta de que los acontecimientos en Siria y Yemen han irrumpido en el ámbito humanitario recientemente a raíz del elevado número de víctimas, entre ellas refugiados, desplazados, heridos, personas sin hogar, necesitados y personas con discapacidad, la organización centró su atención en las poblaciones afectadas en estos dos países, sin que ello incidiera en los demás programas de socorro ordinarios y en los numerosos proyectos de desarrollo que está decidida a ejecutar. La organización también asumió el compromiso de proporcionar apoyo material y humanitario para hacer frente a la crisis en Siria, y en las conferencias internacionales de donantes celebradas en Kuwait prometió aportar cuarenta millones (40 000 000) de dólares estadounidenses. Además, dedicó esfuerzos y recursos humanos y materiales para prestar asistencia a las víctimas del sangriento conflicto sirio, con un presupuesto total, hasta el 30 de abril de 2015, de veintiséis millones trescientos veintidós mil trescientos sesenta y ocho (26 322 368) dólares estadounidenses, en coordinación con las Naciones Unidas, la Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja, la Comisión Nacional de Arabia Saudí, organismos gubernamentales e instituciones humanitarias en Líbano, Jordania, Turquía y Egipto. En Yemen, la organización participó en la campaña "Custodio de los dos lugares sagrados", destinada a prestar socorro de emergencia a la población yemení durante un año, con un presupuesto de cincuenta y cuatro millones (54 000 000) de dólares estadounidenses. Esta campaña benefició a más de doscientos cincuenta mil (250 000) yemeníes necesitados, principalmente los afectados por los tumultuosos acontecimientos registrados en el país.

Además de las actividades llevadas a cabo en Siria y Yemen, el personal médico de la organización realizó intervenciones de cateterismo y cirugías a corazón abierto a cincuenta y un (51) pacientes en Sudán, trató a más de siete mil (7000) niños somalíes que sufren de malnutrición en el campamento de Tryon en Mogadiscio (Somalia), efectuó cirugías a corazón abierto a mil doscientos (1200) niños yemeníes con la ayuda de cirujanos voluntarios saudíes, además de intervenciones quirúrgicas de vías urinarias en varios países. La organización realizó miles de operaciones quirúrgicas oftalmológicas en virtud de acuerdos de cooperación concertados con la organización Sight-Savers y la secretaria de las organizaciones británicas Diamond Jubilee, a cuyo tenor las tres instituciones cooperaron en el programa de lucha contra la ceguera en Tanzania, Chad, Eritrea, Sudán y Pakistán. Alrededor de veinte mil (20 000) personas afectadas por el desastre causado por las lluvias torrenciales en el sur de Albania se beneficiaron de la campaña de socorro emprendida por la Organización Islámica de Socorro Internacional, y se prestó asistencia a quince mil (15 000) personas tras las inundaciones y las crecidas de los torrentes en el Estado de Benin. Ciento cuarenta mil (140 000) personas se beneficiaron de la distribución de cientos de toneladas de arroz y azúcar en Níger y Burkina Faso, y mediante una campaña de la organización encaminada a prestar asistencia a las víctimas de la guerra en la región de Kordofán, en Sudán occidental, se distribuyó grandes cantidades de maíz, azúcar y aceite a dos millones quinientas cuarenta y un mil (2 541 000) familias. Durante el mes sagrado del Ramadán, se distribuyó veintiuna mil ciento treinta y dos (21 132) canastas con productos alimenticios básicos en veintiún (21) países. La organización desempeñó un papel específico en la lucha contra el ébola mediante la publicación de boletines para la concienciación y prevención al respecto.

Lo que antecede es un resumen con algunos ejemplos de las actividades operativas de la Organización Islámica de Socorro Internacional. La institución también ha participado de manera activa y dinámica, en concertación con sus asociados en el ámbito humanitario, en la organización del foro internacional para la acción humanitaria celebrado en Yeda (Arabia Saudí), en colaboración con la Organización de Cooperación Islámica y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Cabe señalar que el foro debatió cuestiones jurídicas pertinentes para la acción humanitaria.

La organización también participó en conferencias sobre la asistencia al pueblo yemení celebradas en Turquía, en la segunda y tercera conferencias de organizaciones no gubernamentales donantes para la asistencia al pueblo sirio que tuvieron lugar en

Kuwait, así como en la conferencia internacional sobre la lucha contra la ceguera en los Emiratos Árabes Unidos, celebrada bajo los auspicios de la organización International Sight-savers.

Esta es apenas una reseña de la ingente labor realizada por la Organización Islámica de Socorro Internacional. Hacemos votos por que esta reunión tenga éxito en sus esfuerzos por promover la acción humanitaria en el mundo contemporáneo, en el que las personas son víctimas de conflictos confesionales, étnicos y políticos que causan millones de damnificados y donde las poblaciones afectadas esperan nuestra ayuda. Que Dios nos bendiga con el éxito.

**Excelentísimo señor Peter Sørensen,
embajador, jefe de la delegación
permanente, Misión Observadora
Permanente de la Unión Europea en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus veintiocho Estados miembros. En la actualidad asistimos a una proliferación de crisis y conflictos armados que engendran graves consecuencias humanitarias. El número de personas obligadas a desplazarse no tiene precedentes. Nadie escapa a este fenómeno, ni siquiera Europa. La Unión Europea ha consignado su respuesta a la crisis de refugiados en la Agenda europea de migración. Celebramos la intervención energética del Movimiento ante la crisis, y seguiremos apoyando las operaciones en beneficio de los más vulnerables a lo largo de las rutas migratorias.

La protección de los civiles en los conflictos es sumamente preocupante. Los más afectados por los conflictos actuales son las mujeres y los niños. Hacemos un llamamiento al respeto por el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de la acción humanitaria. Apoyamos firmemente la resolución 2 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Un elemento fundamental para mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario es un diálogo más sistemático y periódico. Apoyamos categóricamente la celebración de una reunión periódica y voluntaria de los Estados como foro para el examen de las cuestiones temáticas y los informes sobre la aplicación del derecho internacional humanitario a nivel nacional. También hemos de promover y estimular los trabajos y estudios que se lleven a cabo para desarrollar y entender mejor una perspectiva de género en esa normativa. Recordamos

que la privación de libertad es un hecho frecuente y previsible en toda situación de conflicto armado. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la resolución 1 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Unión Europea (UE), los Estados miembros y las Sociedades Nacionales están muy preocupados por el fenómeno de la violencia sexual y por motivos de género durante los conflictos, las crisis humanitarias y otras situaciones de desastre. La UE ha reforzado su compromiso de abordar la violencia sexual y por motivos de género en el marco de la asistencia humanitaria, a través de la política en materia de género, adoptada en 2013, y el plan de acción conjunto de la Unión Europea sobre cuestiones de género, aprobado recientemente. Celebramos el compromiso categórico del Movimiento de garantizar la prevención e intervención en casos de violencia sexual y por motivo de género, en particular la política de tolerancia cero a la explotación y el abuso sexual por parte de su propio personal o de sus voluntarios. Señora vicepresidenta, deseamos recordar nuestra inquietud por los actos de violencia contra heridos o enfermos, el personal o los centros de asistencia de salud, y los medios de transporte sanitarios. Basta con mirar fuera de esta sala de conferencias para ver los efectos. Acogemos con beneplácito la resolución 4 de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y sus medidas en favor de una mayor seguridad en la prestación de servicios de salud durante los conflictos.

Agradecemos el llamamiento a la colaboración de las Sociedades Nacionales y los Estados para atender a los compromisos del Marco de Sendai y los objetivos de desarrollo sostenible. La aplicación efectiva de ese marco es fundamental, e incluye un enfoque conjunto de la adaptación al cambio climático y la reducción de los factores de riesgo subyacentes. Los agentes locales, tales como las Sociedades Nacionales, desempeñan un papel primordial en este sentido. Acogemos con beneplácito la Coalición de mil millones para la resiliencia, de particular importancia para determinar el papel de las comunidades y la población local. Muchas gracias.

1

2

3

4

5

**Excelentísimo señor Ajit Kumar, embajador,
representante permanente de la Misión
Permanente de la India en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la presente conferencia tiene la particularidad de coincidir con el quincuagésimo aniversario de la declaración de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Agradecemos al presidente del CICR y al presidente de la Federación Internacional, con sus equipos competentes, así como a la Comisión Permanente, por su incansable labor en los preparativos de esta importante conferencia. La complejidad de las emergencias humanitarias y las situaciones turbulentas en el mundo crean condiciones adversas para la intervención de la comunidad internacional. Ha quedado demostrado repetidas veces que las funciones del CICR como intermediario y asociado humanitario son fundamentales para abordar estas complejas situaciones actuales. Las Sociedades Nacionales también han demostrado su inmensa contribución a este respecto.

India considera muy loable la función independiente e imparcial del CICR para aliviar el sufrimiento de las víctimas de conflictos armados. Es fundamental que el Comité Internacional se ajuste a su mandato y a sus principios fundamentales de neutralidad, independencia y confidencialidad. Tales principios le garantizan que conserve su condición excepcional entre los actores humanitarios, por lo que hay que preservarlos.

India apoya firmemente el respeto del derecho internacional humanitario; en calidad de parte en los cuatro Convenios de Ginebra, este país está empeñado en el cumplimiento de la normativa, y manifiesta su respaldo constante. Considera que el derecho internacional humanitario y los mecanismos existentes son todavía el marco más adecuado para regular la conducta de las partes en conflictos armados y ofrecer protección a las personas afectadas. Por el momento es fundamental mejorar los mecanismos existentes para lograr un mayor respeto y cumplimiento del derecho internacional humanitario. Los esfuerzos colectivos deben centrarse en ese objetivo. La Cruz Roja de la India presta un apoyo humanitario que se ha convertido en un pilar indispensable dentro del país.

India comparte las preocupaciones humanitarias puestas de relieve durante el periodo preparatorio de la conferencia. Se debe reforzar aún más la protección de las personas privadas de libertad en

situaciones de conflicto no internacional armado mediante una aplicación correcta de las disposiciones de protección existentes en el derecho internacional humanitario. Es fundamental fomentar la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de los sectores de seguridad y justicia, y dotarlas de una financiación adecuada; la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad y colaborar con las autoridades nacionales que lo soliciten para fortalecer sus capacidades. Se debe velar por la seguridad de los agentes humanitarios que trabajan en poblaciones afectadas por conflictos armados, entre otras cosas, mediante una red de seguridad para voluntarios. Los agentes humanitarios deben obrar en consonancia con los marcos jurídicos aplicables y no pueden legitimar, ni siquiera involuntariamente, ningún tipo de espacio operacional propicio para grupos armados terroristas.

Los casos de violencia sexual y por motivo de género en situaciones de conflicto deben investigarse con prontitud, y los culpables enjuiciados de conformidad con las legislaciones respectivas. Debemos velar colectivamente por que se ponga fin a la estigmatización de las víctimas, la banalización del delito y la impunidad de los autores. Por último, señora vicepresidenta, la India espera con fervor que las deliberaciones durante la conferencia sean productivas. Gracias.

**Señor Bonifacio Ebode, secretario general,
Cruz Roja de Camerún**

(Original: francés)

Señora presidenta, en primer lugar, permítame darle la más sincera enhorabuena, en nombre de la delegación de Camerún, por su elección para presidir nuestros trabajos. Las cualidades personales que la caracterizan, así como su dilatada experiencia en relación con cuestiones de interés para el Movimiento, inspiran mi convencimiento de que nuestra conferencia se verá coronada con éxito. Quépale la certeza, señora presidenta, de que mi delegación colaborará plenamente para el adecuado desarrollo de nuestra reunión.

Si bien en mi país prevalece un clima de paz y estabilidad internas, desde hace varios años se hacen sentir las repercusiones de las situaciones de crisis que atraviesan algunos de sus países limítrofes hermanos. Así, en su región septentrional, Camerún se enfrenta a una afluencia significativa de refugiados y desplazados internos que huyen de las tropelías de la secta de Boko Haram. Según las cifras oficiales más recientes, hay cerca de doscientos cincuenta mil

(250 000) refugiados nigerianos y cien mil (100 000) desplazados internos cameruneses. Asimismo, al este del país llegan en masa nacionales de la República Centroafricana, que huyen de la crisis sociopolítica que sacude a este país hermano desde hace más de dos (2) años. En este contexto, las estadísticas cifran en cien mil (100 000) el número de refugiados desde 2013. Ambas situaciones se suman a otras catástrofes casi permanentes en esas regiones, como las inundaciones, el hambre, la malnutrición y las epidemias de enfermedades transmitidas por el agua.

No obstante, cabe señalar que, ante este importante desafío humanitario, la Cruz Roja de Camerún intervino junto con el Gobierno de Camerún y otros asociados del Movimiento para prestar asistencia a las personas vulnerables.

Respecto a la acción conjunta con los componentes del Movimiento, cabe mencionar las actividades de colaboración efectuadas por la Federación Internacional y la Cruz Roja de Camerún en el este del país, así como los proyectos conjuntos de la Cruz Roja Francesa y la Cruz Roja de Camerún en beneficio de los refugiados en las regiones del este, y contra la malnutrición y el cólera en el extremo septentrional del país. Existen varios proyectos conjuntos en curso en relación con el suministro de víveres y artículos no alimentarios, el alojamiento provisional y de emergencia, el saneamiento, y el restablecimiento del contacto entre familiares.

Aprovecho la oportunidad que me ofrece esta tribuna para extender mi sincero agradecimiento a nuestros asociados, a saber, la Federación Internacional, el CICR y la Cruz Roja Francesa, que se han sumado a nuestros esfuerzos destinados a mitigar las vulnerabilidades en las poblaciones afectadas. El CICR donó varios vehículos todoterreno para intervenir con mayor eficacia en el extremo septentrional de Camerún. Por otro lado, hago extensivo mi agradecimiento a la gran familia de organizaciones humanitarias y a la comunidad internacional en su conjunto por su significativa participación en estas circunstancias.

Conforme he dicho anteriormente, indudablemente se ha logrado mucho. Sin embargo, queda mucho por hacer para garantizar la gestión adecuada y óptima de los cientos de miles de refugiados y desplazados internos que se encuentran en territorio camerunés. Desde aquí, en nombre de esa comunidad, dirijo un llamamiento solemne para que se preste diversas formas de asistencia, y para que las Sociedades Nacionales hermanas, la Federación Internacional, el CICR y todo agente humanitario que esté en disposición de hacerlo, brinden apoyo a la Cruz

Roja de Camerún en este importante cometido. Por último, agradezco los esfuerzos desplegados por el CICR y la Federación Internacional para aportar a los países víctimas de los actos de Boko Haram, a saber, Camerún, Níger, Chad y Nigeria, soluciones coordinadas que permitan reaccionar con mayor eficacia ante ese desafío humanitario. Muchas gracias.

Excelentísima señora Laila Baha' Eldin, embajadora, viceministra, Ministerio de Derechos Humanos de Egipto

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, excelentísimos señores y señoras, representantes de los gobiernos y las Sociedades Nacionales, damas y caballeros, permítanme comenzar expresando el reconocimiento de Egipto a los esfuerzos desplegados para la organización de la conferencia. La nutrida participación demuestra claramente la importante función del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el deseo sincero, a nivel global, de fortalecer el derecho internacional humanitario y la acción humanitaria en el mundo actual, que padece las consecuencias de los conflictos armados en curso, en una escala sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. En vista de la constante mutación de los problemas humanitarios en todo el mundo, es fundamental que todos los participantes en esta conferencia trabajen juntos con un espíritu de cooperación para afianzar los principios humanitarios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, y para abordar las necesidades cambiantes y cada vez más graves engendradas por las crisis y los conflictos en curso.

Consideramos que una de las dificultades más importantes que se plantean a la labor humanitaria es garantizar la continuidad de la prestación de la asistencia humanitaria, en particular, asegurar una financiación adecuada y una correcta coordinación. Las crisis humanitarias son cada vez más complejas en la medida en que los conflictos armados se multiplican y agravan, y los desastres ambientales naturales o causados por actividades antrópicas se vuelven más frecuentes, con las consiguientes repercusiones perjudiciales sobre un número de víctimas cada vez mayor. Es necesario fortalecer aún más la capacidad del CICR para intervenir eficazmente en los casos de desastres, y demostrar de este modo que el Comité Internacional es uno de los agentes más rápidos y eficaces cuando se producen catástrofes.

1

2

3

4

5

La XXXII Conferencia Internacional es una oportunidad para abordar y negociar resoluciones sobre diversas cuestiones de gran importancia, como el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, la prevención e intervención ante la violencia sexual y por motivos de género y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad. Esperamos con interés que todos participen activamente en las deliberaciones sobre estos temas. Consideramos sumamente importante que se llegue a un consenso en esos asuntos. No se puede permitir que el cumplimiento de los nobles principios que se desea fortalecer se vea influido negativamente por motivaciones políticas. Por último, Egipto está determinado a que las deliberaciones en curso resulten productivas; confiamos en que, gracias al trabajo conjunto, los resultados de la XXXII Conferencia Internacional aporten contribuciones valiosas para la elaboración de la estrategia y las operaciones adecuadas relativas al derecho internacional humanitario. Gracias.

**Excelentísimo señor Ivan Piperkov,
embajador, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Bulgaria en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, Bulgaria se suma a la declaración que acaba de formular la Unión Europea. Desearía confirmar la completa adhesión del país a los principios fundamentales aprobados hace cincuenta años en el marco de la conferencia. Esos principios han contribuido en gran medida a que se integre sistemáticamente el concepto de acción humanitaria a nivel mundial y ayudan a abordar los retos globales que se plantean en la actualidad. Felicitamos al CICR por sus esfuerzos continuos e incansables en defensa de los principios y su valiosa contribución al desarrollo del derecho internacional humanitario. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales son la piedra angular de esa normativa. Hacemos un llamamiento al pleno respeto del derecho internacional humanitario, sobre la base del diálogo inclusivo y la cooperación. Es esencial dispensar protección y asistencia humanitaria basada en principios a todas las personas con necesidades. En este sentido, apoyamos las resoluciones sometidas a la aprobación de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en particular la resolución 1.

Es de suma importancia que los países se adhieran a los principales instrumentos del derecho internacional

humanitario, así como otros instrumentos jurídicos pertinentes que influyen en este derecho, y que velen por su aplicación eficaz a nivel nacional. La terrible propagación de los conflictos armados y las crisis humanitarias actuales requieren una intervención cada vez más enérgica. El respeto y el cumplimiento del derecho internacional humanitario son cruciales, y en este sentido respaldamos categóricamente las consultas organizadas por Suiza y el CICR para el establecimiento de un mecanismo de carácter universal, que sea imparcial, no politizado, voluntario, basado en el consenso y dirigido por los Estados.

En la actualidad el aumento del flujo de refugiados y el número de desplazados internos plantean un reto humanitario sin precedentes para todos. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de hacer frente a la difícil situación humanitaria imperante en Siria e Iraq. La crisis de refugiados no se ha de resolver mientras persista el conflicto en Siria y la región. Los esfuerzos de toda la comunidad internacional deberían centrarse en poner fin a las hostilidades en las zonas de conflicto y apoyar el fortalecimiento institucional, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos. Expresamos nuestra solidaridad con los países vecinos de Siria e Iraq, que son los más afectados por la enorme crisis de refugiados.

En Europa, y en Bulgaria en particular, se hace frente también una situación de emergencia. Sin embargo, confirmamos nuestra posición irrevocable de respeto del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos para los solicitantes de asilo. Prestamos especial atención a los principios fundamentales de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, a saber, la no discriminación, la no imposición de sanciones por entrada o permanencia ilegal en un país, y la prohibición de expulsión y de devolución. La solidaridad y la compasión hacia las personas con necesidades son una enérgica expresión de apoyo a los valores universales de la humanidad. Gracias.

**Excelentísimo señor Alexandros Alexandris,
embajador, representante permanente de la
Misión Permanente de Grecia en Ginebra**

(Original: inglés)

Grecia quiere rendir homenaje a todo el personal y los voluntarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que perdieron la vida en acto de servicio durante sus esfuerzos por defender los admirables principios por los que se fundó el

Movimiento. Nos inclinamos con humildad ante la abnegación y la inquebrantable vocación y dedicación del personal y los voluntarios de la Cruz Roja, así como de todos sus colegas en la acción humanitaria, que diariamente arriesgan la vida en peligrosos lugares del mundo para salvar vidas humanas.

La principal prioridad humanitaria para Grecia es también salvar vidas. El país hace todo lo posible por rescatar a las personas que huyen de la guerra, el terror, la pobreza y la desesperación y se exponen a los riesgos del mar en frágiles embarcaciones. Desde que comenzó el año, la guardia costera helénica ha salvado, hasta el momento, más de noventa mil (90 000) vidas en más de dos mil quinientas (2500) operaciones de rastreo y rescate en el mar Egeo. En este sentido, también es de destacar la labor de la sociedad civil, y de la Cruz Roja Helénica, en particular.

Como la conferencia se centra particularmente en la migración, y pone especial atención en los grupos de migrantes vulnerables, Grecia subraya que en los puntos de ingreso a las islas orientales del mar Egeo se utiliza un sistema de diagnóstico y detección rápida de pacientes, a fin de evaluar y tratar las necesidades de asistencia médica de los refugiados y migrantes. Diariamente se organizan unidades de atención médica en los centros en que los beneficiarios se reúnen antes de su partida, y en los centros de acogida abierta funcionan otros servicios de asistencia sanitaria durante las veinticuatro horas al día.

En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Europea, el Departamento de Salud Pública prepara un informe personal de salud de viaje para los refugiados y migrantes, con empleo de información inmediata relativa a sus necesidades en ese momento. Se han obtenido medicamentos y productos sanitarios, como vacunas, etc., en cantidades suficientes, así como la cobertura farmacéutica inmediata para refugiados y migrantes con enfermedades crónicas no transmisibles. Como ejemplo, se indica que durante los últimos meses han sido hospitalizados en Grecia unos dos mil (2000) refugiados y migrantes, por un costo superior a ochocientos mil (800 000) euros, con cargo a fondos públicos.

En los centros de acogida de migrantes se presta especial atención a personas vulnerables. Las autoridades de Grecia hacen lo posible por satisfacer las necesidades de los niños no acompañados, las mujeres embarazadas y familias monoparentales mediante una asistencia de protección especial y la asignación de los fondos pertinentes de

la Unión Europea para la creación de centros de protección designados, especialmente destinados a niños no acompañados, en estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros asociados humanitarios. Además, en el centro de acogida abierta Eleonas, cerca de Atenas, la Cruz Roja Helénica se ocupa especialmente de prestar apoyo psicosocial a niños migrantes, para ayudarles a superar los traumas de su peligroso viaje. Se han trasladado a Macedonia, al norte de Grecia, dos unidades móviles de la Cruz Roja, cerca del centro de acogida de refugiados en la frontera con la ex República Yugoslava de Macedonia.

Grecia agradece profundamente la labor humanitaria multifacética que realiza el CICR y la Federación Internacional en Grecia, entre otras cosas, para respaldar a la Cruz Roja Helénica. Aprovechamos la oportunidad para expresar gratitud también a las otras Sociedades Nacionales que hasta la fecha han contribuido generosamente en las operaciones pertinentes de la Federación Internacional en Grecia. Deseamos asimismo dar las gracias al secretario general de la Federación Internacional, el señor Elhadj As Sy, por su provechosa visita reciente a Grecia, como otra muestra de reconocimiento de los imperativos humanitarios en nuestro país.

En lo que se refiere a las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, deseamos reiterar nuestro apoyo especialmente a la resolución 2 de la Conferencia. Por otra parte, respecto a la resolución 1, apreciamos especialmente las referencias a los conflictos armados no internacionales, por considerar que este es precisamente un ámbito en que se observa una deficiencia de la protección. Asimismo, en consonancia con nuestro empeño de larga data de apoyar la labor de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta y la protección de la educación durante los conflictos armados, hemos firmado los compromisos abiertos de Suiza y Noruega.

Por último, deseamos que la conferencia sea capaz de demostrar que el poder de la humanidad compartida prevalecerá sobre la amenaza de las guerras y las crisis prolongadas, y establecerá una “nueva normalidad”, como dijo con mucha razón el señor Peter Maurer en su discurso del día anterior. Nuestra responsabilidad común es continuar convirtiendo las ideas inspiradoras de Henry Dunant en acciones efectivas. Gracias.

1

2

3

4

5

4.10

CUARTA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL

Miércoles 9 de diciembre de 2015

(14:00 horas)

Señora Annemarie Huber-Hotz, vicepresidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Buenas tardes a todos. Proseguiremos con el debate general. Dado que las delegaciones que participan esta tarde no son las mismas de esta mañana, me veo obligada a repetir las reglas que rigen este debate. Todos los delegados deben actuar conforme al artículo 11, párrafo 4, de los Estatutos, que establece que ninguna delegación participará en controversias de orden político, racial, religioso o ideológico. También quisiera recordar a todos que los discursos no deben extenderse más de tres minutos. En caso de que se hable en nombre de un grupo o en calidad de jefe de Estado o ministro, la duración puede prolongarse hasta cinco minutos. Si fuera así, rogamos que lo notifiquen antes de comenzar su intervención. En ejercicio de la presidencia debo velar por que todos los delegados respeten el tiempo asignado, y si no lo hacen he de interrumpirlos para recordárselo. Todavía quedan cuarenta delegaciones en lista para esta tarde y propongo que comencemos con la Cruz Roja Danesa. Le cedo la palabra.

Señor Anders Ladekarl, secretario general, Cruz Roja Danesa

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la XXXII Conferencia Internacional se celebra en medio de un entorno de sufrimiento humano excepcional. Nunca ha sido tan necesario como ahora que los Estados y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna

Roja se reúnan y asuman el compromiso conjunto de promover la acción humanitaria. Sesenta millones de personas huyen de conflictos y persecuciones. Esto es inadmisibles en el año 2015. Mi hijo, que tiene ocho años, no entiende por qué los niños tienen que cruzar mares helados en embarcaciones inflables. No debemos permitirnos ni siquiera intentar comprenderlo o aceptarlo.

Uno de los principales factores subyacentes de estas cifras enormes es la falta de cumplimiento del derecho internacional humanitario. Ese incumplimiento tiene consecuencias muy palpables, sobre todo para los civiles. Aunque no son responsables del estallido de la violencia, se ven afectados por sus manifestaciones en las formas más brutales. Nadie huye de su hogar sin una razón. Al mismo tiempo que promueve y refuerza el cumplimiento de la normativa, la comunidad de agentes humanitarios debe también abordar un aspecto diferente, el de garantizar la protección de los refugiados.

En este preciso momento las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja hacen todo lo posible por atender a las necesidades de los millones de víctimas en constante desplazamiento. En Siria, Afganistán, Yemen, Somalia y otros epicentros de conflictos armados, como Turquía, el Líbano, Jordania y Kenia y otros países vecinos de esos epicentros, a los que se han añadido ahora también Italia, España, Alemania y el propio país de Dinamarca, estamos al límite de nuestras posibilidades debido a la magnitud de las necesidades. Con todo, debemos hacer más, y esperamos un mayor apoyo de nuestros gobiernos. También confiamos en que los gobiernos asuman sus responsabilidades de protección con arreglo a la normativa internacional, en particular el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados.

En esta conferencia se examinan muchos programas de gran importancia, y habida cuenta de los tres minutos de los que disponemos, nos gustaría manifestar nuestro apoyo decidido al proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, elaborado gracias a la intervención del CICR y el Gobierno de Suiza. Estimamos que es necesario recobrar la confianza en el derecho internacional humanitario y las normas y principios que lo sustentan. Dicha resolución es un paso indispensable en esa dirección.

Para poner fin a nuestra intervención con una nota más positiva, afirmamos que la Cruz Roja Danesa mantiene una relación sumamente constructiva con el Gobierno de Dinamarca. Deseamos felicitar al Gobierno de ese país por la elaboración de un manual militar concebido como instrumento de formación y educación de las fuerzas armadas danesas para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y la normativa internacional de los derechos humanos. También agradecemos al señor Carsten Staur, representante permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas en Ginebra, por asumir la tarea de presidir el Comité de Redacción. Gracias

Excelentísima señora Nardi Suxo Iturry, embajadora, representante permanente, Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia en Ginebra

(Original: español)

Señora vicepresidenta, a partir del año 2006, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, encabezado por su presidente, el hermano Evo Morales Ayma, asumió el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia portadora e inspiradora de la paz, democrática, productiva, comprometida con el desarrollo integral y que promueva la libre determinación de los pueblos.

En este sentido, la vigente Constitución Política del Estado señala, entre otros aspectos, que Bolivia sostiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad y la justicia y que todo ser humano goza de los derechos, libertades y garantías sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política, origen, condición económica o social. Asimismo, establece el carácter pacifista del país, y subraya que Bolivia promueve la cultura de la paz y el derecho a esta, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir

al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto por la soberanía de los Estados. Bolivia rechaza cabalmente el recurso a la guerra o a la agresión como instrumentos para solucionar diferencias y conflictos entre Estados.

Al respecto, el Gobierno de Bolivia también aprobó la Política Plurinacional de los Derechos Humanos 2015-2020, con la que se sitúa a la vanguardia en la región, habida cuenta de que recoge en su Constitución Política los derechos y las recomendaciones formuladas por los comités de las Naciones Unidas, en el marco de los tratados y convenios internacionales relativos a los derechos humanos.

En ese sentido, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia estableció un marco general para las políticas públicas, a fin de garantizar eficazmente la promoción, el respeto, la protección, la defensa, la aplicación y el ejercicio de los derechos humanos, con el objetivo estratégico de poner en práctica el derecho internacional conexo y el derecho internacional humanitario.

Mi país reactivó en 2014 la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Su mandato consiste en garantizar la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario en Bolivia, y proponer medidas pertinentes, con miras al fortalecimiento de los tratados de derecho internacional humanitario y la divulgación de los conocimientos al respecto.

Asimismo, Bolivia, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, promueve el derecho internacional humanitario mediante cursos anuales de formación destinados a funcionarios públicos. Desde 2014, se han organizado dos cursos en beneficio de más de cien (100) servidores públicos pertenecientes a todos los organismos del Estado. Estos cursos, cuyo elemento más sobresaliente es la formación de los oficiales y suboficiales en temáticas que hoy revisten suma importancia, como el derecho internacional humanitario y la protección de los derechos humanos, abordaron, entre otras cuestiones, la aplicación del derecho humanitario, las acciones hostiles, los sujetos combatientes, la protección de las víctimas de guerra, los objetivos militares y las armas convencionales y no convencionales.

Por otro lado, Bolivia es parte de los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales de 1977. Conforme se indicó previamente, los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos

1

2

3

4

5

humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución Política del Estado, se aplicarán de manera preferente sobre esta, y los derechos reconocidos en la constitución serán interpretados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, cuando estos prevean normas más favorables.

Esto significa que las normas de derecho internacional humanitario, que Bolivia adoptó al suscribir los Convenios de Ginebra de 1949, adquieren carácter constitucional y prevalecen sobre las leyes ordinarias.

El Estado Plurinacional de Bolivia considera que se plantean retos humanitarios que debemos afrontar y que hay temas... [interrupción de la presidenta] hay temas comunes de interés y preocupación que tenemos que abordar conjuntamente. Es por lo tanto necesario que colaboremos en la búsqueda de soluciones mediante el diálogo y la consulta, con el fin de propiciar resultados positivos consensuados. Muchas gracias.

**Excelentísima señora Yvette Stevens,
embajadora, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Sierra Leona en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta. En primer lugar, la delegación de Sierra Leona desea extender su agradecimiento a la conferencia por haber elegido a su embajadora para ejercer la vicepresidencia, una circunstancia que nos honra particularmente.

La conferencia coincide con el quincuagésimo aniversario de los siete principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Estos principios, que han regido la labor ejemplar del Movimiento, son tan pertinentes en la actualidad como hace cincuenta años. Sin embargo, como consecuencia del estado actual de las cosas y la naturaleza de los conflictos en el mundo, el respeto de esos principios está cuestionado. En este sentido, el tema de esta conferencia, “El poder de la humanidad”, es un recordatorio importante de los valores que todos debemos respetar para hacer del mundo un lugar mejor.

Los temas que se debatirán en las comisiones de la conferencia, a saber, los principios fundamentales en acción, los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario, el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación ante

los desastres y emergencias, la asistencia de salud en peligro y la violencia sexual y por motivos de género, así como la migración, en la plenaria, son particularmente oportunos. Sierra Leona tiene la ferviente esperanza de que las deliberaciones sobre estos temas, así como las resoluciones, consigan un adelanto notable en la solución de los problemas que se plantean.

Sierra Leona indica con alivio que ha superado la crisis del ébola, y que el 8 de noviembre de 2015 la Organización Mundial de la Salud declaró que el país había erradicado ese flagelo. El ébola es un enemigo singular, que golpeó al país cuando estaba en vías de recuperarse de un conflicto de once años. A diferencia de la guerra, el virus no se regía por las normas bélicas o de alto el fuego, y no se podían negociar acuerdos de paz. Las predicciones sobre la evolución de la enfermedad eran desalentadoras. Más de tres mil quinientas personas perdieron la vida en Sierra Leona, pero con ayuda internacional, de la cual estamos muy agradecidos, pudimos sobrevivir.

En nombre del presidente, el excelentísimo señor Ernest Bai Koroma, el Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, quisiera aprovechar la oportunidad que nos brinda esta conferencia para dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento hacia el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la asistencia proporcionada para hacer frente a la crisis del ébola que afectó al país durante los últimos dieciocho meses. Dicha asistencia para fomentar la participación de la comunidad, localizar y hacer un seguimiento de los contactos, brindar apoyo emocional y psicosocial, gestionar la atención sanitaria en los centros de salud de Kenema y de Kono, y velar por la organización de funerales de forma segura y digna, fue vital para hacer frente a esta enfermedad. En la etapa posterior al virus, estaríamos sumamente agradecidos con la ejecución del proyecto previsto para reforzar las aptitudes de los equipos encargados de los entierros y proporcionar dispositivos de supervivencia a los sobrevivientes, al igual que otras medidas para reconstruir las comunidades afectadas y para revertir el daño social y económico provocado por la crisis.

En conclusión, Sierra Leona promete prestar su continuo apoyo a la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo.

Excelentísimo señor Pedro Nuno Bártolo, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Portugal en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, uno puede preguntarse en qué consiste el CICR, qué defiende, para qué se necesita. Permítanme tratar de encontrar la respuesta en solo un ejemplo. En agosto de 2015, mientras muchos de nosotros buscábamos una solución alternativa, el presidente del CICR, Peter Maurer, encontró el tiempo y el valor para visitar Saná, la capital del Yemen, y pedir al mundo que reaccionara frente al sufrimiento en ese país. En mi opinión personal, en eso consiste el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y para eso existe. El mundo necesita al CICR más que nunca.

Portugal obviamente coincide con la posición expresada por el representante de la Unión Europea en nombre de sus veintiocho Estados miembros, pero nos gustaría destacar algunos aspectos.

Rendimos homenaje a la labor esencial del CICR y al sacrificio particular de tantos de sus funcionarios. Reconocemos la importancia de su intervención en respuesta al sufrimiento de las víctimas de guerras y desastres que afectan a tantos habitantes en el mundo. Hace cincuenta años, se proclamaron en Viena los principios fundamentales del Movimiento: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad. En la actualidad, a mi juicio, estos principios siguen siendo más pertinentes que nunca.

La conveniencia de apoyar los principios y normas del derecho internacional humanitario resulta evidente, pero más importante aún es respetar y hacer respetar esa normativa. Desde la última Conferencia Internacional, demasiados países siguen participando en conflictos armados. Portugal está profundamente preocupado al comprobar que la mayor parte de las víctimas no pertenecen a las fuerzas armadas, sino a la población civil. Condenamos todas las formas de violencia contra civiles y creemos que es fundamental una mayor coordinación entre los agentes humanitarios y las otras partes interesadas.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito el proyecto de resolución sometido a la aprobación de la conferencia, sobre el fortalecimiento de la protección de las personas privadas de libertad. También tomamos nota del informe sobre el derecho internacional humanitario y los problemas que plantean los conflictos armados contemporáneos. Hemos de seguir

de cerca el diálogo humanitario y los otros debates centrados en distintos temas de suma importancia para la comunidad internacional actual, como la migración, el riesgo de desastres y el cambio climático.

El fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario es una de las principales prioridades para Portugal, y a nuestro juicio representa aún el marco jurídico adecuado para regular la conducta de las partes en los conflictos armados y ofrecer protección a las personas afectadas. Por ese motivo, celebramos y apoyamos calurosamente la iniciativa de Suiza y el CICR para fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario, y esperamos sinceramente que la propuesta de resolución se apruebe por consenso en la conferencia. Como Peter Maurer nos recordó, obviamente no pretendemos establecer un mecanismo perfecto, sino lograr el mayor compromiso posible, y aprovechar las mejores oportunidades que permitan reforzar el respeto por el derecho internacional humanitario.

Para concluir, me complace comunicarles que Portugal ha decidido reanudar las contribuciones voluntarias al presupuesto del CICR. Es una manera de reafirmar nuestro compromiso con las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y esperamos poder aportar una contribución inicial de cien mil (100 000) francos suizos antes de que finalice el año en curso. Gracias.

Excelentísima señora Vesna Batistic Kos, embajadora, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Croacia en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta nos adherimos plenamente a la declaración formulada por la Unión Europea.

En el momento en que estamos reunidos se desarrollan conflictos armados y desafíos humanitarios en todas partes del mundo, que han desencadenado la mayor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. El sistema humanitario mundial debe abordar problemas inéditos que afectan directamente a decenas de millones de personas. Croacia rinde homenaje al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su incansable labor en ayuda de las personas vulnerables, a menudo llevada a cabo en situaciones sumamente difíciles y peligrosas.

Para Croacia, el derecho internacional humanitario continúa siendo la base para la protección de civiles y otros participantes en conflictos armados. Creemos

1

2

3

4

5

firmemente que, si aspiramos a un mundo más pacífico y justo, es esencial que haya una observancia rigurosa del estado de derecho a nivel nacional e internacional.

Croacia se compromete a velar por que los agentes estatales y no estatales cumplan con del derecho internacional humanitario y rindan cuentas por sus actos. Hemos abogado continuamente por la investigación y el enjuiciamiento efectivo de los autores de violaciones a dicho derecho, y somos defensores incondicionales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y la Corte Penal Internacional. Es importante establecer medios eficaces, independientes y neutrales para supervisar el cumplimiento de derecho internacional humanitario y, en este contexto, apoyamos firmemente el proyecto de resolución sobre el mecanismo de cumplimiento de esa normativa. También apoyamos resueltamente la prosecución de la labor sobre la protección de las personas privadas de libertad durante conflictos armados, que apunta a la elaboración de documentos finales útiles, basados en la cooperación.

Una característica particularmente inquietante de los conflictos armados contemporáneos es la frecuencia y la gravedad de la violencia sexual, que se utiliza como un instrumento de guerra y como táctica de terror. Su uso por parte de actores no estatales es particularmente alarmante. Esta cuestión debe abordarse como uno de los temas prioritarios. Es igualmente preocupante que la guerra afecte la vida de millones de niños. El conflicto en Siria continúa generando consecuencias humanitarias desastrosas en los niños. La conferencia debe reiterar el deber de todas las partes de un conflicto de cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en particular, de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

Para Croacia, el derecho internacional humanitario no es solo un concepto jurídico. En noviembre de 1991, unas cuatrocientas (400) personas, entre pacientes, personal médico y civiles, fueron trasladadas unos pocos kilómetros de Ovcara a la ciudad de Vukovar, en Croacia, donde fueron asesinadas y arrojadas a fosas comunes. Durante los ochenta y siete (87) días que duró el asedio, el hospital de Vukovar fue objeto de tiroteos y bombardeos constantes. Por lo tanto, el país es particularmente sensible a las actividades para promover la seguridad en el ámbito de la salud, en particular en situaciones de conflicto armado y disturbios internos.

Hace tres meses, casi medio millón de inmigrantes han pasado a través de Croacia. Estamos profundamente agradecidos a los casi trescientos (300) funcionarios

y voluntarios de la Cruz Roja de Croacia que participaron en la intervención humanitaria, sobre todo en el campamento de Slavonski Brod, que a veces acogió hasta cinco mil (5000) personas. Desplegaron esfuerzos especiales para reunir a las familias que habían quedado separadas durante el transporte.

Para concluir, el derecho internacional humanitario se ha convertido en un pilar central del orden jurídico internacional que regula los conflictos armados. Sus disposiciones protegen la identidad de los seres humanos en tiempos de guerra y nuestra humanidad cuando está más amenazada. En la actualidad, nuestra prioridad debe consistir en reforzar el respeto por estas normas, proteger la vida y la dignidad humana y reafirmar el principio de la humanidad. Muchas gracias.

Señor Ngako Sekonyana, primer secretario de la Misión Permanente de Sudáfrica en Ginebra

(Original: inglés)

Sudáfrica se adhiere a la declaración que ha de pronunciar Ruanda en nombre del Grupo de Estados Africanos.

Sudáfrica desea agradecer la contribución, la participación y la colaboración del CICR a nivel de los países, e indica que todas las partes interesadas de Sudáfrica que trabajan en el ámbito del derecho internacional humanitario lo aprecian plenamente. Los procesos preparatorios de la Conferencia Internacional en los planos nacional y regional han sido altamente satisfactorios gracias a esta colaboración y trabajo conjunto. El Gobierno de Sudáfrica, en cooperación con el CICR, ha organizado eficazmente las conferencias regionales del CICR con miras a mejorar la aplicación del derecho internacional humanitario, y sobre todo, a reforzar este órgano esencial del derecho internacional público.

El tema elegido para esta conferencia, a saber, el poder de la humanidad, es oportuno en un contexto en que la comunidad internacional se enfrenta a diversos problemas y amenazas. Las formas en que se presentan estas amenazas son muy diversas: conflictos armados, ya sean de carácter internacional o no internacional, migración, desastres, crisis humanitarias y los consiguientes desplazamientos de personas. Sudáfrica cree que estos problemas deben abordarse de una manera justa y equilibrada, y a través del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

La labor emprendida y los logros alcanzados por el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales desde los históricos Convenios de Ginebra de 1949 han sido impecables. Los principios fundamentales deben permanecer incólumes e inviolables en todo momento, y estos postulados básicos deben resguardarse celosamente para proteger la integridad del Movimiento. Ello adquiere particular pertinencia con motivo de conmemorarse su quincuagésimo aniversario.

Las reuniones de Estados celebradas entre la conferencia anterior y la actual han sido útiles, ya que brindan una oportunidad para que los Estados expresen sus opiniones acerca de las diversas opciones para el fortalecimiento del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, este país reconoce que todavía hay más trabajo por hacer a este respecto.

Señora vicepresidenta, la delegación de Sudáfrica sigue preocupada de que, aunque el proceso está en marcha, todavía no se han considerado las importantes contribuciones de varios Estados. El Gobierno de la República Sudafricana disiente con la opinión de que es posible reforzar el derecho internacional humanitario a través de principios rectores no vinculantes. A tal efecto, conviene señalar que solo se pueden introducir modificaciones a esa normativa en el marco de una conferencia internacional de las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977.

Sudáfrica considera que entre las múltiples opciones que se están evaluando para el fortalecimiento de la aplicación y el cumplimiento del derecho internacional humanitario se debería estudiar la posibilidad de celebrar conferencias regionales, para obtener un enfoque local. En la región de África meridional este enfoque ha demostrado ser un modelo muy eficaz.

Señora vicepresidenta, Sudáfrica ha participado en consultas mundiales sobre la inquietante cuestión de la asistencia de salud en peligro. Al igual que muchos países, nos hemos comprometido a trabajar con miembros del Movimiento a fin de garantizar que no se utilicen abusivamente los servicios de salud, que son vitales y esenciales. El país está consternado por la tendencia ascendente, sobre todo donde hay conflictos armados, a usar de forma indebida e indiscriminada, para fines bélicos, esta infraestructura esencial concebida para salvar vidas. A este respecto, Sudáfrica tuvo el honor de acoger a un seminario de expertos sobre el tema de la asistencia de salud en peligro, cuyos resultados, a nuestro juicio, aportarán una contribución positiva en esta Conferencia Internacional.

Por último, señora vicepresidenta, tenemos la esperanza de que en los próximos días podamos mitigar nuestras divergencias actuales. La delegación de Sudáfrica asegura que está dispuesta a trabajar en colaboración con todos los asociados para alcanzar el consenso, en un esfuerzo por apoyar las tres aspiraciones principales de la conferencia, a saber, la prevención e intervención ante actos de violencia, la salvaguarda de la seguridad y el acceso a servicios y asistencia humanitaria, y la reducción del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación. Gracias.

Señor Sveinn Kristinnsson, presidente de Cruz Roja Islandesa

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, señoras y señores, crecí en un lugar aislado del norte de Islandia. Ese mundo era pacífico y la peor amenaza conocida era que un oso polar hambriento se acercara navegando en un iceberg desde el ártico. Hoy en día he aprendido, obviamente, que el mundo es mucho más grande y puede ser mucho más peligroso.

Uno de los peligros actuales es el calentamiento global, que puede ser la causa de muchas guerras y desastres en el futuro. Señora vicepresidenta, el equipo de fútbol nacional de Islandia se ha clasificado para el campeonato de Europa, en Francia, el próximo verano. Nos preguntamos cómo puede haberlo conseguido una pequeña nación de este tipo, con una población de trescientos treinta mil (330 000) habitantes. Bueno, tenemos un entrenador sueco. Pero la razón principal es que cada uno juega para todo el equipo y que nadie es más importante que ese equipo. Así es exactamente como se debería abordar el cambio climático. Todos los habitantes de la Tierra debemos mostrar el mismo espíritu de equipo. El planeta es el árbitro del juego. Nuestro triunfo o nuestro fracaso depende de nosotros y de nuestra forma de actuar juntos.

Al mismo tiempo, es preciso tomar medidas de acuerdo con los principios fundamentales, que son ahora más importantes que nunca. Debemos reconocer la necesidad de mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y abordar las lagunas y deficiencias actuales en la aplicación de esa normativa. De hecho, acogemos con beneplácito los numerosos proyectos de resolución que se han sometido, que apuntan a fortalecer y subrayar la importancia del derecho internacional humanitario.

1

2

3

4

5

Desearía también aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia de adoptar una posición y una actuación clara contra la violencia sexual y por motivos de género, durante los desastres naturales y causados por el hombre.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debe seguir trabajando para mejorar la vida de los que sufren necesidades. Hay que recordar que los refugiados, las víctimas de la guerra y otras personas vulnerables son seres humanos. Tienen esperanzas y sueños como cualquiera de nosotros. Es importante que se los trate con respeto y dignidad. La Cruz Roja, como movimiento humanitario, tiene el deber de ayudar a las víctimas o los desplazados debido a circunstancias que escapan a su control. Es por ello que es preciso actuar. Gracias.

**Excelentísima señora Elisabeth Laurin,
embajadora, representante permanente de
la Misión Permanente de Francia en Ginebra**

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, señoras y señores, Francia suscribe a la declaración formulada por la Unión Europea.

La presente XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja brinda la oportunidad de conmemorar el cincuentenario de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento). En esta ocasión, Francia desea elogiar la extraordinaria actuación del Movimiento en todo el mundo y recordar su adhesión a esos principios y al respeto del derecho internacional humanitario. Este aniversario se celebra en un contexto particularmente difícil. La proliferación y la magnitud de las crisis se materializan en sufrimientos inaceptables, desplazamientos masivos de población y graves violaciones del derecho internacional humanitario en todo el mundo. El Movimiento, la organización humanitaria más grande y más antigua del mundo, se encuentra en la primera línea de intervención, desde donde puede dar testimonio de ello y prestar socorro a las víctimas.

En un nuevo llamamiento conjunto, formulado a finales de octubre, el secretario general de las Naciones Unidas y el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) pusieron de relieve la manifiesta inhumanidad que tanto caracteriza el contexto actual. La inacción no es una alternativa. Por ello, la conferencia en curso brinda a los Estados partes en los Convenios de Ginebra la oportunidad de reafirmar

su unidad colectivamente, mediante la responsable determinación de todos en pro de la observancia del derecho internacional humanitario, ultrajado con demasiada frecuencia. Esta es la perspectiva del apoyo que presta Francia a la aprobación de la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. El establecimiento de un mecanismo de reunión de Estados, caracterizado por la presentación voluntaria de informes nacionales y la celebración de deliberaciones temáticas, reflejará nuestra determinación colectiva por fortalecer el cumplimiento de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales. Dirigimos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen la institución de ese mecanismo. También es importante fortalecer de manera concreta la protección, en todas las circunstancias, de los civiles afectados por conflictos armados. Francia apoya decididamente la aprobación de la resolución encaminada a fortalecer la protección de las personas privadas de libertad en el marco de conflictos armados no internacionales y celebra el enfoque consultivo adoptado por el CICR.

Quisiera referirme más específicamente a varios temas, a saber, las instalaciones médicas y el personal de salud, que son repetidamente blanco de ataques selectivos. Se plantea, más que nunca, el imperativo del respeto de la neutralidad del personal médico, la protección de los heridos y de los enfermos, así como del personal de salud, de las instalaciones de salud y de los medios de transporte sanitarios. El Movimiento puede dar testimonio de ello. Con demasiada frecuencia, sus miembros han pagado con la vida, también este año, su dedicación sobre el terreno. En lo que respecta a la violencia sexual y por motivos de género, la aprobación de una resolución sobre esas cuestiones con miras a una acción común en materia de prevención y de intervención es uno de los desafíos de esta conferencia. Para Francia, se trata de una prioridad. El CICR y las Sociedades Nacionales, en vista del diálogo que mantienen con los portadores de armas y su proximidad a la población afectada, están en condiciones de ejecutar acciones concretas en situaciones de conflicto armado. Por último, quisiera mencionar asimismo la lucha contra el cambio climático y los debates en curso en París.

Quépale la certeza de que Francia está dispuesta a promover los principios humanitarios y el respeto del derecho internacional humanitario, así como a participar de manera dinámica y constructiva en las deliberaciones en curso, afán en el que perseveraremos durante los próximos años. Gracias.

**Excelentísima señora Sabine Böhlke-Möller,
embajadora, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Namibia en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, esta conferencia se celebra en un momento en que el mundo, más que nunca, necesita de la ayuda humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para prevenir y aliviar el sufrimiento humano cuando se producen crisis humanitarias.

El tema de esta conferencia es apropiado, pues en este momento es más importante que nunca estar a la altura de su enunciado. Las personas que sufren deben percibir en sus vidas los efectos positivos de nuestras decisiones y acciones, y en el centro de esta acción se sitúa la aplicación de los instrumentos del derecho internacional humanitario. Asistimos a un panorama de trágicos sufrimientos humanos de una escala excepcional, a raíz de los conflictos, el terrorismo y los desastres naturales. El Movimiento asume tareas arduas y muy diversas que, aunque no estén previstas en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos, son cruciales para la comprensión, el respeto y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Por tanto, es indispensable tomar cuidadosamente en consideración esta realidad.

Namibia reconoce la importancia de fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario y promover su aplicación mediante el examen de los riesgos emergentes que amenazan la vida humana, la consolidación de los marcos jurídicos para la gestión de desastres, la creación de condiciones seguras y favorables para el voluntariado, y el fomento de las funciones de las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas en el ámbito humanitario.

Namibia reitera su compromiso de apoyar la función del Movimiento para alentar a los Estados y a los actores con otras funciones a cumplir con los instrumentos del derecho internacional humanitario aplicables en todas las circunstancias y a respetar los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad, en los que se sustenta el Movimiento.

Esperamos con interés el conjunto íntegro de actividades que emprenda el Movimiento para la promoción de derecho internacional humanitario. Durante esta conferencia, y una vez finalizada, no debemos olvidar que nuestra propia humanidad depende de que reconozcamos la de los demás. Gracias.

**Señor José Martín y Pérez de Nanclares,
director general, Departamento de Derecho
Internacional, Ministerio de Asuntos
Exteriores y Cooperación de España**

(Original: español)

Señora vicepresidenta, me complace dirigirme a la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y felicitar al Movimiento por la organización de este evento.

Ante todo, permítame subrayar el pleno apoyo de España al discurso ya pronunciado esta mañana en nombre de la Unión Europea.

Puedo asegurarle el firme sentido de compromiso de España para con el derecho internacional humanitario. Aplaudimos la celebración de esta conferencia, y esperamos tener un fructífero diálogo sobre los principales desafíos humanitarios a los que la comunidad internacional debe hacer frente. Apoyamos los proyectos de resolución que serán sometidos a nuestra consideración, así como la novedosa iniciativa de foro de discusión "Vision Lab".

España se congratula igualmente de celebrar el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales que sustentan la ayuda humanitaria, y reconoce el papel central desempeñado por el Movimiento en su formulación y consolidación.

Desgraciadamente, aún en la actualidad, la protección de los civiles atrapados en los conflictos persiste como objeto de preocupación, y nunca se debe olvidar. Es preciso recordar que estos son las principales víctimas tanto en situaciones de esta índole, como en situaciones de emergencia y desastres. Por ese motivo, el respeto del derecho internacional humanitario es y seguirá siendo exigible para todos.

España apoya en particular la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. Mi país ha participado con interés en los trabajos iniciados de manera conjunta por Suiza y el CICR, para desarrollar un mecanismo que fortalezca la aplicación del derecho humanitario. España favorecerá una solución de consenso, de conformidad con los nueve principios que han guiado las consultas, en concreto, la eficiencia, la necesidad de evitar la politización, y que el mecanismo esté dirigido por los Estados, sea voluntario y basado en todo caso en los Convenios de Ginebra.

En lo referente al fortalecimiento y la aplicación del derecho humanitario en nuestro ordenamiento

1

2

3

4

5

jurídico interno, me complace comunicarles que mi país ha aprobado recientemente la actualización y la mejora de la legislación existente respecto de la prohibición de minas antipersonal y armas de efecto similar, así como la nueva Ley del Voluntariado.

Asimismo, compartimos con la Unión Europea, sus Estados miembros y las Sociedades Nacionales, la preocupación por la violencia sexual y por motivos de género en el marco de los conflictos, las crisis humanitarias y otras situaciones de emergencia. En consecuencia, apoyamos la resolución sobre violencia sexual y por motivos de género. España está totalmente empeñada en luchar contra esa lacra con todos los medios disponibles. Así, nuestro país contará con un protocolo sobre actuación en caso de abuso sexual en el seno de las fuerzas armadas, que las autoridades competentes aprobarán en breve, y tanto el Código Penal general como el Código Penal Militar contemplan ya penas agravadas en el caso de delitos de abuso sexual tanto en territorio nacional como durante el servicio en operaciones internacionales.

No olvidamos tampoco la violencia contra los enfermos y heridos y contra los medios sanitarios y apoyamos la resolución para que la protección de la salud en zonas de conflicto sea más efectiva, siendo conscientes de que a menudo se utiliza el acceso a los cuidados sanitarios como arma de guerra.

Para concluir, señora presidenta, España desea expresar su felicitación a la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja por su empeño y su dedicación en concienciar a la comunidad internacional respecto de la necesidad de asegurar el fortalecimiento y la aplicación del derecho internacional humanitario. Además, no puedo terminar mi intervención sin manifestar mi agradecimiento sincero a Cruz Roja Española por su activa colaboración y sentido de compromiso a favor de los más débiles. Muchas gracias.

Señor Aboubacar Barry, ministro consejero de la Misión Permanente de la República de Senegal en Ginebra

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, la delegación de Senegal la felicita y expresa su reconocimiento al Movimiento, así como a Suiza, por las medidas adaptadas en favor de la causa humanitaria. Actualmente, graves desafíos ponen en jaque la plena observancia de las normas del derecho internacional humanitario. De

hecho, en diversas regiones, los conflictos violentos, el extremismo, la violación de los derechos humanos y las catástrofes caracterizan la vida diaria de los grupos vulnerables e infringen permanentemente a civiles inocentes, en particular a mujeres, niños y ancianos, condiciones terribles y una situación de precariedad indescriptible. La proliferación de esas calamidades, con su cohorte de dramas de extrema gravedad, destaca la importancia de la acción humanitaria. La utilización de armas prohibidas, el empleo no controlado de armas autónomas, la facilidad de acceso a las armas ligeras y la envergadura sin precedentes del fenómeno migratorio, numerosos agravantes que impulsan la evolución del marco de aplicación del derecho internacional humanitario e imponen la adaptación ante nuevas realidades. Por eso, es menester innovar en la manera de proceder, establecer mecanismos viables y emprender una nueva dinámica para aportar soluciones operativas, que abarquen necesariamente la protección de las condiciones de trabajo del personal humanitario y las medidas que cabe adoptar en caso de inobservancia del derecho internacional humanitario por grupos armados no estatales implicados en los conflictos.

Esto refleja todo el sentido y el interés que reviste la cuestión del fortalecimiento del respeto del derecho internacional humanitario en el contexto actual, cuando se impone la institución de un marco propicio a la elaboración de nuevas orientaciones y la resolución de los desafíos contemporáneos. Sin embargo, debe prevalecer la búsqueda de fórmulas de avenencia en detrimento de soluciones no consensuales, que solo surten efectos limitados.

Senegal, que tras su independencia ratificó los cuatro Convenios de Ginebra, así como los Protocolos adicionales I y II, continúa determinado con la promoción del derecho internacional humanitario. Prueba de ello es su participación de larga data en las operaciones de mantenimiento de la paz y la aprobación de diversas leyes, una de ellas relativa a la utilización y la protección del emblema de la Cruz Roja.

Esta adhesión a los ideales del derecho internacional humanitario, hace que Senegal tenga una deuda impagable con el Movimiento y que mantenga siempre vivo el recuerdo de sus valerosos agentes humanitarios, voluntarios y miembros del personal que, pasando inadvertidos y de manera anónima, han trabajado con denuedo, e incluso sacrificado su vida, para prestar asistencia a quienes sufren permanentemente.

Un mundo en el que se propicie un buen desarrollo social, físico e intelectual es un mundo digno de los niños y de las mujeres. He aquí las prioridades que se

debe mantener, que representan asimismo el fruto de la labor de los agentes humanitarios en beneficio de las personas vulnerables.

La ratificación de los Convenios de Ginebra es prácticamente universal y nos incumbe velar por el cumplimiento cabal y riguroso de las obligaciones dimanantes de ellos. Así, podremos forjar juntos un mundo de paz. Gracias.

Excelentísimo señor Hussam Edin Aala, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República Árabe Siria en Ginebra

(Original: árabe)

Señora vicepresidenta, permítanme ante todo felicitar a la presidencia y reafirmar nuestra voluntad de esforzarnos por alcanzar un consenso general sobre las decisiones finales de esta Conferencia Internacional.

La humanidad se enfrenta a desafíos cada vez mayores, incluidos problemas arraigados relacionados con los conflictos armados y la intervención a raíz de desastres naturales, a los que se suman nuevos retos como el terrorismo. Ambos constituyen una grave amenaza para todos los países y son una de las principales causas de las nuevas necesidades humanitarias, los desplazamientos forzados y la migración. Los acontecimientos en mi país y en Iraq han confirmado que el terrorismo es la causa del creciente sufrimiento humano y de las preocupaciones, las necesidades y los problemas conexos. Los recientes actos de terrorismo registrados en Beirut, París, el Sinaí y Bamako corroboran que el riesgo de terrorismo takfiri (expiatorio), cada vez más extendido, está presente en todas las naciones. Siria ya ha advertido sobre esta amenaza terrorista y sobre las consecuencias de no haberle prestado la debida atención durante más de cuatro años. Los actos de terrorismo están prohibidos en virtud del derecho internacional humanitario y las resoluciones vinculantes aprobadas por el Consejo de Seguridad con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, asistimos a un retorno del terrorismo y tenemos que cargar con las consecuencias, ya que este se utiliza como medio para lograr objetivos políticos, a pesar de las graves consecuencias humanitarias de este tipo de comportamiento.

Es fundamental que esta Conferencia Internacional exprese un renovado compromiso con el derecho

internacional humanitario y vele por su aplicación. Sin embargo, quisiera también llamar su atención sobre el vínculo existente entre el respeto del marco general del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, como instrumento normativo para evitar las guerras, y el estallido de guerras y conflictos donde se impone el respeto de las normas del derecho internacional humanitario. En este sentido, el respeto de los principios de no injerencia en los asuntos de los Estados, el respeto de la soberanía y de la independencia son baluartes contra la aparición de conflictos que exigen la aplicación del derecho internacional humanitario. También cabe destacar que la estricta observancia de los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia es necesaria para hacer frente a los conflictos, las situaciones y necesidades humanitarias, independientemente de los objetivos políticos que predominan en el mundo contemporáneo, a los que se refirió el señor Maurer en su alocución de ayer.

Apoyamos, junto con otras partes, la tarea de promover la aplicación del derecho internacional humanitario mediante el desarrollo de los mecanismos existentes, y no a través del establecimiento de nuevos mecanismos no consensuales ni de la insistencia en imponerlos precipitadamente en la presente Conferencia Internacional. Esta práctica contribuiría a aumentar si cabe más la politización y podría poner en entredicho el consenso internacional. En este contexto, respaldamos el texto presentado por la Federación de Rusia en nombre de un grupo de Estados. Consideramos que la imposición de una única opción carece del consenso necesario, según han mostrado claramente las consultas realizadas, es contraria a la resolución aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, en la que se instaba a hallar diversas opciones para promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario a fin de facilitar el proceso encaminado a alcanzar un consenso sobre las opciones predilectas.

Por otra parte, si bien apoyamos la resolución de la XXXI Conferencia Internacional relativa al fortalecimiento de la protección jurídica de las personas privadas de libertad en los conflictos armados, no estamos de acuerdo con la propensión a establecer una distinción entre la situación de los detenidos en conflictos armados internacionales y no internacionales, conforme consta en el proyecto presentado a la Conferencia Internacional. Por ello, solicitamos que se apliquen las disposiciones de la resolución aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, sin carácter selectivo ni distinción. Gracias.

1

2

3

4

5

Excelentísima señora Nazhat Shameem Khan, embajadora, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Fiyi en Ginebra

(Original: inglés)

La presente declaración se pronuncia en nombre de la delegación del Gobierno de Fiyi y la delegación de la Cruz Roja de Fiyi.

Una grave cuestión que se plantea en el ámbito humanitario en tiempos de conflicto armado o durante situaciones de desastres es la prevalencia de casos de violencia sexual y por motivo de género, y cabe reconocer que por primera vez en la historia de las Conferencias Internacionales se prevé una resolución sobre estos actos de violencia durante conflictos armados, desastres y otras emergencias. Es importante tener en cuenta que, cuando se produce una crisis, las mujeres están en una situación de desventaja desproporcionada, y están menos preparadas o disponen de menos medios para sobrevivir y recuperarse. Cada día mueren quinientas siete mujeres por complicaciones del embarazo y del parto en situaciones de emergencia. Como señala el informe sobre el Estado de la Población Mundial, publicado la semana anterior por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los riesgos de violación, trata de personas, comercio sexual, embarazos y matrimonios forzados y restricciones de acceso a los servicios de salud se multiplican por igual en los tiempos de crisis y las situaciones de desastre, y la vulnerabilidad de las mujeres se acentúa. Si no se aborda el problema de la violencia por motivo de género, no habrá bases sólidas para fomentar la capacidad de resistencia y recuperación y la atención de salud de las mujeres durante la estructuración de la vida y los medios de subsistencia de los individuos, las familias y las comunidades. En Fiyi, las mujeres desempeñan un papel indispensable en el hogar. Son responsables de la vivienda, la alimentación, el mantenimiento de la casa y el cuidado de los hijos, que obviamente son los futuros miembros de la sociedad. Cuando se produce un desastre, todos resultan perjudicados, pero las mujeres son las más afectadas y las que reciben menos apoyo.

En Fiyi hemos orientado los esfuerzos hacia el fomento de la capacidad de la comunidad para crear una infraestructura adecuada que permita una rápida recuperación y reparación; sin embargo, el problema sigue siendo la ubicación geográfica. Pertecemos a un conjunto de islas pequeñas y aisladas, dispersas en una gran extensión oceánica, con acceso limitado a los recursos y una escasa capacidad de financiación.

Fiyi es propensa a los desastres naturales. Sin embargo, junto con la Cruz Roja, el país procura centrarse en medidas de preparación preventiva para las situaciones de desastre, a fin de atenuar las consecuencias eventuales del cambio climático.

Por consiguiente, considero que todas las políticas nacionales e internacionales deben incorporar una perspectiva de género. Además, dichas políticas deben basarse en los derechos humanos de todos los miembros afectados y vulnerables de la sociedad, especialmente los jóvenes, personas de edad y con discapacidades. En un momento en que Fiyi trabaja más arduamente en una reforma efectiva de la legislación para racionalizar la preparación, otorgar una condición jurídica, por ejemplo, a la Cruz Roja de Fiyi, evitar una afluencia de ayuda desaprovechada y un desperdicio de valiosos recursos y garantizar una base de no discriminación en el derecho relativo a la capacidad de resistencia y recuperación en casos de desastre, celebramos la asociación con los organismos de desarrollo, y particularmente el CICR y la Federación Internacional. Reconocemos que, de manera aislada, no podemos transformar nuestros esfuerzos en un sustento jurídico ecuánime y equitativo. Gracias.

Monseñor Richard Allen Ghyra, primer secretario, Misión Observadora Permanente de la Santa Sede, en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la delegación de la Santa Sede se complace en participar en la XXXII Conferencia Internacional. Reconoce la notable contribución del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para atender a las numerosas necesidades humanas que se plantean, especialmente durante las crisis humanitarias y otras situaciones de emergencia.

En particular, agradecemos las medidas adoptadas por el Movimiento en respuesta a la epidemia del ébola, que causó tanto sufrimiento en Guinea, Liberia y Sierra Leona. Muchas instituciones de atención de salud, servicio social y asistencia pastoral relacionadas con la Iglesia Católica y otras comunidades confesionales trabajaron a la par en apoyo a los equipos nacionales y locales de intervención contra la epidemia. Esta delegación coincide con la decisión de la conferencia, de otorgar un premio a los voluntarios.

La delegación de la Santa Sede comparte la inquietud expresada en el documento de reflexión

de esta conferencia, que pone de manifiesto el entorno sumamente complejo en que debe operar la acción humanitaria hoy en día. La actual ola de conflictos interminables produce consecuencias cada vez más delicadas y trágicas. En cierto modo, asistimos a una verdadera guerra mundial a través de enfrentamientos disociados que abarcan numerosas regiones del mundo, y presentan diferentes formas y grados de intensidad.

Cada vez más se hace caso omiso del respeto y la promoción del derecho internacional humanitario, y se infringen sus disposiciones, con la consiguiente amenaza de más violencia, miseria y sufrimiento. La delegación se asocia a la advertencia urgente formulada recientemente por el secretario general de las Naciones Unidas y el presidente del CICR, de renovar un pacto de humanidad que redundaría en beneficio de millones de personas afectadas por los conflictos armados.

Todos los habitantes del mundo tienen la responsabilidad de preocuparse por su prójimo, pues todos son miembros por igual de la familia humana y deben mostrarse mutuamente solidarios, y tienen el mismo derecho a acceder a los bienes de este mundo. Es más, todas las personas deben poder participar por igual en la formulación de las políticas y decisiones que afectan su propia vida y la de las generaciones futuras.

Las medidas preventivas y correctivas deben ir a la par. Todos los actores deben abordar las causas fundamentales de los muchos problemas que aquejan a este mundo globalizado. El desarme, y el desarme nuclear en particular, la migración, la pobreza, los conflictos armados, el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho, el cambio climático y los problemas ambientales, y las enfermedades, entre otras cosas, son temas en que los Estados, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben trabajar conjuntamente para garantizar un futuro mejor para las generaciones venideras. Gracias.

Señora Intissar Ben Attitallah, ministra plenipotenciaria de la Misión Permanente de Túnez en Ginebra

(Original: árabe)

Señora vicepresidenta, permítaseme, en primer lugar expresar el apoyo de mi país a las declaraciones formuladas por los grupos representantes de los estados islámicos y africanos.

Asimismo, quisiera manifestar nuestro agradecimiento por todos los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Suiza en el marco de su compromiso con la promoción del derecho internacional humanitario.

Deseo también rendir homenaje a la Federación Internacional y al CICR por sus esfuerzos para atender de manera sostenible las crecientes necesidades humanitarias por doquier, a pesar de los ataques directos de que son objeto y de las dificultades y los enormes desafíos que afrontan los trabajadores humanitarios en zonas de conflicto.

En este contexto, quisiera subrayar la importancia de garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios y no involucrarlos en negociaciones ni empujarlos a la primera línea de frente, pues la convicción que los mueve no es otra que el poder de la humanidad y la capacidad de este para sanar las heridas de los desamparados, así como el deseo de convertir el mundo en un lugar mejor.

La Conferencia Internacional lleva por lema “el poder de la humanidad” en un momento en que la humanidad se enfrenta a uno de sus periodos más complejos y a graves desafíos, en un mundo lastrado por las consecuencias de las guerras, los conflictos, las matanzas, la destrucción, las masacres, las decapitaciones y las “embarcaciones de la muerte” en que yacen los cuerpos de los migrantes en las profundidades de mares y océanos.

Ochenta y siete millones (87 000 000) de personas necesitan asistencia humanitaria urgente, sesenta millones (60 000 000) de personas (desplazados internos y refugiados) han abandonado sus hogares en busca de un lugar seguro lejos de la destrucción y de la violencia de la maquinaria de guerra junto con niños cuya inocencia se vulnera día tras día. En el informe de las Naciones Unidas sobre Gaza se señala que si persistiera la situación humanitaria actual ese territorio no sería habitable en 2020. Es entonces –y únicamente entonces– cuando adquirimos consciencia de cuán falta de humanidad está el mundo.

Tenemos que asumir nuestra responsabilidad y evitar cualquier tipo de explotación, porque estas tragedias son, en gran medida, fruto de guerras y conflictos provocados, primordialmente, por el hombre. Por lo tanto, debemos tratar de atenuar esos conflictos y de hallar una solución pacífica a través del diálogo con el fin de promover la paz y la seguridad internacionales y garantizar el derecho de la humanidad a una vida digna.

Debemos rechazar la ideología extremista y el terrorismo mediante un enfoque integral basado en

1

2

3

4

5

la concienciación y en la educación de las nuevas generaciones en los principios de tolerancia y aceptación de la diversidad y de la diferencia, porque la humanidad es, en definitiva, una mentalidad y un estilo de vida.

La violación de los principios de humanidad y las infracciones del derecho internacional humanitario en el mundo contemporáneo nos invitan a trabajar más arduamente que nunca para promover las disposiciones de ese derecho.

A este respecto, hago hincapié en la firme determinación de Túnez para con las disposiciones del derecho internacional humanitario y su plena participación en los esfuerzos internacionales dirigidos a fortalecer el cumplimiento de las normas de ese cuerpo jurídico, ya sea en virtud de un nuevo mecanismo o mediante apoyo a los mecanismos existentes, sobre la base de los principios de neutralidad, independencia, no selectividad y no politización.

Sin embargo, destacamos que la adopción de toda eventual medida se debe regir por el requisito del consenso con el fin de garantizar la participación de todos los Estados, ya que la promoción de este derecho es un deber que nos incumbe a todos y un compromiso que compartimos con espíritu constructivo y participativo.

Por último, quisiera concluir con una cita del líder espiritual Mahatma Gandhi: “No debemos perder la fe en la humanidad”. Gracias.

**Excelentísimo señor Andre Pung,
embajador, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Estonia en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, durante el año en curso se han seguido planteando muchos problemas para la comunidad internacional, como la mayor diversidad y complejidad de las crisis humanitarias, especialmente en las rutas migratorias, y el mayor número de situaciones sin resolver que no pueden quedar olvidadas.

Estonia se adhiere plenamente a las promesas formuladas por la Unión Europea, sus Estados miembros y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja durante la XXXII Conferencia Internacional, así como

a la declaración pronunciada por la Unión Europea el día de la fecha.

En primer lugar, doy las gracias a los organizadores de esta conferencia, que por su amplio espectro aborda cuestiones importantes relativas a los principios humanitarios fundamentales, la necesidad de mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, y de proteger y actuar en nombre de las personas vulnerables, que en su mayoría viven en entornos donde la presencia humanitaria representa una red de seguridad de último recurso.

Estonia sigue preocupada por el continuo aumento de las necesidades humanitarias y las constantes violaciones sistemáticas de la normativa internacional humanitaria y los principios humanitarios. Por lo tanto, apoya con determinación la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. A la espera de las medidas enérgicas que resulten de las negociaciones en otros entornos, Estonia está dispuesta a recoger los primeros frutos de la creación de una reunión de Estados periódica, voluntaria y no politizada que funcione como un foro para el diálogo y la presentación de informes nacionales voluntarios, que sienten las bases para una plataforma de intercambio.

Comprobamos con preocupación que en muchos lugares del mundo se utiliza la violencia sexual y por motivos de género para forzar el desplazamiento interno y transfronterizo y que mujeres y niños son el blanco selectivo dentro y fuera de los campamentos y asentamientos de refugiados y desplazados internos. Estonia confirma su compromiso de acabar con la impunidad y luchar contra la violencia sexual a través de las actividades de promoción y las contribuciones en este ámbito.

Por último, como se prevé que las necesidades humanitarias continúen aumentando, debemos mantener un espíritu innovador en las nuevas asociaciones. Al mismo tiempo, es importante velar por que la acción humanitaria basada en principios sea reconocida en marcos como el cambio climático, el desarrollo sostenible, la gestión del riesgo de desastres y las intervenciones políticas y militares más generales en casos de crisis, a fin de garantizar que los agentes humanitarios puedan ser los primeros en responder, pero no sean los últimos tenidos en cuenta. Gracias.

Excelentísimo señor Edmundo Alfonso Morales Suárez, embajador, representante permanente adjunto, Misión Permanente de la República de Ecuador en Ginebra

(Original: español)

Señora vicepresidenta, estos últimos cuatro años, en Ecuador, hemos consolidado un nuevo modelo de gestión de riesgos, asistencia humanitaria, solidaridad internacional y movilidad humana, alentados por el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado desde su primer día de mandato hasta la actualidad.

El informe nacional de aplicación de las resoluciones adoptadas en la XXXI Conferencia Internacional celebrada en 2011, así como el informe de la Comisión Nacional de 2015, son la prueba fehaciente de nuestra dedicación en impulsar el avance de la paz y la aplicación del derecho internacional humanitario que condena la violencia en todas sus manifestaciones, siendo la pobreza su principal rostro.

Hacemos un llamado para que en el pliego de promesas nacionales, los gobiernos incluyan el compromiso de no discriminación y de reducción de la pobreza, así como de revitalizar el principio de humanidad que hoy nos congrega.

Señora presidenta, es para mí un honor informarle de que, en el año 2014, fue aprobado en Ecuador el Código Orgánico Integral Penal cuya sección cuarta sanciona los delitos cometidos contra las personas y bienes protegidos, conforme al derecho internacional humanitario, y recoge la normativa de los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos adicionales y el Estatuto de Roma, todos ellos ratificados por Ecuador. Por razones de tiempo, mi delegación se referirá de manera muy sucinta a los avances significativos logrados por Ecuador en materia legislativa.

Uno: definición de crimen de lesa humanidad dentro de las legislaciones nacionales. En el caso de Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal contempla como delito de lesa humanidad y sanciona con plena privación de libertad de 26 a 30 años, todos los delitos que se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, así como los relacionados con la ejecución extrajudicial, la esclavitud, el desplazamiento forzado de la población que no tenga por objeto proteger sus derechos, la privación ilegal o arbitraria de la libertad, la tortura, la violación sexual y la prostitución forzada, la inseminación no consentida, la esterilización forzada y la desaparición forzada.

Dos: reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. La persona que con ocasión de un conflicto armado, y durante su desarrollo, reclute o aliste a niños, niñas y adolescentes en las fuerzas armadas o grupos armados, o los utilice para participar en un conflicto armado, será sancionada con pena privativa de libertad de 10 a 13 años.

Tres: integridad sexual y reproductiva de la persona protegida. El Código Orgánico Integral Penal establece que la persona que, con ocasión de un conflicto armado y durante su desarrollo, lesione o afecte la integridad sexual o reproductiva de la persona protegida, será sancionada conforme a las penas previstas en cada uno de los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, aumentadas en un tercio.

Cuatro: Ecuador es parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. Hasta el año 2017, está prevista la destrucción de catorce mil trescientas cinco (14 305) minas que se sabe existen en la zona de frontera con la hermana República de Perú en un área de trescientos treinta y nueve mil doscientos catorce (339 214) metros cuadrados. En febrero de 2014, fuimos anfitriones del tercer taller regional de desminado humanitario organizado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario que contó con la participación de delegaciones de Perú, Colombia, Nicaragua, Argentina, Chile y Ecuador.

Por otra parte, señora vicepresidenta, mi delegación aprovecha la ocasión para reiterar su posición respecto de algunos de los temas más sensibles que se abordará durante esta conferencia.

Uno: los gobiernos tienen la responsabilidad primaria de proteger a su población y por lo tanto las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional deben ser producto del diálogo, y no de la imposición de criterios o de particulares formas de interpretar el alcance del derecho internacional humanitario, que está ya claramente estipulado en los Convenios de Ginebra de 1949.

Dos: es hora de cerrar la brecha entre el principio de prohibición del uso de armas de destrucción masiva y la existencia de armas nucleares. En estos momentos se debe trabajar activamente en la eliminación progresiva y total de los arsenales de armas nucleares. Solo así se podrá prevenir las consecuencias humanitarias inaceptables de una explosión nuclear y los riesgos conexos.

1

2

3

4

5

Tres: no debemos renunciar al derecho de vivir libres de violencia en todo momento. No obstante, en casos de emergencia, habida cuenta de que todas las personas pueden llegar a ser víctimas de violencia sexual y por motivos de género, y que factores como la edad, el sexo y la capacidad, la privación de libertad o el desplazamiento, son susceptibles de incrementar el riesgo de sufrir esas agresiones, es necesaria la adopción de planteamientos específicos que generen medidas de atención globales y multidisciplinarias, acordes con la gravedad de las circunstancias. El derecho a la salud es un derecho humano fundamental que debe ser preservado a lo largo de la vida de las personas y en toda circunstancia. Gracias.

Señor Elías Solís González, subsecretario nacional adjunto, Cruz Roja de Panamá

(Original: español)

Señora vicepresidenta, en esta ocasión trataremos específicamente de algunos de los temas que se debaten en esta conferencia.

En lo concerniente al fortalecimiento de la observancia del derecho humanitario, la Cruz Roja Panameña celebra el empeño en reforzar el cumplimiento de ese derecho, en particular frente al incremento desmesurado de los conflictos armados y de las graves violaciones al derecho internacional humanitario, mediante la concienciación de los Estados respecto de la función que les incumbe en relación a su difusión, aplicación y respeto.

La reunión de Estados podría proporcionar un nuevo sistema dedicado al control del cumplimiento del derecho humanitario, y un mecanismo que facilite a los Estados información actualizada sobre la pertinencia de ese derecho y sobre las violaciones al mismo. No obstante, nos preocupa que constituya un foro sin poder coercitivo, limitado a la emisión de informes, recomendaciones y posiblemente otros llamados a la conciencia de los Estados, instándoles a respetar las normas que rigen el desarrollo de las hostilidades y reprimir las graves infracciones a esas normas.

En consecuencia, aspiramos a que en el futuro se pueda establecer un mecanismo coercitivo que obligue al cumplimiento de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, tal y como ocurre con otros instrumentos vinculados al derecho internacional humanitario, como por ejemplo la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional.

Por otro lado, en lo referente al cumplimiento del derecho humanitario, resaltamos la necesidad de que en el plano interno los Estados refuercen, respalden y apoyen la labor que llevan a cabo las comisiones nacionales para la aplicación del derecho internacional humanitario, en calidad de entidades especializadas en ese ámbito, idóneas para asesorarles respecto de su práctica y observancia. Los cambios políticos no deberían retrasar el trabajo de esas comisiones.

Aprovechamos asimismo la oportunidad para resaltar que la Cruz Roja Panameña se suma a la preocupación que existe hoy en día por las situaciones de peligro e inseguridad que afrontan los voluntarios de nuestro Movimiento y de otras organizaciones humanitarias, en particular quienes prestan sus servicios en conflictos armados u otras situaciones de violencia, graves pandemias, desastres naturales o cualquier otra emergencia. Es evidente que estas realidades colocan a la asistencia de salud en peligro.

Por ese motivo, animamos a los Estados a que protejan a los voluntarios humanitarios, favoreciendo buenas condiciones de seguridad mediante la inclusión en las leyes, los planes y los programas nacionales de medidas destinadas a su salvaguarda y protección, y a que promuevan la aceptación de la función de los voluntarios humanitarios entre el público en general, y en el sector privado en particular, lo que significa concienciar a los empleadores acerca de la trascendencia del trabajo de los voluntarios, pues muchos de estos se ven limitados en su intención de prestar asistencia por la falta de comprensión, sensibilidad y tolerancia de quienes los emplean.

Los voluntarios humanitarios contribuyen en gran medida a la ejecución de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, la vida y la tolerancia, así como a la prestación de asistencia humanitaria, que son en principio competencia de los Estados.

Las Sociedades Nacionales tienen también la obligación de esforzarse con denuedo para proteger la seguridad de los voluntarios.

Cabe tener siempre presente que la participación en programas de servicio voluntario favorece el desarrollo integral de los niños, las niñas y los jóvenes. Les aleja del riesgo social y fomenta una sociedad más solidaria y participativa, por lo que la inversión en los voluntarios conlleva una elevada tasa de recuperación.

Señora presidenta, esta conferencia está llamada a aprobar otras decisiones fundamentales que versan sobre la protección de las personas privadas de

libertad, la violencia sexual y por motivo de género en situaciones de conflicto, el fortalecimiento de los marcos normativos relativos a primeros auxilios y a casos de desastre, que no mencionaré por razón de tiempo, pero que cuentan con nuestro apoyo.

Destaco finalmente el permanente respaldo que el Gobierno de Panamá brinda a la Cruz Roja Panameña para que cumpla con sus fines humanitarios, y subrayo la aprobación por parte de Panamá de todos los tratados relativos al derecho internacional humanitario.

Hacemos votos para que la asistencia humanitaria sea cada día más segura y que todas las partes en conflicto comprendan la importancia de acatar y hacer respetar el derecho humanitario. Muchas gracias.

Excelentísima señora Katarina Lalic Smajevic, embajadora, asistente adjunta del Ministro de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Serbia

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, hay en el mundo una sensación cada vez mayor de que los problemas mundiales requieren soluciones globales. El aspecto humanitario de los problemas que se plantean nos obliga a comprometernos a trabajar juntos para confirmar el lema de la presente conferencia, el poder de la humanidad.

Serbia aprecia y elogia sinceramente las actividades y el compromiso del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja para abordar los problemas humanitarios y prestar asistencia humanitaria de conformidad con sus principios fundamentales.

Como Estado parte en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, Serbia está firmemente empeñada en el fortalecimiento y la promoción del derecho internacional humanitario. Deseo subrayar que, en la realización de sus actividades humanitarias, incluida la promoción del derecho internacional humanitario, la Cruz Roja de Serbia ha demostrado ser uno de los socios más competentes y fiables del Gobierno del país. Me enorgullece decir que la Cruz Roja de Serbia es una de las Sociedades Nacionales más antiguas del Movimiento, y funciona desde hace más de ciento treinta y nueve años. Se ha creado una red de dos organizaciones provinciales y ciento ochenta y tres locales, apoyadas por la labor dedicada de más de sesenta mil voluntarios. Cabe recordar que la ley modelo de la Cruz Roja de

Serbia, aprobada en 2005, ha sido reconocida por la Federación Internacional e incluida en FedNet como un buen ejemplo de colaboración entre el Gobierno y la Sociedad Nacional.

Serbia es plenamente consciente del alcance y la complejidad de las consecuencias humanitarias de los conflictos armados. Incluso en la actualidad, hay en Serbia más de treinta y cinco mil (35 000) personas procedentes de Bosnia y Herzegovina y Croacia con la condición de refugiados, al mismo tiempo que unos trescientos mil (300 000) antiguos refugiados se encuentran todavía en proceso de integración local. Además, hay más de doscientos mil (200 000) desplazados internos de Kosovo y Metohija que se vieron obligados a huir de sus provincias en 1999. La cuestión de los desaparecidos en la región es también una de las dolorosas consecuencias del pasado. Estamos convencidos de que la solución a los problemas de los refugiados, los desplazados internos y los desaparecidos es crucial para el proceso de reconciliación y el progreso adicional de nuestra región.

Las inundaciones que afectaron al país en mayo del año pasado demostraron la extrema importancia de las funciones que cumplen la comunidad humanitaria, y en particular, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja.

Por último, pero no menos importante, tengo la obligación de referirme a una de las cuestiones humanitarias más complejas del ámbito internacional actual, el inmenso e inédito flujo migratorio mixto proveniente de regiones del Oriente Medio, Asia y África. Desde el comienzo del año en curso, más de seiscientos mil (600 000) migrantes han cruzado la frontera de Serbia. Ningún país, ni siquiera Serbia, puede soportar por sí solo esta enorme carga. Nuestras posibilidades para asumirla son limitadas, en términos de recursos humanos y financieros, como de capacidad de acogida. En colaboración con la Cruz Roja de Serbia, nuestros socios internacionales (principalmente el ACNUR), las organizaciones no gubernamentales, el Gobierno y los ciudadanos de Serbia hacen esfuerzos ingentes para prestar asistencia apropiada a los migrantes mientras están en Serbia. Consideramos que, para abordar este complejo problema, no deben tomarse medidas parciales o locales, como cerrar las fronteras o construir vallas, sino que las soluciones deben buscarse a través de la cooperación entre los países afectados, la intervención unificada de toda la Unión Europea y la participación de la comunidad internacional en general. Muchas gracias.

1

2

3

4

5

**Excelentísima señora Elayne Whyte,
embajadora, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Costa Rica en Ginebra**

(Original: español)

Señora vicepresidenta, la delegación de Costa Rica asiste con altas expectativas a esta importante Conferencia Internacional a la que incumbe una gran responsabilidad histórica.

Vivimos en una nueva era en la que ha cambiado profundamente la naturaleza de los conflictos, ya que tienen un carácter más interno que externo, y que provocan un sufrimiento humano más pavoroso e intenso.

El año 2015, además de golpearnos con una acumulación de expresiones de violencia que hieren nuestra sensibilidad humana, debido a las consecuencias para las personas civiles y al creciente desdén frente a las normas básicas de la guerra, también nos ha enseñado que los desafíos a los que se enfrenta el ámbito humanitario recrudecen a causa del incremento de desastres naturales y epidemias, y con el aumento exponencial de la movilidad humana por distintos motivos.

Costa Rica aprovecha esta tribuna para agradecer el incansable trabajo humanitario que durante decenios realizan el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y en especial su constante disposición a cooperar con mi país. Rinde asimismo tributo a los trabajadores humanitarios del mundo entero, en particular a quienes han entregado su vida al servicio de la humanidad.

Es esencial mencionar el apoyo considerable, constante e incondicional que el CICR presta a la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario. Este apoyo técnico ha permitido que nuestra comisión elabore ambiciosos programas de acción y cumpla sus objetivos de trabajo, entre los que cabe mencionar que Costa Rica se convirtiera, en febrero de 2012, en el primer país del continente en ratificar todos los instrumentos pertinentes en materia de derecho internacional humanitario.

Mi delegación exhorta a todos los participantes en esta Conferencia Internacional a decidir con responsabilidad respecto de temáticas que son de crucial importancia para la convivencia humana en estos tiempos difíciles, y a acordar medidas concretas que decididamente fortalezcan el derecho

internacional humanitario, entre ellas la reunión de Estados Parte y el establecimiento de mecanismos de seguimiento para el informe periódico nacional.

Formulamos un llamamiento para que se fortalezcan, en vez de diluirse, los textos de las resoluciones por mucho tiempo objeto de consulta, y que se apruebe un mensaje inequívoco que impulse a retomar la senda del respeto de las normas que salvaguardan nuestra humanidad en tiempos de conflicto. Nos complacen las decisiones adoptadas por el Movimiento con miras a mejorar la coordinación y la cooperación internas.

Debemos asimismo ser conscientes de la necesidad de redoblar los esfuerzos en relación al uso de explosivos y armamentos. La prohibición del uso de explosivos en áreas densamente pobladas y el fortalecimiento de instrumentos como el Tratado sobre el Comercio de Armas y las convenciones que regulan las municiones en racimo y las minas antipersonales, forman parte de un plan integral de actualización. Existe además la profunda convicción de que es esencial evitar que los errores cometidos por los dirigentes políticos al negociar los acuerdos se cobren víctimas civiles en los conflictos. Es necesario persistir en apoyar los esfuerzos encaminados al fortalecimiento, la promoción y la aplicación de los instrumentos de derecho internacional humanitario. Muchas gracias.

**Señor Jimy Agongbonon, primer secretario
de la Misión Permanente de la República de
Benin en Ginebra**

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, la delegación de Benin agradece a Suiza su contribución a los esfuerzos por lograr un mundo caracterizado por la paz, el sentido humanitario y la solidaridad. La delegación felicita a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al CICR por la excelente preparación de la presentación.

La delegación de Benin se adhiere a la iniciativa Nansen y a toda iniciativa encaminada a evitar el sufrimiento de las personas por doquier. No obstante, se comprueba que, actualmente, millones de hombres, mujeres, niños y personas vulnerables padecen grandes sufrimientos en ausencia del diálogo. Se ha generalizado el odio, la intolerancia y las violaciones de los derechos humanos y de las libertades públicas. Asimismo, la situación resultante de los fenómenos debidos al cambio climático, como la sequía, la desertificación, las inundaciones, las olas de frío y los huracanes, ha ocasionado el desplazamiento de numerosas poblaciones que en

busca de mejores condiciones, se ven abocados a la miseria y a correr riesgos formidables, a bordo de embarcaciones precarias. Ante esta compleja situación, la acción del Movimiento es más necesaria que nunca y debe regirse por los principios fundamentales, a saber, humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. El Gobierno de Benin y la Cruz Roja de Benin, cuya presidenta está aquí presente, trabajan con denuedo para cumplir con objetivos y la misión principal de la Cruz Roja en todo el territorio nacional. Asimismo, el Gobierno de Benin exhorta a sus socios bilaterales, regionales y multilaterales a que mantengan su apoyo a las medidas destinadas a la gestión sostenible de los fenómenos humanitarios. Por último, la delegación de Benin quisiera destacar la necesidad de reforzar la sinergia de los esfuerzos y la unión del conjunto de los agentes en el ámbito humanitario. Gracias.

Su alteza real, princesa Margareta de Rumania, presidenta de la Cruz Roja de Rumania

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, es un honor para mí participar por primera vez en la Conferencia Internacional en calidad de presidenta de la Cruz Roja de Rumania.

Quisiera manifestar las preocupaciones y los proyectos de la Cruz Roja de Rumania en el inicio de mi mandato. La presencia de la familia real junto a la Cruz Roja de Rumania estriba en una tradición histórica, que se ha reanudado recientemente y goza de alta estima en el país.

Las realidades contemporáneas confirman la pertinencia de las actividades de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo. Las numerosas crisis humanitarias y el sufrimiento provocado por la guerra y los desastres naturales o debidos a la actividad humana en todas las regiones del mundo convierten nuestra labor en una tarea de proporciones extraordinarias. La solidaridad que nos une es alentadora para la Cruz Roja de Rumania, conmovida por la buena disposición de todos nuestros compatriotas para ayudar a las personas que sufren.

La labor de la Cruz Roja de Rumania se ciñe fundamentalmente al ámbito de los primeros auxilios, que se prestan cuanto antes en caso de inundaciones, deslizamiento de tierras, grandes nevadas o incendios. La Cruz Roja de Rumania ha movilizado recursos humanos, en su mayoría voluntarios, y suministrado alojamiento

de emergencia en invierno, carpas y alimentos de primera necesidad para ayudar a las víctimas y garantizarles velar por que gocen de condiciones de vida dignas. La Cruz Roja de Rumania ha atendido a todos los que solicitaron su ayuda, es decir, personas vulnerables o familias numerosas con bajos ingresos.

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, un incendio recientemente ocurrido durante un concierto en Bucarest se convirtió en una verdadera tragedia. Murieron sesenta jóvenes y más de cien resultaron gravemente heridos. La Cruz Roja de Rumania brindó apoyo a víctimas y familiares, y organizó una colecta, junto con una empresa televisiva. En poco tiempo, la cantidad recaudada fue de más de 1,5 millones de euros. De este modo pudimos complementar la acción de los hospitales públicos con equipos y medicamentos.

En los últimos años, hemos prestado asistencia a personas con necesidades a causa de las graves inundaciones en la República de Moldova, Serbia, Bosnia y Herzegovina y Montenegro. También tuvimos la oportunidad de brindar un poco de apoyo a las víctimas de los recientes atentados terroristas en París.

La cooperación internacional ayuda a la Cruz Roja de Rumania a mejorar sus capacidades y conocimientos. El año en curso se celebró por primera vez en Bucarest el Campeonato europeo de primeros auxilios (FACE), que es una competencia para especialistas en primeros auxilios de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja. El evento tuvo mucho éxito y fue una experiencia útil.

Actualmente analizamos el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado a nivel de los gobiernos durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema. Este documento funciona como complemento de las actividades de prevención llevadas a cabo por los gobiernos. La preparación para el riesgo de desastres potenciará nuestra capacidad de asistir a personas con necesidades. Gracias.

Excelentísimo señor Thomas Barankitse, embajador, asistente del ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de la República de Burundi

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, Burundi celebra la organización de la presente conferencia, una oportunidad para el

1

2

3

4

5

intercambio y la recopilación de información, y de manera que se establezca prioridades con miras a la aprobación de resoluciones y de medidas concretas que promueven la acción humanitaria.

Al igual que los preopinantes, el Gobierno de la República de Burundi constata el considerable incremento de los riesgos de disturbios, conflictos, desastres naturales y epidemias. Por eso, hoy más que nunca, la acción humanitaria se realiza en lugares donde anteriormente las poblaciones damnificadas no recibían asistencia alguna. No obstante, cabe afirmar que, a lo largo de los años, se han realizado progresos significativos en el sistema humanitario, pese a la persistencia de numerosas dificultades.

Por lo tanto, el Gobierno de Burundi alienta a mejorar la eficacia del sistema vigente. En este contexto, Burundi reafirma la función determinante del gobierno en la creación de condiciones necesarias para garantizar la eficacia de la acción humanitaria en los planos nacional, regional, continental y mundial. Además, el Gobierno de Burundi está convencido de la imperiosa necesidad de fortalecer las capacidades de las comunidades locales. A este respecto, la Cruz Roja de Burundi ha establecido las denominadas “unidades de las colinas” por todo el país, privilegiando la participación dinámica de las mujeres y los jóvenes en la acción humanitaria. La eficacia del sistema humanitario exige el fortalecimiento del marco jurídico vigente. De hecho, el derecho internacional humanitario en vigor se debe actualizar, habida cuenta de las exigencias y de las realidades sobre el terreno. Además, el Gobierno de Burundi ya ha establecido un marco jurídico de asociación con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, en el que se define la colaboración entre ambas partes. En definitiva, resulta oportuno agilizar la instauración de un mecanismo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la acción humanitaria y prever un examen de mitad de periodo de todos ellos, en particular de los aprobados en esta conferencia.

Burundi está decidido a respaldar incondicionalmente la aplicación de estrategias y programas de acción pertinentes para la reducción de los riesgos de desastres y el mejoramiento de la acción humanitaria. El Gobierno de Burundi solicita a la comunidad humanitaria que tenga en cuenta especialmente el vínculo indisoluble entre la acción humanitaria y el desarrollo socioeconómico, y que plasme esta realidad en acciones concretas. Gracias.

**Excelentísimo señor Maurizio Enrico Serra,
embajador, representante permanente de la
Misión Permanente de Italia en Ginebra**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, Italia se adhiere a la declaración pronunciada en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y desea destacar los siguientes puntos.

Apoyamos plenamente la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. El establecimiento de una reunión de Estados brinda una oportunidad propicia para participar en un diálogo más sistemático y periódico que, en consonancia con las acciones de la Unión Europea en el ámbito humanitario, esté destinado a mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Italia valora los esfuerzos invertidos para que se haga mediante un proceso no politizado, de carácter voluntario, impulsado por el Estado y basado en el consenso.

También ponemos de relieve que la violencia sexual y por motivos de género es una cuestión humanitaria grave, que requiere de una atención especial. Este tema es una de las cuestiones fundamentales del Gobierno de Italia, y una de las prioridades esenciales en el momento en que el país ejerce la presidencia del Consejo de Europa. Por lo tanto, reconocemos que la violencia sexual y por motivo de género es completamente inadmisibles en periodos de emergencias humanitarias, y apoyamos plenamente la resolución sobre el tema. El país está dispuesto a hacer todo lo posible para que la prohibición de la violencia sexual se difunda tan ampliamente cuanto sea posible.

Italia está sumamente alarmada por la violencia ejercida contra el personal de atención de salud y los pacientes durante conflictos armados y otras situaciones de emergencia. Los asesinatos de pacientes y trabajadores de la asistencia sanitaria y los ataques a esos centros de atención son solo un ejemplo de las proporciones de este problema humanitario. En estas circunstancias, acogemos con beneplácito la resolución y su propósito, de seguir protegiendo la prestación de asistencia de salud.

Señora vicepresidenta, en 1859, en el campo de batalla de Solferino, Henry Dunant sintió el impulso sobrecogedor de responder ante el sufrimiento de los soldados heridos, por compasión y sobre la base de la no discriminación y el servicio voluntario. Ese acto de humanidad dio vida al Movimiento Internacional

de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Tenemos la firme convicción de que esos valores deben continuar sustentando nuestras acciones en defensa de la vida y la dignidad humanas, incluso en situaciones de conflicto armado. Gracias por su atención.

Excelentísimo señor Kouadio Adjoumani, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Côte d'Ivoire en Ginebra

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, el aumento de las situaciones de emergencia humanitaria y el creciente reto que plantea incesantemente la protección han revelado varias fallas en nuestro sistema de gestión de crisis humanitarias, en particular la insuficiencia de fondos, las dificultades para llevar a cabo una intervención coordinada y rápida orientada a salvar vidas y la falta de preparación para garantizar una intervención eficaz.

Estas deficiencias plantean una interpelación sobre la necesidad de reconsiderar nuestro enfoque en materia de gestión de crisis humanitarias, que debería privilegiar la prevención de estas frente a la mitigación posterior.

Así pues, la comunidad internacional debería tomar medidas idóneas para luchar eficazmente contra las causas del desplazamiento forzoso. Por consiguiente, la delegación de Côte d'Ivoire respalda las medidas y los programas encaminados al fortalecimiento del estado de derecho, el buen gobierno y la cohesión social, condiciones indispensables para garantizar la paz y la estabilidad de los Estados y, así, prevenir los desplazamientos forzosos.

Por otro lado, Côte d'Ivoire considera que el fortalecimiento de las capacidades de los agentes locales en los Estados de acogida, así como el fomento general de la capacidad de resistencia y recuperación de los países afectados contribuirán indudablemente a la mejora del sistema de gestión de crisis. A este respecto, la delegación de Côte d'Ivoire aplaude y alienta todas las iniciativas tendentes a fortalecer las capacidades de los agentes locales y de los responsables del mantenimiento del orden y de las fronteras en materia de identificación y protección de las personas vulnerables.

Por último, Côte d'Ivoire estima que el fortalecimiento del marco de protección de las personas vulnerables es un eslabón esencial, si no el fundamento del sistema de gestión de las crisis humanitarias. Por esa razón, alentamos y propugnamos la adhesión a los

convenios pertinentes, en particular los relativos a los derechos de los refugiados, las personas apátridas y los migrantes.

Las escuelas son utilizadas recurrentemente con fines militares en los conflictos armados. Esto plantea un problema por cuanto podrá transformarlos en blancos legítimos y, por ende, privar a miles de niños y jóvenes del disfrute del derecho fundamental a la educación. Por este motivo, Côte d'Ivoire participa decididamente en el proceso de elaboración y aprobación de directrices para la protección de las escuelas y universidades, de manera que se impida su utilización con fines militares durante los conflictos armados.

A este respecto, acogemos favorablemente el proceso transparente y abierto por el que un gran número de Estados, entre ellos Côte d'Ivoire se han adherido a esas directrices. Para nuestra delegación, las directrices, pese a su carácter jurídicamente no vinculante, constituyen una guía práctica cuya aplicación facilitará una mejor protección de las escuelas durante los conflictos armados.

Por ende, Côte d'Ivoire desea aprovechar esta oportunidad para exhortar desde esta tribuna a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse a estas directrices.

Señora presidenta, no puedo concluir esta declaración sin rendir un sentido homenaje a todos los agentes humanitarios por las actividades valerosas y positivas que realizan en todo el mundo, a menudo poniendo en riesgo su vida. A este respecto, Côte d'Ivoire lamenta y condena firmemente todos los ataques y amenazas de que son objeto los trabajadores humanitarios. Tales actos son inaceptables y se debe buscar, perseguir y condenar a los responsables.

Por último, Côte d'Ivoire quisiera reafirmar su adhesión a los principios humanitarios, en particular a la no devolución, la solidaridad, la asociación y la responsabilidad compartida.

Nuestra delegación considera que la asunción de estos valores como propios permitirá, sin duda alguna, salvar vidas y desplegar todos los medios necesarios para prestar socorro y proteger a los migrantes cuya vida corre peligro. Gracias.

1

2

3

4

5

Señora Hasmik Tolmajyan, ministra plenipotenciaria, representante permanente adjunta de la Misión Permanente de la República de Armenia en Ginebra

(Original: francés)

Señora presidenta, señoras y señores representantes de las Sociedades Nacionales, deseo sumarme a las delegaciones preopinantes para agradecer al CICR, la Federación Internacional y la Confederación Helvética la excelente organización de la presente XXXII Conferencia Internacional.

Desde hace 150 años, Ginebra, ciudad de Rousseau y de Dunant, es la cuna de la Cruz Roja y la capital del derecho internacional humanitario.

Desde hace 150 años, los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están presentes allí donde se quebrante la paz en el mundo, donde los conflictos causen divisiones, donde perdura la miseria, donde asolen los desastres o las pandemias, donde persistan la violencia y los sufrimientos, dondequiera que el sentido humanitario sea particularmente necesario en nuestro planeta.

Hoy día, 9 de diciembre de 2015, cuando la comunidad internacional celebra por primera vez, el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen del Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, quisiera hacer especial hincapié en el valioso papel que desempeñaron la Cruz Roja y sus voluntarios durante los genocidios, incluido el genocidio armenio, para salvar vidas, ayudar a los supervivientes, prestar asistencia a numerosos huérfanos, y velar por que estos salgan adelante, se recuperen y recobren la esperanza y la fe en la humanidad.

Fiel a su vocación y a sus principios, la Cruz Roja despliega esfuerzos continuos desde hace más de dos decenios en la región, donde por desgracia aún persisten las violaciones del derecho internacional humanitario, sobre todo en las localidades limítrofes, en las que se suele tomar como blanco a la población civil, mujeres, niños y personas ancianas. También en este caso, Armenia es testigo de lo que el presidente del CICR, el señor Peter Maurer, calificó ayer de “dilema crónico de la acción humanitaria”, supeditada a las soluciones políticas.

Armenia ha ratificado los Convenios de Ginebra y los tres Protocolos adicionales. Asimismo, otorga una atención particular a la promoción del derecho internacional humanitario en todos los sectores de la sociedad.

Armenia también aprecia la acción de la Sociedad de la Cruz Roja de Armenia, sus continuos esfuerzos, especialmente en los ámbitos de la prevención de desastres naturales, los primeros auxilios y los programas sociales de asistencia a los refugiados. Las necesidades son ingentes pues, con más de 17 000 refugiados sirios, Armenia es, por número, el tercer país europeo de acogida de estos refugiados.

La acción de la Cruz Roja mantiene su particular pertinencia y carácter indispensable ante las catástrofes humanitarias actuales en diferentes países del mundo. La resolución de estos exige una aplicación más eficaz de los mecanismos del derecho internacional humanitario, una mayor solidaridad y una coordinación más estrecha de los esfuerzos de toda la comunidad internacional.

En este sentido, la delegación de Armenia espera que la presente conferencia, concluya con la reafirmación colectiva de nuestra adhesión común y unánime a una acción más solidaria y fortalecida, a los principios del Movimiento (humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad), y a todos los valores que hicieron a la Cruz Roja merecedora del Premio Nobel de la paz en cuatro ocasiones.

Deseo reiterar mi agradecimiento a Suiza y al Movimiento por la excelente organización de la conferencia, y hago votos por su pleno éxito. Gracias.

Silvia Cannas, delegada de la juventud, Cruz Roja Italiana

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, señoras y señores, vivimos una época caracterizada por la diplomacia y por la cuidadosa elección de las palabras. Por mi parte, voy a hacer alarde de mi juventud y a renunciar a la moderación. Debemos ser realistas, pero también demostrar valentía y pasión. Estas son las características que han permitido a esta Conferencia Internacional la adopción de la migración como uno de sus temas principales y lidiar para la aplicación de la resolución 3 de 2011 sobre la migración.

Ser apasionado y optimista no está reñido con ser realista. Soy consciente de que, cuando se habla de movimientos de población y de cambio climático, se habla de dinero y de equilibrios internacionales. Se habla, simple y llanamente de poder.

Por ese motivo, señora presidenta, quisiera, por intermediación suya, agradecer a mis padres haber

nacido en el lado amable del mundo, donde no nos bombardean todos los días, no estamos abocados a surcar el mar y poner en riesgo nuestra vida y no pensamos que sería mejor morir que quedarnos. Un mundo donde se piensa que es el prójimo quien debe preocuparse de reducir las emisiones a la atmósfera. Gracias mamá, gracias papá.

Pasemos a hablar de los hechos. Todos estamos al corriente de la celebración de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París (Francia) durante seis días. Espero que esa conferencia nos permita comprender definitivamente que nuestros actos tienen consecuencias humanitarias. Me explico: imaginen que viven en un país afectado por la desertificación. Imaginen que se ven obligados a abandonar su vivienda, sus amigos, su vida. Imaginen también que tienen que solicitar acogida en otro país. Desafortunadamente, solo se brinda protección humanitaria internacional a las personas que temen sufrir persecuciones por motivos de raza, religión, nacionalidad, entre otros. Efectivamente, existe una protección temporal, pero las consecuencias de algunos de nuestros actos sobre el planeta serán permanentes. ¿Cómo van a explicar a sus hijos que este mundo, después de haber provocado la destrucción de su país, expiará la mala conciencia de su muerte con un minuto de silencio?

Por esta razón, ruego al Movimiento que elabore políticas que tengan en cuenta los vínculos existentes entre el cambio climático y la migración, y que lleve a cabo actividades de sensibilización ante los gobiernos, para garantizar la protección nacional e internacional de las personas que tuvieron que abandonar su país a causa del cambio climático.

Ruego a los gobiernos que tengan en cuenta a los migrantes por causas ambientales en su política migratoria, y que actúen eficazmente para prevenir la exacerbación del cambio climático, y por último, sobre todo, que antepongan de nuevo a la humanidad en el marco de su acción. Gracias.

**Excelentísimo señor Victor Moraru,
embajador, representante permanente de
la Misión Permanente de la República de
Moldova**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, habida cuenta de los niveles de violencia y los problemas humanitarios sin precedentes, el tema general de la Conferencia Internacional

se centra oportunamente en las importantes deliberaciones del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Estados participantes sobre el fortalecimiento del derecho internacional humanitario y la acción humanitaria.

La República de Moldova comparte la profunda preocupación expresada por muchos durante este debate general sobre la omisión generalizada de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. Ya se ha señalado que la violación flagrante de esa normativa ya es más que una consecuencia de la guerra, es casi su componente esencial. Resulta altamente inquietante que las partes en conflicto denigren cínicamente a la propia asistencia humanitaria al convertirla en un instrumento para sus objetivos militares y políticos, cuando toman como rehenes a los trabajadores humanitarios o les niegan el acceso a las poblaciones que mueren de hambre.

En oportunidad del quincuagésimo aniversario de los siete principios fundamentales, debemos asumir compromisos conjuntos para avanzar en la acción humanitaria y garantizar el respeto de esos principios. Es indispensable que los Estados y el Movimiento tomen medidas para reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Así pues, la República de Moldova apoya plenamente el proyecto de resolución por la que se establece la reunión de los Estados partes, es decir, un foro institucional eficaz, voluntario y no politizado que ofrezca el marco adecuado para la presentación de informes nacionales sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario y el debate temático sobre cuestiones pertinentes a esta normativa. La delegación moldava considera que en la resolución ya han sido integradas las garantías apropiadas para preservar el carácter genuino y no politizado de un instrumento de este tipo. Por lo tanto, creemos que los recientes intentos de diluir el texto pueden impedir el consenso tradicional al que la Conferencia Internacional aspira para adoptar su decisión sobre las resoluciones.

La República de Moldova está a favor de que las demás resoluciones presentadas a la Conferencia Internacional se aprueben por consenso. Además de facilitar los debates y servir de base a los temas más amplios de la conferencia, las propuestas de resoluciones están destinadas a respaldar los objetivos más específicos de la acción humanitaria internacional. En particular, celebramos que las acciones se centren en garantizar la seguridad y protección de los voluntarios y del personal de

1

2

3

4

5

atención de la salud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el acceso sin trabas a las personas en necesidad de asistencia humanitaria.

Como seguimiento de las resoluciones de las Conferencias Internacionales anteriores, también apoyamos las medidas para prohibir e intervenir en los casos de violencia sexual y por motivos de género en situaciones de conflicto armado, desastres y otras situaciones de emergencia, así como la protección de las personas privadas de libertad en situaciones de conflicto armado y de conflicto no internacional.

Por último, señora vicepresidenta, agradecemos al Gobierno de Suiza y el comité mixto de organización del CICR y la Federación Internacional por la excelente preparación de la Conferencia Internacional. Muchas gracias por su atención.

Señor Tafue Lusama, presidente, Cruz Roja de Tuvalu

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, en nombre de la Cruz Roja de Tuvalu, agradecemos nuevamente el reconocimiento recibido y, como el miembro más joven de la familia, deseáramos formular desde ya nuestro compromiso con la labor humanitaria y la misión del Movimiento. Nos sumamos, además, al agradecimiento expresado por los oradores anteriores para con los organizadores de esta conferencia.

He de pronunciar mi primera declaración e intervenir por primera vez en esta conferencia como miembro de la familia. Estamos admirados por la labor que continúan llevando a cabo el Movimiento Internacional y las Sociedades Nacionales en particular, para preservar o restituir la dignidad a los migrantes refugiados. Estamos informados de que la necesidad de servicios humanitarios en relación con este problema nunca ha sido tan severa y difícil como en ese momento. Ello exige que el Movimiento asuma compromisos a largo plazo.

Sin embargo, quisiera adherirme a las declaraciones hechas en relación con la migración y el cambio climático. Este es uno de los aspectos de la migración que hay que investigar e incluir en nuestras políticas, porque las personas ya han comenzado a desplazarse debido a las consecuencias de las variaciones del clima; en efecto, la población se ve obligada a abandonar su entorno habitual por las consecuencias del cambio climático y el aumento del nivel del mar. Aunque no exista un mecanismo internacional para

proteger sus derechos, estas personas necesitan servicios humanitarios y, aunque en la actualidad el fenómeno se da en pequeña escala, pronto se convertirá en el principal motivo de desplazamiento de poblaciones.

A mi juicio, este aspecto de la migración y los refugiados se debe considerar seriamente en la planificación preventiva, para poder estar preparados. Ese objetivo sin duda podría lograrse a través de los enfoques de Tuvalu para la reducción del riesgo de desastres, la capacidad de resistencia y recuperación y los programas de adaptación, pero sin que estos esfuerzos se limiten a estos temas.

Este problema constituye una prioridad, no solo para Tuvalu, sino también para la región del Pacífico, y agradecemos la oportunidad de poder expresar nuestra preocupación en esta reunión. Gracias.

Señor Ebenezer Appreku, ministro, representante permanente adjunto, Misión Permanente de la República de Ghana en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la delegación de Ghana expresa sus felicitaciones a usted y los miembros de la mesa por su elección y celebra la manera en que ha dirigido los asuntos de la conferencia hasta el momento. Ghana se suma a la declaración hecha en nombre del Grupo de Estados de África.

En ocasión del quincuagésimo aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento en Viena en 1965, la delegación de Ghana considera oportuno renovar su adhesión a esos principios. A estos siete principios Ghana desearía añadir uno de los cuatro principios enunciados por el cofundador, Gustave Moynier, a saber, la "solidaridad", ya que también creemos que las acciones locales emprendidas por las Sociedades Nacionales no son sostenibles sin la solidaridad general. En este sentido, agradecemos a la Federación Internacional y al CICR por el apoyo logístico prestado a la Sociedad Nacional de Ghana.

En consonancia con el mensaje y el espíritu de estos principios, Ghana estuvo de acuerdo en acoger la primera misión de las Naciones Unidas sobre el ébola, autorizada por el Consejo de Seguridad de esa organización. La crisis del ébola puso en evidencia la importancia de la solidaridad y la necesidad imperiosa de fomentar la capacidad de resistencia

y recuperación de los sistemas nacionales de salud mediante la cooperación internacional y la capacidad de las instituciones nacionales para intervenir de manera adecuada y eficaz en situaciones de desastre y violencia, con el fin de salvar vidas tanto en tiempos de guerra como de paz. Con este fin, Ghana, entre otras cosas, se ha comprometido durante esta conferencia a establecer un mecanismo nacional para la promoción del derecho internacional humanitario y otros principios humanitarios.

La conferencia diplomática celebrada en Ginebra, que desde 1974 hasta 1977 estuvo dedicada a la preparación de los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, recibió el título de Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario Aplicable en los Conflictos Armados. En ese momento, el representante del CICR expresó la convicción de que en el futuro los Protocolos serían determinantes para el destino de las numerosas víctimas que se producirían si el mundo sucumbiera una vez más a conflictos armados, y por lo tanto, la inobservancia de los Protocolos, o incluso solo de uno, representaría un serio revés para la civilización y una renuncia a la conciencia de humanidad.

En el momento de la conferencia, se informó que desde la guerra mundial que concluyó en 1945 se habían librado más de cien conflictos armados, todos ellos en países en desarrollo. En consecuencia, los países en desarrollo que participaron en la conferencia, muchos de ellos africanos, como Ghana, Sudán y Túnez, habrían expresado la aspiración urgente de que se establezcan principios generales.

Es cierto que desde 1977 se han logrado algunos nuevos avances en el fortalecimiento de los regímenes jurídicos internacionales destinados a prevenir y sancionar las violaciones graves a las reglas de la guerra y los principios humanitarios, por ejemplo, el establecimiento del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional como instrumento disuasivo del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y la aprobación de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. Sin embargo, lamentablemente en la actualidad asistimos a una escalada general de conflictos armados que a veces se caracterizan por la falta de respeto hacia el personal humanitario y un incremento de los ataques de los que son objeto, así como por los actos de violencia sexual y de otra índole contra mujeres y niñas, perpetrados tanto por partes en los conflictos armados como por algunos funcionarios civiles y militares respaldados por las Naciones Unidas. Esta situación debería claramente despertar la conciencia del género humano y facultarnos para actuar en

nombre de la humanidad, redoblar los esfuerzos para hacer respetar universalmente y aplicar el derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios fundamentales.

Señora vicepresidenta, muchas delegaciones no han dejado de recordar, y con razón, que este año se cumple el quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales. Deseamos también recordar que en el año en curso se celebran las bodas de oro de la aprobación de la resolución sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, aprobada en 1965 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de Ghana y con el patrocinio conjunto de Irlanda y otras delegaciones. La resolución 21, aprobada en la Conferencia Diplomática de 1977, también hacía un llamamiento a la comprensión y la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados como un factor esencial para su aplicación efectiva.

La resolución 21 pide que los Estados firmantes tomen todas las medidas apropiadas para que se divulgue de manera eficaz el conocimiento del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados y los principios fundamentales que lo sustentan; ese llamamiento se ha vuelto aún más urgente a la luz de las violaciones generalizadas del derecho internacional humanitario en diversas situaciones de conflictos que se producen en la actualidad.

En conclusión, los Estados deben intensificar la educación y la concienciación sobre las consecuencias de no actuar de conformidad con los Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales y promover la asistencia mutua en el ámbito penal. También deben cumplir con su responsabilidad en virtud del artículo 89 del Protocolo adicional I, que estipula que, en situaciones de violaciones graves de los Convenios o de los Protocolos, las Altas Partes contratantes se comprometen a actuar, conjunta o separadamente, en cooperación con las Naciones Unidas y en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para hacer frente a las atrocidades cometidas por agentes estatales y no estatales.

Por último, Ghana espera aportar una contribución constructiva en la aprobación de las diversas resoluciones que se negocian en esta conferencia, sobre la base y en el espíritu del consenso, y teniendo en cuenta nuestra humanidad común. Muchas gracias.

1

2

3

4

5

Excelentísima señora Rebeca Sánchez Bello, embajadora, representante permanente adjunta, Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en Ginebra

(Original: español)

Señora vicepresidenta, distinguidos jefes de delegación, distinguidos miembros de las Sociedades Nacionales, señoras y señores, la República Bolivariana de Venezuela expresa su agradecimiento a los organizadores de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que constituye un foro de primer orden para la promoción del diálogo humanitario.

El Gobierno venezolano reitera su firme voluntad y compromiso de velar por el fiel cumplimiento del derecho internacional humanitario, baluarte indispensable de respeto y solidaridad de los Estados y pueblos del mundo, en aras del logro y del mantenimiento de la paz.

Los gobiernos deben combatir con energía la violencia y toda forma de discriminación contra la mujer, tanto en su marco jurídico, como mediante políticas públicas, programas y proyectos.

Los conflictos armados que amenazan la paz y la seguridad internacionales, resaltan la transcendencia de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En las guerras recientes hemos sido testigos de la muerte de millones de víctimas, y hemos visto como una cantidad aún mayor de heridos y desplazados buscaban refugio y respuestas humanitarias. Frente a esta inmensa tragedia, no podemos guardar silencio y debemos reaccionar para contribuir a la eliminación de las múltiples causas de esta tragedia, y a la mitigación del dolor y del sufrimiento de las víctimas.

Las guerras, que son la causa principal de las crisis humanitarias contemporáneas, obedecen a intereses económicos y políticos, y se llevan a cabo en total violación del derecho internacional. Los pueblos están condenados a sufrir las consecuencias nefastas de los conflictos bélicos. La intervención humanitaria debería prevenir a la comunidad internacional de las terribles y desastrosas consecuencias de optar por la guerra en vez de la paz para la resolución de los conflictos.

Otra causa de crisis en el futuro, es la relacionada con el cambio climático, que empujará a millones de personas a huir de sus tierras en búsqueda de refugio. Frente a

esta eventualidad, no tan lejana, es imprescindible la adopción inmediata de medidas concretas.

Ante estos desafíos debemos tener una definición clara del término “asistencia humanitaria”, que concuerde plenamente con las normas y principios del derecho internacional humanitario, y el respeto a la soberanía de los Estados, a la no injerencia y a la autodeterminación de los pueblos. En este sentido, se debe reforzar el papel de los agentes locales, que poseen mayor conocimiento del terreno y de la problemática nacional.

Finalmente, Venezuela desea reconocer la encomiable labor de los voluntarios de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo propósito es aliviar el sufrimiento de las víctimas de los conflictos armados y de los desastres naturales. Muchas gracias.

Señora Gréta Gunnarsdóttir, embajadora, Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores de Islandia

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, Islandia comprende profundamente la importancia de defender el respeto al derecho internacional humanitario y acoge con beneplácito los numerosos proyectos de resolución presentados, que ofrecen la oportunidad de luchar contra el incumplimiento generalizado de esa normativa. En este sentido, apoyamos plenamente el establecimiento de una reunión anual de Estados sobre el derecho internacional humanitario.

También respaldamos toda medida para abordar la violencia sexual y por motivos de género. Como estos actos de violencia se dan tanto en los conflictos armados como en los desastres y otras situaciones de emergencia, debemos centrarnos no solo en el derecho internacional humanitario sino también en la normativa internacional de derechos humanos, sobre todo habida cuenta de las funciones que claramente incumben a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todas estas situaciones.

También debemos reafirmar las obligaciones existentes, incluso en relación con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En primer lugar, se debe hacer hincapié en la prevención, mediante la capacitación de las fuerzas armadas y de seguridad y la aplicación de la tolerancia cero a los infractores. Cuando se han cometido delitos de violencia sexual y por motivos de género, hay que centrarse en proteger

a las víctimas y garantizar el enjuiciamiento de las personas responsables de esos actos.

A lo largo de la historia, la violencia sexual ha sido frecuentemente considerada como corolario inevitable de los conflictos armados. Todos habríamos imaginado que para 2015 esa afirmación habría perdido vigencia. Ningún gobierno, fuerza militar o, su caso, organización internacional, puede mantenerse al margen o abstenerse de tomar medidas.

Señora vicepresidenta, durante la XXXI Conferencia Internacional, el Gobierno de Islandia y la Cruz Roja Islandesa hicieron una serie de promesas comunes. Me complace poder anunciar que, en nuestra opinión unánime, estas promesas se han cumplido plenamente, y es particularmente digno de destacar el acuerdo de cooperación entre el ministro de Relaciones Exteriores de Islandia y la Cruz Roja Islandesa, en 2012, una serie de visitas del CICR a Islandia para examinar diversas cuestiones humanitarias y, finalmente, el nuevo proyecto de ley presentado ante el parlamento para mejorar los procedimientos vigentes relativos a los solicitantes de asilo.

También me complace informar que mi Gobierno y la Cruz Roja de Islandia han acordado una serie de nuevas promesas. Estas se introducirán en la base de datos de la conferencia conforme a lo solicitado. Se refieren, por ejemplo, al respeto del derecho internacional humanitario; la protección de los refugiados procedentes de zonas de conflicto; el aumento de la asistencia a víctimas de trata de personas; y las medidas para contrarrestar los prejuicios relativos a los extranjeros. Gracias.

**Señor Francesco Rocca, vicepresidente,
Federación Internacional de Sociedades de
la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, es un honor hablar en nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en esta XXXII Conferencia Internacional.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ocupa un espacio único dentro del diálogo humanitario actual. Los componentes del Movimiento tienen la oportunidad de reunirse, concertar sus voces, y hablar en nombre de las personas más vulnerables, por ejemplo, las que se han visto obligadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad, paz y dignidad.

En ese contexto, desearía aprovechar la ocasión para exhortar a la acción sobre la base de la declaración aprobada a principios de semana por el Consejo de Delegados. En esa declaración, el Movimiento se compromete a intensificar y mantener las intervenciones colectivas ante esta crisis, prestar asistencia y protección a todos los migrantes, independientemente de su situación legal y reaccionar con más ímpetu contra de esa retórica cruel y provocadora que se ha vuelto habitual en muchos países. Ningún ser humano debe ser jamás etiquetado de "ilegal".

El Movimiento prestará la contribución que le corresponde para atender a las necesidades de los migrantes vulnerables. Puedo asegurarlo, porque ya se hace día a día, en cada tramo a lo largo de las rutas migratorias, en los países de origen, los de tránsito y los de destino. Sin embargo, si pretendemos un cambio positivo y evitar que el mundo se acostumbre al sufrimiento y la muerte de los migrantes vulnerables, es preciso que los Estados cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho nacional e internacional, a los efectos de brindar protección a los migrantes y tratarlos con dignidad.

También se exhorta a los Estados a trabajar con el Movimiento para afrontar las causas del desplazamiento forzado. El sufrimiento de los migrantes vulnerables es indisoluble de las crisis y los desastres, que son cada vez más frecuentes debido a los conflictos y a factores como el cambio climático, la rapidez de globalización humana no planificada y las crecientes desigualdades económicas.

La mañana del día de la fecha anunciamos la Coalición de los mil millones para la resiliencia. En el marco de esta iniciativa, el objetivo es que, para 2025, hayamos ayudado a mil millones de personas de diferentes orígenes, culturas y regiones geográficas a adoptar medidas para fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación frente a la adversidad. Esto es más que un programa para los componentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se trata de una plataforma de cooperación, en el marco del Movimiento, con los Estados, los asociados de toda la comunidad humanitaria, el sector privado y, sobre todo, las propias comunidades. Refleja nuestra convicción de que la acción humanitaria debe prever y mitigar las consecuencias de los sufrimientos y desplazamientos, no limitarse a reaccionar una vez ocurridos, y hacer progresos en la prevención.

No hay otra organización que pueda apoyar a las comunidades de esta manera. La Federación Internacional, presente a nivel de las naciones y al

1

2

3

4

5

servicio de ciento noventa Sociedades Nacionales, está respaldada por una red que compendia recursos, conocimientos técnicos y solidaridad, y ocupa una posición única en el apoyo a las comunidades en el proceso de desarrollo de la capacidad de resistencia y recuperación, para ayudarles a tomar medidas antes de que ocurran los desastres. Esperamos que todos se sumen en esta aspiración y ayuden a situar a la seguridad y la dignidad en el centro de una coalición realmente mundial. Gracias.

**Señor Joseph Dhuor Makwei Nyariel,
presidente de la Media Luna Roja de Sudán
del Sur**

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, agradezco especialmente al Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por las amplias consultas que organizaron a nivel mundial para hacer posible esta importante conferencia. También extendiendo mi agradecimiento al Gobierno de Suiza por acoger a esta numerosa delegación internacional.

Coincidimos con la necesidad de fortalecer el derecho internacional humanitario. Durante el inicio de la crisis en el sur de Sudán, sufrimos ataques destructivos y saqueos por parte de elementos desconocidos, y perdimos a un voluntario, uno de los muchos que perecieron en 2015. Hacemos un llamamiento a los Estados partes en los Convenios de Ginebra y los componentes del Movimiento a que velen por una mejor aplicación y cumplimiento efectivos del derecho internacional humanitario, en la teoría y en la práctica.

La delegación de la Media Luna Roja de Sudán del Sur respalda categóricamente la resolución sobre la violencia sexual y por motivos de género. Esta importante resolución no se ha de aplicar plenamente por sí sola, sino que incumbirá a las Sociedades Nacionales y los gobiernos asegurar su cumplimiento, entre otras cosas, a través de una iniciativa y la convocación de una conferencia.

También durante el año en curso el Gobierno de Sudán del Sur, reconocido en 2011, y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Sudán del Sur, reconocida en 2013, debieron, al ser tan nuevos, afrontar numerosos problemas heredados. Las necesidades humanitarias en todo el territorio también son anteriores a la constitución del país y de la Sociedad Nacional. Gracias.

**Señor Markus Mader, director general, Cruz
Roja Suiza**

(Original: inglés)

Estimados delegados, representantes de los gobiernos y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y participantes en general. La Cruz Roja Suiza hace hincapié en dos temas: la migración y el derecho internacional humanitario.

Ante el fenómeno cada vez más inquietante de los migrantes vulnerables, es esencial que el Movimiento y los Estados continúen trabajando en la aplicación de la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional de 2011. El informe sobre la marcha de los trabajos señala los logros alcanzados, pero también la necesidad de intensificar las intervenciones a los efectos de alcanzar los inspiradores objetivos y centrar la atención en las personas más vulnerables entre los migrantes. Hacemos un llamamiento a los Estados a cumplir con sus deberes de conformidad con las normas internacionales pertinentes y los valores humanitarios. Los Estados deben sostener e intensificar sus esfuerzos para garantizar la seguridad de los migrantes y su acceso a los servicios pertinentes, así como proteger su dignidad, en su territorio y a lo largo de las fronteras internacionales.

El Movimiento también debe afrontar sus retos. A través de las Sociedades Nacionales tenemos la oportunidad única de estar presentes a lo largo de las rutas migratorias en su integridad. En este momento debemos centrarnos en la planificación y ejecución coordinadas de las actividades, y velar por la armonización entre las actividades a nivel nacional y a nivel internacional, así como entre los diferentes componentes del Movimiento.

Por otra parte, no hay que titubear a la hora abordar las causas subyacentes de la migración. Esto lleva a otras cuestiones complejas, como la prevención de conflictos, el desarrollo económico y social, los tratados de comercio injustos, el ejercicio deficiente del gobierno y la corrupción, por nombrar solo unas pocas. Hacemos un llamamiento a los Estados a identificar estas cuestiones urgentes y abordarlas a nivel nacional e internacional. El Movimiento debe también estudiar dichas causas fundamentales y reducir las presiones que inducen a las personas a emigrar contra su voluntad y deseo. Es preciso que el Movimiento amplíe sus programas sobre capacidad de resistencia y recuperación, preparación para desastres y desarrollo sostenible, a través de las Sociedades Nacionales en sus respectivas comunidades, incluso las más distantes.

Para poder atender satisfactoriamente las necesidades de los migrantes, los Estados y el Movimiento deben trabajar juntos, y esta es una excelente oportunidad para recordarles a todas las partes presentes acerca de la función auxiliar de las Sociedades Nacionales y de los derechos y obligaciones que ello implica para los Estados y para esas Sociedades, respectivamente. También solicitamos a todas las partes interesadas que guíen sus acciones por el principio de humanidad y respeto por las circunstancias, la vulnerabilidad y las necesidades individuales de cada migrante.

Por último, expresamos nuestro pleno apoyo a la resolución 2 sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. Un mayor cumplimiento de esa normativa internacional es absolutamente indispensable para aliviar el sufrimiento de los millones de personas afectadas por los conflictos armados. Sobre la base del proceso que se inició hace cuatro años, la Conferencia Internacional ofrece una oportunidad única, que no se debe desaprovechar. La Cruz Roja Suiza exhorta a todos los Estados a aprobar la resolución propuesta y a trabajar para que dentro de un año se celebre la primera reunión de Estados sobre derecho internacional humanitario. Muchas gracias.

Señor Bernhard Schneider, jefe de Migración y Asuntos Jurídicos, Cruz Roja Austríaca

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, excelentísimos señoras y señores, damas y caballeros, permítanme señalar a su atención dos cuestiones que cobran hoy una importancia mayor que la habitual dada la situación de notable inestabilidad del mundo contemporáneo.

La primera radica en la trágica situación humanitaria de los migrantes vulnerables en todo el mundo. Como es sabido, el número de personas forzadas a abandonar su país de origen o lugar de residencia en la actualidad es superior al de las muchas décadas desde la segunda guerra mundial. Todos están al corriente de los informes sobre miles de migrantes que mueren durante las peligrosas travesías que se ven obligados a emprender, al carecer de vías legales para trasladarse a lugares seguros. Por desgracia, en muchos de los países ricos y seguros del mundo el grado de solidaridad es alarmantemente bajo, y disminuye día a día. Muchos gobiernos incluso luchan contra los migrantes, les niegan el derecho a solicitar protección internacional y de hecho les impiden que lleguen a lugares seguros. Los funcionarios del

Estado a veces estigmatizan, incluso como terroristas o criminales, a las víctimas de los conflictos armados que solicitan apoyo y protección.

Hace cuatro años, durante la XXXI Conferencia Internacional, se aprobó una resolución ambiciosa en materia de migración. Es triste anunciar que todavía falta mucho por hacer para que esa resolución se aplique plenamente. Por ejemplo, en muchos países, entre ellos Austria, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja todavía no pueden ayudar en los hechos a los migrantes vulnerables que no poseen una condición legal. Esto se debe a menudo a las leyes nacionales sumamente restrictivas que tipifican como delito el hecho de asistir a los migrantes irregulares o facilitar su estancia en el país, incluso cuando es con fines humanitarios. La tipificación como delito de la ayuda humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la prohibición de su acceso a las personas vulnerables está en pugna con el propósito de la resolución 3. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados a atender plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular, el derecho de los refugiados y las normas internacionales de derechos humanos, y a adoptar todas las medidas necesarias, con inclusión de cambios legislativos, para que la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional se aplique plenamente.

La segunda cuestión fundamental se refiere a las armas nucleares, la amenaza más terrible que se cierne sobre el mundo. Por desgracia, a pesar de las obligaciones claras y vinculantes asumidas respecto del desarme en virtud del derecho internacional, y de las consecuencias humanitarias múltiples, espantosas e inaceptables de estas aterradoras armas de destrucción masiva, todavía se permite su existencia. Durante los tres años anteriores, la denominada "iniciativa humanitaria" ha mostrado muy claramente la urgencia y la necesidad, por diversas razones, de erradicar las armas nucleares de este mundo. No obstante, los Estados poseedores de armas nucleares parecen decididos a conservar sus arsenales e incluso modernizan sus armas a un costo enorme.

En nombre de la Cruz Roja Austríaca, insto a los Estados que poseen este tipo de armas a que, sin más demoras, adopten medidas creíbles y eficaces a favor del desarme nuclear. Hago un llamamiento a todos los Estados a que procuren la continuidad de la iniciativa humanitaria con determinación y urgencia y velen por la prohibición y eliminación de las armas nucleares tan pronto como sea posible. Gracias, señora vicepresidenta.

1

2

3

4

5

Señor Nazrul Islam, representante permanente adjunto de la Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, la delegación de Bangladesh, formada por los representantes del Gobierno y de la Media Luna Roja de Bangladesh, desea expresar su profundo agradecimiento al Gobierno de Suiza, al CICR y a la Federación Internacional por haber organizado la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Bangladesh concede gran importancia a las obligaciones contraídas en virtud de los Convenios de Ginebra y, en particular, a su aplicación de conformidad con el principio de legalidad en el marco jurídico nacional, sin perder de vista la esfera normativa del derecho internacional humanitario.

Bangladesh es un país que se constituyó en 1971, tras una guerra de independencia particularmente violenta. Es difícil encontrar una sola familia en el país que no haya sufrido algún tipo de tragedia personal durante esa guerra. El padre de la nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, arquitecto de nuestra independencia, fue también un partidario consecuente de la observancia del derecho internacional humanitario durante los conflictos armados. El actual Gobierno, al mando del primer ministro Sheikh Hasina, mantiene su plena determinación en cuanto al cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto al derecho internacional humanitario. Bangladesh ha establecido un tribunal internacional para juzgar a los responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad, como los genocidios, incendios y violaciones cometidos durante y después de la guerra de independencia de 1971. Entendemos que solo la justicia puede sanar las heridas mortales e imperdonables del pasado. Por otra parte, el despliegue de personal de las fuerzas armadas y los servicios encargados de hacer cumplir la ley en zonas de conflicto en todo el mundo, convierte a Bangladesh en uno de los principales países que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el derecho internacional humanitario es importante para Bangladesh, como recurso para entender las consecuencias de los conflictos armados, y como base para responder a su naturaleza cambiante.

La crisis humanitaria por la que atraviesa el mundo actual es de una magnitud sin precedentes. Hay

un mayor número de conflictos que se prolongan, a la vez que surgen otros nuevos, y todavía no se perfilan soluciones para los que están en curso. Sin embargo, esto es solo un aspecto de la historia. En 2015, también hemos presenciado los esfuerzos cualitativos extraordinarios de la comunidad mundial para hacer frente a muchos de estos problemas de gran complejidad. Pudimos comprobar que los esfuerzos que invertimos en Sendai se plasmaron en un marco mundial para la reducción del riesgo de desastres, con siete objetivos globales. Algo semejante también observamos en Nueva York, cuando nuestros dirigentes se pusieron de acuerdo sobre la resolución histórica titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En 2016, nos daremos cita nuevamente en Estambul para analizar todos los aspectos importantes de la estructura humanitaria a nivel mundial.

Es en este contexto que deseamos ser testigos de los logros de esta conferencia, una oportunidad única para discutir y decidir, de manera consensuada, acerca los progresos que los gobiernos, el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales puedan alcanzar en beneficio de la humanidad dentro de sus respectivos mandatos. En ese sentido, quisiera destacar tres cuestiones. En primer lugar, se debe apoyar la función de los Estados como actores principales en todo trabajo humanitario. En segundo lugar, dado que los Convenios de Ginebra alcanzaron un consenso universal, debemos empeñarnos en que nuestro trabajo, de aquí en adelante, trate asimismo de lograr un consenso universal, sobre todo en lo que se refiere a la resolución. En tercer lugar, nunca está de más poner de relieve la importancia de los principios, y todos debemos esforzarnos al máximo para que dichos principios guíen nuestra vida y nuestra labor dentro de los mandatos respectivos. Al mismo tiempo, consideramos igualmente importante velar por que en cada intervención humanitaria que se emprenda se respeten la legislación, la cultura y las costumbres nacionales.

Por último, el Gobierno de Bangladesh apoya a la Media Luna Roja del país como auxiliar al Gobierno en los servicios humanitarios y la promoción del conocimiento del derecho internacional humanitario, a través de diversos programas, como los programas educativos de la Media Luna Roja impartidos en instituciones. En cuanto a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, la asociación con Bangladesh International Citizen Service (ICS, por sus siglas en inglés) está bien reconocida a través de las instrucciones permanentes para desastres y la estrategia y plan de acción de Bangladesh relativos al cambio climático. El gobierno

también colabora estrechamente con la oficina del CICR en Bangladesh y con el ICS en la elaboración de un enfoque más eficaz y centrado en las personas, que permita avanzar todo lo posible y ofrecer los mejores servicios humanitarios, dentro de los límites de nuestros escasos medios. No se trata de un esfuerzo aislado, sino que se enmarcan en las medidas generales dirigidas a que, para 2021, Bangladesh se haya convertido en un país de ingresos medios.

Todos estos esfuerzos dieron sus frutos gracias a la cooperación con todos los asociados, especialmente al trabajar en equipo con el Bangladesh International Citizen Service. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia con los demás, en el cometido de lograr un mundo mejor. Gracias.

Señora Karidiata Souaré, presidenta nacional, Cruz Roja de Côte d'Ivoire.

(Original: francés)

Señora vicepresidenta, es un placer para la Cruz Roja de Côte d'Ivoire participar en este gran encuentro de reflexión sobre el ofrecimiento y el saber. Nuestro compromiso a título individual y colectivo sigue siendo la prevención y la prestación de socorro.

La situación humanitaria en nuestra región demuestra que las necesidades humanitarias son cada vez mayores y plantean diversos y numerosos retos, como el derecho internacional humanitario, la higiene y la salud, así como las consecuencias de la degradación del medio ambiente.

La Cruz Roja de Côte d'Ivoire manifiesta solemnemente su pleno apoyo a las resoluciones y recomendaciones relativas al fortalecimiento del derecho internacional humanitario mediante medidas encaminadas a otorgar mejor protección a las personas privadas de libertad, así como a los agentes humanitarios a través de medidas legislativas en que incremente la visibilidad y la seguridad del personal en misión peligrosa. Ante las consecuencias del cambio climático y la degradación del medio ambiente, se trabajará para fortalecer los marcos jurídicos relativos a los desastres. Debemos afirmarnos como socios privilegiados de los poderes públicos, de los cuales somos auxiliares en el ámbito humanitario, mediante la creación de condiciones más favorables para el servicio voluntario, y la prestación de apoyo a las secciones locales.

Los desafíos no han cambiado verdaderamente durante los últimos años. Las perturbaciones climáticas se

caracterizan por una pluviometría muy irregular, canículas sin precedentes y con consecuencias devastadoras, e inundaciones cada año más mortíferas. Las perturbaciones climáticas originan un éxodo masivo de población en busca de un mundo más seguro. Se debe actuar con los jóvenes y para los jóvenes. Resulta fundamental perseverar en este rumbo y sensibilizar a todos los niveles de la sociedad. Se debe prevenir la violencia en todas sus formas y reforzar las capacidades institucionales u operativas de las Sociedades Nacionales para la ejecución de programas de prevención de la violencia basados en los principios fundamentales y en los valores humanitarios, con el apoyo, en particular, de los jóvenes. Nuestros jóvenes son portadores de esperanza.

La perpetuidad de nuestra organización se cimienta a través de los jóvenes, una juventud más profesional que aúna, crea e innova en función de las necesidades de las comunidades.

Las prioridades de la Cruz Roja de Côte d'Ivoire son también las de otros países. Los desafíos superan la capacidad de intervención de las Sociedades Nacionales. Por eso, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire desea que los Estados, el CICR y la Federación Internacional suministren apoyo y garanticen el seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos durante esta Conferencia Internacional. Gracias.

Doctor Hussein Abusalih, presidente, Media Luna Roja Sudanesa

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, vivimos en un entorno cada vez más turbulento, y considero que, en un mundo con esas características, en que los problemas y desastres van en aumento, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna debe abordar desafíos considerables.

Hemos llegado, pues, a un momento en que hay una necesidad real de solidaridad entre todos los asociados del Movimiento, y debemos poner en primer plano nuestra misión en ese marco y guiarnos por los extraordinarios principios fundamentales.

Quiero ser escueto y subrayar ciertos temas. La cooperación y la coordinación entre los diversos componentes del Movimiento son muy importantes. Con todo, en mi opinión es realmente necesario aclarar cuáles son las diversas funciones de cada componente del Movimiento. Se deben poner de relieve muchas prioridades, en particular los desastres que ocurren

1

2

3

4

5

en diferentes partes del mundo. Sudán hace frente a una gran cantidad de esas catástrofes. Esta labor ya sea encaminada a la reducción del riesgo de desastres o a la gestión de estos, es de gran importancia.

Se debe tratar de una labor colectiva, o emprendida en conjunto por varios grupos, sobre todo en el ámbito de la migración, un problema que afecta a todo el mundo. En este momento, la migración constituye una crisis humanitaria, y es preciso establecer un programa “inmediato y ágil”. No diré que se trata de un programa “de choque”, pero sí de un programa ágil y rápido que asuma un grupo de varios Estados. En las circunstancias actuales, el Movimiento debe invertir arduos esfuerzos para abordar el problema de los refugiados.

Somos conscientes de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del derecho internacional humanitario, así como de las medidas tomadas para prevenir la violación de sus disposiciones. Es indispensable que las Sociedades Nacionales y los gobiernos traten de trabajar conjuntamente, de manera que las primeras tengan la posibilidad de estimular a los segundos a que apliquen y acaten el derecho internacional humanitario, y se empeñen en prevenir cualquier tipo de violación, difundiendo al mismo tiempo el derecho internacional humanitario en el conjunto de la sociedad en general.

A mi juicio, la colaboración o la cooperación entre los gobiernos y las Sociedades Nacionales es imprescindible. Todos deberían ser conscientes de la función auxiliar de las Sociedades Nacionales. Considero que convendría centrarse en el aspecto del fomento de la capacidad de resistencia y recuperación y, en la medida de lo posible, luchar contra las situaciones generadoras de vulnerabilidad. Muchas gracias.

Señor Berk Baran, representante permanente adjunto, Misión Permanente de Turquía en Ginebra

(Original: inglés)

Señora vicepresidenta, Turquía desea ejercer su derecho de réplica ante lo expuesto por la delegación de Armenia durante la tarde del día de la fecha respecto a los acontecimientos ocurridos en 1915.

En primer lugar, nos parece lamentable que la presente reunión humanitaria esté siendo politizada. Turquía comparte el dolor del pueblo armenio, y se esfuerza por solidarizarse con los sufrimientos que padeció en circunstancias de la Primera Guerra Mundial. Hay muchas razones para creer que estas

dos antiguas naciones pueden demostrar suficiente sabiduría para entenderse mutuamente y contemplar un futuro juntas. Es esencial fomentar un sentido de confianza mutua y cooperación, así como promover la interacción humana. Turquía sigue de cerca y valora todos los esfuerzos para la prevención del genocidio, una obligación que incumbe a la comunidad internacional. Sin embargo, me gustaría recordar que el genocidio es una categoría de crimen muy grave y singular, y está claramente definida en el derecho internacional. La Convención de 1948 explica lo que es el genocidio y la manera en que se puede identificar. Por lo demás, no hay consenso jurídico ni académico acerca de la naturaleza de los acontecimientos de 1915. Basada en estas consideraciones, Turquía copatrocinó la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 15 de septiembre de 2015, en la que se establece el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen. Este Día internacional, en que también se celebra la aprobación de la Convención de 1948, ofrece la oportunidad para reflexionar sobre los objetivos visionarios y orientados al futuro de la Convención. Este instrumento es en sí una referencia jurídica importante e insustituible que proporciona orientación en las acciones destinadas prevenir que el genocidio se repita en el futuro. Muchas gracias.

Excelentísima señora Yvette Stevens, vicepresidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Deberé consultar con la mesa si se puede conceder otro derecho de réplica.

Excelentísima señora Yvette Stevens, vicepresidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Lamento que se haya producido esta intervención por parte de Turquía, y a esta altura, quisiera dar por finalizado el debate sobre este tema. Les agradezco encarecidamente. Como no hay ningún otro orador de la lista para esta tarde, propongo que se levante la sesión plenaria hasta el día siguiente por la mañana, y gracias a todos por venir.

4.11 QUINTA SESIÓN PLENARIA: DELIBERACIÓN GENERAL

1

2

3

4

5

Remisión al
índice

Jueves, 10 de diciembre de 2015

(10:00 horas)

Señor Tha Hla Shwe, vicepresidente de la conferencia

(Original: inglés)

Buenos días, damas y caballeros, creo que podemos inaugurar la sesión. Hoy llega a su fin la XXXII Conferencia Internacional. En paralelo a esta sesión se reúnen el Comité de Redacción y el “diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, que ultimarán sus trabajos, además de dos comisiones, a saber, la comisión sobre los principios fundamentales en acción y la comisión sobre los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario.

Al igual que en las sesiones anteriores de deliberación general, les recuerdo que, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 11 de los estatutos del Movimiento, en ningún momento se permitirá que un orador entre en controversia de índole política, racial o ideológica. Conforme sabrán, la duración de las intervenciones estará limitada a tres (3) minutos, o a cinco (5) minutos si se tratase de un jefe de Estado, un ministro o el representante de un grupo, en cuyo caso agradeceríamos lo precisen antes de pronunciar su declaración. Velaré por que todas las delegaciones respeten el tiempo asignado y confío en no tener que interrumpirles.

En la lista de oradores figuran quince (15) delegaciones. Se concederá cinco (5) minutos a la señora baronesa que ha pedido hacer uso de la palabra en representación del Reino Unido. Tengan presente que todas las demás delegaciones dispondrán de tres (3) minutos cada una.

Excelentísimo señor Nicolas Lang, secretario general de la conferencia

(Original: inglés)

Buenos días, señoras y señores, he a continuación un anuncio de intendencia breve, pero de suma importancia: recuerden procurarse su tarjeta electrónica de votación y el sobre con su información personal para la votación. De lo contrario, no podrán votar en las elecciones esta tarde. Los jefes de delegación podrán retirar ambos en el mostrador de inscripción que se encuentra en el vestíbulo del edificio. Si el jefe de delegación no pudiera retirar esta información o no pudiera estar presente durante la votación, podrá hacerlo otro miembro de esta designado por él, a quien se autorizará mediante la concesión de un poder, cuyo formulario se depositó en sus respectivos casilleros al inicio de la Conferencia Internacional. En el mostrador de inscripción, tienen a su disposición ejemplares adicionales del formulario. Agradezco su amable atención.

Señor Tha Hla Shwe, vicepresidente de la conferencia

(Original: inglés)

A continuación, concederé la palabra a las delegaciones, en el orden en que la han solicitado. Tiene la palabra el Líbano.

**Excelentísima señora Najla Riachi Assaker,
embajadora, representante permanente,
Misión Permanente de la República del
Líbano en Ginebra**

(Original: inglés)

Gracias y buenos días a todos. Habida cuenta de que soy la primera oradora, deseo a todo el mundo un día provechoso y eficaz.

(Original: árabe)

Señor vicepresidente, la XXXII Conferencia Internacional coincide con la celebración del quincuagésimo aniversario de la proclamación de los principios fundamentales del Movimiento: estos principios han constituido siempre la "brújula" moral que guía la acción del Movimiento, y a través de ellos este se impuso como un agente humanitario neutral, independiente e imparcial. Mediante la promoción de los principios fundamentales, el Movimiento ha sido capaz de aliviar las consecuencias humanitarias de los conflictos militares y los desastres naturales. Los sucesos que presenciamos en el mundo contemporáneo, incluidas varias crisis prolongadas y de gran envergadura demuestran claramente la importancia de promover el respeto de estos y de otros principios y normas basados en el derecho internacional humanitario. Este se enfrenta a retos difíciles por la incapacidad de la comunidad internacional para lograr colectivamente el respeto de las normas jurídicas que rigen la conducción de las hostilidades, destinadas a reducir sus efectos sobre la población civil. Esto dificulta las soluciones políticas para diferentes problemas, ya sean de larga data o de nueva aparición.

El Gobierno de Líbano persevera en el respeto de las disposiciones de los principales tratados de derecho internacional humanitario, incluida la Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como todos los demás convenios relativos a las armas de destrucción masiva. El Gobierno del Líbano también procura incorporar las normas del derecho internacional humanitario en la legislación nacional y se esfuerza por dar a conocer las normas dimanadas de dicho derecho. La relación entre la Cruz Roja Libanesa y el gobierno se basa en el respeto mutuo y la cooperación. A este respecto, cabe señalar los esfuerzos de la Sociedad Nacional y su papel protagónico en diferentes niveles. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los voluntarios y rendir homenaje a todos aquellos que perdieron la vida en el cumplimiento de su labor humanitaria en Líbano, y en otras partes del mundo.

Compartimos el sentimiento de otros compañeros sobre el sufrimiento de los refugiados y migrantes en el mundo. Su creciente número se debe a la ampliación del alcance de los conflictos armados y a otras causas relativamente recientes, como el cambio climático y los fenómenos conexos, como la desertificación y la sequía. Todo ello exige que la comunidad internacional opte por privilegiar la prevención de crisis frente a la intervención a raíz de estas.

A pesar de su reducida área geográfica y de sus recursos limitados, aunque variados, Líbano abrió sus puertas a un millón y medio de desplazados sirios que tuvieron que abandonar sus hogares por la exacerbación del conflicto. A esa cifra hay que sumar el medio millón de palestinos que ya estaban en Líbano. Ante la formidable carga que esto impone tanto al Gobierno como a la población de Líbano, para atender las necesidades de los desplazados, es necesario reiterar aquí un llamamiento a la repartición de la carga con el Líbano.

**Excelentísimo señor Hernán Estrada Román,
embajador, representante permanente de
la Misión Permanente de Nicaragua en
Ginebra**

(Original: español)

Señor vicepresidente, la paz debe ser la máxima aspiración de nuestros pueblos. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua lamenta profundamente que vivamos en un mundo donde la guerra, el odio, la extrema violencia, la destrucción y la amenaza permanente del terrorismo parecen haberse apoderado de nuestra civilización. Un mundo que cuenta con armas indiscriminadas, de destrucción masiva y con nuevas tecnologías bélicas que suponen graves infracciones al derecho internacional humanitario, por lo que debieran ser prohibidas, destruidas y totalmente eliminadas. Las crisis humanitarias contemporáneas desatadas en casi todas las regiones del mundo son más críticas y numerosas que nunca.

Nuestras aspiraciones de alcanzar las nuevas metas del desarrollo sostenible solo se harán realidad, si logramos garantizar con verdadera entrega que la paz y el respeto guíen y rectifiquen el curso de la humanidad.

Como países, decidimos unimos para enfrentarnos juntos a los retos de nuestros tiempos mediante medidas y acciones que reflejen el interés supremo de los pueblos, a saber, la paz, el respeto, la sostenibilidad de nuestro planeta, la justicia y el protagonismo de la sociedad.

Es necesario poner fin a la guerra y a las graves consecuencias que conlleva para la humanidad. El derecho internacional humanitario aplicable en situaciones de conflicto, con miras a limitar los efectos de los conflictos armados y proteger a las personas, no debería concebirse como una regla que rijan las hostilidades. Por principio, es necesaria la adopción de medidas más contundentes que ataquen las raíces de los conflictos. Y como dijo nuestro presidente en una ocasión: “los que tienen más poder tienen en sus manos más capacidades para poder contribuir a la paz”.

Por consiguiente, Nicaragua mantiene su compromiso de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, mediante el fortalecimiento de los mecanismos disponibles y existentes, que bastarían si se utilizaran de modo idóneo. Reconoce, además, el trabajo humanitario y voluntario que realiza la Cruz Roja con objeto de salvar vidas y proteger a las personas, la labor que desempeña en los conflictos armados en los que atiende a las víctimas y también la asistencia que presta a la población en tiempos de paz. Nicaragua, conforme con su modelo de alianza, trabaja en colaboración con la Cruz Roja Nicaragüense que brinda apoyo a las autoridades gubernamentales respecto de cuestiones relativas al derecho internacional humanitario, su incorporación en las disposiciones internas y la difusión de las normas que contiene.

En ese sentido, Nicaragua ratifica los compromisos adquiridos mediante la adhesión a los principales instrumentos internacionales en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos de los que es Estado parte. Nicaragua preservará con perseverancia su cultura de paz, y pondrá de manifiesto su interés político por contribuir al logro de los objetivos comunes promovidos por las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en estrecha consulta con los países. Muchas gracias.

**Señora Tully Kellen Ndongu,
jefa de delegación, Seychelles**

(Original: inglés)

Buenos días, señor vicepresidente, excelentísimos señores y señoras. Agradezco la oportunidad que se me brinda de intervenir en nombre de Seychelles. La presencia y la dinámica participación de Seychelles en esta conferencia demuestran la importancia cardinal que reviste el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tanto para la política externa como para la política interna del país. En el contexto de la preparación de la conferencia, Seychelles participó en dos eventos regionales: la Conferencia

de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la Mancomunidad de Naciones, celebrada en Australia en julio, y el seminario regional anual sobre el derecho internacional humanitario, celebrado en Sudáfrica en agosto.

A nivel nacional se también se propugna el respeto del derecho internacional. Prueba de ello son las iniciativas de la Sociedad Nacional (Cruz Roja de Seychelles), que imparte cursos de iniciación al derecho humanitario destinados a los nuevos parlamentarios, además de elaborar un manual sobre la materia. Esta fructífera asociación entre el gobierno y la Sociedad Nacional ha sido posible porque el gobierno ha respetado la profesionalidad, la integridad y la independencia de la Cruz Roja de Seychelles. El gobierno entiende la función de la Sociedad Nacional en calidad de auxiliar de los poderes públicos, en cuyo contexto ejecuta entre otras actividades, la organización de campañas y cursillos de formación de primeros auxilios y en la constitución de un comité nacional sobre catástrofes naturales.

El dinamismo de Seychelles en los foros internacionales relativos al Movimiento refleja la activa diplomacia del país. No hace tanto tiempo, el gobierno constituyó el Comité de Asuntos Humanitarios de Seychelles para que abanderase las actividades del país en materia de derecho internacional humanitario. Este comité, integrado por representantes de diversos órganos gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, está dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Así, el gobierno vela por que los progresos en ese ámbito también estén contemplados en las actividades diplomáticas.

Seychelles, en calidad de pequeño Estado insular en desarrollo, se ve asediado por los desafíos que plantea la vulnerabilidad, ya sean amenazas marítimas, como la piratería, u otros fenómenos, como el cambio climático. La participación de Seychelles en conferencias como esta mejora nuestra preparación para la gestión y la movilización durante situaciones de desastre. La asunción de compromisos de mayor trascendencia por parte del gobierno y de la Sociedad Nacional, en el marco de una estrecha cooperación, permitirá al país superar airoso esos desafíos. Gracias.

**Señor Andrew M. Kihurani, embajador,
representante permanente adjunto,
Misión Permanente de la República de
Kenia en Ginebra**

(Original: inglés)

Señor vicepresidente, Kenia desea hacer extensivo su agradecimiento a los dirigentes de la Federación



Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja, así como a la Comisión Permanente y a los respectivos representantes de esas organizaciones, por el trabajo sustantivo que han efectuado para la preparación de esta conferencia. En la conmemoración del quincuagésimo aniversario de los principios fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, resulta inevitable apreciar la eficacia con que esos valores han guiado la labor del Movimiento en el mundo desde entonces, y la persistencia y la vigencia de esos principios en la actualidad.

El mundo contemporáneo presencia múltiples emergencias humanitarias. Los conflictos armados en varios países han provocado numerosas víctimas, cuyo sufrimiento no han podido mitigar los gobiernos nacionales en lo que se refiere al suministro adecuado de alojamiento provisional y de emergencia, artículos alimentarios y medios de vida destinados a las comunidades desplazadas. Las inundaciones, las sequías y las catástrofes naturales, así como los desastres causados por actividades humanas y los desastres de evolución lenta, incluido el cambio climático, también han contribuido a provocar desplazamientos en gran escala, incluidas migraciones interregionales, con la consiguiente necesidad de asistencia de emergencia.

Elogiamos la continua actuación del CICR en el suministro de apoyo humanitario para aliviar el sufrimiento inmediato, mediante, entre otros, la prestación de ayuda a los heridos, el suministro de asistencia a los desplazados, el restablecimiento del contacto entre familiares para los refugiados y las visitas a los detenidos, al tiempo que garantizan el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de los beneficiarios.

En Kenia, el gobierno respalda la labor del CICR, que ha trabajado con denuedo en el ámbito humanitario en el país, tanto de manera directa como a través de la Sociedad Nacional, la Cruz Roja de Kenia. Se ha efectuado un trabajo excelente en la prestación de asistencia de emergencia, así como para mitigar las dificultades con que se topaban varias comunidades a causa de la sequía.

El trabajo realizado en Kenia por el Movimiento exige la prudente asignación de recursos ya limitados y una cooperación más estrecha con el gobierno y otras partes interesadas. Así, se fomentaría la capacidad de resistencia y recuperación en las comunidades beneficiarias para la prevención de conflictos armados, y se favorecería la seguridad alimentaria y la prestación de atención de la salud. Por consiguiente,

resulta importante establecer asociaciones locales e internacionales y prestarles apoyo, a fin de fortalecer las capacidades de las Sociedades Nacionales y de dotarlas de fondos adecuados, además de las capacidades de las instituciones nacionales en las esferas de la seguridad y la justicia en pos de esos objetivos.

Kenia está decidida a respetar el derecho internacional humanitario. Consideramos que los mecanismos de cumplimiento del régimen contemporáneo del derecho internacional humanitario son instrumentos independientes que no forman parte de un sistema coherente. El sistema actual fue concebido específicamente para los conflictos armados internacionales y, en términos jurídicos, solo se aplica a esas situaciones. Esto, no obstante, está manifiestamente reñido con la realidad de los conflictos armados contemporáneos, que no tienen carácter internacional en su mayoría. Para muchos Estados, ahí reside el mayor obstáculo al cumplimiento del derecho internacional humanitario. La celebración de una reunión de Estados partes constituiría un foro idóneo de cooperación y diálogo sobre el derecho internacional humanitario. Esas reuniones representarían un pilar institucional para el cumplimiento futuro del derecho internacional humanitario y un foro de discusión específico sobre el tema. Sin embargo, se debe considerar y reflexionar minuciosamente acerca de sus características, sus funciones y la presentación de informes.

En opinión de Kenia, la violencia hacia las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en el mundo. La reacción ante la violencia sexual y de género –tanto en situaciones de conflicto como distintas a estas–, así como ante los casos de violación o de desfloración, debe ser idéntica, tanto en situaciones de desastre u otras emergencias como en situaciones distintas de emergencias. Se debe adoptar medidas cuanto antes, por medio de procedimientos establecidos conforme a derecho, y hacer que los responsables respondan por sus actos. Se impone hacer todo lo posible para poner fin a la impunidad, brindar protección a las víctimas y atender sus necesidades de manera amplia y multidisciplinar. Gracias, señor vicepresidente.

Señor Daniel Kull, responsable de Asuntos Humanitarios y Desarrollo, Grupo del Banco Mundial

(Original: inglés)

Deseo felicitar al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su función eficaz y

fundamental, en particular por su dedicado servicio a las personas más vulnerables, sus logros sin parangón, su inquebrantable empeño y profesionalidad, y su firme promoción de la humanidad a través de la defensa a ultranza de los principios fundamentales y del derecho internacional humanitario.

La movilidad y la interconexión crecientes en el mundo parecen traer consigo una mayor fragilidad. Alteraciones que en apariencia carecen de importancia pueden provocar inestabilidad en los planos nacional, regional y, en última instancia, mundial. Si bien el espíritu del Movimiento y de los principios fundamentales ha constituido y constituirá en todo momento un imperativo moral de actuación, consideramos que se perfila un nuevo contexto económico que nos obliga a reconsiderar nuestra aversión al riesgo en contextos frágiles. La realidad de que el sufrimiento de las personas vulnerables nos afecta a todos constituye un argumento socioeconómico y un llamamiento a la acción conforme a muchos de los principios fundamentales.

Desde 2012, el Grupo del Banco Mundial ha perseguido con determinación el objetivo dual de eliminar la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida. Se estima que, por primera vez, la extrema pobreza descenderá por debajo del diez por ciento (10%) en términos mundiales. Si bien se trata de una buena noticia, la pobreza extrema persistente se concentra, cada vez más, en zonas de difícil acceso y afectadas por los conflictos, así como en poblaciones marginadas.

Conscientes de que la consecución de nuestros objetivos exigirá un esfuerzo colectivo desde la perspectiva humanitaria, del desarrollo y de la consolidación de la paz, nos complace cooperar con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tanto en la configuración de un programa mundial a favor del cambio, por ejemplo, a través de la Cumbre Humanitaria Mundial, o mediante la armonización de actividades sobre el terreno. La nueva estrategia del Grupo del Banco Mundial para la región de Medio Oriente y Norte de África se sustenta en los pilares de la renovación del contrato social entre los gobiernos y la ciudadanía; la cooperación regional; la capacidad de resistencia y recuperación de los desplazados internos y los refugiados y en beneficio de estos, y la recuperación y la reconstrucción.

En los esfuerzos encaminados a ampliar el alcance de nuestra labor, por ejemplo en relación con soluciones duraderas para los desplazados por la fuerza y sus comunidades de acogida y en el establecimiento de sistemas de protección social que permitan prestar

un mejor servicio a las personas más vulnerables, resulta fundamental tener capacidad para intensificar rápidamente las actividades de intervención ante crisis, así como la presencia local, la pericia local y adaptada al contexto, y la función del Movimiento en calidad de auxiliar de los poderes públicos.

Por lo tanto, el Grupo del Banco Mundial manifiesta su más elevada estima y admiración por la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y anticipa con interés una colaboración más estrecha en pos de nuestro objetivo común de prestar apoyo a las personas más vulnerables. Gracias.

Señor Damjan Denkovski, funcionario responsable de Derechos Humanos, Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia en Ginebra

(Original: inglés)

Señor vicepresidente, en primer lugar, me gustaría manifestar mi agrado por dirigirme a este augusto foro en nombre del gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia. Vivimos en una época sumamente compleja, en la que el mundo se enfrenta a uno de los mayores desafíos de la historia moderna. Este año, la situación de la crisis de los refugiados y los migrantes adquirió un cariz dramático. En la actualidad, el principal desencadenante de las olas de migración de millones de personas son los conflictos mundiales de nueva aparición y de larga data, con las emergencias humanitarias conexas, así como “el cansancio en lo que respecta al desarrollo” que acusan algunos países. Los acontecimientos negativos para la seguridad intensifican sin cesar el desplazamiento y el éxodo en masa de personas, incrementándose así las corrientes de migración ilegal.

Me gustaría referirme, asimismo, a la cuestión del extremismo violento. Las brutales atrocidades y los actos perniciosos de extremistas a nivel mundial han intensificado la afluencia de refugiados y de migrantes forzosos. El extremismo violento, que provoca el desplazamiento forzoso, contribuye de manera directa al deterioro de la situación. Debemos recordar el conflicto en Siria, que en su quinto año no cesa de provocar espeluznantes muertes y terribles desplazamientos, por lo que se ha convertido en una de las emergencias humanitarias de mayor envergadura de la historia. Lamentablemente, no se trata de la única crisis humanitaria de la que somos testigos; no obstante, las consecuencias de la crisis en Siria la han situado en la cumbre de los programas mundiales y regionales.

1

2

3

4

5

La ex República Yugoslava de Macedonia actúa de manera constructiva y trabaja con denuedo para gestionar las corrientes mixtas de migrantes y refugiados. Todas las instituciones nacionales competentes participan en la prestación de ayuda a los migrantes y los refugiados. En cooperación con el CICR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otras organizaciones no gubernamentales humanitarias que trabajan sobre el terreno, se ha hecho todo lo posible para gestionar la creciente afluencia de refugiados y tratarlos de manera óptima y con la mayor humanidad posible, en cumplimiento de todas las obligaciones jurídicas internacionales. No obstante, nuestros recursos y capacidades no son suficientes para hacer frente a la afluencia en gran escala y abordar los problemas conexos.

Se ha demostrado solidaridad y generosidad pese a las tendencias negativas. Agradecemos particularmente la labor de la Sociedad Nacional y del CICR por sus incesantes esfuerzos para hacer frente a todas las dificultades relacionadas con la situación de crisis. La comunidad internacional debe garantizar un entorno seguro y estable de manera continua. La observancia de los principios fundamentales que sustentan nuestras políticas y nuestra acción, en particular el respeto de los derechos humanos y de los principios humanitarios, reviste suma importancia para garantizar el respeto de los derechos de las personas desplazadas, independientemente de su condición jurídica. No cabe duda de que necesitamos estrategias y un nuevo enfoque, acompañados por la adopción de medidas integrales y coordinadas por parte de todas las partes interesadas en los planos internacional y regional. La plena observancia del derecho internacional humanitario es fundamental. A ese respecto, respaldamos la aprobación de la resolución relativa al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. Más importante, si cabe, es la necesidad imperiosa de que la comunidad internacional aborde las causas fundamentales de la inseguridad. Se trata de un desafío formidable, que por desgracia ha adquirido un cariz de mayor gravedad a raíz de los recientes atentados terroristas. También debemos actuar de manera más integral contra la migración irregular y la trata de personas, y redoblar nuestros esfuerzos para enjuiciar a los delincuentes implicados en actividades relacionadas con la migración ilegal y la trata de personas.

El próximo año se celebrará la primerísima Cumbre Humanitaria Mundial en Turquía. Es una reunión propicia, por lo que no debemos malograr la oportunidad de aunar nuestros esfuerzos para

coronarla con éxito, ante la importancia decisiva que revisten las cuestiones humanitarias. Gracias.

**Señor Thierry Venty, secretario ejecutivo,
Oficina Nacional de Gestión del Riesgo
y de Desastres, Madagascar**

(Original: francés)

Señor vicepresidente, Madagascar aprovecha esta oportunidad para demostrar su aliento y apoyo al Movimiento en la reafirmación de sus valores fundamentales. Nuestro país participó en las consultas organizadas por el CICR y Suiza sobre la aplicación de la resolución relativa a la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados.

La complejidad y la evolución de los conflictos armados contemporáneos plantean temibles desafíos respecto de los compromisos humanitarios. Así pues, se impone que el derecho internacional humanitario, a cuyo tenor se garantiza el equilibrio entre las necesidades militares y los imperativos humanitarios, fortalezca y adapte sus disposiciones en función del contexto imperante.

Madagascar alberga el vehemente deseo de que se establezca un mecanismo conforme al derecho internacional humanitario que permita coordinar y facilitar las deliberaciones. Habida cuenta del carácter evolutivo consustancial a los conflictos, la celebración periódica de reuniones de Estados en relación con el derecho internacional humanitario representa uno de los cauces que cabría establecer para mejorar la aplicación de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales.

El Gobierno de Madagascar coopera dinámicamente con la Cruz Roja para atender las necesidades de las personas más vulnerables y atenuar los riesgos, gestionar las catástrofes y preservar la dignidad humana.

Los voluntarios de la Cruz Roja Malgache, gracias a sus competencias, su número y su distribución en el territorio nacional, mantienen su condición de asociados fundamentales de los poderes públicos en la evaluación de las situaciones de emergencia. Cabe señalar, a ese respecto, la aprobación por parte de Madagascar de una ley relativa al servicio voluntario durante el año en curso.

Entre los compromisos asumidos por Madagascar a escala nacional e internacional figuran la disminución de los riesgos de catástrofes y el fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación. Las

actividades de prevención deben prevalecer sobre las intervenciones de emergencia a fin de atenuar las repercusiones mundiales de las catástrofes. A este respecto, el Parlamento acaba de aprobar una ley y una estrategia nacionales para la gestión de riesgos de catástrofes. Próximamente se elaborará un plan de acción y de ejecución conexos, a cuyo respecto el gobierno invita a participar a todos los asociados humanitarios. Por último, Madagascar respalda plenamente las resoluciones dimanadas de esta conferencia, por cuanto la prevención de catástrofes y la intervención a raíz de estas reviste especial importancia para nuestro país. Muchas gracias.

**Excelentísima señora Carole Lanteri,
embajadora, representante permanente,
Misión Permanente del Principado de
Mónaco en Ginebra**

(Original: francés)

Señor vicepresidente, mi delegación se muestra complacida por participar en las labores de la XXXII Conferencia Internacional. El tema central de esta es, legítimamente, los principios fundamentales del Movimiento, que se deben reiterar en permanencia, al tiempo que se promueve su observancia.

Las diez (10) resoluciones que se han sometido a consideración de la Asamblea General son especialmente propicias y atienden la imperiosa necesidad de restablecer el respeto del espacio humanitario, vulnerado en incontables ocasiones.

La disminución del espacio humanitario agrava el peligro al que están expuestos tanto los civiles como los trabajadores humanitarios. A este respecto, deseo manifestar nuestro firme apoyo a las resoluciones relativas a la asistencia de salud en peligro y a la violencia sexual y por motivos de género. En ambos casos, resulta necesario que las víctimas dispongan de un acceso seguro a la asistencia adecuada, tanto en los conflictos armados como en situaciones de catástrofe u otras emergencias.

Entre los demás temas del orden del día, el Principado de Mónaco confiere especial importancia al fortalecimiento del derecho internacional humanitario. De hecho, en la XXXI Conferencia Internacional se reconoció de manera unánime que la vigilancia de la aplicación de ese cuerpo normativo persistía como una de las dificultades más flagrantes en el ámbito humanitario, y se asumió el compromiso colectivo de hallar cauces para fortalecer su aplicación. El Principado de Mónaco ha participado

plenamente en las consultas celebradas a tal efecto durante los últimos cuatro (4) años.

A este respecto, me gustaría reconocer la excelente labor de Suiza y del CICR en calidad de cofacilitadores de ese proceso, y extenderles nuestro agradecimiento por su informe, en el que se refleja fielmente el contenido de nuestras deliberaciones y los significativos progresos registrados en el curso de las nueve (9) reuniones celebradas.

Hoy, nos incumbe la responsabilidad de que nuestro trabajo arroje resultados. Así pues, mi país desea que la Conferencia Internacional aproveche la oportunidad de establecer un foro de estados que enmarque un diálogo constructivo, no politizado, no selectivo, abierto y voluntario, a fin de abordar las dificultades relativas al respeto del derecho internacional humanitario.

Preferiríamos un texto más sólido, pero entendemos que el documento propuesto estuvo sujeto a deliberación y representa una fórmula de avenencia. Confiamos en que sea aprobado por consenso, para que finalmente podamos dotarnos de un instrumento.

Se trata, en nuestra opinión, de una obligación colectiva, en particular para con las víctimas.

Pese a la próxima conclusión de las labores de la conferencia, le garantizo el apoyo del Principado de Mónaco en los trabajos de esta. Gracias.

**Excelentísima señora Saja Majali,
embajadora, representante permanente,
Misión Permanente del Reino Hachemita
de Jordania en Ginebra**

(Original: árabe)

Señor vicepresidente, señoras y señores, excelencias, quisiera expresar mi agradecimiento al Gobierno federal de Suiza por patrocinar esta Conferencia Internacional y promover el derecho internacional humanitario. Extendemos también nuestra gratitud al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al CICR por su destacada labor y su papel pionero en el ámbito humanitario, que gozan de alta estima en el Reino Hachemita de Jordania.

El lema de la XXXII Conferencia Internacional es “el poder de la humanidad”. Sin embargo, la situación humanitaria mundial atraviesa un momento muy difícil y complejo que hace este poder imperiosamente necesario, debido a las tragedias y los retos actuales, la ausencia de

1

2

3

4

5

paz y seguridad en muchas partes del mundo donde los disturbios, las crisis y los conflictos privan a esas regiones y a sus pueblos de estabilidad y prosperidad. Esta compleja coyuntura mundial impone más que nunca una reflexión y el logro de un acuerdo sobre la manera más eficaz de abordar los retos humanitarios y de encontrar soluciones adecuadas a estos. Por ello, los temas que figuran en el orden del día de la Conferencia Internacional, ya sea en el marco de las sesiones plenarias, las reuniones de las comisiones, el diálogo humanitario o el laboratorio visionario de síntesis, revisten una importancia cardinal. Las deliberaciones sobre estos temas contribuirán innegablemente a la mejora del respeto y del cumplimiento del derecho internacional humanitario y a la acción humanitaria común que apoya Jordania.

La celebración de esta Conferencia Internacional coincide con el inicio del quinto año de la crisis en Siria, caracterizada por la persistencia y la intensificación de la violencia, la destrucción, el desplazamiento, el terrorismo y la inseguridad que causan el difícil éxodo de millones de sirios. Jordania acoge en permanencia a los refugiados que huyen de la violencia en la región. Hasta la fecha ha acogido a más de 1,4 millones de sirios, el equivalente al veinte por ciento (20%) de la población, convirtiéndose así en el segundo país del mundo que acoge a una mayor proporción de refugiados en comparación con su población. Jordania ha asumido, desde el inicio de la violencia, una parte considerable de la carga de este desastre humanitario en nombre de la comunidad internacional. Sin embargo, incumbe al mundo entero encontrar soluciones a esta catástrofe y prestar socorro a los millones de refugiados en Oriente Medio.

En este contexto, Jordania recalca que la comunidad internacional debe actuar colectivamente ante esta crisis humanitaria sin precedentes y apoyar a los países de acogida que soportan una pesada carga al acoger a los refugiados. Jordania aprovecha la oportunidad para expresar su profundo agradecimiento a todos los representantes del Movimiento por los esfuerzos que han realizado. Gracias.

Señora Baronesa Joyce Anelay, ministra de Estado de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad Británica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Original: inglés)

Señor vicepresidente, me gustaría comenzar con un homenaje al valor y a la entrega de todos los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El Gobierno del Reino Unido está

sumamente agradecido por el extraordinario servicio que prestan, en las circunstancias más difíciles, para aliviar el sufrimiento de las personas más vulnerables, en particular en los conflictos armados. Su labor determinante complementa el trabajo que efectúan los Estados para forjar y mantener la paz en el mundo.

En opinión del Reino Unido, resulta evidente que el marco más eficaz para regular los conflictos armados continúa siendo el derecho internacional humanitario, máxime ante la evolución de la naturaleza de las guerras, con la aparición de nuevas tácticas y la participación de nuevos grupos. Desgraciadamente, cada vez se ignora más las leyes de la guerra, tanto por los grupos estatales como no estatales. Por consiguiente, se impone más que nunca contar con un sistema efectivo que permita reducir al mínimo los daños provocados por la guerra.

Ese sistema efectivo ya existe. No necesitamos nuevas leyes, sino una mejor aplicación y una mayor observancia del marco vigente. El cumplimiento sistemático del derecho internacional humanitario evitaría que los civiles sufrieran daños, conforme a su propósito original. Ahí reside el desafío inmediato.

No obstante, cabe señalar que, en esta rama del derecho, a diferencia de en otras, no existen foros de debate específicos que congreguen a los Estados para hacer balance de los acontecimientos y los desafíos. El Consejo de Derechos Humanos, pese a su vasta pericia en materia de derecho de los derechos humanos, carece en ocasiones de competencia en el ámbito del derecho internacional humanitario. Esto ha generado confusión y equivocación entre ambas esferas, con el consiguiente menoscabo de su integridad y observancia. De ahí que el Reino Unido haya participado con dinamismo en el proceso de consulta cuatrienal encaminado a establecer una nueva reunión interestatal para abordar cuestiones relativas al derecho internacional humanitario. Mi país alberga la convicción de que ese nuevo foro debe suscitar una atención prioritaria en todas las deliberaciones sobre derecho internacional humanitario entre los Estados, lo cual será determinante para garantizar la legitimidad y la vigencia de ambas esferas.

En conclusión, mantenemos nuestro convencimiento de que el derecho internacional humanitario constituye el cauce más eficaz para proteger a los civiles inocentes de las consecuencias devastadoras de los conflictos armados. Aunque durante las negociaciones de esta conferencia sobre la resolución 2, relativa al cumplimiento del derecho internacional humanitario, se manifestaron naturalmente opiniones discrepantes, confiamos en que los Estados prosigan sus deliberaciones sobre este importante tema, de

manera que se establezca una nueva reunión de Estados con características aceptables. El Reino Unido mantiene su firme adhesión al derecho internacional humanitario para velar por su observancia y el respeto de los principios dimanantes de este. Gracias.

**Señor Michael Adamson, director ejecutivo,
Cruz Roja Británica**

(Original: inglés)

Señor vicepresidente, agradezco esta oportunidad de dirigirme a la conferencia. La Cruz Roja Británica acoge con satisfacción la elección de los principios fundamentales del Movimiento como tema general de la conferencia y el énfasis que se hace en estos. Los principios fundamentales todavía enmarcan e inspiran la acción humanitaria y nuestra labor de asistencia a las personas necesitadas. No obstante, los hechos valen más que las palabras, por lo que debemos predicar con el ejemplo en todo momento. La neutralidad es una de las características definitorias del Movimiento que, junto con nuestra función específica en el ámbito del derecho internacional humanitario, nos dota de una voz distintiva y de credibilidad para respaldar los considerables esfuerzos encaminados a instituir mecanismos mejorados para el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

La observancia y el desarrollo del derecho internacional humanitario incumben fundamentalmente a los Estados. Coincidimos con quienes consideran una grave carencia la inexistencia de una plataforma específica sobre cuestiones de derecho internacional humanitario que enmarque periódicamente el diálogo y la cooperación entre los gobiernos. Instamos a todos los miembros de la Conferencia Internacional a que aprovechen esta oportunidad histórica para establecer una reunión voluntaria de Estados en materia de derecho internacional humanitario. Ese foro mejoraría la protección de las personas afectadas por los conflictos armados. En particular, instamos a los Estados a que contemplen la posibilidad de dar cabida a la participación de sus respectivas Sociedades Nacionales, en calidad de auxiliares de los poderes públicos y en el desempeño de las funciones que les competen en el derecho internacional humanitario, de manera que apoyen su labor destinada a mejorar la observancia.

Además, consideramos que la iniciativa relativa al cumplimiento y la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben ser reuniones complementarias y que se refuercen mutuamente. El apoyo a la iniciativa relativa al cumplimiento constituye un ejemplo de cooperación, tanto con los gobiernos

como dentro del Movimiento, en la búsqueda de maneras eficaces para cumplir su misión humanitaria. En el cumplimiento de nuestras responsabilidades compartidas, el Movimiento debe ser un agente humanitario eficaz a escala nacional, al tiempo que mejora continuamente la eficiencia y la oportunidad de nuestra intervención en situaciones de emergencia de gran envergadura.

La coordinación y la cooperación en el Movimiento se sustentan en un marco de reglamentación arraigado. Los Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria representan el ejemplo más reciente. Sin embargo, al igual que en el ámbito del derecho internacional humanitario, la dificultad no reside en la calidad o en la pertinencia de las normas, sino en la voluntad de cumplirlas. Debemos demostrar esa voluntad. Estamos convencidos de que la eficacia de nuestras operaciones se puede fortalecer gracias a una mayor cooperación entre los componentes del Movimiento. No obstante, la efectividad del marco está supeditada a una mayor sensibilización sobre este y a una cooperación permanente más allá de las situaciones puntuales de crisis. Haremos lo posible por que así sea. Los gobiernos pueden contribuir a que el Movimiento logre estos objetivos.

Las Sociedades Nacionales son la piedra angular del Movimiento y los Estados pueden respaldarlas en calidad de agentes humanitarios y auxiliares. Los gobiernos también pueden hacerlo, tanto dentro de sus países como en el ámbito regional e internacional, según proceda. La Cruz Roja Británica, al tiempo que preserva su autonomía conforme a los principios fundamentales, tiene la fortuna de gozar de una asociación armoniosa con el gobierno de nuestro país, con el cooperamos para fortalecer la incidencia colectiva del Movimiento.

Señor vicepresidente, la confianza, el entendimiento y el respeto mutuos son los cimientos de la coordinación y la cooperación, así como la base de una colaboración fructífera entre los Estados y los pueblos. El respeto inquebrantable de los principios fundamentales por parte del Movimiento y la adhesión de apoyo a todas estas cuestiones son imprescindibles en la actualidad.

**Señora Thet Thinzan Tun, primera secretaria,
Misión Permanente de la República de la
Unión de Myanmar en Ginebra**

(Original: inglés)

Señor vicepresidente, en primer lugar, mi delegación desea extender su agradecimiento al Comité

1

2

3

4

5

Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional por su labor en todo el mundo, y por la asistencia que han prestado, y que todavía prestan, a Myanmar.

Hemos constatado que aún no se ha determinado claramente si la Conferencia Internacional tiene potestad para adoptar una decisión sobre el establecimiento de reuniones de Estados en el futuro. Esto parece socavar desde el inicio la confianza que tantos Estados miembros han depositado en la resolución relativa al fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario. En nuestra opinión, todo resultado aprobado en esta conferencia debe respetar la soberanía de los Estados concernidos, que en todo momento deberían llevar el timón.

En los proyectos de resolución, algunas cuestiones guardan relación con la soberanía de los Estados, la seguridad, la solidaridad, la concordia y la coexistencia pacífica de las personas.

Por último, mi delegación desea hacer constar que, a nuestro juicio, los elementos recogidos en los documentos finales son voluntarios y no jurídicamente vinculantes, por lo que su consideración y aplicación deben quedar supeditadas a la discreción de los Estados soberanos. Gracias, señor vicepresidente.

Señora Delia Margaret Chatoor, directora de Relaciones Internacional, Cruz Roja de Trinidad y Tobago

(Original: inglés)

Hace cincuenta años, nuestro Movimiento, mediante una valiente decisión, aprobó los siete principios fundamentales, que nos han sido de suma utilidad y han destacado la posición de la organización en el ámbito humanitario.

La conmemoración del quincuagésimo aniversario de la declaración de estos principios, en Viena, favoreció una profunda introspección que dio lugar a una mirada realista del lugar en el que se encuentra el Movimiento, y del norte que lo debería guiar a fin de preservar la pertinencia de los principios fundamentales.

Incluso si observamos en ciertas circunstancias los principios fundamentales se encuentran “bajo presión”, debemos mantener nuestra fe en ellos, y, a través de explicaciones detalladas, velar por que sean comprendidos claramente. Los voluntarios y demás partes interesadas deben reconocer que, a través de una mayor comprensión de esos principios, estamos

en mejores condiciones de ayudar a quienes recurren a nosotros en busca de socorro y consuelo.

En una época en la cual se multiplican los conflictos no convencionales, las catástrofes naturales y los actores humanitarios, la realidad es compleja. Se impone, así, la necesidad de una mejor coordinación entre todos y de que los demás agentes reconozcan e integren los valores y principios humanitarios de nuestra organización.

Hemos extraído numerosas enseñanzas de la ejecución de nuestros programas, así como del ejercicio de nuestra función en calidad de auxiliares de los poderes públicos. La relación con estos debe estar exenta de toda ambigüedad. Hemos de resistir a toda presión que pudiera existir y debe primar el diálogo.

Cabe señalar a este respecto que la Cruz Roja de Trinidad y Tobago goza de relaciones cordiales con las autoridades públicas, con las cuales colabora de manera directa en distintos programas sociales. Se trata, sin duda alguna, de una prueba tangible del ejercicio de la función de auxiliares de los poderes públicos y de la aplicación de los principios fundamentales.

Además, en calidad de miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y como Sociedad Nacional de un pequeño Estado isleño en desarrollo, apoyamos firmemente el desarme general y completo y el fomento de un mundo pacífico, donde no existan armas nucleares ni armamento de destrucción masiva. Por consiguiente, consideramos sumamente importante la observancia de los principios fundamentales, en particular del principio de humanidad. Existen, además, nuevos desafíos, tales como la migración y las repercusiones del cambio climático, a los cuales debemos hacer frente con el fin de legar un futuro seguro a las siguientes generaciones.

Es esta nuestra perspectiva que consideramos contempla logros a nuestro alcance.

Señor Tha Hla Shwe, vicepresidente de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, señora, y enhorabuena por haber realizado la intervención más breve de la sesión matutina. Así concluye la lista de oradores. Agradezco su asistencia y la atención prestada a las presentaciones. Se levanta la sesión. Gracias.

4.12 SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA

1

2

3

4

5

Remisión al índice

Jueves, 10 de diciembre de 2015

(14:45 horas)

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Bienvenidos a la última sesión plenaria de la XXXII Conferencia Internacional. Procederemos a la elección de los miembros de la Comisión Permanente. Cedo el uso de la palabra al señor embajador Lang, que nos explicará el procedimiento.

4.12.1 Elección de los miembros de la Comisión Permanente

Excelentísimo señor Nicolas Lang, secretario general de la conferencia

(Original: francés) (explica el procedimiento de votación)

Gracias, señora presidenta, señoras y señores, para la elección de los nuevos miembros de la Comisión Permanente, procederemos a un llamamiento nominal por medios electrónicos para determinar la mayoría absoluta necesaria en la primera ronda de votación. Los voluntarios están distribuyendo, o han distribuido, consolas digitales a tal fin. Agradeceríamos que las personas que no la hayan recibido todavía alcen la mano para que se les proporcione una.

Conforme sin duda es de su conocimiento, la elección de los miembros de la Comisión Permanente se realizará a través de un sistema electrónico. Comprueben que tienen su nombre de usuario y su contraseña.

Si no dispusieran de su tarjeta de votación, de su nombre de usuario o de su contraseña, diríjense

inmediatamente al funcionario responsable, al que podrán localizar en el extremo izquierdo de la sala.

Se procederá de la siguiente manera: si cinco (5) candidatos o más obtuvieran la mayoría absoluta en la primera ronda de votación, se elegirá en calidad de miembros de la Comisión Permanente a aquellos cinco que hayan obtenido el mayor número de votos. Si quedaran puestos vacantes, se procederá a una segunda ronda de votación en la que serán elegidos los candidatos que obtengan un mayor número de votos. Se podrá seleccionar cinco (5) candidatos a lo sumo, habida cuenta de que se debe elegir a cinco (5) miembros de la Comisión Permanente.

Destaco la importancia de velar por el equilibrio de género y una equitativa repartición geográfica.

Antes de proceder al llamamiento nominal, daré lectura a los nombres de los diez (10) candidatos, por orden alfabético y con mención de su correspondiente región:

- Sr. Ahmed Algomaly (Yemen) – Asia y el Pacífico
- Sr. Mohamed Al-Hadid (Jordania) – Asia y el Pacífico
- Sr. Massimo Barra (Italia) – Europa
- Sr. Chrystold Chetty (Seychelles) – África
- Sra. Eva von Oelreich (Suecia) – Europa
- Sr. Ibrahim Osman (Sudán) – África
- Sr. José Benjamín Ruiz Rodas (El Salvador) – América
- Sra. Fine Tu'itupou-Arnold (Islas Cook) – Asia y el Pacífico
- Sr. Greg Vickery (Australia) – Asia y el Pacífico
- Sr. George Weber (Canadá) – América

A continuación, procederemos con el llamamiento nominal de las Sociedades Nacionales, de los Estados partes en los Convenios de Ginebra, del CICR y de la Federación Internacional. Pido a las Sociedades Nacionales que inserten su tarjeta de votación en la consola digital y que pulsen la tecla 1 para confirmar su presencia. Se proyectará en pantalla los nombres de las Sociedades Nacionales presentes.

A continuación, pido a los Estados partes en los Convenios de Ginebra que inserten su tarjeta de votación en la consola digital y que pulsen la tecla 1 para confirmar su presencia. Se proyectará en pantalla los nombres de los Estados partes en los Convenios de Ginebra que están presentes.

Por último, invito a los representantes del CICR y de la Federación Internacional a que inserten su tarjeta de votación en la consola digital y a que pulsen la tecla 1 para confirmar su presencia.

Agradezco su cooperación.

Así concluye el llamamiento nominal. Hay un total de 341 miembros presentes y votantes, entre ellos 177 representantes de Sociedades Nacionales, 162 representantes de los Estados partes en los Convenios de Ginebra, además del CICR y de la Federación Internacional. Por ende, la mayoría absoluta queda establecida en 171 votos.

Podrán emitir el voto relativo a la elección de los nuevos miembros de la Comisión Permanente a través de su teléfono inteligente, ordenador o tableta. Si no dispusieran de estos dispositivos, encontrarán también a su disposición tabletas en las cabinas electorales, situadas en todos los pisos, a ambos lados de la sala.

Pueden proceder a la votación ingresando en la plataforma segura con su nombre de usuario y su contraseña. Les recuerdo que podrán elegir a lo sumo cinco (5) candidatos.

Habida cuenta de que muchos miembros accederán al sistema simultáneamente, el registro de su voto se podría demorar.

Queda abierto el turno de votación, que durará quince (15) minutos. De ser necesario, se prolongará brevemente.

Excelentísimo señor Nicolas Lang, secretario general de la conferencia

(Original: francés) (concluye la primera ronda de votación)

Doy por concluido el turno de votación. Se anunciará los resultados dentro de unos veinte (20) minutos. Entretanto, tiene la palabra de nuevo la presidenta.

4.12.2 Temas sujetos a seguimiento

- Informe sobre la ejecución del plan de acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario.

- Informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, embajador Lang. Con su venia, me referiré al informe sobre el progreso de la aplicación del Plan de acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario, por el que extiendo mi agradecimiento. La Conferencia Internacional toma nota de este informe y así constará en acta. [Aplauso]

Gracias. Me gustaría referirme ahora al informe de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel. Ese informe fue distribuido ayer en sus casilleros, y también tienen ejemplares a su disposición en sus respectivos asientos. En nombre de los delegados de los gobiernos y del Movimiento, me gustaría extender mi sincero agradecimiento al ministro Pär Stenbäck y al señor Mohammed Al-Hadid (ambos miembros de la Comisión Permanente) por la elaboración del informe y por su constructiva cooperación con la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel. Invito a la embajadora Marta Maurás, una de los vicepresentes de esta Conferencia Internacional, a que presente la resolución sobre la aplicación del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel.

Excelentísima señora Marta Maurás, vicepresidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Señora presidenta, delegados de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, damas y caballeros, tengo el placer de someter a su consideración la resolución sobre la aplicación del Memorando de entendimiento entre la Media Luna

Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel, en mi calidad de vicepresidenta de esta Conferencia Internacional. Me complace comunicarles que, el 7 de diciembre de 2015, el Consejo de Delegados aprobó por consenso una resolución sobre el Memorando de entendimiento. Con su permiso, me gustaría describir brevemente el proceso.

La resolución sobre el Memorando de entendimiento que se distribuyó en sus casilleros ayer, y que también se ha puesto hoy a su disposición, fue redactada por un grupo de trabajo integrado por varias Sociedades Nacionales y por la organización de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de países árabes, en el marco de un proceso cofacilitado por el CICR y la Federación Internacional. El grupo inició su labor durante la Asamblea General de la Federación Internacional, dos días antes del inicio de la reunión del Consejo de Delegados. Deseo extender mi agradecimiento al señor Moamena Kamel, secretario general de la Media Luna Roja Egipcia, por haber presidido ese grupo de trabajo. Asimismo, agradezco las aportaciones de la Media Luna Roja de Bahrein, la Cruz Roja Colombiana, la Media Luna Roja Egipcia, la Cruz Roja de Guyana, la Cruz Roja de Kenia, la Cruz Roja Noruega, la Cruz Roja de Tanzania, la Media Luna Roja Tunecina, la Media Luna Roja Turca, la Cruz Roja Británica y la Cruz Roja Americana.

La resolución reproduce íntegramente el texto de la resolución aprobada hace unos días por el Consejo de Delegados. Se invitó a los miembros del grupo de trabajo a que redactaran una resolución que reflejara los pareceres de los miembros del Movimiento, los principios fundamentales que rigen la labor de las Sociedades Nacionales, y el sentimiento de responsabilidad que se tributa al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su conjunto.

Durante el proceso de redacción, el ministro Pär Stenbäck y el señor Mohammed Al-Hadid informaron al grupo de trabajo de los resultados derivados de la supervisión de la aplicación del Memorando de entendimiento. También se dirigieron al grupo de trabajo el señor Noam Yifrach, presidente del Magen David Adom en Israel, y el señor Younis Al-Khatib, presidente de la Media Luna Roja Palestina. El grupo de trabajo consideraba importante que el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina participaran en el proceso de redacción y mostraran su conformidad con la resolución y con las modalidades relativas a las medidas ulteriores descritas en ella. Me satisface comunicar que se logró ese objetivo.

Me gustaría agradecer la firme determinación de ambas Sociedades Nacionales para la prestación permanente de ayuda a los israelíes y los palestinos sin vacilación y con su tradicional imparcialidad y profesionalidad. La resolución que tienen ante sí reconoce las dificultades asociadas a la aplicación del Memorando de entendimiento y reafirma el sentido de compromiso de todas las partes, inspirado por el imperativo humanitario de salvar vidas y de preservar la dignidad humana.

Delegados de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de los gobiernos, señoras y señores, señora presidenta, muchas gracias.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, embajadora. En mi calidad de presidenta de la Conferencia Internacional, y en nombre de la mesa, hago extensivo nuestro agradecimiento por los esfuerzos desplegados por todas las partes para alcanzar un acuerdo sobre este importantísimo tema del orden del día, y me cercioraré de que así conste en acta. Luego de amplias consultas, tenemos ante nosotros un proyecto de resolución, fruto del consenso, que propongo aprobar por aclamación. [APLAUSO] Muchas gracias a todos por su apoyo.

Excelentísimo señor Hussam Edin Aala, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República Árabe Siria en Ginebra

(Original: árabe)

La resolución que se ha aprobado, no se puso a disposición de las delegaciones de los Estados antes de esta reunión. Por consiguiente, no ha sido objeto de un proceso de consulta entre los Estados. Habida cuenta de que la resolución contiene aspectos políticos y jurídicos delicados que deberían haber sido objeto de examen detenido y adecuado con más tiempo, quisiéramos que nuestras reservas sobre la presente resolución constaran en acta. Gracias.

1

2

3

4

5

Excelentísimo señor Mohsen Naziri Asl, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán en Ginebra

(Original: inglés)

Muchas gracias, señora presidenta, por cederme la palabra y por su denodado trabajo. Gracias asimismo a la vicepresidenta por su informe. Conforme ya ha manifestado el distinguido embajador de Siria, albergamos reservas respecto de determinadas partes de este Memorando de entendimiento, que expresaremos ante la conferencia oportunamente. Por consiguiente, en este momento deseamos hacer constar nuestras reservas en relación con diversas partes del documento que la conferencia tiene ante sí. Gracias.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Tenga la certeza de que se ha tomado debida nota de las reservas de ambas partes. A la espera de los resultados de la votación, pro seguiremos con nuestro trabajo. Tiene la palabra la embajadora Saja Majali, relatora de la Conferencia Internacional, para presentar el informe de las labores de esta.

4.12.3 Informe sobre las labores de la XXXII Conferencia Internacional

Excelentísima señora Saja Majali, relatora de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, señora presidenta. Señor comisionado, señores delegados, señoras y señores, amigos de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es para mí muy grato presentar a la sesión plenaria el presente informe sobre las labores de la XXXII Conferencia Internacional. Esta ha sido una conferencia excepcional, apasionante, llena de energía, en la que los temas elegidos fueron sumamente pertinentes. La Conferencia Internacional tuvo, además, una nueva estructura, con muchas más actividades en paralelo y un ambiente más informal para algunas de las deliberaciones. También contamos con nuevos invitados, representantes

de la Organización de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial, las instituciones académicas y los medios de comunicación. La gran mayoría de las personas con quienes pude conversar acogieron con agrado la nueva modalidad de reuniones.

Conforme es habitual, la amistad y el internacionalismo ocuparon un lugar esencial. Resulta difícil, en un breve informe, hacer justicia a tan amplia variedad de temas y puntos de vista. No obstante, intentaré humildemente resumir el proceso, el espíritu y los aspectos destacados de los debates. En el presente informe se expone sucintamente el desarrollo general de la Conferencia Internacional, las sesiones plenarias, las cinco comisiones, los eventos paralelos, el Comité de Redacción, el diálogo humanitario y el laboratorio visionario de síntesis, y el debate general.

Me imagino que todos habrán compartido conmigo la misma grata impresión al observar la extraordinaria cantidad de personas dispuestas a participar y aportar contenido en los debates: figuraron inscritos dos mil doscientos ochenta y cuatro (2284) delegados, en representación de ciento sesenta y nueve (169) gobiernos, ciento ochenta y cinco (185) Sociedades Nacionales y ciento un (101) observadores. Aunque no me sea posible entrar en materia en este informe, les recomiendo que consulten los informes escritos completos de las diferentes reuniones que se pondrá a disposición al término de la Conferencia Internacional y los utilicen como fundamento para deliberación y seguimiento ulteriores.

El presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja inauguró el martes la Conferencia Internacional cuyo tema general giró en torno a los principios fundamentales en acción. Siguió a continuación, la ceremonia de entrega de los premios al servicio voluntario que ilustran de manera concreta la aplicación de estos. Mediante un premio especial a la labor humanitaria, se reconoció el trabajo infatigable de los voluntarios de las Sociedades Nacionales de Guinea, Liberia y Sierra Leona que participan en la lucha contra el virus del ébola. El presidente de la Confederación Suiza pronunció una enérgica alocución sobre el legado de Solferino, con la cual marcó el firme arraigo de la XXXII Conferencia Internacional en estos ciento cincuenta años de historia.

Acto seguido, se abordaron las cuestiones de procedimiento. Se eligieron los funcionarios de la conferencia sobre la base de las candidaturas presentadas por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y se explicó la organización de las labores. La presidenta electa de

la XXXII Conferencia Internacional, la señora Fatima Gailani, intervino en nombre de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) pronunciaron alocuciones inaugurales, seguidas de tres mensajes de apoyo especiales formulados por videoconferencia. En cada uno de esos discursos se expresó claramente que, habida cuenta de la era en que vivimos, los miembros de la Conferencia Internacional deben redoblar esfuerzos a fin de resolver los asuntos de interés humanitario.

En la mesa redonda sobre el poder de la humanidad, moderada por la señora Hala Gorani de la cadena CNN, se analizó el concepto de humanidad desde diferentes perspectivas. Los participantes reafirmaron los principios que impulsan la acción humanitaria y reconocieron que diferentes agentes contribuyen al sentido de humanidad compartido mediante las diferentes funciones y responsabilidades que cumplen y el trato mutuo basado en el respeto y la complementariedad.

En una sesión plenaria especial dedicada al tema principal de la migración, se puso de relieve la preocupación humanitaria compartida por la situación de los migrantes vulnerables a lo largo de las rutas migratorias. Se presentaron testimonios mediante videos, y seis miembros del panel de diálogo presidido por la señora Gailani formularon declaraciones evocadoras, y esta última añadió un emotivo tono personal. Se invitó a los miembros de la Conferencia Internacional a que tomaran nota de los informes de situación sobre la aplicación de la resolución 3 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional. Asimismo, se alentó a los oradores a que presentaran sus aportaciones mediante declaraciones en el debate general.

Permítaseme ahora pasar a la parte principal de este informe, los trabajos de las cinco comisiones, que han funcionado como seminarios temáticos. Todas las comisiones contaron con amplia participación y las preguntas dirigidas a orientar las deliberaciones suscitaron animados debates en torno a los temas centrales, en los que se reflejó el debate que se celebraba en el Comité de Redacción. Todas las comisiones hicieron hincapié en un aspecto que desearía plantear antes de exponer la labor de cada una de las comisiones, a saber la imperiosa necesidad de que los miembros de la Conferencia Internacional trabajen en asociación, tanto en el seno de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como con agentes externos, a fin de resolver los asuntos de interés humanitario. No existe ninguna organización,

ni sector, que pueda resolverlos de manera aislada. En las dos próximas semanas, los relatores de las comisiones consolidarán los informes definitivos que se pondrán seguidamente a disposición en el sitio web de la Conferencia Internacional.

Quisiera referirme ahora a las labores de la Comisión A – Los principios fundamentales en acción. Esta comisión reafirmó la continua pertinencia de los principios fundamentales para la acción humanitaria eficaz, incluida la seguridad de los voluntarios y del personal. La adaptación de los principios fundamentales reviste una importancia decisiva y requiere un análisis minucioso del contexto. Se indicó que la coherencia, la perseverancia, el valor y la creatividad eran los principales atributos para la aplicación de los principios fundamentales. El interés y la influencia universales de los principios fundamentales se extienden más allá del Movimiento y abarcan a organizaciones locales e internacionales que han hecho suyos los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.

Sin embargo, se señaló que aún existe una brecha entre la retórica y la práctica que, a veces, despierta sospechas, de ahí la importancia de dejar patentes de manera concreta los principios fundamentales a través de nuestras acciones y comprender con matices su utilidad operativa. La integración de los principios fundamentales en la cultura institucional es esencial, y los participantes destacaron también la importancia de interiorizar los principios fundamentales en los valores y comportamientos personales de los dirigentes, miembros del personal y voluntarios. Cada trabajador humanitario ha de tener una actitud fundada en principios que le guíe en todo momento.

Los participantes acogieron favorablemente la oportunidad de que los componentes del Movimiento pudieran intercambiar experiencias y ejemplos de prácticas idóneas. Entre ellas figuraron la difusión a públicos internos y externos, los programas de educación humanitaria e iniciativas tales como el Marco para un acceso más seguro y Agentes para el cambio de comportamiento. Se recalcó que los Estados desempeñan un papel primordial en la consecución del respeto de los principios fundamentales y la creación de un entorno propicio para que las Sociedades Nacionales puedan llevar a cabo su función de auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Algunos Estados indicaron que puede y debe existir una tensión sana entre las Sociedades Nacionales y los gobiernos en la que puedan acordar que no están de acuerdo, teniendo en cuenta los principios fundamentales. El diálogo constante es esencial. El presidente de la comisión alentó a los participantes a que aprovecharan

1

2

3

4

5

esta oportunidad para adoptar medidas concretas encaminadas a fortalecer la aplicación y el respeto de los principios fundamentales mediante la posibilidad de formular y proponer promesas al respecto.

Comisión B – Los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario. La comisión examinó los desafíos contemporáneos que se plantean al derecho internacional humanitario y la forma de abordarlos. Constituyó un foro interactivo para los participantes en la Conferencia Internacional. Hubo amplio acuerdo en torno a los desafíos identificados en la nota conceptual y el informe elaborado por el CICR “El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos”. Entre los principales desafíos analizados figuraron la creciente complejidad de los conflictos armados, en particular debido a la proliferación y fragmentación de los grupos armados no estatales; la expansión territorial del alcance del campo de batalla; la interacción entre las normas del derecho internacional humanitario y las del derecho internacional de los derechos humanos; y la promoción del respeto del derecho internacional humanitario. También se examinó la importancia de velar por la protección de los agentes humanitarios.

Muchos participantes consideraron que la necesidad de asegurar el respeto y el cumplimiento del derecho internacional humanitario es el principal desafío en los conflictos armados contemporáneos. Otro problema importante que se identificó se relaciona con los retos que plantean las hostilidades en entornos urbanos, incluida la práctica de algunas partes en el conflicto de ocultarse deliberadamente entre la población civil, y las consecuencias humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas. La comisión también abordó otros desafíos relativos al derecho internacional humanitario y los participantes intercambiaron información sobre sus experiencias y actividades dirigidas a promover ese derecho. Se hizo hincapié en la necesidad de concebir formas creativas para encontrar nuevos métodos que permitan hacer frente a esos problemas, en particular en relación con los grupos armados no estatales, así como en la necesidad de desplegar esfuerzos concertados para difundir y aplicar el derecho internacional humanitario en diferentes contextos.

Comisión C – Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención. El presidente destacó las cuestiones fundamentales que se exponen a continuación. Se ha necesitado mucho tiempo para promover un enfoque proactivo respecto de la prevención de la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados y desastres y

la intervención ante estos actos, así como para asignar prioridad a esta labor. Si bien se han realizado avances, es necesario acelerar los esfuerzos en todos los ámbitos. Las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual y por motivos de género permanecen ocultos y se enfrentan a barreras para poder hablar, debido a los tabúes, la cultura y la tradición existentes, y a la falta de resultados cuando se denuncian incidentes. Esta violencia afecta a las mujeres y las niñas, pero también a los hombres y los niños de diferentes edades y procedencias.

Se analizaron importantes soluciones prácticas, entre ellas la necesidad de que las víctimas y los supervivientes tengan acceso a la asistencia jurídica gratuita; el apoyo financiero; las estructuras físicas para recibir y prestar asistencia a las víctimas y los supervivientes; y los procedimientos jurídicos simplificados con leyes que contemplen la compensación y reparación. Entre otras soluciones prácticas abordadas cabe mencionar la posibilidad de que la sociedad civil pueda representar a las víctimas y los supervivientes en los tribunales y el fortalecimiento de la complementariedad y la colaboración entre los diferentes agentes nacionales e internacionales con un plan de acción común. Además, los participantes instaron a las autoridades nacionales de gestión de desastres y los agentes locales, incluidas las Sociedades Nacionales, a que adopten medidas prácticas para prevenir la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de desastre. Esto incluye políticas regulatorias y normas jurídicas aplicables en casos de desastre, así como asegurar la continuidad de la prestación de servicios de salud y de policía en el periodo posterior a los desastres.

Comisión D – La asistencia de salud en peligro: respeto y protección de la asistencia de salud. En las dos sesiones se puso de relieve que este asunto es aún motivo de profunda preocupación humanitaria. En varias intervenciones conmovedoras se hizo referencia a las muertes de voluntarios y personal sanitario como ejemplos impactantes de la urgencia de la cuestión y de la necesidad de que todas las partes en un conflicto respeten el derecho internacional humanitario. Aunque se han conseguido avances significativos desde la última Conferencia Internacional, los oradores formularon un llamado concertado para que se adopten nuevas medidas, en particular a nivel local, por parte de todas las partes interesadas, incluidos los Estados, los componentes del Movimiento, las organizaciones de salud y asistencia, los agentes armados, los dirigentes comunitarios y la sociedad civil.

A través de treinta y siete intervenciones se expuso de manera convincente una amplia gama de medidas

emprendidas o previstas. Muchas de ellas ocupan un lugar central en las promesas formuladas en la Conferencia Internacional. Las principales cuestiones tratadas por esta comisión giraron en torno a la prevención, el sentido de identificación de la comunidad y la intervención. La prestación de servicios de salud de elevada calidad es un factor importante para garantizar la seguridad. Es preciso tener en cuenta y entender mejor la sensibilización sobre las cuestiones relativas al género, la diversidad y la cultura, ya que inciden en el acceso a la atención de salud y la prestación de esta. Todos destacaron la importancia de observar los principios fundamentales y, por lo que respecta al personal de asistencia sanitaria, de adherirse a los principios éticos de la atención de salud, aplicables tanto en tiempos de paz como de conflicto. También es importante dar a conocer al público las cuestiones que se plantean, contar con una adecuada recopilación de datos y con observatorios u otros mecanismos para efectuar el seguimiento de los ataques a los servicios de atención de salud a fin de que se adopten las medidas adecuadas para hacer frente a ese problema.

Los oradores hicieron hincapié en la urgencia de la demanda de acceso seguro a la atención de salud, y este es un llamado a todos nosotros: a las naciones ricas y pobres, a quienes viven en zonas de conflicto y a quienes tienen la suerte de vivir en paz. Todos tenemos un papel que desempeñar. No existe una solución única que sirva para todos los contextos o problemas; las intervenciones nos han demostrado que las medidas más eficaces son aquellas que se adaptan a las condiciones locales. El desafío que se plantea consiste en pasar de una comunidad de interés a una comunidad para la acción.

Comisión E – Fomento de la capacidad de resistencia y recuperación mediante la intervención local y fortalecimiento de los marcos normativos. El presidente dirigió un animado debate sobre diversas cuestiones relativas al fomento de la capacidad de resistencia y recuperación y formuló una invitación abierta a unirse a la Coalición de mil millones para la resiliencia, que tiene el firme propósito de fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación de las personas y las comunidades en consonancia con las metas mundiales para después de 2015, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, los objetivos de desarrollo sostenible, y los resultados de la conferencia sobre el cambio climático (COP 21) celebrada en París y la Cumbre Humanitaria Mundial. Esta nueva iniciativa tiene por objeto suscitar la participación hasta 2025 de mil millones de personas vulnerables en países de renta baja, media y alta, e inspirarlas para que adopten medidas activas encaminadas a fomentar su capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad. Los participantes

en la sesión acogieron con satisfacción la iniciativa y convinieron en colaborar para captar el interés de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el de gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones docentes a fin de forjar un mundo en el que las personas que viven en todas las comunidades puedan sobrevivir y prosperar frente a los riesgos y la vulnerabilidad cada vez mayores.

La sesión 2 se centró en el progreso realizado por algunos Estados con el apoyo de interesados pertinentes, tales como la Federación Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en el fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre y emergencias, y se determinaron nuevas oportunidades. En el debate entre los miembros de la mesa redonda se trataron tres temas principales que se exponen a continuación. En primer lugar, la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la aplicación de las directrices en la materia. En segundo lugar, el papel de la legislación nacional en la promoción de la reducción del riesgo de desastres, en particular con respecto a los compromisos pertinentes enunciados en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y la pertinencia de los instrumentos internacionales, como la Lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres y su manual, elaborados para apoyar a los Estados en la evaluación y el fortalecimiento de los marcos normativos nacionales. En tercer lugar, los hallazgos acerca de los vacíos jurídicos en la legislación nacional relativa a la promoción de la formación y la prestación de primeros auxilios por parte de personas profanas en la materia. Se recabó la opinión de los participantes sobre la forma de medir y valorar el progreso general en estos temas y sobre lo que cabe esperar de los Estados y las Sociedades Nacionales en los próximos cuatro años.

La amplitud y el dinamismo de la Conferencia Internacional fueron dignos de admiración. Treinta y cinco eventos paralelos complementaron las labores oficiales de la Conferencia Internacional, lo que ofreció la oportunidad de celebrar nuevos debates y reflexionar sobre asuntos humanitarios fundamentales relacionados con el tema y los objetivos de la Conferencia Internacional. Para complementar los trabajos, en la inspiradora aldea humanitaria situada en la planta baja se instalaron varios puestos con exposiciones interactivas, en los que los participantes pudieron conocer la forma en que se lleva a cabo la labor humanitaria en todo el mundo a través de testimonios directos de voluntarios.

1

2

3

4

5

En el presente informe no abordaré los trabajos del Comité de Redacción, ya que serán objeto de un informe separado. Hasta hoy el mediodía, se habían recibido ciento treinta y siete promesas. De ellas, ochenta y seis son promesas específicas y cincuenta y una promesas abiertas. Se puede presentar promesas hasta marzo de 2016, y quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a todos ustedes a que suscriban más promesas.

Las sesiones de diálogo humanitario brindaron a los participantes la oportunidad de deliberar acerca de los retos humanitarios contemporáneos y futuros y colaborar en la búsqueda de soluciones. Fundamentándose en las aportaciones efectuadas, en el marco de la iniciativa “de la palabra a la acción”, por las poblaciones vulnerables, los miembros del personal, los voluntarios y los responsables de la formulación de políticas, los participantes examinaron los siguientes temas: el riesgo de desastres y el cambio climático; el riesgo en entornos urbanos; los sistemas de salud con capacidad de resistencia y recuperación centrados en la comunidad; la migración y los entornos inseguros.

El diálogo humanitario se celebró de modo continuo mediante dos cauces durante toda la Conferencia Internacional. En el laboratorio visionario de síntesis un grupo de participantes escogidos examinó el devenir a largo plazo de la acción humanitaria y las singulares modalidades de trabajo de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna. Las sesiones temáticas suscitaron gran interés. El debate general, que se celebró durante los tres días, contó con nutrida asistencia. Ciento setenta y nueve oradores se inscribieron para formular declaraciones que figurarán en las actas oficiales de la Conferencia Internacional. Este año, la Conferencia Internacional concitó la atención de los medios de comunicación que mostraron gran interés por los asuntos abordados. La “etiqueta” #El poder de la humanidad fomentó el interés en los medios sociales y permitió que algunos debates llegaran a un público más amplio.

Para concluir, quisiera expresar mi agradecimiento a todos: los funcionarios de la Conferencia Internacional, los presidentes de las comisiones, los miembros de las mesas redondas, los delegados y, por supuesto, los voluntarios. Todos han trabajado con denuedo en la organización, la dirección y la participación en las comisiones, los comités, los eventos paralelos y las recepciones. Gracias. Todos han aportado gran energía personal, dedicación y competencia para que esta Conferencia Internacional sea admirable. Quisiera agradecer también a los relatores de las comisiones los exhaustivos informes escritos. Por último, estimo que conviene reconocer la ardua y extraordinaria labor y la paciencia de quienes participaron en el Comité de Redacción.

Señoras y señores, estimados delegados y amigos, confío en que todas estas sesiones les hayan resultado tan informativas e interesantes como lo han sido para mí. Para terminar, quisiera reiterar el mensaje sencillo y persuasivo expresado por la presidenta de la Conferencia Internacional: “lo que hacemos de forma individual no es tan importante cuanto lo que hacemos de manera conjunta”. Y yo añadiría “con el poder de la humanidad, todo es posible”. Gracias.

4.12.4 Resultados de la elección de los miembros de la Comisión Permanente

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Muchas gracias, embajadora Majali. Antes de proseguir con el resto del informe, anunciaré los resultados de las elecciones. Hubo trescientas cuarenta y una (341) delegaciones presentes, por lo que la mayoría absoluta quedó establecida en ciento setenta y un (171) votos. George Weber obtuvo doscientos veintinueve (229) votos; Eva von Oelreich, doscientos veinticuatro (224) votos; Chrystold Chetty, ciento setenta y seis (176) votos; Greg Vickery, ciento setenta y cinco (175) votos; Massimo Barra, ciento setenta y dos (172) votos. Enhorabuena a todos. Así pues, no es necesaria una segunda ronda de votación y podemos proseguir con los informes. Invito a la señora Ashanta Osborne, presidenta de las sesiones de trabajo colaborativo, a que rinda informe a la conferencia sobre “el diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis”.

4.12.5 Informe sobre el diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis de la XXXII Conferencia Internacional.

(Original: inglés)

Señoras y señores, nosotros, la comunidad internacional, podemos convertirnos en expertos en materia de rendición de cuentas, al igual que lo somos en la construcción de bombas de agua. He aquí cómo. La rendición recíproca de cuentas entraña riesgos,

temor, valentía y transparencia mutua. Me dispongo a asumir el riesgo de hacerles partícipes de nuestras opiniones de manera abierta y sincera. La opinión de las cerca de doscientas (200) personas que, durante los últimos tres (3) días, han participado en el diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, un marco novedoso de reflexión conjunta. Sin olvidar la opinión de los más de siete mil (7000) participantes en la iniciativa “De la palabra a la acción”. Hemos invertido tiempo para manifestar nuestras opiniones, comentarios y aspiraciones en un intento colectivo por establecer un vínculo entre las deliberaciones de la conferencia y la realidad sobre el terreno. En este espacio se nos ha invitado a soñar, a explorar, a cuestionar, y a manifestar nuestra disconformidad respecto a los cambios que se impone acometer para aumentar nuestra incidencia en calidad de agentes humanitarios. Doy fe de que, en ocasiones, esas conversaciones se tornaron incómodas y nos interpelaron a poner en entredicho la impronta de nuestros valores en nuestros métodos de trabajo y de interacción en el ámbito humanitario.

En este laboratorio dialogaron múltiples voces, desde una princesa con un voluntario, hasta un secretario general con representantes de las Naciones Unidas y de los gobiernos. Así, identificamos los aspectos fundamentales que deben inspirar nuestra acción. Nuestra rendición de cuentas a las comunidades debe ser acorde con la medida en que atendamos sus necesidades y con la honestidad que caracterice nuestra labor. La dignidad se deriva de las conversaciones y del diálogo con las comunidades. En calidad de agentes humanitarios, ¿qué filtros utilizamos al escuchar a las comunidades? ¿Escuchamos para aprender, o meramente para validar decisiones que ya hemos adoptado? ¿Cómo se puede aprender a mejorar esa escucha? ¿Acaso formulamos las preguntas adecuadas? ¿Cómo hacerlo sistemáticamente? ¿Estamos dispuestos a aceptar que el próximo paquete de suministros humanitarios tal vez no sea un estuche de higiene personal, sino con toda probabilidad un teléfono inteligente? La comunidad humanitaria tiene alternativas: nuestra disyuntiva reside en evolucionar y escuchar de verdad las necesidades de las personas, o en quedar relegados a la intrascendencia. Las voces de las comunidades nos dotan de potestad y de la legitimidad para transformar la agenda humanitaria.

Hablemos de esa potestad. ¿Cuál es nuestra capacidad distintiva? ¿Disponemos de las capacidades que necesitamos en calidad de agentes humanitarios para ejercer influencia sobre las instancias superiores de adopción de decisiones? ¿Necesitamos dotarnos de facultades para impulsar la agenda humanitaria?

Como agentes humanitarios, nuestra capacidad actual reside en ejercer influencia sobre la adopción de decisiones relativas a nuestro futuro común, sobre la base de las opiniones de las comunidades. Esto exige que materialicemos nuestros valores en acciones, y no que nos parapetemos en ellos. Necesitamos suscitar la participación de nuevas partes interesadas, que quizás no siempre no gocen de alta estima; necesitamos entablar conversaciones incómodas y adentrarnos en territorio desconocido. La rendición de cuentas supone la utilización de nuestra capacidad, en cuanto comunidad internacional, para ejercer influencia sobre las decisiones que afectan a la vida y a los medios de vida de las personas.

En el curso de los últimos tres (3) días, hemos definido nuestras obligaciones colectivas para con la humanidad para los próximos cuatro (4) años. En breve se aprobará ocho (8) resoluciones y se plantean varios interrogantes: ¿qué responsabilidad colectiva incumbe a la comunidad humanitaria respecto de las decisiones que se ha aprobado, o se aprobará, en estos foros? ¿Quién debe rendir cuentas a quién? ¿Qué sentido tienen las largas horas de negociaciones sobre un texto, o los extensos debates sobre el contenido y el contexto de este, si no existe un mecanismo que vele por el cumplimiento de estas promesas donde más urge? Algunas de estas tareas son fáciles, pero no las estamos ejecutando. Tenemos que analizar el porqué. ¿Cómo hacer un seguimiento que favorezca el cumplimiento? ¿Acaso con evaluaciones de seguimiento de 360 grados? En última instancia, debemos satisfacer nuestras obligaciones colectivas y rendir cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Se ha emprendido un diálogo humanitario, con múltiples y novedosas conversaciones sobre dificultades que existen desde hace mucho tiempo. No se trata tanto de centrarnos en nuestra labor, sino de cambiar nuestra manera de proceder. Debemos proseguir este diálogo humanitario, de manera que se cristalice en medidas concretas e innovadoras para superar las dificultades. Gracias.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Muchas gracias, Ashanta. Tiene ahora la palabra el embajador Staur para rendir informe sobre la labor del Comité de Redacción.

1

2

3

4

5

4.12.6 Informe del Comité de Redacción

Excelentísimo señor Carsten Staur, presidente del Comité de Redacción de la conferencia

(Original: inglés)

Señora presidenta, es un grato placer para mí presentar a la sesión plenaria de la XXXII Conferencia Internacional el informe sobre las labores del Comité de Redacción que, conforme es habitual, se han caracterizado por una amplia participación. Hago extensiva mi gratitud a todas las delegaciones por su cooperación. Merecen especial agradecimiento la embajadora Carole Lanteri (Mónaco), y la señora Liesbeth Lijnzaad (Países Bajos), asesora jurídica principal, que accedieron a ser cofacilitadoras de las negociaciones sobre las cuestiones pendientes, y efectuaron una labor inestimable durante las deliberaciones en el seno del Comité de Redacción. Tanto el CICR como la Federación Internacional emprendieron consultas abiertas previas a la Conferencia Internacional, en primera instancia sobre los elementos de las resoluciones, y más adelante sobre los proyectos de resolución y sobre las versiones definitivas de estas. El carácter abierto y la transparencia por la que se han caracterizado esos procesos, dirigidos por el CICR y la Federación Internacional, constituyó un fundamento sumamente útil para nuestras deliberaciones.

Señora presidenta, se encomendó al Comité de Redacción alcanzar un consenso en torno a nueve (9) resoluciones, que la conferencia tiene ante sí. Conforme recordarán, la temática de estas es diversa, pues versan sobre la asistencia de salud en peligro, el Movimiento, los marcos normativos aplicables en casos de desastre, los voluntarios, la violencia sexual y por motivos de género, una breve resolución sobre la disolución de un pequeño fondo, una importantísima resolución sobre la privación de libertad, una breve resolución sobre el poder de la humanidad y, por último, una resolución sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Todas las resoluciones han sido aprobadas por el comité por consenso, la última apenas hace dos horas. Por ese motivo, las resoluciones aprobadas deberán ser objeto de revisión editorial para enmendar los eventuales errores que figuren en la versión en inglés y en las traducciones. Esperamos estén de acuerdo en que se realice esas correcciones posteriormente.

El Comité de Redacción ha trabajado con una premura considerable. Como ya señalé a la atención del comité, las nueve resoluciones aprobadas por este contienen cerca de doscientos cuarenta (240) párrafos. Esto equivale a la aprobación de un nuevo párrafo cada once (11) minutos durante las cuarenta y cinco (45) horas de reunión del comité. De las nueve (9) resoluciones, quizás quepa destacar la resolución sobre el cumplimiento, tanto por su importancia como por su difícil negociación. Esa resolución marca tanto la continuidad como un nuevo inicio. La continuidad, porque Suiza, en cooperación con el CICR, continuará facilitando el proceso; y, un nuevo comienzo, porque esta conferencia sienta los cimientos para superar los desafíos de los próximos cuatro (4) años, hasta la celebración de la XXXIII Conferencia Internacional.

Señora presidenta, tengo el placer de someter a consideración de la Conferencia Internacional las nueve (9) resoluciones para su aprobación por consenso. Gracias.

4.12.7 Aprobación de las resoluciones

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Gracias, embajador. Deseo extender mi agradecimiento a quienes han rendido informe y a los embajadores. Antes de proceder con la aprobación de las resoluciones, cabe recordar, que los documentos presentan algunos errores y que hay varias omisiones en el texto en árabe. Estos problemas se rectificarán. En la resolución 2 en árabe faltan dos oraciones, que se añadirán; además, se rectificará algunos errores de traducción. A continuación, invito a la conferencia a que apruebe las resoluciones por aclamación.

[Aplauso]

El grueso de nuestro trabajo ha concluido, y las resoluciones han sido aprobadas. Ahora celebraremos el panel de diálogo, que presidirá la señora Ashanta Osborne-Moses. Ha pedido la palabra Azerbaiyán.

**Señor Elchin Guliyev, segundo secretario,
Misión Permanente de la República de
Azerbaiyán en Ginebra**

(Original: inglés)

Muchas gracias por cederme la palabra, señora presidenta. Azerbaiyán elogia la aprobación de todas las resoluciones por consenso. En lo que atañe a la resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y la resolución sobre el fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad, nos sumamos al consenso haciendo valer la postura siguiente: la República de Azerbaiyán se desvincula de toda disposición de estas resoluciones que pudiera entrañar una asociación con agentes no estatales de conflictos armados. Asimismo, solicitamos amablemente que se haga constar nuestra posición en las actas de la reunión. Gracias.

**Señora Fatima Gailani, presidenta de la
conferencia**

(Original: inglés)

Gracias, tomamos debida nota.

Siria desea hacer uso de la palabra.

**Excelentísimo señor Hussam Edin Aala,
embajador, representante permanente,
Misión Permanente de la República Árabe
Siria en Ginebra**

(Original: árabe)

Señora presidenta, puesto que ha llegado el momento de dilucidar la posición del Estado respecto del refrendo de las resoluciones que acaban de aprobarse, permítanos explicar nuestra postura sobre la resolución titulada “Fortalecimiento del derecho internacional humanitario que protege a las personas privadas de libertad”.

La delegación de mi país desea agradecer al CICR el gran esfuerzo realizado para aunar los diferentes puntos de vista y llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución. La delegación de Siria ha participado dinámicamente en todas las deliberaciones y consultas sobre dicha resolución, y destacó desde el principio de las discusiones que en el texto de la resolución 1 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional no se establece una distinción entre los conflictos armados internacionales y no internacionales. Así, el seguimiento de la aplicación de esta resolución no debe caracterizarse por ningún tipo de diferenciación. En consecuencia, mi delegación se suma al consenso sobre el proyecto de resolución propuesto, entendiéndose que la distinción recogida en algunos párrafos no se interpretará en modo alguno como un menoscabo de la importancia de abordar la protección de los detenidos en los conflictos armados internacionales y no internacionales en igualdad de condiciones.

Esperamos que quede constancia de nuestra posición en las actas de la reunión. Gracias.

**Señora Fatima Gailani, presidenta de la
conferencia**

(Original: inglés)

Muchas gracias, tomanos nota.

1

2

3

4

5

4.13

PANEL DE DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora del panel de diálogo de alto nivel sobre los resultados de la conferencia

(Original: inglés)

Bienvenidos al panel de clausura de la XXXII Conferencia Internacional, titulado “El sentido de compromiso respecto de nuestra humanidad común”, en el que esperamos aunar todas las vertientes de las negociaciones y de los resultados de los últimos días, al tiempo que reflexionamos sobre la manera de materializar los compromisos asumidos en medidas concretas en nuestros respectivos países. En las reuniones se ha aludido a un tema común y recurrente, a saber, el imperativo de mejorar nuestra intervención humanitaria para satisfacer las crecientes necesidades. Tal ha sido la razón de ser de la conferencia: esbozar los mecanismos que nos permitirán lograr mejores resultados, establecer asociaciones más eficaces y atender con mayor rapidez las necesidades que determinen las comunidades a las que prestamos servicio.

Desde la protección y la seguridad de los voluntarios hasta la acción conjunta sobre la violencia sexual y por motivos de género, y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario y de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, la reducción de riesgos y los primeros auxilios, nuestro objetivo fundamental ha residido en hallar modalidades concretas de cooperación para que los agentes locales, nacionales y mundiales aporten soluciones humanitarias que favorezcan la capacidad de resistencia y recuperación de las personas y preserven la vida y la dignidad. No obstante, se trata de una meta inalcanzable si actuamos solos. Una intervención humanitaria eficaz exige colaboración, funciones de gobierno claras y la compartición de

recursos. El número de Estados participantes en esta Conferencia Internacional no tiene precedentes. Su participación y aportaciones son fundamentales para fortalecer la capacidad del Movimiento para prestar servicio a las comunidades e intervenir ante crisis. La participación de nuestras organizaciones asociadas también ha sido fundamental para acometer un análisis extenso y honesto de las deficiencias y de los cauces de cooperación que debe establecer la comunidad internacional para subsanarlas.

Quizás haya despertado su curiosidad la creciente ambición del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis cuyo cartel les daba la bienvenida a la entrada cada mañana. En paralelo a la conferencia, personas del Movimiento y ajenas a este han reflexionado intensamente en el laboratorio visionario de síntesis. Como presidenta, ha suscitado en mí una gran inspiración el diálogo humanitario, con las ideas y soluciones creativas manifestadas y las reflexiones poco convencionales sobre preocupaciones humanitarias cruciales. Este panel de diálogo está orientado a reflexionar sobre la influencia de los resultados de la Conferencia Internacional en nuestra acción humanitaria a partir de ahora y sobre las perspectivas de éxito.

A continuación, presentaré a los ponentes. Doy la bienvenida a la señora Fatima Gailani, presidenta de la Media Luna Roja Afgana y de la presente conferencia; al señor Yves Daccord, director general del CICR; al señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional; al señor Stephen O'Brien, secretario general adjunto de Asuntos Humanitarios y coordinador del Socorro de Emergencia de la Organización de las Naciones Unidas, y al señor Mustafa Souag, director general interino de la red Al Jazeera. Bienvenidos.

Iniciaré con una breve reflexión desde la perspectiva de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media

Luna Roja. Cedo la palabra a la señora Gailani, al señor Yves Daccord y al señor As Sy para que resuman brevemente las tres principales enseñanzas que han extraído en el curso de estos días, y nos aporten sus ideas sobre la incidencia que ellos piensan tendrán en sus respectivas organizaciones.

Señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional

(Original: francés)

Muchas gracias, señora presidenta. El día toca a su fin, y considero oportuno que hagamos hincapié en varios temas que han sido objeto de amplias deliberaciones. Son cuestiones prioritarias por derecho propio, pero también la manifestación de otros muchos aspectos que jalonan nuestra trayectoria en el ámbito humanitario.

La violencia sexual y por razón de género contra la mujer es inaceptable, tanto en las guerras como en las catástrofes naturales.

Estamos decididos a fortalecer la importante función de los voluntarios que, aunque proverbial, merece ser reiterada. Asumimos el compromiso colectivo de acompañar en permanencia a quienes no tienen más alternativa que la migración por culpa de las situaciones de aflicción en las que se han visto sumidos. Asimismo, asumimos el compromiso conjunto de apoyar la iniciativa encaminada a que mil millones de personas logren superar su situación de vulnerabilidad, fortaleciendo a la vez su capacidad de resistencia y recuperación.

Todo ello se inscribe en nuestra acción humanitaria que, bajo la perspectiva del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se resume en nuestra presencia permanente y por doquier. Una presencia permanente, al lado de la población necesitada, para acompañarla y ayudarla a vencer la adversidad. He aquí nuestros compromisos, que nos gustaría llevar a efecto con la colaboración del CICR y gracias a su labor complementaria, pues, conforme se nos ha recordado, el carácter humanitario es una virtud en el mundo contemporáneo, al igual que lo son el idealismo y el pacifismo. Este alegato contrasta con el discurso actual predominante, caracterizado por el belicismo y el fomento de la división y del enfrentamiento. Confiamos en que esta conferencia haya fortalecido nuestro compromiso de cooperar, de actuar predicando con el ejemplo y de difundir el poder de la humanidad, el cual será la brújula —o el GPS, en estos tiempos modernos—, que nos guíe.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

De esta conferencia extraigo quizás algo muy personal. En primer lugar, el gran honor que se me ha concedido, aunque no se trate únicamente debido a mí. Cuando regreso de conferencias importantes, especialmente en conferencias internacionales, todos los miembros de la Media Luna Roja Afgana aguardan expectantes a que regrese para que les relate mi experiencia. Ante todo, me gustaría decirles que la razón de que haya sido merecedora de la importante función que desempeñé durante estos tres días y desearía decirles que se debe a la excelente labor de nuestros voluntarios, funcionarios, personal médico y de enfermería. Gracias a su extraordinario trabajo hemos podido convencer a nuestro gobierno de la importancia de reconocer los principios fundamentales.

No cabe la comparación entre la Media Luna Roja Afgana actual y la de hace once (11) años. Me gustaría que todo el mundo fuera consciente de la importancia de la cooperación con los componentes del Movimiento, con nuestras Sociedades Nacionales hermanas y, sobre todo, de mantener nuestro derrotero. Conforme ha dicho el secretario general, ser trabajadores humanitarios es maravilloso, y sentirse orgullosos de la labor que se realiza en cada aldea; es un esfuerzo que merece la pena. En este foro se rinde tributo a cada uno de los trabajadores humanitarios, juntos rendimos homenaje a sus vidas, y deploramos la muerte de quienes han partido. Conforme señala el secretario general, es importante sentirnos orgullosos; y encontrar fortaleza en la imperturbabilidad. Este es el mensaje más importante que he extraído

Señor Yves Daccord, director general del Comité Internacional de la Cruz Roja

(Original: inglés)

Muchas gracias, y gracias a todas las personas que nos han acompañado en el curso de estos tres (3) días. La principal enseñanza que he extraído es esta: nuestro perseverante intento de hallar soluciones colectivas ante todas las dificultades y diferencias, pese a que vivimos en un mundo que, a veces, con toda sinceridad, es abrumador; un mundo polarizado, que nos hace singularizar al “otro” en detrimento del “nosotros”. Estoy profundamente convencido de que es necesario aunar a los colegas de las organizaciones

1

2

3

4

5

de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de los Estados también, y anteponer a las personas en el marco de nuestras deliberaciones, reflexiones, interpretaciones y resoluciones.

Creo firmemente que nuestra conferencia ha logrado dar prioridad a las personas, y lo valoro mucho. No piensen que las diez (10) resoluciones son meros papeles; estas diez (10) resoluciones proponen medidas concretas e intervenciones colectivas; que si bien son pequeños pasos, pero pequeños pasos conjuntos, con un discernimiento claro de las capacidades de todas las partes. Se trata de algo muy importante.

Me alegra mucho la presencia del señor Stephen O'Brien porque, como todos sabemos, debemos unir todas las piezas. Hay trabajo en curso, y no solo en Ginebra, sino también en París, donde se reflexiona sobre el cambio climático, y en el futuro en Estambul. Son acontecimientos que tienen lugar en todos los rincones del mundo, cuyos resultados tenemos que aunar. Sabemos que las personas afectadas por la guerra, la violencia, los desastres naturales o la pobreza sufren problemas diversos y complejos. Por eso, nos incumbe la responsabilidad colectiva, tanto a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como a los Estados, de juntar todas las piezas para proponer a esas personas opciones óptimas.

Considero que hemos trabajado eficazmente. Quizás en estos instantes flaqueen las fuerzas porque los pasados tres (3) días han sido intensos, pero el futuro empieza hoy, estoy convencido. Y en Estambul, Stephen, lograremos hacer resonar la voz de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Una voz que abogue por la priorización de las personas. Analizamos las vulnerabilidades doquiera existan y asumiremos el riesgo del cambio, tal vez a través de la adaptación y la modificación de nuestras prácticas, de ser necesario. Ante todo, actuamos y estamos dispuestos a impulsar una acción humanitaria basada en principios, pues seguimos convencidos de que es nuestra responsabilidad. Muchas gracias a todos.

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora

(Original: inglés)

Yves, ¡cualquiera diría que ha leído mis notas! Señor O'Brien, me dirijo a usted. Sabe que se alude al "pilar rojo" y al "pilar azul" para describir nuestras respectivas organizaciones. ¿Qué opinión le merecen

estos sistemas y cómo podemos mejorar la eficacia de la cooperación entre ambos, y cómo materializar esa aspiración? Por otro lado, con miras a la Cumbre Humanitaria Mundial, ¿cómo podemos lograr una mayor resonancia de las voces locales en esa plataforma mundial de gran alcance?

Señor Stephen O'Brien, secretario general adjunto de Asuntos Humanitarios y coordinador del Socorro de Emergencia, Oficina de las Naciones Unidas

(Original: inglés)

Muchas gracias. Antes de responder, me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitarlos a todos por su manifiesta entrega y determinación, su arduo trabajo y su energía. Pero, sobre todo y en última instancia, por mostrarse a la altura de nuestros valores comunes de salvaguardar con urgencia la dignidad de todas las personas afectadas, y de mejorar el acceso para prestar asistencia a las personas vulnerables y necesitadas. En mi opinión, el mensaje del Movimiento ha resonado alto y claro. En mi calidad de responsable de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas, esta conferencia me ha legado fundamentalmente un enorme sentido de la responsabilidad con respecto a los Estados miembros a los que represento. Aquí veo en el CICR, en la Federación Internacional y en el Movimiento, representados por todos los presentes, el mejor aliado en favor de la humanidad.

Esto se ve respaldado por el carácter voluntario de su labor, en la que se asocia con muchas personas que tal vez no sean voluntarios, pero que prestan servicios humanitarios como una forma de vida. La combinación de servicio voluntario y valores constituyen la fuente de profunda inspiración que extraigo de mi experiencia aquí. Observo que contamos con una extraordinaria plataforma de cooperación para ayudar e izarnos por arriba de todo conflicto, anteponiendo a la humanidad en el centro de la acción, así como esta conferencia se ha centrado en "el poder de la humanidad". Esa frase tiene mucha significación, pero se trata, efectivamente, de una reivindicación importante que, como se ha demostrado, tiene cabida si nos regimos por esos valores.

Tengo la certeza de que, de manera renovada, lograremos afianzar esa consideración en el marco de la Cumbre Humanitaria Mundial que tendrá lugar los días 23 y 24 de mayo de 2016, en Estambul. Sé que en esa conferencia se alcanzará un firme consenso

sobre la importancia del derecho internacional humanitario, al igual que se ha alcanzado aquí. Se trata de edificar sobre este logro para alcanzar el progreso. Este progreso es tangible, y no me refiero únicamente a quienes somos profesionales de la acción humanitaria, sino también a los representantes de los Estados miembros en la conferencia, que, a través de su presencia aquí hoy, ratifican su adhesión a esos valores, contemplados en la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, creo se trata de una experiencia sumamente alentadora e inspiradora.

También estoy convencido de que se anhela un cambio, que además es necesario, y de que la labor realizada hasta la fecha, caracterizada por una determinación y valentía extraordinarias e increíbles ha permitido salvar y proteger a muchos millones de personas en tiempos de crisis, ya fuera en catástrofes naturales, desastres provocados por el clima y conflictos nuevos o de larga data, donde abundan las tensiones debidas al incremento de la urbanización, la elevada densidad de población y los desplazamientos de población. No me cabe duda de que debemos adquirir conciencia de la magnitud de los cambios que se impone acometer para superar esas dificultades. Eso afianzará los compromisos asumidos por la comunidad internacional apenas en septiembre, con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Esto nos exige establecer nuevas formas de cooperación a nivel local, nacional e internacional, además de velar por que la esencia intrínseca de nuestra labor se base en el carácter colectivo y en la colaboración. Este enfoque de asociación garantiza que bridemos la mejor expresión del espíritu humanitario a nuestros compatriotas más vulnerables y necesitados, gracias a la complementariedad de nuestros esfuerzos y con debida consideración de las ventajas comparativas que nos caracterizan a todos.

En el transcurso de estos días, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha efectuado una contribución extraordinaria que también aprecio en mi calidad de coordinador de socorro de emergencia, un ámbito que congrega al conjunto de la familia humanitaria—incluido a Yves Daccord, que integra el Comité Permanente entre Organismos—, pues se trata de la única esfera de trabajo que aúna formalmente al CICR junto con la Federación Internacional y sus respectivos secretarios generales. Así, tenemos una verdadera oportunidad de consolidar nuestra asociación y de materializar, en mejores condiciones si cabe, nuestros valores comunes. Gracias.

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora

(Original: inglés)

Señor Souag, ¿podría explicarnos la función que, en su opinión, incumbe a los medios de comunicación para dar a conocer los desafíos humanitarios y, lo que es más importante si cabe, para dotar de un rostro humano a las personas que se encuentran tras las estadísticas y a los protagonistas de los sucesos sensacionalistas? ¿Qué papel tienen los medios de comunicación respecto de la sensibilización del gran público?

Señor Mostefa Souag, director general interino, Al Jazeera

(Original: inglés)

As-Salaam-Alaikum. Agradezco mucho que me hayan invitado y que hayan invitado a los medios de comunicación, no solo a informar de las noticias, sino también a participar en diversos debates de trascendencia. A mi juicio, la labor de los medios de comunicación y las organizaciones humanitarias presenta muchos aspectos comunes. Ambos son de los primeros, si no los primeros, en llegar al lugar donde se necesita ayuda. Allí donde suceda una catástrofe estarán los medios de comunicación, al igual que organizaciones como las suyas con la aspiración de ayudar.

¿Cómo podemos cooperar y ayudar? ¿Cuál es la función de los medios de comunicación? Ustedes se movilizan para prestar asistencia a personas que atraviesan momentos muy difíciles, y centran su atención en un lugar determinado. Los medios de comunicación se desplazan para difundir la noticia de esos sucesos al resto del mundo. Así, podemos dar a conocer el sufrimiento de las personas necesitadas y concienciar sobre nuestro espíritu humanitario común, el que hace que, en todas partes, las personas compartamos la capacidad de sufrir y de alegrarnos en la misma medida.

De ahí que la coordinación, la asociación y la cooperación entre los medios de comunicación y las organizaciones humanitarias me parezcan tan importantes. Son muchas las situaciones en que necesitamos la ayuda de estas organizaciones; si dispongo de tiempo suficiente, brindaré ejemplos más adelante. Al mismo tiempo, esas organizaciones necesitan la ayuda de los medios de comunicación, porque solo a través de la cobertura mediática de su intervención, con la explicación de los

1

2

3

4

5

motivos de esta, así como de la situación en la que se desarrolla esa labor, se dará a conocer al gran público su trabajo, las causas que han motivado la intervención y la razón de ser de esta conferencia en Ginebra o, por ejemplo, la existencia de oficinas de representación en otros lugares. Así pues, se trata de uno de los cauces más importantes para dar a conocer su labor al resto del mundo.

Además, tanto los medios de comunicación como sus organizaciones actúan sin importar quienes sean las personas afectadas. En caso de catástrofe, los medios de comunicación informan de los sucesos independientemente de la etnia, la nacionalidad, la religión o la orientación política de los afectados. Nosotros brindamos información y conocimientos a nuestra audiencia, y explicamos la razón por la que se está suministrando asistencia a esas personas. En ambos casos, se presta apoyo continuo a todas las personas necesitadas, sin tener en cuenta su identidad ni otras consideraciones, basta con que estén en situación de necesidad.

Los medios de comunicación y las organizaciones humanitarias pueden cooperar en numerosos aspectos. A mi juicio, es un imperativo. Si todos compartimos esta opinión, se impone mejorar la relación existente entre los medios de comunicación y las organizaciones humanitarias, de manera que los medios de comunicación no se ciñan a cubrir la labor de las organizaciones, ni esperen a estar sobre el terreno para solicitar la ayuda de estas, pues, en algunos lugares, esta es imprescindible para que los medios de comunicación tengan cierto margen de actuación. Las organizaciones humanitarias son fundamentales para dotarlos de recursos que les permitan informar de los sucesos.

Estos son algunos de los principios rectores, pero habría mucho que añadir sobre la relación entre ambas partes. Antes de ayer, alguien me preguntó: “¿Trabaja para Al Jazeera?”. Cuando dije que sí, ella me respondió “tuvimos un desastre natural en nuestro país y Al Jazeera fue el primer medio de comunicación presente que cubrió la noticia y permaneció a nuestro lado, incluso después de la catástrofe, cuando esta ya no era motivo de interés”. Al Jazeera se movilizó e intentó informar de lo que sucedía después, porque a veces se formulan muchas promesas que no se cumplen en la práctica.

La motivación de Al Jazeera por redoblar sus esfuerzos obedece a ejemplos como estos, porque nuestra fuerza catalizadora no son las actividades comerciales o los índices de audiencia, como para otros medios de comunicación. El objetivo de nuestro

trabajo es atender a las personas y difundir las preocupaciones de estas al resto del mundo. De ahí que uno de nuestros eslóganes más importantes sea “estamos junto a las personas”. Gracias.

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora

(Original: inglés)

Gracias, señor Souag. Ha llegado el momento de pronunciar las declaraciones finales. Me dirijo a los representantes del Movimiento de nuestro panel de discusión. Es lunes por la mañana, ¿dónde empezamos a trabajar?

Señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional

(Original: inglés)

Donde nos corresponde: una vez concluida esta conferencia, regresaremos a las comunidades, donde prestamos nuestra labor. Allí debemos brindar asistencia y protección, y regresar para llevar la llama del poder de la humanidad. ¡Hasta el lunes!

Señor Yves Daccord, director general del Comité Internacional de la Cruz Roja

(Original: inglés)

Me limitaré a añadir que el calendario no existe en las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estarán de acuerdo conmigo. Nuestra labor prosigue a diario, y nuestros colegas, en estos precisos instantes, están prestando servicio. En mi opinión, quizás sea importante redoblar nuestros esfuerzos. Deberíamos ser capaces de aunar nuestra energía colectiva y transmitírsela a nuestros colegas a donde la necesitan: para ayudarles en el terreno, por doquier, en todos los continentes. Conviene que entiendan que en esta conferencia hemos intentado construir algo, colectivamente junto con los gobiernos. Además, considero que sentar un rumbo más claro con un plan de acción más firme nos ayudaría a ser más eficientes. El lunes por la mañana empieza ahora mismo. Gracias.

**Señora Fatima Gailani,
presidenta de la conferencia**

(Original: inglés)

El trabajo comenzará ya el sábado, no el lunes, pero tendré muchas cuestiones en mente. No será un sábado como el anterior, no será un día cualquiera. Tendré mucho sobre lo que reflexionar: cómo mejorar la Sociedad Nacional; cómo propiciar cambios de comportamiento atendiendo a las decisiones que se ha adoptado en la conferencia, sean días de adversidad o de felicidad, y cómo mejorar en permanencia, cómo redoblar esfuerzos y cómo obtener mayores logros.

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora

(Original: inglés)

Señor Souag, desde una perspectiva externa y en una breve frase, ¿qué mensaje dirigiría a la comunidad humanitaria mundial?

Señor Mostefa Souag, director general interino, Al Jazeera

(Original: inglés)

No hay nada más difícil que resumir algo en una sola frase. Mi mensaje sería “la cooperación en favor de la humanidad: eso es lo importante”.

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora

(Original: inglés)

Stephen, nos veremos en la Cumbre Humanitaria Mundial. Mientras esta llega, ¿podría señalarnos las principales medidas que deberíamos tomar juntos para estar mejor preparados?

Señor Stephen O'Brien, secretario general adjunto de Asuntos Humanitarios y coordinador del Socorro de Emergencia, Organización de las Naciones Unidas

(Original: inglés)

Bueno, para mí es una inspiración el conjunto del Movimiento, cuyos miembros están en la primera línea de intervención y prestan servicio en las comunidades, de manera que su labor tenga la mayor incidencia posible a nivel local. En mi opinión, el Movimiento podría constituir un modelo que emular, habida cuenta de la evolución de las tendencias en materia de prestación de ayuda humanitaria en el terreno. Nuestra familia humanitaria tiene mucho que aprender del Movimiento, y, ante todo, de la cooperación, en la que debemos coordinarnos y velar por el respeto de nuestras identidades y mandatos respectivos, al tiempo que potenciamos nuestros puntos fuertes. Debemos trabajar de consuno y garantizar que utilizamos todos los cauces a nuestra disposición para suministrar esos bienes públicos tan fabulosos que son la protección orientada a salvar vidas, la dignidad y la esperanza.

Albergo la esperanza y la firme convicción de que, hasta que en la Cumbre Mundial Humanitaria podamos revigorizar la motivación de la población mundial para cumplir con nuestros objetivos, y suscitar el amplio acuerdo de las generaciones venideras de dirigentes políticos de todo el mundo, y de todos sus habitantes, la vía idónea para el éxito es que, entretanto, prosigamos nuestra cooperación para el suministro de esos fabulosos bienes públicos internacionales, en observancia de los valores que han caracterizado a la Conferencia Internacional, ante todo en nombre de las personas a las que prestamos servicio colectivamente, y en beneficio de estas. Gracias.

Señora Ashanta Osborne-Moses, presidenta del diálogo humanitario: laboratorio visionario de síntesis, moderadora

(Original: inglés)

Gracias, Stephen. Unas últimas palabras de parte de la señora Gailani. Al asumir la presidencia de la conferencia y clausurar las labores de esta ¿podrías decirnos a quien incumbe la responsabilidad de cumplir todas las aspiraciones que se ha mencionado en esta mesa redonda?

1

2

3

4

5

**Señora Fatima Gailani,
presidenta de la conferencia**

(Original: inglés)

Todos hemos formulado numerosas promesas, no me cabe duda. Debemos ser consecuentes y cumplirlas, nos incumbe esa responsabilidad colectiva.

**Señora Ashanta Osborne-Moses,
presidenta del diálogo humanitario:
laboratorio visionario de síntesis,
moderadora**

(Original: inglés)

Señoras y señores, muchas gracias, cedo la palabra a Fatima para la clausura de la Conferencia Internacional.

4.14 SESIÓN DE CLAUSURA

Remisión al
índice

1

2

3

4

5

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Nos disponemos a clausurar la Conferencia Internacional. Antes de hacerlo, no obstante, me gustaría extender mi agradecimiento a todos los participantes que, con su intensa dedicación, tanto a título personal como en representación de sus Estados y de sus Sociedades Nacionales, han sido los artífices del gran éxito de esta conferencia.

En nombre de todos ustedes, me gustaría extender nuestro agradecimiento a los intérpretes, de corazón. No sé cómo han logrado salir airoso en vista de la rapidez de algunos delegados. Además, agradezco sumamente la fantástica labor de los traductores, del personal de apoyo y, por supuesto, de nuestros maravillosos voluntarios.

[Aplauso]

Excelentísimo señor Nicolas Lang, secretario general de la conferencia

(Original: inglés)

Es un grato placer para mí invitarles a que feliciten con un aplauso a la señora Fatima Gailani, presidenta de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por su magnífico desempeño.

Señora Fatima Gailani, presidenta de la conferencia

(Original: inglés)

Muchas gracias. Ha sido un honor indescriptible. Deseo extender mi agradecimiento a todos los participantes por el aliento que me han brindado, no solo en esta conferencia, sino durante los últimos once (11) años. Mis logros personales y los de nuestra Sociedad Nacional se deben al apoyo recibido de todos ustedes. Señor Konoé: muchas gracias. Jamás olvidaré el apoyo que usted, y todos ustedes, me brindaron hace once (11) años. Frank: hemos envejecido juntos y desde el primer momento te convertiste en un inestimable amigo. Muchas gracias. Con estas preciosas flores y una inmensa sonrisa, declaro clausurada la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Gracias.

4.15

INFORMES SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES

4.15.1 Comisión A - Los principios fundamentales en acción

9 de diciembre de 2015, de 15:45 a 17:45 horas
y 10 de diciembre de 2015, de 9:30 a 11:30 horas

Presidente

- Dr. Werner Kerschbaum, secretario general, Cruz Roja Austríaca.

Relatores

- Sra. Rebecca Dodd, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y Sr. Jérémie Labbé, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Panelistas

- Sr. Yusuf Hassan Mohammed, presidente, Media Luna Roja Somalí.
- Dra. Amal Imam, voluntaria, Media Luna Roja Egiptia.
- Sra. Nan Buzard, directora general, Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias
- Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, presidente, Cruz Roja Salvadoreña.
- Excmo. Sr. Carlos Alfredo Castaneda Magaña, viceministro de Relaciones Exteriores, El Salvador.
- Excmo. Sr. Thomas Hajnoczi, embajador y representante permanente, Misión Permanente de Austria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Debate

El doctor Kerschbaum dio inicio a la reunión presentando la iniciativa del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la reafirmación de los principios fundamentales y exponiendo algunos de sus resultados principales, conforme se describe en el informe de antecedentes presentado a la Comisión. A continuación, reseñó los

tres objetivos de la Comisión: 1) demostrar que los principios fundamentales contribuyen a la eficacia de la acción humanitaria, 2) destacar las iniciativas en curso y las buenas prácticas relacionadas con la aplicación de los principios, y 3) examinar las perspectivas de los Estados y el esencial papel que desempeñan en el fortalecimiento del respeto de los principios.

En su presentación, el **señor Yusuf Hassan Mohammed** explicó el modo en que los principios, en particular el principio de neutralidad y el principio de independencia, habían demostrado ser instrumentos importantes que permitieron a la Media Luna Roja Somalí seguir trabajando en forma continua a lo largo de más de dos décadas de conflicto. Utilizando el ejemplo del hospital Keysaney en Mogadiscio, describió la forma en que la aplicación consistente de los principios había permitido que su Sociedad Nacional fuese aceptada por las partes beligerantes y las comunidades. El respeto de los principios –incluso mediante la implementación del Marco para un acceso más seguro, un enfoque estructurado de la plena aplicación de los principios– también mejoró considerablemente la protección y la seguridad de los colaboradores y voluntarios. La **doctora Amal Emam** apoyó con firmeza estos conceptos y compartió la experiencia de la Media Luna Roja Egiptia durante las manifestaciones que tuvieron lugar en Egipto en 2011. Subrayó la importancia de hacer propios los valores que subyacen a los principios, no sólo desde el punto de vista institucional sino también en el plano personal. Asimismo, destacó el valor de la iniciativa de la Federación denominada Los jóvenes como agentes del cambio de comportamiento. Aunque la neutralidad era esencial para ganarse la confianza y la aceptación de todos durante las demostraciones, ser neutral no era una actitud natural, porque podía contrariar los valores y las creencias personales de cada uno. Era necesario cultivar una posición objetiva y neutral, incluso mediante la formación.

La señora Nan Buzard destacó la poderosa influencia de los principios fundamentales –en especial los de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia– en el sector humanitario en general. Los talleres sobre los principios humanitarios y el *Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales*, llevados a cabo por el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias en cooperación con el CICR, habían demostrado el sentido y la relevancia universales de los principios. Señaló, sin embargo, que los principios humanitarios siguen siendo percibidos como occidentales, en buena parte debido a que el proceder de ciertas organizaciones humanitarias refleja cierta distancia entre la retórica y la práctica, lo que a veces da lugar a sospechas. Al examinar los desafíos actuales y futuros que afronta la acción humanitaria basada en principios, la **señora Buzard** recalcó la importancia de demostrar los principios humanitarios a través de nuestros actos y de entablar un diálogo acerca de los principios con todos los interesados para fomentar la apropiación y una comprensión más profunda de su utilidad en las operaciones.

Por último, el **doctor José Benjamín Ruiz Rodas** y su excelencia **señor Carlos Alfredo Castaneda Magaña** se refirieron a la privilegiada asociación entre los gobiernos y sus Sociedades Nacionales, cimentada en un entendimiento común de los principios fundamentales desarrollado mediante un diálogo constante y consistente. Nuevamente, durante la conversación entre el **doctor Kerschbaum** y el **señor Thomas Hajnoczi**, se destacó el valor añadido que pueden aportar las Sociedades Nacionales a los gobiernos. Incluso cuando los Estados cuentan con un sistema de respuesta a situaciones de emergencia bien desarrollado, no siempre pueden responder a las necesidades, como se vio durante la crisis de la migración que afectó a Austria en 2015. La presencia de una organización auxiliar pero autónoma y de nivel nacional ayuda a los gobiernos a cumplir sus responsabilidades frente a la población. Sin embargo, esta autonomía debe fomentarse a través de un diálogo constante, que es necesario para crear el espacio y el entendimiento que se precisan para que la organización actúe de conformidad con los principios fundamentales.

Puntos destacados del debate

Durante el debate, tomaron la palabra aproximadamente treinta participantes que representaban a diversos Estados y Sociedades

Nacionales, así como algunos observadores. Los puntos destacados del debate fueron los siguientes.

- Los participantes reafirmaron enérgicamente la constante pertinencia de los principios fundamentales para la acción humanitaria eficaz, en particular para la seguridad de los voluntarios y colaboradores.
- Es fundamental adaptar los principios a cada situación. Esto requiere un cuidadoso análisis del contexto. Se señaló que la consistencia, la perseverancia, el valor y la creatividad son atributos clave que permiten poner en acción los principios.
- Los principios tienen un sentido y una influencia universales que superan los límites del Movimiento; numerosas organizaciones locales e internacionales han adoptado los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.
- Incorporar en la cultura institucional los principios y los valores humanitarios que los sustentan es importante, pero los participantes también subrayaron la importancia de que los dirigentes, los colaboradores y los voluntarios los hagan suyos y los incorporen en sus valores personales y en su comportamiento diario.
- Los participantes acogieron con beneplácito la oportunidad de compartir experiencias e intercambiar ejemplos de buenas prácticas entre los componentes del Movimiento. Las buenas prácticas incluyen actividades que sensibilizan sobre los principios a las personas que actúan tanto dentro como fuera del Movimiento, e iniciativas tales como el Marco para un acceso más seguro y la iniciativa Los jóvenes como agentes del cambio de comportamiento.
- Se hizo particular hincapié en la importancia de los programas de educación humanitaria que incluyen los principios fundamentales. Para algunos participantes, este aspecto es de especial importancia, a la luz del aumento de la xenofobia y del racismo en sus países.
- Se recalcó la importancia de un liderazgo fuerte y basado en valores.
- Los principios desempeñan un importante papel en el acercamiento entre las personas en nombre de la humanidad, como un concepto que puede unir a las personas independientemente de su raza o su religión.
- Se destacó el importante papel de los Estados en cuanto a hacer respetar los principios fundamentales, mediante la sensibilización acerca de los principios fuera de la órbita del Movimiento, para que todos los conozcan, los comprendan y los respeten, y mediante la creación de un entorno propicio para que las Sociedades Nacionales puedan desempeñar su papel auxiliar en la esfera humanitaria.
- Algunos Estados señalaron que puede y debe existir una tensión sana entre las Sociedades Nacionales y los gobiernos, en una situación en la que puedan

1

2

3

4

5

acordar no estar de acuerdo, teniendo presentes los principios fundamentales. En este sentido, el diálogo constante es de vital importancia.

- Los Estados indicaron varios ámbitos en los que las Sociedades Nacionales representan un valor añadido, desde la preparación para desastres y la respuesta de emergencia hasta la sensibilización respecto del derecho internacional humanitario, así como la contribución a la formulación de políticas mediante sus conocimientos y experiencias sobre el terreno.
- El presidente de la Comisión invitó a los participantes a que aprovecharan la oportunidad para adoptar medidas concretas encaminadas a fortalecer la aplicación y el respeto de los principios, particularmente considerando la posibilidad de examinar las promesas propuestas sobre:
 - o la educación humanitaria,
 - o el fortalecimiento del diálogo entre los Estados y las Sociedades Nacionales, y
 - o el robustecimiento de las bases jurídicas y estatutarias de las Sociedades Nacionales, tema que el presidente de la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales planteó durante la reunión de la Comisión.
- Varios participantes mencionaron compromisos y promesas específicos formulados en este sentido.

Conclusión

La comisión reafirmó de modo inequívoco la importancia de los principios fundamentales para obtener confianza, aceptación y acceso seguro, elementos indispensables para trabajar en proximidad con las comunidades afectadas y desarrollar una acción humanitaria eficaz. Para poder aplicarlos de manera consistente y continua y adaptarlos a cada contexto, los principios deben ser bien comprendidos y deben hallarse incorporados a nivel tanto institucional como individual. En tal sentido, es fundamental compartir experiencias e impartir formación acerca de los principios y los valores humanitarios que los sustentan. También es importante crear conciencia acerca de ellos entre el público en general, incluso a través de programas de educación humanitaria. Por último, los Estados desempeñan un papel fundamental en cuanto a promover el respeto por los principios y ayudar a las Sociedades Nacionales y a otras organizaciones humanitarias a actuar de conformidad con ellos. Para ello, es esencial mantener un diálogo constante y consistente. Los Estados también tienen la responsabilidad de crear un espacio propicio para concretar ese diálogo.

4.15.2 Comisión B - Los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario

9 de diciembre de 2015, 15:45 – 17:45 horas
y 10 de diciembre de 2015, 9:30 – 11:30 horas

Presidenta

- Sr. Richard Rowe, Cruz Roja Australiana.

Relator

- Sr. Thomas de Saint Maurice, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Toma de notas

- Sra. Öykü Irmakkesen, CICR.

Panelistas

- Dra. Cordula Droege, CICR.
- Dra. Heike Spieker, Cruz Roja Alemana.
- Prof. Sandesh Sivakumaran, Universidad de Nottingham.

Resumen

La comisión sirvió como foro interactivo para que los participantes de la Conferencia Internacional analizaran los desafíos contemporáneos del DIH y las formas de abordarlos. Hubo amplio consenso en torno a los desafíos y sus factores subyacentes, como se los define en la nota conceptual para la comisión y en el informe elaborado por el CICR y titulado “El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos”. Entre los principales desafíos analizados estuvieron: la creciente complejidad de los conflictos armados, debida en particular a la proliferación y la fragmentación de los grupos armados no estatales; la expansión del alcance geográfico de los campos de batalla; la interacción entre el derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los derechos humanos; y la promoción del respeto del DIH. La necesidad de hacer respetar y cumplir el DIH fue considerada por numerosos participantes como el principal desafío de los conflictos armados contemporáneos. También se hizo referencia a la importancia de conferir protección a los actores humanitarios. Otras cuestiones importantes que se mencionaron fueron las siguientes: los desafíos que plantea la guerra urbana, incluida la práctica de algunas partes de ocultarse deliberadamente entre la población civil, y el impacto en el plano humanitario del empleo de armas explosivas en

zonas pobladas. La comisión también abordó algunos otros retos en materia de DIH, y los participantes intercambiaron información sobre sus propias experiencias y actividades de promoción del DIH. Se subrayó la necesidad de reflexionar creativamente a fin de hallar nuevos métodos para abordar estas cuestiones, sobre todo en lo relativo a los grupos armados no estatales, así como la necesidad de hacer esfuerzos concertados para difundir y aplicar el DIH en los diversos contextos.

Presentaciones

Para comenzar, el presidente subrayó los principales retos establecidos por el CICR en la nota conceptual preparada para la comisión¹ e hizo referencia a los objetivos y las preguntas orientativas para los debates: identificar los factores que más afectan la aplicación del DIH y los mayores retos que plantean los conflictos contemporáneos; determinar si existen retos importantes que no fueron mencionados en la nota conceptual; hallar formas en que los Estados y los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puedan abordarlos. El presidente destacó la importancia de utilizar la comisión como un foro para el diálogo entre los participantes de la Conferencia Internacional. Los panelistas sentaron las bases para ese diálogo. Sus presentaciones se centraron en una selección de desafíos contemporáneos y las formas de abordarlos.

La **doctora Cordula Droege** se refirió a la regionalización de los conflictos y a las intervenciones extranjeras, incluidas las posibles consecuencias para el alcance geográfico de la aplicación del DIH. Abordó el problema de que algunas partes en conflictos armados, así sean estatales o no estatales, nieguen la aplicabilidad del DIH. Luego se refirió al desafío de la interacción entre el DIH y el derecho internacional de los derechos humanos, sobre todo en relación con el uso de la fuerza. Asimismo, mencionó que las nuevas tecnologías de guerra no solo presentan retos jurídicos, sino también cuestiones éticas y políticas.

La **doctora Heike Spieker** abordó los retos que afrontan los especialistas y los encargados de tomar decisiones en el terreno debido a la creciente complejidad de los conceptos jurídicos, incluida la interacción entre el DIH y el derecho internacional de los derechos humanos. Señaló las dificultades, dada la situación internacional actual, de pensar en la elaboración de tratados para abordar esos retos. Por lo tanto,

es importante seguir aplicando y consolidando el derecho internacional consuetudinario y los principios generales del derecho. Sin embargo, ello plantea desafíos en cuanto a la interpretación. Destacó la necesidad de continuar reflexionando para suscitar el respeto del DIH, sobre todo por parte de los grupos armados no estatales. También mencionó el impacto de las hostilidades en el medio ambiente natural, sobre todo por lo que respecta a agravar la escasez de recursos.

El **profesor Sandesh Sivakumaran** centró su contribución en los temas que plantea la creciente complejidad de los conflictos armados, en particular debido a la multiplicación y la fragmentación de los grupos armados y al mayor número de intervenciones extranjeras. Algunas de las consecuencias concretas son las dificultades para determinar cuándo se aplica el DIH y, en un nivel práctico, concertar treguas o acuerdos humanitarios para la evacuación de los heridos. Se refirió a los desafíos que plantean las cuestiones del derecho aplicable a los territorios controlados por grupos armados no estatales, la dificultad potencial de interactuar con algunos grupos armados no estatales a la luz de la legislación contra el terrorismo y la necesidad de dialogar con una amplia variedad de actores, como las diásporas y los líderes religiosos que tienen influencia en grupos armados no estatales.

Todos los panelistas elogiaron la calidad y la pertinencia de la nota conceptual y del informe del CICR titulado “El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos”. Todos coincidieron en que el reto general y principal en materia de DIH es la falta de cumplimiento de sus normas y de un mecanismo adecuado para hacerlo respetar.

Puntos destacados del debate

La mayoría de las contribuciones de los participantes en la comisión se centraron en el desafío de suscitar el respeto del DIH. La falta de cumplimiento del DIH, por parte de grupos armados no estatales en particular, fue un tema central. La ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y el sentido de impunidad que parecen tener algunos grupos armados y otros fueron mencionados con frecuencia como factores que contribuyen a la erosión del apoyo al DIH y su aplicación. Los participantes también mencionaron la creciente reticencia en las relaciones internacionales

¹ La nota conceptual se basó en el informe del CICR titulado “El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos”, octubre de 2015, doc. 32IC/15/11.

contemporáneas a adoptar procesos normativos o cumplirlos. Hubo intercambios acerca de si se estaría ingresando en una nueva era en la que la supremacía de las potencias prevalece por sobre el apoyo y la adhesión a las normas jurídicas.

Se observó que algunos grupos armados que son partes en conflictos armados rechazan abiertamente las normas del DIH. Pero también se destacó que existe una amplia variedad de tipos de grupos armados y que es posible dialogar con algunos de ellos y realizar esfuerzos de difusión para lograr un mejor cumplimiento del DIH.

La guerra urbana se mencionó como un reto importante en los conflictos armados contemporáneos. Una cuestión importante al respecto es que algunas partes utilizan zonas pobladas para resguardar deliberadamente sus actividades militares, por lo que atraen las hostilidades hacia zonas con concentración de civiles y los exponen a los efectos de los combates. La cuestión del empleo de armas explosivas que tienen un área de impacto amplia en zonas pobladas también se mencionó como una preocupación humanitaria importante en los conflictos armados contemporáneos. Los participantes también abordaron otras cuestiones relativas a las armas, en particular los retos que plantean los sistemas de armas autónomos.

Durante los debates, se hizo mención de otros desafíos, como la importancia de garantizar la protección de las personas que prestan asistencia humanitaria en situaciones de conflicto armado y la interacción entre el DIH y el derecho internacional de los derechos humanos.

Además, se mencionaron otros desafíos específicos que no fueron incluidos explícitamente en la nota conceptual, como la importancia de hacer efectiva la obligación de respetar y hacer respetar el DIH, incluso por los Estados que no sean partes en conflictos armados; la protección del medio ambiente natural en los conflictos armados; y la promoción de la educación en DIH en relación con situaciones de conflicto armado.

En cuanto a las formas de abordar estos retos, la mayoría de las contribuciones destacaron la importancia de la formación en DIH y su difusión. Algunos participantes expusieron su experiencia al respecto y destacaron la importancia de ofrecer más formación para las fuerzas armadas y una mayor difusión del DIH entre las partes en conflictos armados. La difusión pueden realizarla los Estados, pero también puede efectuarse en cooperación con las Sociedades Nacionales y el CICR. Además de la formación y la

difusión, es crucial que el DIH sea incorporado en las políticas y las prácticas de las fuerzas armadas y en los programas académicos y que lo implementen los Estados a través de la legislación interna. Se reconoció que deben continuar los esfuerzos en ese sentido, y algunos Estados y Sociedades Nacionales formularon promesas al respecto.

A fin de que esos esfuerzos sean más eficientes, se insistió en que los métodos de difusión y formación no solo deben adaptarse a las culturas locales y los públicos específicos, sino que también es preciso analizar nuevos métodos, incluido el uso de nuevas tecnologías.

La comisión confirmó que los retos y sus factores subyacentes, tal como se mencionan en la nota conceptual, eran en realidad los más salientes en el contexto actual mundial del DIH.

4.15.3 Comisión C - Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención

8 de diciembre de 2015, 15:00 – 17:00 horas
y 9 de diciembre de 2015, 10:00 – 12:00 horas

Presidenta

- Embajadora Nazhat Shameem Khan, Misión Permanente de Fiyi ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Relatoras

- Coline Rapneau, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y Siobhán Foran, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional).

Resumen

Invisibilidad de la violencia sexual y por motivos de género

- Las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual y por motivos de género siguen siendo invisibles y numerosos obstáculos se les interponen a la hora de hablar de su experiencia debido a diversos tabúes, la estigmatización, la vergüenza, la cultura y la tradición, así como a la falta de una respuesta adecuada y apropiada cuando denuncian los incidentes.
- Ha llevado largo tiempo lograr que se comprenda que la prevención de la violencia sexual y por motivos de género y la intervención ante esta

en conflictos armados y en desastres deben ser proactivas y prioritarias; se han logrado avances, pero es preciso que cobren mayor impulso.

- Es sumamente importante recoger y analizar datos desglosados según el sexo y la edad, así como información sobre los riesgos y las necesidades.
- Si bien la violencia sexual y por motivos de género aumenta durante los desastres o después de estos, no existe un total reconocimiento ni conciencia de esa realidad; además, son pocas las iniciativas de recolección y análisis de datos.

Formas de discriminación concurrentes

Los grupos que están expuestos a más de una forma de discriminación son particularmente vulnerables a la violencia sexual y por motivos de género. Algunas de las formas de discriminación que podrían darse en forma concurrente son el género y la edad (tanto jóvenes –varones y mujeres– como personas mayores) y el género y la minoridad. Es sumamente importante analizar los factores de vulnerabilidad para determinar quiénes están expuestos a mayores riesgos.

La desigualdad y la discriminación por motivos de género son la base de la violencia sexual y por motivos de género y se ven exacerbadas durante las emergencias. Por lo tanto, las soluciones deben abordar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la participación de hombres y jóvenes como agentes de cambio.

Servicios de apoyo

Reviste vital importancia la disponibilidad de servicios de salud pertinentes e integrales, incluidos los servicios de salud mental y de salud sexual y reproductiva, así como otros servicios de apoyo esenciales (por ejemplo, apoyo jurídico, servicios de rehabilitación física, apoyo económico y social). El reto reside en mantener ininterrumpidamente abiertos y disponibles los servicios e instalaciones y, además, fortalecerlos en situaciones de emergencia.

Marcos jurídicos

En muchos casos existen marcos jurídicos adecuados, pero persisten obstáculos significativos para su aplicación. Debe mantenerse la atención en la sensibilización y la aplicación.

Presentaciones de los panelistas

Embajadora Nazhat Shameem Khan, Misión Permanente de Fiyi ante las Naciones Unidas en Ginebra

La embajadora Khan presentó el tema. Subrayó que las vulnerabilidades específicas de mujeres y niños en tiempo de paz se ven exacerbadas en las crisis, sobre todo porque los sistemas de apoyo quedan debilitados. La embajadora también destacó la importancia de reconocer que los hombres y los niños son víctimas o supervivientes de la violencia sexual, sobre todo como una forma de tortura y humillación. Hizo hincapié en que es importante garantizar la aplicación de los marcos jurídicos existentes y romper con las barreras culturales, institucionales y regionales para que las víctimas o los supervivientes puedan denunciar casos de violencia sexual y por motivos de género y acceder a la atención que necesitan.

Embajadora Vesna Batistic Kos, Misión Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas en Ginebra

En su presentación, la embajadora Kos se centró en la violencia sexual en conflictos armados, que sigue siendo una característica, con frecuencia invisible, de numerosos conflictos, pese a la mayor sensibilización y a los avances logrados a través de resoluciones de las Naciones Unidas, fallos de la Corte Penal Internacional y diversos marcos jurídicos. También sigue siendo difícil aplicar condenas. La embajadora expresó el apoyo del Gobierno de Croacia a la resolución sobre violencia sexual y por motivos de género adoptada por la Conferencia Internacional. Luego, abordó el enfoque que ha adoptado Croacia para ofrecer reparación a los supervivientes. Tras la realización de un estudio para comprender mejor las necesidades de las víctimas y los supervivientes, Croacia ahora se centra en tres formas de reparación: programas de rehabilitación (salud mental y física y ayuda jurídica), satisfacción (reconocimiento del estatuto de víctimas y procesamiento de los autores de la violencia) y compensación material o financiera. Al no requerirse una condena penal y aplicar procedimientos judiciales simplificados, se ha animado a las víctimas y los supervivientes a hablar de lo que han vivido. Esas medidas ayudarán a la sociedad en su conjunto a aprender y a reconciliarse.

Profesora Moamena Kamel, secretaria general, Sociedad de la Media Luna Roja Egiptia

La profesora Kamel recordó que se comete violencia sexual y por motivos de género contra mujeres, niñas, hombres y niños en todas partes (en países pobres y en países ricos, en tiempo de paz y en tiempo de conflicto armado, y en desastres) y que adopta diversas formas. Describió el desarrollo del marco jurídico egipcio sobre la violencia sexual desde 2011 (condena de los autores

1

2

3

4

5

de la violencia, compensación para las víctimas y los supervivientes), que ha contribuido al reconocimiento de la cuestión de la violencia sexual y por motivos de género. También destacó la colaboración de la Media Luna Roja Egipcia con el Gobierno egipcio (por ejemplo, ministerios de Educación y Salud) y detalló los programas y las formaciones que regularmente conduce la Sociedad Nacional (por ejemplo, formación en primeros auxilios, programas para emergencias y rescates), que incluyen componentes de violencia sexual y por motivos de género. La profesora Kamel también destacó la importancia de las evaluaciones de impacto y de abordar las cuestiones relativas a la protección de los niños.

Señora Soyata Maïga, relatora especial sobre los derechos de las mujeres en África, de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (9 de diciembre solamente)

Tras destacar brevemente los factores que contribuyen a la violencia sexual y por motivos de género (por ejemplo, bajo estatus social y discriminación contra las mujeres en tiempo de paz, colapso de las instituciones en tiempo de guerra, insuficiente voluntad y acción política, vacíos jurídicos, etc.), la señora Maïga propuso una lista de soluciones concretas para los Estados, las ONG, organismos de las Naciones Unidas y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Más información en la pregunta orientativa 1, a continuación.

Puntos destacados del debate

Pregunta orientativa 1: ¿Cómo se puede mejorar el acceso de las víctimas y los supervivientes a los servicios, así como la calidad de estos servicios? ¿Cómo podemos dar una respuesta integral y al mismo tiempo elaborar estrategias de prevención eficaces para combatir la violencia sexual y por motivos de género en situaciones como los conflictos armados y los desastres?

- Existen cada vez más pruebas de que se comete violencia sexual y por motivos de género en crisis humanitarias, pero persisten los obstáculos para la investigación y el enjuiciamiento. Hay una desconexión entre la legislación y su aplicación en la práctica.
- Sigue siendo necesario romper con las barreras estructurales, institucionales y culturales.

- Es importante determinar las necesidades de cada grupo de víctimas y supervivientes (mujeres, niñas, hombres y niños de diferentes edades y orígenes).
- La prevención es esencial para acabar con la violencia sexual y por motivos de género.
- La relatora especial Maïga propuso soluciones concretas, de la que se hicieron eco otros panelistas: garantizar el acceso de las víctimas y los supervivientes a la asistencia jurídica gratuita; apoyo financiero; facilidades y atención para las víctimas y los supervivientes; procedimientos judiciales simplificados con legislación sobre compensación y reparación; garantizar que la sociedad civil pueda representar a víctimas y supervivientes ante la justicia; reforzar los papeles complementarios y la cooperación entre ONG, organismos de las Naciones Unidas, el Movimiento y la Unión Africana a través de un plan de acción común; y promover el interés por la cuestión de personas y organizaciones influyentes (por ejemplo, líderes tradicionales o religiosos, medios de comunicación locales).

Pregunta orientativa 2: ¿Cómo podemos aprovechar mejor la complementariedad de los componentes del Movimiento y las asociaciones con los Estados y otros interesados?

- Algunos Estados y Sociedades Nacionales subrayaron la importancia de una mejor coordinación y colaboración dentro del Movimiento y entre el Movimiento, los Estados, y organizaciones regionales y nacionales.
- Fue bienvenido y elogiado el reciente estudio que realizó la Federación Internacional sobre violencia sexual y por motivos de género en desastres.
- Las Sociedades de la Cruz Roja de Canadá y de Kenia expusieron buenas prácticas y alentaron a la Federación Internacional, el CICR y otras Sociedades Nacionales a intercambiar buenas prácticas dentro del Movimiento y con los Estados.

Pregunta orientativa 3: ¿Cómo podemos lograr una mejor aplicación de los marcos jurídicos internacionales existentes que prohíben los actos de violencia sexual y por motivos de género, por ejemplo mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos internos?

- Existen numerosos tratados internacionales y marcos jurídicos locales, pero el reto reside en su aplicación; es importante que la comunidad internacional actúe y no sólo hable de esta cuestión.
- La delegación italiana expuso su experiencia de incluir la perspectiva de género en políticas nacionales y en la formación en DIH destinada

a las fuerzas de mantenimiento de la paz y a misiones militares nacionales.

- La Sociedad de la Cruz Roja de Kenia destacó la Ley de Delitos Sexuales, recientemente adoptada, que debería ayudar a prevenir la violencia sexual en Kenia; sus “mesas de género” y las establecidas en las estaciones de policía para asistir a las víctimas y los supervivientes; y la formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con apoyo del CICR.
- La embajadora croata ofreció apoyo oficialmente a otros Estados que deseen desarrollar sus marcos jurídicos internos sobre la base de la nueva legislación de Croacia sobre violencia sexual.

Conclusiones y recomendaciones

- Es importante lograr que la violencia sexual y por motivos de género cobre mayor visibilidad, sin dejar de respetar el principio de “no causar daño”.
- Dado que la desigualdad y la discriminación por motivos de género son causas de la violencia sexual y por motivos de género, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben ser la base de todas las iniciativas de prevención de la violencia sexual y por motivos de género y de intervención ante esta.
- Las víctimas y los supervivientes deben tener acceso a la asistencia (asistencia de salud y apoyo psicosocial) en todo momento y conocer sus derechos, de modo de alentarlas a presentar su caso.
- Es preciso fortalecer las actividades de prevención; por ejemplo, se debe mejorar el acceso al sistema de justicia para disuadir a los autores de la violencia y establecer sistemas judiciales integrales para permitir que las víctimas y los supervivientes presenten sus denuncias y reciban compensación.
- Es necesario realizar actividades de educación, sensibilización y formación dirigidas a los jóvenes, las autoridades, las autoridades nacionales encargadas de la gestión de desastres, las fuerzas armadas y de seguridad y las comunidades. Si ya existen actividades de ese tipo, se deberá fortalecerlas.
- La prevención de la violencia sexual y por motivos de género y la intervención ante ésta deben introducirse en la mayor medida posible a través de diversos foros, a fin de hallar sinergias y complementariedades y de romper con los tabúes.
- Se debe fortalecer en forma sistemática la coordinación y la colaboración a nivel mundial (entre actores de influencia, organismos de las Naciones Unidas, ONG, Estados y el Movimiento).
- Numerosos participantes respaldaron la iniciativa puesta en marcha por el Reino Unido en 2013 –el Llamado a la acción para la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia de género, ahora

denominado Llamado a la acción para la protección contra la violencia de género en emergencias– y recomendaron mayor movilización y compromiso respecto de sus planes de acción y objetivos.

- Numerosos participantes respaldaron también la resolución de la Conferencia Internacional, las promesas y la labor de la comisión, y alentaron a la Federación Internacional y al CICR a seguir trabajando en torno a la violencia sexual y por motivos de género en desastres y en conflictos armados.

4.15.4 Comisión D - Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de la asistencia de salud

8 de diciembre de 2015, 15:00 – 17:00 horas
y 9 de diciembre de 2015, 13:30 – 15:30 horas

Presidente

- Embajador Nthutang Khumoetsile Martin Seleka, director de Asuntos Humanitarios del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica.

Relatora

- Louise McCosker, asesora del Movimiento, proyecto “Asistencia de salud en peligro”, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Panelistas

- S.E. Steffen Kongstad, embajador y representante permanente ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Misión Permanente de Noruega (sesión 1).
- Dr. Luis Fernando Correa, director de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, Ministerio de Salud y Protección Social, República de Colombia (sesión 2).
- Dr. Hazem Bakleh, director médico, Media Luna Roja Árabe Siria (sesión 1)
- Sra Ulrika Årehed Kågström, secretaria general, Cruz Roja Sueca (sesión 2).
- Dr. Xavier Deau, presidente, Asociación Médica Mundial (sesión 1).
- Dr. Otmar Kloiber, secretario general, Asociación Médica Mundial (sesión 2).
- Sra Pascale Meige, directora adjunta de Actividades Operacionales, CICR (sesiones 1 y 2).

1

2

3

4

5

Debate

- Es fundamental que se siga centrando la atención en esta cuestión: las personas que necesitan atención médica con urgencia deben poder recibirla, y los pacientes, así como el personal, las instalaciones y los medios de transporte sanitarios siguen siendo objeto de violencia.
- Esta cuestión es importante en todos los contextos: el personal de salud que trabaja en entornos pacíficos también está expuesto a la violencia y los abusos, con frecuencia de parte de los pacientes y sus familiares.
- Desde la última Conferencia Internacional, celebrada en 2011, se han logrado avances significativos: en los talleres de expertos organizados en torno a diversas cuestiones, se ha elaborado una amplia variedad de recomendaciones. Han comenzado a surgir buenas prácticas, que se intercambian con los interlocutores correspondientes. Ahora es necesario priorizar la puesta en práctica de esas recomendaciones en los planos local, nacional y regional. Esta Conferencia es importante para promover la adopción de medidas y la formulación de promesas en torno a esta temática.
- Son de suma importancia la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH) en general y la implementación de sus normas en particular por parte de los Estados.
- Es importante continuar coordinando las actividades en el terreno con una amplia gama de personas y organizaciones de los diferentes sectores.
- Se hizo hincapié en la necesidad de que el personal de salud mantuviera su independencia, neutralidad e imparcialidad y cumpliera sus funciones conforme a los principios éticos de su profesión.
- Es crucial establecer mecanismos para seguir de cerca y analizar los incidentes de violencia contra los pacientes, así como contra el personal y las instalaciones de salud y los medios de transporte sanitarios que estén prestando atención médica, a fin de adoptar medidas ante la violencia más eficaces y sensibles al entorno cultural. Es importante considerar las cuestiones de género y diversidad, así como el papel de la comunidad.
- La aplicación de las recomendaciones a nivel nacional debe tener en cuenta los contextos locales; no existe una solución única para todos.
- La comunidad de interés –una asociación informal de Estados, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, asociaciones de profesionales de la asistencia de salud y la sociedad civil– debe convertirse en una comunidad de acción, ya que la coordinación de las actividades y el intercambio de información sobre buenas prácticas, enfoques y enseñanzas obtenidas serán fundamentales en los años venideros.
- La conducción a cargo del CICR del proyecto del Movimiento titulado “Asistencia de salud en peligro”

ha sido crucial para reunir a una amplia variedad de personas y organizaciones e invitarlas a trabajar juntas. Es necesario que sigan haciéndose esfuerzos en los próximos años a fin de que la violencia contra la asistencia de salud pueda abordarse en forma colectiva como una cuestión de suma preocupación.

Puntos destacados del debate

- Numerosos participantes hicieron referencia a casos de miembros del personal de salud y voluntarios que fueron víctimas de incidentes y al ataque contra el hospital de Médicos Sin Fronteras en Kunduz como ejemplos elocuentes de la urgencia que tiene esta cuestión, así como de la necesidad de que todas las partes en conflicto respeten el DIH.
- Si bien se han logrado avances significativos desde la última Conferencia Internacional, celebrada en 2011, se hizo un pedido concertado para que se tomen más medidas, sobre todo a nivel local y por parte de todos los interesados, incluidos los Estados, los componentes del Movimiento, organizaciones del ámbito de la salud, actores armados, dirigentes comunitarios y miembros de la sociedad civil.
- Las 37 contribuciones, incluidas las de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los Estados y las organizaciones de la salud, hicieron clara referencia a una amplia gama de medidas que se están aplicando o que está previsto aplicar. Muchas de las futuras medidas figuran en las promesas que se formularon en esta Conferencia Internacional.
- Las contribuciones destacaron varios puntos importantes, que se enumeran a continuación.
 - Las medidas preventivas son esenciales.
 - Para que la asistencia de salud pueda prestarse en forma segura, es fundamental que la comunidad tome conciencia de esta cuestión y que los servicios de salud ofrecidos sean de alta calidad.
 - Es necesario considerar las cuestiones de género y diversidad, así como las sensibilidades culturales, dado que afectan el acceso a la asistencia de salud y su prestación en forma segura.
 - Es importante respetar los principios fundamentales y, para el personal de salud, regirse estrictamente por los principios éticos de la asistencia de salud, que se aplican tanto en tiempo de paz como de conflicto.
 - Es fundamental contar con métodos eficaces de recolección de datos y establecer observatorios u otros mecanismos para efectuar un seguimiento de los ataques contra la prestación de asistencia

de salud a fin de poder definir respuestas e intervenciones adecuadas.

- La demanda de acceso seguro a la asistencia de salud no tiene fecha de caducidad y nos concierne a todos –los países pobres y los países ricos, los que viven en zonas de conflicto y los que tienen la suerte de vivir en paz– ya que todos tenemos un papel que cumplir.
- No existe una solución única para todos los contextos o todas las cuestiones; las contribuciones señalaron que las medidas más eficaces son las que se adaptan a los contextos locales.
- El reto pendiente es pasar de una comunidad de interés a una comunidad de acción.

4.15.5 Comisión E - Fomento de la capacidad de resistencia y recuperación mediante la intervención local y fortalecimiento de los marcos normativos

Sesión 1: Fomento de la capacidad de resistencia y recuperación – la Coalición de mil millones para la resiliencia

9 de diciembre de 2015 - 10:00 horas – 12:00 horas

Presidente

- Dr. Seyed Amir Mohsen Ziaee, presidente de la Media Luna Roja de Irán.

Relator

- Sr. Harold Brooks, vicepresidente principal de operaciones internacionales, Cruz Roja Americana.

Miembros de la mesa redonda

- Sra. Sung-Joo Kim, presidenta de la Cruz Roja de la República de Corea.
- Excmo. Sr. embajador Thani Thongphakdi, representante permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y copresidente de la comisión principal de la Tercera conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la reducción del riesgo de desastres.
- Sr. Abbas Gullet, secretario general de la Cruz Roja de Kenia.

- Sr. Neil McFarlane, jefe de la unidad de Coordinación regional y aplicación nacional, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.
- Sra. Natasha Issa, jefa de responsabilidad social empresarial, Zurich Seguros.

Mesa redonda

La sesión se inició con la invitación de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) a unirse a la Coalición de mil millones para la resiliencia¹ (la Coalición). El señor Robert Tickner, subsecretario general interino de la División de Asociaciones de la Federación Internacional, recordó a los participantes el objetivo de la Coalición y destacó todo lo que se puede lograr mediante los esfuerzos colectivos para tal fin, ya que el fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad es lo que cabe realizar, tanto desde el punto de vista humanitario como económico. Seguidamente, el señor Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional, puso de relieve los fundamentos y la importancia de la Coalición e invitó a todas las partes interesadas que comparten perspectivas similares a unirse a la Coalición a fin de predicar con el ejemplo en las actividades e inversiones en prevención, ya que es mejor prevenir que curar y resulta más barato.

En sus exposiciones, los cinco miembros de la mesa redonda acogieron favorablemente la iniciativa de la Federación Internacional sobre la Coalición de mil millones para la resiliencia, expresaron su determinación de apoyarla y detallaron los siguientes aspectos:

- la labor de fomento de la capacidad de resistencia y recuperación en sus organizaciones o países;
- las oportunidades creadas gracias a la Coalición;
- el empeño en participar en ella;
- las recomendaciones sobre la forma de promoverla;
- los tipos de apoyo a la Coalición.

Doce miembros del público hicieron uso de la palabra, propusieron ideas y recomendaciones, prometieron su apoyo y expresaron el sentido de compromiso con miras a promover la Coalición.

Resumen

1 NdT. El término “resiliencia” se emplea en este documento conforme consta en la designación original para facilitar la referencia al término en inglés “resilience” cuya traducción usual en este sentido corresponde a “capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad”.

En la sesión se abordó el programa de fomento de la capacidad de resistencia y recuperación y se presentó una invitación abierta a unirse a la Coalición de mil millones para la resiliencia. Los participantes tuvieron oportunidad de debatir sobre diversas cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación y formular la promesa de apoyar a la Coalición. La Federación Internacional asumió el compromiso voluntario de coordinar y facilitar la Coalición para fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación de las personas y las comunidades en consonancia con las metas mundiales para después de 2015, a saber, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, los objetivos de desarrollo sostenible, el acuerdo de París sobre el cambio climático y la Cumbre Humanitaria Mundial. Esta nueva iniciativa tiene por objeto suscitar la participación hasta 2025 de mil millones de personas vulnerables en países de renta baja, media y alta e inspirarlas para que adopten medidas activas para fomentar su capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad. Los participantes en la sesión acogieron con satisfacción la iniciativa y convinieron en colaborar para captar el interés de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el de gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones docentes a fin de forjar un mundo en el que las personas que viven en todas las comunidades puedan sobrevivir y prosperar frente a los riesgos y la vulnerabilidad cada vez mayores.

Aspectos destacados del debate

“Es mejor prevenir que curar y resulta más barato”. La reducción del riesgo de desastres y el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación, además de salvar la vida de las personas, protegen los logros alcanzados en materia de desarrollo y las inversiones realizadas por las personas, las familias, las comunidades, los gobiernos y el sector privado. El fomento de la capacidad de resistencia y recuperación es lo que debe hacerse, tanto desde el punto de vista humanitario como económico. Esta labor contribuye de manera fundamental a proteger la dignidad humana. Ha llegado el momento de que aprovechemos nuestro conocimiento de la vulnerabilidad, los riesgos y la capacidad de resistencia y recuperación con miras a adoptar medidas prácticas y significativas en una escala importante. Debemos colaborar para mejorar la capacidad de reducir los riesgos, impulsar la recuperación y promover la protección de los adelantos en materia de desarrollo y bienestar. La capacidad de resistencia y recuperación es una forma

de superar la brecha existente entre las necesidades y expectativas de las comunidades y la atención de esas necesidades. Es un camino en el que acompañamos a las comunidades mientras hacen frente a los desafíos que tienen ante sí. El fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación consiste en disminuir el riesgo con medidas de preparación y mitigación, y reducir la vulnerabilidad mediante el aumento del capital humano, social y económico.

Las **“asociaciones”** son esenciales para el fomento de la capacidad de resistencia y recuperación. Para la consecución de los objetivos de la Coalición de mil millones para la resiliencia es indispensable establecer asociaciones eficaces y auténticas. Mediante la Coalición, la Federación Internacional tiene por objeto aunar fuerzas con veinte mil asociados institucionales en todo el mundo del sector empresarial, de las instituciones docentes, la sociedad civil y los gobiernos nacionales y locales. Trabajaremos junto a esos asociados para fortalecer las organizaciones comunitarias y apoyar las actividades impulsadas por la comunidad que fomenten la autonomía de las personas y la capacidad de organizarse. Invitamos a todos y a cada uno de ustedes, los gobiernos nacionales y locales, la Organización de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones docentes y la comunidad empresarial a unirse a nosotros en la Coalición a fin de optimizar los esfuerzos para lograr una perspectiva compartida de las actividades locales dirigidas a fomentar la capacidad de resistencia y recuperación individual y comunitaria.

La capacidad de resistencia y recuperación “guarda relación con la conciencia de sí mismo, la autonomía y la autoorganización”. La Coalición contribuirá a fomentar la autonomía de las comunidades vulnerables y a reforzar las actividades locales dirigidas a aumentar la capacidad de resistencia y recuperación. Es preciso que los gobiernos creen un entorno propicio efectivo para la realización de esas actividades locales mediante la aprobación y aplicación de la legislación pertinente. Para fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación se requieren enfoques multisectoriales que abarquen a toda la sociedad, así como la responsabilidad compartida de las partes interesadas a todo nivel. La comprensión de los riesgos y la concienciación al respecto es una base fundamental para la formulación de soluciones locales y autodirigidas sencillas y prácticas.

“La labor eficaz de comunicación y promoción”, así como la concienciación y educación del público, son fundamentales para suscitar el interés de las partes

interesadas en el fortalecimiento de la capacidad de resistencia y recuperación.

Es preciso buscar **“soluciones innovadoras”** en un mundo cada vez más interconectado e interdependiente para atraer el interés y la colaboración de las personas y comunidades en situación de riesgo. Como demuestran los ejemplos de actividades en la Cruz Roja de Kenia y la Cruz Roja de la República de Corea, las soluciones de tecnología de la información contribuyen a establecer la comunicación entre las personas y a fomentar su colaboración de manera mucho más diversa con el fin de abordar sus problemas de capacidad de resistencia y recuperación mediante la mejora de la eficiencia, la eficacia, el fortalecimiento de la capacidad, el alcance, la movilización de recursos, etc.

“La Coalición recurre al poder de convocatoria y movilización de la Federación Internacional y a sus medidas para impulsar el cambio” para lograr resultados en el ámbito del fomento de la capacidad de resistencia y recuperación. La Coalición representa la firme determinación de la Federación Internacional de preservar la pertinencia de su labor habida cuenta de los cambios constantes en la vulnerabilidad y el riesgo que se observan en todo el mundo. Se trata de situar la seguridad y la prosperidad de las personas más vulnerables del mundo en el centro de las actividades de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se pretende que mil millones de personas de distintas procedencias, culturas y ubicaciones geográficas adopten medidas activas para reducir su vulnerabilidad y fortalecer su capacidad de resistencia y recuperación ante la adversidad. Colaboraremos con las ciento noventa (190) Sociedades Nacionales, que en conjunto cuentan con ciento sesenta mil (160 000) secciones locales y diecisiete millones (17 000 000) de voluntarios que trabajan con las comunidades, y con los asociados que se incorporan a la Coalición para reforzar nuestra determinación de proteger la dignidad humana y mejorar la vida de las personas más vulnerables movilizando el poder de la humanidad.

* Se puede consultar el informe detallado de la sesión previa solicitud.

Sesión 2: Fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre y emergencias

9 de diciembre de 2015 - 13:30 horas – 15:30 horas

Presidente

- Sr. Fabrizio Curcio, jefe del Departamento de Protección Civil, Italia.

Relator

- Sr. Robert Kwesige, secretario general, Cruz Roja de Uganda.

Miembros de la mesa redonda

- Sra. Fine Tuitupou-Arnold, secretaria general, Cruz Roja de las Islas Cook (cinco minutos).
- Sr. Bernardo Castro, jefe de gabinete, Oficina nacional de emergencias, Chile.
- Sra. Florika Fink-Hooijer, directora de Estrategia, políticas y cooperación internacional, Dirección general de ayuda humanitaria y protección civil (ECHO).
- Sra. Izumi Nakamitsu, subsecretaria general, administradora adjunta y directora de la dependencia de intervención frente a las crisis, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Sr. Pascal Cassan, jefe, Centro mundial de referencia de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre primeros auxilios.

Mesa redonda

La sesión 2 se inició con una breve ceremonia de firma de un memorando de entendimiento entre la Federación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los representantes de las dos organizaciones que suscribieron el memorando de entendimiento, la señora Izumi Nakamitsu por el PNUD y el señor Robert Tickner, subsecretario general interino de la División de Asociaciones de la Federación Internacional, por esta última, reconocieron que el memorando de entendimiento era un hito importante para su colaboración continua. Se consideró que la firma del memorando de entendimiento era una oportunidad para reflexionar sobre lo que ambas organizaciones han logrado gracias a la colaboración en el ámbito del derecho y la reducción del riesgo de desastres, así como para ampliar y fortalecer sus modalidades de cooperación en el futuro.

El presidente, señor Fabrizio Curcio, presentó el debate y explicó los antecedentes de los tres temas centrales de la sesión: fortalecimiento de los marcos jurídicos relativos a las intervenciones internacionales a raíz de desastres; derecho y reducción del riesgo de desastres; y derecho y primeros auxilios. Seguidamente, cedió la palabra a los oradores que compartieron sus experiencias y perspectivas en estas esferas que se exponen a continuación.

1

2

3

4

5

- La señora Fine Tuitupou-Arnold observó que, si bien muchos concuerdan en la importancia del fortalecimiento de los marcos normativos nacionales para la reducción del riesgo de desastres, el verdadero desafío radica en la forma de realizar esta tarea en la práctica. A este respecto, compartió su experiencia en la utilización de la Lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres para analizar el marco normativo aplicable en la reducción del riesgo de desastres en las Islas Cook y explicó la forma en que determinaron la necesidad de dotar a muchas políticas y planes de un respaldo jurídico más sólido.
- El señor Bernardo Castro expuso los avances realizados en el marco jurídico en Chile para gestionar mejor el apoyo internacional en casos de desastre. Se refirió a situaciones de desastre ocurridas en su país, en las que los agentes internacionales enviaron artículos de socorro innecesarios y destacó la utilidad de las Directrices para la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial y la cooperación en los planos bilateral y regional para abordar este tipo de problemas.
- La señora Florika Fink-Hooijer acogió favorablemente la presentación de la Lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres y su manual, así como de la Coalición de los mil millones para la resiliencia, e hizo hincapié en que todos pueden aprender de las experiencias de otros países en lo que respecta a la preparación y los avances de los marcos legislativos. Observó que las amenazas en Europa también causan pérdidas humanas y económicas y se refirió a la experiencia de la Unión Europea en la elaboración de directrices para los Estados sobre evaluación del riesgo y planificación.
- La señora Izumi Nakamitsu explicó la importancia de los marcos jurídicos para lograr los objetivos de comprensión, reducción y gestión del riesgo refiriéndose a los hallazgos de la labor de investigación emprendida por la Federación Internacional y el PNUD en diversos países. Presentó la lista de verificación y el manual sobre derecho y reducción del riesgo de desastres e indicó que son nuevos recursos fundamentales para orientar el proceso de examen o revisión de la legislación.
- El señor Pascal Cassan centró su intervención en la falta de protección jurídica para los socorristas, la necesidad de establecer legalmente la obligatoriedad de la formación en primeros auxilios en determinadas circunstancias y de mejorar la formación en primeros auxilios. En particular,

mencionó la reticencia de los ciudadanos a prestar primeros auxilios, en parte debido al temor a incurrir en una eventual responsabilidad jurídica en caso de que la prestación resulte infructuosa.

Tras las intervenciones, el presidente solicitó a los miembros de la mesa redonda que reflexionaran sobre el progreso a nivel mundial en estas esferas y sobre la forma de medir los resultados obtenidos y de planificar para el futuro. Los miembros de la mesa redonda observaron que, aunque a menudo el progreso es lento cuando se trata de cambios legislativos, se han registrado avances importantes hasta la fecha. Al avanzar, será esencial comprender adecuadamente el riesgo y las vulnerabilidades, hacer participar a las comunidades, en particular a los jóvenes, en la elaboración y aplicación de la legislación y asociarse en mayor medida con el sector privado y otras partes interesadas. Además de los miembros de la mesa redonda, participaron en el debate representantes de la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales y los Estados, entre ellos Canadá, México, Nueva Zelanda, Etiopía, Países Bajos, Japón, Uzbekistán, Kirguistán, Irán y Brasil.

Resumen

En la sesión 2 se abordó el progreso alcanzado por los Estados con el apoyo de asociados, como las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el PNUD, en el fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre y emergencias y se examinaron cauces para agilizar el progreso en el futuro. Los debates se centraron en tres temas principales: (1) una reflexión sobre el progreso alcanzado desde 2007 en la aplicación de las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial y sobre la necesidad de que un mayor número de países fortalezcan sus normas y procedimientos que regulan las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre; (2) el papel de la legislación nacional en la promoción de la reducción del riesgo de desastres y la orientación que puede proporcionar la Lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres y su manual en la evaluación y el fortalecimiento de los marcos normativos nacionales; y (3) los vacíos jurídicos en la legislación nacional en relación con la formación y la prestación de primeros auxilios por parte de personas profanas en la materia. Tras el intercambio de experiencias institucionales y de países sobre estos temas, el presidente, a modo de resumen señaló que es necesario un enfoque

integral para reforzar la legislación aplicable en casos de desastre y emergencias, en el que participen múltiples partes interesadas y que tenga en cuenta las políticas y la cultura existentes, todas las voces de la comunidad y los recursos disponibles.

Aspectos destacados del debate

Las deliberaciones entre los miembros de la mesa redonda y el público pusieron de manifiesto varios puntos esenciales:

- Las asociaciones entre diferentes agentes en los planos nacional e internacional son necesarias para velar por un enfoque coherente y sistemático de las cuestiones jurídicas, especialmente cuando se requieren operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia transfronteriza.
- Para promover marcos normativos más eficaces es importante colaborar con una amplia gama de partes interesadas en procesos de análisis y de elaboración de leyes, en particular miembros de la comunidad, jóvenes, políticos y el sector privado.
- Existe una necesidad generalizada de fomentar la concienciación y la comprensión de los marcos normativos que regulan la asistencia en casos de desastre y emergencias.

- Las leyes nacionales desempeñan un papel importante en la incorporación de la labor de reducción del riesgo de desastres en diferentes sectores, y los vacíos jurídicos pueden tener efectos negativos en la capacidad de resistencia y recuperación de las comunidades.
- Para ser eficaces, los avances legislativos deben estar respaldados por los recursos necesarios para su aplicación.
- Todos los países y las Sociedades Nacionales deben estar preparados para la afluencia de personas y el envío de mercancías a raíz de un desastre y causar problemas imprevistos. El aprovechamiento de la experiencia de otros países y el establecimiento de normas y procedimientos para regular la asistencia internacional beneficiará en última instancia a las comunidades afectadas.
- Los Estados y las Sociedades Nacionales deben trabajar de consuno para elaborar marcos normativos propicios para la prestación de primeros auxilios y la formación en la materia.

1

2

3

4

5

4.16 PROMESAS

Remisión al índice

A continuación, figura una síntesis de las promesas formuladas hasta el 31 de marzo de 2016. Las promesas formadas y remitidas después de esa fecha no constan reflejadas en estas estadísticas. Se puede consultar el contenido específico de las promesas a través de la sección dedicada a estas en el sitio web de la conferencia¹.

- Promesas formuladas: **243**
- Firmas en promesas: **894**

Autores de promesas y cosignatarios

- Sociedades Nacionales que han formulado y firmado promesas: **112**
- Estados que han formulado y firmado promesas: **67**
- Observadores que han formulado y firmado promesas: **14**
- Promesas formuladas y firmadas por el CICR: **3**
- Promesas formuladas y firmadas por la Federación Internacional: **6**

Promesas específicas

Se trata de promesas formuladas por cualquier miembro u observador de la conferencia en la que se incluye compromisos específicos con respecto a medidas concretas adaptadas de manera específica al contexto nacional o regional. Pueden formular estas promesas, de manera individual o conjunta, una Sociedad Nacional, un Estado miembro (usualmente el respectivo gobierno) u otra organización que goce de la calidad de observadora en la conferencia. Incumbe a los signatarios la responsabilidad del cumplimiento de estas promesas.

- Promesas específicas formuladas: **184**
(con inclusión de **111** promesas individuales específicas y **73** promesas específicas conjuntas)
- Firmas en promesas específicas: **272**

Promesas específicas formuladas por

- Estados: **69**
- Sociedades Nacionales: **35**
- el CICR: **2**
- el CICR y la Federación Internacional de manera conjunta: **1**
- Observadores: **6**
- Sociedades Nacionales y Estados, de manera conjunta: **71**

Promesas abiertas

Se trata de promesas formuladas por iniciativa de cualquier miembro de la conferencia y abiertas a la firma por parte de cualquier miembro u observador de esta que revisten el carácter de una petición y no pueden ser modificadas de manera individual. El autor de la iniciativa de una promesa abierta es responsable del seguimiento del cumplimiento de esta.

- Promesas abiertas formuladas: **59**
- Firmas en promesas abiertas: **622**

Promesas abiertas formuladas por

- Estados: **17**
- Sociedades Nacionales: **21**
- la Federación Internacional: **4**
- Observadores: **10**
- Sociedades Nacionales y Estados, de manera conjunta: **5**
- Estados, de manera conjunta: **1**
- Sociedades Nacionales y el CICR, de manera conjunta: **1**

¹ <http://rcrcconference.org/international-conference/pledges/>

4.17

LISTA DE DOCUMENTOS DESTINADOS A LA XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Remisión al
índice

Tema 6 – Organización de las labores

- Orden del día provisional y programa (CD/15/12.1DR y 32IC/15/6)
- Estructura de la Conferencia
- Lista de eventos paralelos
- Nota conceptual para el Diálogo Humanitario: laboratorio visionario de síntesis

Tema 9 – Resultados de la XXXI Conferencia Internacional

- Informe sobre la aplicación de las resoluciones y las promesas de la XXXI Conferencia Internacional (32IC/15/19)

Tema 10 – Comisión A: Los principios fundamentales en acción: un marco institucional operacional ético y único

- Informe de antecedentes (32IC/15/10)

Tema 11 – Comisión B: Los desafíos contemporáneos relativos al derecho internacional humanitario

- Informe de antecedentes (32IC/15/11)

Tema 15 – Migración

- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la aplicación de la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional “Migración: acceso, dignidad, respeto por la diversidad e inclusión social 2011-2015” (32IC/15/15)

Tema 17 – Seguimiento de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con el plan de acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario (32IC/15/17.1)
- Informe sobre el seguimiento de la resolución 8 sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel. (32IC/15/17.2)

1

2

3

4

5

Tema 19 – Adopción de resoluciones

- Proyecto de resolución e informe final sobre “Fortalecimiento de las normas del derecho internacional humanitario que protegen a las personas privadas de libertad” (32IC/15/19.1)
- Proyecto de resolución e informe final sobre “Fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario” (32IC/15/19.2)
- Proyecto de resolución e informe de antecedentes sobre “Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención” (32IC/15/19.3)
- Proyecto de resolución e informe de antecedentes sobre “Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de asistencia de salud” (32IC/15/19.4)
- Proyecto de resolución e informe de antecedentes sobre “La protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios” (32IC/15/19.5)
- Proyecto de resolución (incluida la aprobación de la lista de verificación sobre derecho y reducción del riesgo de desastres e informe de antecedentes) sobre “Fortalecimiento de los marcos normativos aplicables en casos de desastre, reducción de riesgos y primeros auxilios” (32IC/15/19.6)
- Proyecto de resolución y nota de antecedentes sobre “Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias” (32IC/15/19.7)
- Proyecto de resolución sobre “Aplicación del Memorando de Entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel”
- Proyecto de resolución e informe sobre “Disolución del Fondo Augusta y transferencia de su capital al Fondo de la Medalla Florence Nightingale: revisión del Reglamento del Fondo de la Medalla Florence Nightingale” (32IC/15/19.9)
- Proyecto de resolución sobre “El Poder de la humanidad. Los principios fundamentales en acción” (seguimiento de la XXII Conferencia Internacional)

XVII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Reunión inicial de constitución

GINEBRA, 10 DE DICIEMBRE DE 2015

1

2

3

4

5

Remisión al
índice

Participantes

Presidenta de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sra. Fatima Gailani,

Miembros elegidos

Sr. Massimo Barra

Sr. Chrystold Chetty

Sra. Eva von Oelreich

Sr. Greg Vickery

Sr. George Weber

Miembros representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja

Sr. Peter Maurer

Sr. Balthasar Staehelin

Miembros representantes de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Tadateru Konoé

Sr. Elhadj As Sy

Secretaría

Sr. Tore Svenning

Sra. Erica Tong Junod

1. Elección del presidente de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente eligió por unanimidad a la señora Eva von Oelreich (Suecia) en calidad de presidenta.

2. Elección del vicepresidente de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente eligió por unanimidad al señor George Weber (Canadá) en calidad de vicepresidente.

3. Miembros salientes

La Comisión Permanente manifestó reconocimiento por las aportaciones de los miembros salientes, a saber:

Excmo. Sr. Mohammed Al-Hadid,

Sr. Steve Carr y

Excmo. Sr. ministro Pär Stenbäck,

a quienes agradeció su infatigable empeño y dedicación al servicio de los ideales y los principios del Movimiento.

4. Siguierte reunión

La Comisión Permanente solicitó a la secretaría que adoptara las disposiciones necesarias para celebrar una consulta a través de medios electrónicos sobre la fecha de su primera reunión bajo esta composición.

